

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

La palabra “democracia” en el Congreso de la Unión: usos y sentidos (México 2008)

Tesis

que para obtener el grado de Doctora en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en comunicación.

Presenta

Margarita Palacios Sierra

Comité tutorial

Dr. Fernando Castaños Zuno

Dra. Eva Salgado Andrade

Dr. Gerardo Sierra Martínez

Ciudad Universitaria, 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A papá, el gran ausente
siempre presente.

Agradecimientos

Llegar a término implica un punto de partida en soledad y un camino recorrido en compañía. El final es agradecimiento compartido y reflexión personal. Agradezco, a todos aquellos cuya presencia fue guía y báculo en el proceso de este estudio, el tiempo y el espacio que siempre me regalaron. Las preguntas y las orientaciones agudas de Fernando Castaños, los análisis certeros de Eva Salgado, el mundo informático de Gerardo Sierra, los señalamientos de Susana González y los diálogos críticos con Laura Hernández alimentaron texto e investigación. El ánimo se fortaleció con las exposiciones y vivencias de mis compañeros de clase. A mi escritorio llegaron libros de Rafa, Fernando, Eva, Gerardo, Maria Eugenia, Laura y Mary Eleine, y los comentarios sobre el tema de muchos amigos. A todos ustedes, gracias por aceptarme monotemática durante esta etapa. Al mismo tiempo quiero pedir perdón a todos aquellos a los que por mis ausencias no atendí: a mis nietos, a mis hijos y a mis amigos. Las presencias generosas y las ausencias perdonadas fueron apoyos centrales para hacer este trabajo.

Gracias, a la más generosa institución mexicana, la UNAM, por haberme brindado esta oportunidad.

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1 La co-construcción de la lengua y la realidad social	5
1.1 El Cratilo en el debate de hoy	5
1.1.1 <i>Communicare</i>	8
1.1.2 <i>Discurrere</i>	15
1.1.3 Del espacio doméstico a la plaza pública: discurso político	22
1.1.4 Análisis del discurso	29
1.1.5 Sobre “la certeza confortable” y la “idea-fuerza”	34
1.1.6 El signo lingüístico: significado y uso	46
1.2 Acoplamiento de sistemas: <i>demócr*</i> y “democracia”	53
1.2.1 Desde la “polis” y la “res-publica”: consideraciones	55
1.2.2 La oposición, los opuestos y el “continuum”	58
1.2.3 La mínima democracia: predicados	62
1.2.4 La deliberación en el espacio legislativo	68
1.2.5 La palabra deliberativa	74
Capítulo 2 Recorridos, mapas y deslindes	77
2.1 La búsqueda y los anclajes: enfoques	77
2.1.1 El Congreso mexicano (2008)	78
2.1.2 Hacia un <i>corpus</i> lingüístico	84
2.1.3 La consignación de la palabra	92
2.1.4 Atrevimientos y acercamientos	97
2.2 Composición del <i>corpus</i>	97
2.2.1 Provocaciones y primeros trazos del “cuerpo”	98
2.2.2 Hacia la formación estratégica del <i>corpus</i>	100
2.2.3 Descripción del <i>corpus</i> recortado	102
2.2.4 El archivo	107
2.3 Métodos e instrumentos de investigación	119
2.3.1 Segmentación de fragmentos: las unidades	121
2.3.2 Asociaciones de orden y sentido: temas y macrotemas	127
2.3.3 Voces del <i>corpus</i> y el cuerpo de la LX legislatura	131
2.4 La base de datos: descripción	140

2.4.1. Formulario de las sesiones parlamentarias	140
2.4.2 Formulario: <i>curricula</i> de los legisladores	143
2.4.3 Formulario: análisis gramatical de los enunciados	146
2.4.4 Formulario: muestreo sobre democracia procedimental y sustantiva	148
2.4.5 Programa de consulta.	151
Capítulo 3 El juego del discurso en la democracia legislativa (2008): significados y sentidos	154
3.1 <i>Dem(o)cr*</i> : palabras y frecuencias	154
3.1.1 Palabras y categorías gramaticales: encuentros del hablante	157
3.1.1.1 Senadores y diputados usan el lema <i>demo(ó)cr*</i>	160
3.1.1.2 Los partidos políticos usan el lema <i>demo(ó)cr*</i>	164
3.2 Los sustantivos: núcleos nominales del lema <i>demo(ó)cr*</i>	169
3.2.1 Los sustantivos:	169
3.2.2 El uso del número en los sustantivos	176
3.3 El margen izquierdo del núcleo: el uso de los determinantes	180
3.3.1 La determinación del sustantivo	182
3.3.2 La “no determinación” y el sustantivo	185
3.3.3 Las formas indefinidas del artículo	185
3.3.4 Los posesivos y el sustantivo	188
3.3.5 Los determinantes demostrativos	193
3.3.6 Consideraciones sobre el uso de la anteposición del adjetivo	194
3.3.7 Anteposición de adjetivos con el lema <i>dem(o)cr*</i> :	195
3.4 El margen derecho del núcleo: El uso expansivo	200
3.4.1 Las formas adjetivas del lema <i>dem(o)ocr*</i>	200
3.4.2 Sustantivos modificados por adjetivos <i>dem(o)ocr*</i> y sus variables:	203
3.4.3 ¿Qué adjetivos califican al núcleo nominal “democracia”?	227

3.4.4 Los términos que pertenecen a la “democracia: Usos adnominales	233
3.5 Dem(ó)cr* “y”: estructuras compuestas	234
3.5.1 Adjetivos “y” adjetivos	235
3.5.2 Sustantivos “y” sustantivos	236
3.6 Organizadores discursivos: Oposiciones, restricciones, conclusiones y modalidades	237
3.6.1 ¿Qué consideran “antidemocrático”o “no demo(ó)cr*” estos legisladores?	237
3.6.2 ¿Cómo se construye la contra-argumentación: concesivas y adversativas?	242
3.6.3 ¿Qué valores son conclusivos?	275
3.6.4 ¿Qué implican los encadenamientos de modo y cantidad?	277
Capítulo 4 Las asociaciones temáticas y sus jugadores	280
4.1 Demo(ó)cr*: redes temáticas en el juego democrático.	280
4.1.1. Temas asociados al lema/tema demo(ó)cr*: frecuencias	286
4.1.2. Cámaras de diputados y senadores: usos temáticos	289
4.1.3. Partidos políticos: usos temáticos	292
4.1.4. Partidos políticos, idearios y temas asociados	296
4.1. 4.1 Partido de la Revolución Democrática (PRD)	296
4.1.4.2 Partido de Acción Nacional (PAN)	298
4.1.4.3 Partido Revolucionario Institucional (PRI)	301
4.1.4.4 Partido Convergencia	305
4.1.4.5 Partido del Trabajo	308
4.1.4.6 Partido Verde Ecologista	310
4.1.4.7 Partido Nueva Alianza	312
4.1.4.8 Partido Alternativa Socialdemócrata	314
4.2 Asociaciones y complicidades temáticas	315
4.2.1 Del Congreso a las elecciones y viceversa (36.2%)	316
4.2.2 La normatividad, la oposición, la opacidad y lo público/privado: política exterior y Constitución; economía	336

y discriminación; seguridad y justicia; transparencia y medios masivos de comunicación (38.2%)	
4.2.3 Sujetos de ficción: el derecho a la información, los recursos naturales, la educación, las políticas públicas y la política interior (15.8%)	355
4.2.4. Dispersiones y coincidencias: participación ciudadana, política de Estado, el ejército y la Presidencia de la República, la Reforma de estado, el terrorismo y la Reforma política. (9.2%)	377
4.2.5 Los vacíos: Estado de derecho, derechos humanos, ecología. (0.6%)	384
4.3. ¿Cuáles instituciones y personajes aparecen invocados?	384
4.3.1. Instituciones	385
4.3.2. Personajes.	388
4.4. La toma de la palabra: autoconstrucciones y construcciones	390
4.4.1 Auto-construcción de hablantes.	395
4.4.2 Los interlocutores	401
Conclusiones y posibles implicaciones	411
Bibliografía	436

INTRODUCCION

En la opinión de diversos comentaristas e investigadores, la actuación de los políticos en nuestro país, y en particular la de los legisladores, dista de ser lo que se esperaría en una democracia consolidada y de calidad. Para algunos analistas, este déficit muestra que los representantes no han comprendido qué es una democracia; para otros, refleja su falta de virtud; para otros más, significa que las reglas del “juego democrático” no han

sido fijadas con claridad. Las tres figuras son partes del mismo rompecabezas y, con diversas representaciones, se reproducen en otros espacios más. La idealidad de familias, sociedades o gobiernos democráticos se combina con la adaptación de sus normas y su comprensión por los protagonistas. En la mesa de nuestra casa, desde la distribución de las sillas y la toma de la palabra incorporamos algunas formas que serán básicas para la conceptualización individual y colectiva de la democracia. Por ello, he considerado que una posible combinación de los tres factores podría estar explicando el funcionamiento de los órganos legislativos, en relación con los ideales democráticos.

En este vértice las preguntas se convocaron: ¿Qué es democracia y qué no es democracia?, ¿en qué circunstancias se activa la palabra?, ¿cómo comprende el significado de democracia el receptor de un discurso?, ¿se establecen relaciones con otros saberes para construir su sentido?, ¿cuáles son los referentes de la palabra democracia?, ¿con qué temas dialoga, coincide o difiere?, ¿con qué palabras establece alianzas y con cuáles guarda distancia?, ¿con qué formas lingüísticas se ritualiza?, ¿quién usa el término?, ¿en nombre de quién se habla o a quién se convoca con esta palabra? Estas preguntas provocadoras anidaron el recorrido de la investigación. La democracia quedó ubicada en un tiempo (2008) y en un espacio (México, el Congreso de la Unión) en el que los actores legislativos se impusieron. Todos ellos se estaban comunicando, principalmente, a través de discursos tejidos con palabras seleccionadas y distribuidas que obedecían a intencionalidades y propósitos específicos. Estas condiciones determinaron el instante de la decisión sobre el objetivo de la investigación y las maneras de acercarme a él.

Resultaba claro que la democracia representativa requería de participación y deliberación. En este tiempo se había abierto la competencia de los partidos políticos y el lugar, por excelencia, para hacer propuestas, deliberar sobre ellas y tomar decisiones políticas y sociales era el espacio legislativo. Y, finalmente, las palabras eran, son y serán los elementos comunicativos básicos del discurso parlamentario.

El objetivo de esta investigación no busca elaborar una definición para la democracia, sino identificar, en primer lugar, las formas lingüísticas que se derivan del lema/tema *demo(ó)cr** localizadas en los enunciados de los turnos de habla de cada uno de los legisladores que participan en las sesiones parlamentarias. Por ello, el objeto de estudio son estos signos lingüísticos que aluden a la conceptualización de “democracia” y no el concepto de democracia por sí mismo. Mi objetivo es analizar precisamente como se usan en el espacio legislativo, para buscar explicar el acoplamiento de los dos

sistemas implicados: la lengua y la sociedad. El propósito de este recorrido ha sido contribuir al desarrollo de estudios multidisciplinarios que se aproximen a la conceptualización con la que los legisladores mexicanos valoran, legitiman o justifican sus acciones en relación con la democracia. Este estudio y otros más sirven para conocer la actualización de las normas vigentes, identificar algunas disputas políticas y sociales que se expresan en el parlamento y, finalmente, referir rasgos sobre el proceso de consolidación democrática.

El estudio se divide en cuatro capítulos que indican la ruta de la investigación. El hilo conductor del primer capítulo, “lo invariable y lo variable”, establece, en dos secciones complementarias, los principios en los que se fundamenta el trabajo. La primera sección teje los vasos comunicantes que existen entre la comunicación, el discurso y la lengua. La segunda sección propone un breve recorrido desde la idealidad democrática hasta las realidades posibles de un quehacer democrático anidadas en formas y estructuras lingüísticas.

En el segundo capítulo expongo, a través de cuatro secciones, las maneras de aproximarme al tema. En la primera sección inicio la exploración del *corpus* a partir de la lectura visual de los espacios legislativos, después describo la composición de sus cámaras legislativas, los partidos políticos y los legisladores que las integran. En la segunda sección expongo el nacimiento y la composición del *corpus*, identifico el acervo que le dio origen y los cortes y recortes sufridos para que sirviera adecuadamente a los fines de la investigación. En la tercera sección se describen las herramientas usadas para su estudio, es decir, los métodos y los instrumentos seleccionados. En este punto fue importante, para segmentar el *corpus*, delimitar y determinar las unidades de estudio (el lema) y de análisis (el enunciado), establecer las asociaciones temáticas y reconocer las características de los hablantes. Finalmente, en la última sección, describo la base de datos y los formularios que permitieron realizar cada uno de los análisis.

El tercer capítulo enlaza el juego del discurso legislativo a partir del lema *demo(ó)cr**. Se distribuye en seis secciones. En la primera presento las frecuencias de uso por categoría gramatical en las dos cámaras legislativas, los partidos políticos y algunas variaciones pertinentes. La segunda sección está dedicada al uso del lema como sustantivo en posición de núcleo nominal, es decir, como tema lematizado del discurso. Después analizo los elementos que lo preceden para registrar artículos y adjetivos que lo determinan y otros elementos que lo relacionan con conocimientos dados, posesiones o indefiniciones. La cuarta sección está dedicada al uso expansivo del lema para

identificar las predicaciones democráticas que se hacen sobre otros términos. Con ello se pudo construir la constelación adjetiva y nominal con la que se asocia y califica a los derivados del lema *dem(ó)ocr**. Con el mismo propósito están analizadas, en la sección cinco, las estructuras compuestas por dos o más adjetivos y sustantivos relacionados con el lema. Por último, en la sexta sección, se estudian las relaciones de oposición, causalidad, restricción y concesión que aparecen en el *corpus* para reconstruir algunas implicaciones y suposiciones del discurso. Los resultados de este capítulo son datos lingüísticos que identifican pertinentes focos de atención sobre la concepción que estos legisladores tienen sobre “democracia”.

El cuarto capítulo, dividido en cuatro secciones, mantiene la misma línea de análisis del capítulo anterior. Reconstruye algunas redes temáticas de este juego democrático y las posiciones de sus jugadores. En la primera sección se encuentran las frecuencias temáticas por cámaras legislativas y partidos políticos. Estos datos señalan la actuación de cada uno de los partidos políticos en relación con los temas asociados. En la siguiente sección se analizan cada uno de los temas registrados para reconocer las normas vigentes, sus oposiciones y opacidades, las dispersiones y coincidencias que se manifiestan, y localizar, finalmente, las omisiones y vacíos temáticos que no aparecen. Las referencias y alusiones a las instituciones y los personajes que estos legisladores consideran o no consideran democráticos se encuentran en la tercera sección. La última parte de este capítulo está dedicada al análisis de la toma de la palabra. Resultaba pertinente para el estudio conocer la manera en que los hablantes se auto presentaban y presentaban a sus interlocutores, ya fueran adherentes, adversarios o neutrales.

Las conclusiones de la investigación resumen los datos registrados, reflexionan sobre ellos y establecen relaciones con los planteamientos teóricos que buscan acelerar el proceso de consolidación democrática. En la discusión se encuentran las disputas sobre valores reconocidos como centrales en el discurso legislativo analizado y que abren viejas y nuevas disputas sobre algunos temas identificados a lo largo de la investigación. A partir de estos resultados, otros estudios aportarían más elementos que podrían aprovecharse para mejorar el sistema. Con esta finalidad, incluyo en este estudio un disco compacto (CD) en el que se encuentran los materiales fuente de esta investigación para que puedan ser consultados y analizados por otros estudiosos del tema: *corpus* de las sesiones seleccionadas, *corpus* de los currícula de diputados y senadores, los idearios y programas de los partidos políticos, los órdenes del día de las sesiones.

Capítulo 1

La co-construcción¹ de la lengua y la realidad social

“El significado de una palabra es lo que la explicación del significado explica”

“lo que importa es:
¿Cómo se ha llegado a estas palabras?”
Wittgenstein [1988 (1969): 560 y 586]

¹ La lengua y la sociedad participan en el proceso de construcción en el discurso.

1.1 El Cratilo en el debate de hoy

En los fragmentos de Protágoras y Hesíodo se distinguen las cosas de la naturaleza (*physis*) y las cosas de la civilización (*polis*). ¿A cuál de ellas pertenece la lengua? Si *physis* se refiere a lo que es y no puede ser de otra manera y *polis* a lo que es y puede ser de otra manera, entonces el *logos* participa de ambas posiciones. Es norma y variación. En el sistema lingüístico la omisión de la regla impide la comprensión, por ejemplo: *productiva tierra la* versus *la tierra productiva*. Al mismo tiempo, está sujeto a la movilidad de interacciones diacrónicas y sincrónicas: *dijoselo* versus *se lo dijo* (diacrónica) o, *las gracias de la Señora* versus *los andrajos de Melibea*² (sincrónica). Cabe aquí hacer notar que los efectos de las frases sobre el atuendo de Melibea dependen de su contexto discursivo y su situación de habla. La primera hace eco de las cualidades físicas de Melibea y la segunda de su condición moral. Hermógenes, al exponer a Sócrates los razonamientos de Cratilo³, explicita la naturaleza del signo lingüístico, que hace posible su empleo en tales juegos discursivos y situacionales.

“Ve aquí, mi querido Sócrates, a Cratilo, que pretende que cada cosa tiene un nombre que le es naturalmente propio; que no es un nombre aquél de que se valen algunos, después de haberse puesto de acuerdo, para servirse de él; y que un nombre de tales condiciones sólo consiste en cierta articulación de la voz: sosteniendo, por lo tanto, que la naturaleza ha atribuido a los hombres un sentido propio, al mismo tiempo para los helenos que para los bárbaros.” [1975^a:249]

La propiedad del signo que destaca el parlamento de Hermógenes (por su orientación argumentativa) es la convencionalidad, la arbitrariedad a la que se referirá Saussure siglos después. Esta condición de arbitrariedad podría tener coincidencias con lo que la modernidad llama “libertad” a partir de Weber [2000 (1918)]. Es pertinente señalarlo ahora porque, tanto la arbitrariedad como la libertad pertenecen, a la vez, a la vida social y al mundo de la comunicación.

² Ambos ejemplos provienen de *La Celestina*.

³ Podemos afirmar que la pregunta central que Platón [1975^a] sostiene en el *Cratilo* sería: ¿No es el lenguaje algo convencional y, por ello, sujeto a eventuales cambios? A esta cuestión Cratilo busca “algo” invariable en la esencia del lenguaje y Hermógenes argumenta la condición variable del mismo. La solución parece proponerse en el punto medio donde la significación de las ideas se construye en la comunicación social, equilibrando permanencia y movilidad.

Mientras que para Platón el discurso humano puede nombrar las ideas “eternas” por su condición absoluta y definitiva, y por eso él las considera valiosas; para Sócrates su valor se encuentra en la búsqueda de un objetivo inalcanzable. El destino del hombre, como el de la palabra, es el caminar hacia su propio encuentro. Ambos, imperfectos por su condición plural, encuentran en el movimiento su mejor expresión. *Hombre*, del indoeuropeo *ghom-on*, significa “terreno, terrestre; el no celeste, el que no es dios.” Esta acepción indoeuropea manifiesta la condición de la naturaleza humana, terrena e inacabada como las palabras que usa:

“¿Quizá nunca te has fijado en que estas palabras suponen que todos los seres se mueven, pasan y mudan o cambian incesantemente?... Por novedad de las cosas es preciso entender que mudan sin cesar.” [Platón 1975a:271]

Al subrayar el cambio, que, si es libre, puede ser negación, Sócrates prefigura a Saussure: una palabra es un punto en un espacio de oposiciones posibles. La idea encontrará abrigo, después, en San Agustín⁴, cuando asegure que el significado de las palabras no se enseña, se encuentra en el interior del ser humano; pero habrá un giro que se orientará en sentido opuesto. En la reflexión del teólogo medieval, las palabras son eternas; la situación las recuerda. Para el padre de la iglesia, las implicaciones son socráticas, pero el espíritu es platónico:

“Pero las palabras derivadas toman de las primitivas el poder que tienen de representar las cosas.” [Platón 1975a:280]

Ciertamente, la pregunta estaba abierta. Para los filólogos latinos Cicerón, Horacio y Ovidio, quienes tomaban el *Cratilo* como un legado precioso de la filosofía griega, no había significados eternos: éstos se construían hablando.

Hoy pensamos que cada palabra encuentra su verdadero significado en relación con otras palabras del sistema, así como cada hecho adquiere sentido en función de otros hechos del sistema social. Lara escribe: “Considérese evidente que el ser humano construye *versiones verbales* del mundo sensible, de su experiencia y de su reflexión acerca de ellas, cuya naturaleza todavía ignoramos...” [2001:19]. En una primera

⁴ San Agustín explica: “ Cuando el que habla utiliza ciertamente el signo correspondiente a lo que piensa, pero es una implicación exclusiva de él mismo o para algunos pocos; no significa lo mismo para aquél a quien habla y para algunos otros.” [1996 (395):138].

aproximación, los significados se van produciendo según las vivencias que tenemos⁵ y usamos las palabras para comunicar esas vivencias. De acuerdo con Ricoeur [2003 (1969)], el lenguaje siempre está queriendo transmitir algo de la experiencia humana. Dice algo de la forma en que somos en el mundo y lo habitamos.

Entonces, en una segunda aproximación, la relación clave pudiera ser la inversa: las palabras forman los marcos de significado de las vivencias. En el narrar está implícito el modo en que cada individuo, dentro de su contexto sociocultural, habita el mundo. Así, el lenguaje, como vehículo de comunicación, es vértice obligado para analizar las interacciones y sus efectos. Lo eterno en movimiento se impone, desde el lenguaje, y es punto de partida de lo sí/no común, o del sí/no compartido.

Precisamente, la comunicación es una función básica del *logos*. Su etimología latina *communicare* “intercambiar, poner en común” (de *communis* “común, público”) manifiesta este principio. Comunicar es, pues, construir comunidad y la lengua es el medio excelso del que se sirve la humanidad para construir este *communitas* “sociedad”. Imposible no comunicarse porque, finalmente, todo comportamiento significa y, si significa, lo hace, al menos potencialmente, para otros.

1.1.1 *Communicare*⁶

Saussure, coloca la comunicación en el centro de su reflexión inicial. Además de aseverar que ésta es la función fundamental del lenguaje, indica que:

“Para hallar en el conjunto del lenguaje la esfera que corresponde a la lengua, hay que situarse ante el acto individual que permite reconstruir el circuito del habla. Este acto supone, por lo menos, dos individuos; es el minimum exigible para que el circuito esté completo.”[1987 (1916): 37]

⁵ Cabe recordar que con frecuencia encontramos en los diccionarios de las diversas lenguas naturales algunas palabras que llamamos en desuso y que en realidad han perdido, en el tiempo, su significado y/o su referente; encontramos también, muchas más, que tienen una compleja variedad de acepciones, siempre en movimiento.

⁶ Del latín *communicare*, intercambiar, compartir, poner en común, transmitir.

Curiosamente, el lingüista ginebrino no explora posteriormente las relaciones específicas entre la lengua y la comunicación. Esto es algo que harán quienes impulsarán su pensamiento desde perspectivas críticas, principalmente Jakobson y Benveniste.

Lo que Saussure busca y logra es mostrar que toda comunicación particular supone un medio universal para comunicarse, que está “ahí” antes y después de la comunicación, que es el mismo para quienes se están comunicando y para otros. Nos dice que para comprender el papel de la lengua en la comunicación “hay que salir del acto individual, que no es más que el embrión del lenguaje, y abordar el hecho social” [1987 (1916): 39].

Con esta base, la reflexión de Saussure nos conduce a planteamientos que podrían parecer paradójicos en el contexto de las preocupaciones clásicas y medievales. La variedad entre las lenguas y la variación de una lengua en el tiempo implican, en un momento dado, que una lengua tiene la autonomía que le correspondería si fuera inmutable:

“Una lengua es un sistema estructurado...a la vez un todo auto-contenido y un principio de clasificación. Tan pronto como otorgamos a la estructura lingüística un lugar primordial entre los hechos del lenguaje, introducimos un orden natural a un agregado que no se presta a ninguna otra clasificación” [1987 (1916): 35] (El subrayado es mío).

Las evidencias son las que hubieran indicado el mundo de la *polis*. La conclusión es la que nos hubiera llevado al de la *physis*. Los datos pudieron haber sido esgrimidos por un sofista. El conocimiento es platónico.

Lo que el cambio de perspectiva permite revelar es el poder ontológico de la convención. Para Cratilo, un nombre convencional no era verdadero; para Saussure, un nombre sólo puede ser convencional.

Hoy, con razón, se diría que la unidad saussureana de la lengua es una idealización. Los registros de la variabilidad social y geográfica de la lengua son contundentes. Pero sería difícil argumentar que esa idealización es un mero artificio de los lingüistas. Todo indica, más bien, que se trata de un ideal constitutivo.

En toda comunicación se evitan y se repasan los malos entendidos por medio de intervenciones que aluden a significados autorizados o instaurados, o que nos remiten a autoridades que los puedan resolver. Es lo que los buenos diccionarios y las buenas

gramáticas logran aprehender, lo que reconocemos como la lengua de todos/as, aunque no la veamos como la de cada uno/a.

Aún cuando lo que esté en juego sea, precisamente, cómo ha de entenderse una palabra, hay presentes nociones de validez lingüística y validez comunicativa. Ése es uno de los puntos clave de los desarrollos de Jakobson y Benveniste. Se alude a los objetos del discurso por referencia a las condiciones de producción del discurso, y se aducen éstos al usar ciertas formas lingüísticas. El canon es indicativo.

De aquí, derivaríamos un principio en el que coincidirían distintos analistas del discurso, partiendo de diferentes orígenes, aunque no necesariamente lo formularían todos así: todo mensaje conlleva otro mensaje sobre sus condiciones de producción, las asume o las reconfigura. Comunicar supone una lengua común y aspira a un habla de comunidad. Por eso, en la comunicación se construyen la lengua y la realidad social.

En un horizonte más amplio, Bateson explica que “el concepto de comunicación incluye todos los procesos a través de los cuales una persona influye en otra u otras, lo que quiere decir que la comunicación, y no otra cosa, es lo que hace posible las relaciones humanas” [1999 (1972): 45]. Esta concepción sobre el uso de la lengua es lo que caracteriza la interacción socio-discursiva del conocimiento humano. De hecho, en esta práctica se elaboran los mundos discursivos que organizan y significan las representaciones sociales del mundo donde se conservan y reproducen los conocimientos colectivos a través de secuencias comunicativas. Foucault [1997 (1969)] introdujo, al respecto, la noción de *formación discursiva* para identificar los enunciados de la secuencia, no con los mecanismos de la lengua, es decir, gramaticalmente, ni con los mecanismos del pensamiento, psicológicamente, sino desde la perspectiva de los acontecimientos discursivos, es decir, establece, a partir de los acontecimientos, relaciones comunicativas: “Relaciones de los enunciados entre ellos ..., relaciones entre grupos de enunciados así establecidos..., relaciones entre enunciados y grupos de enunciados y acontecimientos de orden totalmente distinto (técnico, económico, social, político)” [1970 (1969): 41]. De acuerdo con estas reflexiones, la comunicación consigue sus fines con signos o símbolos relacionados. Se trata de una actividad sónica que puede ser verbal o no verbal⁷.

⁷ Considero conveniente separar estas dos maneras de representación ya que, aunque el estudio de la producción y recepción del lenguaje exigiría tener en cuenta todos los elementos que participan en el acontecimiento, el objeto de estudio de este trabajo se limita al análisis de las formas propiamente lingüísticas en condiciones comunicativas.

Estas relaciones funcionan, en las formas lingüísticas, a partir de unidades distintas, identificables, opuestas entre sí y que, en principio, son absolutas y no inducen a equivocación, es decir, tienen carácter digital [Watzlawick 1981 (1967)]⁸. En cambio, los entornos y contextos situacionales tienen carácter analógico, son unidades globales que se particularizan en el momento de la producción del discurso y contribuyen a la intelección del sentido [Ibid.]. Ambos aspectos (digital y analógico) tejen la comunicación. En otras palabras, hay un nivel de contenido (digital) y un nivel de relación (analógico). La delimitación y construcción de lo digital y lo analógico ha sido uno de los problemas fundamentales en la teoría de la comunicación.

El contenido correspondería al significado de las palabras y la relación a la “meta-comunicación” que informa sobre cómo el que habla quiere ser entendido, que lo entiendan y cuál es su relación con el otro. Finalmente, el efecto de esta relación se manifiesta en la forma como el destinatario entiende el mensaje que el hablante ha depositado en su memoria para conseguir que su atención se dirija hacia el dato relevante que pretende destacar. En este punto, las aportaciones sobre la *teoría de la relevancia* de Sperber y Wilson contribuyen para comprender la interacción del significado lingüístico contextualizado. “Comunicar consiste en atraer la atención de un individuo: de aquí que comunicar signifique dar por supuesto que la información que se comunica es relevante... la información que se comunica llega con una garantía de relevancia...” [1994 (1986): 9]

Pero, ¿cómo se produce este presupuesto? Efectivamente, hablante/ destinatario son generalmente los actores presenciales de la comunicación; pero existe también, aunque muchas veces fuera de la interacción, “el otro”, reconocido gramaticalmente como “la tercera persona”. Tanto la teoría de la comunicación como la lingüística han enfatizado sus estudios sobre la diada de hablante/oyente y desdibujado la presencia del tercero considerándolo la “no persona”⁹. Pero, si la comunicación pone en juego la lengua, las tres personas pronominales son constituyentes del sistema lingüístico y la

⁸ Paul Watzlawick [1981 (1967)] considera que toda comunicación humana implica dos modalidades: la digital y la analógica. La comunicación no refiere simplemente a la palabra (comunicación digital: *lo que se dice*); ya que en ella juega un papel importante la comunicación no verbal (o comunicación analógica: *cómo se dice*).

⁹ Las reflexiones e investigaciones sobre la triada son producto del seminario “Identidades sociales e identidades discursivas” del programa de cooperación franco-mexicano (ECOS/SEP-ANUIES/CONACYT) *Discursos y sociedades* de 1997. Los trabajos, reunidos en *El “tercero”. Fondo y figura de las personas del discurso* se enfocan, como explica Patrick Charaudeau en la introducción, “en la figura discursiva del “tercero”, en la interacción, aquél que no es protagonista explícito pero que, no obstante, es componente constituyente, protagonista pivotal (sic) de la relación comunicativa” [2009:10]

función de éstas es sustituir el nombre de los actores discursivos, podemos afirmar que, en el proceso comunicativo, las identidades de estos personajes producen un juego de sustitución pronominal en el que todos participan. En consecuencia, la interacción comunicativa es la de una triada en la que el baile de las máscaras pronominales permite vincular el mundo de las identidades sociales con el de las identidades discursivas como sostiene Castaños¹⁰:

“Si la posibilidad de sustituir nombre y pronombre en la cadena de lo dicho es la condición que permite identificar personas con individuos y también aquella de la cual depende la conformación de entidades colectivas, entonces es lo que permite que lo dicho por el fantasma de Hamlet padre trascienda el momento en que fue dicho, que exhiba el orden falso de la corte. Es lo que nos permite a los seres humanos crear sociedad al hablar. [2009:53]

La propuesta de la triada incluye al tercero en el tradicional circuito de la comunicación y explica la posibilidad de la circulación social de lo comunicado.

Gracias a esta *delocución*, como la llama Charaudeau¹¹, la “lengua en uso” puede representar en el discurso las estructuras sociales, los comportamientos (acuerdos y confrontaciones) y el sistema de valores de una comunidad. La lengua y la comunicación, entonces, se encuentran en el vértice de los procesos discursivos.

Acuerdos y desacuerdos se confrontan frente a lo dado. Habermas [1999 (1981)] asume que la comunicación persigue el consenso, pero Luhman reconsidera esta aseveración: “El conflicto puede ser buscado a propósito. Y no hay ninguna razón para suponer que la búsqueda del consenso es más racional que la búsqueda del disenso. Esto depende enteramente de los temas de la comunicación y de los participantes” [2009 (1996):311]. Evidentemente, “la comunicación es imposible sin algún tipo de consenso, pero también es imposible descartar en ella el disenso” [Ibid].

Algún acuerdo es el principio de todo proceso comunicativo donde el consenso se construye. Puede ser mínimo y reducirse al uso de estructuras lingüísticas (palabras)

¹⁰ La sustitución es una forma de repetición que permite construir la coherencia del texto. Castaños [2011^a, 2009: 45-55] en “Tú, llama Hamlet a sí: Una reflexión sobre las transposiciones pronominales” analiza detalladamente las sustituciones nombre/pronombre como sustituciones situacionales en las que se produce un juego pronominal.

¹¹ Patrick Charaudeau [1992:121] para describir los conceptos de persona y pronombres personales distingue entre la instancia de *interlocución* y la instancia de la *delocución*. A la primera corresponde la situación comunicativa directa entre locutor e interlocutor (yo-tu) y a la segunda corresponde la puesta en escena del tercero que se encuentra fuera de la instancia de la interlocución pero que no corresponde a una “no persona”.

como unidades de operación comunicativa y a conceptos previos de orden básico (que comparta el grupo social de pertenencia).

La selección y la distribución son dos normas fundamentales en todo proceso lingüístico y, me atrevería a decir, en toda acción humana. Habitualmente seleccionamos elementos para distribuirlos después en esquemas de todo tipo. De ahí que resulte pertinente analizar la manipulación de la palabra que los usuarios seleccionan para comunicarse y lograr alguna forma de consenso. Esta selección puede revelar la diferencia o la similitud entre el significado común del término y su resignificación en el proceso de utilización. Su importancia radica en que, aunque las palabras sean las mismas, no siempre dicen lo mismo y, además, invariablemente tienen efectos sociales o personales muy diversos. Si esto es así, declara Bourdieu:

“...la práctica lingüística comunica inevitablemente una información sobre la manera (diferencial) de comunicar, es decir, sobre el estilo expresivo que, percibido y apreciado por la referencia al universo de los estilos teórica o prácticamente competitivos, cobra un valor social y una eficacia simbólica.” [2001 (1979): 40]

La lengua, entonces, no es un sistema semiótico ajeno a las intenciones de los usuarios, sino un repertorio de usos comunicativos cuya significación se construye, modifica y renueva mediante estrategias de cooperación y convicción. Estudiar estos procesos nos acerca a los contextos sociales donde se generan, a través de las estructuras lingüísticas y los usos discursivos que los representan. Esta construcción de espejo, palabra/situación, propicia el análisis de los acoplamientos que se producen entre los dos sistemas: el de la lengua y el de la sociedad. Cada hecho social se explica frente a otros hechos con los que convive y/o se enfrenta. Cuando se modifica un elemento en alguno de los sistemas (lingüístico o social) se manifiesta el nuevo momento histórico. Bourdieu señala que:

“La ciencia social tiene que vérselas con realidades que han sido ya nombradas, clasificadas, realidades que tienen nombres propios y nombres comunes, títulos, signos, siglas. Así, so pena de asumir actos cuya lógica y necesidad ignora, debe de tomar como objeto las operaciones sociales de nominación y los ritos de institución a través de los cuales esas realidades se cumplen. Pero, más profundamente, es preciso examinar la parte que corresponde a las palabras en la construcción de las cosas sociales, y la contribución que la lucha de las clasificaciones, dimensión de toda lucha de clases, aporta a la constitución de clases, clases de edad, clases sexuales o clases sociales, pero también, clanes, tribus, etnias o naciones.” [2001 (1979): 40]

Aquí se instala un proceso de apropiación y/o reapropiación de la lengua pero en él, al mismo tiempo, los usuarios se están apropiando del espacio organizado y reconfigurando su producción sociocultural cuyos efectos están destinados a generalizar un conocimiento en particular. Regresando a Saussure, en el capítulo dos del *Curso de lingüística general*, reflexiona sobre “el lugar de la lengua en los hechos del lenguaje” y “el lugar de la lengua en los hechos humanos...”. Los hechos del lenguaje y los hechos humanos se relacionan aquí con la lengua para determinarla como un producto social donde los hechos humanos son lenguaje, “un conjunto de convenciones necesarias, adoptadas por el cuerpo social para permitir el ejercicio de esta facultad en los individuos.” [1987 (1916):35]. Esta realidad del lenguaje es el hecho que define nuestra historicidad [Foucault 1997 (1969)]. En consecuencia, la lengua sería una simbolización que construye sentido a través de un sistema convencional de representación del mundo manifestándose como lo “real” para resignificarse nuevamente mediante un orden abstracto, el orden subyacente del discurso.

Saussure pregunta: ¿Qué es la lengua?, y responde: “Para nosotros, no se confunde con el lenguaje; no es más que una parte determinada de él... esencial.” [1987 (1916):35]. Al estudio del “lugar de la lengua en los hechos humanos” Saussure lo llama *semiología*. Entonces, el discurso como interacción comunicativa, denota también a esta disciplina¹², aunque tal vez él no hubiera estado totalmente de acuerdo con ello.

La comunicación, considerada como un circuito por el que transitan palabras, tiene, por ende, un carácter circular y evolutivo. Su interacción es decisiva¹³ para identificar la reiteración privilegiada de unas palabras sobre otras y de unas ideas sobre otras. Estas reiteraciones son por definición un valor cuantitativo, pero la distribución de la atención que implican, tiene, necesariamente, un importe cualitativo. En este sentido los procesos comunicativos son producto de la evolución y, al mismo tiempo, cumplen con leyes evolutivas en las que juega un papel definitivo la retroalimentación entre los hablantes y sus discursos. Saussure acierta, nuevamente, al señalar que: “El lenguaje tiene un lado individual y un lado social, y no puede concebirse uno sin el otro.

¹² Cuando Saussure afirma que: "La lengua existe en la colectividad en la forma de una suma de acuñaciones depositadas en cada cerebro, más o menos como un diccionario cuyos ejemplares, idénticos, fueran repartidos entre los individuos" [1987 (1916): 65] explica al habla, como “un acto individual de voluntad y de inteligencia”.

¹³ Bateson [1999 (1972)] sostiene la importancia de la interacción comunicativa porque en ella se realizan todos los procesos a través de los cuales la gente se influye mutuamente.

Además: 4° (sic) En cada instante implica a la vez un sistema establecido y una evolución; en cada momento, es una institución actual y un producto del pasado. [1987 (1916):34]”.

Como ya se sugirió, la concepción de la lengua como depositaria de un saber colectivo siempre actualizado en el uso de la acción comunicativa impone reflexionar sobre la interdependencia que existe entre los mecanismos lingüísticos y el contexto social en el que se producen. De ahí que investigar sobre cómo usamos las palabras y qué estamos haciendo con esas palabras es, desde mi punto de vista, un procedimiento asertivo. Las formas lingüísticas, a querer o no, son datos que permiten identificar las consecuencias de la comunicación, palabra en el espacio de sus propias condiciones. Asegura Certeau que “Las representaciones ideológicas, históricas o míticas que un grupo se da a sí mismo en un determinado momento de su historia también se refieren a las luchas que lleva a cabo. No cesan de transformarse, en la medida en que son los instrumentos y los efectos de adaptaciones, de protestas, de pérdidas o de proyectos que se articulan sobre una coyuntura de relaciones conflictivas.” [1995 (1994): 212]. Se asume que esta interacción discursiva busca el consenso, pero cabe señalar que también garantiza el disenso. La interacción hace posible que en las relaciones humanas prefiguradas, determinadas por el contexto, se presuponga el carácter *intencional* de la información dada por el hablante. De ahí que, en las leyes evolutivas [Bateson 1999 (1972)] juegue un papel definitivo la alimentación continua entre “él y el destinatario”.

Por lo anterior, asumí el trabajo que expongo aquí como una investigación sobre la comunicación y lo inscribí en el campo de los estudios discursivos. Considero que las interrogantes acerca de los procesos retóricos, las dinámicas de la información y la reproducción del orden social son convergentes. Estoy convencida de que observar el uso de la lengua es un medio para buscar respuestas a algunas de ellas. Para ponerlo brevemente, y apoyándome en Wittgenstein [2003(1958)], diría que usar la lengua es tomar parte en un quehacer y, con sustento en Austin [1998 (1962)], que lo que hace al usarla es comprometerse y buscar comprometer.

Desglosando, he analizado las palabras¹⁴ como manifestaciones de la relación social donde cada individuo se localiza, en una pluralidad incoherente (e incluso contradictoria) cuya posible coherencia está determinada por esquemas de acción más o menos compartidos (culturales); donde cada individuo se manifiesta aislado pero

¹⁴ “Palabras”, términos lingüísticos.

vinculado al otro y actuando en una situación espacio/temporal dada; donde cada actor es el murmullo de la sociedad a la que pertenece y la actuación de su propia experiencia¹⁵ y donde, finalmente, se produce el acoplamiento entre el sistema social y el sistema lingüístico.

El objetivo fue aprehender las representaciones de los comportamientos de un grupo social expresadas o implicadas en ciertas comunicaciones. El grupo está constituido por los diputados y los senadores de la LX legislatura (México 2008). Las comunicaciones son acerca de la democracia. Los datos permiten focalizar los puntos de acuerdo y conflicto, y su identificación podría ayudar a mejorar el régimen.

1.1.2 *Discurrere*¹⁶

Si la doxa, comprendida en términos platónicos y saussureanos, representa el sentido común identificado en los ideales recibidos y heredados, entonces el discurso nos refiere a un modo de pensamiento para-doxal. No se trata de un sistema sino de un proceso. *Discurso* procede del latín *dis* (aparte, en direcciones diferentes) y *currere* (correr), es un permanente correr y recorrer en todas direcciones (disciplinas y escenarios). Discurso, discurrir, es, para Greimas, “un proceso... que se manifiesta en forma de prácticas simbólicas, lingüísticas o no lingüísticas” [1982 (1979):103]. Coincide con la semiología y la pragmática, refiere al estudio de los signos lingüísticos en el proceso de significación.

El discurso trata de acontecimientos realizados, con él designamos el uso de la lengua en muy diversas actividades comunicativas. El discurso tiene, como la vida humana, rasgos de conductas y acciones gobernadas por reglas, lleva consigo el carácter de la regularidad y la diversidad. El campo del discurso obliga a ver/leer diversos puntos de vista tratando de encontrar un conocimiento específico, es la aportación de diferentes disciplinas acopladas en una misma perspectiva. Al considerar que el discurso obedece a variaciones comunicativas en situaciones y contextos concretos pero

¹⁵ En *Semantic Theory* Ruth Kempson sostiene que “The images we have of what might be referred to by any word may not only vary from occasion to occasion, but since they are dependent on our experience are certain to differ in many details, if not radically in substance from those of other people” [1996 (1977):16]. Si las imágenes que evocamos dependen de nuestra experiencia podríamos afirmar que las circunstancias individuales ejercen una gran influencia no sólo sobre la imagen sino también sobre las posibles acepciones del significado en relación con el contexto y la cultura experimentados en cada uno de los locutores. (La traducción es mía.)

¹⁶ Del latín *discurrere*, correr de un lado para otro.

diferentes, nos encontramos ya en el terreno de la pragmática y de la semiología¹⁷. Su campo de estudio es, en consecuencia, multidisciplinario. Van Dijk [1980: (1977) 45] señala que: “Buena parte del trabajo más interesante sobre el discurso se ha hecho fuera de la lingüística en disciplinas tales como antropología, sociología, retórica e investigación literaria”. Es oportuno aclarar, aquí, que todo discurso se realiza en escenarios diversos y que, tanto el estudio del discurso como el de los discursos¹⁸ se sirven de la lengua para manifestarse. A esta pluralidad obedece su multidisciplina y a su convergencia en el uso de una lengua deben su coincidencia.

“En este sentido general, el discurso remite no a una estructura arbitraria, sino a la actividad de sujetos que se inscriben en contextos determinados. En esta perspectiva, en la que lenguaje se articula con otras disciplinas, el discurso no es objeto de una aproximación puramente lingüística”. [Puig 2009: 37]

Se ha insistido en la importancia de realizar estudios policromáticos¹⁹ que investiguen los vértices de conexión entre diversos campos de estudio. Sin embargo, los acercamientos han sido dispersos. Castaños, en la línea de Halliday, explora un “acoplamiento entre sistemas” en el que “No sólo es necesario añadir esquemas y datos a los significados nucleares que ha estudiado la semántica para poder dar cuenta de la manera como los hablantes representan epistémicamente la política, sino que también tiene que reconocerse que el significante está asociado con condiciones deónticas y valoraciones que atañen tanto a lo representado como a sí mismo.” [1997:75]. Considero que, en este sentido, los estudios del discurso pueden ser prometedores y pertinentes.

El término *discurso* suele usarse, en las distintas escuelas y corrientes teóricas, lo mismo en concurrencia, sustitución u oposición con los de “texto”, “enunciado” o “sucesión de oraciones”²⁰. Su unidad de análisis, el enunciado, no tiene estructura

¹⁷ Emile Benveniste en referencia a Saussure [1987 (1916): 33-34] escribe: “La lingüística forma parte de una ciencia que no existe todavía, que se ocupará de los demás sistemas del mismo orden en el conjunto de los hechos humanos, la semiología”. [1982 (1966): II,51]

¹⁸ Distingo entre “discurso”, el estudio sobre el proceso discursivo mismo, y “discursos” los análisis realizados sobre diversos tipos de discurso correspondientes a situaciones delimitadas.

¹⁹ Teun Van Dijk concluye las cinco conferencias de *Estructuras y funciones del discurso*, señalando la importancia del estudio del discurso “que tiene aplicaciones importantes para varios terrenos y puede contribuir a la solución de problemas sociales cruciales. Puede proporcionarnos más entendimiento de los procesos de aprendizaje y (sic) de la formación de opiniones y de la manipulación por los medios masivos” [1983 (1978): 145- 146].

²⁰ Bernárdez al exponer su definición de texto declara la existencia próxima de otros términos de acuerdo con diversas escuelas: “Se trata por un lado, del término *discurso*, prácticamente idéntico al de 'texto';

predeterminada como en los estudios gramaticales²¹ y las diversas corrientes no han establecido, convencionalmente, esta unidad. La oración (entendida como la relación S-P, sujeto-predicado) ha sido considerada la unidad límite de la gramática. Sin embargo, con la misma descripción coinciden, en la historia de la teoría lingüística, las definiciones de cláusula y enunciado dependiendo de escuelas y autores. Por ejemplo, *cláusula* se define como predicación S-P según Chomsky [1980 (1972):25-74] o como unidad semántica según la tradición hispánica²². El enunciado, a su vez, ha sido descrito como una unidad comunicativa contextualizada, un segmento de la cadena hablada [Martinet 1974 (1960)], como una serie de constituyentes inmediatos con diversos niveles entre sus elementos [Bloomfield 1968 (1933)], como “segmento de la cadena hablada o escrita provisto de sentido, y por ello capaz de cumplir una función comunicativa entre emisor y receptor, ya que es lo que aquél produce y lo que éste escucha” [Beristáin 1985: 185-186], como una secuencia discursiva y, como el “estado resultante” de la enunciación [Greimas 1971 (1966), Benveniste 1982 (1966)]. La *Gramática de la lengua española* [Alarcos 1994: 255-256] la define como una cadena hablada o secuencia de signos “proferida por un hablante” entre “el silencio previo a la elocución y el que sigue a su cese, y va acompañada por un determinado contorno melódico o curva de entonación” y termina: “Se llama enunciado a esta unidad mínima de comunicación”. Resulta interesante que esta conclusión, señalada desde la gramática, nos remita al enunciado como unidad comunicativa. Por ello, explica Austin: “Una vez que nos damos cuenta de que lo que tenemos que estudiar *no* es la oración sino el acto

por otro, del término *enunciado*, y de dos términos utilizados por la lingüística soviética *conjunto sintáctico complejo* y '*vyskazyvanie*'. ”[1982: 86].

²¹ Alarcos Llorach en *Gramática de la lengua española* al describir la constitución interna de los enunciados sostiene que “el número de signos que [los enunciados] contienen y el tipo de relaciones que estos mantienen entre sí es variable” [1994: 355]. Es decir, no hay estructura interna que los determine, lo que hace del enunciado una unidad indefinida en la que pueden insertarse formas gramaticalmente establecidas y otras muchas, como la interjección, expresadas a voluntad del hablante y al servicio de la situación comunicativa.

²² Véase la cuidadosa revisión histórica que J.M. Lope Blanch hace al estudiar el concepto de oración en la lingüística española [1979: 37-41]. El concepto de oración, entendida como unidad de comunicación, explica Lope Blanch, parece haber arraigado en los últimos estudios sobre gramática española (refiriéndose a los trabajos de Chomsky) pero no tiene fundamento en la tradición lingüística española. Y confirma que la distinción entre la unidad formal de la gramática y la unidad conceptual de manifestación, “tan esclarecedora y de máxima importancia”, había sido establecida ya por los gramáticos españoles del Renacimiento. Lope atisba en esta “luminosa distinción” del renacimiento- como él mismo la llama – una unidad nocional con plenitud semántica, en la que todavía, por intensa convicción o cuidada osadía, no se determinan las funciones de una interacción discursiva pero que implica ya dos importantes conceptos: una unidad mínima como segmento de la cadena hablada o escrita (palabra, frase, oración) provista de sentido y, además, su posibilidad de ser una unidad capaz de cumplir una función comunicativa. Esta función, cabe agregar, conlleva la presencia de un emisor y un receptor (lo que aquél produce y lo que éste escucha); es un enunciado cuya comprensión exige datos aportados por el contexto situacional.

de emitir una expresión en una situación lingüística, entonces se hace muy difícil dejar de ver que enunciar es realizar un acto” [1998 (1962): 185].

Si el enunciado, polisémico concepto, es la unidad de análisis para el estudio del discurso dentro del proceso comunicativo, no sorprende que la definición misma de *discurso* sea, también, un cuestionado “caballo de Troya” para los teóricos y estudiosos del tema. Por eso, para cumplir con el propósito de este trabajo, me limito a resumir algunas de las acepciones dominantes sobre el término y exponer, tentativamente, la propuesta que he elegido para hacer la selección del acervo y el análisis del *corpus*. Resumen que *discurso* puede ser entendido como:

- a) Sinónimo del “habla” saussureana; algo que es individual (referido a un sujeto).
- b) La unidad lingüística de dimensión superior: un enunciado.
- c) Un conjunto de reglas producto del encadenamiento de las sucesiones de oraciones que componen el enunciado.
- d) La oposición entre enunciado/discurso. Es decir, el enunciado en condiciones de producción.
- e) Discurso y enunciación. La descripción de discurso a partir de sus actores, lugar y momento de su producción.²³
- f) Un lugar en el que se ejerce la creatividad y se le dan nuevos significados y valores a la lengua.

Aunque cada una de estas propuestas contribuye a la especificación del término, considero conveniente agregar las observaciones que otros autores hacen sobre la cuestión en el ánimo de delimitar la polisemia del concepto *discurso*, hecho difícil de dominar a causa de su uso significativamente pletórico. Oswald Ducrot [1978 (1966)] distingue *enunciado/discurso*, reservando el término *enunciado* al punto de vista lingüístico y *discurso* para el retórico en una evidente alusión a la tradición grecolatina. Señala que el enunciado lingüístico posee dos componentes: el componente propiamente lingüístico (el que asigna un sentido literal a los enunciados fuera de cualquier contexto enunciativo determinado) y el componente retórico (el que interpreta

²³ Benveniste sostiene que la enunciación convierte la lengua en discurso. “Hay que atender a la condición específica de la enunciación: es el acto mismo de producir un enunciado y no el texto del enunciado lo que es nuestro objeto. Este acto se debe al locutor que moviliza la lengua por su cuenta.” [1982 (1966): II 83]

el enunciado integrándolo a una situación precisa de comunicación)²⁴. Este componente retórico, por su definición, correspondería a la descripción sustantiva del término discurso. Charaudeau, en el mismo sentido de Ducrot, sostiene que: “Le sense constant pourra être appelé sens de langue et le sens spécifique, situationnel, pourra être appelé sens de discours” [1992:15]. En todos los casos se trata de procesos semióticos referidos a una situación.

La oposición enunciado/discurso, que Ducrot [1978 (1966) y 2005 (1992)] propone, toma en cuenta la situación comunicativa e implica la necesidad de definir cuáles son, en la situación discursiva, las relaciones entre las condiciones de producción y las circunstancias de comunicación. Al respecto Maingueneau coincide en que “habría que considerar el discurso más bien como el resultado de la articulación de una pluralidad más o menos grande de estructuraciones trasoracionales (sic)” y agrega que éste se realiza “en función de las condiciones de producción” [1980 (1976): 20]. Esto es, se trata de secuencias (enunciados) más allá de una estructura gramatical, organizadas en función de las condiciones que se requieren para que exista un discurso (actores, espacio, tiempo). Estas condiciones se pueden o no cumplir en las circunstancias de producción comunicativas. Esta última distinción permite definir las condiciones de producción en cada situación discursiva y verificar, en un segundo paso, el cumplimiento de las mismas.

El discurso (en singular)²⁵, a través de un congestionado camino, se define, dependiendo de escuelas y disciplinas, como una estructura verbal, como un acto comunicativo cultural, una forma de interacción, un sentido, una representación mental, un efecto. Pero ¿qué se pone en juego en esa estructura, sistema, acto o representación?, ¿qué produce un sentido y, finalmente, un efecto?

Todas las posiciones, incluso la descripción propuesta por Alarcos [1994] en la *Gramática de la lengua española*, coinciden en afirmar que tanto el discurso hablado como el escrito²⁶ son una forma (unidad transfrástica) cuyas diferencias (oposiciones)

²⁴ Ducrot llama la atención sobre las relaciones de inferencia que existen entre los enunciados a propósito de las situaciones comunicativas en las que se producen: “Ahora quisiéramos ocuparnos de un aspecto muy distinto de la lógica del lenguaje; no se tratará ya de relaciones entre enunciados sino de relaciones entre enunciados y situaciones. Resulta ya trivial señalar que la mayoría de las frases comprenden una referencia a la situación en la cual se las formula.” [1978 (1966):19]

²⁵ Es pertinente señalar que desde la década de los ochenta las ciencias del lenguaje reservan el uso del término en plural “discursos” a cada discurso en particular, es decir, los discursos están inscritos en los diversos contextos a los que pertenecen: discurso periodístico, político, social, pedagógico, etc.

²⁶ Por el carácter del corpus seleccionado para este estudio (sesiones del Congreso de la Unión en versión estenográfica) considero oportuno señalar que escribo “técnica histórica del hablar” porque no comparto

solamente se pueden reconocer en el marco de la lengua [Quilis 1999 (1993); Bateson 1999 (1972)]. Estos rasgos distintivos constituyen signos que se incorporan en unidades de otro nivel (enunciados) cuya selección y distribución [Halliday 1975 (1970)] representa “una manera de ver el mundo”. Estos mundos refieren, en algún sentido, a los marcos de la experiencia del hablante [Goffman 2006 (1974)]. En el juego de estos enunciados [Wittgenstein 2003(1958)] se producen efectos que actualizan “el mundo de la vida” [Habermas 1999 (1981)] y generan sentido. Con esta perspectiva, resumen de centrales aportaciones, comprendo la actividad discursiva.

En todas estas reflexiones y muchas más que escapan al tópico que me ocupa, hay un rechazo de la concepción instrumental del lenguaje como simple medio. El lenguaje es *ergon* (producto) y *energeia* “como continua creación de actos lingüísticos individuales, como algo dinámico que no está hecho de una vez para todas” [Coseriu 1983 (1951): 18-19]. Hablamos *en* el lenguaje, no *a través* de él, subraya Benjamín [1999 (1972): 60]. Parece clave, en los estudios del discurso y sobre los discursos comprender este principio: nos comunicamos *en* el lenguaje y no *por medio* del lenguaje. Todo hablante, comenta Castaños²⁷, espera que el destinatario tenga una interpretación consistente con sus propósitos. Este principio de sensatez conduce a reconsiderar los elementos de la lengua cuando están relacionados etimológicamente y el discurso los opone. Este ejercicio entre la sensatez enunciativa y la combinación de las propiedades del sistema ocurre en el discurso [Castaños 2011a]. El lenguaje no es, en modo alguno, un sistema o aparato de signos exteriores al ser humano y a las cosas. No, sucede todo lo contrario. De ahí que la actividad discursiva sea también una red de regularidades donde las irregularidades son pertinentes para su comprensión. El discurso es siempre una forma compuesta y relacionada con otras, éste es su

la oposición oralidad/escritura ni privilegio la escritura sobre la oralidad. Parto de que estos aparentes opuestos son un continuum en permanente retroalimentación. Cuando Ong afirma que “La escritura nunca puede prescindir de la oralidad.” [1999 (1082): 16] nos refiere a la pre-existencia de la lengua oral sobre la lengua escrita. La lengua escrita sería, entonces, “un sistema secundario de modelado” posterior a la oralidad [Ver Lotman 1998 (1970-1992): II, 175-180]. Sin embargo, esta división pareciera ser más una necesidad cultural que estrictamente lingüística porque la lengua oral y la lengua escrita se encuentran en la misma constante de interacción. Para Oesterreicher “Estos polos, rigurosamente definibles por los valores paramétricos explicados, vamos a llamarlos, para mayor brevedad y usando los términos en un sentido metafórico, *inmediatez comunicativa* y *distancia comunicativa*. Y es evidente que el discurso oral funciona, por definición, en el ámbito de la inmediatez comunicativa.” [1997 (1995):7]

²⁷ Comentario (Dr. Fernando Castaños Zuno) en el Seminario de Análisis del discurso, Colmex, 5 de septiembre de 2008.

funcionamiento vital. Castaños²⁸ cuando define discurso como “un signo complejo cuyo significante es otro signo” expresa su composición incluyente.

Los usuarios de una lengua se comprometen en un texto escrito o en una conversación oral no sólo como hablantes, sino también como miembros de categorías sociales, grupos, profesiones, sociedades o culturas [Van Dijk 2005 (2000):19-66]. Al usar el lenguaje, lo hacemos para producir algún tipo de efecto en nuestros destinatarios, o como reacción al uso del lenguaje de los demás, manteniendo o alterando las relaciones con los otros [Labov y Fanshel 1977]. Las señales que indican este cambio se van anunciando a medida que avanza el discurso, y su motivación es tanto la transmisión de la información como la expresión de la evaluación emitida por quienes participan en la interacción. Así, en virtud del reordenamiento de los rasgos para producir diversos efectos se produce la resignificación de los signos.

El interés del discurso consiste en que se trata del estudio de la actuación lingüística del hombre y un componente indispensable de la convivencia social es su carácter democrático. La democracia es una experiencia humana diacrónica que oscila, como la lengua, entre el ser y el deber ser, entre lo descriptivo y lo prescriptivo. Por eso, si entiendo por *discurso* toda manifestación concreta de la actividad del hablar según las reglas de una determinada lengua, concebida esta última como técnica histórica del hablar²⁹, el análisis del uso del término democracia como término ideal cuya realización es una idealidad permitiría identificar algunas consistencias e inconsistencias de la calidad democrática mexicana.

Desde este punto de vista el discurso, además de actualizar la actividad del hablar mediante reglas y normas de una lengua, es también una realización de modelos discursivos en la interacción verbal y no verbal cotidiana. Uno de estos modelos es el discurso legislativo. El espacio legislativo es un escenario de deliberación privilegiado cuyos actores cumplen roles de representación regulados por la norma institucional pero en los que interviene también su actuación particular a la luz de intereses, experiencias y memorias más o menos compartidas. El espacio físico, como toda arquitectura, enmarca, directa y físicamente, el entorno humano. Su disposición demuestra los poderes de una acción social y representa un sistema de valores (ideología) con formas

²⁸ Castaños expone su definición de discurso y signo compuesto en “Repensar los fundamentos”, conferencia plenaria presentada en el IX Congreso Latinoamericano de Estudios del Discurso, en Belo Horizonte, Brasil, en noviembre de 2011 y que puede ser consultado en su página web (www.discoursescience.info/ 28 febrero 2012)

²⁹ Cfr. Bernárdez 1982 y Van Dijk 1980 (1977), 1983 (1978).

visibles. En el Congreso de la Unión los legisladores construyen, aprueban o modifican formas jurídicas que conforman la “macrored” de modelos en el mundo. Este escenario responde a la formalidad de un discurso.

El uso del término *democracia*, en consecuencia, no sólo va a distinguir los significados sino a relacionarlos con sus fuentes (ideal democrático) y efectos (deliberación democrática) en una condición determinada. Su estudio no se refiere a una serie de problemas abstractos, se aplica a un conjunto de enunciados, palabras y secuencias que determinados hombres y mujeres usan al tratar de dar un significado a su experiencia sobre “democracia” y proyectar sentido a la situación discursiva. En el discurso, esta proyección democrática no se produce, solamente, entre sistemas conceptuales sino entre imágenes mentales que logran los efectos pretendidos. Esta interacción de signos múltiples incluye al discurso en la semiología y el uso de signos lingüísticos lo remite a la filología como referente histórico y crítico de la lengua. El discurso se convierte, así, en “*resistencia* ante esa tradición y ese cúmulo de costumbres que las palabras atesoran.” [Saïd 2006 (2004): 14]. El mundo (un conjunto de objetos y hechos cuyo sentido es independiente del hombre) y el hablante (el sujeto al que está referido el mundo) suponen la intermediación significativa del lenguaje para aceptar, rechazar o resistir. Se establece una relación triádica entre el mundo como objeto, el sujeto como intérprete y el lenguaje como un conjunto de signos.

En el discurso, el lenguaje se construye a partir y en contraste con un mundo anterior. Los contrastes son, en consecuencia, un punto del argumento. En este proceso, las palabras pierden su sentido original pero siguen haciendo referencia a un sentido previo, permanecen y se transforman, mantienen una doble referencia que vincula al pasado con el presente proyectándolo hacia el futuro. El discurso implica, entonces, un sentido renovado y renovable dentro de una serie de transformaciones sucesivas. Las organizaciones políticas y las instituciones representan, con sus discursos, los sistemas sociales de su momento histórico.

1.1.3 Del espacio doméstico a la plaza pública: discurso político

Todas las relaciones de comunicación son, por excelencia, intercambios lingüísticos. Sin embargo, es preciso tomar en cuenta que son, también, relaciones de poder o poder simbólico, donde se actualizan y se cuestionan las relaciones de fuerza entre los locutores y sus respectivos grupos. Entiendo por “poder” desde Bourdieu

[1981(1970)] y Foucault [1980 (1971)]³⁰ toda relación de fuerzas. La palabra “política” se encuentra en este espacio público y colectivo. El que habla lo hace en representación de un colectivo, ha sido autorizado para “tomar la palabra” (su legitimidad depende del reconocimiento del otro). Su instancia de recepción puede ser proponente (a favor), oponente (en contra) o paraponente (sin posición definida), y, por lo mismo, debe pensar en los efectos de esta palabra pública.³¹

Charaudeau [2005] distingue *lo político* y *la política*, a partir de una lógica simbólica y otra pragmática. La lógica simbólica define, en lo político, los grandes principios de gobierno sobre los que se debe edificar la acción social. Es la idealización de un bien social, la idealidad. En la lógica pragmática el que quiere llegar al poder debe implementar las estrategias y aportar las garantías de “poder hacer” ese principio de idealidad. Esta distinción nos permite identificar en lo político, los valores axiológicos que se privilegian en función de las estrategias que se usan para su realización. En la misma línea Sartori [2003 (1987)] provoca la misma distinción pero oponiendo los términos *el político* y *la política*, es decir, entre el sustantivo y la sustantivación. La oposición de estos términos implica la obligación de estar atento a los efectos del discurso ya que, siguiendo a Maquiavelo, la política no obedece, necesariamente, a la moral.

“*El político* es una persona y se puede hacer toda una tipología, por una parte se opone al político “realista” y por la otra al político “idealista”. Con esto se quiere decir que hay

³⁰ Pierre Bourdieu [1981 (1970): 44] “Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlos como legítimos disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza.”

Michel Foucault [1980 (1971): 144] “una relación de fuerzas, o más bien toda relación de fuerzas es una relación de poder [...] Toda fuerza ya es relación, es decir, poder: la fuerza no tiene otro objeto ni sujeto que la fuerza.”

³¹ Los “delegados” del poder de la palabra, para Bourdieu, son las condiciones del discurso. Esto me invita a considerar que, en todo tipo de discurso, sucede lo mismo y que, por ende, son las condiciones específicas de “lo político” las que justifican su poder. “Desde el momento en que se trate al lenguaje como un objeto autónomo, aceptando la radical separación de Saussure entre la lingüística interna y la lingüística externa, entre la ciencia de la lengua y la ciencia de los usos sociales de la lengua, nos vemos abocados a buscar el poder de las palabras en las propias palabras, es decir, allí donde este poder no está: en efecto, la capacidad de ilocución de las expresiones (illocutionary force) no puede encontrarse nunca en las palabras mismas, ni en los «performativos», en los cuales aparece indicada o, mejor dicho, representada -representada en un doble sentido. Sólo excepcionalmente -es decir, en las situaciones abstractas y artificiales de la experimentación- los intercambios simbólicos se reducen a relaciones de pura comunicación y el contenido informativo del mensaje agota el contenido de la comunicación. El poder de las palabras sólo es el poder delegado del portavoz, y sus palabras -es decir, indisociablemente la materia de su discurso y su manera de hablar- sólo pueden ser como máximo un testimonio, y un testimonio entre otros, de la garantía de delegación del que ese portavoz está investido” [2001 (1979):65].

hombres políticos sin prejuicios que sólo buscan satisfacer sus intereses en términos de poder, y otros políticos que, en cambio, tienen la mirada fija en el idealismo que persiguen. *La política*, en cambio, es un proceso, incluso a largo plazo, el cual involucra a muchísimas personas y que, al menos en nuestros días, exige adhesión y participación.” (2003:52)

En este juego de valores y poder se establecen metas legítimas o deseadas para la organización de la convivencia social. Aquí, los valores regresan a sus contextos y a su conexión con los demás valores para ser pensados con las comunidades dialogantes. Los valores como las palabras están articulados entre sí desde los mismos espacios en que viven.³²

¿Qué efectos de poder se juegan en lo que se dice?, ¿qué relación se puede establecer entre lo dicho, el poder y el tema del que se habla? Jacques Guilhaumou—siguiendo a Faye— destaca esta articulación entre la producción de sentido y los grupos de poder: “el discurso no es únicamente lo que enuncia la acción contada, sino también, por un efecto de retorno, lo que produce la acción” [1980:129]. Es decir, cuando analizamos productos lingüísticos apuntamos, en realidad, a procesos sociales. Todo acto de habla, toda acción comunicativa³³ es una coyuntura, es el vértice de una serie de causales interdependientes donde coinciden el habitus lingüístico y la situación comunicativa de los discursos. En la polis reside la posibilidad de ser de muchas maneras; “lo que circula en el mercado lingüístico— afirma Bourdieu— no es *la lengua*, sino discursos estilísticamente caracterizados, discursos que se colocan a la vez del lado de la producción, en la medida en que cada locutor se hace un idiolecto con la lengua común, y del lado de la recepción, en la medida en que cada receptor contribuye a *producir* el mensaje que percibe introduciendo en él todo lo que constituye su experiencia singular y colectiva” [2001 (1979):13]. De ahí que, en el discurso político, *lo que es* puede ser de muchas maneras. Quiero subrayar *lo que es* como un vértice valorado colectivamente cuya diversidad se produce en el discurso gracias a la movilidad del contexto.

Aunque la contextualización no es exclusiva del discurso político, se presenta en mayor medida en este tipo de discursos donde el significante está asociado a las condiciones deónticas de su producción y a las valoraciones de los actores del discurso. Fernando Castaños opina que “La mayoría de los acontecimientos políticos están

³² Los términos libertad, justicia e igualdad se encuentran asociados con la palabra democracia como valores que suman valor entre sí.

³³ Habermas explica que “De este modo, la acción comunicativa queda gravada con expectativas de consenso y riesgos de disenso que plantean grandes exigencias al entendimiento como mecanismo de coordinación de la acción” [1999 (1981): I, 433].

constituidos por actos de habla que cumplen, transgreden, crean o modifican cierto tipo de condiciones deónticas, compromisos políticos” [1997: inciso 5]. Los valores culturales compartidos por un grupo social tipifican un discurso político. Por ejemplo, la libertad, la igualdad, la tolerancia no son solamente relaciones de significado son también valores políticos que rigen, organizan y dominan en determinadas sociedades. Éstas y otras secuencias de palabras son datos que componen una matriz unitaria, su ponderación y su jerarquía en la cadena hablada propicia que cada emisor pueda realizar diversas combinaciones de elementos para manifestar su punto de vista. El conjunto de datos permite construir un modelo, la representación mental que tiene una persona sobre un evento determinado. Su percepción varía, en consecuencia, dependiendo de la ponderación de un dato frente a otro.

El poder, en el discurso político, juega en medio de las condiciones deónticas de la situación comunicativa. Así surge la disciplina, una técnica de poder sujeta a las normas establecidas cuya modificación o transformación obliga al diálogo y a la deliberación. Los actores de la polis pertenecen a una colectividad y sus actos de habla son públicos. En esta condición, están sujetos a las normas de la comunidad y sus actuaciones disciplinarias o no disciplinarias son evaluadas públicamente. Es decir, “la puesta en discurso” del objeto en disputa produce efectos en el ejercicio del poder que, por supuesto, no están destinados al establecimiento de una verdad o una mentira sobre el tema en cuestión, sino a deliberar sobre ello, a detenerse y analizar la *voluntad de saber*. La pregunta sería: ¿en qué se sostiene la cuestión y cómo se permite su instrumentación? Las respuestas se manifiestan en el discurso, en el uso de determinadas formas lingüísticas. El cambio conceptual de un término corresponde con el cambio social y político en el que opera.³⁴ Su análisis, señala Salgado, “permite conocer aspectos mayores de la realidad social, funciona no sólo como un medio de comunicación, sino como una forma de acción social” [2002: 168].

Conviene recordar aquí que, para Foucault la disciplina funda, en el siglo XIX, una nueva anatomía política cuyo objeto ya no es la afirmación de la soberanía, sino la consolidación del poder disciplinario que permite la normalización social y produce dominios de saber: “yo supongo que en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos

³⁴ Algunos ejemplos como: “interrupción al embarazo” versus “aborto” u “homicidio en relación de parentesco”, “voluntad anticipada” versus “eutanasia” y “adultos en plenitud” versus “senectud” revelan las transformaciones sociales que se producen en México hacia la primera década del siglo XXI.

que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad.” [1994 (1970): 11]. Aparece una trama específica de relaciones de poder en la que destacan dos procedimientos: la posesión del discurso (la toma de la palabra³⁵) y la imposición al sujeto de conocimientos y perspectivas específicas para llegar a la “verdad”³⁶. Este control del discurso implica una serie de restricciones a los hablantes e impone las reglas de la interacción comunicativa. El objetivo de su discurso no es “la verdad” sino la eficacia para relacionar los intereses en juego y obtener los resultados pretendidos en una situación específica. Esta flexibilidad explica las sospechas que despierta y la necesidad de ritualizar los actos de habla. La ritualización define la calidad que deben tener los hablantes, fija el tiempo y determina la forma.

Cabe aquí vincular al sistema lingüístico con el proceso social y el acoplamiento de ambos en el discurso. La política es un campo destinado a llamar y a responder, a disuadir y a convencer a la sociedad. La política descansa en un principio de “pluralidad humana”. Desde el caos absoluto de las diferencias, organiza comunidades específicas y determinadas. Propone un discurso de personas destinado a transformar personas y las relaciones entre las personas; no es, solamente, un medio para reproducir “lo real”. Está inscrito en la confrontación y la relación de fuerzas, es, esencialmente, polémico. Es multifactorial; supone otros discursos y se estructura con otros discursos, responde, toma posición, cita, remite a los discursos de los demás. Su identidad es polifónica. En su interacción subyace una gramática del poder manifiesta en su coherencia semántica y su fuerza perlocutiva. En las formas encontramos descripciones discursivas estratégicas que permiten evaluar los efectos importantes que producen estas diferencias de fuerza. Por ello las formas lingüísticas que adoptan podrían albergar los valores que, en determinada sociedad, se privilegian, transforman, cambian o rechazan.

³⁵ A este respecto Michel de Certeau intenta dilucidar, con la palabra, la esfera de lo público e imagina formas de vida a través del lenguaje. Su ensayo me permite ilustrar el estrecho vínculo que existe entre la toma de la palabra y el ejercicio del poder: “es imposible tomar la palabra y conservarla sin una toma del poder. Querer expresarse es comprometerse a hacer la historia.” [1995 (1994): 60]. Más adelante concluye: “El momento de transición entre la toma de la palabra y la palabra retomada es el lugar de la decisión.” [Ibid].

³⁶ Foucault, en *Vigilar y castigar* [2005 (1975)], estudia la relación que existe entre el ejercicio del poder y la producción de saber. Una forma de poder que produce sujetos con conductas predeterminadas cuya “verdad” ha sido previamente establecida. Se refiere a una verdad previamente aceptada y posiblemente no cuestionada.

Lo relevante, para Habermas [1999 (1981)]³⁷, es rescatar “las reservas de significados vitales” contenidas en las esferas del arte, la moral, la política, la ciencia y que se desarrollan diacrónicamente en el mundo de la vida cotidiana dejando como sedimento formal de su permanencia algunas de sus formas dominantes. Esto nos permite confirmar que toda palabra conlleva valores y prejuicios determinados y nos obliga a señalar que estas palabras y sus conceptos van a ser evaluados y revalorados en otras situaciones discursivas. En el discurso político estos juicios compartidos se manifiestan para garantizar y/o negociar puntos de vista. Son el punto de acuerdo para el desacuerdo. Su pretensión es investigar las relaciones entre lengua y acción que se observan, especialmente, en los significantes políticos. Pierre Ansart enfatiza que:

“Lo propio de este discurso es, precisamente, sostener relaciones multiformes con la acción, lo cual sirve, por ejemplo, para facilitar la acción política legitimándola, para realizar objetivos distintos a los ideales proclamados o para sustituir todas sus decisiones.” [1980:11].

El objeto del discurso político, sin ser un saber demostrable, es un conocimiento real para cada uno de los participantes. Por eso, en el centro de su análisis está la condición de *conflicto* donde las prácticas discursivas son modalidades de los conflictos. En este espacio se articulan lo simbólico y la praxis. Su evolución es una interacción dialéctica entre teoría y práctica. En las sociedades posmodernas las prácticas sociales no sintonizan con las teorías institucionales e incluso rivalizan con ellas. Estas discrepancias llegan, incluso, a favorecer la mistificación y aceptación de las desigualdades e injusticias sociales [Wodak 1996]. El discurso político tiene, en consecuencia, condición polémica [Dubois 1969]. Su propósito consiste en persuadir, lograr que el oyente se identifique con el sujeto de la enunciación, por eso se construye a partir de opuestos sobre los que se establecen negociaciones.

Gallie [1998] enfatiza esta condición del discurso político cuando explica que los términos políticos son esencialmente impugnables. Ello mantiene su carácter polémico, que se acentúa a partir del cambio permanente de la sociedad que los usa.

³⁷Habermas, a diferencia de Marx, entiende que el cambio social debe darse más bien en un ámbito simbólico, en el ámbito de la comunicación y el entendimiento entre los sujetos. [<http://www.colegiojurgenhabermas.com/history.htm>]

Pero esta caracterización del discurso político comparte campos con otros discursos, por lo que es pertinente situarlo dentro de los marcos institucionales donde se disputa el poder. Es un discurso producido dentro de la escena del poder. El espacio legislativo es un escenario institucionalmente delimitado para producir discursos de “poder”.

El discurso parlamentario delibera o negocia para convencer, disuadir o manipular al otro, dentro de los límites institucionales, con el propósito de construir acuerdos. El Congreso es el espacio central y privilegiado del poder y la política formal donde se toman decisiones relevantes para la sociedad y se manifiesta la correlación de fuerzas políticas. Así, considero que el comportamiento discursivo de la palabra *democracia*, en estas condiciones, podría implicar control pero también debiera obligar a la deliberación. Luego, los diferentes usos del término sobre o alrededor de un núcleo invariable *demo(ó)cr**, que toman en cuenta la lógica específica variable de los diferentes grupos que lo reproducen en sus discursos, permitirían identificar el comportamiento de los grupos y/o individuos parlamentarios frente al término en cuestión [Perelman 1994 (1989)]. Porque, las palabras, al producirse o reproducirse evalúan, en el discurso, los logros alcanzados sincrónicamente o los valores reconocidos históricamente.

Conviene señalar, también, que estas valoraciones históricas corren el riesgo de convertirse o representar “supuestos sólidos” o “certezas confortables” [Pereda 2009] que facilitan el control del poder. Estas suposiciones confiables son un saber aceptado cuya descripción, no explícita, no tiene prescripción y sobre la que los hablantes no hacen cuestionamientos. Sin embargo cabría preguntarse si en este mismo juego de *lo invariable* no cuestionado, donde se confía en que las cosas son de una manera, no está implícita también la presunción de que también puede producirse, ahí mismo, lo diferente, *lo variable*. Gallie escribe: “Todo locutor refiriéndose a las palabras *deliberativas* - sabe, al usar el término, que se enfrenta a otros usos porque se trata de formas lingüísticas evaluativas” [1998: 10-12]. De ser así, “las certezas confortables” en el discurso político son herramientas valiosas para lograr adhesiones. La polisemia del término que me ocupa se anida aquí y por lo mismo puede ser usado para conseguir adhesiones o para deslindar posiciones. La oposición, el contraste, entre los diversos usos de *democracia* la resignifica para articularla con la forma de vida que encarna en el espacio político. Así, al cambiar las circunstancias del grupo social se modifican también las características del propio concepto.

La condición variable de estos términos en disputa obedece a la evolución de las formas de vida de un grupo social, evolución que se manifiesta en el permanente juego de su lenguaje. *Libertad, justicia o democracia* son conceptos en “deliberación” que manifiestan las controversias teóricas, las posturas políticas y/o los intereses individuales o grupales a los que obedecen. Términos cuyo significado está contextualmente relacionado y cuya racionalidad, discursivamente ligada, se refieren más que a la comprensión, a la adhesión del otro. Términos de *polis*, en disputa, donde juega el poder. Palabras deliberativas que adquieren significado, uso y sentido en los discursos políticos.

1.1.4 Análisis del discurso

El análisis del discurso, sujeto a un *corpus* que pretende contestar una pregunta de investigación, pertenece a cualquier disciplina. Desde los sesenta atraviesa los límites disciplinarios con metodologías propias desde la narrativa literaria [Propp 1971 (1928)] o la semiótica [Barthes 1971(1965); Greimas 1971 (1966); Todorov 1993 (1977)] hasta los más variados campos de estudio. El análisis del discurso, en consecuencia, estudia los discursos. Aparece como una disciplina anclada en cualquier contexto donde se producen unidades transfrásticas, es decir, donde se utiliza la lengua con fines sociales, expresivos y referenciales [Schiffrin 1994 (1987): 339]. En estas condiciones puede realizarse en un amplio abanico situacional en el que concursan múltiples corrientes. Sin embargo, todas coinciden en analizar el discurso como el vínculo que relaciona la organización lingüística con un lugar o estructura social determinados.

El análisis del discurso, al utilizar la lengua como medio, identifica sus marcas como datos discursivos y puede dar algunas respuestas a la pregunta de estudio en cuestión, respuestas siempre refutables que aspiran a una condición científica. El análisis del discurso no sólo busca orientar o contestar una pregunta de investigación sino que pretende, además, dar cuenta de la forma en que funciona esa parte del mundo porque el discurso no representa solamente al hecho, es el medio en el que ese síntoma se realiza.

El análisis del discurso comparte, con otras disciplinas, su origen en Aristóteles y en los retóricos griegos que atendían a los procesos de persuasión en el ágora pública. La sistematización de la retórica data del siglo V a.C. y era, en Atenas, una disciplina indispensable para hacer carrera política. La retórica requiere del análisis de la producción lingüística para formular estrategias de convencimiento. Así nace un

discurso deliberativo (retórico en su sentido original), realizado en asambleas, sobre asuntos de interés comunitario con el propósito de cumplir, como Heráclito lo había planteado, con el principio de armonía entre los opuestos. En este espacio público se siembra, en consecuencia, uno de los rasgos que caracteriza a la democracia: la legitimación de la divergencia.

Caminando de la historia a la historia del discurso, los tiempos dialogan. La oposición, en todos los niveles lingüísticos (fonéticos, morfológicos, sintácticos o semánticos) y, yo me atrevería a agregar, en todas las formas del conocimiento humano permite identificar y describir unidades constituyentes. Entonces, la primera herramienta del análisis es la oposición. Lo *bueno* se define en relación con lo *malo* (sin “diablo” no hay “dios”). El contraste con las formas canónicas o con otras formas manifiesta las características variables del uso lingüístico en situaciones diferentes, entre actores que se encuentran en las mismas circunstancias, o, en un mismo actor situado en condiciones diversas. Este principio de oposición manifiesta las anomalías en el uso de la lengua y pone en evidencia su regularidad para llamar la atención del receptor. Dudar/cuestionar la normatividad es una sospecha de la “verdad” y no solamente un episodio ocasional de uso pragmático. Saussure [1987 (1916)] enfatiza que “en la lengua sólo hay diferencias” porque, como explica Ricoeur, “no hay que considerar las significaciones atribuidas a los signos aislados... sino los valores relativos, negativos, opositivos de esos signos, unos respecto de otros” [2003 (1969):77]. En los rasgos de oposición encuentro los primeros datos para identificar unidades significativas que pueden producir sentido. Así el análisis identifica, en las relaciones sintácticas, semánticas y pragmáticas del discurso, las marcas del proceso de acoplamiento entre el uso de la lengua y las circunstancias sociales en las que se realiza. Estas relaciones manifiestan implícita o explícitamente las intencionalidades, creencias y sistemas de valores de los interlocutores en el acto comunicativo.

La oposición induce el proceso de segmentación o sustitución que divide el todo en sus partes y que revela la independencia de las mismas pero, al mismo tiempo, puede también revelar su interdependencia y sus vínculos con lo exterior. El todo está formado, por tanto, no sólo por las partes, sino por la interrelación de las partes entre sí y de éstas con el todo. Las partes segmentadas de un texto son puntos de intersección fronterizos que se identifican en un corpus más amplio cuya interrelación descubre la estructura de los niveles lingüísticos.

La segmentación produce límites de frontera dispersos en los que se localiza un vértice esencial entre la gramática y el sentido: “La *esencia* se expresa en la gramática” [Wittgenstein 2003 (1958):371]³⁸. A esto se debe que toda novedad se convierta en la obligada transgresión de la palabra regida por dos exigencias siempre complementarias: la representación y el dictum. La forma del dictum está descrita en la gramática: “Qué clase de objeto es algo, lo dice la gramática. (La teología como gramática)” [Wittgenstein 2003 (1958):373], pero después advierte:

“La gran dificultad radica aquí en no presentar la cosa si no se *pudiera* hacer algo. Como si hubiera un objeto del que saco la descripción, pero yo no fuera capaz de mostrárselo a alguien. – Y lo mejor que puedo proponer es que sucumbamos a la tentación de usar esa figura: pero que luego investiguemos cuál es la *aplicación* de esa figura.” [Wittgenstein 2003 (1958):374]

La forma es la pista observable de la que se sirve el análisis del discurso. Si bien estas formas referenciales no son los hechos, sí son las interpretaciones del mismo que se manifiestan en el discurso. Así, los interlocutores ponen en juego sus representaciones y conocimientos dando cuenta de diferentes “pretensiones de validez” [Habermas 2000 (1992)] a través del uso pragmático de la lengua. Por eso los portadores de verdad o falsedad no son las formas lingüísticas, las palabras que usamos, sino lo que queremos decir con ellas. Ducrot agrega que en las relaciones intersubjetivas:

“... incorporamos [en ellas] una gran variedad de relaciones interhumanas, a las cuales la lengua proporciona no sólo la circunstancia y el medio, sino también el marco institucional, la regla. La lengua ya no es pues únicamente un punto de contacto de los individuos, sino que somete este contacto a unas formas muy determinadas. La lengua ya no es únicamente una condición de la vida social, sino que se transforma en un modo de vida social. Pierde su inocencia.” [1982 (1872):10].

³⁸ Los titulares de dos periódicos (*La Jornada* y *El Universal*) que aparecieron en la Ciudad de México en enero de 1994 me permiten ejemplificar el término *esencia...en la gramática*. El 1 de enero de 1994 se anuncia un levantamiento armado en el estado mexicano de Chiapas. La prensa nacional, en general, se había referido a este hecho como la lucha del Ejército Zapatista de Liberación Nacional. El 5 de enero del mismo año, probablemente después de alguna reflexión, *El Universal* escribe: “el autodenominado Ejército Zapatista”, colocando el adjetivo “autodenominado” en posición determinante y omitiendo el completo adnominal (de Liberación Nacional). Al día siguiente (6 de enero), *La Jornada* contesta: “el autodenominado Ejército mexicano”. El uso gramatical de las formas permite leer la visión política de estos dos periódicos frente a los hechos ocurridos. El lector puede realizar inferencias sobre estos encadenamientos discursivos tomando en cuenta la distribución gramatical de los constituyentes del enunciado.

El objeto de análisis en el discurso no son las estructuras gramaticales o textuales en sí mismas ni las situaciones discursivas aisladas, su enfoque se encuentra en los efectos que produce un dato al relacionar una organización textual con un espacio determinado³⁹. Ello facilita la representación de los saberes y las transformaciones de una realidad social. Luego, en el uso de la palabra, encontraríamos dos componentes: el lingüístico que asigna un sentido literal al término fuera de cualquier contexto enunciativo y el componente discursivo que interpreta el término integrándolo a una situación precisa de comunicación, al discurso. Benveniste afirma:

“La lengua *re-produce* la realidad. Esto hay que entenderlo de la manera más literal: la realidad es producida de nuevo por mediación del lenguaje. El que habla hace renacer su discurso, el acontecimiento y su experiencia del acontecimiento. El que oye capta primero el discurso y a través de este discurso el acontecimiento reproducido” [1982 (1966):26]

El análisis del discurso abarca más que la mera descripción de las estructuras textuales: discurso no es sólo texto, sino una forma de interacción social que supone la integración del texto y el contexto en una situación determinada. Las estrategias de comprensión y producción del discurso inciden, en consecuencia, sobre las técnicas, comportamientos y creencias de las personas. Se constituyen en actos de poder que representan al mundo con visiones fragmentarias y se postula una asimetría entre la producción y la recepción. Desde esta perspectiva, el análisis del discurso (en este caso el político) contempla el estudio de las formas de vida política a través del juego del lenguaje. En realidad, podríamos afirmar que no existe un receptor sino un interpretador textual que re-significa el texto cuyo sentido se negocia en un proceso dinámico y se construye entre los locutores. Se trata de un sistema en el que no hay términos absolutos, sino relaciones de dependencia mutua.

La lengua, en este sentido, no es solamente un elemento de comunicación, sino también un instrumento de control cuyas estrategias se focalizan en presuposiciones,

³⁹ Las llamadas teorías de la bala mágica, de la aguja hipodérmica o de la reacción en cadena, que se desarrollan a partir de la teoría de la información de Shannon [1949] y del modelo conductista de estímulo-reflejo consideran que los mensajes de los medios son recibidos de manera uniforme y producen efectos (reacciones) inmediatos, disparadas por estos estímulos. Cabe aclarar que, en este trabajo, me refiero a “efecto”, de acuerdo con los estudios sobre discurso, a la conducta consecuente que producen las cadenas entre las palabras y las acciones. Por consiguiente, en el discurso, resulta fundamental la participación activa de los actores durante el proceso comunicativo y ésta modifica o puede modificar toda reacción conductista. En la interacción discursiva la palabra no es “inocente” ni sus actores, pasivos.

inferencias e implícitos manifestados en diversas estructuras y formas lingüísticas de las que se ocupa el análisis del discurso. Estas implicaciones son las que llevan a cabo la transposición de un significado a otro. Este carácter inferencia se manifiesta como una paráfrasis del significado, concebida como una interpretación y reconstrucción. De ahí que se produzca una subjetividad elidida en el discurso. Esta elisión se funda en la relación de cohesión entre el fragmento del discurso y el sujeto.

De ahí que, el modelo inferencial ⁴⁰ afirme que lo fundamental se encuentra en la producción o captación de una información a partir de un conjunto de informaciones antecedentes. Dicho de otro modo, los procesos psicológicos que se desarrollan en la mente de los que participan en un intercambio comunicativo, cuando producen o interpretan acciones, no consisten en la aplicación de un código mental subyacente que permita la expresión y comprensión de lo que las acciones significan, estos procesos requieren ser comprendidos dentro de su propio encadenamiento. Mientras que está claro que los miembros de una misma comunidad lingüística convergen en una misma lengua, y probablemente en las mismas capacidades inferenciales, no se puede decir lo mismo de sus supuestos sobre el mundo real porque las diferencias en la historia personal conducen necesariamente a diferencias en la información que ha sido memorizada. En consecuencia no existen los conocimientos mutuos sino solamente supuestos compartidos. Por eso la comunicación tiene éxito no cuando los oyentes reconocen el significado lingüístico sino cuando infieren el significado que el hablante le atribuye y la intención comunicativa que pretende; es decir, cuando lo comprenden “leyendo entre líneas”. El sujeto es intencional. La intencionalidad es el rasgo distintivo del sujeto discursivo, gracias a esta propiedad tiene fines y motivos por lo que puede actuar y pasar de un estado a otro. Por eso, en un estado de sistema, no hay términos absolutos, sino relaciones de dependencia mutua.

Para identificar los supuestos Sperber y Wilson [1994 (1986): 77 y 80] distinguen entre intención informativa e intención comunicativa. La primera pone de manifiesto para el hablante un conjunto de supuestos y la segunda manifiesta tanto al hablante como al destinatario que el destinatario tiene dicha intención comunicativa. Esta diferencia indica que la intención comunicativa se cumple una vez que la intención

⁴⁰ Sperber y Wilson explican que “La inferencia es un proceso mediante el cual un supuesto se acepta como verdadero o probablemente verdadero basándose en la verdad o probable verdad de otros supuestos. Es, por consiguiente, una forma de fijación de creencias. Existen, otras formas: la percepción, por ejemplo, es un proceso mediante el cual un supuesto se acepta como verdadero o probablemente verdadero basándose en una experiencia cognitiva no conceptual” [1994 (1986): 90].

informativa de primer orden ha sido reconocida. Sin embargo, una intención comunicativa puede cumplirse aunque no se haya cumplido la correspondiente intención informativa. Es decir, la intención comunicativa se puede manifestar gracias al enunciado pero requiere de los supuestos y/o presupuestos para su comprensión porque éstos ponen de manifiesto, dentro de la lengua, un dispositivo completo de convenciones y leyes. Estas normas constituyen el marco institucional que regula la interacción de los locutores [Ducrot 1984 (1980)]. De ahí que el análisis discursivo nos permita identificar las formas de producción que manifiestan el acuerdo/desacuerdo sobre la intención comunicativa a partir de los cuales se puede negociar y producir si hay o no consenso. El espacio legislativo como el ágora griego está destinado a la deliberación para producir acuerdos dentro del juego del poder. Aquí, lo relevante no es explicar la lengua sino describir el uso de las palabras, los términos políticos: flexibles y debatibles.

El significado de la palabra aislada es un saber enciclopédico, en reposo, en espera de la “acción comunicativa” [Habermas 1999 (1981)] que le confiera sentido. Así, la lengua se convierte en dato de la conducta social y en esto radica su importancia. La marca lingüística es la puerta de acceso al análisis del discurso porque la lengua gramatical es materia prima del mismo. El análisis identifica los datos relevantes del texto⁴¹ (explícitos e implícitos) para relacionarlos con los procesos sociales.

El análisis del discurso de los diversos *discursos* (valga la redundancia) es un planteamiento que nos permite conocer la forma o las formas de acoplamiento que se realizan entre las estructuras sociales y las lingüísticas. En este proceso los sistemas semióticos se combinan y producen datos semiológicos identificables. Si bien considero que cada palabra significa en función de otras palabras del mismo sistema quiero enfatizar, también, que estas palabras adquieren sentido en función del momento y lugar en el que se relacionan con otras palabras y no independientemente de su situación discursiva donde tienen consecuencias y producen efectos. En estas condiciones, la validez del discurso estará siempre en disputa y el riguroso análisis de un discurso podría proponer algunas respuestas asertivas.

1.1.5 Sobre “la certeza comfortable” y la “idea-fuerza”

⁴¹ Si el dato es la huella lingüística de una situación determinada, el análisis del discurso nos permite “huellar”, rastrear, los procesos sociales que al repetirse se valoran y validan.

Si el punto de partida de este planteamiento es la alteridad entre lo variable y lo invariable, resulta consecuente buscar algunos indicios de esta posible regularidad. Desde una perspectiva diacrónica, sabemos que con lengua y con tiempo vamos construyendo comunidades e intercambiando la posesión común de signos lingüísticos que refieren a y son referidos por conocimientos de mundo. Por eso, al inicio de toda cultura, encontramos la lengua. Las costumbres del grupo se imponen desde el lenguaje. Esta comunidad de creencias, experiencias y conocimientos compartidos se fortalece con la reiteración y produce marcos de referencia históricos. Octavio Paz⁴² recrea -en su poema “La calle”- el ciclo “yo soy nadie, nadie son todos y todos soy yo”. En la secuencia *yo-nadie-todos-yo* nos encontramos en la “calle/vida”. El ciclo lingüístico de estas palabras en el poema nos lleva a una experiencia compartida sobre la vida. El texto de Paz vincula la reiteración lingüística de los pronombres con la repetición de los ciclos de vida. La lengua ordinaria coincide con ese lugar común en cuyo flujo simbólico el sujeto se diluye transformándose, paulatinamente, en el eco de la voz del otro y del otro “otro” sucesivamente. Umberto Eco encuentra aquí el principio de la cultura.

“En el momento en que el australopiteco utiliza una piedra para descalabrar el cráneo de un mono, todavía no existe cultura, aunque en realidad transforma un elemento de la naturaleza en utensilio.... es necesario que quien utiliza la piedra por vez primera considere la posibilidad de transmitir el día siguiente y a sí mismo la información adquirida, y que para ello elabore un artificio mnemónico. Utilizar una piedra por primera vez no es cultura. Establecer que y cómo la función puede repetirse y transmitir esta información del naufrago solitario de hoy, al naufrago solitario de mañana esto sí lo es. El solitario se convierte en emisor y destinatario de una comunicación.” [1986 (1968):34-35].

Las palabras de todos, repetidas por todos, acuñadas en el sistema de una lengua, parecen invariables (conocimiento epistémico) y, por ende, no reflejarían la diversidad; sin embargo, la organización social de su espacio y los códigos para su utilización producen mensajes que, asociados al tiempo y al espacio, particularizan el proceso comunicativo con los comportamientos adquiridos y compartidos en un determinado grupo social. Por ello algunas señales familiares son suficientes para orientar la

⁴² Octavio Paz [1960 (1949):143-144], en este poema, retoma la inspiración democrática del *yo* como una suerte de mayoría que se pierde en la oposición de las palabras *todos/nadie* para borrar sus fronteras.

interacción comunicativa. Se convierten, como escribe Hall [1989 (1959)]⁴³, en “el lenguaje silencioso de la cultura”. La organización y la reiteración de signos verbales y no verbales conforman diversos sistemas de valores en una polis, lo que Derrida llama “lo político”. “Cuestión *de lo* político, puesto que esta cuestión no es necesariamente y por anticipado política. No es quizá todavía, o no es ya, política de parte a parte, si es que lo político se define de acuerdo con los rasgos de una tradición dominante” [1998 (1994):45]. Rasgos dominantes que ratifican una forma de cultura. “Cultura” sería, entonces, una dimensión particular en oposición al conocimiento universal de la ciencia. Desde la cultura se establecen diferentes sistemas de valores, certezas que producen significados que, en la repetición y aceptación, establecen conocimientos que norman las comunidades.

Observamos que la naturaleza de la lengua se manifiesta en relación con las exigencias que le hacemos, con las funciones que debe cumplir, pero también comprobamos que algunas de estas funciones son específicas en cada grupo social y que otras son comunes a todas las culturas, “...no todos salimos en expediciones de pesca;

⁴³ Su gran contribución fue enfatizar la importancia de la comunicación no verbal, particularmente la proxémica y chronemics en un proceso comunicativo. El estudio presta atención especial a los valores asumidos por un grupo social para focalizar las coincidencias, variedades y/o diferencias con otras culturas.

sin embargo, todos usamos el lenguaje como medio de organizar a otras personas y de dirigir su comportamiento.” [Halliday 1975 (1970):146]. Las dos funciones complementarias someten a los actores del discurso a sistemas semióticos dentro del universo de otros discursos. Esta percepción intercultural y multidisciplinar permite las intersecciones entre lenguajes específicos que mutan en función del contexto y de su relación con un determinado proceso simbólico. Lara [2001: 214] explica que expresan “la manera en que los seres humanos conciben el mundo real, lo experimentan y aplican a él su facultad de hablar para distinguirlo y hacer comunicable esa experiencia.”

En este vértice, el discurso manifiesta los sistemas de valores que componen una cultura y fundamentan sus mitos⁴⁴. Es la experiencia productora del texto a la que se suma el efecto de lo común en una condición determinada. En el encuentro de la diacronía, como depósito histórico, y de la sincronía, como manera de actualización discursiva, subyacen los rasgos de cultura. Algunas representaciones mentales, conductas y artefactos se manifiestan con un grado de macroestabilidad suficiente para ser reconocidos como cultura en primer término. Sin embargo, sus copias no son exactas, la memoria no hace copias fieles de los significados. En este micro-mecanismo la representación mental solamente se imita y se comunica. En el proceso, como expuse arriba, la información se va seleccionando. Esta categorización repetitiva contribuye a su estabilización. Su éxito, aseguran Sperber y Wilson [1994 (1986)], no se debe, únicamente, a la repetición, sino al reconocimiento de la información que los seres humanos, como usuarios y productores, hacen. Además, debemos agregar, que la suspensión o el cambio de un valor cultural contribuyen también a la conformación de los sistemas de valores.

Tradicición y creatividad caminan juntos. En este punto se produce la tensión entre la idea y la realidad que, como sostiene Habermas, “irrumpe en la propia facticidad de las formas de vida lingüísticamente estructuradas...” e inaugura su validez. [2000 (1992):66] Todos los hablantes productores de lengua nacemos *en un mundo de otros*, en el curso de la vida nos asumimos *en el mundo de otros como “yo”* y terminamos

⁴⁴ El mito en su significado tradicional refiere a la historia común y compartida por un grupo social. Levi-Strauss lleva su definición al referente reconocido a través del tiempo que implica un significado y significante que se corresponden. Barthes lo caracteriza como el significado que se resignifica en otro significante. En función de estas reflexiones uso *mito* atendiendo a su valor comunitario tradicional que se mantiene en el tiempo pero enfatizo su rasgo de resignificación. En el caso que analizo, el término *democracia* se resignifica sincrónicamente y diacrónicamente en significantes como “popular y peligroso”, “algo bueno” o “valioso”.

siendo *parte de los otros*. Con la herencia de la otredad aprendemos a nombrar al mundo desde y en la situación de producción. Nos prestamos y repetimos la voz de los otros. De esta manera las costumbres y tradiciones de un grupo social se imponen desde el lenguaje. “Nuestro dominio de la lengua comienza con las oraciones observacionales, aprendidas mediante ostensión...” [Quine 1992 (1990):75-76] y destinadas a identificar objetos, personas y acciones [Lara 2001:215]. Con este uso lingüístico se producen saberes dominantes cuyo destino final es inseguro.

La unificación y la homogenización lingüística, política o social son tentaciones humanas que invocan a la simplificación como alternativa privilegiada frente a la diversidad y el conflicto. Esta trivialización irreductible se convierte en expresión unitaria de un saber compartido. Los hablantes suponemos, ingenua o cómodamente, que lo que alguna vez ha sido considerado válido o incuestionable lo seguirá siendo para siempre. En la vida cotidiana, para satisfacer las exigencias del momento, debemos actuar sin disponer de mucho tiempo para reflexionar. En esta contingencia no nos interesa la búsqueda de la certeza. El ideal del conocimiento cotidiano no es la certeza, ni siquiera la probabilidad en el sentido matemático, sino la probabilidad no cuestionada. Estas ideas merecedoras de confianza quedan disponibles para el uso inmediato sin una nueva inspección minuciosa, en tanto que las partes más flexibles de la mente (conglomerado de ideas) pueden reservarse para ser empleadas en otros asuntos [Benjamin 1999 (1972)]. De esta manera se van conformando actos de saber/poder para representar al mundo con visiones fragmentarias que se introducen con estructuras lingüísticas ritualizadas para compartir evaluaciones implícitas y simbólicas con pretensiones de validez.

“En suma, la ciencia social debe englobar en la teoría del mundo social una teoría del efecto teórico que, contribuyendo a imponer una manera más o menos autorizada de ver el mundo social, contribuye a hacer la realidad de este mundo: la palabra o, a *formatiori*, el refrán, el proverbio y todas las formas de expresión estereotipadas o rituales son programas de percepción y diferentes estrategias, más o menos ritualizadas, de la lucha simbólica diaria, de la misma manera que los grandes rituales colectivos de nominación o, más claramente aún, los enfrentamientos de visiones y previsiones de la lucha propiamente política, contienen una cierta pretensión de la autoridad simbólica en tanto que poder socialmente reconocido a imponer una cierta visión del mundo social, es decir, a imponer divisiones del mundo social” [Bourdieu 2001 (1979): 66].

Conviene recordar que Lacan [2008 (1936-1966)] introduce los conceptos de metáfora y metonimia como operaciones del inconsciente que sustituyen un objeto por otro o lo desplazan, a lo largo de una cadena significativa, para alcanzar un punto de anclaje en el que se depositan, son símiles en el sentido aristotélico. Se mantienen en mutua relación de necesidad, la oposición cohabita con la complementariedad. Cuando esta relación de semejanzas entre los significados se acepta y repite en un grupo social puede convertirse en un saber asumido y, convencionalmente, predica una idea acerca de otra en un sistema cultural con valores predeterminados. En este punto, *lo no dicho* tiene un efecto *in absentia*, es constituyente del decir. Todas estas palabras podrían ser acuerdos, confianzas generales [Pereda 2009] del discurso cotidiano, producidas con textos ritualizados -¿mitos?- en cada comunidad. Octavio Paz, al referirse a un texto de Lieu-Ling (poeta chino del siglo III después de Cristo), alude a los peligros de esta abstracción y sus variables en el tiempo.

“Su *Elogio del vino* quiere una pequeña aclaración. El alcoholismo moderno es una enfermedad, un vicio innoble o una maldición sobrenatural; y de ahí las quejas de Poe, Lowry y otros. Para los antiguos (sic) chinos- como para los viejos mediterráneos- la embriaguez era un estado de dichoso acuerdo con el mundo, una momentánea reconciliación con el fluir de la vida. El borracho se balancea, por un instante mágico, en lo alto de la ola vital.” [1997: 58-59]

El mito, como creencia básica, es una “idea fuerza” que orienta el pensamiento y el comportamiento social para poder explicar una realidad incomprensible. Produce frases “válidas” que cumplen, por lo mismo, dos funciones: una individual y otra colectiva. La primera nos permite, en lo personal, reducir la incertidumbre; la segunda articula la política social y justifica el dominio del poder. La magia del mito consiste en reducir la complejidad del mundo. Por ello Platón [1975^a] encuentra en el mito un símbolo poético que sirve para manifestar la opinión que carece de certeza científica. En la misma línea, Vico [2004 (1711)] subraya el carácter religioso del mito que opera sobre el grupo social de cuyo “inconsciente colectivo” emana como una idea concluyente. “Democracia” adquiere una valoración social en la que todos quieren reconocerse “democráticos” confiando en los efectos positivos de la palabra.

La diversidad en la ciencia y en el arte cuestiona los mitos, los expone a “lo diferente” revelando las inconsistencias de una idea aceptada por la comunidad. ¿En esta confrontación, qué mitos prevalecen? Bateson [1999 (1972)] ofrece una explicación

a partir de una selección natural de las ideas que pueden sobrevivir durante un tiempo más prolongado. En la ecología de las ideas, las ideas más generalizadas tienden a convertirse en premisas de las que dependen otras ideas; estas ideas se tornan relativamente inflexibles y el mito dura mientras es percibido como tal. Todo “acto de habla” es *actualizado* por un hablante mediante la *cultura*⁴⁵ y todo hablante pondera determinados elementos tomando en cuenta los intereses y objetivos que pretende alcanzar. Se construyen redes semánticas en las que unos conceptos soportan a otros y otros a unos. En este tejido el entorno y la historicidad de una “comunidad interpretativa” determinada, como la ha llamado Stanley Fish [1980], son elementos de relevancia para focalizar su perceptiva y visualizar sus diferencias.

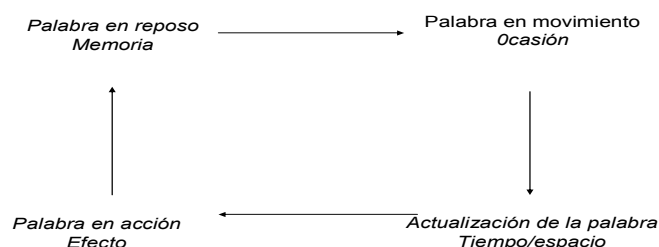
La diversidad de interpretación proviene de variados esquemas estratégicos cognitivos relacionados con un modelo de redes semánticas que se fundamenta en “la polisemia de las unidades léxicas” [Langacker 1990]. La relevancia de unos elementos sobre otros queda definida por su pertinencia [Goodman 1990 (1978)]. Es posible advertir, en torno a una palabra o término lingüístico, una red de significados donde se impone una relación categorial organizada entre los diversos significados que, de acuerdo con Langacker [1990], pueden ser extensiones o elaboraciones que parten del significado culturalmente prototipo y que se manifiestan en la definición del significado como la “convencionalización de un concepto”. En esta organización semántica ciertos estratos o “rasgos” se jerarquizan de acuerdo con su objetivo y las circunstancias. Éstas últimas se refieren al mundo percibido y no a un mundo metafísico sin “experimentante”. Es decir, las palabras representan las categorizaciones de la experiencia, y cada una de las categorías se basa en el conocimiento general y la experiencia. Por eso el hecho de postular fronteras rígidas impide dar cuenta del carácter difuso de la aplicabilidad referencial al igual que no permite adentrarse en los casos marginales.

Esta categorización de la experiencia puede comprobarse a lo largo del proceso de adquisición de lengua. Por ejemplo: El niño, al empezar a reproducir un término, construye, desde su experiencia espacio/tiempo, su propio significado.⁴⁶ Esta

⁴⁵ Michel de Certeau [1996 (1980)], al analizar el quehacer cotidiano de las sociedades encuentra que las divergencias surgidas dentro de un mismo orden provienen, principalmente, de la variante cultural.

⁴⁶ Por ejemplo, cuando en la primera infancia el niño dice “tes” al tirar los dados de madera en una cubeta, no se refiere a la acción de contar cuyo conocimiento comparten los mayores, “tes” significa “guardar los dados en una cubeta”. Imitando al adulto que dice “uno, dos, tres” mientras guarda

adaptación a situaciones marginales el hablante la practica y ensaya en sus interacciones comunicativas, como equilibrista, adapta herramientas y sonidos adquiridos para lograr nombrar y renombrar hechos, objetos y sujetos que interpreta a partir de su propia experiencia lingüística. En este ejercicio jugamos al “error inteligente” de Piaget [1972 (1936)]⁴⁷ y a la creación recreativa de formas donde “descooperado” y “cochecerías”⁴⁸ tienen sitio y sentido con independencia de la normatividad lingüística gracias al proceso de reconstrucción creativa. De esta manera, la palabra en reposo, la palabra de lo legendario colectivo y de la historia, se actualiza a propósito del acontecimiento y se pone en movimiento para re-significarse en la nueva situación comunicativa.



Este ciclo seguirá regulando nuestra vida comunicativa en un permanente ejercicio de adecuaciones entre las regulaciones discursivas de la situación social y las normatividades lingüísticas adquiridas. Por eso no existen significados eternos, sobre la marcha se van dando significados y comprendiendo sus diversos sentidos. La lengua es, finalmente, un proceso de creación y negociación de normas en movimiento. La palabra en reposo, el punto de partida, es el sedimento de un saber y creer compartido. En esta perspectiva, escribe Ducrot⁴⁹:

ordenadamente los dados, el niño se limita a repetir “tes” porque a partir de su experiencia eso es lo que tiene sentido (guardar dados).

⁴⁷ Piaget señala, como el error inteligente del niño, el momento en el que activa y generaliza una regla gramatical asumida. “Como, bailo, salto” necesariamente permiten producir “cabo, sabo”.

⁴⁸ “*Es que... mi maestra se enojó porque X está muy descooperado*”, el término descooperado representa al que no coopera con el equipo y que en otras ocasiones si lo hace, este último matiz se manifiesta en la oposición *es / está* (Zoé, 5 años). “*¿Dejamos el coche en una cochecería?*” refiere a un gran campo deportivo donde hay muchísimos coches estacionados pero que no cumple con los requisitos de un estacionamiento convencional. (Elena, 5 años). Los textos “agramaticales” resultan pertinentes.

⁴⁹ La tesis de Ducrot pone de manifiesto que lengua no es solamente un conjunto de códigos destinados a intercambiar información yo-tú porque esto significaría que toda comunicación es explícita. Esta observación muestra ya la necesidad de analizar la función de lo implícito en las relaciones sociales

“...es necesario admitir que las relaciones intersubjetivas inherentes al habla no se limitan a la comunicación considerada en sentido estricto, es decir, al intercambio de conocimientos, sino que, por el contrario, incorporamos en ellas una gran variedad de relaciones interhumanas, a las cuales la lengua proporciona no sólo la circunstancia y el medio, sino también el marco institucional, la regla.” [1984 (1980):10]

Efectivamente, decir “algo” remite a “algo en el mundo” [Frege 1973 (1892)]. Pero, entonces, nosotros vemos que, cuando en el discurso se apunta hacia algo, lo que hay es un objetivo doble: un objetivo ideal (decir algo) y una referencia real (decir algo sobre algo). Es decir, cuando digo algo, la manera en que lo digo y lo que no digo pero que debo decir, son elementos inseparables de lo que sí digo. En este sentido no parecería razonable, ante la diversidad, adoptar la postura de un mundo único, producto de una conceptualización de rasgos simples, integrado, a su vez, por otros microcosmos.

Por ello las diferencias entre mundos parecería que no se pueden considerar deformaciones de una idea establecida sino más bien *optimizaciones* de algunos de sus rasgos. Certeau [1995 (1994)] habla de modalizaciones del enunciado llevadas a cabo por una comunidad interpretativa en las que la historicidad, cultura y conocimiento de mundo como bases cognitivas son el fundamento de tales optimizaciones. La diferencia incuba la modalidad (las maneras de hacer y ver mundo) y se anida en categorías lingüísticas descriptivas y modales (adjetivos y adverbios). La teoría del árbol como generadora de una lengua cede ante la teoría de las ondas con centros que se replican para tocarse unos con otros en una tarea permanente de “hacer mundos”. Pero, “¿Qué papel juegan los símbolos en ese hacer mundos y cómo se relaciona la construcción de mundos con el conocer?”, se pregunta Goodman [1990 (1978):17]. Bajo esta vía, responde que es posible advertir un proceso de intercomunicación de tal forma que la configuración de varios mundos da lugar a una hibridación en virtud de dos movimientos: la supresión y la complementación. En la supresión se omiten aquellos componentes que no corresponden con una construcción particular de mundo. En la complementación, por el contrario, se agrega o se optimiza lo que queremos y nos conviene. Este proceso interpretativo teje los mitos personales y colectivos como

atendiendo a los tabúes lingüísticos que norman toda colectividad y la condición de lo explícito donde toda aseveración puede ser refutada.

sustituciones de la realidad que permiten seguir el discurso y su comprensión. Al usarlos se produce la desmitificación de los criterios objetivos y la ratificación mitificada y mitificadora de las representaciones colectivas y de las voluntades particulares. Es convertir *el* mundo en *este* mundo. Con esta perspectiva, el estudio propuesto podría identificar la focalización del mito democrático o de los mitos democráticos que se argumentan en el espacio legislativo del país y observar sus diferencias.

Una preocupación, en los trabajos de Watzlawick [1981 (1967)], es la comprensión de la realidad. Su visión dicotómica distingue entre realidades de primer rango, descritas por la objetividad (el estado físico), y de segundo orden, en las que interviene la subjetividad compleja del significado que les atribuimos. No hay, pues, una ‘realidad real’, sino representaciones de la realidad, donde también intervienen los imaginarios para describir la optimización o actualización de mundos a través de la historicidad, cognición y cultura diversas. La realidad, entonces, sería fruto de la convención interpersonal y social, de los atributos que se asignan en un momento del discurso y de las diferentes partes de esa ‘experiencia’ de realidad. Estas experiencias son, de acuerdo con Goodman [1900 (1978)], las que relativizan aquellas versiones del mundo que se contraponen de manera muy drástica. Cada una de ellas resulta adecuada de acuerdo con un *sistema determinado*. El concepto de realidad relativa subraya que las diferencias entre mundos se producen mediante un proceso de percepción que pende de una matriz cognoscitiva. Son mundos posibles que se producen mediante la participación y cooperación de los interlocutores [Grice 2012 (1985)].

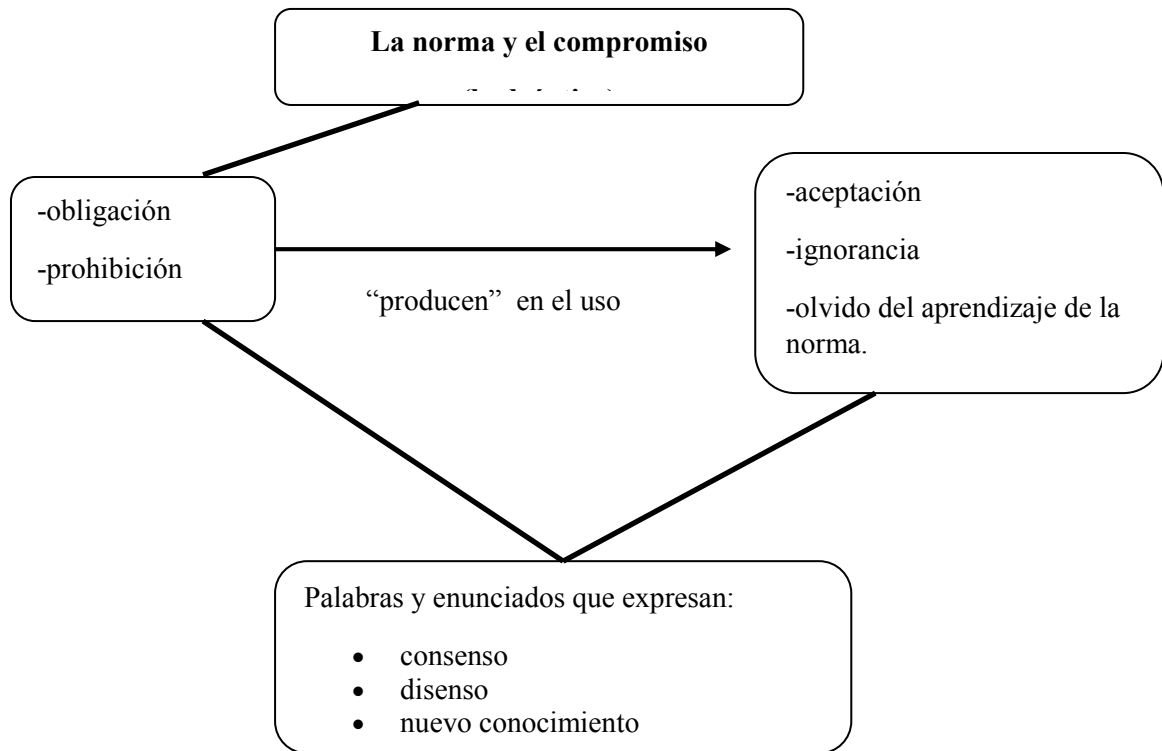
El conocimiento intelectual formula juicios y conecta unos juicios con otros formando razonamientos. Pero hay una tendencia peculiar en el uso de la razón: la razón busca encontrar juicios cada vez más generales, capaces de abarcar una multiplicidad de juicios particulares sirviendo a éstos de fundamento. La razón aspira a lo incondicionado, al fundamento de los fundamentos. Cuando la razón, en esa búsqueda de las condiciones de lo condicionado, de leyes más generales y profundas, se mantiene en los límites de la experiencia, su uso es adecuado y parece correcto, no da lugar a contradicciones. Sin embargo, la ciencia avanza, precisamente, cuando la tendencia de la razón la lleva, inevitablemente, a traspasar los límites de la experiencia empírica en busca de lo incondicionado, formulando nuevas abstracciones. En el mercado de los conceptos que se intercambian sobre democracia las palabras *no tienen una referencia objetiva, no podemos conocer los objetos a los*

que se refieren (igualdad, justicia, libertad). Sin embargo, el uso *regulado* pretende y aspira a la explicación de una realidad.

Frente a la pluralidad, los estereotipos son una constante donde, lejos de ser eliminados, siguen determinando los intercambios sociales y transformando los mensajes. La “democracia” juega su discurso en este continuum y su interacción manifiesta los equilibrios sistémicos con los que *cada sociedad* da constancia del término pero revela, también, los compromisos individuales y colectivos con los que se vincula. Porque, siguiendo a Habermas, “Quien se sirve de un lenguaje natural para entenderse con un destinatario acerca de algo en el mundo se ha obligado a adoptar una actitud realizativa y a comprometerse con determinadas suposiciones” [2000 (1992): 65]. El compromiso se adquiere en el proceso del entendimiento mutuo donde se va construyendo lo común y el interés personal se reduce. En este marco, lo público y lo privado, lo colectivo y lo individual [Habermas 1999 (1981)] se complementan y oponen para resignificar el discurso. Las reglas, en este sentido [Wittgenstein 2003 (1958)] son válidas porque están en la sociedad. Por ejemplo, las clasificaciones objetivas se manifiestan, con frecuencia, en forma de instituciones o como fronteras jurídicas, y la relación práctica con estas clasificaciones se organiza con estrategias individuales o colectivas mediante las cuales los actores discursivos pretenden ponerlas al servicio de sus intereses lo mismo personales que colectivos privados. En esta dualidad, lo que resulta razonable interpretar para ambos (hablante / destinatario) es “lo común”.

Sin embargo, “lo común” tiene la posibilidad de manifestarse como determinismo (individual o colectivo), surge la fricción entre el conocimiento objetivo y la pertinencia de ese conocimiento en un punto diacrónico específico de la comunidad, se reconoce, en ese tiempo/espacio, como un conocimiento valioso para ese grupo social. Así se explica que “democracia”, a lo largo de la historia universal, haya tenido y tenga valoraciones negativas y positivas. No se trata del conocimiento del término en sí mismo sino de sus evaluaciones comunitarias. Este fenómeno social caracteriza los sistemas lingüísticos y sociales. En él, las acciones, los objetos y las personas tienen la posibilidad de significar y ponderar diferentes constituyentes de los mismos. En la selección de estas variedades se anidan las centralidades de una cultura. Putnam [1975] considera que los estereotipos son la comprensión de intereses compartidos sobre objetos y palabras dentro una colectividad. Efectivamente, son valorados porque permiten la reciprocidad del significado en una situación comunicativa, entre hablantes diferentes. Los hablantes,

tienen un compromiso deóntico frente a las normas. Sin embargo, como hemos visto, estas palabras convertidas en estereotipos pueden recrear y modificar su significado porque son percepciones sociales que manifiestan el conocimiento colectivo de un hecho social.



Cuando los hablantes no usan los conocimientos que les permitirían romper el determinismo, sabiendo que existen, hay una posición del ejercicio de la libertad en la que prevalece la decisión de olvidar con diversos grados de conciencia. La situación es distinta cuando el conocimiento no se olvida sino se ignora, en este caso, se desconoce la alternancia porque no existe la posibilidad de elección. Por eso, son peores condiciones morales las del olvido o el simulacro que la de la ignorancia. Los ritos culturales del discurso político permiten las tres posiciones porque todas pueden lograr consecuencias positivas para el hablante y la *parresía*, en este sentido, pasa a segundo término. El dilema moral-social que plantean Sócrates y Laques [1975c], alude a la *parresía*. Aquí Platón trata de saber quién es capaz de decir la verdad en un sistema institucional que asegura a todos el derecho de emitir su opinión pero que, en condiciones de inferioridad, lo pone en riesgo.

"... la *parresía* es una forma de actividad verbal en la que el hablante tiene una relación específica con la verdad a través de la franqueza, una cierta relación con su propia vida a través del peligro, un cierto tipo de relación consigo mismo o con otros a través de la crítica (autocrítica o crítica a otras personas), y una relación específica con la ley moral a través de la libertad y el deber. [...] En la *parresía*, el hablante hace uso de su libertad y escoge la franqueza en lugar de la persuasión, la verdad en lugar de la falsedad o el silencio, el riesgo en lugar de la vida y la seguridad, la crítica en lugar de la adulación, y el deber moral en lugar del propio interés y la apatía moral" [Foucault 2004 (1972):46].

Así, aunque el hablar franco debiera definir la actuación política en el marco de la deliberación para generar contextos comunes y posibles identidades en un sistema social, encontramos que el olvido (con más o menos conciencia) y la ignorancia modalizan los intereses de los participantes inaugurando ritualidades alternas.

Entre el consenso y el disenso se encuentran las diferencias y el conflicto. Se fractura la uniformidad. El arte, como la ciencia, son evidencias humanas del no-determinismo. La metáfora del texto estético nombra la experiencia individual frente al hecho y la científica hace lo mismo, pero ésta última relaciona los datos con rigor. De esta manera la historia de las comunidades y del hombre se reconstruye con las metáforas e interpretaciones depositadas en la tradición de sus textos. Para comprenderlos se plantean tres posibles procesos: el de recepción (entender la realidad e interpretarla a partir de la propia experiencia), el de creación o, de acuerdo con Said [2006 (2004)], el de resistencia (que consiste en leer la realidad apropiadamente para poder criticarla y proponer nuevas posibilidades). Se producen valoraciones entre la pluralidad y la autonomía, modalidades que indican diferencias, expresan refutaciones y provocan efectos.

La vida política no está exenta de este juego y sus ritualidades. Produce conflictos que pueden sí o pueden no resolverse; surgen contratos temporales o treguas más o menos duraderos. Es el conflicto entre la representación y la realidad que se plantea con acuerdos, resistencias y oposiciones. El espacio legislativo escenifica esta frontera entre lo que debería ser y lo que es. Tiene el poder de hacer leyes, de representar la realidad como la unidad del todo pero, al mismo tiempo, es el espacio de la diversidad que no corresponde exactamente con el mundo unívoco al que convoca. Los signos de la lengua y los de la sociedad pretenden manifestar esta dialéctica secular y se encuentran siempre entre la interpretación y la recreación del proceso comunicativo. El espacio y los tiempos legislativos forman parte de estas expresiones culturales y comparten

normatividades diacrónica y sincrónicamente. En este sentido la guerra es semántica, no se debate por las cosas sino por los significados de las cosas.

Por ello, en el planteamiento de este estudio valoro el papel que juega la experiencia social de la palabra en la producción de su significado y sus referencias culturales. Y considero, como explicaré más adelante, que si las formas etimológicas de las palabras (indoeuropeas, griegas y latinas) son lemas depositarios de antiguas tradiciones, entrañan, desde el pasado, explicaciones posibles de significados presentes y, tal vez, tendencias futuras, cuando las usamos. En la regularidad de uso de estas formas lingüísticas se anidan signos que predisponen un valor positivo de autoridad sobre el concepto “democracia”.

1.1.6 El signo lingüístico: significado y uso

Siguiendo el diálogo del Cratilo encontramos que lo invariable no se puede entender sin lo variable y al contrario, el ciclo se encuentra y se repite. Se produce, entre ambos, una correspondencia que, si bien no determina su relación, sí induce una tendencia que puede fortalecer el dato primario o, por el contrario, debilitarlo desde su reordenación hasta su ruptura. Pero, ¿cuál es el dato? De acuerdo con lo expresado antes, asumo que en el encadenamiento de “lo que es” y “lo posible” se produce el signo lingüístico. Éste se construye en “una dimensión universal del conocimiento humano y en la dimensión cultural que lo arraiga en una realidad histórica” [Lara 2001:219]. Así, nos comunicamos en un discurrir que va del espacio doméstico a la plaza pública donde confirmamos, refutamos y analizamos las ideas-fuerza de mitos y culturas. El signo queda inscrito en espacio/tiempo determinados donde los hablantes optimizan sus valores para adecuarse a las necesidades de la situación comunicativa. En este doble juego, la palabra es un signo lingüístico, el dato primario a partir del cual se pueden inferir nuevas regularidades y reordenaciones que abren múltiples posibilidades de interpretación. La palabra es portadora o guía que conduce a otras realidades, es el signo que “está en lugar de la cosa”.

En el *Curso de lingüística general*, Saussure [1987 (1916)] define el signo lingüístico como la combinación de un concepto (significado) y de un conjunto de sonidos articulados o escritos que conforman una palabra (significante), ambos componen, en conjunto, una entidad lingüística de dos caras interdependientes. La relación entre el significado con el significante es referente y arbitraria. No hay semejanza ni causalidad entre el objeto y lo nombrado.

Sin embargo, continúa Saussure [1987 (1916)], es lineal porque el significante se desenvuelve sucesivamente, uno después del otro, en unidades discretas y sucesivas que se producen linealmente en el tiempo. Hay un orden y secuencias para aprender aquello que estructura la realidad. Por esta razón, los signos no sólo tienen valor en si mismos; el contraste con los signos que le preceden y los que le siguen, es fundamental. Con estas relaciones se construye el sentido en los conjuntos sígnicos, las unidades de discurso y los enunciados. El carácter lineal del signo lingüístico obedece a la naturaleza fonética del lenguaje humano. Los fonemas no pueden presentarse simultáneamente en el mismo entorno, su distribución es, obligatoriamente, sucesiva, la cadena del grupo fónico. Este carácter destaca inmediatamente cuando se representan los signos gráficamente en la escritura donde la sucesión de sonidos parece sustituida por una línea espacial de signos gráficos. La pluma juega con la voz creando y recreando estructuras lingüísticas para atribuirles significados y sentidos múltiples.

En el camino del orden y el tiempo se producen, a partir de la jerarquía, las categorías. Conceptos irreductibles que poseen una función cognitiva⁵⁰. En este punto dialogan la convencionalidad y la inmutabilidad. La relación establecida entre el significado y significante es convencional, está acordada entre los hablantes, o refleja, como afirman los naturalistas, la adaptación del hombre a la naturaleza. Para el convencionalismo aristotélico, la lengua es un sistema de códigos impuestos al mundo exterior por sus efectos o sus convenciones de uso que se transforman en virtud de la evolución histórica de la lengua⁵¹. Este movimiento la convierte en lengua viva.⁵² Así, el lazo que une al significante con el significado sería, solamente, una convención. Y

⁵⁰ La distribución de los elementos en la estructura lingüística permite identificar su función. Cuando es sustantivo su función es representar, cuando es verbo, refiere acción +/- , cuando es adjetivo explica o especifica y cuando es adverbio modaliza. Sin embargo este sentido categorial apunta a la posible recategorización de las formas para comunicar otros sentidos en otros mundos posibles. “El camino de la humanidad” puede ser “el caminar” atendiendo, tal vez, al paso dinámico (en proceso) de la humanidad más que a un hecho estático realizado.

⁵¹ Hoy sabemos que todas las lenguas, tanto en la actualidad como en el pasado histórico, solamente difieren por el uso variable de algunos elementos o bien por la jerarquía que el sistema les otorga. La reconstrucción de la prehistoria lingüística se fundamenta en el conocimiento de dos o más lenguas cuyos constituyentes más significativos y relevantes (variables e invariables) al combinarse, las caracterizan. Los elementos y las distribuciones de estas lenguas se comparan para encontrar sus orígenes comunes. Históricamente conocemos un buen número de casos de lenguas que, actualmente parecen distintos y fueron idénticos. Por ejemplo, en la arqueología de las lenguas romances, el latín evolucionó de acuerdo con fenómenos que, con el tiempo, se sistematizaron y produjeron cambios específicos en cada una de ellas. O bien, como documenta Antonio Alatorre: “Tanto más impresionante resulta el caso de toda una serie de palabras que no sólo significan hoy exactamente lo mismo que hace seis o siete mil años, sino que sobreviven en todas las lenguas indoeuropeas, y son los numerales del 2 al 10 (no el 1 , que tiene nombres variados)” [1989 (1979):14].

⁵² Un ejemplo sería el reciente cambio del uso de la palabra *ratón*, adaptado y adoptado por las computadoras.

aunque las onomatopeyas parecerían indicar que la elección del signo no siempre es arbitraria, habría que aceptar que las onomatopeyas no son elementos orgánicos del sistema lingüístico, no tienen forma unívoca.⁵³ Esta posición reconoce que hay una partición entre “lo correcto” y “lo incorrecto”, entre “lo posible de decir” y “lo no posible de decir”. Sin embargo, la lengua en uso, en situación de discurso, no conoce lo imposible, el barbarismo existe y puede construir sentido. De ahí que la arbitrariedad pueda ser relativa porque el lazo de significación no se produce entre el significante y el significado, como lo propuso Saussure, sino entre este signo lingüístico y la realidad, como lo explica después Benveniste.

“La homogeneidad material, a través de la continuidad de lo gramatical y de lo agramatical, plantea el lazo entre la lengua y el absurdo. Queremos decir con ello que existe un saber práctico que guía los procedimientos de construcción de los objetos de reflexión gramatical (antes de cualquier decisión sobre su gramaticalidad), y no una máquina que produce mecánicamente todas las posibilidades formales: este saber práctico supone el absurdo por lo que cualquier sujeto hablante se dispone a construir lo que eventualmente se revelará imposible.” [Gadet, Pechêux 1984 (1981):163]

Saussure [1987 (1916)], en su definición de signo, sustituye el término *nombre* por *imagen acústica*. Así renombra la imagen mental de un nombre, para reemplazar después la *cosa* por el *concepto*. En esta redefinición elimina el plano de la realidad de los objetos, los referentes. Esto lo lleva a proponer una ruptura entre el plano lingüístico y el plano del mundo externo a la mente. El signo lingüístico es, así, una entidad psíquica que une un concepto y una imagen acústica. La imagen es una abstracción que tiene rasgos. Los rasgos del fonema y de los alófonos se manifiestan en función de sus oposiciones. Sin embargo, Saussure no parece referirse, aquí, a la imagen icónica que se visualiza sino a la presencia de imágenes que no se pueden visualizar. Esta suerte de imágenes se relaciona con una pre-interpretación que presupone la interpretación del signo. Las cosas no se presentan como objetos neutros, sino que poseen una “imagen” que depende de la orientación y la posición que ocupan respecto de los intereses del hablante. Los términos manifiestan, así, la red semántica y

⁵³ Las onomatopeyas son escasas y su elección (*glu-glu, tic-tac*) ya es arbitraria en cierta medida, pues no constituyen, en realidad, más que la imitación aproximada y medio convencional de ciertos ruidos (ladrar = francés *ouaoua*, alemán *wauwau*, español *guau-guau*, inglés *woof-woof*). Además, una vez introducidas en la lengua, quedan más o menos engranadas en la evolución fonética que sufren las otras palabras, prueba evidente de su carácter arbitrario.

pragmática en la que viven los sujetos del discurso y en el que las cosas son y significan.

Hjelmslev [1974 (1943)], también distingue en el signo lingüístico dos planos o niveles. Expresión y contenido no se corresponden, necesariamente, con el significante y significado saussurianos. Cada uno de estos componentes señala, a su vez, dos conceptos: forma y sustancia. La sustancia de contenido es lo designado, la masa amorfa de contenido, igual en todas las lenguas. La forma de contenido es la organización particular que cada lengua adopta para dar cuerpo a lo designado, para delimitar la sustancia de contenido común a todas las lenguas. La sustancia de la expresión es el conjunto de movimientos articulatorios que pueden darse en todas las lenguas. La forma de la expresión es la manera en que cada lengua ordena sus movimientos articulándolos. Si la lengua es forma, la lingüística estudiaría, solamente, las formas de expresión y de contenido. Bajo esta misma perspectiva, Hjelmslev considera que la sustancia de contenido son los universales, cuyo estudio pertenece a la filosofía y la sustancia de expresión es la sustancia acústica, los sonidos, estudiados por la física acústica.

En este punto cabe señalar que, si el signo lingüístico está formado por el *significante* y el *significado*, en palabras de Saussure, o por la *expresión* y *contenido*, según Hjelmslev, y si además, tanto la expresión como el contenido tienen una forma y una sustancia, la disciplina que se ocupe del análisis de estos signos tiene que atender a esta doble vertiente en función, precisamente, de estos dos planos del signo lingüístico. El fin es reconocer las reglas que gobiernan la generación, producción y transmisión de los signos y esto se puede hacer a partir de tres disciplinas: la sintaxis, la semántica y la pragmática. Las tres estudian las relaciones entre los signos. La sintaxis estudia las posibilidades de combinación, el orden, las interdependencias. La semántica estudia la relación entre los signos y los objetos que representan. La pragmática estudia las condiciones en que se usan los signos en un sistema y las relaciones entre ellos y los intérpretes o usuarios. El análisis del discurso es el eje transversal que vincula las tres perspectivas. Nos interesa, sí, el signo lingüístico pero en función de su actuación "en el seno de la vida social" rescatando el plano de la realidad.

Frente a la concepción dualista, Peirce⁵⁴ considera que las palabras, los signos, no son sólo lo que está en nuestro discurso en lugar de las cosas, sino que, sobre todo, es lo que al conocerlo nos hace conocer algo más. Peirce [1992-1998] recupera el referente, el objeto (externo) al que hace referencia el signo. El signo lingüístico es, entonces, una entidad de tres caras, **el referente, el significante y el significado**. **REVISAR TERMINOLOGIA** El significante sigue siendo el soporte material o sustancia; el significado, la imagen mental que se forma en el signo, comprendida también como un concepto/abstracción de ese algo del que se habla pero implica también las condiciones y situaciones en las que se produce. Su inmutabilidad consiste en que la comunidad impone el uso de un signo lingüístico en un momento determinado de la evolución de una lengua. Esta característica implica una perspectiva sincrónica. La mutabilidad radica en la posibilidad que el signo tiene de transformarse a través del tiempo y en espacios sincrónicos diferentes. Así comparte una perspectiva diacrónica y otra sincrónica que varían en función de la situación discursiva. En estas perspectivas se juega el ejercicio de hacer y rehacer el signo.

De acuerdo con Peirce, el signo o *representamen* es algo que está por algo (su objeto, el *fundamento del representamen*) para alguien, y crea, además, en la mente de ese alguien, un signo, un *interpretante* del primer signo. Es decir, un signo, por su naturaleza o por convenio, evoca la idea de otra idea en el entendimiento. Estas consideraciones se relacionan con la clasificación de los signos: los indicios no tienen relación de dependencia con el objeto interpretado; los íconos se caracterizan por su similitud entre el objeto representado y la representación; y los símbolos son signos intencionados que basan la relación con lo representado en una convención totalmente arbitraria. De ahí que, el símbolo, por su carácter convencional, sólo existe mientras exista un intérprete capaz de asociarle un significado utilizando un código aprendido. Ello apunta hacia la interpretación del signo en la interacción comunicativa. En este sentido, puede decirse que la aportación capital de Peirce [1992-1998] consiste en poner de manifiesto que, si se acepta que los procesos de significación son procesos de inferencia, ha de aceptarse también que la mayor parte de las veces, esa inferencia es de naturaleza hipotética, “abductiva”, en sus términos. Esto es, que implica siempre una interpretación y tiene un cierto carácter de conjetura. Nuestra interpretación es siempre

⁵⁴ Christopher Hookway [1985] en su análisis de la obra de Peirce, como precursor de la filosofía analítica contemporánea, explica, como punto de partida, su teoría sobre las relaciones triádicas en el signo lingüístico.

falible, esto es, puede ser siempre mejorada, corregida, enriquecida o rectificada dependiendo del valor que los actores del discurso ponderen.

El signo sería, en consecuencia, la representación eficaz, propiamente simbólica de la construcción de una realidad y que, como toda nominación, contribuye a construir la estructura de ese mundo con una “intencionalidad significante” [Frege 1973 (1892)]. Esta propuesta lleva consigo la idea de un movimiento, proceso o transformación, que parte de un origen. Es el punto primario de una sucesión progresiva. ¿Pero, qué es lo que se transforma en este proceso desde la fuente de referencia? Considerando que los términos remiten al origen del significado y al punto de vista de su producción, resultaría que lo que se modifica en el proceso es el sentido. En éste los términos vinculados expresan, al mismo tiempo, sus diferencias y sus semejanzas. Se establece la oposición entre origen y derivación, entre “yo soy” y “yo pienso” donde este último es derivación de su origen (yo soy). Son los extremos de un movimiento. Esta relación de contrariedad indica que ambos términos pertenecen a la misma categoría semántica pero sus condiciones de producción han variado modificando el sentido.

Si, como hemos dicho, un signo lingüístico es una construcción social que funciona dentro de un sistema lingüístico y que pone un "elemento" en lugar de otro, los actores de la comunicación son los que construyen el sentido de las palabras a través de ellas mismas. Por ello, las palabras no son sólo un vehículo que transporta el conocimiento de la cosa, sino que, como significantes, son nombres que contienen a otras palabras. Las palabras contenidas son el significado; son contenedores que implican, pliegan, guardan o enrollan el significado de otras palabras [Carel, Ducrot 2005 (1992)]. Así, todo signo es un signo en sí y un signo del mundo donde los elementos del sistema se niegan, se combinan o implican unos y otros.

Los signos, así identificados, no son intercambiables, cada uno se inscribe en una red de correlaciones bien determinadas. Es decir, para cada dominio de la experiencia los signos conllevan un sentido relativamente estable, sobre todo en su conceptualización referencial y estructural. Los signos son empleados en situaciones particulares que dependen de la visión que el hablante tiene (condiciones de uso). Cada signo tiene un valor particular (el de cada hablante) y uno social (cada hablante es, al mismo tiempo, un representante de las prácticas sociales de su comunidad). Cada signo contiene, de acuerdo con Charaudeau-Maingueneau [2002], un sentido constante que hay que considerar no como un sentido pleno sino como un sentido “en puissance”, disponible, este sentido constante puede ser llamado “sense de langue” (sentido de la

lengua) y el sentido específico, el de la situación puede ser llamado “sens de discours” (sentido del discurso).

En el uso de la lengua no está solamente en juego el significado de estos signos y las estructuras lógicas, es preciso atender a la interacción [Lara 2001] para identificar cuando funciona la lógica haciendo predicciones e inferencias o bien, cuando pone en tela de juicio el significado convenido. El signo implica [Castaños 1997], una relación epistémica a la que se suman valorizaciones jerárquicas de los interlocutores y condiciones deónticas del discurso. Tomando en cuenta estos tres principios me aproximo al estudio del signo lingüístico “democracia” (unidad de estudio) para identificar el sentido y los efectos de sus enunciados (unidad de análisis).

“El signo debe concebirse no sólo como la asociación de un significante y una representación epistémica, sino también como el portador de condiciones deónticas y valorizaciones, tanto relativas a lo representado como al significante. Además, en la representación[9] deben reconocerse tres niveles: lo que generalmente se considera “significado semántico”, lo que hoy se denomina “marcos” o “esquemas” de aconteceres y lo que entendemos por “datos”. [Castaños 1997: inciso 3]

Así, la realidad se convierte en el resultado de la convención interpersonal y social de los atributos que se asignan en un momento y lugar a las diferentes partes de esa ‘experiencia’ de realidad. Esta realidad es un mundo posible que se produce en el discurso. El análisis de este último permite segmentar unidades macro y micro de estas variedades posibles seleccionados enunciados, palabras y lemas. Todos ellos delimitan los acuerdos informales de la vida, en la polis, dentro del marco de la regulación convenida y los intereses particulares o colectivos del hablante. La combinación de estos elementos produce signos lingüísticos que ponderan diversos conocimientos, actuaciones y puntos de vista sobre el hecho y su situación comunicativa.

En este sentido, la democracia encarna, en la vida política, la fecundidad del conflicto dentro de un sistema abierto; por ende, su discurso debiera deliberar sobre sus posibilidades. El lema *demo(ó)cr** como forma lingüística es una abstracción ritualizada cuya variación social se expresa con rasgos de derivación (palabras derivadas) o complementación (palabras compuestas). Estas formas indican que la realidad no es una, que está formada por sensaciones, visiones e interpretaciones y que los signos son el núcleo donde se apoya su juego. A partir de estas consideraciones, creo que el estudio de las formas lingüísticas con las que se nombra y refiere la democracia

en un espacio político, podría mostrar las capacidades del poder visible y develar algunas esferas del poder oculto.

1.2 Acoplamiento de sistemas: *demócr** y “democracia”⁵⁵

El término *democracia* está, de acuerdo con las consideraciones anteriores, sujeto a evoluciones históricas, culturales y discursivas cuyas secuencias convergentes no pueden provenir de la nada y donde las divergencias son componentes de su significado. El hecho social se manifiesta en la forma lingüística como una aseveración que se asume compartida.

“No puede haber fase crítica sin una frase dogmática que la preceda, una frase en la cual algo- una expectativa, una regularidad de comportamiento- se ha formado, de modo que pueda comenzar sobre ella la eliminación del error.”[Popper 1993 (1976):69]

“Democracia” forma parte de este proceso lingüístico y social que pertenece a la cultura política universal. Los usuarios anuncian algo, lo producen, intercambian e interpretan para construir “su” sentido⁵⁶ en y para cada ocasión. Lyons explica este principio de uso y mención:

“Según las circunstancias de la pregunta, el tipo de palabra que sea X y el contexto en que se utilice, cabrá esperar diferencias en la respuesta, no ya sólo de detalle, sino también en cuanto a su aspecto general. Es, pues, obvio que debe trazarse una distinción entre el significado de una palabra y el significado de una frase u oración (que no formen modismo idiomático), como lo es también que el significado de una frase u oración está en función del significado de las palabras que la componen.” [1980 (1977): 7]

La democracia, desde su origen lingüístico y social, no es una categoría lógico/formal, por el contrario, se construye, como comenta Benjamín [1999 (1972)] “en la fluidez empírica del devenir histórico”, se acepta que el tiempo ha ido actualizando su significado primario. La palabra original, se encuentra en reposo, en la

⁵⁵ Con el propósito de establecer algunas diferencias que permitan identificar al lector, con más facilidad, cuando me refiero a la palabra *democracia* como forma lingüística, cuando la escribo para representar el concepto “democracia” y cuando la uso como término de la lengua cotidiana, distingo la palabra, con letras cursivas, el concepto, con comillas, y no empleo ninguna marca en el tercer caso. El lema/tema lo indico con la entrada *demo(ó)cr**.

⁵⁶ El discurso construye no sólo refleja la realidad. Las regularidades comunes a un grupo orientan sobre el sentido o los sentidos que los interlocutores quieren comunicar y sobre lo que sucede en ese espacio de comunicación específico, por ejemplo, el Congreso de la Unión en México (2008).

memoria, atenta al llamado de su recuperación. La ocasión, los acontecimientos de coyuntura, la movilizan, permanentemente, en diferentes escenarios. El momento de su actualización propicia viejos y nuevos predicados. Esta resignificación retorna al espacio de la memoria con nuevas valoraciones. En este ejercicio la palabra adquiere un nuevo poder situacional, que pretende ser genérico y universal y que, en el caso de *democracia*, orienta hacia la refutación y el debate.

“Hoy en día “democracia” es un término con una connotación fuertemente positiva. No hay régimen, incluso el más autoritario, que no quiera hacerse llamar democrático. A juzgar por el modo como cada régimen se autodefine, se podría decir que hoy ya no existen en el mundo regímenes que no sean democráticos.... En contraste, en la tradicional disputa sobre la mejor forma de gobierno, la democracia casi siempre fue colocada en el último lugar, precisamente en razón de su naturaleza de poder directo de la masa o del pueblo, al que generalmente se le atribuyeron los peores vicios: la frivolidad, la inconsecuencia, la ignorancia, la incompetencia, insensatez, la agresividad, la intolerancia.” [Bobbio 2009 (2003): 405]

Las palabras en la lengua son los medios para nombrar los cambios y las nuevas maneras de ver el mundo. Los rasgos distintivos no siempre se pierden, con frecuencia modifican su jerarquía dentro del mismo sistema, pasan de un sistema a otro o crean nuevos rasgos para destacar los aspectos que los hablantes quieren enfatizar. “El enunciado ya no se considera aquí como una serie estática de signos que puede disociarse analíticamente del acto que lo produjo, sino como un producto o resultado que conserva las huellas de su producción” (Giménez 2008: 22). Los vicios de la democracia antigua, ignorancia e incompetencia, se han transformado. Para la modernidad, la democracia es una virtud asociada con libertad y pluralidad⁵⁷. Las redes de valoración social se modifican y los sentidos del término cambian. Ello induce a analizar el discurso como el vértice donde estos dos sistemas se acoplan. Considero que, bajo este principio, la concepción sobre la democracia se materializa, se expresa y se transforma en el discurso.

1.2.1 Desde la “polis” y la “res-publica”: consideraciones

⁵⁷ Aunque el proceso democrático se asocia a otros valores como justicia e igualdad, he querido, en esta primera aproximación centrarme en estos dos (libertad y pluralidad) para introducir, en este acercamiento, las restricciones entre el control del poder y el uso de la libertad, y la oposición de mayorías versus minorías.

La palabra “democracia” la imprime Herodoto (480?-425) hacia el siglo V a.C. Esta democracia griega se resolvía en la *polis*, era una democracia sin “Estado”, una *koinonia* (comunidad) con una *ekklesia* (consejo ciudadano) de rápida rotación. Ello propiciaba que, con una población pequeña, todos o la mayoría, en algún momento, formaran parte del Consejo. “Esto generaba- explica Sartori [2003 (1987):204] - una vida política sin políticos”. Era una representación horizontal, sin Estado, es decir, sin verticalidad. Aristóteles la consideraba una forma degenerativa de gobierno, “el mal gobierno de muchos” porque el *demos* ponía y quitaba leyes atendiendo a los intereses de “algunos muchos”. Aunque el espíritu individual del ciudadano florecía, el individuo se encontraba desprotegido frente a las decisiones de la polis. En este sentido, explica Sartori [2003 (1987)], la democracia representativa rectificó las insuficiencias de la democracia directa griega.

Construcción de la “res-pública” y el “estado”:

- Maquiavelo en *El Príncipe* emplea el término “estado” para referirse a los dominios del imperio como núcleo nominal.
- Hacia el siglo XVII lo sustantivo es la razón y no el estado: “razón de Estado”. (“razón”= núcleo nominal y “de estado”= complemento adnominal)
- Hacia los siglos XIX y XX se constituyen mandos, administraciones y legislaciones “por el estado”(función argumental causativa del “estado”)

Recordemos que, hacia el siglo IV a.C, el uso de la palabra desaparecía, seguramente porque estaba desapareciendo también el objeto para nombrarla. Durante casi dos siglos no se habló de “democracia”, el régimen ideal era la república, la *res-publica*, el bien común. La ciudad-estado sobre la que dialoga Platón (1975b) correspondía a un sistema en el interés de todos. Kant [1994 (1787)] criticaba a los que confundían constitución republicana con constitución democrática porque a esta última la consideraba una forma de despotismo. Lo pertinente en esta organización del mundo era lo que correspondía al interés público y se encontraba en las leyes. Ello implica la representación de todos frente a la participación de “algunos muchos”. Sutil diferencia de la que la lengua da cuenta. Tanto la Constitución de los Estados Unidos como la Revolución Francesa fueron definidas bajo el ideal republicano y no el democrático.

“¿Cómo se explica que un término que hoy nos emociona tanto haya sido mal visto durante tanto tiempo? Si, como sostengo, la teoría de las palabras y sus significados refleja la historia *tout court*, el rechazo de la palabra democracia hasta el siglo XIX prueba hasta qué

grado la caída de la democracia antigua fue memorable y definitiva.” [Sartori 2003 (1987): 215]

El término resurge en una nueva coyuntura: las guerras de religión y religiones, (un mundo monolítico se enfrenta a mundos multicolores). Como he venido insistiendo, en el marco de la alteridad, la existencia del consenso hace posible el disenso. En las crisis históricas los juicios y los prejuicios tambalean [Arendt 1995 (1993)]. Las Guerras de Reforma permitieron apreciar la disidencia. La visión unívoca del mundo modifica su sistema de valores y optimiza la pluralidad y la tolerancia [Cisneros 2000]. El pluralismo rescata a la democracia del olvido, la resignifica asociándola al liberalismo, la tolerancia y el derecho a la diferencia. Un nuevo campo de asociaciones semánticas se va conformando y soportando mutuamente. “La diferencia entre la democracia de los antiguos y la de los modernos se ha convertido hoy en un tema obligado, no menos famoso que el de Benjamin Constant⁵⁸ sobre la libertad. Y, al igual que éste, se refiere tanto al uso descriptivo como al valorativo de la palabra”, aclara Bobbio [2009 (2003):401].

La democracia, desde su nacimiento griego, se va constituyendo como un “conocimiento compartido”. Entiendo por “conocimiento”, en este punto, la propuesta de Foucault [2008 (1978)] en tanto que el conocimiento no pertenece a la naturaleza del hombre, como los instintos, sino que es el resultado de la lucha interna de estos mismos. Los instintos de las comunidades son sus intereses y, del conflicto de estos últimos, se produce un conocimiento. De ahí que la democracia no pueda ser un conocimiento absoluto sino la combinación de usos y valores.

“El conocimiento fue, por lo tanto, inventado. Decir que fue inventado es decir que no tuvo origen, o lo que es lo mismo y de manera más precisa, aunque parezca paradójico, que el conocimiento no está en absoluto inscrito en la naturaleza humana. El conocimiento no constituye el instinto más antiguo del hombre, o a la inversa, no hay en el comportamiento humano, en los apetitos, en el instinto humano, algo que se parezca a un germen del conocimiento, dice Nietzsche que el conocimiento está de hecho relacionado con los instintos pero no puede estar presente en ellos ni ser siquiera un instinto entre otros; el conocimiento es

⁵⁸ Bobbio se refiere a la obra publicada por Tzvetan Torodov [1997] *Benjamin Constant: la pasión democrática*, 1997

simplemente el resultado del juego, el enfrentamiento, la confluencia, la lucha y el compromiso entre los instintos. Es precisamente debido a que los instintos chocan entre sí, se baten y llegan finalmente al término de sus batallas, que hay un compromiso y algo se produce, este algo es el conocimiento.” [Foucault 2008 (1978): 21]

Es así que las definiciones enciclopédicas sobre la definición del concepto “democracia” resultaron irrelevantes en el análisis propuesto. Lo que está en juego es el uso del término para aproximarnos a la comprensión de su funcionamiento en el marco normativo donde se confrontan sus distintas valoraciones, el espacio legislativo. Cada época histórica tiene una red de valores que le permite comprender y actuar en su tiempo.

“Entonces, que quede claro: cuando decimos que hay dos tipos de democracia, como ejercicio directo del poder o como sistema de control y de limitaciones del poder, de ninguna manera hablamos de sistemas intercambiables. No es solamente que los modernos han sabido crear una democracia “vital”, en cuanto a su funcionamiento y duración, sino que también resuelven problemas que los griegos no resolvieron y que persiguen valores que no conocieron” [Sartori 2003 (1987):220]

El uso de la palabra *democracia* reconoce “un conocimiento” (lo epistémico) y transita, desde un saber en consenso (un saber conjetural), con actores que aceptan el compromiso de hacer pactos, acuerdos con normas sobre lo obligado, lo prohibido o lo permitido (lo deóntico) [Castaños: 1984, 1992, 1996, 1997]. Esta manera de actuar puede modificarse por ignorancia (no conocimiento) o por omisiones voluntarias o involuntarias del aprendizaje de las reglas y normas correspondientes. Las diferencias entre los actores y las diversidades espacio-temporales crean restricciones y oposiciones, el pretendido consenso (unanimidad) se fragmenta, aparecen la “litis” y el disenso. Hay una separación entre hecho y valor que entran en conflicto al perderse el sentido unificador de la realidad. Weber [2002 (1921)] lo llama “desencantamiento del mundo”. La certeza sobre el término, antes “confortable” [Pereda 2009], se pone en tela de juicio. Su deliberación induce la optimización de “otros” valores (lo valorativo) [Castaños: 1984, 1992, 1996, 1997] y la refutación de lo propuesto. La decisión, el nuevo acuerdo, conlleva la responsabilidad de un compromiso. Weber [2002 (1921)] distingue así la responsabilidad política (del político) que difiere de la neutralidad de la

ciencia. La decisión que el político toma está indicando un camino que señala a la sociedad y la involucra.⁵⁹

Popper [1967(1945)] cuando cuestiona la validez de la verdad absoluta sostiene que el conocimiento humano no es “episteme” sino “doxa”: un saber conjetural. El hablante, como individuo social, no posee la verdad pero sí la busca. En esta búsqueda, escribe Toulmin [1977 (1972): 1, 38] “un hombre demuestra su racionalidad no por su adscripción a ideas fijas, conductas estereotipadas o a conceptos inmutables, sino por el modo y las ocasiones en que cambia dichas ideas, conductas y conceptos.” De ahí que el conocimiento solamente pueda avanzar a través de la refutación crítica y del reconocimiento de la “otredad”, la pluralidad, para que sus decisiones tengan responsabilidad a largo plazo. En este camino se inscribe la democracia. Para Habermas “ofrece un hilo conductor para la reconstrucción de esa trama de discursos formadores de opinión y preparadores de la decisión” [2000 (1992):67]. Siendo consecuente con este planteamiento analizo el término *democracia* como modalidad discursiva de un proceso social y no como sujeto u objeto de estudio.

1.2.2 La oposición, los opuestos y el “continuum”

El significado de democracia, como vimos arriba, remonta al “gobierno del pueblo”, es identificada, también, como “el gobierno de la mayoría” y lo bueno para “todos”. Sin embargo, ninguna de estas frases corresponde con el ideal social que se espera. ¿Qué se entiende por “pueblo”, “todos” e, incluso, “mayoría”? Las teorías sobre la democracia ponderan diferentes objetivos: impedir la tiranía, lograr la soberanía popular o establecer la igualdad política. Entonces, ¿qué tipo de forma de gobierno es la democracia?

Las teorías, pese a sus diversas orientaciones, coinciden en que el acuerdo en la discrepancia es la función a la que aspiran las democracias porque reduce al mínimo la

⁵⁹ De acuerdo con Weber la decisión política de hoy compromete una orientación social a futuro. En este mismo sentido Jonas, para evaluar la cualidad ética y moral de las acciones, proyecta el principio de responsabilidad hacia el futuro, es decir, afecta o beneficia a generaciones que probablemente no han nacido. El grado de conocimiento sobre las consecuencias futuras de una acción determina el grado de responsabilidad de los actores cuya “... autoría de la acción no es nunca cuestionable y su cualidad moral le es inherente de manera inmediata.”[1995 (1979):31]... Jonas continúa: “Esto es así porque el efecto final representado debe llevarnos a decidir lo que en el presente hay que hacer y permitir, y normalmente se exige una considerable seguridad en la predicción para abandonar un efecto próximo deseado y seguro por un efecto remoto que, en cualquier caso, no nos afecta.” [1995 (1979):69]

dominación y porque la diferencia, en este espacio, es legítima. Para ello se requiere de un proceso en el que se construyen acuerdos, toman decisiones y establecen compromisos en interés de los ciudadanos. Así que, de acuerdo con este principio, el gobierno democrático debiera proteger la igualdad de derechos de las personas y su autonomía. Esta coincidencia implica, en la práctica, procedimientos. Procedimientos que se acuñan en un nombre y se transforman en maneras de hacer la cosa.

“Si definir la democracia es explicar qué significa el vocablo, el problema se resuelve rápido; basta saber un poco de griego. La palabra significa, literalmente, poder (*kratos*) del pueblo (*demos*). Mas de esta manera habremos resuelto sólo un problema de etimología: únicamente se ha *explicado el nombre*. Y el problema de definir la democracia es mucho más complejo. El término *democracia está para algo*. ¿Para qué? El que la palabra *democracia* tenga un preciso significado literal o etimológico, no ayuda para nada a entender a cuál realidad corresponde ni cómo están construidas y funcionan las democracias posibles. No nos ayuda porque entre la palabra y su referencia, entre el nombre y la cosa, el paso es largísimo”. [Sartori 2003 (1987): 21]

Esta concepción se refleja en la aparente dispersión del significado *democracia* que deja libre la base semántica sobre la que se emplea el término. Solamente los extremos de esta línea gradual ofrecen oposición. El resto son puntos de un tejido continuo con dispersiones posibles. Sartori [2003 (1987)] explica, en relación con *democracia*, los extremos y la continuidad del término. La oposición ideal/real se disuelve a lo largo de una línea de significación continua, un bloque semántico en el que se sustenta. A la pregunta ¿qué son los ideales? Sartori responde que “nacieron de la insatisfacción de lo real, que *reaccionan* a la realidad... un ideal puede ser definido como un estado deseable de cosas que *nunca* coincide con un estado de cosas existente.” [2003 (1987): 79]. En esta dialéctica los ideales surgen de lo real, como disenso, pero se formulan por el consenso. Su función es contrastar la realidad para hacer posibles algunos ideales. ¿Son realizables los ideales? Sartori contesta “Sí, si entendemos que son realizables *parcialmente*, no, si entendemos que son realizables en *todo*, enteramente.” [2003 (1987):79]. En esta parcialidad se produce un ideal posible, un ideal que tiene condiciones para realizarse: la idealidad. Esta idealidad construye autoridad en la sociedad y se convierte en un objeto abstracto y social. Esta doble cualidad relaciona la democracia con un ideal normativo y con una autoridad social.

Sus objetivos son tendencias ideales que requieren de procesos parciales y graduales que las hagan más o menos posibles. Pero, ¿cuáles parcialidades provocan un “hacer democrático” posible? Dahl explica y analiza algunas “condiciones necesarias y

suficientes para maximizar la democracia en el mundo. Demostraré –enfatisa- que la expresión *en el mundo real* altera fundamentalmente el problema.” [1989 (1971):78]. Desde el “estado de las cosas” (el mundo real), para Dahl, la democracia es un límite, uno de los opuestos, luego “todas las acciones que se acerquen a ese límite serán maximizadoras”. Ello le permite distinguir condiciones mínimas constituyentes de una “poliarquía” donde el mundo ideal se materializa en realidades posibles.

El término *democracia* no tiene categoría de nombre concreto, sus partes no son segmentables como los rasgos semánticos de la palabra *silla* (cuatro patas, un respaldo y un asiento; sirve para sentarse). Tampoco es un nombre abstracto, separado de la realidad, cuyas partes no son contables. Se trata, como veremos más adelante (§ 3.1.1.3), de un nombre abstracto cuantificable que refiere a un proceso, a una manera de hacer algo. Esta condición modal y adverbial de la palabra coincide con el proceso evolutivo de la “democracia” en diversas condiciones sociales. Además, no solamente reacciona ante lo real sino que termina transformando la realidad, “un ideal transformado” lo llama Sartori [2003 (1987): 89], y podemos agregar, transformador, porque tiene la posibilidad de modificar su entorno. De ahí que el concepto “democracia” sea una construcción discursiva que se materializa con palabras para delimitar el conocimiento de un quehacer social y ¿transformarlo?

Sartori, cuando insiste en la premisa de los negativos, bajo el principio de la oposición “democracia- autocracia”, acierta estableciendo algunas atribuciones básicas y colectivas que sirven como punto de partida (origen) para caracterizar los extremos por los que transita la democracia.

“Pero el límite para definir lo negativo está compensado por una fuerza: la frase ‘democracia es lo contrario de autocracia’ afirma una característica necesaria, una característica verdadera, por definición. Cuando la característica no autocracia está presente, hay democracia; cuando está ausente, no hay. La teoría de la democracia es complicada y exige planteamientos complicados, pero aquí, en esta cuestión, es simple.” [2003 (1987):198]

La lingüística también se sirve del principio de oposición para determinar los límites de un campo semántico. El hablante evalúa los diversos tipos de contexto a los que se enfrenta a través de un ejercicio de oposición/selección lingüística y social. Así se van reuniendo datos de observación pertinentes que a lo largo del proceso amplían o modifican la hipótesis inicial. Bateson [1999 (1972)] define información (*beat*) como

"una diferencia que hace una diferencia"⁶⁰ a partir de la cual el hablante desarrolla "un hábito de *puntear* el torrente de los sucesos para proporcionar repeticiones de cierto tipo de secuencias significativas" [1999 (1972):194].

El sistema lingüístico descansa en este principio de oposición significativa, es decir, un conjunto de rasgos distintivos que implica una diferencia en el significado. Por ejemplo, en el sistema fonológico del español: [B/P] (consonantes, bilabiales, oclusivos, el primero es sonoro, el segundo es sordo) son fonemas porque el rasgo de sonoridad +/- produce, en la secuencia, un cambio de significado [peso] / [beso]. Sin embargo, la oposición de las consonantes, bilabiales, sonoras [β/b] consiste en que la primera es fricativa y la segunda es oclusiva. La oposición del rasgo distintivo fricación/oclusión no produce, en español, ningún cambio de significado beso/βeso⁶¹. El mismo principio puede aplicarse al sistema social. Lo que significativamente no cuenta, no es información, lo que cuenta es un dato de información. El dato es una información sobre la que tenemos predicciones, hacemos verificaciones y formulamos objeciones.

¿En cuál oposición significativa se encuentra *democracia*? Sus raíces grecolatinas inducen a reconstruir su oposición *demos* (pueblo) versus *auto* (uno mismo) y su coincidencia *kratos* gobierno. Un gobierno colectivo frente al gobierno de una persona. La primera reducción opone lo horizontal a lo vertical y un extremo frente al extremo opuesto. La oligarquía, el poder en manos de una o pocas personas, y la poliarquía [Dahl: 1989 (1971)]⁶² que se refiere al gobierno de muchos en condiciones específicas. Los términos se corresponden si observamos que su raíz griega *kratos* (gobierno), se encuentra en un campo semántico continuum que refiere al "control de poder". En la autocracia (la dictadura), el control lo ejercen un o unos (dictadores), se trata de una oligarquía. En el opuesto, la democracia, el control pertenece a todos. Pero, para los teóricos de la democracia surge la pregunta ¿quiénes son todos? "Todos" implica al "yo" en conjunto con "otros". El otro es la continuidad que va de la autonomía del "yo" al control externo. Un grupo o una persona son autónomos en la medida en que su "política" no está controlada por individuos externos a ellos. En este punto autonomía y coerción no son excluyentes.

⁶⁰ Traducción propuesta por Fernando Castaños (sesión de seminario 29 de enero 2012)

⁶¹ En el habla de Yucatán (México) escuchamos frases como /lo Busco, lo Busco y no lo Busco/ pronunciadas con una B (oclusiva). La misma frase en la Ciudad de México se pronunciaría con una β (fricativa) pero el significado es el mismo en las dos frases.

⁶² Conviene aclarar que para Dahl [1989(1971)] la unidad democrática de la mayoría es un ideal imposible, el gobierno de muchos se desarrolla a través de grupos que representan diversas comunidades, por ello busca las condiciones mínimas necesarias de una poliarquía.

El individuo que está en prisión, pese al control externo que lo sujeta, puede mantener su autonomía. Esto es un ejercicio de la libertad de querer (atiendo a la secuencia semántica verbal: ser-saber-querer). Es, escribe Sartori, “libertad responsable, la libertad que no degenera en licencia” [2003 (1987): 240]. La discrepancia en la pluralidad expresa autonomía y su aceptación produce un espacio democrático. La coerción, finalmente, puede violentar esta libertad por causas diversas.

Una característica fundamental de las sociedades humanas es el conflicto sobre sus objetivos, cuando la deliberación sobre las discrepancias se produce con autonomía se dan condiciones para que exista una poliarquía pero, cuando hay poca o ninguna autonomía, la poliarquía se mina y tiende hacia la oligarquía. Los valores de autonomía y control [Dahl 1989 (1971)], así considerados, conceptualizan la democracia como un modo de proceder y explicitan algunas características de la transición.

“Transition in regime type implies movement from something toward something else... The subsequent something else may be a political democracy... One major source of indeterminacy in the length and outcome of the transition lies in the fact that those factors which were necessary and sufficient for provoking the collapse or self transformation of an authoritarian regime may be neither necessary nor sufficient to ensure the instauration of another regime- least of all, a political democracy.”[O’Donnell, Schmitter1993 (1986):65]⁶³.

Desde esta perspectiva algunas ambigüedades que expresan frases como “la voluntad del pueblo”, “la voluntad general” o “el bien común” pueden resolverse. En varias ocasiones, a juicio de Schumpeter [1983 (1942)] y coincido con él, estas expresiones han servido más a gobiernos que nada tienen de democráticos que a los que sí lo son o se aproximan.

1.2.3 La mínima democracia: predicados

Aunque no es propósito de este trabajo definir la democracia, es necesario fijar, de acuerdo con los estudios teóricos, algunos conceptos “mínimos” que orienten la investigación. La polifonía del término “*democracia*” permite el simplismo (existe/ no existe; creo/ no creo) cancelando la posibilidad de su conocimiento y llevando al

⁶³ “La transición en este tipo de régimen implica el movimiento de algo hacia algo diferente...El subsecuente algo diferente puede ser una democracia política...Una causa de mayor indeterminación, para la duración y el resultado de la transición, radica en el hecho de que esos factores, que fueron necesarios y suficientes para provocar el colapso o la autotransformación de un régimen autoritario, pueden no ser necesarios ni suficientes para asegurar la instauration de otro régimen—menos aún- de una democracia política.” (La traducción es mía).

engaño/desengaño del discurso donde se escenifica. Su definición, en este sentido, parece estar destinada al desacierto pero su segmentación descriptiva ofrece algunas posibilidades.

El primer engaño, como ha señalado Sartori⁶⁴, es la democracia etimológica donde se habla del término sin conocer el concepto, el segundo es la democracia real que busca el pragmatismo inmediato y el tercero es, por el contrario, la democracia ideal que podría perderse en lo imposible. El desengaño de estas tres visiones engañosas⁶⁵ se materializa con adjetivos que aluden a diversos tipos de democracia de acuerdo con los logros a los que aspiran⁶⁶. La democracia “directa” se perfecciona como “representativa”, de los cuestionamientos sobre la representación surge su condición “participativa” y de ella se desprende la necesidad de ser “deliberativa”. De acuerdo con Bobbio, estas adjetivaciones no son oposiciones sino puntos de un continuum. Entre la democracia directa y la democracia representativa median otras formas de gobierno, por ejemplo, la representación por mandato o la democracia “delegativa” entre otras muchas posibilidades.

“De hecho esto implica que la democracia representativa y la democracia directa no sean dos sistemas alternativos, en el sentido de que allí donde existe uno no pueda existir el otro, sino que son dos sistemas que pueden integrarse recíprocamente. Se puede decir mediante una fórmula sintética que en un sistema de democracia integral las dos formas de democracia son necesarias, pero no son, consideradas en sí mismas, suficientes.” [Bobbio 2008 (1984): 60 – 61]

Si bien, la democracia representativa subsana deficiencias de la democracia directa (cuantitativamente limitada) y amplía los derechos políticos [Bobbio 2008 (1984), Dahl 1989 (1971), Sartori 2003 (1987), Pitkin 1985 (1972)] deja pendiente la participación ciudadana y ésta última exige deliberación. Pese a estas divergencias adjetivas, las reflexiones teóricas encuentran que la democracia es la mejor forma de minimizar el abuso de poder político y distribuir las demandas sociales más equitativamente para que no existan desigualdades formales en cuanto a los derechos políticos de la población [Weber 2000 (1918)]. Las adjetivaciones se asocian al valor positivo de la democracia.

⁶⁴ Sartori [2003 (1987)] señala tres engaños “el terminológico: discutir sobre la palabra ignorando la cosa... el realístico donde lo que cuenta es lo real y para nada lo ideal... y el perfeccionista: el ideal a toda marcha” pp.30-31

⁶⁵ Es pertinente recordar que no hay desengaño sin engaño y que éste último es previo al primero. Hablar de democracia sin especificación induce al engaño provocado interna o externamente.

⁶⁶ Krauze [1986] considera que cualquier adjetivación de la democracia pospone su cumplimiento. Esta observación no atiende a que estas parcelaciones y matices representan las reglas vigentes en juego.

Los hablantes de este discurso, por ende, quieren ser calificados como “demócratas” porque cada uno se considera poseedor de “la verdadera” democracia.

En la democracia de hoy, la pregunta de Bobbio: “¿Es posible la sobrevivencia de un Estado democrático en una sociedad no democrática?” [2008 (1984): 64] cobra atinado sentido. Si en la familia, la escuela y las empresas (centros de poder en las sociedades contemporáneas) la participación en la toma de decisiones está limitada, las posibilidades de desarrollo plural también lo están. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que el proceso puede promoverse desde los sistemas gubernamentales hacia la ciudadanía y que si éstos no determinan el cambio sí pueden predisponerlo.

El indicador de consolidación democrática no se limita al número de personas que votan, implica evaluar las instancias en las que los ciudadanos pueden participar, “podemos decir que de ahora en adelante el avance de la democracia se medirá por la conquista de los espacios que hasta ahora están ocupados por los centros de poder no democráticos.” [Bobbio 2008 (1984):67]. El voto clientelar, la tecnocracia, el aparato burocrático, los poderes fácticos, la lentitud que existe entre las demandas de la sociedad y la respuesta del gobierno -entre otros- representan espacios de poder no democrático donde el voto libre cede al favor concedido, la opinión del especialista se escucha pero poco se atiende, el poder se ejerce desde el vértice hasta la base del sistema, los poderes incrustados o externos al gobierno determinan acciones con intereses individuales o de grupo y, finalmente, todos estos obstáculos impiden o dilatan la democratización.

Al hablar de democracia mínima nos encontramos en el terreno de lo pragmático, del realismo político, en el que la democracia se considera un quehacer práctico y útil para la sociedad, es decir, posible dentro de un proceso de transición en el que sus objetivos se van consolidando mediante pactos y negociaciones. Dahl remonta el principio de autodeterminación colectiva a Aristóteles, cuando explica que “el bien y los intereses que compartimos con otros” casi siempre se refieren a prácticas y relaciones sociales: organizaciones, instituciones y procesos que implican procedimientos. Luego la propuesta de un mínimo procedimental se puede aplicar a diversos sistemas de gobierno existentes en cualquier lugar para identificar su calidad democrática.

Bobbio [1989, 2009 (2003)] y Dahl 1989 (1971)] identifican “democracia mínima” como un hacer posible a lo largo de un proceso de transición que va del autoritarismo a la democracia y que produce nuevas formas y modelos. El autoritarismo (totalitarismo o dictadura) se distingue por la suspensión de las libertades políticas y civiles, y por la

concentración del poder en una persona o grupo determinados. La democracia política, por el contrario, tiende a que las decisiones sean plurales y los actores autónomos. Se fundamenta en un consenso sin imposición por lo que “siempre habrá disenso”.

La oposición autocracia / democracia es más compleja en las sociedades modernas porque los espacios sociales de poder no son monocráticos, se encuentran divididos en diversas colectividades, son policráticos [Bobbio 2009 (2003)]. La combinación de estas variables produce un Estado moderno democrático y policrático. Además, en el mismo espacio democrático se producen pequeñas oligarquías en competencia (grupos de interés que compiten “partidocracia” y poderes económicos fácticos); y, aunque, en la sociedad de hoy, el poder está mejor distribuido, no está controlado. Es decir, entre la imposición oficial de las reglas del juego y los que no aceptan las reglas del juego, existen múltiples formas variables de consenso y aceptación posibles.

Norberto Bobbio [1989, 2008 (1984), 2009 (2003)] identifica la democracia (procedimental) con un conjunto de reglas procesales –primarias y secundarias- que expresan: a) quién está a cargo de y autorizado para tomar decisiones colectivas y b) cuáles son los procedimientos establecidos. A partir de ello, es posible pensar que las democracias existen para satisfacer un mínimo procedimental que garantice la participación ciudadana por mayoría, los derechos de comunicación y la normatividad en cada sistema político.

Dahl [1992 (1989)], al estudiar la democracia política moderna (*la poliarquía*), amplía y especifica la propuesta de Bobbio con algunos argumentos que sintetizo a continuación y que pueden ser indicadores de un proceso democrático: 1) el poder del control de las decisiones del gobierno es constitucional y su ejercicio corresponde a los funcionarios electos pacíficamente y sin presión; 2) el sufragio es universal y todos los adultos (dentro de la norma vigente) pueden ser candidatos para cargos electivos; 3) existe libertad de expresión sin riesgos consecuentes; 4) hay fuentes de información alternas al gobierno, no monopolizadas; 5) los ciudadanos pueden formar asociaciones sociales y políticas (partidos políticos) ; 6) y, se garantizan los derechos de la minorías en relación con el ejercicio impositivo de las mayorías.

El marco legal, que acompaña al sistema democrático y sobre el que insisten los teóricos, neutraliza la discrecionalidad, el autoritarismo, el corporativismo y los mecanismos clientelares, es decir, el llamado “poder invisible”, un poder secreto. Sin embargo, éste ha sido entendido, históricamente, como esencial para gobernar. Para los propósitos de este estudio, ello resulta pertinente porque los “actores políticos”,

prudentes y astutos, ocultan información, disfrazan intereses, es decir, cambian de máscara [Charaudeau 2005] de acuerdo con la situación discursiva. Bobbio explica que: “El encubrimiento puede darse de dos maneras: usando un lenguaje para iniciados, esotérico, sólo comprensible para los del círculo, o recurriendo a la terminología común para decir lo opuesto de lo que se piensa o para dar información equivocada o justificaciones distorsionadas.” [2009 (2003):436]. Entonces, el conocimiento de la información da poder. Por ello, la transparencia y la rendición de cuentas (accountability) del gobierno hacia la ciudadanía limitan la acción de poderes ocultos y generan confianza hacia la política. Son *alétheia*⁶⁷, des-ocultan para conocer al otro. Fortalecen, finalmente, el proceso democrático que tanto Bobbio como Dahl identifican con un conjunto de reglas, instituciones y procedimientos que garantizan la libertad.

Esta propuesta no tendría posibilidades sin dos considerandos: a) la insistencia de Bobbio⁶⁸ en los valores democráticos de tolerancia y no violencia (paz) donde “los ciudadanos pueden deshacerse de sus gobernantes sin derramamiento de sangre” y “el adversario ya no es un enemigo (que deba ser destruido), sino un opositor que el día de mañana podrá tomar nuestro puesto” [2009 (2003):47]; y, b) el señalamiento de los teóricos sobre la relación positiva que existe entre democracia y educación.

No solamente Bobbio insiste en la condición de no-violencia (paz) para el desarrollo de la democracia, Sartori, Przeworski, Dahl y los mismos textos clásicos de Platón y Aristóteles la señalan. “El mayor bien para un Estado no es la guerra ni lo es la sedición (por el contrario, se deben hacer votos porque no haya necesidad de ellas), sino la paz y la buena inteligencia entre los ciudadanos.” [Platón 2008:15].

La paz propicia tolerancia. Las aspiraciones de igualdad y libertad del pensamiento liberal (Locke y Voltaire) abren la posibilidad de lograr una sociedad con libertad de conciencia. Así los regímenes democráticos incorporaron el principio de tolerancia en sus constituciones y, al mismo tiempo, empezaron a manifestar sus limitaciones. La sociedad cede, concede, espacios de expresión a “los diferentes”. En el sentido político, la tolerancia juega con el poder entre la libre expresión de mayorías/minorías y las inclusiones/exclusiones. La exclusión mantiene a los grupos en espacios aislados, la inclusión obliga al diálogo y abre posibles espacios de tolerancia. De

⁶⁷ Del griego “alétheia”, verdad. Se refiere a la sinceridad de los hechos, a aquello que no está oculto y que, en consecuencia, es evidente. Para Heidegger es el “desocultamiento del ser”.

⁶⁸ Para Bobbio la paz es un mínimo básico en todo proceso democrático y se encuentra a lo largo de todos sus planteamientos sobre el tema.

acuerdo con esto, el consenso y el disenso resultan fundamentales. Siendo (como hemos expuesto) que la democracia es un régimen con normas entre “diferentes”, su relación con la tolerancia y el liberalismo, en este sentido, es un valor requerido que facilita la participación (cooperación). El Estado liberal, como apunta Bobbio [2009 (2003)], es una condición histórica de la democracia a la que se suma el presupuesto jurídico. Aquí liberalismo, democracia y jurisprudencia se garantizan mutuamente.

La función educativa de la democracia se confirma si tomamos en cuenta la reflexión platónica⁶⁹; y, se contraponen si atendemos a dos advertencias: la ignorancia y la emoción. La antigüedad clásica desconfía de la ignorancia y prefiere al ciudadano informado en mejores condiciones para decidir, y Hobbes [2012 (1651)] advierte sobre los votos emocionales orientados desde la propaganda política y utilitaria. Aunque la educación sigue siendo un valor que incide en el voto, valdría la pena explorar la combinación de estas dos variables “tolerancia/educación” porque, la experiencia histórica ha mostrado que individuos muy educados y muy intolerantes han sido poderosos dictadores. La combinación más favorable para la democratización parecería corresponder a individuos y sociedades más tolerantes aunque fueran menos educados.

Democracia

Valores	Educación +	Educación -
Tolerancia +	+ D	+/-D
Tolerancia -	- /+D	- D

Los valores y mínimos expuestos indican las exigencias de una democracia procedimental y propician la identificación de la calidad democrática en un sistema de gobierno⁷⁰. La participación y la competencia, en este sentido, proponen vías al nuevo modelo democrático. Sin embargo, con frecuencia, la democracia vuelve a limitarse a

⁶⁹ Platón, cuando explica su definición de “una buena educación”, no hace referencia a la instrucción sino a la virtud. “Llamo educación a la virtud, tal como se muestra en los niños, ya sea que los sentimientos de alegría o de tristeza, de amor o de odio, que se despiertan en su alma, sean conformes al orden, sin que ellos puedan darse cuenta de ello, sea que, sobreviniendo la razón, se den cuenta a sí mismos de los buenos hábitos a que se han acostumbrado. En esta armonía del hábito y de la razón es en lo que consiste la virtud, tomada en su totalidad. En cuanto a esa parte de virtud, que nos enseña a hacer un uso legítimo del placer y del dolor... yo lo separo con el pensamiento de todo lo demás, y no creo que uno se engañe, dándole el nombre de educación” [2008 §:37]

⁷⁰ Para Hayek [1994 (1973)] la “sociedad abierta” no está unida por fines sino por normas generales (nomocracia) que establecen sus procedimientos; por eso consideró que el mayor abuso que se podía hacer de la definición de democracia era no referirla a un procedimiento para alcanzar el acuerdo sobre una acción común, y darle, por el contrario, un contenido sustancial que prescriba cuáles deben ser los fines de la acción.

“votar y contar votos” y las elites políticas y económicas defienden sus intereses sin que la ciudadanía se beneficie.

“Mientras la presencia de un poder invisible corrompe la democracia, la existencia de grupos de poder que se alternan mediante elecciones libres permanece, por lo menos hasta ahora, como la única forma en que la democracia ha encontrado su realización concreta.” [Bobbio 2008 (1984): 17].

Este poder invisible, advierte O’Donnell [1993 (1986)], en condiciones críticas, produce una *democracia delegativa*. Esto es, cuando los ciudadanos, en situaciones límite, eligen a líderes coyunturales⁷¹ delegando, en mayor o menor medida, su participación. Estos regímenes combinan indicadores democráticos y autoritarios. El Estado, en crisis, asume su representación de legalidad pero no tiene la capacidad para cumplirla con eficacia, se construye, entonces, una ciudadanía con baja participación porque, aunque se cumplen los derechos mínimos participativos (la votación libre y el recuento de votos) se violan los principios liberales de la democracia (la equidad en la justicia). De ahí que, la discusión principal sobre el proceso de democratización se oriente, preferentemente, hacia el tipo y la calidad de los regímenes democráticos.

En este escenario, para superar la democracia minimalista, se propone otro modelo, la democracia deliberativa, el intercambio de razones a favor o en contra de una cuestión-tensión en la polis. Para Habermas [2000 (1992)] la deliberación es clave en el proceso democrático. En esta propuesta las preferencias ciudadanas no son enfrentamientos estratégicos de intereses personales o de partido y, aunque las decisiones sobre los procesos institucionales se construyen en el Congreso formalmente, están relacionadas con los procesos informales que se despliegan en la sociedad civil. De lo contrario, se generan, como de hecho sucede, centros de poder autónomos que influyen en la toma de decisiones de los congresos y de los gobiernos mismos. Esta concepción deliberativa de la democracia, requiere, necesariamente, de una base social más organizada que se oriente hacia una estrategia asociativa de la ciudadanía.

⁷¹ Estos líderes carismáticos en su momento juegan entre el populismo que, finalmente, “es constitutivo de la democracia” y el *peopolisme* (people) que, como explica Charaudeau [2008: 84-85], lo producen los medios con la complicidad de los actores (políticos) para ofrecer una imagen de proximidad usando un lenguaje cotidiano y mostrando sus relaciones amorosas o su vida familiar. Esta demagogia permite al político sostener, a todo precio, alguna credibilidad.

1.2.4 La deliberación en el espacio legislativo

En la representación “los ciudadanos eligen partidos o candidatos y los autorizan para tomar decisiones en nombre de la colectividad” [Przeworski 2010 (2010):165]. Los legisladores son, entonces, los hablantes reconocidos y su escenario natural es el Congreso de la Unión. La sede del poder legislativo debiera ser el espacio orientado hacia la democracia deliberativa. En este entorno político y plural, los legisladores participan deliberando y negociando asuntos de interés colectivo e intereses particulares y de partido. La democracia deliberativa incumbe al discurso.

Castaños y Caso afirman que “en una democracia la legitimidad de las acciones se determina por procesos de deliberación y decisión que reconocen la legitimidad de las divergencias de opinión y de intereses.” [2007:179]. De acuerdo con esta aseveración, me interesa señalar la distancia que existe entre los términos *legalidad* y *legitimidad*. La representación de “diferentes” propicia la participación plural y compromete a todos a observar las reglas para cumplir con legalidad. Sin embargo, este procedimiento se legitima en la deliberación. Castaños y Caso [2007] hacen tres consideraciones centrales para evaluar este proceso democrático. Consideran legítimas las divergencias de opinión sobre el bien común y el modo de lograrlo; sobre los intereses individuales que pueden ser divergentes entre sí y del bien común; y, finalmente, reconocen la existencia de procesos de deliberaciones y decisiones que toman en cuenta la diversidad.

De acuerdo con esta aproximación, deliberar no es solamente oponerse, por eso guarda distancia con la votación o la negociación (toma y daca), presupone la justificación de las decisiones entre ciudadanos libres e iguales. Rawls [1971 (1939)] vincula la deliberación con la razón pública. Habermas [2000 (1992)] por su parte, subraya la correlación entre democracia y discurso deliberativo. Y Elster [2001(1998)] manifiesta sus bondades porque, en el proceso de deliberación se des-oculta información privada, se minimizan las racionalidades condicionadas, se induce la justificación de las demandas legitimando la decisión final que resulta más aceptable porque tiene mayor consenso. Ello termina, además, mejorando la calidad individual de los actores.

Esta concepción incluyente de la democracia merece atención en el Congreso porque, aquí, los legisladores debieran deliberar (no votar ni negociar solamente) sobre las reglas y los ciudadanos debieran convalidar o no convalidar sus resultados. Esta opción nos refiere a los actos de habla. Austin [1998 (1962)] señala que los actos “realizativos” obedecen a reglas normativas y reglas constitutivas. Los primeros actos

requieren de un procedimiento normativo donde participan determinadas personas autorizadas para hacerlos y estos participantes deben hacerlo de la manera indicada y cumpliendo con todos los pasos requeridos. Si así sucede, se realiza un “acto feliz”, de lo contrario el acto es fallido. Austin recuerda que, de acuerdo con las reglas constitutivas, los participantes “deben estar animados por el propósito de conducirse de la manera adecuada, y, además...tienen que comportarse efectivamente así en su oportunidad” [1998 (1962):56] porque, explica, “*la palabra empeñada nos obliga*”⁷² Austin [Ibid :51]. Cuando no se cumplen estas últimas condiciones, se comete un abuso. En relación con el discurso legislativo, si los actos cumplen o no cumplen con las reglas normativas se pueden producir actos legales o no legales. Y, si no se producen en el marco de la responsabilidad, es decir, se transgreden las reglas constitutivas, los participantes comenten abusos al no cumplir con su palabra.

Sin embargo, la transgresión es consustancial al discurso y, por ende, a la sociedad; son dos sistemas interactuantes. Para mis propósitos, este vínculo me parece pertinente. Los interlocutores interpretan recíprocamente una serie de reglas (legalidad) durante la deliberación cooperan [Grice 2012 (1985)] y para darles legitimidad. En este proceso de legitimización es significativo saber si las reglas se aceptan, refutan o restringen para identificar si las mismas resultan aceptables [Bobbio 2009 (2003) y Habermas 1999 (1981)]. Estas posibilidades ayudarían a “identificar qué define su legitimidad” [Castaños y Caso 2007:183] y a saber cómo resuelve una sociedad sus conflictos. Considero que en ello radica “la centralidad de la deliberación” a la que se refieren Castaños y Caso [2007]. La pregunta vuelve a situarnos en las oposiciones no-violencia/violencia y democracia/autocracia. Sin embargo, la no-violencia obliga a usar la palabra y no la fuerza, acuña un discurso deliberativo que no compete a la violencia. La verbalización la suprime, por eso, la deliberación democrática, con más argumentos y refutaciones, reduce el poder de los actores, sus objetivos y sus intenciones determinantes [Castaños y Caso 2007].

La deliberación presupone actos de habla que se realizan con interacciones entre los legisladores y con las instituciones, los partidos políticos y los representados. De acuerdo con Béjar [2006], esta “salida deliberativa, sea para determinar metas comunes o para determinar los medios más adecuados para su consecución, allana la detección de errores fáctico o lógicos en las propuestas enunciadas, y la concurrencia de pasiones y

⁷² Las letras cursivas son del autor.

prejuicios.” [2006: 36]. De ahí que, los aportes de la deliberación a la representación parlamentaria beneficien el proceso democrático y sus actos discursivos incidan en la evaluación de algunos puntos evolutivos o regresivos de la democracia.

Representantes y representados

La etimología del verbo *representar*, (*re* ‘de nuevo’, *praesentare* ‘presentar’), aplicada a los legisladores como “representantes”, implica que éstos muestran, nuevamente, algo que no está presente. El legislador cumple, en principio, la función de representar al ciudadano, éste es aquello que el signo está representando [Pierce 1992-1998]⁷³. Es decir, se trata de la presencia reiterada de una ausencia. Es el *representante*, el sustantivo activo, de un *representado* pasivo. Tiene independencia de acción pero “debe” (deóntico obligado) hacerlo en el interés de sus representados. Además, esta representación no se produce con imágenes sino, fundamentalmente, con actos de habla, es deliberativa. Aquí, la deliberación vincula a la democracia con la práctica legislativa. Esta última obtiene su fuerza legitimadora en el discurso, formando opinión. De ahí que el uso discursivo de la palabra *democracia*, en las sesiones del Congreso, sea una variable importante para su conceptualización.

Los legisladores realizan una representación discursiva en la que se identifican, por lo menos, tres tópicos: quién habla, a quién habla y de qué habla [Carbó 1996]. Y, al mismo tiempo, se plantea la pregunta: ¿a quién representan? Esta representación plantea el conflicto “presente/ausente”. *El que está* está, pero no es. Luego entre ambos debe existir un entendimiento sobre tal sustitución. El ciudadano-votante, en movimiento, se auto-suspende para dejar que el legislador lo represente (sea su *representante*)⁷⁴ en lo que se llama el contenido de sus pensamientos, de sus intenciones y de sus ideas [Derrida 1989 (1967): 322]. Es decir, está autorizado, tiene libertad para hablar legalmente en nombre de otros. Pero su representación no se limita al espacio electoral, se cumple en el espacio parlamentario donde los asuntos de interés público se debaten para responder a las preferencias de los representados (*responsiveness*). Cuando no cumplen hay irresponsabilidad, aunque, como escribe Béjar, “el compromiso de los representantes de atender las demandas de los electores en una u otra circunstancia únicamente puede ostentar un carácter flexible, y remitir a cuestiones de orden general.

⁷³ El signo o *representamen* (es el nombre que emplea Peirce), es “algo que está para alguien en lugar de algo bajo algún aspecto o capacidad.”

⁷⁴ La acción del *votante* continúa en la del *representante*. Ambos sustantivos proceden de participios que indican movimiento (*ante*).

Esto significa que debe considerar su opinión, pero no necesariamente acatarla a manera de orden.” [2006: 28].

En el Congreso, la legalización de los representantes, lejos de fortalecer su relación con los representados, parece ser que la ha suspendido. Esta suspensión alude a un dilema moral-social con los principios del Estado de derecho [Habermas 1999 (1981), Castaños y Caso 2007]. En consecuencia, el proceso de legitimación está pendiente porque se ha fracturado su relación con el contexto político social en el que se desarrolla. Se produce una representación escénica de lo verosímil, los ciudadanos desconfían y hay un desencanto de la democracia. Al mismo tiempo cabe recordar que el legislador electo no está facultado para representar a los votantes en cualquier asunto, ni de manera independiente y que forma parte de un contexto institucionalizado. Su actuación, por ende, está inscrita, también, en una compleja red de obligaciones con sus representados, su partido político, demandas sociales y presiones de los poderes fácticos.

“En consecuencia, lo que se observa en el presente es la continuidad de un patrón que centraliza las decisiones políticas de manera excesiva, en beneficio no ya del Ejecutivo, sino de partidos en manos de liderazgos fragmentados y personalista. El balance de esta situación en el Congreso es que, trasladadas sus disputas a los foros legislativos, el proceso representativo se desvía en forma considerable.” [Béjar 2006: 14]

Los legisladores se encuentran entre la representación política y la disciplina partidista [Béjar 2006 y Nacif 2005]. Asumen y cumplen con diversos papeles en su actuación. “En los arreglos institucionales centrados en el partido, –afirma Béjar- la disciplina de los legisladores hacia la línea fijada por la organización constituye un factor clave en la elaboración de las decisiones públicas” [2006:41]. El propósito político, en esta situación, no es encontrar la “verdad objetiva” sino identificar las condiciones para la aceptación democrática, lo aceptado-aceptable para los ciudadanos y los partidos políticos. La representación parlamentaria se dirige, entonces, hacia la deliberación de los legisladores en atención a su adhesión y a los intereses y principios de sus partidos. Tienen, de acuerdo con la Constitución, derechos y obligaciones. A ello debemos agregar que al incrementarse la pluralidad, los intereses se incrementan también. Por eso, los partidos políticos, en la modernidad legislativa, son indispensables para desarrollar el proceso democrático. Woldenberg así lo explica:

“Hoy sabemos que no existe democracia sustentable sin un sistema de partidos políticos fuerte y con arraigo... son resultado natural de las sociedades plurales. En México los partidos son considerados por la Constitución como ‘entidades de interés público’. De ahí se derivan sus derechos y prerrogativas y por supuesto sus obligaciones...Gozan de financiamiento público, franquicias postales, exenciones fiscales, acceso a la radio y a la televisión, y sobre todo tienen el monopolio para la postulación de candidatos.” [2005:97]

Sin embargo, es pertinente recordar que, si bien representan intereses, también representan la manera de representar y que esta modalidad alude al modo de hacer democracia. Así explicamos que la normatividad tenga referencias vagas y que, en esta pluralidad política, lo que se requiera sea un equilibrio de intereses. En esta búsqueda, los legisladores, sujetos a las reglas formales, implementan prácticas informales que adquieren cierta regularización como el cabildeo, las coaliciones y los acuerdos, entre otros.

La negociación y las alianzas son, siguiendo a Hanna Arendt [1995 (1993)], posibles amenazas de la democracia porque, cuando “los líderes partidarios negocian, el papel de los votantes se reduce al mínimo, la deliberación es sustituida por la negociación, y los resultados son, en buena medida, independientes de los resultados de las elecciones.” [Przeworski 2010 (2010): 70]. Se produce un “voto disciplinado” (¿corrupto?) porque los líderes del partido coaccionan a sus legisladores con mecanismos institucionalizados. Al contraponerse los intereses particulares y el interés general, éste último queda sin defensa y los legisladores terminan representando, principalmente, a su partido.

A este complejo juego de representaciones se suman los poderes fácticos, los *lobbies*, inscritos en lo oculto. Grupos corporativos o neo-corporativos que transforman y generan acuerdos, garantizados por los sistemas de gobierno y ratificados por los legisladores. En ellos se acuñan las pequeñas (o grandes) oligarquías que todavía persisten. Przeworki los identifica así:

“Los grupos de interés particulares, “*lobbies*”, utilizan las contribuciones políticas para influir en las plataformas de los políticos...Los *lobbies* saben quién es quién. Contribuyen a los candidatos cuya posición los llevaría a adoptar políticas favorables a ellos. Los *lobbies* compran legislación al contado, es decir, hacen contribuciones a los legisladores a cambio de sus votos sobre determinados asuntos” [2010 (2010): 160]

La rendición de cuentas, en estas circunstancias, puede obstruir la corrupción y limitar intereses. La representación democrática en el Congreso está estrechamente relacionada con la obligación de los legisladores de informar a sus representados mediante la rendición de cuentas y el acceso a la información (*accountability*) [Bobbio 2008 (1984), Béjar 2006, Castaños 2007, Dahl 1992 (1989), Przeworski 2010 (2010), Sartori 2003 (1987)]. En consecuencia, sus acciones debieran tener costos: “Se induce al gobierno a responder a la voluntad de la mayoría mediante la amenaza de que, de lo contrario, perderá el poder en las próximas elecciones” [Przeworski 2010 (2010): 231]. Es decir, se aplican sanciones cuando la decisión no fue adecuada. De esta manera las preferencias de los representados serían las referencias durante la deliberación. Los intereses de un partido se encauzarían a fortalecer su prestigio y los legisladores podrían ser re-electos o no, en relación con su desempeño [Sartori 2010 (1994)]. En el caso mexicano la re-elección de legisladores no ha sido aprobada, principalmente, porque los diputados y senadores serían evaluados y re-electos por el voto ciudadano y los partidos perderían poder sobre ellos. El argumento que se ha propuesto ha sido la fuerte tradición histórica sobre la no re-elección en México.

1.2.5 La palabra deliberativa

En la deliberación del término *democracia*, sabemos que se asevera algo y que ese algo puede ser refutable; y, sabemos también que quien entiende la palabra no es quien conoce el objeto representado sino quien sabe la manera como puede usar la palabra. Siguiendo esta reflexión de Wittgenstein [2003 (1958)] encuentro que los legisladores, para expresar sus proposiciones, hacen usos estratégicos de *democracia* tanto en la selección de las palabras asociadas, como en la distribución de las mismas. Y lo hacen porque lo que guía su discurso es la alta valoración que el término tiene. La palabra *democracia* rige, así, la disputa democrática. En el discurso juegan “democracia” como un estado de las cosas, como un marco de referencia epistémico y como acciones, aquello de lo que los legisladores están hablando cuando usan el término. Lo que los legisladores disputan es el mundo en el que se ven los acontecimientos y lo hacen con los significados de la palabra en la lengua.

“Pues el pensamiento de la cosa como *lo que ésta es* se confunde ya con la experiencia de la palabra pura; y ésta con la experiencia misma. Pero, ¿no exige la palabra pura la inscripción

un poco a la manera como la esencia lebniziana exige la existencia y empuja hacia el mundo como la potencia hacia el acto?” [Derrida 1989 (1967): 17]

Lo que deliberan, negocian o disputan es si quieren actuar de acuerdo con los procesos de una democracia procedimental o debatir los principios sustantivos de la misma. Este discurso coincide con los planteamientos teóricos de los especialistas y el uso de sustantivos, adverbios y adjetivos en sus enunciados.

Democracia es un término cuyo significado no está determinado y que siempre puede ser puesto en tela de juicio por otro [Gallie 1998], es decir, debatible. El término está sujeto a condiciones identificables pero no absolutas. En primer lugar su uso acredita algún logro valorado, cuyo carácter es complejo porque está sujeto a descripciones variables. En segundo lugar, el logro acreditado admite modificaciones que no se pueden prescribir. Y, finalmente, está implícito que cada usuario del término impugnado acepta que su uso puede ser impugnado por los demás. Es un término político ⁷⁵ que se producen en el quehacer de la polis, sujeto, por lo tanto, a una doble norma/cambiante: a la normatividad propia de la lengua, es decir, al papel que juegan en el lenguaje de la política, y a la normatividad en la que estos conceptos se producen, esto es, a su relación con los fenómenos políticos. La palabra *democracia*, sin determinación de origen, produce significados aproximados.

“Porque la democracia está marcada desde su origen por la indeterminación; aquella a la que llevan las luchas sociales por definir quiénes integran el *demos*, una tarea siempre provisional y sujeta a disputa; y la que le imponen sus supuestos normativos de conciliar la igualdad política y la soberanía popular con la libertad y la autonomía individual. De esta manera, el proyecto de la democracia está permanentemente abierto y sus respuestas no pueden ser sino aproximativas.” [Zamarrón de León 2006:137]

En esta línea Gallie [1998] explica la palabra *democracia* como un término “flexible e impugnado”. Efectivamente, su definición no está dada, depende de los actores y los escenarios, es flexible. Su existencia va desde la negación contundente hasta la afirmación apasionada, viviendo un proceso de impugnación permanente. La palabra *democracia* y su punto de referencia corresponden a procesos en debate, se trata, por lo

⁷⁵ Los términos políticos, enfatiza Charaudeau [2005], van del espacio doméstico a la plaza pública, para hacerse discurso político después. De esta manera la política se convierte en un espacio del hacer. Por eso, sus términos están en el espacio del debate y la movilidad.

mismo de una palabra deliberativa que siempre puede ser refutada. Gallie [1998] y Woldenberg [2005] resumen así sus condiciones básicas:

1. El término está sujeto a acreditar algún logro valorado o reconocido en el grupo social porque la democracia, hoy, es un valor reconocido.
2. Su carácter es polisémico, sí, pero complejo también.
3. Los logros acreditados están sujetos a descripciones variables.
4. Los efectos alcanzados admiten, siempre, modificaciones que no se pueden predecir.
5. Y, lo más relevante, cada usuario de la palabra democracia sabe y acepta que el uso que hace del término puede ser refutado por sus interlocutores.

La democracia y su término, como medios de reflexión desde la política, lo social, lo histórico y lo lingüístico, no se pueden pensar en la vida en comunidad sin las normas ni el movimiento que implican. *Democracia* representa, por así decirlo, “las superficies de intersección en que se compenetran el lenguaje y los órdenes institucionales de una sociedad. Esta infraestructura social del lenguaje está ella misma en flujo: varía con las instituciones y formas de vida. Pero en estas variaciones cristaliza también una creatividad lingüística que suministra nuevas formas de expresión con que nominar innovadoramente situaciones no previstas.” [Habermas 1999 (1981): I, 411] Esto es, los significados y sentidos del término se muestran en la singularidad de su acontecer estableciendo vínculos con otros enunciados pero “¿Cómo es que ha aparecido tal enunciado y ningún otro en su lugar?” [Foucault 1994 (1970):42] Este cuestionamiento resulta central para el análisis propuesto porque implica el acoplamiento de los dos sistemas: *polis* –lengua.

Capítulo 2

Recorridos, mapas y deslindes

“No hay archivo sin un lugar de consignación,
sin una técnica de repetición y sin una cierta exterioridad.

Ningún archivo sin afuera.”

Derrida [1997:19]

2.1 La búsqueda y los anclajes: enfoques

Esta investigación diversa y multidisciplinaria, construida a través del tejido lingüístico, se limita al espacio legislativo en el Congreso de la Unión en México (2008)⁷⁶. Los legisladores, actores de la ley, se apropian del lugar donde desempeñan su representación. Sus actos se graban en sesiones transcritas, es decir, la palabra en uso, puesta en texto, se hace pública. Así, la *democracia*, *logos* de una sociedad, se materializa en las sesiones seleccionadas, para su estudio, en fragmentos y enunciados. Este discurso legislativo, reunido, pasa por el censor-transcriptor y queda sujeto a las nuevas miradas que lo articulan y organizan nuevamente, siempre con herramientas de la lengua: palabras. Los poderes ejecutivo y judicial son los que ejecutan y sancionan; el Congreso es un poder federal y estatal que, legislando, convierte los derechos fundamentales en garantías individuales y norma la vida del país.

A partir de estas consideraciones, me aproximo al objeto de estudio de este trabajo. Las primeras exploraciones articulan variantes de orden teórico, que funcionan como herramientas para acercarse al cuerpo. Como expuse en el primer capítulo, planeo el encuentro con el *corpus* sirviéndome de algunos acercamientos teóricos centrales: la comunicación, el discurso, el signo lingüístico y la democracia. En el *corpus* la palabra *democracia* encuentra cuerpo. El planteamiento metodológico que me propongo es la secuencia de un recorrido que reconoce los compromisos teóricos asumidos buscando deslindar, en los mapas del texto, las palabras (unidades de estudio) que se anidan en los enunciados (unidades de análisis) e identificar el contenido expresivo que reconocen los jugadores del juego. Carbó así lo asienta.

⁷⁶ LX Legislatura: Cámara de senadores, del primero de febrero al trece de agosto de 2008; cámara de diputados, del cuatro de enero al veinte de junio del mismo año.

“ Estoy convencida de que el asunto de la evidencia empírica, de su conversión en datos válidos, plausibles y elocuentes, y de su organización en un *corpus* de análisis, conlleva temas complejos de teoría y andamiaje conceptual, mucho más que de metodología como repertorio preestablecido de procedimientos o maneras técnicas de hacer al discurso hablar y responder.” [2007:14]

El recorrido de aproximación jugó entre vértices, decisiones y delimitaciones. Se trata de una ruta metodológica resultante, activa, no de un resultado pasivo porque, en todo momento, el análisis de los datos recogidos orientó la trayectoria del estudio. Este recorrido integra, entonces, el propósito de la investigación, los planteamientos teóricos y las características específicas del *corpus*. El propósito central es acercarme a la conceptualización que los legisladores mexicanos tenían sobre *democracia* en 2008, después de una controvertida contienda electoral y en un espacio tripartidista. Observo, así, convergencias, divergencias y constantes de las no-coincidencias para atender la diferencia pertinente de las variables identificadas. Porque, como explica Bourdieu: “Toda búsqueda de variables capaces de explicar las variaciones así registradas tiende a olvidar al propio efecto de la situación de encuesta, variable escondida que constituye sin duda el origen del peso diferencial de las diferentes variables.” [Bourdieu 2001(1985):45]. A partir de la visión teórica expuesta en el primer capítulo, expongo algunas características del Congreso en el 2008, la experiencia para seleccionar el *corpus* y una secuencia metodología con decisiones, reacomodos y nuevas decisiones.

2.1.1 El Congreso mexicano (2008)

El cuerpo físico de la LX legislatura es el dispositivo escénico, un lugar estratificado. Incluyo esta descripción general para reconocer las características de los espacios donde polemizan las voces legislativas. Este *dispositivo* explica Charaudeau [2003 (1997): 225] “es el marco constituido por el conjunto de las circunstancias materiales que rigen la realización de todo acto comunicativo”. Las Cámaras de diputados y senadores pertenecen a la arquitectura forense, del latín *forensis*, lo que tiene que ver con el foro, con el lugar de la asamblea, con lo público. Lo forense es lo que muestra y demuestra, lo que hace público, en el doble sentido de hacer visible y compartido un conocimiento. El espacio legislativo expresa una política plástica, una manifestación del poder, donde se ordena, permite y prohíbe con autoridad. Por ello, el surgimiento del ciudadano fue la condición primaria para que existiera este espacio parlamentario.

Siguiendo esta idea parece pertinente, para esta investigación, hacer notar que "la forma física de un edificio [es] lo que determina cómo opera y, por tanto, cuál es su significado social" [Arañó 2010: 23]. La forma del pleno, la distribución de los escaños y la mesa o la tribuna son reflejo del sistema político al que estos espacios pertenecen. Por ejemplo, el bipartidismo inglés se puede leer en las bancas alineadas y enfrentadas del Parlamento. En los sistemas autoritarios, las butacas del pleno apuntan hacia el escenario y la tribuna adquiere relevancia. El trabajo de los legisladores sucede más en la tribuna que en la discusión legislativa.

" La pendiente o isotópica que tiene el arreglo interior de los plenos juega un papel muy importante para establecer la diferencia entre trabajar entre iguales y estar en presencia de un foro teatral." [Arañó 2010:43]

La Cámara de Diputados, en México, tiene forma mixta curva, lo que favorece el trabajo entre iguales, pero la disposición de la Cámara de Senadores, en 2008, era recta unidireccional, lo que entorpece la visión y el trabajo entre los legisladores.

Tabla 2.1 Cámara de Senadores Xicotécatl



http://vaxtuxpan.blogspot.com/2011_04_01_archive.html

En México, desde el 17 de agosto de 1931, la residencia de la Cámara de Senadores fue el antiguo Hospital de San Andrés, localizado en Xicotécatl 9, modificado y adaptado. En este espacio suceden las sesiones del senado celebradas en 2008. La nueva sede (Insurgentes y Reforma) se inaugurará hasta 2011. La disposición del pleno, como mencioné arriba, es recta unidireccional, tiene la disposición de un foro teatral que

privilegia la representación en el escenario más que la deliberación legislativa. La sede de la Cámara de Diputados en San Lázaro (Tabla 2.1), inaugurada en 1981, es de forma mixta curva y, aunque la tribuna tiene jerarquía, no destaca por encima del pleno facilitando, así, el debate entre los diputados. Sin embargo, la arquitectura del conjunto en San Lázaro es hermética y, con el tiempo, los edificios han sido resguardados con rejas de seguridad. Por ello, aunque la imagen es monumental e institucional, no proyecta un espacio de apertura e interacción con los ciudadanos.

Estos espacios arquitectónicos, acordes con la importancia de sus funciones, reflejan, en su disposición, el proceso democrático mexicano: avance y retroceso⁷⁷. La Cámara de Senadores, en 2008, hacía proyectos para su nueva sede y se preparaba para dejar la Casona de Xicoténcatl (Tabla 2.2), la tribuna dominante y la interacción forzada. La Cámara de Diputados, con semicírculos dialogantes, nacida bajo el símbolo de la apertura, se encuentra encerrada y cercada en un conjunto monumental ubicado en "un entorno urbano degradado".

Tabla 2.2 Cámara de Diputados San Lázaro

http://vaxtuxpan.blogspot.com/2011_04_01_archive.html



La composición del Congreso mexicano, su funcionamiento y su reglamentación cumplen con los mínimos del proceso democrático: los representantes han sido elegidos

⁷⁷ Así definen al proceso mexicano los coordinadores de *El estado actual de la Democracia en México. Retos, avances y retrocesos*. [Castaños 2007]

y autorizados, por medio del voto y los procedimientos, para actuar de acuerdo con la Constitución (Artículo 41). Espinoza y Jiménez explican que “La función legislativa del Congreso o de sus cámaras consiste en la formulación o producción, a través de un proceso determinado por la Constitución, de normas jurídicas (leyes o decretos) que se aplican a los sujetos a los cuales van dirigidas” [2006:134]. El resultado del proceso son las leyes que orientan las políticas públicas del país. Esta normatividad se produce, además, en un entorno de pluralismo político donde se construye “algún consenso” entre las demandas ciudadanas y la actuación política.

Los dictámenes provienen de las diversas comisiones y se modifican o aprueban en las sesiones plenarias (ordinarias o extraordinarias). Las comisiones se integran a propuesta de los partidos políticos sin tomar en cuenta que los legisladores designados sean especialista en los asuntos que competen a la comisión. Se van formando grupos de interés en cada uno de los partidos políticos y en otros campos sociales. Además, las iniciativas se someten a deliberación por oradores que han sido previamente seleccionados por cada partido y, en otras ocasiones, previamente inscritos. Así surgen los liderazgos que rompen la simetría en el Congreso con pugnas y adhesiones partidistas. Además, el Presidente de la República está facultado para enviar, como de hecho sucede, iniciativas de ley.

El sistema presidencial hegemónico dominó el espacio legislativo hasta el 6 de julio de 1988 cuando la oposición partidista aumentó su representación y se integró a la discusión [Sartori 2010 (1994), Salgado 2002, Béjar 2004, Woldenberg 2005]. Las facultades “metaconstitucionales” del presidencialismo mexicano dejaron de dominar y los legisladores empezaron a descubrir nuevos espacios discursivos. Se substituyó el sistema de partido hegemónico por uno pluripartidista.

“Sin duda, el afianzamiento del pluralismo político ha permitido que el Congreso adquiera un papel preponderante en la construcción de voluntad ciudadana. Sus miembros, antaño mudos, ahora descubren que ya tienen voz. Entusiasmados por su nueva condición, todos desean hablar y lo hacen profusamente, pero sin concierto. Su voto, sin embargo, responde al propósito de centralizar el poder como antaño, pero ahora bajo la dirección de los múltiples liderazgos cobijados por los partidos.” [Béjar 2004:56]

La ausencia de una mayoría absoluta en el Congreso obligó, al poder ejecutivo a deliberar sobre las decisiones públicas y a los legisladores a orientar su discurso hacia la negociación y las alianzas. En 2008, el discurso legislativo mexicano era, y lo ha

seguido siendo, tripartidista con un gobierno de formato presidencial en minoría. En el Congreso de la Unión los actores de la concertación y de la negociación son los partidos políticos que, aunque piden transparencia a demás instancias de gobierno, no practican la transparencia ni la rendición de cuentas.

La transición del presidencialismo autoritario mexicano a un régimen presidencial democrático es producto de un sostenido proceso en el que jugaron un papel importante las reformas electorales (1989 y 1993) , la creación del Instituto Federal Electoral en 1990 y el Tribunal Federal Electoral en 1996 [Corona 2007, Sartori 2010 (1994)]. Estas instituciones normaron la democracia representativa mexicana limitando el poder hegemónico del PRI. La alternancia presidencial de 2000 manifestó el desgaste del partido hegemónico que desde 1988 había dejado de tener la mayoría absoluta en el Congreso. La pluralidad le dio independencia al poder legislativo frente al poder ejecutivo.

“Uno de los cambios más sobresalientes es que el congreso ya no es la institución cuya misión era darle legitimidad a la voluntad del ejecutivo, pues se ha visto robustecido como el foro más destacado para la liberación nacional y como un espacio privilegiado para la negociación. Aunque el congreso no alcanza la estatura institucional para la que está llamado, nadie podría dudar de su pluralidad democrática y de la repercusión que este hecho ha tenido para la relación entre poderes” [Corona 2007: 35].

El problema ya no es la legalidad del Congreso sino la deliberación. Los ciudadanos, en una visión general, no han dado su voto de confianza a ningún partido y han preferido votar por un equilibrio partidista sin mayoría absoluta en el Congreso. La teoría coincide en señalar que los partidos políticos son centrales en la vida democrática de cualquier país. Sin embargo, en México, se producen dos contradicciones: una, los partidos políticos para ganar las elecciones se alejan de los principios democráticos manifestados y, dos, la vida democrática, al interior de los partidos, es, todavía muy incipiente y deficiente. En consecuencia, los procesos de análisis y aprobación legislativa son lentos, en ocasiones por el proceso mismo y, en otras, porque deliberadamente se dilatan con un “tortuguismo” provocado cuando hay conflicto de intereses. Las tareas pendientes son, por un lado, disminuir los intereses de partido y la

actuación de los poderes fácticos⁷⁸ en la toma de decisiones; y, por el otro incorporar las demandas ciudadanas en el proceso deliberativo.

“En las sociedades modernas el individuo es proclamado soberano en el Estado. Empero, dejado a sí mismo, aislado y con un poder muy limitado, ese individuo tiene que apoyarse en organizaciones eficientes e impersonales, los partidos políticos, para organizar y afirmar la voluntad de la mayoría. Estas organizaciones, a su vez, están sometidas a una lógica de competencia que las obliga a subordinar sus valores y objetivos al imperativo de la victoria electoral.” [Prud´homme 2007:134]

El desafío de la democracia legislativa mexicana, abunda Sartori, está vinculado con disposiciones constitucionales contradictorias y hábitos autoritarios que persisten, porque: “la constitución material mexicana se mantuvo intacta durante los gobiernos monolíticos del PRI, con un presidente que designaba (*por dedazo*) a su sucesor y que controlaba el partido hegemónico. De manera que cuando el PRI perdió la Presidencia de la República y la mayoría absoluta en el Congreso, la constitución material mexicana se desvaneció, dejó de existir.” [2010 (1994): 224]. Es decir, persiste una Constitución formal sin una “constitución viviente” (por ejemplo, la re-elección de legisladores). A ello se suman, importantes poderes fácticos (nacionales e internacionales) relacionados con la economía y la política que inciden, todavía, en las decisiones legislativas.

Las democracias representativa, participativa y deliberativa en México han tenido avances y regresiones. Por ejemplo, en las elecciones presidenciales de 2000, México logró una democracia representativa no cuestionada y la alternancia de partidos PRI-PAN. En esta ocasión el Instituto Federal Electoral fue legitimado pero, en el 2006, las elecciones fueron puestas en tela de juicio y el IFE perdió credibilidad institucional. La participación de asociaciones no gubernamentales, en 2003, era aproximadamente, de 5000 asociaciones registradas, el 0.4% de la población económicamente activa (en España era del 4.5% y en Gran Bretaña, del 6.2%). Estas cifras indican que, pese a las convocatorias, existe una democracia participativa débil e incipiente.

Por otro lado, el discurso en el espacio legislativo se juega entre la deliberación y la disciplina [Sartori 2010 (1994)]. Y, aunque la deliberación se ha incrementado todavía existen fuertes rasgos de una “heterodisciplina” (una disciplina impuesta por la

⁷⁸ Los poderes fácticos, en México, son redes y organizaciones corporativas de base clientelar o grupos con poder monopólico empresarial que controlan diversas fracciones partidistas y sectores del sistema de gobierno. Su influencia ha obstaculizado la consolidación democrática mexicana.

dirigencia partidista). Cuando esta heterodisciplina domina la autodisciplina, el Congreso puede convertirse en el eco de decisiones externas. Faltan espacios garantes donde la confrontación y la negociación permitan la formulación de los acuerdos esperados.

Los teóricos advierten sobre un temprano desencanto de la democracia en los países latinoamericanos [O'Donnell, Schmitter 1993 (1986), Przeworki 2010 (2010), Sartori 2010 (1994)]. La revisión de la *Segunda Encuesta Nacional de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas* aplicada en México, en abril de 2003 por la Secretaría de Gobernación manifiesta esta insatisfacción y la encuesta del *Centro de Estudios Sociales y Opinión Pública (marzo 2004) para la Cámara de Diputados* indica que los diputados piensan más en su interés y el de su partido que en el de los ciudadanos.

México, pese a éstas y otras controversias no mencionadas, goza de un espacio democrático. Sin embargo, su consolidación sigue en proceso. Por eso observamos “avances y retrocesos sucesivos” [Castaños, Labastida y López 2007]. La evidencia indica que, en el Congreso, la calidad democrática no corresponde con la tipología ideal de democracia presupuesta y que los intereses en conflicto dominan, con frecuencia, el espacio discursivo. Sin embargo, la cultura democrática es y ha sido valorada, diacrónicamente por la sociedad mexicana pese a la larga presencia de gobiernos institucionales autoritarios. Este breve resumen apunta a que la deliberación en el Congreso se ha fortalecido. Lo que hace diez años era una instrucción, hoy puede ser un cuestionamiento o una refutación. La ciudadanía acepta, paulatinamente, una cultura de legalidad en un Estado de derecho y desde un pensamiento históricamente democrático tiende hacia un quehacer democrático. El poder ejecutivo se encuentra más acotado por el poder legislativo. Este fenómeno articula nuevas predicaciones sobre la democracia donde están implícitas polémicas polarizaciones.

El uso que los legisladores hacen de la palabra *democracia* no solamente depende de sus estrategias, sino depende también de las reglas mismas de la democracia. Ésta delimita su significado y obliga a los legisladores, en alguna medida, a actuar por “lo común” (más democráticamente), aunque insistan todavía con énfasis en sus intereses particulares. Al usar el término *democracia* no hablan sobre ella, se refieren a aquello de lo que están hablando. Se disputan el mundo de los acontecimientos y, al mismo tiempo, se están disputando también los significados de la palabra en la lengua. Finalmente, la democracia es disputa democrática.

2.1.2 Hacia un *corpus* lingüístico

En el espacio mencionado y en las condiciones apuntadas arriba se producen las sesiones parlamentarias que analizaré. Para la lingüística, *corpus* es un conjunto de textos donde subyace una actitud científica que relaciona la teoría con los datos. El valor de estos datos ha sido apreciado siempre porque la teoría asegura con ellos sus observaciones y, al mismo tiempo, la interpretación de los datos proporciona conocimientos teóricos.

Las inscripciones en piedra, huesos o tablillas de barro de la Edad de Piedra, han permitido explorar las propiedades estructurales de lenguas como el hitita o el sumerio, extintas siglos antes del análisis lingüístico moderno. Estos elementos son, desde entonces, documentación lingüística que devela, además, cuestiones de gobierno, leyes, comercio y religión. Son datos que permiten una aproximación al conocimiento de la realidad de los que se han servido lo mismo antropólogos e historiadores que lingüistas. Las observaciones forman cuerpo en un *corpus* que pertenece a otro y así sucesivamente.⁷⁹ Son *fechos de los omnes*, como escribiera Alfonso el Sabio en sus *Crónicas de España*, documentados por él y almacenados en la memoria colectiva de los españoles; son datos registrados para que no *cayessen en olvido*. Estos datos provienen de un acervo, un haber colectivo (del latín *acervus* = montón) que, pese a su posibilidad exhaustiva, son un cúmulo finito a disposición de usuarios infinitos. Su condición de totalidad no puede cumplirse cuantitativamente, son inscripciones fragmentadas con aspiraciones “totales” que no “totalitarias”. Pero, al mismo tiempo, son el punto de partida para vincular una concepción teórica con la realidad del objeto que se pretende estudiar. El *corpus* lingüístico es un armado de fragmentos de otros fragmentos. Así, lo explica Milner.

“Esta exigencia de completud funciona aquí, por tanto, de manera diferente: no se mide sobre una realidad externa sino sobre criterios internos. A partir de eso es concebible la existencia de fragmentos de lingüística y, a decir verdad, es lo único concebible. No

⁷⁹ Caravedo reconoce el antecedente histórico de un corpus en los estudios lingüísticos para integrarlo dentro de la lingüística del corpus. Así entiende que: “No son, pues, los medios materiales (informáticos o no), siempre cambiantes y provisorios, ni de difusión de la información, criterios determinantes en la identificación de una actividad reflexiva disciplinaria. Por lo tanto, incluiré dentro de la lingüística del corpus las perspectivas lingüísticas que- valiéndose o no de medios informáticos o de procesamientos cuantitativos- han hecho depender sus hipótesis, conjeturas, métodos y estrategias analíticas de la observación de la realidad a través de un corpus predeterminado. [1999:13]

existe lingüística completa en el sentido de que hay gramáticas completas, pero hay escrituras completas, a las que se les atribuye la representación del conjunto de los datos que motivan su simbolismo y sus propiedades formales, y no el conjunto de lo que pertenece a la lengua.” [1989 (1978): 41]

La lingüística va construyendo un estrecho vínculo entre los contenidos teóricos de la lengua y los hechos ocurridos en la realidad lingüística sin distinguir estrictamente *corpus* de *acervo* porque el principio clausular de toda escritura conlleva el concepto de “completud” al que se refiere Milner.

La distinción surge cuando estudios con propósitos diversos recurren a los mismos datos pero seleccionados con razonamientos diferentes. Creo que, en esta precisión, se encuentra el origen histórico y filológico de los *corpora* lingüísticos (que me ocupan) y sus posibilidades a futuro. El dato, en esta investigación, articula lengua y sociedad.

“Hay que considerar el hecho de que el corpus, como conjunto de datos extraídos del habla real, no constituye la copia o la reproducción de ésta; antes bien, en la medida en que implica la selección de ciertas porciones de realidad y su reunión en un cuerpo organizado premeditadamente, según ciertas condiciones muy precisas orientadas por los objetivos de investigación, supone la reconstrucción de un nuevo universo, distinto del natural, que actúa de mediador entre la teoría y la realidad original.” [Caravedo 1999: 21].

La reconstrucción pasa por un proceso de selección de los segmentos de realidad que se pretenden analizar para constituirse en un *corpus* diferente donde se acuña el planteamiento teórico y la situación original del texto.

En este punto la descripción de la lengua se ofrece como un oportuno acercamiento. La gramática prescriptiva había establecido las normas a partir de usos (“correctos” o “incorrectos”) de la lengua, “lo que se puede o no decir” en una comunidad de hablantes. Después, la gramática descriptiva tomó en cuenta la posición de las formas lingüísticas en relación con otros elementos de la cadena hablada. Saussure [1987 (1916)] lo llamó valor; Hjelmslev [1974 (1943)], función. Se empezó a usar, en el análisis gramatical, el método de conmutación (sustitución de un elemento por otro). Así se delimitan y segmentan las unidades gramaticales con valores variables e invariables para diversas lenguas conocidas o desconocidas, por el estudioso en cuestión. Su distribución, la frecuencia relativa de un elemento y sus posibilidades de aparecer en una posición determinada, en la secuencia de habla, permiten identificar los

elementos lingüísticos y sus posibilidades de distribución [Bloomfield 1968 (1933), Hockett 1961]. Sin embargo, al no poder incluir los conceptos mentalistas, estas gramáticas no tenían recursos para describir la competencia lingüística del hablante que Chomsky [1980 (1972), 1999 (1965)] intentaría analizar después.

En el camino de la descripción, la función y la distribución surgió la necesidad de un *corpus* que describiera determinados usos lingüísticos en comunidades y grupos sociales diferentes para hacer las gramáticas de lenguas ágrafas. Esto obligó a reconsiderar las condiciones requeridas para cada *corpus* y la forma como éste se procesaba, pero obligó, sobre todo, a explorar la situación y las condiciones en las que los datos lingüísticos se originaban. Por ejemplo, en la lingüística histórica, un conjunto de documentos sobre determinados periodos o lugares ha permitido identificar algunos fenómenos lingüísticos y su evolución; pero ha manifestado, también, las estructuras y las relaciones sociales de los hablantes. El *corpus* diacrónico es una ventana hacia la historia, el *corpus* sincrónico suspende un punto en la secuencia. Quiero destacar que ambas propuestas (diacronía y sincronía) usan el *cronos* (tiempo) para consignar el lugar, donde los hablantes y sus modalizaciones se materializan. Ahí se *incorpora* (entra en el cuerpo) lo “no lingüístico” para construir un conjunto *corpulento*, el *corpus*, cuyo origen antecede a la cultura grecolatina (del indoeuropeo krp-es = cuerpo).

“El hecho de que el cambio lingüístico tenga su origen en el habla, en la realización, permite entender por qué en los últimos años los análisis diacrónicos, particularmente aquellos enfocados en procesos de gramaticalización, han incorporado de manera consistente la pragmática, atendiendo cuestiones tales como las valoraciones del hablante, sus inferencias, sus necesidades comunicativas o su interacción con el oyente, ya que ellas permiten una mejor comprensión de las motivaciones del cambio lingüístico” [Company 2006: XIII]

Con estos elementos *incorporados* el investigador define su posición epistemológica y las técnicas de procesamiento metodológicas para seleccionar, jerarquizar y distribuir los datos de un acervo. Ello permite producir el *corpus* adecuado al objeto de estudio.

Hacia la década de los sesenta la sociolingüística, preocupada por la variación, como fenómeno inherente a la evolución de las lenguas, intenta relacionar la observación del habla, en los momentos de la interacción, con su registro. Su objeto de estudio parecía aún impreciso pero su origen podía remontarse, con documentación,

hacia el siglo XVII cuando Gonzalo de Correas [1954(1625)] hizo una descripción sorprendentemente exacta, para su época, de las diastratías y diafasías de la lengua al determinar las influencias de una lengua conforme a las edades, calidades y estados de “sus naturales” en el campo, la ciudad y la corte. Correas hace un dibujo, un diseño de textos, un *corpus* con propósito experimental. Mucho tiempo después, Labov [1983 (1972)], consciente de la condición primaria de la lengua, insiste en que no podía haber una teoría o práctica lingüística que no fuera social. Ello contravenía los postulados básicos de su investigación. Se imponía, entonces, incorporar una dimensión mayor a los estudios de la lengua. Boas [1964 (1940)] en su metáfora “la lengua es la cáscara de la cultura” no deshecha el valor de esta cáscara, pero valora al mismo tiempo la pulpa sabrosa de la fruta, la cultura, resguardada por la forma lingüística. Al *corpus* de este fruto llegan muchas disciplinas. Lo que surge, aquí, es el reconocimiento de un maridaje natural entre algunas de ellas, en principio, la sociología, la antropología y la etnografía, donde abundan los trabajos de Bloomfield [1968 (1933)] y Sapir [1954 (1939)]. Después, con el tiempo, habrán de sumarse muchas disciplinas más, la filosofía, la historia, la ciencia, la política, la comunicación y los estudios tecnológicos más modernos. Gadet y Pechêux señalan, creo que con acierto, esta variación *a-lógica* del sistema lingüístico que siempre se encuentra sujeto a las posibilidades de la polis.

“En toda lengua hablada por seres humanos, las huellas significantes, las “marcas” lingüísticas, no se estructuran según un orden logicomatemático. La dificultad en el estudio de las lenguas naturales proviene del hecho de que las marcas sintácticas, por su esencia, son capaces de desplazamiento, de transgresiones, de reorganización. Es también la razón por la cual las lenguas naturales son capaces de política.” [1984 (1981):19]

En este vértice se inscribe la investigación que me ocupa. La diversidad de la polis busca en la regularidad de la lengua el ancla en la que coincidan sus *corpora*.

Se tiende el puente hacia la pragmática y se propone, en principio, un método cuantitativo para medir la frecuencia de las variables. Se enuncian reglas opcionales y probables a partir de muestras teóricas. Estas muestras suponen la búsqueda de personas y situaciones relevantes o rentables para el fenómeno que interesa estudiar. En la muestra teórica, propuesta por Glaser y Strauss [1967], el investigador selecciona grupos en situaciones que se van comparando, constantemente, para reflejar la relación entre el planteamiento teórico y los datos que se han obtenido. El método se aleja de la

generalización cuantitativa y se acerca más a la fenomenología, abriendo paso a la investigación cualitativa. Parlett y Hamilton [1989], después, combinaron el concepto de muestra teórica con el de focalización y se acercaron al concepto de un *corpus* reducido. Carbó concluye: “Por lo tanto el *corpus* suele (¿debe?) provenir de una labor de recorte o selección. La selección, sin duda intencionada y por eso: 'constitución del *corpus*', que no 'recopilación'.” [2001: 39].

Nuevos cuestionamientos se inician. ¿Qué garantiza los resultados de un *corpus*, lo cuantitativo o lo cualitativo? Atendiendo a esta pregunta encuentro que el *Diccionario de la Real Academia Española* define *corpus* como un “conjunto lo más extenso y ordenado posible de datos o textos científicos, literarios, etc., que pueden servir de base a una investigación” (el subrayado es mío). Las definiciones de *corpus* coinciden en la relación teoría-dato y en el carácter multifacético de los textos pero, como era de esperarse, son ambivalentes al tipificar la estructura del *corpus* y las visiones multidisciplinarias que lo integran. “Lo más extenso” alude a su visión infinita y “lo más ordenado posible” abre una nueva tarea para construir *corpus*. Sierra, al definir el tamaño, precisa y alerta sobre la cuestión. “Existen proyectos más ambiciosos que otros, hay *corpus* que tienen como objetivo proporcionar una amplia representación de la lengua y normalmente están subvencionados por grandes instituciones” [2008: 251]. Después, continúa, “Ante estas cantidades, erróneamente se llega a considerar que un *corpus* es rico cuanto más palabras contiene, destacando de esta manera los aspectos cuantitativos a los cualitativos, cuando en realidad la riqueza de un buen *corpus* no reside tanto en su tamaño como en la variedad y representatividad del mismo.” [2008: 252]. Pareciera, entonces, que la extensión más que obedecer a una variable numérica es producto de la pertinencia representativa de los datos. “Un problema esencial aquí es la confianza que se pueda tener de la capacidad del corpus para exhibir rasgos significativos con respecto al asunto que se analiza.” [Carbó 2001: 20]. Los rasgos aplican, directamente, a los criterios representativos de su selección. Omisiones, normalizaciones, coincidencias, divergencias son rasgos distintivos del *corpus* que orientan, irremediablemente, sus resultados. Por ello, la representatividad fue una preocupación central para recortar (fragmentar) y seleccionar este *corpus*.

La coyuntura teórica lengua-discurso y sociedad-democracia orientaron la selección. Pero, en el acervo social mexicano, ¿por dónde empezar a buscar *democracia*? Reformular la pregunta desde la representación social y la lingüística precisó la cuestión: ¿dónde es más representativa la palabra *democracia*? Si su lugar era

el Congreso legislativo, resultaba importante ordenar una cadena de filtros para formular las preguntas que se debían hacer al *corpus*: ¿cuál legislatura, qué año, cuáles sesiones, qué fragmentos, cuáles actores? El cuerpo legislativo debía tener un *corpus* lingüístico cuyas palabras manifestaran una concepción sobre *democracia*.

“Definir el concepto de corpus en la actualidad no es tan simple como parece. Desde un punto de vista etimológico (del latín *corpus*), aunque en una definición limitada, se entiende como un cuerpo o conjunto de textos. De manera más amplia, un corpus lingüístico consiste en la recopilación de un conjunto de textos de materiales escritos y/o hablados, agrupados bajo un conjunto de criterios mínimos, para realizar ciertos análisis lingüísticos.” [Sierra 2008: 445] (el subrayado es mío)

Los corpora se han construido para contestar una o varias de las preguntas que la lingüística y otras ciencias sociales formulan. Sin embargo, muchas de sus teorías se han elaborado, también, a partir de la intuición lingüística del investigador (hablante/oyente ideal). Los estudios modernos consideran que esta intuición resulta insuficiente en muchos aspectos (por ejemplo: los límites entre normatividad y aceptabilidad) y que, en consecuencia, la recolección y sistematización de datos debe privilegiarse. Por ello las aportaciones realizadas en este campo se encuentran en el modo de estructurar el *corpus* y en definir las características que debe tener. La selección del *corpus* se produce a partir de un acervo general, al servicio de intereses y disciplinas varias, por ello - como ha quedado señalado- , la constitución de los *corpora* no es una recopilación de datos, obedece a propósitos de investigación previamente delimitados. Estos objetivos definen los criterios mínimos a proponer y permiten considerar, al menos, dos tipos de *corpora*: con propósitos generales y con propósitos específicos. Estos dos propósitos debieran obedecer, a su vez, a la paternidad de la hipótesis teórica de la que proceden, donde el balance o no de lo cuantitativo frente a lo cualitativo está relacionado con las exigencias que la muestra debiera tener frente a su propuesta teórica. En esta investigación, la constitución del *corpus*, por su planteamiento teórico, debía ser específica para responder a los filtros pertinentes del análisis.

Todo estudio especializado, como el del lenguaje, ha usado un conjunto de textos de dimensión y características determinadas (en un mismo proyecto), tomados de la realidad del habla para investigar el planteamiento de su hipótesis. Luego, los criterios

mínimos son condicionamientos hipotéticos que permiten aproximarse a los datos sistemáticamente y que, por su condición de posibilidad, están sujetos a modificaciones en el desarrollo de la investigación para cumplir con el principio de representatividad. De ahí que no toda reunión, recopilación o consignación de textos sea, necesariamente, un *corpus* sino un acervo, un “montón de hipertextos”. Los mínimos hipotéticos del *corpus* de este estudio obedecen a la entrada de la palabra, su distribución en el enunciado y la situación y condiciones en las que éste último se produce.

El Congreso es el lugar de *re-uniión* donde conviven legisladores de todos los partidos. La República lo edifica para representar y respetar a los otros. Sus archivos *re-unen corpus* que formarán acervos. Las sesiones ordinarias, extraordinarias y de Comisión permanente de estos legisladores y senadores contienen fragmentos donde se pueden identificar datos para aproximarse a nuestro objeto de estudio. Porque, si democracia es el espacio donde la diversidad es legítima y el espacio legislativo representa el reconocimiento a la pluralidad, las sesiones legislativas son una muestra representativa que acuña datos sobre el tema. El Congreso legislativo como la biblioteca de Alejandría⁸⁰, en su momento, son muestras *representativas* de la cultura de su tiempo que elaboran, entre otros asuntos, una versión sobre “democracia”. Ante la variedad de documentos posibles, una primera decisión, fue trabajar las sesiones legislativas en las modalidades que se producen: ordinarias, extraordinarias y de comisión permanente.

En el caso de las sesiones legislativas mexicanas la primera macroestructura del texto está pre-determinada por las reglas y procedimientos del Congreso y cada una de las cámaras legislativas. Los reglamentos señalan lo que se debe o no cumplir en cada sesión. Las partes que estructuran cada una de las sesiones están ritualizadas y su reiteración confirma el uso. Las sesiones están sujetas a una regulación jurídica que establece la forma en la que deben desarrollarse. Cada sesión tiene tres partes reconocidas: introducción (saludo, asistencia, orden del día), debate (iniciativas, acuerdos, proyectos, comisiones, asuntos personales o de partido, y su deliberación) y cierre (lectura de la siguiente orden del día, fecha y hora de la próxima sesión y clausura

⁸⁰ La representatividad de un corpus descansa, de manera importante, en la diversidad de sus documentos. En la biblioteca de Alejandría había una comunidad de eruditos (hombres y mujeres) que, al estudiar diversas ciencias, se habían dedicado a reunir textos plurales. El asesinato de Hipitia y el incendio de la biblioteca señalan, históricamente, el triunfo del autoritarismo (San Cirilo) y el fin de la diversidad legítima, en Alejandría.

de la sesión vigente). Cada una es independiente pero la secuencia es obligatoria. La omisión o fractura de algunas de las partes puede ser refutada y sancionada. Sin embargo, el debate es el cuerpo central de las sesiones. Esta regulación estricta permite, al analista, conocer la interacción jurídica de las sesiones e identificar, con anotaciones, las omisiones o trasgresiones a la estructura parlamentaria.

Hoy, la lingüística del *corpus* es una moderna alternativa para almacenar datos representativos con variables lingüísticas y sociales. Por ello, la aportación de todo *corpus* es incorporarse a otros cuerpos para producir acervos que vuelvan a fragmentarse en *corpus* con nuevos objetivos y perspectivas. Luego, este *corpus* con sesiones específicas puede aspirar a una suerte parecida.⁸¹

2.1.3 La consignación de la palabra

La primera pregunta que surge es: ¿qué palabra se consigna? Resulta pertinente recordar que la realidad del habla puede ser oral o escrita y que, en consecuencia, los datos recogidos sistemáticamente pueden proceder, por lo menos, de estas dos fuentes. Escribo “por lo menos” porque los límites entre la oralidad y la escritura tampoco son absolutos e incluso podríamos afirmar que la condición oral del lenguaje es básica, permanente y previa a la escritura. Ong advierte que: “Todos los textos escritos tienen que estar relacionados de alguna manera, directa o indirectamente, con el mundo del sonido, el ambiente natural del lenguaje, para transmitir sus significados.” [1999 (1982):17]. La retórica, “el arte de hablar”, se refería, entre los antiguos griegos al discurso oral. A partir del siglo XVI la escritura dominó la escena. Las transcripciones, de las que me ocuparé en este estudio, hacen juegos de equilibrio en esta frontera. Textos compuestos oralmente que se escriben para archivarse, re-leerse o estudiarse, después, como textos escritos. La transcripción de estas producciones orales conlleva la urgencia de recuperar las marcas de oralidad y la advertencia de que la escritura no es la representación visible de la lengua hablada. En estos textos, la observación de los datos, al pretender formular teorías del conocimiento, está sujeta a las condiciones límite y limitantes de su material de origen. Digo límite, porque tienen una frontera que incluye oralidad/escritura, y limitante, porque todo material, llámese acervo, *corpus*, montón o

⁸¹ El CD que acompaña este trabajo recupera las sesiones de la LX Legislatura de las Cámaras de diputados y senadores (enero-agosto 2008), los currícula de los diputados y senadores que integraron esta legislatura, los órdenes del día localizadas en el Diario de los debates y los estatutos, historia e idearios de los ocho partidos que participaron en la legislatura, debidamente aprobados y registrados por el Instituto Federal Electoral. Estos materiales originaron el *corpus* de esta investigación y forman parte del acervo parlamentario mexicano.

archivo, esta sujeto a su propia finitud. Creo que, el término “lingüística del *corpus*” responde a su naturaleza con más exactitud que, “lingüística de textos” porque éste último podría inducir a pensar en un texto escrito. De ahí que la lingüística del *corpus* participe lo mismo de oralidad, transcripción o escritura para construir archivos representativos, plurales y sistematizados. Las sesiones del Congreso mexicano son parte de un archivo transcrito.

Archivo, *arkhé*, “ nombra a la vez comienzo y mandato” [Derrida 1997 (1995):9]⁸², su definición lo mismo nos conduce hacia un “conjunto organizado de documentos” que “al lugar en que se custodian estos documentos”. En el archivo, según la primera acepción, comienzan a depositarse las cosas, nace la secuencia a propósito del deseo o la necesidad y éstos no son unívocos, por el contrario, son incontables por no decir infinitos. Además, nace desde el presente, con un pasado, y se proyecta hacia el futuro, como los *corpora* de los que nos ocupamos, secuenciales y múltiples. Nace también, según la segunda acepción de *arkhé*, en un lugar, ocupa un sitio y está “custodiado”. La custodia implica el *arkheion*, el edificio del gobierno griego, el lugar del mandato. La locación y la secuencia le imponen un orden.

La memoria del término “archivo” resulta especialmente relevante, en este estudio, porque los *arcontes* eran los magistrados superiores, en su casa (privada u oficial), en ese lugar, se depositan los documentos y ellos son sus guardianes. Pero, no solamente son responsables de la seguridad de los documentos sino que además se les asigna el derecho de interpretarlos (tienen el poder social del oráculo de Delfos). Estos documentos dictan, así, la ley. Los documentos privados son ahora públicos. Los datos de los acervos y los *corpora* proceden de fuentes múltiples, muchas veces incluso privadas e individuales (cartas, diarios, notas personales) y, al incorporarse, al formar un *corpus*, se convierten en datos corpulentos colectivos y públicos. Este cambio implica una consignación, la reunión de los signos, que tiende a coordinar al *corpus* dentro de un sistema en el que todos sus elementos articulan su unidad como una configuración, siempre ideal pero también posible. Esta consignación deberá repetirse bajo las mismas fórmulas. El lugar de re-unión convoca a unir lo diverso. Esta consignación queda

⁸² Conviene, para los objetivos de esta investigación, insertar aquí el fragmento de Derrida al respecto: “No hay archivo sin un lugar de consignación, sin una técnica de repetición y sin una cierta exterioridad. Ningún archivo sin afuera. (...) Y señalemos de pasada una paradoja decisiva sobre la que no tendremos tiempo de volver, pero que sin duda condiciona todo este propósito: si no hay archivo sin consignación en algún lugar exterior que asegure la posibilidad de la memorización, de la repetición, de la reproducción o de la re-impresión, entonces, acordémonos también de que la repetición misma, la lógica de la repetición, sigue siendo, según Freud, indisoluble de la pulsión de muerte. Por tanto, de la destrucción.” [1997 (1995):19]

registrada en el exergo, la cita que lo nombra y le da tono a su contenido. Este exergo sería el nombre del archivo. El *corpus* seleccionado, como expliqué arriba, procede de la casa de los legisladores: sesiones de las cámaras legislativas en el Congreso de la Unión programadas con órdenes del día que jerarquizan los temas de interés interno y externo. Una primera selección determina el tiempo (2008), el lugar (México) y los actores, legisladores que proceden de diversos partidos políticos.

El Congreso de la Unión es el lugar y el mandato que la ley consigna. De acuerdo con ellos se instituye la autoridad, la genealogía, la legalidad o, en su caso, la legitimidad. De este modo, se pueden des-construir y re-construir, una y otra vez, límites antes declarados infranqueables cuya clasificación y puesta en orden se cuestiona, refuta o acepta. La Constitución, reglamentos y normas son mandatos sujetos a la probabilidad, que se debaten en las sesiones. Los *corpora* y la lingüística del *corpus* coinciden en este punto. Retomo, aquí, las observaciones de Fillmore sobre la lingüística del *corpus*.

“I have two main observations to make. The first is that don't think there can be any corpora, however large, that contain information about all of the areas of English lexicon and grammar that I want to explore; all that I have seen are inadequate. The second observation is that every corpus that I've had a chance to examine, however small, has taught me facts that I couldn't imagine finding out about any other way. My conclusion is that the two kinds of linguists need each other.”[1992 (1991): 35]⁸³

En esta perspectiva se inscribe mi análisis. Digo *lingüística*, porque se coleccionan datos a partir de la observación de palabras procedentes del habla oral transcrita y *corpus*, porque son producto de un proceso sistemático que no debe ser, necesariamente, informatizado pero que participa del proceso.

“El término que aquí utilizo de “lingüística del corpus”, sin embargo, no alude de modo restrictivo solo a esta tendencia - si bien la incluye- y se aplica, más bien, a todo enfoque u orientación lingüística que considere fundamental para el estudio del lenguaje el valerse de un conjunto de textos de considerable dimensión, tomados de la realidad del habla para

⁸³ “Tengo dos observaciones principales. La primera es que no considero que exista un corpus tan grande que pueda contener la información suficiente sobre todas las áreas del léxico y la gramática inglesa que deseo explorar, todos los que he visto son inadecuados. La segunda observación es que cada corpus que he tenido la oportunidad de examinar, por pequeño que sea me ha mostrado datos que, de otra manera, no podría haber imaginado encontrar. Mi conclusión es que los dos tipos de lingüistas se necesitan mutuamente.” (La traducción es mía).

cualquier tipo de indagación o en cualquiera de las dimensiones analíticas de la estructura de una lengua.” [Caravedo 1999:17]

Los datos, en la lingüística del *corpus*, pretenden obedecer a un orden previamente asegurado, que manifiesta su dependencia empírica para dar cuenta, a la comunidad científica, de sus resultados. Esta reunión de datos no es, por supuesto, una copia o reproducción de la realidad porque, al ser producto de una selección pre-determinada, está claro que se refieren, solamente, a una porción de la realidad. Estos datos, además, han sido extraídos en condiciones de habla real, son actos lingüísticos concretos, determinados en espacio y tiempo, condicionados por sus actores, las situaciones de producción y las probabilidades que el sistema ofrece. Halliday [1992] confiesa que siempre le pareció que la gramática era una materia que tenía mucha teoría y pocos datos. Esta afirmación presupone, en su propia reflexión, la necesidad de interrogar a los textos para recuperar los datos/hechos y producir la teoría. Incorporar las probabilidades del sistema al mismo sistema (las gramáticas).

“But in my view this effort is more likely to be successful if we first find more of the facts; and that can only be done by interrogating the corpus.” [Halliday 1992: 76]⁸⁴

Por lo tanto, la lingüística del *corpus*, al recoger sistemáticamente estos datos, se obliga a explicitar su proceso de selección. Esta explicación “expresa y detallada” justifica la comprobación o refutación de las hipótesis planteadas señalando las condiciones de probabilidad que el sistema implica. De este modo se justifica la institucionalización de esta disciplina cuyos razonamientos están sujetos a la deliberación y a partir de la cual se constituye este *corpus*.

Es interesante señalar, también, que los datos pueden haber sido recogidos por el investigador que los analiza o proceder de otra fuente, siempre y cuando la información se adapte a los requisitos de la lingüística del *corpus*. En el caso que me ocupa, los datos proceden de otra fuente: los archivos del Congreso de la Unión. Gellerstam así lo dice:

“The corpora for special purposes are tailored to give good answers to specific questions but, as often as not, the material could be used to put more questions. The

⁸⁴ “Pero, desde mi punto de vista, este esfuerzo sería probablemente más exitoso, si primero encontramos más datos; y esto solamente se puede hacer interrogando al corpus.” (La traducción es mía).

Reportage 76 corpus is collected to shed light on linguistic variation in newspaper language but is a valuable corpus for other questions as well.” [Gellerstam 1992 (1991): 159]⁸⁵

Esta posibilidad propicia la automatización de la información y facilita la explicitud del sistema. Los datos se convierten en un “corpulento montón” de información accesible a través de las técnicas de conexión y las computadoras, al servicio de la comunidad científica, en disquetes, CD, USB y nuevas formas de almacenamiento. El corpus manual, así, se ha automatizado y sistematizado.

El objetivo principal de la lingüística del *corpus* no ha sido la automatización del dato sino la explicitud de su procesamiento. Se proporciona una base de información para analizar, con nuevos y variados modelos teóricos o metodológicos, el *corpus* recogido y seleccionado. Su automatización facilita el ingreso, la codificación, segmentación y distribución de los datos. La representatividad cuantitativa de los datos puede resolverse gracias al manejo informatizado de textos muy extensos. Sin embargo, el resultado cuantitativo, aunque orientador en algunos casos, puede inducir a conclusiones inciertas. Un *corpus* es un conjunto de datos “por analizar”, su recolección con un objetivo específico no es suficiente. La lingüística del *corpus* ofrece un mejor recurso para registrar, procesar y almacenar datos cuya segmentación, distribución y análisis pueden contribuir cualitativamente a la investigación como lo ha demostrado, históricamente, la vieja tradición de construcción de *corpus*.

El análisis del discurso segmenta y estudia unidades que proceden de complejos procesos comunicativos. Este análisis permite producir conocimiento científico sobre algunos tipos de discurso seleccionando sus muestras. La lingüística del *corpus*, con algunas limitaciones, permite seleccionar la muestra, objetivizar algunas estrategias de análisis, evaluar criterios de validación e identificar algunas categorías (reiteración y anomalía) con más facilidad. Sinclair [2005 (1996)] distingue, con claridad, un *corpus* de *el corpus* automatizado (informatizado). El primero es una colección de elementos lingüísticos elegidos desde un punto de vista. El *corpus* automatizado tiene un diseño homogéneo para recuperar su información con propósitos múltiples y plurales. La formación de este *corpus* fue semiautomatizada con criterios cuantitativos y juicios cualitativos del análisis.

⁸⁵ “Los *corpora*, con propósitos especiales, se hacen a la medida para dar respuestas correctas a preguntas específicas, pero de todas maneras el material siempre puede ser utilizado para hacer más preguntas. El corpus del reporte 76 se construyó para dar información sobre la variación lingüística en el lenguaje periodístico pero es un corpus valioso para contestar, también, otras preguntas.” (La traducción es mía.)

2.1.4 Atrevimientos y acercamientos

Searle y sus seguidores [1994 (1969)] suman al significado literal del enunciado su dimensión intencional. Se distingue en el mensaje: lo que se dice, su intención y el efecto que produce en el otro. Esta triple dimensión del discurso es una tarea por incorporar a la lingüística del *corpus*. En este estudio se ha construido un *corpus* a partir de los tres vértices del triángulo. “Lo que se dice” en las sesiones legislativas del Congreso de la Unión y sus vínculos con los órdenes del día que aparecen en las Gacetas Parlamentarias del Congreso. “El sentido de lo que se dice”, al tomar en cuenta la presentación “autobiográfica” que cada uno de los legisladores manifiesta en su *curriculum* y los programas e idearios que anuncian las páginas de cada uno de los partidos políticos mexicanos. Finalmente, un acercamiento al “efecto de lo que se dice” analizando algunas formas discursivas que vinculan a los textos con sus condiciones de producción. Esta conjunción se produce gracias a que el discurso y la tecnología son dos temas de estudio transdisciplinario que atraviesan todos los campos del conocimiento. Los vértices coincidentes de estas dos disciplinas han abierto perspectivas de análisis accesibles y realizables, en el campo de las humanidades.

2.2 Composición del *corpus*

La constitución del *corpus* que sirve de base para esta investigación obedece a la formulación de una pregunta: ¿Hacia dónde se dirigen las coincidencias y las divergencias cuando los legisladores usan el lema *demo(ó)cr** en el Congreso mexicano (2008)? La investigación pretende identificar algunos aspectos de esta materialización discursiva para fundamentar sus conclusiones en los datos localizados. Se establece una relación entre palabra y acción cuya coincidencia es la sociedad. A este punto, Castaños, advierte que “... si, tanto las palabras como las acciones, son vistas en su interpretación como actos sociales, entonces tenemos entidades interactivas del mismo tipo” [1992:27]. Las bases de este *corpus* corresponden a este principio de equilibrio.

Por ello, esta investigación encuentra su objetivo en la secuencia de las formas lingüísticas y la interacción comunicativa. Consideré que el análisis, estrictamente gramatical, de las sesiones limitaría la investigación al terreno lingüístico y descriptivo; que un estudio de la democracia a través del desarrollo de las sesiones parlamentarias manifestaría, solamente, su comportamiento temático en el espacio legislativo; pero que

su análisis, desde la dimensión del discurso, podría identificar las situaciones y condiciones comunicativas de su empleo y sus posibles significaciones y sentidos. De tal suerte que, la identificación, sistematización y representatividad de las formas lingüísticas, en un *corpus* seleccionado donde hablante/interlocutores se comunican usando el término *democracia*, podría ser un recurso que permitiera identificar los fenómenos consistentes e inconsistentes de los congresistas a propósito de la democracia. Consciente de que la correspondencia entre hipótesis y *corpus* es complementaria, abordé la selección a partir de un diálogo discursivo-tecnológico para identificar las características del material y los datos que podrían dar respuesta a mi cuestionamiento.

2.2.1 Provocaciones y primeros trazos del “cuerpo”

Los trabajos teóricos sobre democracia sustentan que México, pese a sus controversias, goza de un espacio democrático. Sin embargo, su consolidación todavía no se ha logrado. Por eso, como comenté arriba, se observan avances y retrocesos sucesivos (§2.1.1). En la coyuntura histórica actual la calidad y la consolidación democráticas en México están estrechamente relacionadas con las características de funcionamiento de los poderes federales: legislativo, ejecutivo y judicial. Además, por la organización jurídica e institucional de México, el Congreso de la Unión es el espacio por excelencia donde se debiera manifestar la democracia representativa, propiciar la participativa y actuar la deliberativa. Sin embargo, de acuerdo con otras investigaciones, algunos juicios y datos indican que nuestra calidad democrática es deficiente, principalmente, porque los intereses en disputa no encuentran coincidencias que fortalezcan el proceso. [Castaños 2007]

Con este conocimiento teórico y empírico se puede proponer que la calidad y la consolidación democráticas se manifiestan en los debates legislativos, ya que éstos son el espacio de deliberación y poder de los representantes ciudadanos, donde las formas de representación comunicativa podrían reproducir los símbolos democráticos valorados por el grupo. Como he expuesto antes, en algunos de estos debates los legisladores, con sus intervenciones, representan su conceptualización sobre la democracia cuando usan el término. Asumen que actuar democráticamente es bueno o, bien, diversifican su pretendida coincidencia con asociaciones que aluden a intereses personales, corporativos o partidistas. En función de estas acciones posibles el concepto discursivo se vuelve elástico y su sentido dependiente. Ello podría articular lo que quiero llamar

una *ad hoc-cracia*, una democracia para la ocasión o, bien, podría dirigir la democracia hacia algunas formas de consolidación. La situación implica dos direcciones: un acercamiento al texto de las sesiones y un distanciamiento de los intereses y saberes implicados. El acercamiento conlleva la conformación de un *corpus* con filtros que ordenan y seleccionan los materiales lingüística y discursivamente. El distanciamiento es tarea del analista.

A la provocación democrática y social se suma la provocación lingüística y discursiva. La rentabilidad del dato lingüístico lo ha convertido en un tema de gran interés para muchas disciplinas que se sitúan dentro del ámbito de las llamadas ciencias humanas y sociales. Hoy los saberes lingüísticos se articulan, necesariamente, en campos multidisciplinarios. Esta perspectiva exige plantearse la diversidad, la heterogeneidad intrínseca de las comunidades de habla, tanto en lo que se refiere a aspectos sociales como a aspectos lingüísticos.

Luego acercarse a las sesiones legislativas a partir de la lengua en uso era aproximarse con algunas certezas a la representación/interpretación de la democracia en un lugar pertinente. Todos los ámbitos de la vida social, tanto los públicos como los privados, generan prácticas discursivas que, a su vez, los hacen posibles [Van Dijk 2005 (2000)]. Si el discurso es parte de la vida social y también un instrumento que crea la vida social, el espacio legislativo debiera producir un discurso sociopolítico importante cuyos datos podrían ser reveladores para acercarse al proceso de democratización en México.

Estas provocaciones orientaron la constitución de un *corpus* legislativo, selectivo, destinado a analizar el uso del término *democracia* entre los legisladores para evaluar su calidad y algunos de sus efectos en el proceso discursivo. Por eso, su etiquetado centra la investigación sobre el análisis del concepto democracia usando el lema *demo(ó)cr* como entrada para el estudio. El principio básico que organiza el *corpus* es la construcción discursiva del concepto de democracia por ello era pertinente identificar, en la interacción de los legisladores, los usos del término; y describir reiteraciones y estructuras estratégicas que se construyen [Charaudeau 2003 (1997)]. Todo ello, tomando en cuenta que se producen en un contexto, son parte del contexto y crean contexto. Bajo este criterio, las unidades seleccionadas tanto de estudio como de análisis se consideran partes de un *continuum* cuyos elementos verbales en combinación o en oposición forman una unidad comunicativa, intencional y completa. La

segmentación de este continuum, pieza discursiva, descubre sus constituyentes y permite su descripción, su análisis y su interpretación de forma ordenada y sistemática.

2.2.2 Hacia la formación estratégica del *corpus*

En el recorrido del análisis de los debates legislativos en el Congreso de la Unión de México, durante el 2008, distingo, como punto de partida, una unidad de muestreo (la palabra) a partir de su entrada *demo(ó)cr* en cada una de las sesiones, para clasificar los diferentes niveles, planos y turnos en los que se encuentra. Desde el análisis del discurso se incorporan elementos de tipo funcional, tomando en consideración a los actores de la comunicación y abordando el estudio de los elementos de la lengua en el marco del texto como unidad global de carácter semántico y pragmático [Grice 2012 (1985)].

Considero, por las razones expuestas arriba, que el término *democracia* constituye autoridad en la sociedad, el uso lo desgasta y se transforma en un ideal normativo y social llegando a escenificar engaños y desengaños. Asumo, después, que las condiciones de una posible democracia están circunscritas a las variaciones situacionales y polifónicas en las que se producen, esto es, a la democracia política donde se asientan. Y, aunque lo más democrático en un momento de tanta confusión conceptual y terminológica sería buscar otro término, el imaginario colectivo bloquea el intento para mantener un mito democrático comunitario depositado en la memoria histórica que se actualiza en la ocasión pertinente. Porque, finalmente, la validez del término reposa en la memoria histórica colectiva en la que sobrevive el valor normativo de la palabra. Por ello renuncié a la *adhocracia* y aposté por la *democracia*, un sistema de posibles acuerdos que busca generar un orden social aceptable y aceptado. Así, resultó pertinente investigar si el acuerdo en la discrepancia era la función a la que aspiraba el uso de *democracia* entre los legisladores.

Esto me obligó a diseñar un *corpus* en el que participaran los actores y las circunstancias en las que se produce o no el aspirado acuerdo social y en el que los conflictos de poder obstaculizan o facilitan el proceso democrático. ¿Quiénes se dicen democráticos? ¿Desde dónde se construye la democracia? ¿Con qué valores la relacionan?

Lo primero que confirmé, en sintonía con mis objetivos y a partir de las evidencias, fue que el espacio por excelencia para analizar la democracia mexicana era el Congreso

de la Unión⁸⁶. Lo segundo fue que las sesiones del Congreso, por sus transcripciones públicas y sus debates abiertos, ofrecían un espectro más amplio y accesible que las reuniones de las comisiones parlamentarias, cerradas y fragmentadas temáticamente. Además, el enfoque discursivo de mi investigación no podía prescindir de los *curricula* de los legisladores cuyos datos personales eran material de interés en el análisis⁸⁷. Con estas presuposiciones, surgió la necesidad de crear un *corpus* que dispusiera, además de las sesiones legislativas, de los *curricula* de los quinientos diputados y de los ciento veintiocho senadores mexicanos. Sin embargo, faltaban las referencias sobre posiciones y asociaciones coincidentes o confrontadas entre los legisladores y los idearios o programas de sus partidos políticos (Partido de Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Convergencia, Verde Ecologista, Partido Nueva Alianza, Partido del Trabajo y Alternativa⁸⁸). Ante esta perspectiva añadí, a partir de la información localizada en internet, los idearios, historias, programas y autorreferencias que los partidos políticos usan para presentar sus proyectos y autoconstruirse como partidos políticos ante los electores.

Sin embargo, la política tiene y produce su propio tiempo. Las normas del tiempo legislativo disponen de otras jerarquías. Su tiempo está en contrapunto con el ritmo de la “espontaneidad” de la vida. Los dos tienen ritmos desiguales y diversos, son tiempos y ritmos que contribuyen a construir las identidades legislativas y las demandas de la sociedad. El orden del día, en cada sesión, organiza, temáticamente, la espontaneidad del tiempo social y los tiempos políticos del Congreso. A propósito de esta ocurrencia sincrónica añadí otra sección complementaria al *corpus* original: los órdenes del día. En estas secuencias se presentan los hechos y se narra la prioridad de los tiempos vinculando ciudadanos y legisladores. Además, en estos órdenes del día se programa el trabajo de las sesiones: iniciativas de ley, decretos y dictámenes que presentan las diversas comisiones.

El *corpus* está formado, entonces, por cuatro secciones: las sesiones legislativas, dominantes y corpulentas; los *curricula* de los legisladores, complemento discursivo pertinente; las autopresentaciones de los partidos políticos, dialogantes implícitos; y los órdenes del día, encuentro temporal de legisladores, hechos y ciudadanos.

⁸⁶ Al Congreso le corresponde el ejercicio de las funciones legislativas, de fiscalización, así como el ámbito de la gestoría comunitaria, que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución le confieren.

⁸⁷ Cabe recordar que los hablantes y sus interlocutores juegan roles básicos en el discurso.

⁸⁸ El orden de los partidos políticos representa su mayoría en la Cámara de diputados del Congreso de la Unión durante el 2008. La secuencia de los senadores no la representa.

Este dibujo del *corpus* me permitió aproximarme no solamente a lo que se dijo en el texto sino a observar a los interlocutores (“quien lo dijo” y “a quién lo dijo”): una referencia valiosa en el análisis discursivo. Si agrego que estos actores pertenecen a partidos políticos, cuyos idearios y programas definen o no sus posiciones políticas respecto a la democracia y con los que sus legisladores pueden identificarse o diferir, se afina el análisis. Al cruzar los datos curriculares de los legisladores y los enunciados seleccionados de las sesiones legislativas se configuran y reconfiguran posiciones polémicas y coincidentes. Incluso se puede alcanzar algún posible acuerdo sobre normas establecidas o por establecer.

Pero ¿a qué circunstancias obedece el orden de las sesiones donde se produce la interacción? A saber, cuatro factores propician, preferentemente, el proceso democrático: la regla de la mayoría, la deliberación, el estado de derecho y la separación de poderes [Bobbio 2009 (2003)]. Estos principios permiten, desde el deber ser, determinar los límites de acción del conflicto. Lo que implicaría que senadores y diputados, investidos en su calidad de representantes de la voluntad ciudadana, debieran referir su quehacer político a alguno de estos principios. Su dispersión, refutación o coincidencia en el discurso orienta la concepción democrática de estos representantes.

Los diferentes niveles de las cuatro secciones del *corpus* contribuyen a filtrar y cruzar los datos en estas fuentes. Sin embargo, ésta, su primera constitución, debía sufrir más recortes para producir la sintonía esperada. En una tentativa por capturar el dato fino, decidí fragmentar las sesiones, la parte central del *corpus*, en turnos. Seleccioné los turnos en los que aparecía la entrada del lema *demo(ó)cr** como dato de la lengua que genera palabras. Después, “herí” (como escribe Teresa Carbó 2001) este cuerpo con nuevos cortes, los fragmentos donde se encontraban los enunciados que anidaban el *lema/tema* de mi estudio. De este modo privilegié la localización de ocurrencias representativas regulares o aleatorias, siempre pertinentes, para el propósito de la investigación.

2.2.3 Descripción del *corpus* recortado

A partir de las consideraciones anteriores, el *corpus* inicial quedó recortado y seleccionado. Su diseño lo forman los debates sostenidos en las dos cámaras⁸⁹ que lo

⁸⁹ Después de la abdicación de Agustín de Iturbide el sistema republicano se debatió entre el sistema centralista y el federalista. Ello implicaba un Congreso unicameral o bicameral. Gracias al impulso de Fray Servando Teresa de Mier y de Miguel Ramos Arizpe, se adoptó el sistema federal, al promulgarse la

componen, durante ochenta y tres sesiones del Congreso de la Unión (México), LX Legislatura,⁹⁰ del primero de febrero al trece de agosto de 2008, por lo que se refiere a los senadores (cuarenta y cinco sesiones); y del cuatro de enero al veinte de junio del mismo año, por lo que se refiere a los diputados (treinta y ocho sesiones). Aquí se incluyen los dos periodos de sesiones⁹¹ que celebran, anualmente, el Congreso y las sesiones de la Comisión permanente⁹². El primer periodo empieza hacia el mes de enero y el segundo hacia el mes de septiembre. Se suman los *curricula* de ciento veintiocho senadores⁹³ y quinientos diputados⁹⁴ que conformaron la LX Legislatura en el periodo de septiembre 2006 a enero 2009; los órdenes del día que corresponden a las sesiones seleccionadas (ochenta y tres), registradas en la *Gaceta Parlamentaria (Diario de los debates)*; y los idearios y programas de siete partidos políticos, los mayoritarios en esta legislatura (PAN, PRD y PRI) , los de segundo orden (Convergencia y Verde Ecologista) , y tres minoritarios (Nueva Alianza, Partido del Trabajo y Alternancia) según se autopresentan en su página de la web [PAN www.pan.org.mx; PRD www.prd.org.mx; PRI www.pri.org.mx; Convergencia www.convergencia.org.mx; Partido Verde www.partidoverde.org.mx; Partido del Trabajo www.partidodeltrabajo.org.mx; Nueva Alianza www.nueva-alianza.org.mx; Alternativa www.alternativasocial.org.mx]

Constitución de 1824 y, con ella, la división del Congreso en dos cámaras: la de Diputados, representantes de la población, y el Senado, en representación de los estados de la Federación.

⁹⁰ Las legislaturas llevan un número ordinal en sucesión desde que la primera fue electa conforme a la Constitución de 1857, el 16 de septiembre de 1857, fecha en que se instaló la I Legislatura del Congreso de la Unión de México. Hasta 1934, las legislaturas tenían una duración de dos años únicamente, y fue hasta este año cuando la XXXVI Legislatura se eligió por primera vez para un periodo de tres años.

⁹¹ Las sesiones legislativas pueden ser ordinarias o extraordinarias en cada una de las Cámaras de diputados o de senadores. Las sesiones ordinarias se realizan en dos periodos. En ambos periodos estudiará y votará las iniciativas de leyes y decretos que se presentan y resolverá sobre los dictámenes que las comisiones presentes y demás asuntos que le correspondan conforme a la Constitución.

⁹² En periodos de receso, la Comisión Permanente reúne un número de diputados y senadores para atender los asuntos pendientes del Congreso hasta el nuevo periodo de sesiones.

⁹³ El Senado tiene 128 miembros. Se eligen tres senadores por cada estado y uno por el Distrito Federal. Los Senadores de la República permanecen seis años en su encargo. Su elección se hace de la siguiente manera: dos en forma directa, elegidos por mayoría relativa (sin considerar a la población), y uno más para aquel que encabeza la lista de candidatos del partido o coalición política que haya obtenido el segundo lugar en la elección estatal, es decir, de la primera minoría. Los 32 restantes se designan en función de un sistema de representación proporcional, tomando en cuenta una sola lista votada a nivel nacional.

⁹⁴ La Cámara de Diputados tiene 500 miembros, que son nombrados cada tres años. De éstos, 300 son electos directamente, de acuerdo con los distritos de mayoría relativa, es decir, asignados por población. Sin embargo, ningún estado puede tener menos de dos diputados de mayoría. Los otros 200 se asignan en función de un sistema de representación proporcional, de acuerdo con un sistema de listas votadas en cinco circunscripciones plurinominales

Tabla 2.3 Distribución de los partidos políticos en las Cámaras de Diputados y Senadores, LX Legislatura

Partido	Cámara de Diputados Representantes	Cámara de Senadores Representantes
Partido de Acción Nacional	207 41.4%	52 40.6%
Partido de la Revolución Democrática	127 25.4%	26 20.3%
Partido Revolucionario Institucional	106 21.2%	32 25.0%
Convergencia	18 3.6%	5 3.9%
Partido Verde Ecologista	17 3.4%	6 4.7%
Partido del Trabajo	11 2.2%	5 3.9%
Nueva Alianza	9 1.8%	0
Alternativa	5 1.0%	0
Sin grupo	0	2 1.6%

En la Cámara de Diputados (Ver tabla 2.3) de esta Legislatura el Partido de Acción Nacional (PAN), aunque fue mayoritario (doscientos siete legisladores), no obtuvo la mayoría absoluta. El PRD (ciento veinte y siete legisladores) y el PRI (ciento seis legisladores) obtuvieron, juntos, casi el mismo número de curules que el PAN. Convergencia y el Partido Verde Ecologista participaron con dieciocho y diecisiete legisladores respectivamente. El PT (once legisladores), Nueva Alianza (nueve legisladores) y Alternativa (cinco legisladores) tuvieron menor representación. En la Cámara de Senadores (Ver tabla 2.3) las fuerzas numéricas de los partidos cambiaron, el PAN (cincuenta y dos legisladores) siguió siendo mayoría, pero el segundo lugar correspondió al PRI (treinta y dos legisladores) y el tercero al PRD (veintiséis legisladores). El tripartidismo, en esta cámara, fue más evidente porque hubo una fuerte diferencia entre los tres mayoritarios y los restantes partidos, el Partido Verde obtuvo seis curules, Convergencia y el PT, cinco. Dos legisladores se desempeñaron sin grupo partidista y Nueva Alianza y Alternativa no lograron representación. En esta

proporción de legisladores los tres partidos mayoritarios jugaron sus relaciones de poder, oposición y alianzas.⁹⁵

Elegí, como tiempo de estudio, el año de 2008, el segundo año de gestión. Durante el primer año de trabajo (septiembre de 2006 a agosto de 2007) los legisladores adquieren el conocimiento sobre la regulación jurídica de su desempeño y experiencia práctica sobre su actuación. Benito Nacif ⁹⁶, en su estudio sobre la productividad legislativa, refiere que el segundo año de la gestión (septiembre de 2007 a agosto de 2008) es el que produce más acuerdos y participación, y que durante el último año (septiembre de 2008 a agosto de 2009) las presiones de la sucesión y el cambio parecen frenar los trabajos legislativos. Esta reflexión indicaba que el segundo periodo del segundo año de la LX Legislatura era el periodo más representativo del desempeño legislativo en cuestión porque los legisladores habían adquirido conocimientos y experiencia sobre su trabajo y correspondía con los índices de productividad estudiados por Nacif.

En este punto, considero necesario aclarar que, aunque el periodo de elección para senadores es de seis años y el de diputados de tres, la productividad del trabajo legislativo no está desfasada. Todo senador tiene la oportunidad de trabajar en dos periodos con dos cámaras de diputados diferentes. Y, aunque estos senadores han adquirido, posiblemente, más experiencia durante los últimos tres años de su gestión, están sujetos a los condicionamientos que estudia Nacif. Ellos deben colaborar con los diputados en el trabajo legislativo, celebran sesiones plenarios en las que deliberan, aprueban o rechazan leyes conjuntamente, y proponen iniciativas en una u otra cámara. Además, algunos senadores vuelven a ser diputados y a la inversa. La distribución en el tiempo del trabajo legislativo pudiera, en este sentido, obedecer a una lógica distinta. Si

⁹⁵ La composición partidista en esta Legislatura, desde una reflexión personal, parece dirigirse hacia un mandato ciudadano que brinda una mesurada confianza al Partido de Acción Nacional, condicionada a la supervisión de los otros dos partidos mayoritarios: PRD y PAN. Al mismo tiempo concede más oportunidades de acción al PRD, en la cámara de la representación ciudadana (diputados), pero menos en la de los estados (senadores), donde otorga más votos y confiabilidad al PRI. Los partidos minoritarios obtienen mayor representación en las diputaciones y poca en las senadurías donde algunos incluso desaparecen. Ello alienta a pensar que la ciudadanía prefiere mayor pluralidad cuando los legisladores la representan pero más experiencia cuando los asuntos a resolver son estatales.

⁹⁶ Benito Nacif ha investigado la organización y características de las instituciones políticas mexicanas, entre ellas el Congreso mexicano. En sus estudios dedicados al tema reflexiona sobre la productividad de los legisladores. Su pregunta concluye un estudio y abre las posibilidades de un nuevo análisis a cuya respuesta puede contribuir este corpus. “A consecuencia de la ruta seguida en la transición, las leyes e instituciones que regulan la democracia mexicana son, en gran medida, una herencia del pasado. ¿Puede este arreglo institucional heredado del periodo autoritario ser la base para la consolidación de una democracia duradera?” [Nacif 2007, p.2]

hubiera unificado el criterio de productividad, habrían cambiado otras variables. Por la experiencia del desempeño legislativo mexicano hay una consonancia entre las dos cámaras. Los periodos de mayor intensidad y productividad en la Cámara de Diputados corresponden con los periodos de mayor productividad en el Senado. A saber, la Cámara de Senadores tiene, en este sentido dos periodos intensos. Las sesiones analizadas en esta investigación corresponden, entonces, al segundo año de trabajo en las dos cámaras legislativas. Lo que resulta interesante destacar es que, en el mismo tiempo y por lo que se refiere a la LX legislatura, la Cámara de Senadores celebró más sesiones (45) que la Cámara de Diputados (38), siete más.

Enfatizo que los textos de las sesiones seleccionadas no son muestra de lengua escrita sino transcrita, y que la procedencia de las otras tres secciones complementarias es variable. Las sesiones del Congreso son transcripciones estenográficas, textos orales reproducidos gráficamente y sujetos a la interpretación del transcriptor y a las normas del Congreso establecidas para este propósito. El propósito de estas transcripciones es poner al servicio de los ciudadanos las sesiones legislativas que se realizan en el Congreso atendiendo a la normatividad en materia de transparencia y apertura democrática.

Los documentos curriculares de cada uno de los legisladores fueron programados y presentados, en lengua escrita, por los mismos legisladores. Los quinientos diputados completaron un esqueleto previamente elaborado por la secretaría y sus *curricula* se encuentran en la página del Congreso. A diferencia, los ciento veintiocho senadores redactaron su propia presentación y trece de ellos no tienen su *currículum* en la página oficial. Los órdenes del día y los idearios de los partidos políticos cumplen con las exigencias de la lengua escrita previstas por Ong [1999 (1982)] [distancia+ / espontaneidad-]; son textos no espontáneos, producto de la reflexión, que establecen distancia con su interlocutor. Los idearios de los partidos políticos cumplen con todas las características de un texto escrito reflexivo que, además, fue revisado y aprobado por el Instituto Federal Electoral. Todos estos documentos se encuentran al alcance de los usuarios vía internet. Conviene señalar que esta información electrónica, de fácil acceso, está abriendo caminos insospechados a la investigación⁹⁷.

⁹⁷ Me parece lógico suponer que estos documentos públicos estuvieron sujetos a una revisión, previa a su edición en línea, por lo que su originalidad podría estar cuestionada. Sin embargo, los datos que se conservan representan, con un amplio margen, las características fundamentales de los textos en cuestión. Además, representan el documento público que la institución quiere dar a conocer.

Estos materiales son un registro multifuncional porque su acervo documental puede servir a usuarios de varias disciplinas. Es un registro duradero porque no se limita a un fin o a un grupo de interés específico y puede ser de utilidad a grupos de usuarios futuros para explorar otros problemas diversos al de la democracia mexicana. Y, aunque esta base de datos tiene un propósito específico (construir el concepto de democracia con el que interactúan los legisladores mexicanos durante el 2008), tiene también la posibilidad de interactuar con otras disciplinas sociales y científicas. Se trata de un acervo lingüístico, almacenado y accesible, que puede ser aprovechado por otros investigadores y a partir del cual elaboré el *corpus* lingüístico acorde con la investigación.

2.2.4 El archivo

Aunque este *corpus* tiene un lugar y guarda estrecha relación con el poder legislativo y sus sesiones, su conformación obliga a pensar que no existía antes, es producto de una experiencia empírica que ahora requiere de un nuevo orden justificado para filtrar una amplia variedad de materiales y hacerle preguntas a sus datos. Ahora existe en nuevo lugar de vida para este *corpus*, un archivo de consulta. Los datos, así comprendidos, no fueron dados sino tomados para conformar un archivo.

Como he venido diciendo, el registro de un evento comunicativo como las sesiones legislativas da lugar al despliegue de un conocimiento metalingüístico sobre la deliberación en el espacio donde se regula y produce la vida jurídica de un país. Resultaba importante, entonces, identificar los usos que diputados y senadores de los diversos partidos hacen del término *democracia* cuando se refieren a los diversos asuntos que debaten. El diseño de la ficha de análisis debía señalar el comienzo del archivo, es decir, la entrada al *corpus* como un primer intento para reconstruir el sistema discursivo con el que operan algunas de las decisiones legislativas del país, en la actualidad (2008), frente al papel de las instituciones, el bien común, las demandas sociales, la creciente pluralidad y las oligarquías dominantes. Como expuse arriba, la exploración desde el nivel micro me llevó al nivel de la palabra y ésta última a su localización en el enunciado. Aquí, fue necesario observar el entorno, lo micro me llevó a lo macro: las asociaciones de palabras y sus recurrencias o divergencias temáticas. En las diferentes tematizaciones se produce el espectáculo, la disputa, donde se debaten sus actores tratando de encontrar puntos de coincidencia que faciliten el diálogo y la negociación democrática.

Las intervenciones en las sesiones legislativas, como explica la teoría, (§ 1.2.4) están destinadas a convencer para transformar al otro y llegar a un posible “acuerdo”. Por eso se requería de un *corpus* extenso, pero no exhaustivo, que: a) incluyera algunas variables tipológicas significativas en estas sesiones, b) identificara la participación de legisladores dominantes y diversos, c) reconstruyera los temas y los macrotemas referentes a *democracia*, d) hiciera referencia a los acontecimientos y, finalmente e) observara y diera cuenta de las expresiones de los legisladores en relación con su filiación partidista. El diseño de esta ficha debía recrear el ángulo legislativo que se pretendía estudiar y depositar sus elementos en un archivo de fácil acceso. Consciente de que el *corpus* es móvil y su perfección es solamente una tendencia, la aproximación metodológica debía ser rigurosa. Ello obligaba a sistematizar la ficha y lo hice, de acuerdo con la investigación de Salgado [2003], elaborando formularios e informes en Microsoft Access®.

Sesiones. El acervo de todas las sesiones de la LX Legislatura se redujo a un primer *corpus* formado por las treinta y ocho sesiones de la Cámara de diputados y cuarenta y cinco de la Cámara de Senadores celebradas durante el año de 2008 (enero-agosto) que, como expliqué arriba, corresponden a uno de los periodos de más alta productividad legislativa.

Para el propósito de esta investigación resulta pertinente insistir en que el control del debate parlamentario en México está sujeto a reglas formales, condiciones de distribución y regulación de la autoridad durante el debate, con el propósito de obtener la más amplia participación de los interesados. A esta normatividad se suman las nuevas reglas del sistema político mexicano que caracterizan las sesiones: las coaliciones, la partidocracia y la pluralidad. El Congreso oscila, entonces, entre la esfera del ser y del deber ser. Las sesiones parlamentarias abren la posibilidad de que lo que los partidos políticos habían prometido se pueda cumplir.

“Son normas que obligan a los mismos gobernantes más que a los ciudadanos: tenemos en mente un gobierno de las leyes a un nivel superior, en el que los mismos legisladores son sometidos a normas ineludibles. Un ordenamiento de este tipo solo es posible si aquellos que ejercen los poderes en todos los niveles pueden ser controlados en última instancia por los detentadores originarios del poder último, los individuos específicos.”

[Bobbio 2008 (1984): 19]

Registré todos los tipos de sesiones que se celebraron tanto en la Cámara de Diputados como en la de senadores durante el periodo señalado. En la Cámara de Diputados registré: cinco sesiones de la Comisión permanente (CP), una sesión de apertura (AP), veintiséis sesiones ordinarias (SO), tres foros (FO), una instalación del periodo (In) y dos sesiones extraordinarias (SE); y, en la Cámara de Senadores, veintisiete sesiones ordinarias (SO), diez sesiones públicas (SP), tres sesiones extraordinarias (SE) y cinco sesiones de la Comisión permanente (CP). Los archivos correspondientes a las sesiones en la Cámara de Diputados tienen una extensión de 982,834 palabras y 1,779 hojas; las sesiones de la Cámara de Senadores tienen 920,756 palabras y 1,725 hojas; y ambos archivos suman 1,903, 590 palabras y 3,504 hojas.

Almacené los archivos de este primer *corpus* en un formato [txt] para poder sistematizar la información requerida y porque este formato es accesible al uso de diversos programas computacionales que facilitan su análisis. Utilicé una clave de control en el nombre de los archivos del CORCAM tomando en cuenta los requerimientos del programa WordSmith Tools®. Este programa lo utilicé después para procesar la información. Para efectos de organización en el procesado del *corpus* decidí nombrar cada archivo de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1- El nombre del archivo no puede, por razones técnicas, exceder los 8 caracteres
- 2- El nombre de cada archivo debe remitir a las siguientes características:
 - a. Origen del archivo. (Si pertenece al *corpus* de diputados o al de senadores)
 - b. Fecha en que se realizó la reunión de la que el archivo es transcripción.
 - c. Tipo de reunión que contiene transcrita el archivo

La clave de referencia en el archivo fué la siguiente:

Origen del archivo:

- d diputados
- s senadores

Mes:

- Se usan dos dígitos
 - Ejemplo: 06 = Junio

Día:

- Se usan dos dígitos

Tipo de reunión:

- so sesión_ordinaria
- se sesión_extraordinaria
- in instalación_de_1er_periodo_extraordinarias_2º_receso_2º_año
- fo foro_retos_y_futuro_libertad_expresión
- cp comisión permanente
- ap apertura_sesiones_ordinarias

Así, el archivo llamado **d0620se** corresponde a la transcripción de la *Sesión Extraordinaria*, realizada el día 20 de junio de 2008. Eliminé el año porque, como he explicado, todos los archivos corresponden a 2008. Gráficamente, lo podemos representar así:

Tabla 2.4 Registro de sesiones

Representación	<i>diputados o senadores</i>	<i>mes</i>	<i>día</i>	<i>tipo de reunión</i>
Nombre	d	06	20	se

La transcripción estenográfica: Las sesiones de los debates son parlamentos, diálogos, intervenciones programadas y espontáneas, comentarios e interacciones que, como mencioné arriba, proceden de la lengua oral. Sin embargo, su presentación en la página del Congreso es la versión registrada por escrito. La página oficial del Congreso aclara las características de estas transcripciones estenográficas sobre sus debates legislativos y otros documentos que se muestran:

“La versión estenográfica es el documento transcrito directamente de la sesión. Las sesiones que no encuentre en versión estenográfica consúltelas en el Diario de los Debates, Órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.”⁹⁸

Existe, desde luego, la probabilidad de que estas versiones hayan sufrido cambios sujetos al transcriptor y a la normatividad del Congreso, y que se hayan eliminado o modificado algunas marcas sobre las situaciones de la interacción oral y, tal vez, otras variables. Sin embargo, no hay producción lingüística (oral o escrita) que no pase por la

⁹⁸ Todas las sesiones que corresponden al primer periodo del Congreso durante el 2008 pueden consultarse en la página del Congreso, en versión estenográfica. (<http://cronica.diputados.gob.mx/>; <http://cronica.senadores.gob.mx/Estenografia/LX/2>). (Recuperado el 18 de febrero de 2009).

transcripción. Por ejemplo, una “cita textual” en el decurso de la lengua hablada es, necesariamente, la transcripción y, a veces, traducción o hasta reformulación que el hablante hace de ella cuando la usa. Considero que esto pone en tela de juicio los estudios de lingüística que se fundamentan en la oposición de lengua hablada y lengua escrita. Además, las transcripciones de las sesiones legislativas están sujetas a las convenciones establecidas, con este propósito, por el Congreso. Se trata de un texto visto como legítimo por los mismos congresistas y legitimado a la luz pública.

“The transcript is central to corpus linguistics approaches to spoken discourse, but does not merely mirror interaction events. Rather, it provides a selective and interpretive record of them which may affect researcher perceptions of the data in various way.” [Edwards 1992 (1991): 229]⁹⁹

Las transcripciones consultadas recuperan algunas acotaciones sobre el lugar desde el que participan los actores, señalan intervenciones fuera de turno, ofrecen algunas consideraciones sobre el comportamiento indisciplinado de diputados o senadores y agregan indicaciones sobre las votaciones y asentamientos/omisiones de los legisladores. Por ejemplo, en los documentos encontré formas como: *La Asamblea asiente*, *La Asamblea no asiente*, *Aplausos*, *Leyó*, *Se inserta documento*, *Desde su escaño*. Si todo acto de habla está sujeto a un formato cultural o a una convención social que lo regula, las sesiones legislativas y sus debates están delimitados, también, por el reglamento que rige al Congreso; de tal suerte que estas acotaciones pueden dar cuenta de la aceptación o trasgresión del mismo.

Estas sesiones proceden de grabaciones (video o audio) cuyo acceso permitiría documentar el conocimiento metalingüístico y verificar las transcripciones. Sin embargo, sólo están disponibles, en internet, las transcripciones de estas grabaciones con algunas notas del transcriptor. Las sesiones, como expliqué arriba, se encuentran a disposición del público en general a través de la página de internet del Congreso de la Unión y las grabaciones pueden ser solicitadas a la biblioteca del Congreso.

⁹⁹ “La transcripción, como un acercamiento al discurso oral, es fundamental para la lingüística de corpus, pero no refleja solamente la interacción de los acontecimientos. Más bien proporciona, adicionalmente, un registro selectivo e interpretativo de ellos, lo que podría afectar las percepciones del investigador sobre los datos, de varias maneras.” (La traducción es mía.)

Formato de las sesiones. La estructura de estas sesiones tiene un encabezado que inaugura el texto, un desarrollo conformado por el posicionamiento relativo a la agenda legislativa: la descripción del escenario y la interacción de los legisladores (siempre regulado por el Presidente de la sesión, las normas sobre los turnos y la toma de la palabra); finalmente, termina con el tradicional cierre de la sesión.

Estas condiciones de producción coinciden con las tres partes a segmentar que propone la lingüística del *corpus*: *head*, *body* y *back*. Sin cabeza, todo cuerpo está mutilado. En *head*, también llamado *front*, se encuentran los datos que identifican el texto [Pérez 1988, 17]. Aquí se encuentra la información básica que se recupera gracias a una etiqueta donde se clasifica el tipo de sesión, la fecha de la misma, la liga de la que procede el documento, su fecha de recuperación y refiere, necesariamente, a los interlocutores donde se origina el texto: diputados o senadores. Este primer diseño de las etiquetas facilita la localización del documento¹⁰⁰ que ha sido, previamente, marcado como aparece a continuación:

2.5 Etiqueta de sesión

```
<head><sesión tipo="ordinaria" camara="diputados">Cámara de Diputados del  
Honorable Congreso de la Unión, LX Legislatura  
Versión estenográfica de la sesión ordinaria</sesión><fecha data="080326">  
del miércoles 26 de marzo de 2008</fecha>  
<liga>http://cronica.diputados.gob.mx/Ve26mar08.html</liga>  
<recuperado data="080816"> el 16 de agosto de 2008</recuperado></head>
```

El *body* corresponde al protocolo de presentación e inicio de la sesión de acuerdo con el reglamento vigente. En esta sección se inicia la discusión. Se lee la iniciativa, proposición o el oficio que la presente y después el dictamen que dio la Comisión a cuyo examen se remitió. En algunos casos se agrega el voto sobre la iniciativa cuando se hubiera emitido. Las iniciativas señalan el tema a discutir y los oradores a favor o en contra deben inscribirse para tomar la palabra. Las iniciativas se presentan en la minuta y se registran en el orden del día. Este es, para nuestro análisis, el *corpus* seleccionado para documentar los debates. Las normas de discusión están, también, debidamente

¹⁰⁰ Las sesiones, copiadas en formato XML, se identifican con una etiqueta donde la primera entrada S/D refiere a cámara de senadores o diputados; el segundo grupo indica el año, mes y día de la sesión 080201 (1º de febrero 2008) y, el tercer grupo, el tipo de sesión celebrada SO/SE (sesión ordinaria, extraordinaria, etcétera). Por ejemplo: Etiqueta [S0201so]

reguladas por eso son relevantes las omisiones o trasgresiones a estas disposiciones para el análisis.¹⁰¹ El ejemplo a continuación explicita el desarrollo de una sesión.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 354 diputadas y diputados, por tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras (11:53 horas): Se abre la sesión. Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Olga Patricia Chozas y Chozas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día...

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Cristián Castaño Contreras: Permítame, diputada Secretaria. Sonido a la curul de la diputada Fernández Balboa.

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Gracias, Presidente. Buenos días. De hace dos días para acá, a partir del lunes exactamente, he notado una presencia muy importante de elementos de seguridad en la Cámara de Diputados.

En un principio, el lunes, no lo tomé en cuenta, pero ya el día de ayer a donde quiera que voy hay más de dos elementos que no son los mismos que conocemos, que están en todas partes a donde voy de esta Cámara. (D0326so)

Finalmente, en el *back* se localizan los datos de clausura de la sesión: fecha, hora y cita para la próxima sesión. Conviene observar que, en las transcripciones no se incluyen los textos de los órdenes del día, ni de la sesión en curso ni de la próxima sesión a la que se convoca. Esto se debe, muy probablemente, a que son textos previamente escritos del

¹⁰¹ Los artículos 96, 97 y 98 del Reglamento determinan, explícitamente, las condiciones permitidas para hacer uso de la palabra. **Artículo 96.** El Presidente formará luego una lista de los individuos que pidan la palabra en contra y otra de los que la pidan en pro, las cuales leerá íntegras antes de comenzar la discusión. **Artículo 97.** Todo proyecto de ley se discutirá primero en lo general, o sea en su conjunto, y después en lo particular, cada uno de sus artículos; cuando conste de un solo artículo será discutido una sola vez. **Artículo 98.** Los miembros de la Cámara hablarán alternativamente en contra o en pro, llamándolos el Presidente por el orden de las listas, comenzando por el inscrito en contra. Ningún diputado podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra a menos que se trate de moción de orden en el caso señalado en el artículo 105 o de alguna explicación pertinente, pero en este caso sólo será permitida la interrupción con permiso del Presidente y del orador. Quedan absolutamente prohibidas las discusiones en forma de diálogo.

conocimiento de todos los asistentes y recuperables en la *Gaceta Parlamentaria.Diario de los debates* (desde donde los seleccioné).

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Lectura del orden del día de la próxima sesión.

(Lectura del orden del día)

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (14:57 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves 7 de febrero a las 11:00 horas y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas. (D0205so)

Esta distribución del documento consigue, en primer lugar, identificar en *head* la sesión a la que corresponde el fragmento que seleccioné para construir el *corpus*; el *body* permite registrar el tema del debate, los textos que aluden a democracia y el nombre de los oradores que participaron durante la sesión. Estos nombres, en un sistema cruzado de archivos, nos refieren a los datos curriculares de cada uno de los legisladores en cuestión y permiten filtrar y vincular el *corpus* de las sesiones con los materiales complementarios: órdenes del día de las sesiones, páginas de los partidos políticos (estatutos, idearios e historia) y *curricula* de legisladores.

Curricula de los legisladores. La entrada a la página general del Congreso de la Unión¹⁰² incluye datos curriculares sobre cada uno de los diputados y senadores que componen la LX Legislatura. Esta información resulta de gran utilidad para identificar las características de los legisladores y permite añadir elementos de sentido para la interpretación de sus enunciados. Tomando en cuenta que los interlocutores tienen papeles sociales que cumplir y que, de acuerdo con su condición en el discurso, están sujetos a reglas que dictan la validación (si/no) de sus actos de habla, este material es relevante para el análisis. Así, la atención en el discurso se enfoca, también, en el perfil de los actores. Esta convergencia relaciona la información, sistemáticamente, entre textos y hablantes, responsabilidad e identidades, participación y voto. Desde este punto de vista, el *corpus* curricular de los legisladores resulta pertinente en el análisis del discurso propuesto.

¹⁰² www.congreso.gob.mx

Los *curricula* de los legisladores se integraron a partir de los datos autobiográficos (escritos) que cada uno de ellos aporta en su presentación de la página del Congreso y sin haber revisado la documentación pertinente que los avala. En el caso de los diputados, como expliqué antes, existe un formato previo, con campos determinados que el congresista debe completar. En el caso de los senadores, por la variedad de estructuras que tienen estos *curricula*, se puede concluir que obedecen a una solicitud general para que los legisladores redacten una presentación autobiográfica individualmente. En esta doble presentación se observa una lógica distinta.

Los datos de la página de diputados se disponen así: a) en el encabezado aparece el símbolo del partido y se encuentra el nombre y la fotografía del diputado, su fecha de nacimiento, su correo electrónico, el tipo de elección, la entidad a la que pertenece su elección, su circunscripción, cabecera, curul y suplente; b) en el cuerpo de la presentación están las comisiones a las que pertenece (ordinaria, especial, bicameral, comité), su grado de escolaridad, su trayectoria política, su experiencia legislativa, su desempeño en la administración pública federal o en la local, sus trabajos en la iniciativa privada y las asociaciones a las que pertenece. Se clasificaron por partido, número de presentación y cámara a la que pertenece Por ejemplo: [PRI 15D].



Dip. Aida Marina Arvizu Rivas



Tipo de elección:	Representación proporcional
Entidad:	Distrito Federal
Circunscripción:	4
Cabecera:	
Curul:	A-013
Suplente:	Lissette Jessica Rodríguez Haro

Fecha de Nacimiento: 23-Julio-1963

Correo electrónico: aida.arvizu@congreso.gob.mx

Comisiones a las que Pertenece

ORDINARIA [Defensa Nacional](#) | [Hacienda y Crédito Público \(Secretaría\)](#) |

ESPECIAL [Reforma del Estado](#) |

ESCOLARIDAD

Licenciatura	Relaciones Industriales	1982-1986
Estudios de Maestría	Desarrollo Regional	1992
4	Diplomados	

TRAYECTORIA POLÍTICA

Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional (CEN)	PMS	2002-2004
Cofundadora	PASC	2004
Representante ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE)	ALT	2005-a la fecha

INICIATIVA PRIVADA

Gerente de Recursos Humanos	Corporativo LALA	1987-1990
Gerente General	Brecha S.A de C.V.	1990-1995
Editora de Suplemento	Mujeralia/Brecha	1997-2002

ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE

Integrante	Foro de Mujeres y Políticas de Población	1994
Integrante	Red Nacional de Periodistas	1995
Integrante	Agrupación Política Nacional Diversa	1999
Presidenta	Agrupación Política Nacional Diversa	2000

ACTIVIDADES DOCENTES

Conferencista	Seminario: Sensibilización a Periodistas en Género de Derechos Humanos y Salud Reproductiva	1994, 1996-2000
Ponente	Conferencia: Foro Democrático Organización de los Estados Americanos (OEA)	1999
Ponente	Taller: Gestoría y Avance de las Mujeres en México	1999
Ponente	Taller: Construcción de Liderazgo con Perpectivas de Género	1999
Ponente	Diplomado: Liderazgo de Género, Población y Salud Reproductiva	2000
Ponente	Conferencia: Foro Internacional Mujeres	2000
Ponente	Taller: Sensibilización sobre V.I. a Ministerios Públicos Médicos Legistas y Cuerpos Policiacos	2002

PUBLICACIONES

Sarten Político-Columna	Revista Brecha	1992-1995
Reportajes Mensuales	Revista Brecha	1992-1997
Reportaje Nota Columna	CIMAC Agencia de Noticias	1997-2000
Editorial Mensual	Suplemento Mujeralia	1997-2002
Coautora de El Voto de las Mujeres	Editorial Plaza & Janes	2003

ACTIVIDADES EMPRESARIALES

Consejera Editorial	Revista Brecha	1990-a la fecha
Integrante del Consejo de Administración	Grupo Brecha S.A. de C.V.	1990-a la fecha

En el caso de los senadores, aunque el encabezado de los *curricula* coincide, el desarrollo del currículum es libre. Por ejemplo: Alfonso Abraham Sánchez, senador de la República por el Estado de Tlaxcala para el periodo de 2006 a 2012. (PRD17S)

Senador Alfonso Abraham Sánchez Anaya
Por el estado de Tlaxcala
Dirección
Torre del Caballito
Piso 26, Oficina 8
Reforma 10
Col. Tabacalera
México DF, 06030
Teléfono
53-45-30-00 Ext: 3123, 3124
Fax
3554
Correo electrónico
asanchez@senado.gob.mx
COMISIONES
Desarrollo Regional (PRESIDENTE)
Comercio y Fomento Industrial (INTEGRANTE)
Comisión Especial para determinar las causas del bajo financiamiento para el desarrollo y del elevado monto de la deuda pública y sus instrumentos (INTEGRANTE)
Distrito Federal (INTEGRANTE)
Gobernación (INTEGRANTE)
SUPLENTE Ricardo Olivares Sánchez

CURRICULUM VITAE

Nace el 23 de enero de 1941, en Apizaco, Tlaxcala. Médico Veterinario Zootecnista
Gobernador Constitucional del Estado de Tlaxcala, 1999 a 2005. Electo el 8 de noviembre de 1998 por la Alianza Democrática integrada por los partidos PRD, PT, PVEM y Partido del Centro Democrático de Tlaxcala. Tomando posesión el 15 de enero de 1999. Diputado federal por el Estado de Tlaxcala para la LVI Legislatura donde perteneció a las comisiones de Ganadería y Salud, 1994-1997.
Director general de Ganadería en la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
Miembro del Partido de la Revolución Democrática, y fundador de la Organización Cambio Hacia la Democracia

Estos formatos, como puede observarse, tienen márgenes de discrecionalidad diferentes. En el caso de los diputados, la discreción se reduce. A los senadores se les autoriza a presentar su *curriculum* sin formato y a los diputados no. Esto puede deberse a que el número de diputados es mayor y que, con un esquema predeterminado, es más sencillo procesar la información o, bien, que se brinda más libertad y confianza en un caso que en otro.

Para tener acceso sistematizado a esta información almacené cada una de las páginas de diputados y senadores con etiquetas que indican el partido al que pertenecen y el número secuencial que los identifica en orden alfabético. Por ejemplo: [ALT 1]. Diseñé formatos con campos de análisis iguales, lo mismo para senadores que diputados. El *corpus* de este acervo se limita a los datos registrados en el análisis pero es valioso por su posibilidad de referencia.

Todos los diputados (quinientos) tienen ficha curricular en la página de internet pero solamente ciento quince senadores tienen registro.

El orden del día y los idearios y programas de los partidos políticos. El orden del día ofrece un índice de asuntos en el que se destaca lo que las élites o las coyunturas proponen o imponen, donde se anuncian los problemas que deben ser sometidos a las decisiones o consideraciones del Congreso. Estas propuestas se vinculan, en su mayoría, con referentes coyunturales que suceden fuera del espacio legislativo. El vértice donde se vincula “quien habla, sobre qué asunto y qué sucede” ofrece evidencias singulares porque, finalmente, ahí se produce un acuerdo sobre algunos puntos básicos de interés común a propósito de los cuales se puede disentir. Przeworski [2010 (2010)] valora también la fuerza de este interés común cuando escribe:

“El argumento clásico admitía que las personas puedan estar en desacuerdo acerca de muchos temas: afirmaba sólo que algunos valores o intereses unen con tanta fuerza a la gente que lo que es común anula cualquier división. Todo lo que se necesita es un acuerdo sobre algunos puntos básicos o, en palabras de Rousseau (1946, p.66),... “algún punto en el que todos los intereses concuerdan.” [2010 (2010):60]

Al encontrar algún tema sobre el que se puede argumentar o, mejor aún, deliberar, se identifica un espacio común en el que los intereses convergen, lo mismo para concordar, como escribía Rousseau, que para discordar. Ello permite reconocer las posiciones legislativas en referencia con el término democracia y sus variables. Foucault sostiene que: “No hay que ir desde el discurso hacia su núcleo interior y oculto, hacia el corazón de un pensamiento o de un significado que se manifestarían en él, sino que, a partir del propio discurso, de su aparición y su regularidad, hay que ir hacia sus condiciones externas de posibilidad...” [1997 (1969): 65]. El orden del día en relación con temas y hablantes se ofrece como guía para observar los cruces entre las condiciones externas e internas del discurso. Su regularidad temática, en este sentido, resulta rentable y pertinente.

Los órdenes del día, son documentos complementarios formados por ochenta y tres archivos, se corresponden, directamente con las sesiones del Congreso. Son textos escritos y previamente convenidos por los partidos políticos. Su encabezado señala el año, el número y la fecha del documento. El registro en el acervo consigna para Cámara de Diputados [d] y para Senadores [s], la fecha (año, mes, día, por ejemplo: 080104), el tipo de sesión y la referencia /od / (orden del día). Con alguna variación, estos textos empiezan con la lectura de algunas “Comunicaciones” de los legisladores.

Después se exponen y deliberan las “Iniciativas” bajo el formato de “Proyecto de decreto”; y, más adelante, en una primera lectura de los dictámenes, se presentan las proposiciones legislativas. Se convoca a los puntos de acuerdo y, finalmente, se abre la agenda política con comentarios sobre el impacto de algunos acontecimientos del momento.

Incorporé estos datos en los formularios o fichas de análisis de cada uno de los turnos seleccionados para relacionar los temas tratados durante la sesión con el orden del día preparado para la misma. La convergencia de estos datos indica la forma como se van presentando los hechos en el seno del Congreso y su relación con los acontecimientos externos.

Los idearios de los ocho partidos políticos [ver 2.2.3] representados en la LX Legislatura forman un *corpus* complementario de treinta y un archivos identificados por partidos, de acuerdo con su propia presentación: principios, estatutos, historia y programación. Los partidos PAN, PRI, PRD, Alternancia y Convergencia coinciden con esta nomenclatura. Nueva Alianza incluye una sección titulada: el reglamento interno; el Partido Verde conserva las formas de estatuto, historia y principios pero agrega dos títulos más: misión y visión / propuestas y compromisos; y el PT añade un documento titulado “¿Qué es el Partido del Trabajo?”

Seleccioné los fragmentos en los que se hace referencia a la democracia. Los partidos que lo hacen con mayor frecuencia son PRI y PRD. Las referencias expresas al tema en los textos de Nueva Alianza y el Partido Verde son las menos frecuentes. Estos enunciados, seleccionados para construir el *corpus*, se identifican por partido y con las siglas del apartado del que proceden.

El *corpus* de este estudio, en consecuencia, no está contraído solamente a las sesiones del Congreso. Es el resultado de la selección y jerarquización de la auto-presentación oficial de los partidos políticos en sus páginas de internet, de las órdenes del día y de los *curricula* de los legisladores. El *corpus* central de la investigación, las sesiones del Congreso, se complementa, de esta manera, con otros datos para constituir un *corpus* representativo al que se pueda interrogar para encontrar algunas respuestas sobre la conceptualización de la democracia en este espacio legislativo.

2.3 Métodos e instrumentos de investigación

Expuestos los intereses teóricos de la investigación para dar respuesta a su pregunta y constituido el *corpus* fue preciso establecer la ruta práctica de esta proyección hipotética. Si solamente sabemos *qué* está en juego cuando sabemos *que* eso está en juego, el punto de partida era el uso del término en su tejido textual.¹⁰³

(1) Seleccioné, en primer lugar, las palabras procedentes del lema *demo(ó)cr** para identificar sus posibles significados, a partir del análisis semántico de los temas y los referentes con los que se vincula la palabra *democracia*.

(2) Después, segmenté en los fragmentos localizados, con apoyo de la sintaxis, algunas construcciones lingüísticas pertinentes como las frases nominales y estructuras discursivas que permiten establecer causalidades, restricciones y oposiciones sobre el tema.

(3) Finalmente, identifiqué a los actores del discurso que usan y juegan con el término; y las instituciones y personalidades referidas.

Estos tres acercamientos implicaron una exploración semántica, sintáctica y pragmática al *corpus*, de acuerdo con los planteamientos propuestos. Salgado se refiere a esta triple perspectiva cuando se pregunta “si a partir de las evidencias sintácticas, ¿se puede llegar a un plano más profundo, ya sea semántico o tal vez rozando lo pragmático?” [2003:209] Considero, como ella, que el análisis del discurso ha dado respuestas afirmativas. Las formas y las estructuras sintácticas, semánticas y pragmáticas proporcionan elementos que refieren al uso y al sentido del discurso.

El lema *demo(ó)cr** se usa a partir “de lo que se habla” en las sesiones, con temas también tematizados. Luego, si estos temas refieren a situaciones y coyunturas debidamente seleccionadas que valoran sus efectos en el discurso, ¿qué temas y valores se reconocen en el debate legislativo asociados al lema *demo(ó)cr**¹⁰⁴, ¿de qué se habla?, ¿cuáles significados se prefieren y cómo se relacionan con el entorno? ¿Con qué datos se manifiestan? Un camino para encontrar respuestas a estas preguntas era la recuperación de los derivados del lema, sus palabras, y la identificación de temas y referencias en el tejido discursivo. Apliqué esta perspectiva para analizar las sesiones

¹⁰³ Como indique antes (§ 1.1.6 y 2.2.4) para identificar la unidad de estudio, en este análisis, observo el uso de palabras, con la entrada del lema/tema *demo(ó)cr** en relación con hablantes y contextos.

¹⁰⁴ Uso la forma *demo(ó)cr** para poder incluir, en el análisis, tanto las construcciones donde el lema *demo(ó)cr** introduce sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios como “democracia, democrático, democratizar y democráticamente”, como las construcciones donde la misma forma con acento *demo(ó)cr** introduce sustantivos como “demócrata” y algunos usos adjetivados del tipo “Congreso demócrata”.

legislativas. Este primer acercamiento pretende reducir la brecha y poner el objeto de estudio, el lema *demo(ó)cr**, a “corta distancia” para adecuar su conocimiento al espacio legislativo.

La coincidencia de tres líneas sobre un mismo vértice de estudio brinda mayor certeza sobre el dato recuperado y ofrece más objetividad sobre el uso del término *democracia*, tema en permanente interpretación. Porque, como explica Castaños “lo que queremos es evitar la idea de que lo que decimos y lo que pensamos, están necesariamente de acuerdo con el marco desde el cual lo decimos.” (www.discoursescience.info)¹⁰⁵. Esto abre la posibilidad de analizar la palabra como una marca del discurso que conlleva, también, en la praxis, una huella del hecho.

Las redes de significado/sentido que se construyen en estos vértices buscan explicar y, de alguna manera, interpretar las palabras (unidades de estudio) en el enunciado (unidades de análisis) tomando en cuenta, siempre, que existen y se mantienen nexos entre el significado de las palabras y el significado comunicado en condiciones específicas de producción.

“Hablamos del fenómeno espacial y temporal del lenguaje, no de una aberración inespacial e intemporal. [“Nota al margen. Sólo es posible interesarse por un fenómeno en una variedad de maneras.] Pero hablamos de él como de las piezas de ajedrez al dar reglas para ellas, no al describir sus propiedades físicas. La pregunta “¿Qué es realmente una palabra?” es análoga a ¿“Qué es una pieza de ajedrez?” [Wittgenstein 2003 (1958):108]

La palabra *democracia* sería, entonces, siguiendo el símil de Saussure y Wittgenstein sobre el juego de ajedrez, una pieza que puede construirse de cualquier material (madera/ marfil) siempre y cuando su forma mantenga las diferencias de oposición, entre las piezas, que hacen posible distinguirlas. Esta diferencia permite que las reglas del juego puedan aplicarse o modificarse. Se pueden mantener, re-establecer o establecer nuevos convenios. “La relación entre la forma de una pieza y su función en el juego se debe a una convención arbitraria.”, afirma Lyons. [1980 (1977: 61] Este papel juega *demo(ó)cr** en este discurso. Su funcionamiento responde a las circunstancias especiales en las que los legisladores mexicanos la emplean para darle sentido y adjudicar sentidos a una forma identificada e identificable. En este punto resultó válida

¹⁰⁵ La cita se encuentra en la presentación de la página web de Fernando Castaños Zuno (www.discoursescience.info).

la cuestión: ¿Cuándo y cómo son consistentes y/o inconsistentes cuáles legisladores en el uso del lema *demo(ó)cr**?

2.3.1 Segmentación de fragmentos: las unidades

Las unidades del análisis del discurso como las de la lengua, tienen niveles, éstos son sus operadores y forman parte de una red de sistemas. La gramática y los diccionarios ofrecen representaciones adecuadas del sistema de la lengua pero que no corresponden con las situaciones comunicativas en las que se produce, de ahí que requieran, con frecuencia, de acepciones y ejemplos. En consecuencia, aunque tomo en cuenta las descripciones lexicográficas de *democracia*, decidí registrar el uso de los términos en un contexto discursivo [Castaños 1992]. La correspondencia diacrónica entre término/concepto me permitió una aproximación adecuada para identificar la unidad de estudio: la palabra. Sin embargo, dada la variedad de formas derivadas y compuestas sobre el término *democracia* usé, como entrada para identificar mi unidad de estudio, el lema *demo(ó)cr** (con y sin acento).

Término, lexema y lema. Distinguí entre los conceptos “término, lexema y lema” para seleccionar el último. El término se define como el elemento, noción o concepto que forma parte de un sistema descriptivo dentro del cual recibe una definición precisa: o bien, como palabra o grupo de palabras introducidas por nexos preposicionales. El lexema se identifica como una unidad léxica abstracta que no puede descomponerse en otras menores aunque sí combinarse con otras para formar compuestos y admitir derivaciones. El lema se compone de un conjunto de formas, carece de distribución sintáctica, y por tanto, de configuración morfológica concreta, si bien se halla asociada a diversas estructuras fonológicas alternativas. Si el término se identifica con palabra o conjunto de palabras y el lexema es una unidad léxica abstracta, la entrada adecuada para la investigación era el lema. Ya que éste se considera como una entrada léxica del diccionario en la que se suministra diversa información y es a menudo representativa de diversas formas flexionadas. Sus condiciones de entrada léxica y representación de formas flexionadas corresponden con los requisitos necesarios para identificar la

información en el *corpus*. Así, atendí la integración del *corpus* incorporando los fragmentos donde localicé el uso del lema en cuestión¹⁰⁶ y sus concordancias.

Tabla 2.6 Resultado de las concordancias encontradas

	A	B	C
1	N	CONCORDANCIA	CONCORDANCIA
2	943	lidar en beneficio de todos los mexicanos. Hoy debemos sentar las bases de una	democracia cada vez más fuerte y enfrentar así el r
3	954	rticipación de la ciudadanía, tanto en las ideas sobre el fortalecimiento de la	democracia como en los procesos y mecanismos qu
4	563	introducido reformas; en muchos casos para encontrar el cómo avanzar en nuestra	democracia como forma de vida; o bien, para enca
5	1048	n México. Sobresale el imperativo de difundir conocimientos y la práctica de la	democracia como la forma de gobierno y conviven
7	1049	y VI establecen como fines de la educación el conocimiento y la práctica de la	democracia como la forma de gobierno y conviven
8	557	contienda que va a ser, de alguna manera, si no se hace efectivo, un uso de la	democracia como lo debemos corresponder todos
9	791	n el contexto del análisis de la organización del Estado mexicano en el tema La	democracia como proceso histórico de las sociedad
10	932	tencia civil en defensa del petróleo. En la democracia no se agota nada más la	democracia con la elección o con ir a la urna a depo
11	800	recursos propios para que nuestra Corte lo pueda modificar, porque eso se llama	democracia constitucional y no ex ante, no por la C
12	1051	las parlamentarias versus acciones de inconstitucionalidad y lo que se denomina	democracia constitucional. También compartí dela
13	648	e un ministro o secretario de despacho de origen civil. Esto es, el concepto de	democracia da por sentado que los gobernantes so
14	1027	sos medios. En fin, pareciera que en vez de alejarnos cada vez más en una joven	democracia de estas discusiones, aparecen y resur
15	1062	uestras instituciones y procedimientos electorales y, fortalezcamos con ello la	democracia de México. Muchas gracias. La Presider
16	83	d y de la salud en general. Es pues que esta reforma constituye un avance en la	democracia de nuestro país. Con ello se van a dest
17	626	áctica? Ni al que acusen de más dictador, no hay ninguno. Es una práctica de la	democracia de todo mundo que ocupa el cargo de j
18	132	ciudadanos. Los ciudadanos son la base, la razón de ser de la existencia de una	democracia de un partido político, de una lucha cu
19	615	es, de los elementos sustanciales de la sociedad moderna. Éste es el caso de la	democracia definida por una serie de caracteristica
20	888	n el proceso interno del PRD, usando recursos públicos. ¡Qué preocupación de la	democracia del diputado Larios! Lo mismo querie

En esta versión del *corpus*, un *corpus* extenso todavía, localicé los datos con los que sistematicé el análisis. Identifiqué los lemas *democr** y *demócr**¹⁰⁷ para localizar, en el *corpus* extenso, las palabras con estos lemas. Seleccioné los turnos de habla donde se encontraban éstos. Ello me permitió construir el *corpus* de referencia en el que habrían de coincidir los datos escogidos y los de los otros *corpus* complementarios¹⁰⁸. En un segundo paso seleccioné, únicamente, los enunciados que incluían palabras con los lemas mencionados. La combinación de turnos y enunciados definió la primera estructura de la ficha de análisis.

¹⁰⁶ Esta identificación la hice, con el programa WordSmith Tools®, después de haber convertido los materiales del acervo, de su versión original (Word), con la que aparecen en la página de internet, al sistema /txt/ que permite usarlos con otros programas computacionales.

¹⁰⁷ Usé los dos lemas, con acento y sin, en virtud de que palabras como “demócrata” no serían identificadas de otra manera.

¹⁰⁸ La revisión de esta primera localización me permitió eliminar algunas formas que pertenecían a nombres propios y/o a partidos políticos que incluían estos términos, por ejemplo: Partido de la Revolución Democrática.

Tema/lema y palabra. Encontré que estas entradas lematísticas eran también marcas temáticas que orientaban la complementación y la determinación de unidades mayores. Es decir, por su uso y disposición, eran lemas/temas valiosos para esta investigación que dirigían el análisis hacia el estudio de las palabras pertinentes. Se trata de una unidad de rango inferior que puede componer unidades de rango superior como la palabra.

La definición semántica de “palabra” implica la unión de un significado con un complejo sonoro que desempeña una función gramatical. Se trata, siguiendo a Bloomfield [1968 (1933)], de una “mínima forma libre”, considerada como una unidad semántica, gramatical y fonológica [Lyons 1980 (1977)]. Si estas unidades acuñan información semántica y se determinan gramatical y fonológicamente respecto a su segmentación, podemos inferir que en el lema que las compone subyacen rasgos semánticos. Rasgos sobre los que se producen variaciones cuando la palabra se inserta en unidades mayores y se pone en uso. En esta situación discursiva, no se trabaja sobre palabras en estado “puro”, sino sobre palabras delimitadas como elementos discretos donde se anidan unidades menores con rasgos semánticos condicionados.

El enunciado. Sin embargo, la identificación de palabras, desde el análisis del discurso resultaba insuficiente porque, aunque recuperaba la palabra como unidad de estudio, no me permitía analizar el uso y los efectos del concepto de democracia durante el discurso. Requería de una unidad de análisis más amplia. El discurso, como he manifestado, es un sistema en el que el significado central no se encuentra nunca presente fuera de un sistema de diferencias. Lo central es diferente. La ausencia de un significado circunscrito extiende el campo y el juego de la significación. En las interacciones discursivas hay un abandono declarado hacia una referencia unívoca, absoluta. Los temas se desdoblan. Cuando se cree tenerlos separados, segmentados, constatamos que han vuelto a soldarse en virtud de sus afinidades imprevistas. Ello ofrece una marcada diferencia entre el análisis del discurso y el análisis de la lengua.

“el término enunciado se empleó al considerar un texto atendiendo a su estructuración en la lengua, y se hablaba de discurso al llevar a cabo un estudio lingüístico de sus condiciones de producción” [Puig 2009 : 40]

Saussure [1987(1916)], cuando reflexiona y explica los conceptos de lengua y lenguaje señala la condición transdisciplinaria de la lengua en uso, obligada siempre a referir e

interpretar los hechos humanos. Para enfatizar este principio, la distingue del concepto clasificador de la lengua. Efectivamente, las categorías y unidades de la lengua propician su clasificación (cabe recordar que no todas están tan delimitadas como las gramáticas tradicionales pretenden) pero las del lenguaje, “los hechos de la lengua”, no permiten su clasificación con la misma facilidad aparente.

“Tomado en su totalidad, el lenguaje es multiforme y heteróclito; a caballo de varios dominios, a la vez físico, fisiológico y psíquico; no se deja clasificar en ninguna categoría de los hechos humanos, porque no se sabe como sacar su unidad.

La lengua, por el contrario, es un todo en sí y un principio de clasificación. Desde el momento en que le damos el primer puesto entre los hechos de lenguaje, introducimos un orden natural en un conjunto que no se presta a ninguna otra clasificación.” [Saussure 1987 (1916): 35]

El sistema gramatical establece un nivel morfémico que se integra en uno superior, el de las palabras, y éste a su vez en el de la frase y la oración, no hay razón para no considerar que el nivel de las oraciones se subordina, a su vez, al de los textos, de manera que cada nivel está formado por unidades del nivel inmediato inferior a las que suma los elementos integradores estructurales del nivel superior. La oración, por ejemplo, corresponde a una estructura sujeto/predicado establecida en un sistema lingüístico que salva las excepciones con términos como “oración con verbo elidido”, “pro-oraciones” y otros más, dependiendo de las diversas escuelas o corrientes. Esto es, la oración sólo puede estructurarse por reglas sintácticas, mientras que el texto lo puede hacer: bien por un método estricto o bien por uno elástico, siendo este último, el dominante. El problema radica en que, entre el paso de la oración al texto, hay todavía unidades existentes que no están bien delimitadas debido a que las condiciones de la oración son básicamente sintácticas y circunstancialmente semánticas, y las del texto son fundamentalmente semántico-pragmáticas y accidentalmente sintácticas. La distinción (oración-enunciado) se basa en considerar por una parte la gramática, cuyo dominio es la oración, y por otra parte el uso en el contexto, la pragmática, cuyo dominio es el enunciado [Bosque 2000 (1999): III, §60.1.1.1]. Entonces, el enunciado es una unidad de análisis del discurso y sus formaciones o secuencias discursivas son grupos de enunciados.

Siguiendo este planteamiento, considero que el enunciado o un conjunto de enunciados se formulan en el campo de los hechos del discurso, en la situación

comunicativa desde la que se le construye.¹⁰⁹ "La forma gramatical de un enunciado dice mucho de la particular constelación de factores contextuales con los que se articula; en particular, de las relaciones de poder que se expresan y constituyen por medios verbales" [Fonte 2007:71]. Es decir se trata de enunciados "efectivos" (hablados, escritos o transcritos), contruidos a partir de una dispersión de acontecimientos cuya condición de producción pertenece a cada uno de ellas. Foucault explica que: "Antes de habérselas, con toda certidumbre, con una ciencia, o con unas novelas, o con unos discursos políticos, o con la obra de un autor o incluso con un libro, el material que habrá que tratar en su neutralidad primera es una multiplicidad de acontecimientos en el espacio del discurso en general." [1997 (1969): 43].

El enunciado es la unidad límite entre la gramática y el discurso. Así lo anuncia Gutiérrez Ordóñez cuando dice que: "Algunos de los rasgos formales y semánticos con lo que se caracteriza, tanto tradicional como modernamente, a la oración, no son, en realidad otra cosa que propiedades del enunciado. La entonación y las pausas pertenecen al significado del signo enunciativo" [1984: 245]. Efectivamente, el ritmo y la entonación no refieren a la identificación de las formas gramaticales, manifiestan la comprensión del receptor y la intención del hablante. Por ello asumo que el enunciado está caracterizado y tiene una función comunicativa que le es propia: manifestar la enunciación. Es decir, sería la unidad lingüística a partir de la cual se segmentan los elementos menores, pero al mismo tiempo sería la unidad mínima comunicativa, de cuyo concepto podemos reconocer que su forma no depende de si los elementos que la integran ejercen una función sintáctica o no, sino de la imposibilidad de ser incluida en otro elemento gramatical.

¹⁰⁹ Entiendo como enunciado la unidad mínima de análisis supraoracional. Es la mínima manifestación con sentido, entre hablante - receptor que incluye la participación de un tercero, en una situación concreta de comunicación. Es, por tanto, una unidad de la realización del discurso. Lyons [1981(1981): 180] lo definirá como unidad lingüística (hablada o escrita) contextualizada. Dependiendo del autor (Bloomfield, Chomsky, Greimas, Harris, Martinet o Pottier,) encontramos una gran variedad de definiciones sobre el término pero todas coinciden en señalarlo como la realización, el resultado del acto de habla provisto de sentido. En el enunciado están presentes tanto la enunciación que vincula a los interlocutores como lo enunciado mismo. El hablante elige, conscientemente, la estructura gramatical de su enunciado de acuerdo con su intención comunicativa. Se expresa con enunciados que se relacionan en párrafos y éstos, conectados entre sí, crean el texto, manifestación total de la intención del hablante. Los párrafos son enunciados que expresan un segmento del tópico textual, del tema del texto, es decir, un subtópico, un aspecto del mismo. El texto se organiza en enunciados, la unidad mínima de comunicación. Desde el punto de vista fónico el enunciado se caracteriza por ir situado entre pausas fuertes, y desde el punto de vista gráfico con la separación de puntos. El enunciado puede o no coincidir con la oración porque no obedece a una estructura determinada, es flexible, elástica. Incluso las interjecciones, que no están consideradas categorías gramaticales, pueden constituir enunciados.

El campo discursivo de los acontecimientos es un conjunto delimitado por las secuencias de lengua que han sido expresadas en una situación determinada. Foucault distingue estos límites a partir de dos preguntas.

“La cuestión que plantea el análisis de la lengua, a propósito de un hecho cualquiera de discurso, es siempre éste: ¿según qué reglas ha sido construido tal enunciado y, por consiguiente, según qué reglas podrían construirse otros enunciados semejantes? La descripción de los acontecimientos del discurso plantea otra cuestión muy distinta: ¿cómo es que ha aparecido tal enunciado y ningún otro en su lugar?” [1997 (1969): 44]

La respuesta a la última pregunta orienta el análisis desde el discurso. Por ello identifiqué el enunciado en las condiciones singulares de su acontecimiento, establecí sus relaciones con otros enunciados a los que se vincula y comparé la estructura del enunciado con otras formas posibles que se habían excluido. Por ello, segmenté los turnos con sus fragmentos y localicé en cada uno de ellos los enunciados simples o complejos que los conformaban. Esta anidación de elementos procede, evidentemente, de la intención del hablante que integra todo como un conjunto global de unidad comunicativa. Un discurso es coherente, afirma Van Dijk [1980 (1977)], si para cada una de sus sentencias, las sentencias previas son relevantes. Los textos son coherentes porque cada proposición tiene, al menos, una vinculación de posibilidad, probabilidad o necesidad de co-ocurrencia con el hecho denotado en la macroestructura¹¹⁰.

Decidí que, si lo que podía identificar, lo más directo, tenía rasgos observables, invariables lingüísticamente, el lema debía ser una unidad de entrada confiable y la palabra *democracia*, con sus variables posibles, era una unidad de estudio pertinente que podía complementarse en los variables sintácticos, semánticos y pragmáticos localizados en el enunciado como unidad de análisis. A partir de estas tres unidades “de entrada”, “de estudio” y “de análisis” inicié la selección y segmentación de los fragmentos correspondientes.

Aquí fue necesario decidir el límite y corte del enunciado porque, como escribe Salgado, “Frente a las dificultades metodológicas que plantea el criterio de ‘definir’

¹¹⁰ Todo texto posee un núcleo informativo. Van Dijk [1980 (1977)] lo denomina macroestructura global del texto. Se puede formular por reducción o supresión de información accidental. En textos de cierta complejidad y longitud, este marco domina jerárquicamente otros tópicos de discurso de rango inferior, los cuales, a su vez, pueden ser macroestructuras de otros. La secuencia de un tema a otro (rema) se verifica con marcas de relación explícitas o implícitas.

arbitrariamente los enunciados de los discursos analizados, se optó por segmentarlos de una forma que no dejara margen a confusiones.” [2003: 43]. Consecuente con mi decisión de considerar al enunciado una unidad de discurso, lo pertinente era segmentarla de acuerdo con el principio clausular de intención comunicativa. Como señalé arriba, la teoría gramatical define la oración con dos criterios, el formal (la relación S-P) y el semántico/discursivo como unidad coherente y clausular. En consecuencia, opté por este último principio para recortar y seleccionar los enunciados. En la mayor parte de los casos el punto y coma, el punto y seguido y el punto y aparte deslindan estas unidades independientemente de la estructura gramatical de sus elementos. El punto y sus tres posibilidades de uso indican el cierre de una intención comunicativa. Sin embargo, identifiqué también algunos enunciados formados por pro-oraciones y frases nominales sin marcas de puntuación explicitadas.

2.3.2 Asociaciones de orden y sentido: temas y macrotemas

El lema/tema se asocia con el tema al que se refiere el enunciado y se incluye en *macrotemas*¹¹¹ [Van Dijk 1983 (1978) y 1980 (1977)] que pertenecen a la sociedad y a los conflictos legislativos que se debaten.

La anidación semántica de estos datos implica, por lo mismo, consistencias y algunos usos estratégicos de *democracia*. Además, al referir el uso a algunos episodios, instituciones y personas con los que los legisladores asocian la palabra, se manifiestan redes significativas sobre su conceptualización. De ahí que, la recuperación de las palabras que acompañan al término de análisis en la secuencia discursiva y su frecuencia de uso fue clave en esta investigación. Estas asociaciones expresan los valores a los que se vincula. Por ejemplo: *Estado, sistema, vida y sociedad* se califican con mayor frecuencia como *democrático(a)s* que *gobierno o Constitución*.

El concepto representado en el lema *demo(ó)cr** es, por tanto, un concepto impugnado (§ 1.2.6) mediado por el lenguaje con palabras y enunciados. En este sentido entiendo que el análisis lingüístico aclara algunas posibilidades conceptuales de lo que se puede descubrir en el mundo gracias a una relación dialéctica entre las acciones políticas y sus concepciones manifiestas en el lenguaje. Es decir, las prácticas

¹¹¹ Una vez que se ha interpretado el discurso se recurre a estructuras disponibles que permiten reconocer el objeto del discurso. Van Dijk aportó el término considerando que “las operaciones mantendrían el núcleo (*corr*) semántico de un cierto pasaje mediante la construcción, durante la entrada de una macroproposición que represente la información *más importante*”. [1980 (1977): 231] y “Una macroestructura define un conjunto de textos, a saber, todos los textos que tienen el mismo significado global”. [1983 (1978): 63]

lingüísticas están articuladas en el marco de las formas de interacción social y las prácticas políticas se articulan con formas lingüísticas cuyos conceptos se construyen en el debate y la controversia que los tipifica.

La primera pregunta fue: ¿qué estructuras eran las más rentables en este estudio? Habiendo elegido la palabra como unidad de estudio y siendo ésta el núcleo de la frase nominal parecía evidente que la estructura de estas frases proporcionaba datos relevantes sobre lo que era determinante para el nombre con entrada *demo(ó)cr** y lo que era complementario. Decidí explorar el análisis con estas estructuras.

Tabla 2.7 Estructura de la Frase Nominal

Modificadores determinantes	Modificadores Pre-nucleares	Núcleo Nominal	Modificadores directos	Modificadores indirectos	Modificadores oracionales
1.la, una 2.esta, esa, 3.aquella 4.mi, tu, su, 5.nuestra 6.primera, 7.alguna	1.única 2.verdadera 3.valiosa	1. <i>demo(ó)cr</i> 2.democracia 3.democratización	1.participativa 2.representativa 3.progresiva	1.de la revolución 2.con valores	1.que debe existir en nuestro país 2.para cambiar

Este primer acercamiento, sin embargo, fue insuficiente porque el enunciado y su relación con otros enunciados no estaban implicados en estas formas nominales. Consideré que algunas de las disputas expuestas en el *corpus* son narraciones culturales que hemos aprendido y repetido y que explican la materialización del concepto. Los enunciados y sus secuencias llegan a conformar metáforas para expresar ideas cuyas palabras quedan estatificadas en el lenguaje. Este proceso de adquisición lingüística es la manera como pensamos y expresamos de manera natural nuestras ideas. No pensamos en estas formas lingüísticas como metáforas porque la lengua moldea, de manera imperceptible, nuestra forma de pensar sobre la gente, las acciones y las cosas. Ello explica que frases como *democracia representativa*, *educación laica o nacionalización del petróleo* impliquen valores pre-establecidos en un grupo social. De la misma manera, las construcciones bimembres de la oposición y la causalidad establecen una relación entre lo dado y lo nuevo que se entraña en enunciados y macro-

estructuras del texto. Decidí seleccionar estas construcciones en el análisis por el valor informativo que acuña.

Las oposiciones (α/β), restricciones [$\alpha(\beta)$] (adversaciones o concesiones), causalidades reales (porque $\alpha \rightarrow \beta$) o hipotéticas (si $\alpha \rightarrow \beta$) son representaciones que aluden a las relaciones de poder y a los sistemas de valores que juegan en la disputa. Se trata, como dije arriba, de oraciones bimembres cuyas unidades son sintáctica y semánticamente interdependientes y proporcionan información sobre las relaciones e implicaciones del hecho en cuestión. Luego, estas estructuras oracionales que se encontraban en los enunciados seleccionados fueron analizadas para identificar lo que no era democrático, las restricciones que se manifestaban en relación con *democracia*, sus causalidades y las modalidades expresadas.

Siguiendo siempre el hilo conductor del trabajo, la palabra, encontré que los temas a los que se referían estas unidades de estudio en el *corpus*, si bien orientaban la preferencia temática de los hablantes, reflejaban, también, los temas de los que no podían dejar de hablar los legisladores porque eran asuntos de debate en la sociedad. De esta manera, la tematización distribuye la atención. En el tema coincide la decisión de poner algo en la mesa de la discusión, darle un papel de supuesto y jerarquizar su importancia. Se manifiestan, así, algunos rasgos que componen “lo democrático” aunque no se encuentren en la disputa. Por ello se habla, en las sesiones, de *democracia* y del comportamiento democrático. Por ejemplo, la transparencia y la opacidad, como rasgos democráticos, implican comportamientos de no/engaño y sí/engaño; pero, cuando estos términos se usan en relación con el acceso a la información debe explicitarse “acceso libre” porque existe un comportamiento implícito de obstaculización. Estas observaciones me indujeron a diseñar una base de datos que especificara los temas en el enunciado, en la secuencia, y que éstos pudieran verificarse en el turno para poder recuperar, después, una conceptualización sobre el término.

"Esto es, una macroestructura de una secuencia de frases, es una representación semántica de algún tipo, es decir, una proposición vinculada por la secuencia de proposiciones que subyacen al discurso (o parte de él). Primeramente, esta suposición implica que la macroestructura de frases simples puede ser idéntica a su estructura proposicional subyacente. "
[van Dijk 1980 (1977): 204]

En estas macro-estructuras se produce un tejido semántico donde las palabras llevan a otras palabras y cuya selección y distribución puede manifestar consciente o

inconscientemente la intencionalidad del hablante. “Puede tratarse, explica Salgado, de un enunciado que condensa la intencionalidad del discurso, aunque en muchas otras hay que inferirlo o reconstruirlo. Esta nueva idea núcleo, promovida por el discurso mismo, lo sepa o no quien lo ha escrito, forma parte de la intencionalidad total del propio hablante, así como del propio bagaje discursivo del receptor.” [2003: 48]. En este camino, las nociones sobre información dada y comentada (tema-remata), dirigieron el análisis hacia la reformulación del tema explicitado en cada uno de los fragmentos/enunciados para reconstruir después los macro-temas en los que coincidían. De esta manera, todo macro-tema era un campo semántico, un hiperónimo con valores hipónimos incluidos. Esta correlación de temas y sus recurrencias determinaron los conceptos dominantes con los que se asociaba *democracia* y los campos específicos a los que aludía.

Además, esta selección se afinó cuando relacioné la frecuencia diacrónica coyuntural de los hechos narrados con la recurrencia temática recuperada. Los picos y descensos dibujaron una guía imprecisa y cambiante que indicaba el uso de la palabra, como instrumento de comunicación, para construir un proceso de interpretación sobre las condiciones y valores democráticos que se estaban jugando en las sesiones parlamentarias seleccionadas. Sin embargo, fue preciso hacer ajustes permanentes entre micro y macro temas. Por ejemplo, el referéndum como demanda de un grupo legislativo y de algunos ciudadanos se localiza bajo el macro-tema de "elecciones" cuando los legisladores lo exigen como medio para refrendar una elección y aparece, también, en " reforma política" cuando se alude a su aplicación generalizada en casos de conflicto político social, por ejemplo, "la reforma energética". Incluso, el PRD promovió este referéndum con el propósito de conocer la opinión pública sobre el tema.

Como veremos más adelante, el tejido temático del *corpus* se conformó por veintidós macro-temas, jerarquizados cuantitativamente: Congreso, elecciones, política exterior, Constitución, economía, discriminación, seguridad, justicia, transparencia, medios masivos, educación, política pública, política interior, participación ciudadana, política de Estado, ejército, Presidencia de la República, reforma del Estado, derechos humanos, ecología y Estado de derecho. Esta red temática puso de manifiesto los intereses prioritarios de una legislatura confrontada por su integración tripartidista y las controvertidas elecciones del 2006.

2.3.3 Voces del *corpus* y el cuerpo de la LX legislatura

Las voces del *corpus*. Legisladores, cámaras y partidos políticos son tejen vínculos estrechos que coinciden en la intervención de cada hablante en las sesiones parlamentarias. La relación que guardan con el tema propuesto en el orden del día y con el hecho implícito en la sesión redistribuye las variables del enunciado y de la palabra para identificar los valores asociados al tema en cuestión. Empero, están sujetos, como hemos visto, a la normatividad jurídica y a la reglamentación parlamentaria.

“No es imputable al Derecho, el incumplimiento de sus normas. Aunque si lo es para el legislador, que, sin obedecer las raíces y necesidades económicas y sociales de la Nación, y lo que es peor, a veces, obedeciendo intereses políticos legisla y motiva la inoperancia de la Ley. ” [Palacios 1985: 281]

En la interacción de actores durante el debate, las unidades de estudio y de análisis corresponden, en algunos casos, con el tema del orden del día expuesto por una autoridad (presidencia, representación de un grupo parlamentario o intervención solicitada); en otros con los turnos o con las unidades de diálogo de dos o más hablantes; y, en otros más, con los parlamentos libres de cada uno de los participantes. Esta variedad de autoridad/representación me obligó, no solamente a identificar al hablante, sino a distinguir su condición de autoridad en el uso de la palabra y la procedencia de su representación. A ello había que añadir que, en esta legislatura, el discurso parlamentario mexicano se produce en un sistema tripartidista con un gobierno de formato presidencial en minoría. Por ello, los partidos políticos eran, como lo siguen siendo, los encargados de impulsar la concertación y la negociación en los recintos legislativos. La relación entre legisladores y partidos políticos podía indicar si ambos estaban de acuerdo o en desacuerdo con los valores democráticos que sostenían o a los que se oponían. Estas posiciones se manifiestan en el discurso, en la interacción de actores sometidos a normas sociales dentro del universo de otros discursos. Al haberse incrementado la pluralidad de intereses en el Congreso, los partidos políticos se convirtieron en el vehículo indispensable del proceso de expedición de leyes y reformas. En este punto, la disciplina de los legisladores a cada uno de sus partidos forma parte de su representación, de su actuación y de su vocación parlamentaria: producir leyes. Estas leyes soberanas que surgen, en un sistema democrático, como un poder independiente, de acuerdo con Bobbio, brindan unidad al sistema.

“El poder que hace de un soberano un soberano, que hace surgir el Estado como unidad de dominio, y por tanto como totalidad, a partir de la sociedad compuesta de partes en cambiantes y efímeras relaciones entre ellas. Lo que asegura la unidad del todo es la ley y quien tiene el poder de hacer leyes, de *condere leges*, es el soberano,” [2000 (1976): 146]

Se presume que estos condicionantes formales son del conocimiento general de los legisladores y, por lo mismo, obedecen a ellos. Sin embargo, las relaciones entre los legisladores, la cámara a la que pertenecen y, sobre todo, el partido del que proceden modifican sus encadenamientos gramaticales y las secuencias discursivas para adecuar la información. Traté de representar este esquema complejo señalando en el análisis las procedencias de los legisladores: cámara legislativa y partido político. Agregué datos de género, edad y trayectoria laboral.

Estas consideraciones me llevaron a plantear un mapa de actores y circunstancias en las que se produce o no el aspirado acuerdo social y en las que los conflictos de poder pueden obstaculizar el proceso. Luego, ¿quiénes son estos legisladores? y ¿cómo son las voces que producen esta conceptualización de la democracia? eran las preguntas pertinentes. Habiendo aceptado que el espacio por excelencia para analizar la democracia mexicana era el Congreso de la Unión y que las sesiones y los *curricula* de los legisladores eran los *corpora* fundamentales empecé a identificar los datos que caracterizaban la constitución interna de la LX legislatura, objeto de esta investigación. Cruzar los datos biográficos y los datos lingüísticos podría exponer actitudes consistentes y divergentes entre los legisladores y reconocer algunos pasos del proceso democrático.

Para conocer la configuración de la LX legislatura, apliqué los siguientes filtros: género por cámara (diputados y senadores); género por partido político, edad de legisladores por cámara y partido político; trayectoria laboral previa a la elección como legisladores, sector privado, público o ambos, por cámara y por partido político. Lo primero que encontré fue que la constitución de la LX legislatura, en materia de género (Tablas 2.8), había tenido menos senadoras (11%) que diputadas (21%), en números absolutos, porque de ciento veintiocho senadores solamente catorce fueron mujeres y de quinientos diputados ciento ocho fueron mujeres. Esta proporción coincide con la tendencia del país para otorgar más oportunidades a las mujeres en los niveles básicos y menos posibilidades en los cargos superiores. La diferencia entre mujeres diputadas y

senadoras así lo indica. En consecuencia, las intervenciones de las mismas durante las sesiones fueron menos.

Tabla 2.8 Distribución por género: LX legislatura

	Cámara de Diputados	Cámara de Senadores
Número de hombres	394	114
Número de mujeres	108	14
Porcentaje de mujeres	21%	11%

Al observar esta tendencia, fragmentada por partidos políticos, encontré que el partido con más diputadas (Tabla 2.9), en esta legislatura, era el PAN pero no registré ninguna senadora. Conviene recordar que el PAN fue el primer partido mayoritario en este periodo. El PRD y el PRI, segunda y tercera fuerzas políticas, tuvieron, en las dos cámaras, diputadas y senadoras. El PRD tuvo, en la Cámara de Diputados, más mujeres que el PRI y ambos trabajaron, aproximadamente, con el mismo número de senadoras (Tabla 2.10). Los demás partidos, como puede observarse en las tablas (Tablas 2.9 y 2.10), conservaron la misma tendencia, salvo Convergencia que no tuvo senadoras registradas en esta legislatura. Es decir, la participación femenina aparece, todavía, con moderación.

Tabla 2.9 Representantes en la Cámara de Diputados por partido y por género

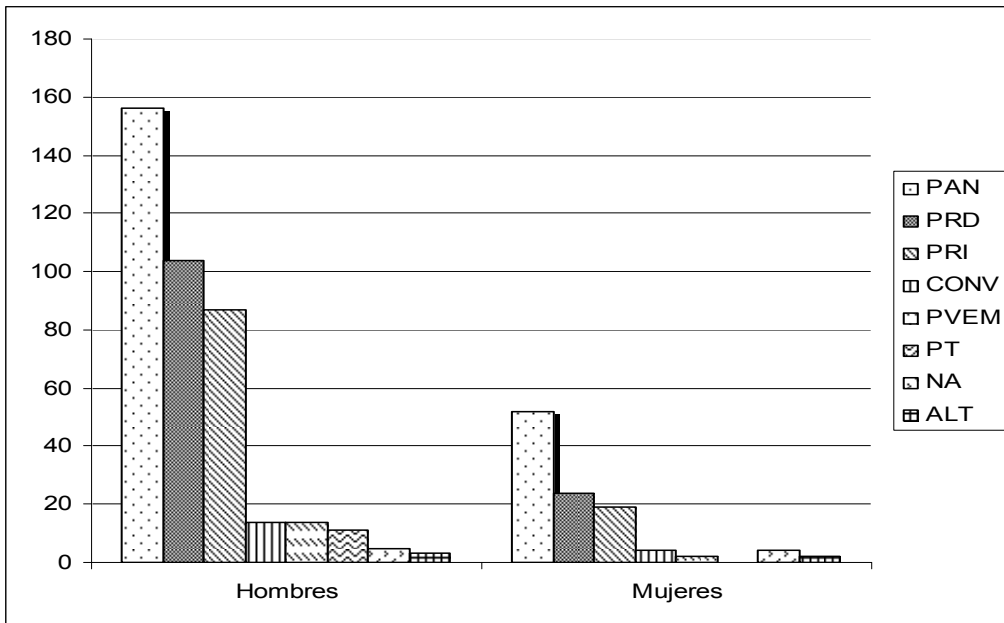
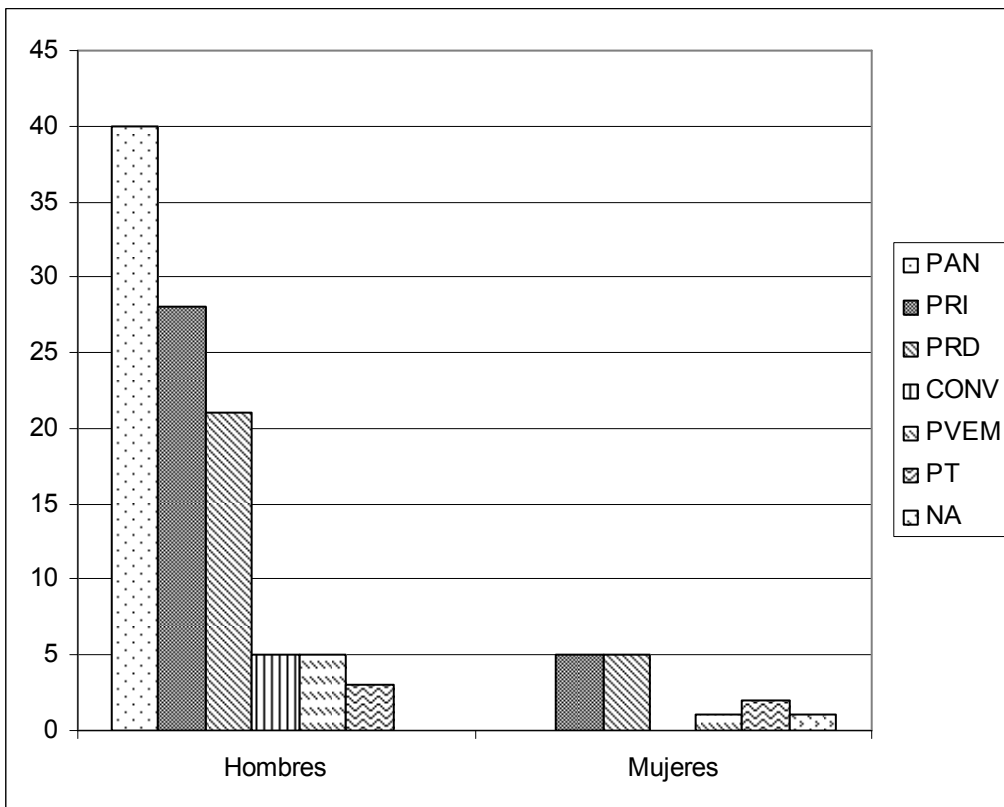


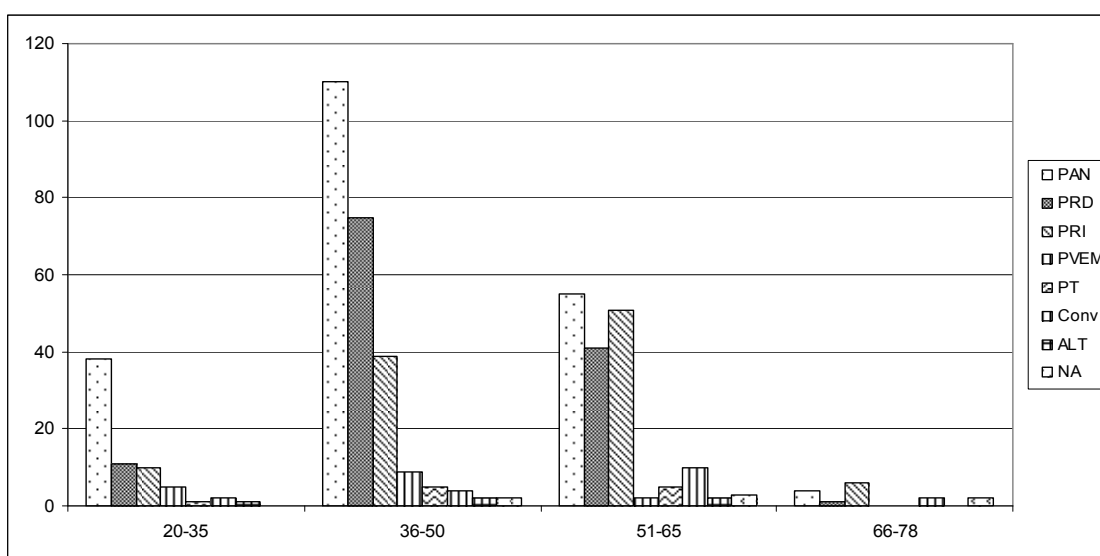
Tabla 2.10 Representantes en la Cámara de Senadores por partido y por género



La edad de los legisladores fluctúa, de manera dominante, entre los treinta y seis y los sesenta y cinco años. En la Cámara de Diputados (Tabla 2.11) observé que los legisladores de los tres partidos mayoritarios y Convergencia se concentran en el grupo de 51 a 65 años. El grupo de legisladores de 36 a 50 años tiene frecuencias dispersas

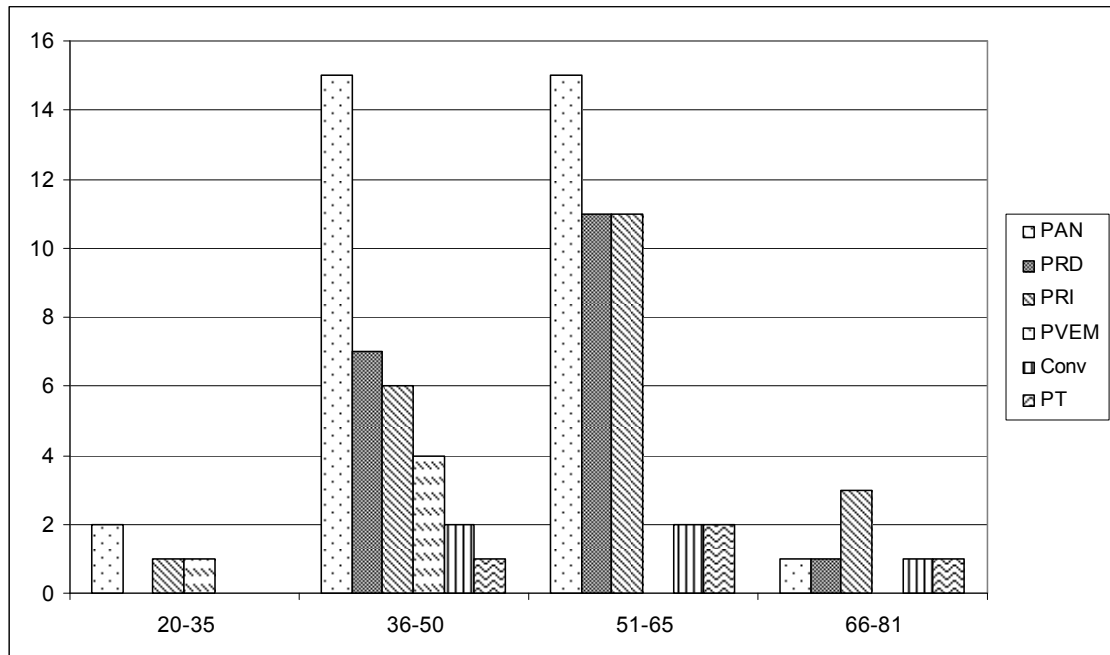
tanto en el PAN como en el PRD y el PRI. Los panistas tienen más legisladores jóvenes que los perredistas y los priístas; y estos últimos (con números similares) tuvieron más que el Verde Ecologista cuyo grupo mayoritario se encuentra en el grupo de 36 a 50 años y no, como se podría esperar, en el de los más jóvenes. Ello podría indicar que, en esta legislatura, el PAN tuvo más apertura (o posibilidades) para incluir representantes más jóvenes en el Congreso (20 a 35 años). En el PRI y el PAN identifiqué al mayor número de diputados con edad más avanzada (66 a 78 años).

Tabla 2.11 Edad de los legisladores: Cámara de Diputados



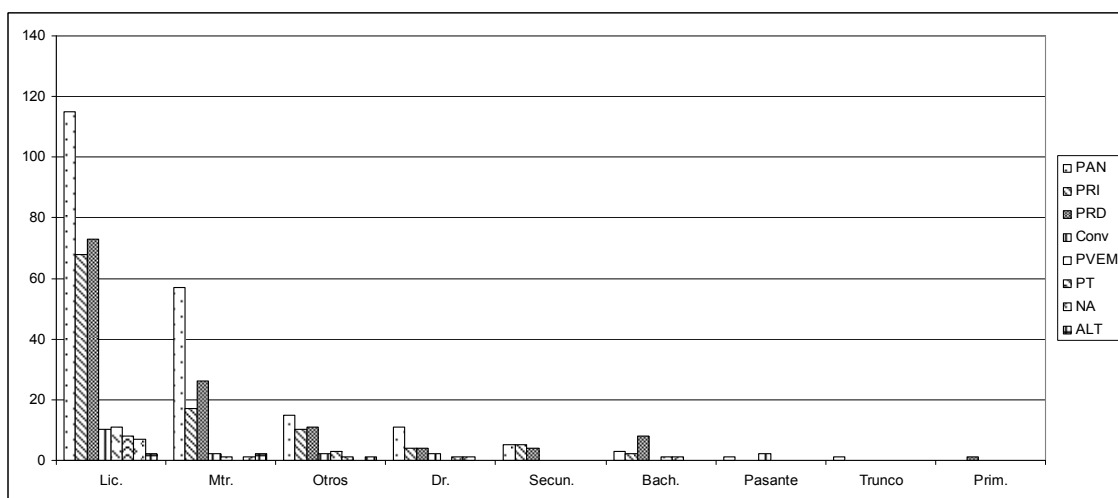
En el senado (Tabla 2.12) el PAN fue, también, el partido que tuvo más representantes jóvenes (20 a 35 años), le siguen, con marcada diferencia, el PRD y el PRI. Los partidos del PAN, PRI y PRD formaron grupos similares de senadores de 51 a 65 años. Sin embargo, el PAN tuvo más senadores 36 a 50 años, seguido por el PRD, el PRI y el Verde con marcadas diferencias entre sí. El PRI es el que concentró el mayor número de senadores de sesenta y seis hasta setenta y ocho años.

Tabla 2.12 Edad de los legisladores: Cámara de Senadores



Estos datos señalan que la LX legislatura estuvo constituida, en la Cámara de Diputados, en primer lugar, por representantes que tenían entre 36 y 50 años; y en la Cámara de Senadores por legisladores de edad más avanzada (51 y 65 años). Esta diferencia indica una tendencia frecuente entre las dos cámaras. Encontré más jóvenes entre los diputados y más legisladores de edad avanzada entre los senadores, principalmente en el PRI y después, con diferencia, aparecen el PAN, PRD, Convergencia y Partido del Trabajo..

Tabla 2.13 Nivel de escolaridad: Cámara de Diputados

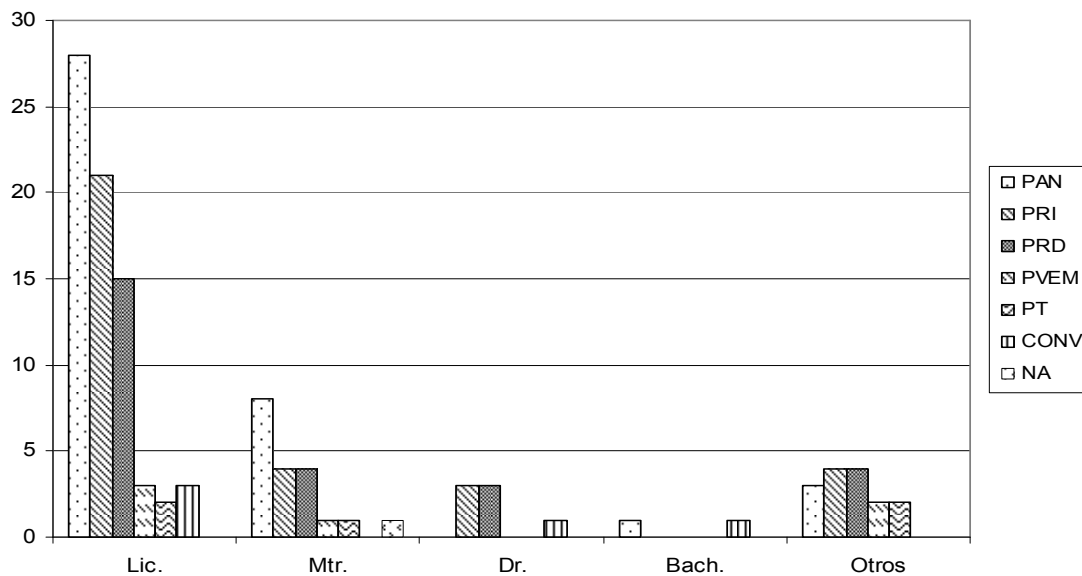


Los datos recuperados sobre el nivel de escolaridad ponen de manifiesto que el más alto nivel académico, en promedio, tanto para diputados como para senadores, es el de

licenciatura. Las licenciaturas más frecuentes son derecho, economía, administración, ciencias políticas y, con alguna distancia, medicina y química. El PAN es el que tiene más representantes diputados con nivel de maestría y doctorado pero no tiene senadores con el grado de doctor. El PRI y el PRD tienen diputados con grado de maestría y doctorado en menor proporción que el PAN y con números próximos entre sí. Los diputados de los tres partidos mayoritarios tienen algunos representantes que solamente terminaron la secundaria. El PRD es el que tiene más bachilleres registrados (Tabla 2.13).

La configuración de la Cámara de Senadores es más homogénea (Tabla 2.14). Está conformada, principalmente, por licenciados, maestros y doctores. El PAN es el partido con más legisladores maestros, el PRI y el PRD tienen proporciones iguales. Solamente el PRI y el PRD tuvieron senadores con el grado de doctor en igual número. Destacó un grupo significativo con estudios de especialización y seminarios varios (PRI, PRD, PAN, Verde y Partido del Trabajo). Al considerar que la edad promedio de los diputados es menor que la de senadores, se justifica que solamente se hubieran registrado siete senadores con grado de doctorado y dieciseis doctores entre los diputados, puesto que las estadísticas demuestran que los estudios de posgrado son más frecuentes entre los jóvenes. Cabe señalar, también, que hay dos bachilleres senadores y dos diputados con estudios de secundaria solamente.

Tabla 2.14 Nivel de escolaridad: Cámara de Senadores



El camino laboral que los legisladores recorrieron antes de ser electos diseña su perfil y el de los partidos políticos a los que pertenecen. La LX legislatura ofrece una

marcada diferencia entre la Cámara de Diputados y la de Senadores. La mayor parte de los diputados de todos los partidos (Tabla 2.15), salvo el PAN, proviene del sector público. Sin embargo, encontré que en esta misma cámara todos los partidos políticos tuvieron representantes que solamente habían trabajado en la iniciativa privada antes de ser electos para el cargo. Es decir, nunca habían tenido un puesto de elección popular. Los más pertenecían al PAN, después al PRD, PRI, Convergencia, Verde Ecologista, Alternativa y Nueva Alianza. Registré, también, un grupo numeroso de panistas, perredistas y priístas que habían trabajado indistintamente tanto en el sector privado como en el público.

En el caso de los senadores (Tabla 2.16), sucedió lo contrario, el grupo más consistente de estos legisladores fue el que había trabajado, únicamente, en el sector público. Es decir, tenían más experiencia en el servicio oficial de gobierno. El otro grupo, aunque disperso, había laborado lo mismo en empresas o despachos privados que en el sector público. En este grupo destaca, en primer lugar, el PAN y le siguen, con marcada distancia el PRD y el PRI. Y, solamente el Verde Ecologista tenía representantes que provenían de la iniciativa privada sin haber trabajado en el sector público antes.

Tabla 2.15 Trayectoria laboral: Cámara de Diputados

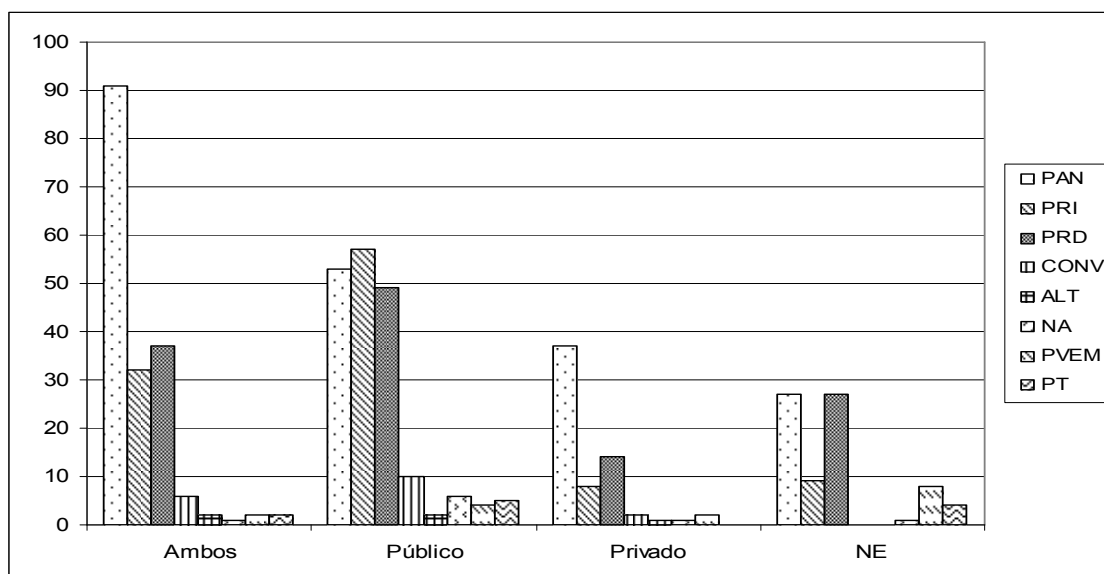
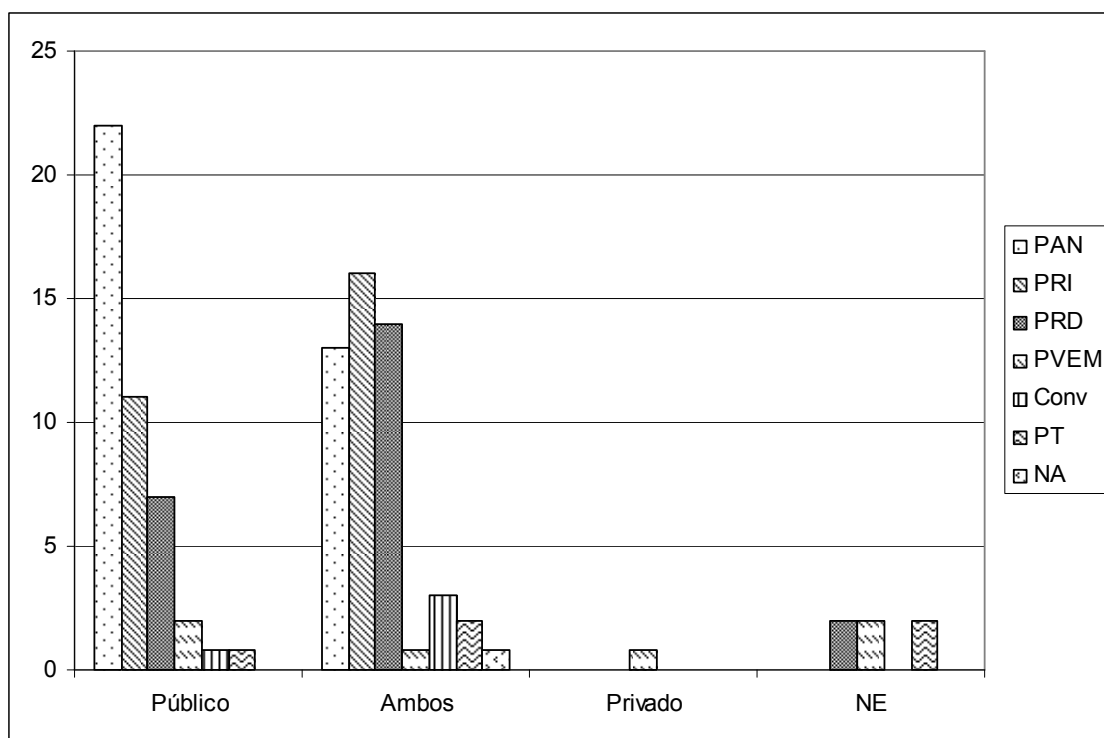


Tabla 2.16 Trayectoria laboral: Cámara de Senadores



En resumen, el cuerpo de la LX legislatura expresa una moderada apertura en materia de género más acentuada en la Cámara de Diputados que en la de senadores; y aunque los panistas tienen más diputadas que los otros partidos no tienen ninguna senadora en esta cámara. Los perredistas y priístas guardan equilibrio. La edad de estos legisladores oscila entre treinta y seis y sesenta y cinco años. El grupo más consistente, de diputados y senadores oscila entre 51 y 65 años. Los panistas tienen diputados más jóvenes. Los senadores de edad más avanzada son priístas, perredistas y algunos panistas. El nivel de escolaridad promedio, entre diputados y senadores, es de licenciatura. El número de legisladores con maestría y doctorado es todavía reducido en ambas cámaras. En esta legislatura registré diputados con estudios máximos de secundaria en los tres partidos mayoritarios.

Observé una notable diferencia entre la Cámara de Diputados y la de senadores. Mientras en la Cámara de Diputados el número de legisladores que procedía, exclusivamente, del sector privado, era recurrente, entre los senadores no registré ningún caso. Al contrario, en la Cámara de Senadores la inmensa mayoría había trabajado siempre en el sector público. Así, la LX legislatura coincide con la discreta apertura de género en la sociedad mexicana; la edad de los legisladores indica poca participación de jóvenes frente a la persistencia de senadores y diputados con larga trayectoria política en los tres partidos mayoritarios. La combinación de estas variables

insinúa un moderado cambio generacional entre el grupo de 35-51 años y el de 51-65. El nivel de escolaridad es, ligeramente más alto en la Cámara de Senadores y éstos tienen una mayor experiencia en el sector público que en el privado. Estos datos podrían indicar que la Cámara de Senadores tiene una constitución más consistente que la de diputados.

2.4 La base de datos: descripción

Acorde con los planteamientos teóricos y las propuestas metodológicas diseñé, siguiendo la sistematización de Salgado¹¹², la base de datos a partir del enunciado. Esta unidad de análisis pone en juego no solamente “lo dicho” sino que me permitiría identificar la presencia/ausencia de “lo que se habla”, el referente y su tema. Si la relación de una frase con su sentido se asigna siempre en una condición enunciativa, éste vínculo debía determinar los campos de análisis pertinentes para lograr los objetivos de la investigación. Siguiendo este principio diseñé cuatro formularios: sesiones parlamentarias, *curricula* de legisladores, estructuras gramaticales y muestreo sobre democracia procedimental y sustantiva.

2.4.1. Formulario de las sesiones parlamentarias

Se trata de una base de datos sobre eventos de habla en un área específica de conocimiento (las legislaturas). La falta de evidencia explícita en torno a lo que puede o no puede decirse o lo que es o no aceptable fue un planteamiento básico para diseñar el formulario. El enunciado debía vincularse con su situación y condiciones de producción. La parte central del registro de datos identifica las formas lingüísticas de *democracia* y los campos semánticos con los que se complementa. Los campos que determinan el análisis son, en consecuencia, el turno en el que se localizaron enunciado o enunciados con palabras cuya entrada hubiera sido el lema *demo(ó)cr**. En el campo inmediato se encuentran, segmentados, el enunciado o los enunciados registrados. El formulario¹¹³ diseñado tiene las siguientes secciones:

1. ID del registro (automatizado).

¹¹² Salgado en su investigación sobre los informes presidenciales en México [Salgado 2003] sistematizó los datos a partir de los formularios de Access Microsoft®. Con su apoyo y dirección elaboré las bases de datos correspondientes para este estudio.

¹¹³ Los análisis se hicieron, para facilitar la sistematización y recuperación de los datos, con el programa Access Microsoft®. Los formularios de este sistema asignan, automáticamente, un identificador a cada uno de los análisis cuyos campos de estudio habían sido diseñados previamente.

2. Número de archivo (por ejemplo, S080201SO¹¹⁴): sintetiza los datos que permiten identificar el formulario en el acervo general de sesiones y facilitar su consulta.
3. La fecha de la sesión, cámara de procedencia y el tipo de sesión: permanente, ordinaria o extraordinaria.
4. Frecuencia de palabras identificadas que contienen, en ese turno, el lema analizado.
5. Orden del día, a propósito del cual se produjo el turno segmentado.
6. La secuencia del turno permite encontrar los valores con los que se asocia la unidad de estudio. Al mismo tiempo se vincula con su referente extralingüístico: el suceso o acontecimiento del que se habla.
7. Los datos del hablante en turno (el partido político al que pertenece y su autoridad como hablante al momento de tomar la palabra: presidente, solicitante, representante de partido o de alguna comisión parlamentaria) lo identifican.
8. Tema, destinado a señalar el tema sobre el que habla el legislador en su turno. El macrotema incluye al tema específico en un concepto más genérico para orientar el análisis adecuadamente.
9. Turno completo que se analiza en el formulario y los párrafos de los enunciados correspondientes.
10. Posibles observaciones pertinentes en cada caso.
11. Las ventanas destinadas a registrar los personajes y las instituciones mencionadas identifican algunas preferencias de los legisladores.
12. Hipertexto, para reformular comentarios implicados en el tema de la sesión pero que no se encontraban en el enunciado analizado.

El cruce de las secciones uno y dos (ID y número de archivo) están destinadas a la consulta fácil de los datos y a la identificación del formulario con otros formularios del análisis general. El tercer grupo clasifica e identifica la sesión. Estas distinciones recuperan independiente o conjuntamente las cámaras de origen y permiten seleccionar indistintamente el tipo de sesión. Este registro muestra las variables posibles entre las cámaras y los diferentes tipos de sesiones que se celebran.

¹¹⁴ La identificación del código se encuentra en § 2.2.4.

El registro de la frecuencia permite cuantificar las recurrencias totales y parciales de las formas lematizadas y sus categorías lingüísticas: sustantivos, adjetivos, adverbios, verbos y otras variables gramaticales.

Las secciones cinco y seis establecen una red de correspondencia entre los conceptos y términos con los que se relaciona la unidad de estudio. Estos datos, obtenidos gracias al programa WordSmith Tools®, clasifican y ordenan las palabras que acompañan al vocablo objeto de análisis. El cuadro que indica el orden del día a propósito del cual se producen los enunciados y, el que vincula, en algunos casos, el acontecimiento social con los temas que se abordan en la sesión me orientaron sobre las preferencias e intereses de estos legisladores. Esta constelación de recursos permitió inscribir el acto de habla en su situación discursiva. Una estadística posterior señaló sus frecuencias y su distribución. El registro manifiesta el marco semántico con el que interactúa el concepto de democracia.

Los datos del séptimo campo señalan la identidad del hablante. Su nombre lo refiere, sistemáticamente, a los formularios del análisis curricular de los legisladores ampliando la información. Su posición de más/menos autoridad y su filiación partidista muestran su condición específica en el momento de su intervención. En algunos casos, con estos datos fue posible observar variables en situaciones de autoridad.

Las ventanas correspondientes al tema y al macrotema se corresponden. Su relación muestra los asuntos que acaparan, dispersan, refutan, evaden u omiten los integrantes de esta legislatura. La frecuencia y su cuantificación son una aproximación para caracterizar algunas condiciones y posibilidades de consolidación democrática en el Congreso. Al cruzar estas secciones con los partidos políticos, el tipo de cámara, el género o la escolaridad, encontré variables específicas para cada uno de estos grupos.

Los turnos y los enunciados (señalados como párrafos) son el foco de análisis de los demás campos. Las observaciones incluyen datos pertinentes para el estudio.

Tabla 2.17 Formulario para el análisis de las sesiones parlamentarias.

Id	Nombre de archivo	Fecha	Cámara	Diputados	Tipo de sesión	Cuántos días
	D080104CP	4 de enero de 2008			Comisión Permanente	3
Orden del día						
Punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente rechaza la violencia y hace votos para el restablecimiento de la paz, el diálogo político y la unidad nacional de la hermana República de Kenia.						
Hablante	Grupo parlamentario	Valores asociados	Autoridad del hablante	Referente		
Calzada Rovirosa, José Eduardo	PRI	Elecciones, confrontación, fuego, violencia VS paz.	Solicitante	Violencia por elecciones en Kenia		
Tema	Macrotema:	PERSONAJES:	INSTITUCIONES:			
Rechazo a la violencia en Kenia y respeto al voto	Elecciones, violencia		Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión			
Significado	HIPER TEXTO					
Turno de habla completo		Párrafo				
Quienes suscribimos, integrantes de la Segunda Comisión, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo sobre la situación de la hermana República de Kenia, al tenor de las siguientes consideraciones. A partir de la disputada reelección del presidente keniano, Mwai Kibaki, el pasado 27 de diciembre, este importante país africano se ha visto inmerso en lo que podría ser el conflicto más grave que ha vivido en décadas. Más de 300 muertos, aproximadamente 100 mil desplazados y un número incalculable de heridos es el saldo de una jornada de violencia donde el Gobierno y la oposición se acusan mutuamente de genocidio y de limpieza étnica. En pocos días una de las democracias más estables de África, con una economía y cultura sumamente relevantes para el continente se ha convertido en un escenario de confrontación de históricas rivalidades tribales a partir de una crisis eminentemente electoral. Tan sólo el martes pasado, en la localidad de Eldoret, a apenas 300 kilómetros de la capital, Nairobi, un grupo de personas prendió fuego en una iglesia pentecostal donde, cientos de personas, integrantes de la tribu Kikuyu, buscaban refugiarse de la violencia provocando la		///En pocos días una de las democracias más estables de África, con una economía y cultura sumamente relevantes para el continente se ha convertido en un escenario de confrontación de históricas rivalidades tribales a partir de una crisis eminentemente electoral. ///Por tanto, conviene hacer un llamado a los líderes políticos y sociales de ese país a fin de instrumentar un cese al fuego, restablecer la paz y acordar los mecanismos idóneos para recuperar el diálogo, la reconciliación y el apoyo pleno a las instituciones y la vida democrática en Kenia. // Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza la violencia y hace votos para el restablecimiento de la paz, el diálogo político y la unidad nacional en la hermana República de Kenia y se pronuncia por una pronta solución al conflicto, mediante los cauces institucionales y democráticos del país africano.				
Observaciones	Contra la violencia que menoscaba la democracia como un punto de acuerdo					

2.4.2 Formulario: *curricula* de los legisladores

Los campos de estudio para este análisis obedecen, principalmente, a las características recurrentes y pertinentes que aparecen en las presentaciones autobiográficas de diputados y senadores con las variables señaladas arriba (§2.2.4). Los formularios se diseñaron también con el programa Access de Microsoft® para facilitar la búsqueda y el filtrado en relación con las unidades de discurso seleccionadas. Este análisis pretende establecer contrastes (si/no) entre los legisladores para encontrar características que identifiquen la LX legislatura. Al mismo tiempo, al cruzar datos, relacioné a los actores del discurso con las condiciones de producción de sus turnos y la situación en la que se producían los enunciados seleccionados. Los campos determinados en este diseño son los siguientes:

1. ID del registro
2. Número de archivo, que permite encontrar la correspondencia con el archivo original en formato *html* y de esta manera poder vincular siempre las dos formas de presentación de los archivos.
3. Variables: “diputado” / “senador”, sexo, edad y tipo de representación del legislador electo.
4. Nombre, entidad que representan y partido político al que pertenecen los legisladores en el momento de la elección.
6. Nivel de escolaridad y el tipo de licenciatura, maestría, doctorado u otros estudios que hayan cursado.

7. Trayectoria laboral, la primera identifica si es privada, pública o ambas y las siguientes se encuentran en blanco para poder escribir el sector privado y/o el sector público donde el legislador trabajó o haya trabajado.
8. Partidos políticos a los que el legislador hubiera pertenecido antes de su elección y el tiempo de permanencia en el partido que lo postuló.
9. Asociaciones a las que pertenece o ha pertenecido según el currículum registrado.

Los campos uno y dos permiten cruzar los datos de los dos archivos y recuperar información básica sobre los *curricula* de diputados y senadores. El tercer grupo distingue entre diputados y senadores facilitando el acceso a estos archivos de manera independiente. Permite, además, diferenciar a cualquiera de estos grupos de acuerdo con el tipo de representación: mayoría representativa o plurinominal; y, por supuesto, permite conocer la composición de esta LX legislatura de acuerdo con el sexo y la edad.

Los campos cuatro y cinco conforman la identidad del legislador. En el cuarto se localiza su nombre, el del estado o entidad de la República que representa y el partido al que pertenece. En el quinto se encuentra su nivel de escolaridad. El cruce de estas ventanas con otras del etiquetado produce variables interesantes, por ejemplo, podemos saber cuántos diputados de cualquier partido, hombres, tienen escolaridad “doctorado”. Cabe señalar aquí que la entidad o estado al que representan estos legisladores, su edad, sexo y tipo de elección del que proceden son datos que proporcionan características generales sobre la LX legislatura. Podemos pensar que trabajos posteriores, con este corte, permitirían identificar el proceso evolutivo de cada una de las cámaras (diputados o senadores) o construir el perfil que ha tipificado, diacrónicamente, las legislaturas del Congreso mexicano.

La sexta sección tiene una ventana predeterminada en la que se debe seleccionar si el legislador solamente ha trabajado en el sector público, en el privado o en ambos. Las dos ventanas subsecuentes permiten registrar cualquier información sobre la institución y organismo en los que el legislador haya trabajado. Estos datos señalan la condición laboral del legislador pero reconocen también sus vínculos y relaciones con determinados grupos institucionales, sociales o empresariales y, en algunos casos, la recurrencia manifiesta la posibilidad de algunos compromisos. El dato es interesante

porque este campo asocia el uso de la palabra *democracia* con los intereses personales o de grupo con lo que se identifica el hablante. El cruce de esta sección con la dedicada a “asociaciones” revela coherencias de comportamiento en los congresistas que, posiblemente, podrían reflejarse en sus decisiones, votaciones y argumentaciones durante los debates.

Estos registros indican, también, que hay legisladores que siempre han pertenecido al mismo partido desempeñando cargos de funcionarios públicos y sirviendo al mismo tiempo a empresas privadas, otros con cargos en su partido político que son propietarios de ranchos o negocios. Consideré que, en ambos casos, pertenecen a asociaciones relacionadas con actividades privadas. Existen otros legisladores que siempre han sido funcionarios públicos y que no pertenecen a asociación alguna; otros más que han trabajado preferentemente en el sector privado y que pertenecen a asociaciones de servicio a la comunidad y, otros más, que siempre han sido funcionarios públicos.

Las dos últimas ventanas informativas, séptima y octava, que corresponden a los años de militancia en un partido y a las asociaciones a las que pertenecen proporcionan datos implícitos sobre las lealtades, intereses y motivos del legislador. Los años de militancia en un partido facilitan la recuperación de información sobre la identidad partidista del legislador y la composición más o menos estable de cada uno de los partidos. Al mismo tiempo, este indicador revela el pragmatismo y movilidad de los partidos políticos en México y de sus representantes. Por ejemplo, como veremos más adelante, observé que de los tres partidos más fuertes (PAN, PRI y PRD), en el Congreso de la Unión 2008, el PRI tiene los legisladores con menos movilidad partidista y que el PRD y el PAN le siguen en segundo y tercer lugar respectivamente. Esto podría indicar, en 2008, bajo el principio de “a mayor movilidad menor lealtad y estabilidad en un partido político” y, a la inversa, que los cuadros básicos del PRI eran más consistentes y que el partido tenía lealtades que, pese a los cambios políticos, todavía lo fortalecían.

Finalmente, incluí un último cuadro para señalar observaciones no previstas en la etiqueta programada y que pudieran resultar de interés para el análisis.

Tabla 2.18 Formulario para el análisis de los *currícula*

Id	Archivo: ALT1	Dip o senador:	Diputado	Sexo:	Femenino	EDAD:	35	Tipo de elección:	Rep proporcional
Nombre	Arvizu Rivas, Aida Mariana		Entidad	Distrito Federal		Partido	ALT		
Nivel escolar:	Maestría	Licenciatura	Relaciones Industriales		Maestría	Desarrollo Regional		Doctorado	
Trayectoria laboral:	Ambos								
Sector público				Sector privado					
Secretaría de Finanzas del Comité Ejecutivo Nacional (CEN); Representante ante el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE)				Corporativo LALA, Brecha S.A de C.V., Mujeralia/Brecha					
PARTIDO 1	PARTIDO 2	PARTIDO 3	OTROS		AÑOS MILITANCIA				
PASC	PMS				6				
Asociaciones									
Foro de Mujeres y Políticas de Población, Red Nacional de Periodistas, Agrupación Política Nacional Diversa Agrupación Política Nacional Diversa									
Observaciones:									

2.4.3 Formulario: análisis gramatical de los enunciados

Una gramática del discurso legislativo tiene como objeto descubrir los tipos de relaciones al interior de cada enunciado. Las formas lingüísticas sirven al propósito de la confrontación. “Se instaura así una correspondencia entre “lógica” política y gramática estratégica, será tarea de la organización textual dar cuenta del sentido estratégico que atraviesa el contenido en función de quién escucha.” [Fabri y Marcarino 2002:2]. Atendiendo a esta reflexión, el diseño elegido distingue en cada enunciado la categoría gramatical a la que corresponde el término analizado.

El uso de un verbo, adverbio o adjetivo nos obliga a identificar en el texto “quién es el sujeto del verbo”, “en qué tiempo verbal se registra”, “qué acciones modifica el adverbio” o a “qué nombres se asocia el adjetivo en las frases nominales” [Langacker 1987]. Por ejemplo, en una frase nominal la distribución del modificador puede determinar o complementar al nombre.

FN= N (desarrollo) + M (democrático).

FN= M (incipiente) + N (democracia).

Lo mismo sucede con la condición de nombre que nos permitiría distinguir entre “democracia” y “democratización” como situaciones de reposo o movimiento. En esta condición se encuentra el tipo de oración en el que se inscribe el término: oración activa o pasiva y su distribución en el enunciado. A la luz del análisis del discurso la tematización y la topicalización de elementos son datos valiosos que manifiestan las

intenciones discursivas del hablante y los efectos que pretende producir en su interlocutor. La recuperación estadística de estos datos refleja, en consecuencia, los diversos usos del concepto y la identificación de frases reiterativas incorporadas al discurso legislativo sobre el tema de análisis.

Tabla 2.19 Formulario para el análisis gramatical

Id	Nombre de archivo	Grupo parlamentario	Cámara
1	D080104CP	PRI	Senadores

Párrafo(s)	SN1	V1
<p>///En pocos días una de las democracias más estables de África, con una economía y cultura sumamente relevantes para el continente se ha convertido en un escenario de confrontación de históricas rivalidades tribales a partir de una crisis eminentemente electoral. ///Por tanto, conviene hacer un llamado a los líderes políticos y sociales de ese país a fin de instrumentar un cese al fuego, restablecer la paz y acordar los mecanismos idóneos para recuperar el diálogo, la reconciliación y el apoyo pleno a las instituciones y la vida democrática en Kenya. /// Segundo. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión rechaza la violencia y hace votos para el restablecimiento de la paz, el diálogo político y la unidad nacional en la hermana República de Kenya y se pronuncia por una pronta solución al conflicto, mediante los cauces institucionales y democráticos del país africano.</p>	una de las democracias más estables de África,	se ha convertido
	la vida democrática en Kenya.	recuperar
	los cauces institucionales y democráticos	se pronuncia

El formulario, con la anotación gramatical, incluye el registro de elementos lingüísticos que relacionan explícitamente segmentos textuales, ya sean enunciados o secuencias de enunciados, estableciendo entre ellos diversos tipos de relaciones semánticas. Se trata de los marcadores discursivos llamados también conectores, operadores pragmáticos, ordenadores del discurso, enlaces extra-oracionales, elementos de cohesión, entre otros. Por ejemplo, los nexos adversativos que se utilizan frecuentemente en los discursos políticos marcan, a menudo, la existencia de una interacción dialógica virtual.

Estos datos proporcionan información nueva sobre la regularidad lingüística manifiesta. Consideré, en este análisis, que el registro de datos que alteran el uso gramatical del sistema, son datos explícitos de una condición implícita en la situación comunicativa. Estas muestras facilitaron la observación para localizar algunas generalizaciones y divergencias pertinentes sobre *democracia*.

2.4.4 Formulario: muestreo sobre democracia procedimental y sustantiva

La ley instaaura las relaciones de subordinación entre el poder público y el privado. Por ello, si en ésta descansa la unidad del todo y el poder legislativo tiene el poder de producirla, el Congreso de la Unión es soberano de este poder. Sin embargo, la vida de la *polis* evoluciona solucionando sus conflictos con acuerdos temporales; los más duraderos se registran en las constituciones. Los legisladores, como he venido insistiendo, deliberan y negocian los acuerdos. Aquí se debaten la normatividad, la comprensión y explicación de los hechos con la adaptación o simplificación de la realidad en beneficio de pasiones y ambiciones individuales o de grupo que retardan el proceso democrático en una sociedad.

En este sentido, la democracia puede ser considerada como la forma de gobierno en la que rigen normas generales, las llamadas leyes fundamentales, que permiten a los miembros de una sociedad, por numerosos que sean, resolver los conflictos que inevitablemente nacen entre los grupos que enarbolan valores e intereses contrastantes. Todo esto, sin necesidad de recurrir a la violencia recíproca.

Luego, los procedimientos para conseguir los fines que valoran o presuponen valorar las sociedades pueden diferenciar los gobiernos democráticos de los autocráticos y distinguir varias formas de democracia. Bobbio [2008 (1984)] sostiene que el mayor abuso que se puede hacer de la definición de democracia es el no referirla a un procedimiento para alcanzar el acuerdo sobre una acción común, y por el contrario llenarla de un contenido sustancial que prescriba cuáles deben ser los fines de esta acción.

Teniendo estas consideraciones como punto de referencia, diseñé una base de datos para identificar, a través de un muestreo, las formas que podrían apuntar hacia la concepción de una democracia procedimental o sustantiva en los legisladores. Analicé los enunciados y sus turnos de procedencia.

Con el propósito de hacer un análisis más cualitativo que cuantitativo usé el muestreo aleatorio proporcional (Random sampling sample size / Generator [integer]) para seleccionar algunos fragmentos del estudio. Calculé la muestra total de lemas¹¹⁵,

¹¹⁵ Las formas derivadas del lema, como he venido explicando, permitieron identificar los fragmentos donde se encontraban las formas derivadas a partir de las cuales empezó el análisis. Identifiqué seiscientos sesenta y siete entradas. En la tabla 3.1 del capítulo 3 se encuentran los registros correspondientes.

seleccioné en el sistema un margen de error del 8% y el programa me señaló noventa y un entradas debidamente identificadas que localicé en el acervo de las sesiones¹¹⁶. Los enunciados corresponden a la Cámara de diputados, veinte turnos con cuarenta y cinco entradas; y, a la Cámara de senadores veintidós turnos con cuarenta y seis entradas. La equilibrada distribución de los elementos certifica la confiabilidad de la muestra.

Los campos del formulario indican:

1. ID y entrada (número de enunciado seleccionado por Random sampling sample size y la referencia a la sesión donde se encuentra).
2. Nombre del legislador, partido al que pertenece y texto del fragmento donde se encuentra el enunciado.
3. Uso de las personas primera, segunda o tercera (singular o plural) por el hablante, con función de sujeto en el enunciado. Campo para registrar el uso.
4. Registro y clasificación del segmento donde se encuentran los datos sobre democracia procedimental o sustantiva.
5. Secciones para analizar y clasificar los juicios epistémicos, valorativos o deónticos (permitir, prohibir, obligar) que se expresan o implican en los enunciados. Campos para copiar los textos.
6. Observaciones pertinentes sobre el estudio.

Los primeros campos, ID y archivo, facilitan la localización y recuperación del formulario. La segunda sección identifica al legislador hablante y su partido de procedencia. Estos datos se pueden relacionar con el acervo o con otras partes del *corpus*.

¹¹⁶ **True Random Number Service**

Random Integer Generator

Here are your random numbers:

203	454	568	264	148	7	616	301	420	557	255	
99	459	638	467	467	84	212	456	313	621	479	
247	152	259	381	164	52	423	638	325	503	495	
313	126	575	48	157	31	511	5	242	473	552	
129	588	490	250	153	454	375	298	3	142	208	483
280	42	356	209	67	115	396	210	395	543	590	8
843	73	364	65	16	561	563	380	607	651	76	60
599	56	111	510	95	452	25	367	193		9	4

La tercera sección, el uso de las personas gramaticales en el discurso, es una valiosa herramienta para evaluar distancia y responsabilidad del hablante (emisor, receptor u objeto del discurso) frente al texto y su auditorio. El cuarto campo (democracia procedimental o sustantiva) proporciona formas lingüísticas que registran procedimientos para lograr fines democráticos o principios sustantivos cuyos procedimientos no están todavía considerados. En la quinta sección se analizan, en los enunciados seleccionados, los juicios discursivos [Castaños 1992, 1996] en sus tres modalidades (epistémicos, valorativos y deónticos,). Finalmente se incluye un espacio para observaciones complementarias.

Tabla 2.20 Formulario para el muestreo (democracia procedimental y sustantiva)

Id	ENTRADA	HABLANTE	PARTIDO
1	(429) D	Calzada Rovirosa, José Eduardo	PRI
FRAGMENTO			
En pocos días una de las democracias más estables de África, con una economía y cultura sumamente relevantes para el continente se ha convertido en un escenario de confrontación de históricas rivalidades tribales a partir de una crisis eminentemente electoral.			
PRIMERA PERSONA			
+ Calzada y +Segunda Comisión			
SEGUNDA PERSONA			
+Comisión Permanente			
TERCERA PERSONA			
- República de Kenia // +Víctimas			
DEMOC PROC TEXTO			
- Confrontación de históricas rivalidades +Democracia estable con una economía y cultura sumamente relevantes			
DEMOCR SUST TEXTO			
PROP VERD/DESEAB/PERMIT			
VERDADERO			
PROP TEXTO			
sseveración [se ha convertido]			
OBSERVACIONES			
Contiene elementos valorativos [más, sumamente y eminentemente]			

Los metadatos [Pérez 1998], identificados en cada una de los cuatro formularios de análisis, proporcionaron, en muchos casos, información clave que permitió construir un registro con formato estandarizado. Al mismo tiempo facilitó la reorganización del *corpus* de acuerdo con los intereses específicos de la investigación siguiendo distintos procedimientos de búsqueda, copiado o filtrado. Este *corpus* propicia la conservación de una diversidad lingüística (la legislativa), ofrece un procesamiento y preservación accesible de datos lingüísticos primarios para analizar cuestiones teóricas y prácticas sobre los debates en el espacio legislativo mexicano (2008) y, finalmente, propone el diseño de formularios que permitan registrar, almacenar y procesar datos relevantes

sobre la construcción de un concepto sobre la democracia a partir de sus usos en el discurso.

En lo general, facilita la comprensión cultural del fenómeno y, en lo particular, registra las formas lingüísticas que lo representan [Salgado 2003]. Así, a través del análisis de elementos lingüísticos, de diverso orden, en situación de discurso, se puede reconstruir o construir un conocimiento metalingüístico donde lo explícito y lo implícito se corresponden o no para producir un discurso sobre el tema (democracia).

2.4.5 Programa de consulta.

Con el propósito de agilizar el análisis de fichas y formularios de cada uno de los *corpus* seleccionados, el Mtro. Carlos Francisco Méndez Cruz, investigador del Grupo de ingeniería lingüística elaboró un programa de consultas¹¹⁷ e informes sobre los tres ejes de la investigación: a) fragmentos en los que se encuentran expresiones de búsqueda (palabras, partes de palabra y patrones), b) temas y fragmentos asociados a determinados macrotemas, y c) fragmentos por hablantes.

A pesar de que el corpus ya estaba capturado en un archivo de datos de la misma versión de Access, se decidió crear el programa en un archivo distinto porque el desarrollo de nuevas consultas e informes se podía realizar de manera independiente al trabajo realizado sobre el archivo de fragmentos. Si los fragmentos aumentaban o eran modificados, el programa de consultas no tenía que ser modificado también. Por consiguiente, cuando un nuevo informe o consulta estaba concluido, se sustituía el archivo correspondiente al programa de consulta sin afectar el archivo con los fragmentos.

Por otra parte, los objetos de Access generados para llevar a cabo las consultas e informes estaban almacenados en el archivo del programa de consultas, evitando acumular información en el archivo de fragmentos. Finalmente, utilizar un archivo de consultas separado del archivo de datos permitió darle seguridad a la información, y que si el archivo de consultas sufría algún daño por su constante uso, los datos permanecerían seguros.

Una ventaja adicional de la separación del programa de consultas y del programa de fragmentos es que si en el futuro se cuenta con otro corpus, el programa de consulta sólo necesita de su nombre y ubicación para funcionar y generar las mismas

¹¹⁷ Este programa de consulta está fundamentado en Microsoft Access 2000®.

consultas e informes. Por supuesto que el nuevo corpus deberá contar con la misma estructura del archivo de fragmentos actual.

El primer análisis que permite el programa tiene que ver con los fragmentos que contienen cierta expresión de búsqueda. Para los fines de este programa de consulta, una expresión de búsqueda estará formada por una o varias palabras, por un patrón de búsqueda, o por una combinación de estas. Un patrón de búsqueda permite definir las terminaciones requeridas para una palabra, por ejemplo, el patrón de búsqueda “democrátic[o,a,os,as]” recuperaría las palabras “democrático”, “democrática”, “democráticos” y “democráticas”. Así, el análisis por expresiones de búsqueda encuentra los fragmentos que contienen determinadas expresiones (Tabla 2.21).

El formulario de análisis por expresiones de búsqueda presenta dos posiciones. La primera, en la parte superior del formulario, permite definir la búsqueda y almacenarla para recuperarla posteriormente (incluye un historial de búsquedas). La segunda sección muestra los resultados de la búsqueda en forma de tablas. Éstas muestran la cantidad de fragmentos por: cámara, grupo parlamentario, legislador, macrotema contra cámara y macrotema contra grupo parlamentario (Tabla 2.22). De la misma manera el programa analiza los temas y fragmentos asociados a los macrotemas y el de los fragmentos por hablante.

Tabla 2.21 Formulario de análisis por expresiones de búsqueda

Búsquedas almacenadas:

Número de nueva búsqueda:

Nombre de nueva búsqueda:

Utilice paréntesis cuadrados y comas para indicar partes finales de palabra. Las partes finales no deben separarse con espacio. Por ejemplo, para buscar democrático, democrática, democráticos, democráticas utilice: democratic[o,a,os,as]. La búsqueda no distingue entre mayúsculas y minúsculas. Sólo se buscan palabras completas.

Expresión de búsqueda:

Expresión de búsqueda:

Expresión de búsqueda:

Expresión de búsqueda:

Expresión de búsqueda:

Expresión de búsqueda:

Resultados

Frecuencia total:

Frecuencias por cámara:

palabra	Diputados	Senadores	Total
democracia directa	4	1	5

Frecuencias por grupo parlamentario:

palabra	CONVERGENCIA	PAN	PRD	PT	Total

Tabla 2.22 Frecuencias por grupo parlamentario.

The screenshot shows a Microsoft Access window titled 'Microsoft Access - [Análisis basado en expresiones de búsqueda]'. The main area displays a query result for 'Frecuencias por grupo parlamentario:'. Below this, there are two buttons: 'Abrir hoja de datos de frecuencias' and 'Abrir hoja de datos de porcentajes'. Further down, there is a section for 'Frecuencia por nombre de legislador:' with a table showing details for each legislator. At the bottom, there is a section for 'Frecuencia por macrotema y cámara:' with a table showing details for each macrotheme and chamber.

palabra	CONVERGENCIA	PAN	PRD	PT	Total
democracia directa	1	2	1	1	5

palabra	camara	nombre	grupo_parlamentario	Total
democracia directa	Diputados	Rodriguez Prats, Juan José	PAN	2
democracia directa	Diputados	Batres Guadarrama, Valentina	PRD	1
democracia directa	Diputados	Aguilar Jiménez, Rubén	PT	1
democracia directa	Senadores	Delgado Rannauro, Dante	CONVERGENCIA	1

Tema	Diputados	Senadores	Total
democracia directa	4	1	5

El diseño de estas bases de datos fueron el resultado de un trabajo interdisciplinario y fueron de gran utilidad porque obedecen a los requerimientos específicos de esta investigación. En consecuencia, el trabajo de desarrollo computacional del programa está centrado en la recuperación de los datos del análisis para mostrarlos de manera clara y eficiente y permitir, así, su lectura e interpretación.

Capítulo 3

3 El juego del discurso en la democracia legislativa (2008): significados y sentidos

“Es obvio que la disputa no es sobre palabras, pero se desarrolla por medio de palabras.

Las palabras son los anteojos y también, en parte, los ojos de lo que pensamos”

Giovanni Sartori. ¿Qué es la democracia? p.349

3.1 *Demo(ó)cr** : palabras y frecuencias

El propósito de esta sección es recuperar datos que permitan describir los posibles significados de la palabra *democracia* invocados o provocados por los legisladores, para inferir algunas tendencias sociales y político-culturales sobre la concepción de “la democracia” en este espacio de poder. Coincido con Searle [1995:59] cuando afirma que “The features of language essential for the constitution of institutional facts are the existence of symbolic devices, such as words, that by convention mean or *represent* or *symbolize* something beyond themselves.”¹¹⁸

El uso que hacen de la palabra *democracia* los legisladores, implica, desde luego, el valor definitorio del término; emplear la palabra es contribuir a configurar aquello a lo que se refiere la palabra. Decir *democracia* es ser parte del proceso en curso de construcción de la democracia. En el empleo de la palabra entran en juego las intenciones de los hablantes, porque sus significados se van elaborando en función de las circunstancias en que se pronuncia y de los efectos que produce. Giménez explica que: “Esta *producción*, aquello a lo que se refiere la palabra, opera sobre todo a través de la selección, redistribución y censura de enunciados” [2008:10], que tanto hablantes como destinatarios del discurso hacen. Por eso lo semántico y lo informativo están siempre en interacción, al igual que la organización discursiva y la estructuración gramatical.

Tomemos en cuenta que las secuencias sintácticas (gramaticales) pueden ser complementadas o reconsideradas en el momento de uso. Los legisladores, al

¹¹⁸ “El rasgo esencial del lenguaje para la construcción de los hechos institucionales es la existencia de los dispositivos simbólicos, como las palabras, que, por convención, *significan*, *representan* o *simbolizan* algo más allá de sí mismas.” (La traducción es mía).

seleccionar y distribuir las formas lingüísticas, aducen las propiedades que caracterizan o caracterizarían las formas de hacer democracia por las que propugnan; pero al hacerlo se manifiestan de maneras que cabría juzgar en relación con esas formas, es decir, como más o menos consistentes.

Entonces, la palabra (unidad de estudio) es un dato cuyo significado no es fijo ni neutral porque, previo al discurso, ha sido seleccionada y jerarquizada por el emisor de acuerdo con sus condiciones y situaciones de producción. El dato proviene de un punto de vista, tiene perspectiva. En el juego de la palabra el jugador selecciona la pieza y jerarquiza su uso.

“En suma, en el desarrollo de distintas áreas del saber podemos presenciar una posición entre neutralismo y perspectivismo. El primero busca los datos puros, libres de interpretación. El segundo muestra que ello es imposible, porque, como dice John Lyons, los datos no están dados: se toman.” [Castaños 1991:59]

La tarea lingüística y la actividad política coinciden en este punto: seleccionan y jerarquizan. Quien opta por hacer una referencia definida o indefinida, por ese solo hecho, pone en juego distintas combinaciones de cuantificadores y conectores lógicos, como lo señalara Russell [1990 (1905)]. Una expresión referencial definida con la palabra *democracia* se emplea para realizar distintos actos de habla que una indefinida [Castaños 1984]; tiene diferentes supuestos y, por lo tanto, diferentes consecuencias epistémicas.

Por eso, el estudio de la democracia y el de la política comparten el estudio de la estaticidad y la dinamicidad. La norma en uso genera, irremediablemente, variedades dialectales que corresponden a un ser lingüístico plural, a realizaciones cuyas variables están delimitadas por “el deber ser”; las comunidades construyen así idealidades posibles para comunicarse. Entre el ideal democrático y las realidades democráticas se construyen, también, idealidades posibles que los legisladores pretenderían proponer a partir del uso de las palabras introducidas por el lema, los temas con los que se teje y las referencias que se construyen.

La gramática prescriptiva indica las normas del deber ser lingüístico; la gramática descriptiva identifica las características del ser lingüístico. Desde este punto de vista, “cabe reconocer tres grandes tipos de expresiones con referencia definida singular en inglés [y en castellano]: (a) las frases nominales definidas, (b) los nombres propios y (c)

los pronombres personales.”[Lyons 1980(1977):171]. Sin embargo, el estudio diacrónico de las lenguas ha demostrado “que la distinción funcional entre los tres tipos de expresiones definidas singulares no es absolutamente tajante” [Lyons 1980(1977):172], porque el movimiento de la lengua está en el modo de usarla.

Esta mirada al “uso” no pretende describir la democracia, ni su existencia o su extinción; pretende, partiendo de que la democracia es un proceso, una manera de hacer algo (§ 1.2.4), observar el desarrollo de una interacción entre el término (*democracia*), sus actores (los legisladores) y los sistemas que los regulan. Las nuevas o reiteradas actitudes que se manifiestan en el hablante individual atañen, necesariamente, a la comunidad lingüística. Por ello, carece de sentido la pretensión de querer saber o conocer sobre algo sin hacer referencia a un campo práctico o contextual donde el término se construye [Toulmin 1977(1972)]. La observación de las frecuencias relativas al uso de las formas *demo(ó)cr**¹¹⁹ en el Congreso puede guiar las posibles consistencias y los probables cambios del proceso democrático en México.

En este juego, el mayor grado de estabilidad del significado correspondería a un menor grado de dependencia contextual¹²⁰ y, por el contrario, el menor grado de estabilidad de significado, correspondería al mayor grado de dependencia contextual. Como veremos más adelante, los términos derivados de *demo(ó)cr** no se refieren a un objeto, aluden a maneras de ser o hacer “democracia”, definidas, indefinidas o ambiguas. En el tramado de estas sesiones se tejen y producen correspondencias entre palabras y hechos usando las palabras. Los legisladores cuando afirman algo sobre el lema *demo(ó)cr** o lo refutan, como afirma Castaños¹²¹, están aceptando su existencia. Por ello me aproximo a esta segmentación lematizada considerando que los legisladores saben cómo poner en juego las formas aunque no siempre describan al objeto o

¹¹⁹ *Demo(ó)cr** es el lema, la entrada léxica del diccionario en que se suministra información diversa y que, a menudo, es representativa de diversas formas flexionadas

¹²⁰ Considero pertinente delimitar la noción de contexto porque cada teoría lingüística le asigna un significado diferente, además estos significados técnicos, con frecuencia, se superponen a los del lenguaje cotidiano. En lingüística, contexto se refiere, generalmente, a las situaciones, conocimientos, y habilidades que comparten los interlocutores en una comunicación. Éstos conjuntos resultan valiosos y pertinentes para producir, comprender y, en consecuencia, interpretar los enunciados. Se identifican tres clases de contextos: 1. El primero, contexto lingüístico, se refiere a los constituyentes que anteceden y suceden al enunciado, Van Dijk (1980) lo llama co-texto. 2. El contexto situacional se refiere a los datos y elementos que se encuentran en el entorno físico y que resultan relevantes para los interlocutores, en una comunicación. 3. El contexto sociocultural es el conjunto de valores que reconoce una comunidad determinada y que manifiesta en formas lingüísticas adecuándolas a las diferentes circunstancias del discurso. Este contexto sociocultural está delimitado por los marcos de referencia, datos metacomunicativos necesarios para la comunicación, donde los enunciados se reinterpretan.

¹²¹ Comentarios expresados en la sesión del curso “Estudio y análisis del discurso” impartido en el Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales el 4 de septiembre de 2012.

conozcan el proceso que representan. Así pretendo identificar datos para reconstruir sus juegos.

En este capítulo analizo los constituyentes de la frase nominal y las posibilidades de concurrencias registradas en las sesiones legislativas del *corpus*. En los incisos uno y dos identifiqué las palabras derivadas del lema *demo(ó)cr** que aparecen en el *corpus* y las categorías gramaticales a las que pertenecen. Inmediatamente, estudié la oposición del número (singular/plural) para identificar particularizaciones y generalizaciones del término. En los incisos tres y cuatro analizo la estructura de las frases nominales en las que se encuentra el lema y sus posibilidades combinatorias para localizar las diferencias estructurales básicas entre los constituyentes de los márgenes izquierdos y derechos del núcleo nominal, la determinación y la expansión. En el quinto inciso selecciono y estudié las estructuras compuestas; en el sexto, los encadenamientos de oposición, restricción y conclusión, así como algunas formas modales para identificar las negaciones, restricciones y concesiones que los legisladores usan.

3.1.1 Palabras y categorías gramaticales: encuentros del hablante

El *corpus* (§ 2.2.4) consta de 1, 903,590 palabras¹²², de las cuales 982,834 corresponden a la Cámara de Diputados y 920,756 a la Cámara de Senadores. Sin embargo, solamente 667 entradas (2.85%) de este *corpus* pertenecen al lema *demo(ó)cr**. Estas entradas están clasificadas, de acuerdo con la teoría lingüística, en las cuatro categorías básicas¹²³ de palabras: nombre, verbo, adjetivo y adverbio.

“Dentro de las secuencias proferidas en cada acto de habla, es decir, dentro de cada enunciado, las palabras desempeñan variadas funciones, y, según estas, se agrupan en diferentes clases... las funciones permiten discernir varias clases de palabras autónomas con particular comportamiento: sustantivo, adjetivo, adverbio y verbo.” [Alarcos Llorach 1994:59]

En un primer acercamiento a los datos y de acuerdo con esta clasificación, la distribución de su frecuencia -como puede observarse en el cuadro de Categorías

¹²² El número de palabras corresponde al registro del contador automatizado del programa de Microsoft Word, de tal suerte que incluye artículos y preposiciones cuya función de palabra merecería, desde la teoría gramatical, una reflexión complementaria.

¹²³ Utilizo la expresión “categorías básicas” para aludir a lo que a veces, en el lenguaje cotidiano, se llama genéricamente “palabras de contenido”.

gramaticales¹²⁴ (Tabla 3.1) registra, en primer lugar, el uso de los sustantivos [332 entradas, 49.7 % de los usos *demo(ó)cr*]. Le siguen, con mínima distancia, los adjetivos [331 entradas, 49.6 % de los usos *demo(ó)cr*]. La gráfica ofrece, en este punto, un salto de frecuencias; (Tabla 3.1) la forma verbal *democratizar* indica dos entradas [0.35% de los usos *demo(ó)cr*], lo mismo que el adverbio *(anti)democráticamente* [0.35% de los usos *demo(ó)cr*].

Tabla 3.1 Categorías gramaticales del lema *demo(ó)cr**

	Entradas	%
Sustantivos	332	49.7
Adjetivos	331	49.6
Verbos	2	0.3
Adverbios	2	0.3
Total	667	100

Los sustantivos corresponden a cinco formas (*democracia, democracias, democratización, demócrata y demócratas*) distribuidas de la siguiente manera: *democracia* (292 entradas, 88 % relativo), *democracias* (20 entradas, 6% relativo), el deverbal nominal *democratización* (16 entradas, 5% relativo) y los sustantivos deadjetivales *demócrata* (3 entradas, 0.8% relativo) y *demócratas* (1 entrada, 0.2% relativo).

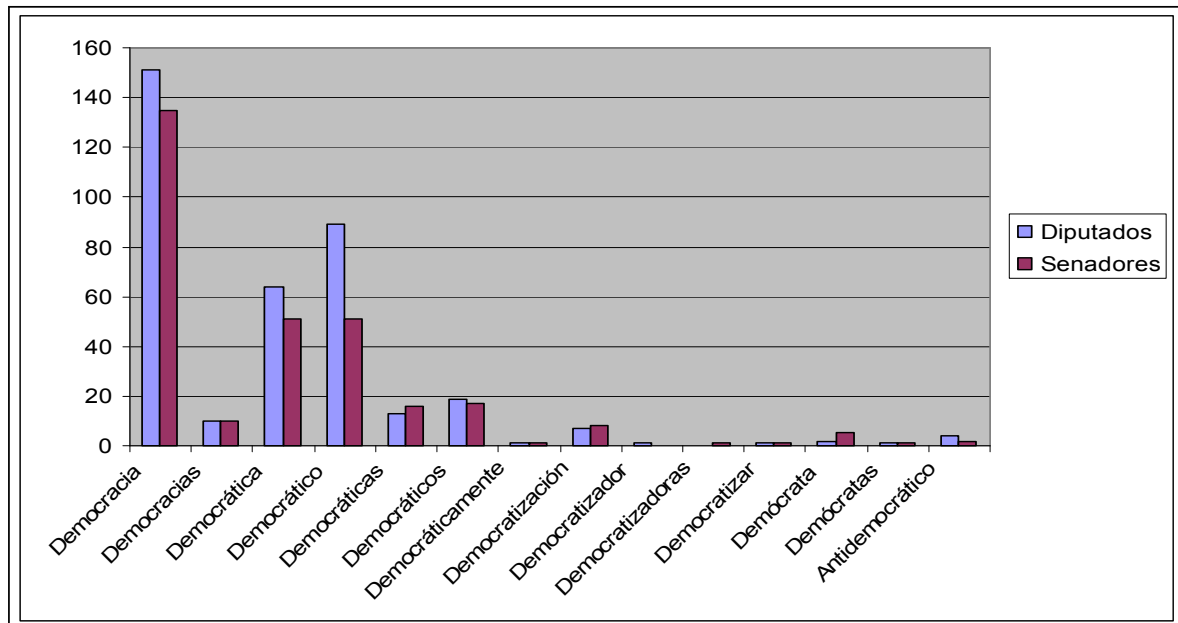
En los usos adjetivos registré cuatro formas¹²⁵: *democrático* (141 entradas en singular y 28 en plural, 177= 53.4% relativo), *democrática* (119 entradas en singular y 36 en plural, 147= 44.4% relativo), el sustantivo adjetivado *demócrata(s)* (5 entradas, 1.5% relativo) y los adjetivos deverbales *democratizador(a)* (2 entradas, 0.6% relativo)¹²⁶. El verbo *democratizar* y el adverbio *democráticamente* no presentan variaciones formales.

¹²⁴ En cada enunciado, las palabras derivadas del lema *demo(ó)cr** desempeñan variadas funciones, de acuerdo con éstas, se agrupan en diferentes categorías o clases gramaticales: sustantivo, adjetivo, adverbio y verbo. A cada categoría corresponden diversas formas.

¹²⁵ En el caso de las construcciones adjetivas las formas en singular y plural se encuentran reunidas en la misma entrada porque considero que la diferencia semántica del número se encuentra en la forma nominal (el sustantivo) y que el adjetivo solamente reproduce género y número.

¹²⁶ En este apartado no distinguí la forma *antidemocrático* que aparecen en el *corpus*. Estas construcciones se incluyen en el análisis específico de los adjetivos para analizarlas después, semánticamente, con otras construcciones que hacen referencia a “lo no democrático”.

Tabla 3.2 El lema *demo(ó)cr: diputados y senadores**



Estas frecuencias descubren regularidades, o quizá en un plano más abstracto, tipos de regularidades comunes. El propósito es configurar, en función de estos tipos, una aproximación al uso que pueda dar cuenta de lo que ocurre en el espacio de comunicación legislativa cuando una persona opta por emitir una secuencia con estas palabras.

Lo primero que llama la atención es el equilibrio que guarda el uso de sustantivos y adjetivos, y la baja frecuencia de formas verbales y adverbiales. De acuerdo con la teoría gramatical, los sustantivos designan entidades, los adjetivos señalan propiedades, los verbos implican acciones y los adverbios modalidades. Desde esta perspectiva podríamos inferir, en primer lugar, que el lema *demo(ó)cr** se emplea, con marcada preferencia en este *corpus*, para hablar de entidades y para predicar propiedades de otras entidades, y, en segundo lugar, que la acción y el modo tienen una pobre interacción en el discurso. Sin embargo, cabe adelantar, que no todos los sustantivos refieren a objetos y que el término *democracia* se puede agrupar entre los sustantivos abstractos/contables (§ 1.2.2).

Los datos señalados manifiestan el reconocimiento del sustantivo y la aplicación de sus propiedades a otros constituyentes de la frase. El lema se usa para hablar sobre la “democracia” y se predica su cualidad en relación con otros términos; sin embargo, la

acción, el movimiento del lema se expresa muy poco. ¿Acaso se habla sobre “democracia” y sus propiedades pero no se actúa en relación con ella?¹²⁷

Estos primeros resultados conducen, prioritariamente, a la construcción de frases nominales con constituyentes sustantivos nucleares y adjetivos con posibilidades combinatorias varias en las estructuras de los márgenes izquierdo y derecho del sustantivo núcleo. Se establece así una relación jerárquica entre el constituyente rector nuclear, el elemento dado y caracterizado, y los elementos caracterizadores subordinados antepuestos o pospuestos. Estos últimos delimitan la extensión semántica del núcleo caracterizado de diversas formas: lo identifican, lo determinan, lo cuantifican o lo describen. El sustantivo cumple con su función representativa, el verbo predica y, en esta estructura, el adjetivo esclarece. El hablante, poniendo en juego la normatividad gramatical, selecciona la distribución de estos elementos en función de su intención comunicativa. Las diferencias distribucionales muestran, entonces, características semánticas y discursivas que tipifican las sesiones estudiadas.

3.1.1.1 Senadores y diputados usan el lema *demo(ó)cr**

Las cámaras de diputados y senadores utilizan, en las sesiones analizadas, el lema *demo(ó)cr** y sus variables en proporciones similares, 301 (45%) para senadores y 366 (55%) para diputados. Aquí, cabe recordar que el número de diputados (500) es mayor que el de senadores (128). Ello indica que, proporcionalmente, los segundos emplean el lema con más frecuencia que los primeros. De los quinientos diputados, ciento seis, el 21%, hacen uso de la palabra, en referencia al lema *demo(ó)cr**; y de los ciento veintiocho senadores, sesenta y dos, el 48.5 %, la usan. La comparación de estos datos señala, evidentemente, la mayor presencia y actualización del término en el discurso de los senadores en relación con el de los diputados. El dato adquiere relevancia si consideramos que el 79% de los diputados no usa el lema en su discurso y que la mitad 51.5 % de los senadores no lo utiliza.

Estos números indican que los senadores, en promedio, mencionan el lema *demo(ó)cr** 2.61 veces per capita. Además, al comparar esta cifra con el promedio per capita de todos los legisladores (1.06) observamos que el uso del lema en la Cámara de Senadores está muy por arriba del promedio general. En el caso de los diputados pasa lo contrario; éstos lo emplean solamente 0.73 veces per capita.

¹²⁷ Podríamos preguntar: ¿Esta frecuencia de categorías gramaticales está relacionada con alguna parálisis legislativa vinculada con la “democracia”?

Estos resultados, probablemente, son más evidentes si analizamos los datos con porcentajes. Los senadores mencionan el lema *demo(ó)cr** en el 78% de los ejemplos registrados y los diputados solamente en el 22% de los casos. Visto de otra manera, los senadores mencionan el lema *demo(ó)cr** tres veces más que los diputados. La tendencia induce a pensar que el término y, en consecuencia, el concepto ocupa más a los senadores que a los diputados.

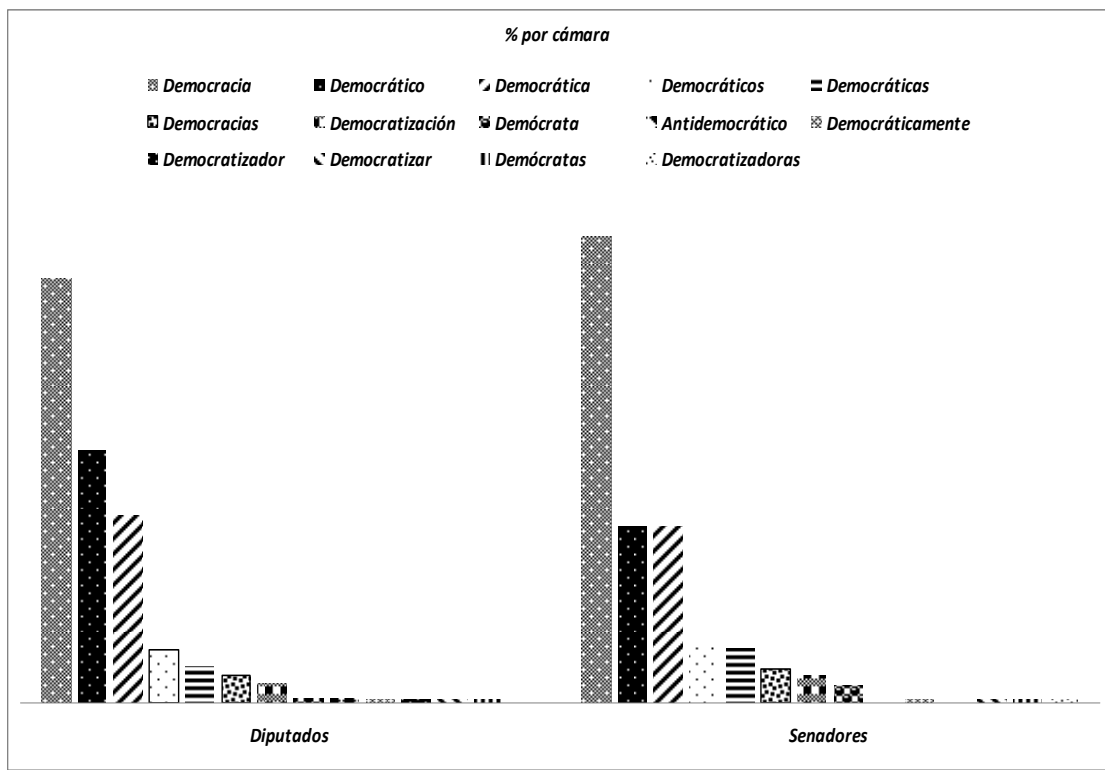
Tabla 3.3 (a) Entradas con el lema *dem(ó)ocr: categorías gramaticales**

CAT	Palabra	Totales	Diputados	Senadores	
Sustantivo.	Democracia	292	156	136	
	Democracias	20	10	10	
	democratización	16	7	9	
Adj/sust	Demócrata	7	2	5	
Adjetivo	Demócratas	2	1	1	
	Democrática	119	66	53	
	Democráticas	28	13	15	
	Democrático	141	89	52	
	Democráticos	36	19	17	
	Democratizador	1	1	0	
	democratizadoras	1	0	1	
	Adverbio.	democráticamente	2	1	1
	Verbo	Democratizar	2	1	1
	TOTAL		667	366	301

El uso del lema por categoría gramatical no difiere mucho; diputados y senadores emplean con mayor frecuencia sustantivos y adjetivos. Los diputados usan un poco menos la forma nominal (44%), que los senadores (48%). Sin embargo, ambos usan el sustantivo con mayor frecuencia.

La distancia de uso se incrementa en la categoría de adjetivos. Los diputados reflejan 52%, frente a 46% de los senadores. Una vez más, considerando el número de hablantes diputados (106) y el de senadores (62), éstos últimos utilizan, proporcionalmente, con más frecuencia esta categoría.

Tabla 3.3 (b) Gráfica del lema *demo(ó)cr: categorías gramaticales**



Estos datos implican que tanto diputados como senadores reconocen, en primer lugar, el término y, después, lo valoran. Sin embargo, el uso de las formas adjetivas les permite, con similar frecuencia, aplicar los rasgos semánticos del lema *demo(ó)cr** a otros sustantivos a los que califican como “*democrático(a, os, as)*”. El uso preferencial del adjetivo establece un orden de pertinencia sobre lo que nos rodea. Ello les permite, a estos legisladores, manifestar su experiencia sobre el fenómeno. Su referencia a *demo(ó)cr**, en estos casos, no se expresa como “lo dado”, sino como “lo que se califica”. Es una evaluación que depende más de la óptica del hablante que de la situación en que se produce. Charaudeau [1992: 42] explica que “la structuration sémantique des qualités et des manières d’être est plus ouverte et plus dépendante des appréciations des sujets parlants”¹²⁸.

En general, adverbios (2 entradas) y verbos (2 entradas) se usan poco y en la misma proporción para diputados y senadores, un ejemplo en cada caso. Los términos de modalidad y acción aparecen muy poco en estas sesiones parlamentarias.

¹²⁸“La estructura semántica de las cualidades y de las maneras de ser es más abierta y más dependiente de las apreciaciones que los sujetos hablantes tienen.” (La traducción es mía.)

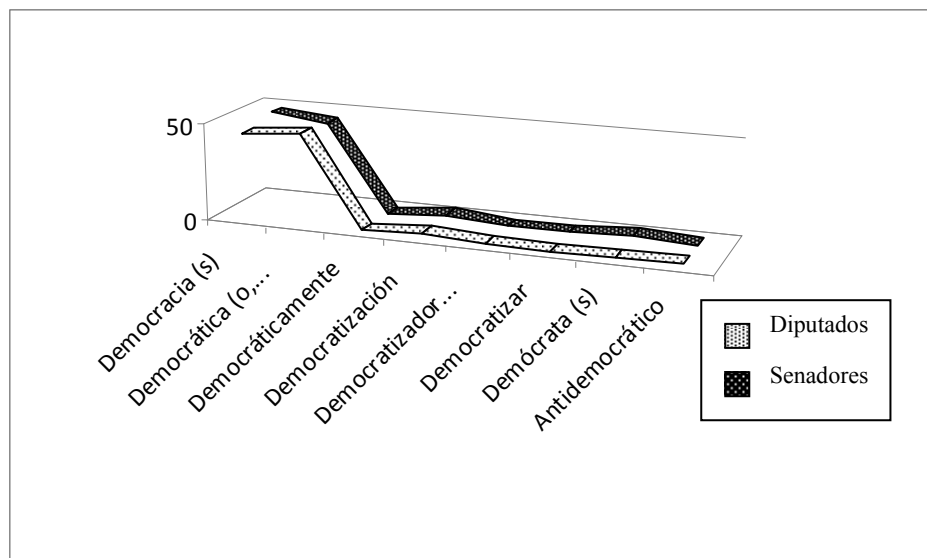
Tabla 3.4 Usos *demo(ó)cr palabras**

Usos <i>demo(ó)cr*</i> %	Diputados	Senadores
Democracia (s)	44	48
Democrático (a) (s) (Antidemocrático)	52	46
Democratización	2	3
Demócrata (s)	1.25	2.25
Democratizar	0.25	0.25
Democráticamente	0.25	0.25
Democratizador (a)	0.25	0.25
Total	100	100

En las tablas 3.3 (a, b) y 3.4 puede apreciarse la semejanza de uso del lema *demo(ó)cr** en las dos cámaras legislativas, no solamente de las categorías gramaticales, sino también, de las variables de cada una de estas categorías. Todos los legisladores usan las mismas formas con reiteraciones muy similares. Incluso el adjetivo *democratizador(as)* del que solamente registré dos ejemplos, aparece en construcción masculina singular en las sesiones de diputados y la femenina plural en las de los senadores. Estas cifras reconocen y coinciden en las mismas formas gramaticales, cuyos rasgos comparten los hablantes aunque la representación de sus significados pueda variar.

Esta aproximación a los datos nos permite formular algunos resultados sobre el discurso legislativo en relación con el lema *demo(ó)cr**. Observo, en primer lugar, la alta frecuencia en el uso de sustantivos y adjetivos; con ligera preferencia de los primeros sobre los segundos; y la pobre representación del movimiento (verbo) y la modalidad (representada por adverbios) en este *corpus*. En segundo lugar, identifiqué variables de uso frecuente para cada una de las categorías gramaticales; los nombres presentan, recurrentemente, tres formas: *democracia*, *democratización* y *demócrata* (sustantivo); lo mismo sucede con los adjetivos: *democrático(a, os, as)*, *demócrata* (adjetivo) y *democratizador*; y los verbos y adverbios tienen solamente una forma: *democratizar* y *democráticamente*.

Tabla 3.5 Gráfica de los usos de las palabras con entrada del lema: *demo(ó)cr**



Así, con estos elementos se reconoce y puede nombrar “democracia”; existe una base semántica sobre la que se construye la oposición y la variación del término. Serían términos estereotípicos que, en virtud de la complejidad de esta comunidad legislativa y de sus intereses se multiplican y adaptan a lo largo del discurso recreando significados. Este mosaico coincide con la explicación de Lara [2001:193]: “La experiencia del mundo y del ser humano mismo se construye desde la niñez y en la comunidad en que crece cada individuo” y, podríamos agregar, de acuerdo con la cultura normativa que la regula. Los datos señalan que, en el uso del lema, la norma colectiva prevalece.

3.1.1.2 Los partidos políticos usan el lema *demo(ó)cr**

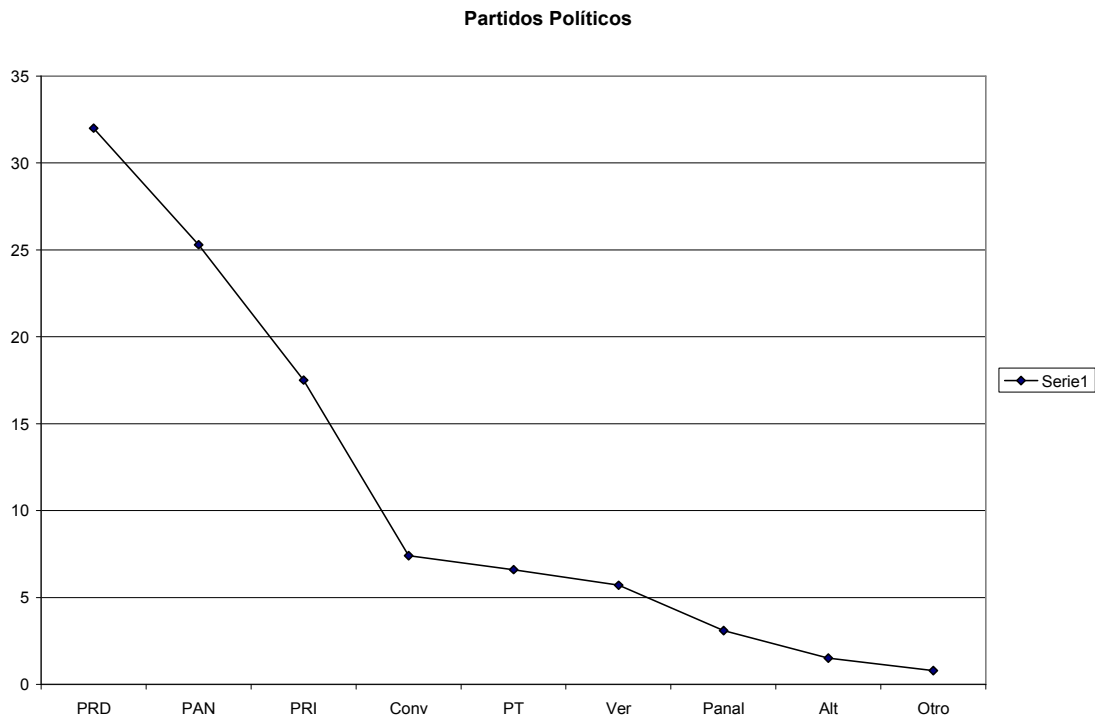
Las categorías más usadas del lema *demo(ó)cr** en estos discursos fueron, como expuse arriba, el sustantivo (democracia) y el adjetivo (democrático, a, s) con frecuencias muy próximas. Estas reiteraciones ofrecen, entre los hablantes de cada uno de los partidos políticos representados en el Congreso, algunas variables que conviene destacar.

Tabla 3.6 Usos del lema *demo(ó)cr por partido político**

Partido Político	<i>demo(ó)ocr*</i>
PRD	32
PAN	25.4
PRI	17.5
Convergencia	7.4
PT	6.6
Verde	5.7
PANAL	3.1
Alternativa	1.5
Otro hablante	0.8
Total	100

Las frecuencias permiten identificar tres grupos, tomando en cuenta el uso del lema. En el primero se encuentran PRD, PAN y PRI, la fuerza tripartidista del país en 2008. Los diputados y senadores del PRD son los que más emplean *demo(ó)cr** (32%), le siguen los legisladores del PAN (25.4%) y en tercer lugar los del PRI (17.5%) En segundo lugar, con reiteraciones cercanas aparecen los partidos del Trabajo (7.4%), Convergencia (6.6%) y Verde Ecologista (5.7%). Finalmente, PANAL (3.1%) y Alternativa (1.5%) que solamente obtuvieron representatividad en la Cámara de Diputados en esta legislatura.

Tabla 3.7 Frecuencia del lema *demo(ó)cr**



El PAN, en la Legislatura LX, disfrutó de mayoría tanto en la Cámara de Diputados (207) como en la de Senadores (40). La segunda fuerza en la Cámara de Diputados fue el PRD con 127 diputados y el PRI 106 senadores pero en la el PRI obtuvo 32 escaños y el PRD 26. De ahí que podríamos suponer que el PAN y el PRD en esta legislatura se ocupan, en sus intervenciones, de la significación del lema y, que el PRI, habiendo sido la tercera fuerza política, participa menos en la disputa. Los demás partidos tuvieron baja representatividad por lo que su actuación más que deliberativa estuvo destinada a crear alianzas y coaliciones con los tres partidos mayoritarios.

Esta distribución tripartidista de fuerzas se refleja, no linealmente en la frecuencia de ocurrencias *demo(ó)cr** registradas. Pese a que el PAN superaba en número de legisladores al PRD, su participación fue menor: por el PRD intervienen 49 legisladores y por el PAN 41. El número de intervenciones del PRI (40) coincide con su condición de tercera fuerza política nacional pero su interacción está muy próxima a la del PAN. El partido más activo del segundo grupo es el Verde Ecologista (9) y del tercer grupo el PANAL (5).

Tabla 3.8 Diputados y senadores que usan el lema: partidos políticos

Partido Político	Diputados	Senadores	Total
PRD	28	21	49
PAN	25	16	41
PRI	24	16	40
Convergencia	5	2	7
PT	7	2	9
Verde	8	5	13
Panal	5	-	5
Alternativa	3	-	3
Otro	1	-	1
Total	106	62	168

En 2008 el Congreso había pasado de un sistema hegemónico a uno tripartidista. El poder mexicano ya había fragmentado su fuerza política [Lujambio 2000, Swann y Molinar 2002]. Cabe recordar aquí que el Gobierno de la República había quedado sin mayoría parlamentaria desde hacía tres legislaturas y el presidente Calderón había sido electo presidente en medio de una controversia electoral. Esta situación se manifiesta en el uso del lema *demo(ó)cr* entre los dos partidos mayoritarios e indica, al mismo tiempo, la posición de resistencia mesurada del PRI. La diputada del PRD, Susana Monreal confirma, en la sesión del 16 de julio, esta concurrencia partidista: “De esta manera se han abierto a la competencia de los partidos políticos las propuestas y la integración de estos espacios de deliberación y decisión políticas” (s0716sp) [Ver sistema de notación §2.2.3]. Y, lo que los legisladores dicen produce consecuencias que pueden modificar la relación de fuerzas en el Congreso.

*Categorías y variaciones gramaticales en el uso del lema demo(ó)cr**

Las categorías y las construcciones que se forman a partir del uso del lema aportan información sobre lo que los legisladores reconocen y valoran cuando lo emplean.

Los derivados, tanto de sustantivos como de adjetivos, pertenecen a la misma categoría gramatical de la que proceden; sin embargo, los sustantivos *democracia* y *democratización* guardan, semánticamente, diferencias a considerar. Y, lo mismo sucede con los adjetivos *democratizador*, *democrático* y *demócrata*. Además, la

presencia o ausencia de los determinantes que acompañan a estos términos contiene, también, información léxica y contextual: *la, una, esta, nuestra* o *su* democracia. Lo mismo podemos argumentar sobre el uso de las formas en singular o plural (*democracia / democracias*) cuya interpretación es semántica.

Ahora bien, pese a estas diferencias, observo que todos los términos mantienen un significado lexicológico original (de modo nuclear, central). Luego, si la lengua se articula a partir de distinciones regulares cabe preguntar: ¿qué aportan estas diferencias usadas en tiempo y ámbitos distintos?

El lema *demo(ó)cr** introduce la palabra democracia y otros derivados. Pero, se trata de ¿un nombre abstracto o concreto? Bello y la tradición hispánica designan como nombres abstractos aquellos a los que no se les atribuye existencia real. *Abstractus*, del latín, separado de la realidad, es decir, cuyas propiedades son independientes de la existencia del objeto mismo. Desde Abelardo y Tomás de Aquino, el principio de independencia se aplica a los nombres abstractos. En este sentido, términos como democracia y sus derivados serían nombres abstractos.

Sin embargo, en el caso que me ocupa, la relación entre cuantificador y nombre (abstractos contables y no contables) ofrece una variable pertinente. Los nombres abstractos, derivados del lema *demo(ó)cr**, tienen algunas características cuantificables, se trata de abstractos contables, porque no refieren a objetos sino a acontecimientos, sucesos o procesos, finalmente a maneras de actuar.

En un intento por delimitar estas frecuencias, recuerdo una propuesta de Patrick Charaudeau [1992], sobre estas zonas de frontera, que resume ideas importantes de Lyons [1980(1977):§11.3] y que tiene antecedentes en filósofos de su época. Lyons se plantea la posibilidad de definir “en términos semánticos” nombres, verbos y adjetivos partiendo de sus bases ontológicas (entidades, cualidades y acciones). Charaudeau incluye las cuatro categorías gramaticales básicas¹²⁹ en tres conceptos a los que llama: entidades, procesos y propiedades. “Il existe parmi les signes lexicaux quatre catégories formelles de mots (*noms, verbe, adjectif* et *adverb*) qui ont pour rôle d’exprimer trois classes conceptuelles que nous appellerons: ÊTRES, PROCESSUS et PROPIÉTÉS”¹³⁰ [1992:17]. Siguiendo este criterio podemos aplicar los tres conceptos propuestos por

¹²⁹ Es decir, las dos de primer orden, nombre y verbo; y las dos de segundo orden, adjetivo y adverbio.

¹³⁰ “En los signos lexicales existen cuatro categorías formales de palabras (*nombre, verbo, adjetivo* y *adverbio*) que tienen como papel expresar tres clases conceptuales que nosotros llamaremos: ENTIDADES, PROCESOS Y PROPIEDADES.” (La traducción es mía)

Charaudeau a las características que distinguen las cuatro categorías básicas para comprender mejor el uso de estas variaciones morfosintácticas.

El ser y el nombre constituyen, bajo este principio, el asentimiento de su existencia y de su identidad. Las acciones son procesos, estados, relaciones que se expresan con verbos y los adjetivos describen características particulares que se aplican lo mismo a seres que a procesos. Desde este punto de vista, las clases conceptuales pueden aplicarse a diferentes categorías gramaticales formales de manera independiente. Esta delimitación corresponde a las tres frecuencias registradas en el material analizado. Bosque apunta en este sentido cuando alude a la semántica de prototipos que:

“...busca modelos que se ajusten a ciertas características prominentes, seguramente percibidas con mayor nitidez que otras, y por tanto clasificables más fácilmente (desde el punto de vista cognitivo) en grupos naturales. En cualquier caso, la categorización nominal, entendida como la simple posibilidad de nombrar, es un proceso sumamente complejo, de base a la vez psicológica y cultural. Una vez que concebimos una entidad como tal podremos predicar de ella acciones y propiedades, pero lo cierto es que la gramática no nos puede ayudar demasiado a explicar el simple hecho de concebirla.” [2000(1999):14]

Efectivamente, los nombres/sustantivos son, en general, entidades (êtres) pero pueden ser también procesos, sustantivos abstractos y contables sobre los que los interlocutores reconocen un concepto. Este reconocimiento es el principio del discurso. Lo primero que se produce es una convención que asigna independencia semántica al término, lo mismo para afirmar que para negar o negociar sus dimensiones. Es la procedencia de una futura predicación. Los hablantes, al usar el lema *demo(ó)cr**, en este sentido, parten de un reconocimiento compartido, saben que se trata de un término que no refiere a un objeto sino, como expliqué en el primer capítulo (§ 1.1.5; 1.2.1), refiere a un “fenómeno” del mundo que el hombre percibe y sobre el que construye un sentido al mismo tiempo que lo nombra. Se trata, en términos de Charaudeau, de un “ser” y un “proceso”. Es un nombre, como categoría gramatical, que pertenece a la clase conceptual de los “procesos”. Esta definición explica las formas deverbales y deadjetivales que identifiqué en el *corpus* analizado y que la gramática funcional distingue¹³¹.

¹³¹Ver: Bosque/ Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*, “Características generales de la derivación nominal” [2000(1999):III; §69.1], “La derivación adjetival” [2000(1999): III, 70.2]; y *Nueva gramática de la lengua española*. Morfología y Sintaxis, “La derivación adjetival y adverbial” (2009: I, §7.1)

Desde este punto de vista, *democracia* es un nombre/proceso al que los hablantes pueden referirse. Es un término reconocido en el discurso. De lo contrario los usuarios no lo emplearían.

3.2 Los sustantivos: núcleos nominales del lema *demo(ó)cr**

3.2.1 Los sustantivos:

De acuerdo con la estadística de las categorías gramaticales, el reconocimiento de los sustantivos derivados del lema *demo(ó)cr** se cumple en las sesiones analizadas si atendemos, en primer lugar, a su recurrencia. En el *corpus*, el registro más amplio corresponde a los sustantivos (332 entradas, 49.6 % de los usos registrados con *demo(ó)cr**). Éstos presentan cinco variaciones morfológicas y de número (*democracia*, *democracias*, *demócrata*, *demócratas* y *democratización*) cuya selección obedece a diferentes condiciones comunicativas.

En este punto convergen las condiciones comunicativas y la selección de las formas gramaticales para producir, en el discurso, el efecto pretendido. Como hemos dicho arriba, los sustantivos tienen rasgos que nos permiten distinguir, en primer lugar, dos grupos nominales: estáticos y dinámicos. En los primeros no se aprecia movimiento (mesa) y los segundos (evolución) implican movimiento, desarrollo, puntos de partida y de llegada entre los que media un proceso. *Democracia*, en este sentido, pertenecería al segundo grupo porque no es un objeto estático con características formales, sino que se encuentra en movimiento: tiene un origen y un propósito de llegada. Sus definiciones¹³² manifiestan esta movilidad.

Los procesos, escribe Charaudeau, “constituyen una clase conceptual que describe *lo que sucede en el universo, lo que se produce en el tiempo y que modifica un estado de cosas*. Evidentemente, la percepción de lo que sucede depende de lo que se construye

¹³²En una revisión general de algunas fuentes encontramos rápidamente coincidencias y expansiones variadas y polisémicas. *El diccionario de la Real Academia Española* escribe “f. Doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno”. *El diccionario del español usual de México* recupera la definición de la Real Academia y agrega: “forma de gobierno de una sociedad en la que el pueblo es soberano y tiene poder completo sobre sus actos y sus decisiones”. Incluye más adelante definiciones sobre democracia directa, representativa y los principios de igualdad. Nietzsche afirma que es un sistema de organización que adopta formas variadas en el que las personas tienen la posibilidad de influir abiertamente y legalmente sobre el proceso de toma de decisiones. Sartori [2003(1987)] distingue entre la democracia como principio de legitimidad y la democracia como sistema político. Otros teóricos consideran prioritarias las elecciones de los representantes libres, regulares y justas con sufragio equitativo y universal; en segundo lugar, la responsabilidad del aparato estatal con el parlamento electo; y en tercer lugar las libertades de expresión y asociación así como la protección de los derechos individuales en contra de la acción arbitraria del estado. Los trabajos recientes enfatizan la transparencia y la rendición de cuentas en todo sistema democrático. (§ 1.2.3)

a partir de la experiencia humana”¹³³ [1992:29] Los siguientes ejemplos dan cuenta de este devenir (espacio/tiempo):

(1)

- a) “así ocurrió también con la práctica de *la democracia* directa que cultivaron los atenienses y espartanos” (d0306so)
- b) “no será *la democracia* el poder del pueblo, será la plutocracia, el poder del dinero” (s0620sev)
- c) “*la democracia* es como debería ser en México un sistema de vigilancias mutuas” (d0227fo)

La “democracia”, como modelo, sucede en el pasado griego como una forma de gobierno directo del pueblo (1a). Después expresa, desde el presente, su obligación de ser *el poder* [emanado] *del pueblo* bajo la forma de un futuro con valor de presente obligatorio (*será*) y con la misma forma se manifiesta que en el futuro será *el poder del dinero* (1b). Quiero, en este ejemplo hacer notar el énfasis en la obligatoriedad de este futuro con valor de presente. Finalmente, como todo proceso, se desplaza hacia el mundo posible empleando la forma condicional del verbo (*debería ser*), de ahí que “la democracia” sería *un sistema de vigilancias mutuas* (1c). En estos ejemplos, como se puede leer, las predicaciones del término recorren desde el pasado griego hasta el futuro como presente obligado que opone e implica el poder del pueblo o del dinero. Se trata de un proceso temporal que recorre pasado y presente para terminar señalando un futuro obligado y otro posible (fue, es, será o debería ser). En este último se encuentra, además de la posibilidad, la “idealidad” de lo que “debería ser”. Los estudiosos sobre la democracia recurren, frecuentemente, a estas mismas predicaciones que aluden a Grecia, al pueblo, a la economía y a un sistema de participación. Con estas construcciones tipifican y fundamentan el proceso, permanentemente evolutivo, de la democracia.

Términos como *democracia* se reconocen en la *Gramática descriptiva de la lengua española* [Bosque/Demonte 2000(1999): III, § 59.6.3.2] como “sustantivos eventivos”. Una palabra que pertenece a este conjunto denota algo que sucede, que tiene lugar. Se

¹³³«constituent une classe conceptuelle qui décrit *ce qui survient dans l'univers, ce qui se produit dans le temps* et qui *modifie un état de choses*. Evidemment, la perception de ce qui survient dépend de ce qui est construit par l'expérience humaine. ” (La traducción es mía)

trata de un nombre que induce a interpretaciones sobre un acontecimiento o proceso y no sobre un objeto.

De ahí que, algunos de esos nombres sean deverbales. En el caso del lema *demo(o)cr**, encontramos un sustantivo deverbal *democratización*, como derivado del verbo democratizar. *Democratización* enfatiza, aquí, la condición de proceso, referida a “la democracia” que se propone como un concepto dado y reconocido. Hacen alusión a la modalidad y al adverbio.

Tabla 3.9 Usos y frecuencias de los sustantivos

Entrada	%
Democracia	88
Democracias	6
Democratización	5
Demócrata	0.8
Demócratas	0.2
Total	100

En términos relativos, el 88% de los sustantivos registrados corresponden a la palabra *democracia*. Con marcada distancia aparecen después la forma *democracias*, con valor de plural genérico, y *democratización*, como referencia de un proceso evolutivo. Finalmente, con mínima frecuencia, el sustantivo se refiere a los actores del proceso (*demócrata*, *demócratas*). Si la expresión de estas referencias es un reconocimiento del fenómeno y los índices de frecuencia son notoriamente elevados, para *democracia* podemos afirmar que los legisladores, en este *corpus*, reconocen, en el uso de la palabra *democracia*, un fenómeno identificable. En este punto coinciden varios estudiosos de la evolución democrática mexicana¹³⁴. Algunos de los enunciados (2: a, b, c, d, e, f) registrados predicen así, sobre el término:

¹³⁴Sartori, [2010(1994)] incluye un anexo (“La transición de México, ¿hacia dónde?) sobre la evolución del proceso democrático mexicano, en el que reconoce este cambio señalando sus particularidades. En esta reconsideración observa que actualmente “México está claramente en transición de un esquema de presidencialismo autoritario sostenido por un sistema de partido hegemónico... a un experimento único de democracia presidencial... Recientemente, y con sólo permitir elecciones libres y respetar su veredicto, México ha logrado transformarse en un régimen presidencial democrático mediante un proceso sostenido y fluido” (2010:221-222). Esta visión optimista la comparte Francisco Valdés Ugalde destacando que “La sociedad mexicana ha dado un paso trascendente en su historia: ha adoptado la legalidad como fuente de toda legitimidad... -agrega-... La democratización del sistema político se ha producido dentro de un proceso más abarcador, la búsqueda del principio de legalidad” (2010:11-12).

(2)

- a) “En *democracia* se gana o se pierde” (d0620se)
- b) “una *democracia* se puede observar” (d0228fo)
- c) “La *democracia* se sustenta y logra desarrollarse” (s0730sp)
- d) “no hay *democracia* sin estado laico y no hay estado laico sin *democracia* (s0401so)
- e) “nuestro país y nuestra *democracia* tienen una enfermedad grave” (d0228fo)
- f) “La *democracia* por el contrario conlleva el robustecimiento compartido de los Poderes” (s0205so)

En los ejemplos citados, casi al azar, leemos que “la *democracia*” gana, pierde, se observa, se sustenta, logra desarrollarse, existe (hay), tiene y conlleva. Estas acciones implican el reconocimiento del término sobre el que se puede predicar. Se trata de un saber proposicional tácito.

Democratización: En este *corpus* el sustantivo deverbal “*democratización*” tiene dieciséis entradas (6%). Se trata de un nombre con características deverbales nominales¹³⁵: la base de su derivación es un verbo (*democratizar*). El sufijo “ción” se caracteriza por su productividad en estas construcciones deverbales y porque todos sus derivados son femeninos [Bosque/Demonte 2000 (1999): I, 346]. En *democratización*, la acción verbal de “*democratizar*” se manifiesta y se adjunta al tema nominal. Se produce un contenido semántico-gramatical cuyas propiedades se asocian a la nominalización y, por lo mismo, podemos interpretarlas, en términos argumentales, como nombres de acción. Estos nombres -confirman Bosque/Demonte- “expresan, mediante procedimientos morfológicos o léxicos, el evento denotado por el verbo...” [2000(1999): I, 338].

Estas nominalizaciones designan tanto las entidades que participan en el proceso o resultan de él, como al proceso mismo. Se establece una relación semántica entre el nombre derivado y sus complementos. De ahí que, con estos usos se enfatice la intención comunicativa de la acción, manifestándose en una estructura verbal. *Democratización* refuerza, aquí, la condición de proceso, referida a “la *democracia*” que

Ambas posiciones, fundamentadas en la representatividad y la legalidad, verdades de la razón no están obligadas, necesariamente, a producir o reproducir verdades de hecho.

¹³⁵La derivación nominal se puede clasificar por el tipo de base nombre, adjetivo y verbo (denominales, deadjetivales y deverbales).

se había propuesto ya como un referente dado y reconocido. Evidentemente, un hablante nativo, distingue el uso entre *democracia* y *democratización*. Pero, ¿cómo se caracteriza en este espacio legislativo?

Los fragmentos recuperados con esta entrada se encuentran en:

1. Frases o sintagmas nominales formados, en su mayoría, por el núcleo *democratización* más un complemento introducido por la preposición “de” (14 casos, 87.5%). Por ejemplo: “democratización del país”.
2. Solamente registré dos entradas (12.5%) con modificador adjetivo. Por ejemplo: “democratización plena”.

Moreno de Alba señala que estos sintagmas nominales son eventivos y agrega que, con frecuencia, “Los argumentos de los nombres derivados deverbales aparecen siempre precedidos de preposición y se identifican ya sea con el sujeto, ya sea con alguno de los complementos del predicado que sirve de base léxica a la nominalización (nombre derivado verbal)” (2009: II, 1329). Los constituyentes de los enunciados identificados obedecen al tipo de estructuras que indica Moreno de Alba: la presencia dominante de la preposición “de” y complementos que argumentan sobre el núcleo. Pero ¿qué eventos son relevantes para los legisladores de 2008, en estas construcciones? Agrupando los argumentos de estos adjuntos encontramos:

(3)

- a) La democratización *de la política exterior*.
- b) La democratización *de los órganos del gobierno del Estado; del estado y sus estructuras; de las fuerzas armadas frente de (sic) otras organizaciones militares*.
- c) La democratización *del sistema financiero y de los organismos internacionales financieros*.
- d) La democratización *de la justicia*.
- e) La democratización *de la publicidad* y con ello la diversidad y la pluralidad.
- f) La democratización *plena*, lo que implica completa transparencia; *transparente*, también en los partidos políticos.
- g) La democratización *de nuestros países* (América Latina); *del país* (ampliación de los derechos fundamentales de los ciudadanos); *de la Ciudad de México* (Reforma electoral en la Ciudad de México); *de la sociedad mexicana* (la plena vigencia del estado de derecho).

Los legisladores en estas construcciones (3a) demandan acción democrática en *política exterior* porque consideran que requieren tener mayor participación, en esta materia, en relación con la que el poder ejecutivo tiene estipulada. Este es, como veremos más adelante (§ 4.1.4), uno de los temas dominantes del discurso legislativo durante el periodo estudiado. En segundo lugar, el desequilibrio se atribuye, también, a *los órganos del gobierno del Estado*, incluso, en (3b) enfatizan: *del estado y sus estructuras, y de de las fuerzas armadas frente de (sic) otras organizaciones militares*.

Exigen democratización *del sistema financiero* (3c) para detonar el ahorro y, en un discurso más específico, *de los organismos internacionales financieros y de la justicia*¹³⁶ (3d). En este último ejemplo, se refieren a un trato justo en relación con los Estados Unidos. Los complementos de los ejemplos (3e) y (3f) “*de la publicidad, plena, transparente*” incluyen una segunda estructura que explicita su función argumental. Así, *publicidad, plena y transparente* predicán sobre *democratización* pero vinculándola con valoraciones, consideradas positivas, como *diversidad, pluralidad, transparencia y partidos políticos*, términos que permanentemente se encuentran asociados al discurso sobre la democracia dentro y fuera del *corpus* analizado.

Caso similar sucede con los ejemplos del inciso (3g). Estas estructuras *nuestros países, del país, Ciudad de México y sociedad mexicana*, son complementos de localización. Sin embargo, cabe señalar que en el segundo elemento de la construcción lo que se busca no es, primordialmente, señalar el espacio sino argumentar sobre: *la ampliación de los derechos fundamentales de los ciudadanos, la Reforma electoral y la plena vigencia del estado de derecho*. Reformas, derechos ciudadanos y estado de derecho son temas que aparecen, con baja frecuencia, en este corpus (§ 4.2.4 y 4.2.5) que son considerados centrales en los estudios sobre teoría de la democracia.

Estos complementos acotan y/o se relacionan con el término “democracia” pero dirigen la atención del interlocutor hacia “la acción”, privilegian el movimiento en las reformas, los derechos ciudadanos y el estado de derecho. Ello explica que, en estos casos, se elija el sustantivo dinámico que alude, explícitamente, a la acción verbal (*democratización*). De esta manera el hablante enfatiza el término como un proceso en acción sobre los temas que preocupan a estos legisladores.

¹³⁶Resulta importante indicar que el contexto de estos fragmentos no se refiere al sistema de justicia o a la impartición de la misma.

Demócrata comparte las funciones de sustantivo y adjetivo. En el *corpus* aparece en cuatro ocasiones con función de sustantivo (dos en plural y dos en singular) refiriéndose, en todos los casos, a un actor representado en un nombre, con características unitarias y reconocidas en el discurso, por ejemplo: “Eliot Engel, el demócrata...” (s0311so), “El demócrata debe cumplir” (s0304so)”, “tenemos unos demócratas sin convicciones” (d0228so) o bien, “Para que una democracia sea demócrata tiene que tener demócratas, y tiene que tener ciudadanos que cumplan” (d0227fo).¹³⁷ Aunque, en los cuatro ejemplos *demo(ó)cr** comparte las mismas propiedades nominales de *democracia* y *democratización*, *demócrata(s)* atiende al que ejecuta la acción. En el segundo ejemplo se trata, explícitamente, de un nombre genérico. En el tercer ejemplo encuentro un uso despectivo específico sobre determinados demócratas y, en el último, se refieren a “personas con convicciones hacia la democracia”. La triple reiteración retórica en este ejemplo (*democracia, demócrata, demócratas*) trata de explicar, desde su punto de vista, algunas de las condiciones de la democracia

En resumen, podemos concluir que los usos de *demo(ó)cr* como sustantivo hacen referencia al proceso, son eventivos. La forma *democratización* llama la atención del destinatario, especialmente, sobre un hecho/aspecto del proceso y la forma *demócrata*, con función nominal, sobre el actor del proceso. Todos los usos registrados, con las variables mencionadas, se refieren a la manera en la que los legisladores observan el decurso democrático (obligatoriamente, mal o bien). No hacen referencia a un objeto o a un hecho dado.

3.2.2 El uso del número en los sustantivos

El número implica, también, aspectos semánticos y pragmáticos que permiten interpretar, en el discurso, algunas referencias. Esta categoría gramatical expresa unidad o pluralidad pero participa, también, de dos realidades: lingüística y extralingüística. Se trata de “una categoría informativa, en el sentido de *interpretable semánticamente*” sostienen Bosque/Demonte [2000(1999): I, 127]. Efectivamente, la unicidad y la pluralidad tienen efectos semánticos, implican algo más que la cuantificación

¹³⁷El subrayado es mío.

singular/plural porque difieren en su significado y referencia. Estas frecuencias indican en qué medida algunas propiedades de los referentes del nombre determinan su asignación de número. La pluralización conlleva, generalmente, un cambio semántico de abstracto a concreto.

(4)

a) *las democracias* americanas, las de Chile o de Brasil... (s0619se)

b) *la democracia* en América (d0212so)

En el ejemplo el plural (4a) impone la interpretación individualizada, se refiere a actos puntuales de la “democracia”. El plural designa términos delimitados, conjuntos grupales *americanas*, en primera instancia, y después, especificados, individualizados como: *de Chile o de Brasil*. El singular (4b) se refiere al conjunto de características incluidas en el término mencionado. De este modo, mientras el plural refiere a las partes de una clase, el singular, alude al conjunto unitario del nombre. El plural es cuantificable y el singular resulta no cuantificable. El ejemplo (4a) implica que no todos los gobiernos de América son considerados “democracias” y el ejemplo (4b) reconoce la existencia de la “democracia” que impera en América.

Tabla 3.10 El número y el lema: frecuencias

	Entradas	%
Singular	310	93.4
Plural	22	6.6
Total	332	100

La frecuencia de uso de los sustantivos en singular [310 entradas, 93.4% del total de sustantivos registrados] frente al plural [22 entradas, 6.6% del total de sustantivos registrados] señala, desde este punto de vista, un elevado reconocimiento del término unitario que hace referencia a una clase. Estos sustantivos en singular son: *democracia* (292 entradas, 94.2% relativo/singular), *democratización* (16 entradas, 5.2% relativo/singular) y *demócrata* (2 entradas, 0.6% relativo/singular); y en plural: *democracias* (20 entradas, 90.9 % relativo/plural) y *demócratas* (2 entradas 9.1% relativo/plural).

Tabla 3.11 Usos en singular del lema

Término	Entradas	%
Democracia	292	94.2
Democratización	16	5.2
Demócrata	2	0.6
Total	310	100

Tabla 3.12 Usos en plural del lema

Término	Entradas	%
Democracias	20	90.9
Demócratas	2	9.1
Total	22	100

*Democracia(s)*¹³⁸

La oposición de las frecuencias de singularidad y pluralidad, una vez más, vuelven a indicar que, cuando los legisladores usan el sustantivo *democracia* (singular), están reconociendo la existencia de un conjunto de particularidades en estos derivados del lema *demo(ó)cr**, por ello su alta recurrencia resulta significativa. Es un punto de reconocimiento en su discurso. De ahí que estos legisladores a partir de un acuerdo sobre “democracia” puedan explicarla “cada vez más fuerte” (s0205so), “como forma de vida” (s0205so), “como forma de gobierno y convivencia” (d0313so), “como proceso histórico de las sociedad” (d0311so), “constitucional” (d0311so), “directa” (s0702sp), “electoral” (s0620sev) “de todo el mundo” (d0430so), “de un partido político”(d0306so), etcétera. O bien, puedan predicar que “la democracia es: la participación de todos en igualdad de condiciones” (d0306so), “del tamaño de nuestras libertades” (d0227fo), “hacer uso de nuestros derechos” (s0429so), “más desarrollada cuanto mayor número de personas intervienen” (s0716sp), “un poder legislativo

¹³⁸Sartori [2003(1987):30] al distinguir “democracia” en singular o plural asevera: “Se puede afirmar entonces que la teoría completa de la democracia es conjuntamente a) descriptiva y prescriptiva, y también b) es la aplicación de la teoría a la práctica”. Este análisis, desde la segmentación lingüística encuentra la misma correspondencia. “Democracia”, en singular, se refiere a la abstracción prescriptiva del término y en plural a prácticas determinadas de la misma.

efectivo” (s0716sp) o “un proceso dinámico” (d0620se), entre muchos más registros localizados. En el análisis de las frases nominales identifiqué las construcciones expansivas de estos núcleos nominales (§ 3.4).

La frecuencia de este sustantivo (5 a, b, c, d) en plural, en relación con su forma en singular, es baja (20 entradas). Todos los ejemplos documentados especifican las partes del conjunto al que se refieren. Así encontramos referencias locativas como:

(5)

- a) “...democracias del mundo, asomémonos a la democracia francesa...” (d0430so)
- b) “...democracias avanzadas, cito dos en Europa...” (s0619se)
- c) “...democracias incipientes como Albania, Armenia, Bolivia, Chile...” (s0312so)
- d) “...democracias tardías, como la nuestra...” (s0619se)

Estos ejemplos se refieren a la locación o al modo. Mencionan democracias en diferentes partes del mundo: América (en primer lugar), Europa y Estados Unidos (en segundo lugar) y, finalmente, África. Su frecuencia podría relacionarse con la prioridad que estos sitios tienen para los legisladores.

Los siguientes enunciados expresan las circunstancias temporales de la “democracia” (6 a, b, c); su condición de acción y de proceso (6 d, e); y, finalmente, explican algunas características de su modalidad (6 f, g, h):

(6)

- a) “incipientes” (s0312so)
- b) “más avanzadas” (s0619se)
- c) “tardías” (s0408so)
- d) “consolidadas con más políticas públicas que son más sensibles a las demandas sociales” (s0408so)
- e) “mucho más estables” (d0104cp);
- f) “con poco margen en los resultados electorales” (d0620se)
- g) “donde falta determinación para defender los valores” (d0227fo)
- h) “con supuesto optimista” (d0228fo).

Las formas de pluralidad, como puede observarse, permiten especificar. Aquí vuelven a privilegiarse locaciones como América, Europa y Estados Unidos. Los legisladores califican el desarrollo temporal de las “democracias” como incipientes, avanzadas y tardías; reconocen que existe un proceso y lo valoran como consolidado o estable; e identifican sus circunstancias en los márgenes electorales (tema que preocupa a la Legislatura LX), por la defensa de valores y, según expresan, con “supuesto” optimismo.

Esta pluralidad, de poca frecuencia, impone, en los ejemplos identificados una interpretación individualizada, es decir, designa unidades lingüísticas delimitadas. De ahí que hagan referencia a lugares (América), desarrollos temporales y condiciones específicas (elecciones/valores/optimismo) de la “democracia” como punto de atención en su discurso parlamentario.

Demócrata(s): Solamente registré dos ejemplos con el plural *demócratas*. En ambos casos se especifica el término refiriéndolo a un grupo: “Para que una democracia sea demócrata tiene que tener demócratas y tiene que tener ciudadanos que cumplan” (d0227fo); en el segundo ejemplo encuentro una referencia despectiva explícita: “Se les olvidó... demócratas neoliberales a rajatabla del comercio... (s0620se)”.¹³⁹ Evidentemente, se trata de un grupo señalado y explícitamente determinado.

Democratización no tiene construcciones en plural. Los ejemplos, “lucha por la democratización (d0205so)” e “impulso a la democratización” (s0716sp) refieren, unitariamente, al proceso dinámico de democratizar. No registré ejemplos en plural, es decir, no se refieren, en este *corpus*, a unidades delimitadas que pertenezcan a un conjunto específico de democratizaciones. ¿La democratización es una generalización solamente? ¿No se identifica, en este material, una democratización con un proceso específico y delimitado?

3.4 El margen izquierdo del núcleo: el uso de los determinantes

La tradición lingüística llama determinantes a los constituyentes gramaticales que introducen al sustantivo (al nombre común) en el discurso como los artículos, los adjetivos posesivos y los adjetivos demostrativos que no pueden combinarse entre sí y

¹³⁹El subrayado es mío

los adjetivos indefinidos y numerales que pueden combinarse. Estas formas que se localizan en el margen izquierdo del núcleo implican una modificación nominal. El sustantivo, en consecuencia, puede estar o no determinado y presentar las correspondientes diferencias de significación [Alarcos Llorach, 1994: 66]. De ahí que la información léxica conlleve información semántica. “Como otros determinantes, - escriben Bosque/Demonte- el artículo permite conectar la información léxica contenida en el SN [sintagma nominal] con la información contextual que los hablantes emplean para construir la interpretación de los enunciados”. [2000(1999):I, 789]. Esta implicación informativa semántica y pragmática resulta significativa para nuestro análisis. Ya que, en estas frases nominales con artículo la referencialidad no es una marca gramatical inherente sino que manifiesta la intención del hablante en el momento de una enunciación determinada.

En este punto radica la fuerza expresiva de estas construcciones. El hablante reconoce, en estos enunciados, su circunstancia y su punto de vista. Company [1991:95] lo señala como un *aproximador* en virtud del cual “el hablante acerca a su experiencia las entidades comunicadas”. Y, aunque los diversos determinantes, desde su descripción gramatical, juegan papeles semánticos diferentes todos dependen de la situación y comunican la experiencia del hablante. El artículo (la, las) actualiza, delimita la denotación efectuada por el sustantivo; el posesivo expresa su dependencia (su), el demostrativo (esta, esa) lo designa y los indefinidos actualizan al sustantivo como un elemento de la clase a la que pertenece (una, unas). La ausencia de marcas delante del nombre funciona, semánticamente, como una negativa de actualización para especificar al nombre. Esta información gramatical propicia la interpretación adecuada del término y “contribuye así decisivamente a la cohesión del discurso” [Bosque/Demonte 2000 (1999): I, 791]. A partir de estos principios encontramos que las construcciones *democracia, la democracia, su democracia, esta (esa) democracia o una democracia* contrastan significativamente.

Considero, en este análisis, que el uso (presencia/ausencia) del artículo obedece a intenciones comunicativas del discurso; y que el hablante llama la atención del destinatario destacando la información seleccionada y la importancia que la entidad tiene para él. De ahí que un mismo sustantivo, al ser usado con o sin artículo, codifique las distintas valoraciones que el hablante le asigna.

Las frecuencias registradas en el *corpus* (sustantivos 332) dan cuenta de esta condición y de sus diferencias. El artículo es una marca subjetiva y expresiva que los

hablantes prefieren. *La democracia*, la construcción más recurrente del *corpus*, rige la atención de los destinatarios. El uso más frecuente corresponde a estructuras formadas por **sustantivos con artículo definido** (208 entradas del total, 62.7%) en cinco formas: *la democracia* (180 entradas, 86.4% relativo) *las democracias* (14 entradas, 6.6% relativo), *la democratización* (10 entradas, 5.2% relativo), *el demócrata* (2 entradas, 0.9% relativo) *los demócratas* (2 entradas; 0.9% relativo). Contrasta el uso genérico de frases con núcleos **sustantivos sin determinante** (56 entradas del total, 16.9%) distribuidas en 4 formas: *democracia* (46 entradas, 82.2% relativo), *democracias* (5 entradas, 8.9% relativo), *democratización* (4 entradas, 7.2% relativo), *demócrata* (1 entrada, 1.7% relativo). En tercer lugar se prefiere la ausencia de definiciones para la localización del referente, **sustantivos con artículo indefinido** (38 entradas del total, 11.4%) que registran dos formas: *una democracia* (37 entradas, 97% relativo), *una democratización* (1 entrada, 3% relativo). Menos representativas son las construcciones con adjetivos posesivos y demostrativos. Los **sustantivos con adjetivo posesivo primera personal del plural** (27 entradas del total, 8.1% relativo) tienen dos formas registradas: *nuestra democracia* (26 entradas, 96.3% relativo), *nuestras democracias* (1 entrada, 3.7% relativo); los **sustantivos con adjetivo posesivo tercera persona del singular** (1 entrada del total, 0.3%), una forma *su democracia*; y, finalmente, los **sustantivos con adjetivos demostrativos** (2 entradas del total, 0.6%) tienen dos formas registradas: “esta democracia” (1 entrada, 50% relativo) y “esa democracia” (1 entradas, 50% relativo).

Tabla 3.13 Uso de los determinantes y el sustantivo

Estructuras	Entradas	%
Artículo definido	208	62.7
Sin determinante	56	16.9
Artículo indefinido	38	11.4
Adjetivo posesivo	28	8.4
Adjetivo demostrativo	2	0.6
Total	332	100

En resumen, los usos de sustantivos con entrada *demo(ó)cr** registran, con marcada preferencia, construcciones con artículo determinado (62.7%) que aproximan la perspectiva del hablante, al destinatario. Le siguen, con distancia, las formas sin determinante (16.9%), cuyo valor genérico induce un sentido figurado. Las estructuras con artículo indefinido (11.4%) se emplean con sentido genérico. Los legisladores prefieren las formas de posesivo en primera persona del plural “nuestro” (8.1%) para referirse a la democracia. Solamente registré un caso en tercera persona del singular “su” (0.3%). Los adjetivos demostrativos “esa” / “esta” tienen, como puede observarse, baja frecuencia.

3.3.1 La determinación del sustantivo

*Artículo definido.*¹⁴⁰ La relación frecuencia/determinación, en los ejemplos de estas sesiones legislativas manifiesta la identificación del uso con el término. Bosque/Demonte señalan que:

“Según la concepción del artículo como expresión de la información conocida o familiar (concepción que subyace a la doctrina tradicional sobre el artículo), este permite hacer referencia a entidades que ya están presentes en el universo de discurso, bien porque pueden ser percibidas directamente, bien porque han sido mencionadas, bien porque los conocimientos extralingüísticos de los interlocutores las hacen identificables” [2000(1999):I, 791]

En estas estructuras, el artículo es el actualizador por excelencia, es el constituyente en virtud del cual un elemento cobra existencia y denota un “hacer” en el mundo. El artículo, cuando identifica al referente, lo determina: *la democracia*. Esta referencia del término enunciado se dirige hacia la unidad de un hacer específico del mundo. En el *corpus* indica, además, que los interlocutores (legisladores) se refieren a un “quehacer” presente en su universo discursivo, saben de qué se trata y comparten el contexto extraverbal inmediato en el que usan el término. Aplican su perspectiva en la palabra. El

¹⁴⁰Rosa María Ortiz [2000:273] explica la referencia pragmática y semántica de estos artículos: “El artículo *el, la, los, las*, llamado por algunos *determinado o definido*, es un elemento de fundamental importancia para interpretar en forma adecuada el sintagma nominal en el que aparece, como podemos ver en los ejemplos en (1). Así en (1a), con la frase *la carta*, se hace mención de una carta determinada, conocida por hablante y oyente, en tanto que en (1b), *una carta*, nombra una entidad de un conjunto que, desde la perspectiva del hablante, no es conocida por el oyente y en (1c), el sustantivo *cartas* no hace referencia a una carta en especial.”

discurso adquiere, así, cierto carácter de diálogo porque se refiere a realidades presentes, compartidas, en las que no se pretende influir en el grado de determinación del sustantivo identificado¹⁴¹.

(7)

- a) “La democracia se va construyendo día a día” (d0228fo)
- b) “El alcalde y el cabildo encarnan la democracia” (d0123cp)
- c) “creo que la democracia está muy ligada al desarrollo de la ciudadanía” (d0228fo)

En los ejemplos (7a, b, c,) no se cuestiona la existencia de la *democracia*, se debaten las diversas perspectivas sobre ella (desarrollo, municipio y ciudadanía). Como sujeto (7a) en una oración principal se desarrolla poco a poco, como objeto de otra (7b) se refiere al alcalde y al cabildo y, como oración subordinada objetiva (7c) manifiesta la perspectiva del hablante que vincula *la democracia* con *la ciudadanía*.

Tabla 3.14 Artículo determinado

Estructuras	Entradas	%
La democracia	180	86.4
Las democracias	14	6.6
La democratización	11	5.2
El demócrata	2	0.9
Los demócratas	2	0.9
Total	209	100

Como señalé arriba, el término *democracia*, (86.4%) es el que se determina con mayor frecuencia en este *corpus* y, por ende, el término del lema *demo(ó)cr** más reconocido por estos legisladores.

(8)

¹⁴¹Individualización, singularización, unicidad son valores funcionales que se atribuyen al artículo del español. Menéndez Pidal [1940 (1904):§100] le confiere la condición de unicidad, Bello (1964(1847):§267) habla de su propiedad individualizadora, y Alcina y Blecua [1975:§3.4.2.1] reconocen su función identificadora bajo la misma perspectiva.

- a) “con el fin de fortalecer la democracia” (d0619se)
- b) “...y que buscará a ayudar a mejorar la democracia” (d0619se)
- c) “¿Todo eso funciona así en México, la democracia es como debería ser en México?” (s0813cp)
- d) “La democracia ha traído consigo nuevas formas de relación social” (d0214so)
- e) “La democracia no significa como algunos falsamente creen...” (s0205so)

La democracia, en estos ejemplos, es objeto de fortalecimiento (8a) o mejoría (8b), se puede predicar su “deber ser” (8c), o bien, implica formas de relación social (8d) y de fortalecimiento (8e) como sujeto de la acción. Estos indicadores gramaticales manifiestan que los legisladores mexicanos comparten un conocimiento extralingüístico al que le dan expresión formal empleando un sustantivo determinado intencional y discursivamente.

Mientras la forma singular (*la democracia*), con perspectiva identificadora, aparece lo mismo aislada que en frases nominales más extensas como “la democracia participativa”, la forma plural (*las democracias*) siempre se encuentra acompañada de complementos adjetivales que la identifican: “las democracias *europeas*, las *nuevas democracias*, las democracias *norteamericanas*, las democracias *del mundo*”. Cabe observar que la actualización del artículo (singular) en estas frases nominales, experimenta más gramaticalizaciones que el uso del plural en las mismas construcciones.

La democratización no registra casos de pluralidad en este *corpus*. El uso referencial y concreto de este nombre desplaza la perspectiva del hablante en el complemento adnominal (90%) que acompaña a estas construcciones. Se habla de *la democratización* “de la sociedad mexicana, de la publicidad, del estado y sus estructuras, de la justicia, de nuestros países y de otras organizaciones militares.” Estos complementos orientan la perspectiva del hablante hacia el destinatario exponiendo los tópicos que, desde su punto de vista, debieran ser democratizados (la sociedad, la publicidad, el estado, la justicia, nuestros países y la milicia). Sociedad y Estado son temas vinculados a “democracia” en la mayoría de los estudios teóricos. Por ello parece pertinente la particularización de la publicidad y la milicia en un México que se debate en los controvertidos temas del narcotráfico y la intervención militar, y de las televisoras y la

publicidad sociopolítica. Finalmente “nuestros” implica el contraste y la oposición con otros países manifestando así, una perspectiva latinoamericana reiterada en este discurso legislativo.

3.3.2 La “no determinación” y el sustantivo

En este orden de ideas, no sorprende que la segunda frecuencia registrada, con notable distancia (16.9%), sea la ausencia de determinantes en las que no está definido el alcance de la referencia. En estos casos los sustantivos no se encuentran actualizados, introducen referentes no conocidos para el receptor y, además, la única marca gramatical es la ausencia de determinantes. De ahí que el hablante recurra a algunas expansiones para especificarlos.

(9)

- a) “Creo que no hay democracia que no tenga deliberación pública” (d0228fo)
- b) “Ciertamente democracia y parlamentarismo no son idénticos” (d0326so)
- c) “Por ello educación, democracia y tolerancia” (d0429so)
- d) “ Dividir en democracia, se supone, y vivir en democracia significa que podemos elegir” (d0227fo)
- e) “¿Esto ocurre en democracia? (d0104cp)

En el primer ejemplo (9a) la no determinación del término obliga al uso de una oración adjetiva (que no tenga deliberación pública) para especificarla; en el segundo caso (9b) se recurre a la oposición, en el siguiente (9c) a la sucesión de constituyentes y en los últimos ejemplos (9d y e) a usos locativos (en democracia).

Cuando *demócrata* se actualiza, lo hace para denotar “al que tiene un quehacer específico” en el mundo cuya existencia es reconocida por la comunidad, por ejemplo, “el demócrata Eliot Engel” o “tanto el demócrata como el republicano” y la forma en plural se especifica, como sucede en estas construcciones, con un adjetivo “los demócratas liberales”.

3.3.3 Las formas indefinidas del artículo

Estos indefinidos (un, una) se pueden emplear con sustantivos genéricos y en oraciones predicativas porque han perdido la referencia numérica latina (unus-uno). En las

sesiones analizadas aparece en 38 ocasiones (11.4%). Identifiqué dos formas *una democracia* (37 entradas, 97% relativo), *una democratización* (1 entrada, 3% relativo). En este punto me interesa, como señalan Bosque/Demonte [2000(1999):I, 839], “la ausencia de indicaciones para la localización del referente (en otros términos, la falta de indicaciones para acceder a una representación de la entidad denotada por el sintagma). Es, por tanto, un rasgo negativo.”. Efectivamente, si el uso del artículo definido obliga al oyente a recuperar información para representar al referente, el artículo indefinido no orienta en este sentido. De ahí que se use, con regularidad, para introducir temas nuevos en el discurso o focalizar características desde otro punto de vista. Esta propiedad favorece el planteamiento de otros puntos de vista, la refutación implícita de algunas propuestas o especificaciones pertinentes sobre el término.

(10)

- a) “*teoría de los pesos y contrapesos, de los equilibrios* para que funcione bien una democracia” (s0619se)
- b) “corresponde a una democracia moderna darle *mayor capacidad de operación al titular del Poder ejecutivo*” (s0620se)
- c) “debemos aspirar a tener en verdad un Poder Legislativo y una democracia *sostenidos en su legitimidad por la gente*” (s0716sp)
- d) “el grado supremo de una democracia es *la forma de integración de su Corte Constitucional*” (d0311so)
- e) “Todo poder del Estado en una democracia *parte del pueblo*” (d0228fo)
- f) “porque nos hemos subido al carrito de una democracia *que no necesariamente sabemos manejar*” (d0228fo)
- g) “esta parte mentirosa de lo que es el Poder en una democracia, pervierte mucho” (s0619se)
- h) “que se quiere jactar de hacer caso de una democracia” (s0312so)

Los pesos y contrapesos, el equilibrio (10a), la capacidad de operación del Presidente de la República (10b), la gente que legitima a los legisladores (10c), la integración de la Corte Constitucional (10d), el pueblo (10e), o bien, la falta de capacidad (10f), la mentira (10g) y la jactancia (10h) pretenden orientar la atención del destinatario frente a un referente indefinido. La ausencia de actualización en estas construcciones propicia que el hablante exponga, en oraciones complementarias, su

perspectiva capturando la atención de sus destinatarios hacia los puntos de interés que pretende destacar. Por ejemplo, el PRI habla de “pesos, contrapesos” (10a) en una legislatura en la que, siendo la tercera fuerza, su voto puede cumplir o no cumplir con esta función; o bien, busca equilibrio en la integración de la Corte Constitucional (10d). Convergencia pide, sorpresivamente, mayor capacidad de operación presidencial (10b), y el PAN en un ambiente pos-electoral cuestionado aspira a que la gente legitime al Poder legislativo (10c) implicando, posiblemente, la legitimación del Poder ejecutivo. El PRD sostiene la vinculación pueblo-democracia (10e) y sanciona la mentira (10g) y la jactancia (10h).

El artículo indefinido, como hemos dicho, designa la unicidad de una “manera de hacer” que pertenece a una clase, la más genérica posible. Sin embargo, el término designado posee una identidad conocida por el hablante que quiere revelar al destinatario. En estos casos el identificador indeterminado se complementa, en la frase nominal con modificadores que lo especifican o explican. Por ejemplo:

(11)

- a) “queremos construir *una nueva democracia*” (s0619se)
- b) “*una democracia moderna y justa*” (d0228fo)
- c) “transitar hacia *una democracia participativa*” (s0702sp)
- d) “hacia *una democracia realmente participativa*” (s0228so)
- e) “el discurso de *una democracia representativa*” (s0228so)
- f) “lograr una *democracia representativa plena*” (s0702sp)
- g) “para que *una democracia sea democracia*” (d0227fo)
- h) “para que *una democracia pueda irse perfeccionando*” (s0619se)
- i) “*una democracia sin responsabilidad*”(s0716sp)

Con estas expresiones los legisladores manifiestan su deseo de construir *una nueva democracia* (11a) que sea *moderna y justa* (11b), manifestada en el futuro de *una democracia participativa* (11c) pero que sea *realmente participativa* (11d) implicando que la presente no lo es. Al mismo tiempo, la contrastan con *una democracia representativa* (11e) que logre ser *plena* (11f) para que de esta manera *una democracia sea democracia* (11g) y *pueda irse perfeccionando* (11h). Finalmente afirman que *una democracia sin responsabilidad* (11i) no existe. Considero que el juego de estos enunciados representa, de alguna manera, por los datos registrados, la perspectiva de

estos legisladores sobre una manera de hacer democracia en la que *la deliberación democrática* no está, todavía, considerada.

Pero, ¿qué términos rigen los complementos adnominales de *una democracia*? Los núcleos nominales de estas frases (construcción, bases, vigencia, madurez y medida), seleccionados por los legisladores, podrían indicar que, desde su perspectiva, la construcción de la democracia (12a) tiene bases que la hacen fuerte (12b) y, que la vigencia (12c) y la madurez (12d) son la medida de su perfeccionamiento (12e).

(12)

- a) “La *construcción* de una democracia” (d0104cp)
- b) “las *bases* de una democracia cada vez más fuerte” (s0205so)
- c) “la *vigencia* de una democracia equitativa” (d0306so)
- d) “La *madurez* de una democracia” (d 0620se)
- e) “la *medida* del *perfeccionamiento* de una democracia” (d0326so)

El único enunciado registrado para *una democratización* corresponde a Sixto Gallardo Mora, un ciudadano que asistió al foro “Retos y futuro de la libertad de expresión en México” celebrado en la Cámara de Diputados el 27 de febrero de 2008 y que dice así: “yo quiero manifestar nuestra compasión porque los llamados juicios orales no van a contemplar la implementación de los jurados populares... y considero que eso es una grave falta porque así no permite *una democratización* de la justicia” (d027fo). Aunque el texto no corresponde a un legislador sí fue expresado en una sesión del Congreso. La estructura implica que los juicios orales son una acción, que forma parte de un proceso y que producen una justicia más democrática. En el mismo sentido, la intervención incluye “la implementación de los jurados populares” sin abundar, desde luego, en sus características ni en su función.

Estas formas no actualizadas pretenden introducir, en todos los ejemplos identificados, conceptos nuevos en el discurso para atraer la atención del interlocutor tomando en cuenta que estos indefinidos indican que el término introducido no es accesible para el oyente. Las unidades incorporadas lo obligan a reconstruir la frase como algo nuevo, añadiéndole nuevas representaciones.

3.3.4 Los posesivos y el sustantivo

Una constante en estas construcciones es la relación semántico-pragmática que se establece entre poseedor y poseído. Registré veintiocho ejemplos (8.4%), con dos construcciones. La más frecuente se encuentra en primera persona del plural (27 entradas del total, 8.1% relativo) con dos variantes registradas: *nuestra democracia* (26 entradas, 96.3% relativo) y *nuestras democracias* (1 entrada, 3.7% relativo); y la otra en tercera persona del singular (1 entrada del total, 0.3% relativo), con una forma registrada *su democracia*. En todos los casos el posesivo *nuestra(s)* es un constituyente antepuesto al nombre, implica la determinación del núcleo. No hay ejemplos en posición posnominal “democracia nuestra”.

Estas frases posesivas y su frecuencia marcan un poseedor previamente nombrado pero es el posesivo la forma que domina la interpretación de estos sintagmas. El posesivo establece una distancia referencial entre poseedor y poseído reducida pero siempre interdependiente. Por ejemplo, *nuestra casa* es una frase nominal con rasgos morfosintácticos en singular pero el posesivo (*nuestra*) hace referencia a varios poseedores. Las formas posesivas son una anáfora representada por un constituyente topicalizado. Esta anáfora introduce a la unidad poseída y produce la referencia con el poseedor de la misma. Esta referencia se encuentra, en los ejemplos recogidos, fuera de la estructura nominal. Podemos agregar que no se trata, solamente, de una información dada en el contexto lingüístico o situacional, es también una presuposición producida a partir del contexto socio-cultural. Ello explica la ambigüedad de algunos enunciados cuyo contexto no es suficientemente claro.¹⁴²

¿Quién es el poseedor? De acuerdo con la situación de discurso podríamos considerar, en primer lugar, que los poseedores de *nuestra democracia* son “los legisladores” (los hablantes). Sin embargo, como hemos visto, el polo de referencia es independiente y, en consecuencia, puede estar ocupado lo mismo por el hablante que por el o los destinatarios. Por ello cabe la posibilidad que la frase nominal *nuestra democracia* tuviera como poseedor al partido político del hablante, a todos los integrantes de la

¹⁴²Esta ambigüedad referencial podría explicarse por el debilitamiento diacrónico que experimentó el posesivo y su fortalecimiento presentativo, lo que determinó su clasificación actual como determinante. Company [2009:Segunda parte, I, 783] explica este proceso diacrónico así: “...veremos que una de las causas, entre otras varias, de la desaparición de los sintagmas medievales con artículo+posesivo fue que el adjetivo-pronombre posesivo alteró en su evolución sintáctica el equilibrio entre sus dos funciones esenciales: debilitó su función relacional anafórica y fortaleció su función presentativa, con lo cual se aproximó al artículo, entró en distribución complementaria con él y terminó por incluirse en la clase de los determinantes”.

Cámara de Diputados o Senadores, dependiendo del espacio en el que se desarrolle la sesión, a todos los legisladores cuando se trata de una sesión plenaria, o bien, como suele suceder, a “México” o todos los mexicanos como destinatarios. En pocos casos el contexto lingüístico es suficiente o explícito para inferir alguna de estas posesiones con exactitud e identificar quién es el poseedor de *nuestra democracia* en este *corpus*. Sin embargo, en ninguna construcción alguno de los hablantes se apropia de la frase nominal.

En el siguiente ejemplo (13a) podríamos inferir relacionando el pronombre *nos* y *legisladores* [PRI] que el poseedor de *nuestra democracia* serían estos legisladores, sin embargo una segunda lectura textual identifica *el reto* de los legisladores (*las instituciones y las leyes*) como el término que fortalece a una democracia que es *nuestra*. Así resulta que *el reto* es de los legisladores pero ¿de quién es “la democracia”? El uso de este adjetivo posesivo refiere, entonces, a un poseedor cuya información queda pendiente y obliga al destinatario a recuperarla en un contexto adicional, con una deixis retrospectiva cuya función relacional anafórica no es lingüística ni situacional. Ésta se completa en un contexto socio-político y cultural donde la *democracia* no es ni puede ser privativa de un partido político, ni de un grupo de legisladores, ni del Congreso mismo. Su uso pertenece a una unidad genérica, por ello, posiblemente, los legisladores limitan su empleo.

(13)

a) “La vida política del país *nos* coloca reiteradamente ante *el reto* de formar *las instituciones y las leyes* que permitan fortalecer *nuestra democracia* y nuestro régimen republicano. Como *legisladores* nos corresponde responder a *ese reto*.”
(d0326so)

Lo mismo sucede en (13b) donde los legisladores del PRD *proponemos* la iniciativa pero no son los poseedores de *nuestra incipiente democracia*.

b) “*Proponemos* en esta iniciativa, en primer término, el cambio de denominación oficial del Distrito Federal porque por sí misma representa el estatus de subordinación en el que se encuentra y ya no corresponde a los tiempos actuales de *nuestra incipiente democracia*, para reconocer a la ciudad de México como la capital federal de los Estados Unidos Mexicanos.” (d0228so)

Recuperé cinco enunciados (14 a, b, c, d, e), cuyo contexto lingüístico se complementa con palabras que vinculan el término “democracia” con *México, Estado mexicano, país y mexicanos*. En los ejemplos (14 a, b, c, d) se establecen relaciones coordinadas copulativas marcadas con la conjunción “y” entre lo poseído (*democracia*) y las referencias a México, país y mexicanos. En estas construcciones las referencias se encuentran, incluso, antepuestas a la frase nominal *nuestra democracia*. En el enunciado (14a) la frase nominal está pospuesta, con el mismo resultado. El sustantivo *México*, en el último caso (14e), es el sujeto de la oración, su objeto es *marco representativo* y “lo poseído” *nuestra democracia*, el complemento adnominal. La estructura S+V+O [nombre + adjetivo + complemento adnominal] expresa la función relacional anafórica del posesivo con el sujeto del enunciado. En todos los casos se infiere la existencia del poseedor aunque el nominal en sí mismo haya sido o no mencionado previamente. Se trata de un valor próximo al de un poseedor genérico. Es una información conocida de la que participan todos porque comparten el contexto cultural y un conocimiento de mundo en el que se inserta el texto en cuestión.

(14)

- a) “El Poder Judicial es piedra angular de *nuestra* democracia y de *nuestro* estado de derecho *en México*”(d0205so)
- b) “la modificación del artículo 88 permite adecuar el marco normativo para fortalecer el *Estado mexicano* y la consolidación de *nuestra* democracia” (s0620se2)
- c) “para fortalecerlas (se refiere a las libertades de expresión) en beneficio de los *mexicanos* y de *nuestra* democracia” (d0228fo)
- d) “*nuestro país* y *nuestra* democracia tienen una grave enfermedad (d0228fo)
- e) “*México* debe rebasar el marco representativo de *nuestra* democracia” (d0205so)

Como hemos analizado, el sustantivo núcleo de estos sintagmas es un nominal relevante que denota un rasgo del poseedor y que está vinculado a él mediante una anáfora posesiva. Señala personas o cosas a las que se atribuyen cualidades o propiedades y establece, por ello, relaciones circunstanciales u ocasionales que manifiestan campos semánticos abiertos. En los enunciados recogidos, la frase nominal

nuestra democracia establece relaciones semánticas con los temas que explican el sentido que los legisladores atribuyen a esta *democracia* compartida.

Identifiqué que, los términos que usan para fortalecer, consolidar y avanzar en la democracia son: **las reformas** que permiten “encontrar el cómo avanzar en *nuestra democracia* como forma de vida” (s0205so), el PAN agrega “**la reforma electoral**, que disminuyó el costo de *nuestra democracia*, limitó la influencia del dinero en las elecciones (s0429so) ; **la sociedad** que para “ Fortalecer *nuestra democracia* requiere de una gran presencia de la sociedad...participación de ciudadanos en los procesos electorales” (d0619se); **las instituciones y las leyes** “que permitan fortalecer nuestra democracia” (d0326so); **los acuerdos** que consolidan *nuestra democracia* (d0415so); **la transparencia** “base sólida para poder consolidar nuestra democracia” (s0212so); y la **libertad de expresión**, “beneficio de todos los mexicanos y de *nuestra democracia* (d0228fo), “Tiene que ver con el futuro de *nuestra democracia* (d0227fo) y “se convierte en tema del interés público en la lógica de la calidad de *nuestra democracia* (d0228fo), sobre el tema el PRI insiste, con motivos partidistas, en que la ampliación de la radiodifusión sonora “consolida nuestra democracia” (s0604sp)

El término **seguridad** representa, en esta Legislatura, un “déficit de *nuestra democracia* que cada día ve mermada su calidad” (s0212so); “uno de los grandes problemas que hoy está enfrentando *nuestra democracia*” (d0228fo); y se exige ponerle “fin a este problema- repito- que daña terriblemente *nuestra democracia* (d0214so).

Encontré, también, algunas declaraciones específicas que podrían asociarse más a posiciones partidistas por ejemplo; el PT sostiene que “México debe rebasar el **marco representativo** de *nuestra democracia*” (d0205so), el VERDE (apoyando a la Suprema Corte) dice que “**El Poder Judicial** es piedra angular de *nuestra democracia* y de nuestro estado de derecho en México” (s0410so) y el PAN (en una refutación) asegura que “Que a veces **nuestras democracias** en América no han sido muy ejemplares” (s0408so). El PRD, solicita “El **cambio de denominación oficial del DF** porque... ya no corresponde a los tiempos actuales de *nuestra incipiente democracia*” (d0228so); y el Presidente de la Comisión nacional de derechos humanos, en su comparecencia, asegura que “Ya se reconoce a los **derechos humanos** como cimiento de *nuestra democracia*” (d0123cp). En este punto *nuestra democracia* se focaliza privilegiando los intereses y objetivos partidistas.

En los enunciados anteriores los posesivos de primera persona plural establecen el anclaje con su poseedor en el acto de habla (enunciación) y no en el enunciado. El

posesivo de tercera persona establece con su poseedor una distancia referencial mayor que la que es usual en estas frases nominales y puede ser sometido a un análisis de distancia referencial en el texto. Sólo registré un ejemplo: “vivimos en un **Estado laico** que está construyendo *su democracia* poco a poco” (s0205so). En este caso el “Estado laico es el referente de su propia democracia y el enunciado así lo explicita. La laicidad, efectivamente, es un valor reconocido y heredado en la cultura sociopolítica mexicana.

En resumen, en este *corpus* legislativo, el poseedor de *democracia* es un término genérico (mexicanos, país, ciudadanos) que implica también al hablante y a los grupos a los que pertenece. La frase nominal *nuestra democracia*, a decir de esta legislatura, se fortalece con las reformas, la sociedad, las instituciones, las leyes, los acuerdos, la transparencia y la libertad de expresión; se debilita con la inseguridad. Se indica que el marco representativo debe superarse, que el Poder Judicial es fundamental y que los derechos humanos se han reconocido. En esta construcción de sentido se propone el cambio de denominación oficial para el Distrito Federal y se recuerda que México ha construido su democracia como un Estado laico.

3.3.5 Los determinantes demostrativos

La significación mostrativa de estos determinantes es deíctica. Su significado depende de la localización tempo-espacial de los interlocutores (mayor o menor proximidad). Estos grupos nominales constituyen, por lo mismo, expresiones referenciales. Registré dos usos fóricos. El demostrativo de cercanía *esta democracia*, y el de distancia media *esa democracia*.¹⁴³

(15)

- a) “...**institucional**, qué debemos hacer nosotros hoy, este Congreso, relativo a dejar atrás el régimen autoritario del cual ya salimos, pero hoy estamos consolidando *esta democracia* y tenemos que hacer ese andamiaje constitucional necesario para ello.” (d0620se)
- b) “En esa reunión queda muy claro que luchamos contra **un enemigo que usando el servicio público, rompiendo la palabra de que tiene que servir y hacer cumplir la ley, se aprovecha** de *esa democracia* y esa circunstancia para destruir a aquél que no esté de acuerdo con sus opiniones. Esto es lo mismo en

¹⁴³Cf. Josefina García Fajardo [2009: Segunda parte, 1, §5]; Real Academia Española [2009:1269-1285]; Ignacio Bosque y Violeta Demonte [2000(1999):1, §13]; Patrick Charaudeau [1992:§4].

algunos gobiernos, con la diferencia de que está en el poder, de que usan los recursos y de que de esa forma destruye a las personas.” (d0228fo)

En ambos casos seleccioné un fragmento más extenso para identificar los fóricos a los que se refieren estos demostrativos. Para el PAN (15a) *esta democracia* implica la creación de “un nuevo diseño”, del “andamiaje constitucional necesario” para lograrla; y en (15b) Armando Prida Huerta (participante en la sesión del foro “Retos y futuro de la libertad de expresión en México” del jueves 28 de febrero de 2008) se refiere a *esa democracia*, como la que usan las autoridades para limitar la libertad de los periodistas. El uso adquiere carácter despectivo y la función mostrativa implica distancia entre la referencia y el hablante.

3.3.6 Consideraciones sobre el uso de la anteposición del adjetivo

El adjetivo es una categoría formal que permite descubrir las diferentes propiedades de una entidad. Pero, ¿estas propiedades se consideran siempre constitutivas de la entidad en cuestión? Los grupos nominales se construyen en relación con el núcleo (sustantivo) sobre el que pueden incidir modificadores y complementos antepuestos o pospuestos. Estas secuencias, como hemos visto, atienden a la perspectiva del hablante.

“El análisis cualitativo y la observación del uso cuantitativo de las formas lingüísticas en los corpus que hemos seleccionado nos permiten afirmar que el orden del adjetivo y el sustantivo merece ser considerado a la luz del discurso” [Martínez 2009: Segunda parte, 2, 1303]

Efectivamente, la apropiación individual del mundo juega con las visiones normativas impuestas o adquiridas en una comunidad. Se provoca una dependencia entre el hablante, el grupo cultural al que pertenece y la situación discursiva. Así, el uso del adjetivo descubre cierta visión jerárquica del mundo en relación con el núcleo al que califica, formando frases nominales. Aquí, cabe recordar que los hablantes, al nombrar, clasificamos el mundo; y que, al calificar, estamos dando testimonio de nuestra manera de ver el mundo con una perspectiva discursiva. Estas relaciones entre las entidades y sus cualidades están reguladas, en gran medida, por la localización y el tiempo de su producción. De ahí que, su marco espacio-temporal se manifieste en la estructura gramatical de la frase nominal.

La distribución del adjetivo, en relación con el núcleo puede obedecer a principios de orden morfológico, sintáctico, fónico-rítmico o bien, semántico. Considero que, aunque los factores fónicos y sintácticos pueden favorecer determinadas posiciones del adjetivo, el uso termina imponiendo su distribución. Por ello, la segmentación de las frases nominales en núcleos y modificadores complementarios facilita la identificación de algunos valores con los que los hablantes expresan su punto de vista sobre el tema en cuestión. En relación con el discurso legislativo me interesa localizar tanto los sustantivos a los que califican los adjetivos con lema *demo(ó)cr** como los adjetivos que complementan a los sustantivos del mismo lema. En ambos casos identifico algunos de los efectos semánticos y discursivos que se producen con la adjetivación antepuesta o pospuesta.

En la frase nominal, el orden del adjetivo respecto del sustantivo, en español, es variable, sin embargo, caracterizador y caracterizado concuerdan siempre en sus rasgos flexivos de género y número. Estos bloques semánticos son puntos de vista que se ligan entre sí, constituyen encadenamientos discursivos que representan situaciones comunicativas. Las diferencias que se producen en estos enunciados se deben al sentido que aporta el orden, como una señal significativa de su relación con la situación discursiva. En la anteposición, semánticamente, se particulariza, y en la posposición, por el contrario, se generaliza. Esta distribución establece congruencias semánticas y produce inferencias discursivas. “El análisis cualitativo y la observación del uso cuantitativo de las formas lingüísticas en los *corpus* que hemos seleccionado –explica Martínez- nos permiten afirmar que el orden del adjetivo y el sustantivo merece ser considerado a la luz del discurso” [2009:2, 1303].

3.3.7 Anteposición de adjetivos con el lema *dem(ó)cr**:

FRASE NOMINAL

DETERMINACIÓN	NÚCLEO	EXPANSIÓN
<i>Anteposición adjetiva</i>	NÚCLEO NOMINAL	

El adjetivo, en español, se caracteriza por tener situación posnominal, de ahí que ésta se reconozca como una posición “no marcada”. Por el contrario, la *anteposición adjetiva* implica una abstracción del término y agrega un valor de unicidad con el nombre al que

acompaña. “C’est semble-t-il ce qui a fait dire à certains grammairiens que l’antéposition donne à l’adjectif un sens *affectif, expressif* et *subjectif*.” [Charaudeau 1992: 351]¹⁴⁴. Subraya una motivación de necesidades comunicativas de los hablantes marcando una estructura discursiva en la que se ponderan o resaltan algunos rasgos característicos. Éstos adquieren, por su distribución, un valor enfático asociado con alguna información que el hablante supone conocida por su interlocutor.

El español moderno privilegia el uso del adjetivo pospuesto. El hecho explica que, en las sesiones analizadas, se hayan encontrado pocos ejemplos de anteposición pero, como observaremos, estos adjetivos colocados a la izquierda del núcleo nominal resultan muy pertinentes porque apuestan a “maneras de hacer”, propuestas por el hablante, para lograr sus fines comunicativos.

Tabla 3.15 Usos: Anteposición adjetiva + sustantivo nuclear

Adjetivo	Sustantivo	Diputados	Senadores	Total
incipiente	democracia	3	0	3
joven		2	1	3
nueva		2	1	3
plena		1	0	1
verdadera		1	0	1
auténtica		0	1	1
social		0	1	1
nuevas	democracias	0	1	1
acelerada	democratización	1	0	1
Total		10	5	15

Los legisladores, al anteponer, con igual frecuencia, los adjetivos *incipiente*, *joven* y *nueva*, asocian a *democracia* los valores correspondientes presuponiendo, en los interlocutores, una información compartida. Cabe resaltar que los tres ejemplos registrados con la anteposición de *incipiente* son frases precedidas por el posesivo *nuestra*, y dos de las tres construcciones con el adjetivo *joven*, también. Además, dos de los tres casos con el adjetivo *nueva* antepuesto hacen referencia a la *democracia en*

¹⁴⁴ “Parece ser que esto ha hecho decir a algunos gramáticos que la anteposición da al adjetivo un sentido afectivo, expresivo y subjetivo.” (La traducción es mía).

México y a la democracia mexicana. Los rasgos que estos términos ponderan coinciden en una *incipiente* (PRD, 2; Convergencia, 1), *joven* (PRD, 2; PAN, 1) y *nueva* (Verde, 1; Convergencia, 1; PRI, 1) *democracia* que reiteradamente es *nuestra y mexicana* porque está *en México*. Estos fragmentos, (16 a, b, c; 17 a, b, c; y 18 a, b, c, d), aluden a una visión coincidente, en esta legislatura, que está marcada por la anteposición adjetiva.

(16) *incipiente*

- a) “Proponemos en esta iniciativa, en primer término, el cambio de denominación oficial del Distrito Federal porque por sí misma representa el estatus de subordinación en el que se encuentra y ya no corresponde a los tiempos actuales de *nuestra incipiente democracia*, para reconocer a la ciudad de México como la capital federal de los Estados Unidos Mexicanos.” (d0228so) PRD
- b) “Sin duda alguna, uno de los baluartes de *nuestra incipiente democracia* ha sido la labor periodística en la que se han distinguido por su uso responsable y serio de la libertad de expresión, profesionales de la información.” (d0104cp) PRD
- c) “Puedo decirles que las Reformas al Artículo 69 y 93 de la Constitución, podrán dar salida política a un tema álgido que se ha venido repitiendo a partir de que *nuestra incipiente democracia* ha iniciado un ejercicio un poco, y lo quiero subrayar, un poco más democrático, porque lamentablemente aún subsisten acuerdos partidocráticos.” (s0619se) CONVERGENCIA

(17) *joven*

- a) “*Nuestra joven democracia* reclama la solidez de estas libertades¹⁴⁵ [la libertad de prensa y el derecho a la información], para efecto de crecer y madurar y expandir sus beneficios, sobre todo, a 45 millones de personas en pobreza, en algún grado de pobreza que hoy tiene nuestro país.” (d080227fo) PRD

¹⁴⁵La intervención se refiere a la “libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a la información” a las que considera amenazadas y que “son piezas insustituibles para el rompecabezas de la democracia.”

b) “En fin, pareciera que en vez de alejarnos cada vez más en *una joven democracia* de estas discusiones [discusiones sobre la libertad de expresión] aparecen y resurgen frecuentemente, para nuestra sorpresa. Precisamente de eso vamos a hablar en estos tres días y tocaremos muchos de estos temas.”

(d080227fo) PRD

c) “Hoy eso está pasando cada vez más en diferentes partes del país, y es por eso este exhorto, esta invitación a poder, entre gobiernos estatales y federal, poner de una vez por todas un fin a este problema —repito— que daña terriblemente a *nuestra joven democracia*. Muchas gracias y buenas tardes.” (d0214so) PAN [La inseguridad]

(18) *nueva*

a) “Después de más de 80 años esta costumbre [formato del informe presidencial] iniciada y establecida expresamente en la Constitución del 57 será modificada para establecer un formato moderno que responda a las características de la *nueva democracia en México*.” (d0620se)

b) “*La nueva democracia mexicana* exige nuevas modalidades en su comportamiento y además es necesario que cambiemos la vida democrática de este país.” (d0620se) [Formato del Informe presidencial]

c) “La legislación mexicana ha experimentado grandes transformaciones que han abierto la pauta a *una nueva democracia*. Y no podría hablarse de una democracia equitativa, si no pudiese incluir en el texto la perspectiva de género...” (s0403so)

d) “Las *nuevas democracias* exigen un diálogo abierto y una transformación de la investidura presidencial, la pluralidad que existe en el Congreso de la Unión exige que estas formas¹⁴⁶ cambien”. (s0619se)

Las extensiones que acompañan a *nuestra incipiente democracia* expresan, en opinión del PRD, que el cambio de denominación oficial del Distrito Federal (16a) la propicia y que la labor periodística y la libertad de expresión (16b) han sido

¹⁴⁶Las nuevas formas se refieren al acuerdo aprobado sobre el nuevo formato para la entrega del informe presidencial. El Presidente de la República ya no leerá su informe ante el Congreso de la Unión y solamente queda obligado a enviarlo por escrito.

fundamentales; mientras que Convergencia (16c) condena los acuerdos “partidocráticos” que, por el contrario, la limitan. De acuerdo con estas propuestas, la “incipiente democracia”, aún joven, debe fortalecerse, para el PRD, apoyando el derecho a la información (17a) y la libertad de expresión (17b); sin embargo, a decir del PAN, combatir la inseguridad (17c) resulta prioritario. Desde luego, esta incipiente y joven democracia resulta nueva para México y los mexicanos, por ello necesita de nuevos formatos que la caractericen. Los partidos Verde y Convergencia insisten en el nuevo formato del informe presidencial (18a, b), y el PRI (18c), en la inclusión de una perspectiva de género. Estos datos sugieren que esta “nuestra incipiente, joven y nueva democracia mexicana” fortalezca la libertad de expresión y cambie el formato del informe presidencial; y señala que está limitada por los “acuerdos partidocráticos, la inseguridad y las deficientes perspectivas de género”. Evidentemente, el reconocimiento de la sociedad civil amplía e integra la democracia política y ésta requiere de la libertad de expresión como una forma para manifestar el disenso. La seguridad crea el espacio propicio para que se produzcan acuerdos y la equidad de género abre algunas condiciones de pluralidad e igualdad social. El nuevo formato presidencial y el cambio de denominación oficial del Distrito Federal buscan el equilibrio de poderes.

La ponderación que implica la anteposición adjetiva obliga a una detenida lectura de estos términos. ¿Qué implicaciones tiene la democracia *auténtica, verdadera o plena* en estas construcciones? Los tres ejemplos registrados, dos del PRI y uno del PAN coinciden en señalar que tanto la auténtica, como la verdadera y plena democracia se identifica con las instituciones (19a, b, c), lo mismo en construcción (candidaturas ciudadanas y el municipio) que consagradas (la Constitución). La frecuencia de estas construcciones topicalizadas es muy baja, probablemente porque había controversia o poco interés. Las propuestas sobre las candidaturas ciudadanas y el fortalecimiento del municipio no prosperaron. En este punto, las palabras y las acciones divergen, luego podemos suponer que aquí existe un juego de intereses en conflicto. “En realidad, el científico social escéptico cree que las acciones revelan las intenciones mejor que los pronunciamientos.” [Przeworski 2010(2010):45] Al mismo tiempo sorprende que estas ponderaciones adjetivas aludan a “las leyes”, mencionándolas indirectamente a través de la “Constitución”, y pierdan de vista la construcción de las reglas del juego, fundamentales en el desarrollo de todo proceso democrático. Esto nos permite reformular diciendo que las reglas del juego, a decir de este discurso, no forman parte, por el momento, de una democracia auténtica, verdadera y plena.

(19)

- a) “... para crear una *auténtica democracia*; ésa que se genera por medio de la construcción de instituciones... inclusive por primera vez en la historia de la democracia en este país, contamos con el primer alcalde no postulado por partido político, esto es, en el municipio de Yobaín, en el estado de Yucatán.” (s0312so) PAN
- b) “...para que el nuevo orden municipal provenga de abajo hacia arriba. Es decir, desde la sociedad hacia las instituciones, como ordena la *verdadera democracia*.” (d0304so) PRI
- c) “Los mexicanos queremos alcanzar la *plena democracia* y la justicia social haciendo vigentes los principios y las instituciones consagradas en la Constitución de 1917.” (s0219so) PRI

Solamente registré un caso de anteposición adjetiva (*acelerada*) con el sustantivo *democratización*. El PRD reconoce “la *acelerada democratización* de otras organizaciones militares, sobre todo en el último cuarto del siglo XX” frente a “la construcción de un aparato castrense eficiente ha quedado relegado, dejando a nuestras Fuerzas Armadas en una situación de desventaja” porque no se ha logrado. “la profesionalización de las fuerzas armadas bajo el mando de un ministro de la defensa, civil” (d0228so).

El hablante manifiesta, en estas construcciones, un punto de vista específico sobre el núcleo nominal creando, de esta manera, una nueva unidad subjetiva.

3.4 El margen derecho del núcleo: El uso expansivo

FRASE NOMINAL

DETERMINACIÓN	NÚCLEO	EXPANSIÓN
	NÚCLEO NOMINAL	<i>Posposición adjetiva</i>

3.4.1 Las formas adjetivas del lema dem(ó)ocr*

Se ha observado en algunos trabajos recientes que la posición del adjetivo está vinculada a la interpretación específica o inespecífica del grupo nominal. Los adjetivos

calificativos posnominales se caracterizan por su valor restrictivo en relación con el núcleo nominal [“una democracia nueva”], frente al no restrictivo de los pronominales [“una nueva democracia”]. Estos adjetivos al predicar debaten sobre los elementos sustantivos que rigen su predicación. Lyons advierte que:

“En rigor, es más fácil concebir una lengua sin nombres propios que una lengua que funcione sin medios sistemáticos de referencia por medio de la descripción definida. Claro que, sin duda, la ayuda combinada de la denominación y la descripción convierte a la lengua en un sistema semiótico más eficiente y flexible.” [Lyons 1980(1977):172]

Russell [1990 (1905)] clasificó las frases nominales como descripciones definidas. Coincido, en el supuesto de que estas construcciones pueden identificar al referente, no sólo cuando lo nombran, sino porque proporcionan al destinatario una detallada descripción para identificar a “lo nombrado”. Este principio se cumple en las frases nominales registradas.

La expansión a la derecha clasifica las unidades dadas y ordena sus características acorde con la perspectiva del hablante dirigiendo, así, la atención de su interlocutor. Los adjetivos pospuestos resultan una estrategia sintáctica para expresar las intenciones comunicativas del hablante e implican, también, una perspectiva del mundo. Esta categorización se filtra en la selección de los adjetivos seleccionados, se trata de un hecho discursivo. Si la posposición del adjetivo añade características a la entidad existente tratando de atraer la atención del destinatario, podemos afirmar que en esta selección del orden se pone en juego la complejidad discursiva.

En los usos de adjetivos derivados del lema *dem(ó)cr** registré cuatro formas¹⁴⁷: (a) *democrático* [*a, os, as*] distribuidos de la siguiente manera: masculino, 139 entradas en singular y 35 en plural, 174= 52.6% relativo; femenino, 116 entradas en singular y 26 en plural, 142= 42.9 % relativo; (b) *antidemocrático*: masculino, 2 entradas en singular y 1 en plural, 3= 0.9% relativo; femenino, 3 entradas en singular y 2 en plural, 5= 1.5 %; (c) el sustantivo adjetivado *demócrata*, 5 entradas, 1.5% relativo y (d) los adjetivos deverbales *democratizador*[*a*], 2 entradas, 0.6% relativo¹⁴⁸.

¹⁴⁷En las frases nominales las formas en singular y plural del adjetivo no implican diferencia semántica porque el género y el número dependen del núcleo nominal al que califican. Por ello, aunque identifiqué su procedencia analizo todas las variables bajo la misma entrada

¹⁴⁸Distingo en esta sección el término *antidemocrático*, “lo contrario” a *democrático* para facilitar el análisis de los constituyentes que lo acompañan en la frase nominal y porque el prefijo “anti” modifica el sentido del término.

Tabla 3.16 Usos y frecuencias de los adjetivos (%)

Adjetivos	%
Democrático (a,os,as)	95.5
Antidemocrático(a,os,as)	2.4
Demócrata	1.5
Democratizador (a)	0.6
Total	100

Estos datos destacan la preferencia de uso por la forma adjetiva *democrático(a,os,as)* en sus variaciones de género y número, 95.5% de los casos registrados. La forma *antidemocrático* representa solamente el 2.4%, sin embargo, su empleo es relevante porque la oposición semántica que implica atiende a lo que los legisladores no consideran “democrático”. Los usos adjetivos de *demócrata* y *democratizador* aparecen en pocas ocasiones.

Una vez más la frecuencia de uso entre diputados y senadores es similar. Se toma en cuenta que, aunque las frecuencias son próximas, el número de diputados (500) y senadores (128) no es comparable. Por ello concluimos que los senadores emplean, también, con más frecuencia que los diputados la forma adjetiva del lema. La proporción vuelve a ser la misma, los senadores usan tres veces más el lema que los diputados.

Las construcciones del adjetivo *democrático* en singular (255 entradas) son más frecuentes que las de plural (61). En general, los usos de cada una de las formas registradas tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores tienen recurrencias muy parecidas. Sin embargo, *antidemocrático* es más frecuente, en números absolutos, en el discurso legislativo de los diputados (6 entradas) que en el de los senadores (2). Sin embargo, considerando el número de legisladores, lo usan con la misma frecuencia. Quiero destacar aquí que los legisladores que emplean esta palabra son siete, la mayoría del PRD (seis) y uno de Convergencia; su empleo es más frecuente entre diputados (cinco) que entre senadores (dos). Los diputados del PRD son cuatro y solamente uno de Convergencia. Los dos senadores pertenecen al PRD. Lo *antidemocrático* forma parte, típicamente, del discurso de oposición perredista.

Tabla 3.17 Adjetivos: formas variables de dem(ó)ocr*: Diputados y senadores

Adjetivos	Diputados	Senadores	Totales
democrático	87	52	139
democrática	64	52	116
democráticos	18	17	35
democráticas	12	14	26
antidemocrático	2	0	2
antidemocrática	2	1	3
antidemocráticos	1	0	1
antidemocráticas	1	1	2
demócrata	1	4	5
democratizador	1	0	1
democratizadoras	0	1	1
Total	189	142	331

¿Sobre qué sustantivos inciden estos adjetivos? Su descripción es pertinente si aceptamos que la presencia de estas palabras expresa los “quehaceres” que los legisladores categorizan como democráticos.

3.4.2 Sustantivos modificados por adjetivos dem(ó)ocr* y sus variables:

En el *corpus* documenté 109 sustantivos como unidades dadas calificadas por el adjetivo *democrático* y sus variables de género y número. Tomando en cuenta la frecuencia de los sustantivos localizados los clasifiqué en cuatro grupos¹⁴⁹: El primero, con mayor número de casos registrados (30%); el segundo, con frecuencia alta (22%); el tercero, con tendencia hacia la dispersión (26%) y el último (22%), con alta dispersión, donde incluí todos los sustantivos que solamente tuvieron una aparición en el *corpus*.

¹⁴⁹Incluí, en el primer grupo (28 a 19 entradas), las formas con mayor frecuencia relativa. El corte del segundo grupo lo determiné considerando la distancia entre las frecuencias de la última entrada del primer grupo y la primera del segundo, doce casos. En el tercer grupo, pese a que la distancia límite entre las ocurrencias de los dos grupos (dos y tres) era poca (siete frente a cinco), considero que las frecuencias se dispersan porque las últimas tres frecuencias con diez, ocho y siete casos solamente tienen un término en cada ejemplo. En el último grupo incluí todos los sustantivos que solamente tuvieron una aparición en el *corpus*.

Tabla 3.18 Sustantivos modificados por adjetivos con entrada del lema dem(ó)ocr*

GRUPO	%	OCURRENCIAS	%	SUSTANTIVOS
1	30	94	3.6	4
2	22	70	6.4	7
3	26	82	25.8	28
4	22	70	64.2	70
Total	100	316	100	109

Lo primero que observamos en estos cuatro grupos es que a mayor frecuencia de uso menos sustantivos en juego. En el primer grupo se concentra el 30% de los casos localizados pero solamente encontré cuatro sustantivos empleados (3.6%). Ello indica mayor consistencia en la referencia de estos términos. En el segundo grupo registré siete palabras (6.4%) con una frecuencia del 22%. Esto indica que en los dos primeros grupos se concentra el 52% de ocurrencias y solamente se refieren, en conjunto, a once sustantivos (10%). La mayor dispersión se encuentra en el cuarto grupo que representa el 22% pero que registra setenta sustantivos en uso (64.2%). Si bien, el tercer grupo representa el 26% de las ocurrencias, su dispersión es alta porque refieren a 28 sustantivos (25.8%). Sabemos, entonces, que el mayor número de ocurrencias adjetivas categoriza solamente a once sustantivos. Estos dos grupos representan una consistencia sistemática en su distribución y, por ende, en las estructuras semánticas a las que aluden.

Tabla 3.19 Frecuencia de los sustantivos caracterizados por adjetivos con entrada del lema dem(ó)ocr*

Palabras	No.	Variaciones	No.	Palabras	No.	Variaciones	No.
Estado	26	Estado	24	acto	1		
		Estado	1	actuación	1		
		Estado constitucional		afirmación	1		
		Estado social	1	análisis	1		
sistema	22	sistema	17	calidad	1		
		sistemas	2	cauces	1	cauces	1
		Sistema básico	1	clase	1	institucionales	
		de libertades democráticas		control	1		
		Sistema verdaderamente	1	convivencia social	1		
		Sistema de planeación	1	corresponsabilidad	1		

vida	21	vida	20	crecimiento	1		
		vida y cultura (democrática)	1	critérios	1		
				derecha	1		
sociedad	17	Sociedad más democrática	14	derechos	1		
		Sociedades más justas y equitativas	1	desempeño	1		
			1	despropósito	1		
			1	diversidad	1		
institución	11	instituciones	1	educación	1	educación laica	1
		instituciones más democráticas	8	ejercicio	1		
		Conjunto estable de instituciones	1	ente	1		
			1	entorno	1		
proceso	10	proceso	7	elección	1		
		procesos	3	Europa	1		
régimen	10	régimen	8	esfuerzo	1		
		Régimen republicano	1	establecimiento	1	establecimiento de controles	1
		régimenes	1	evolución	1		
transición	10			examen	1	facultades de control	1
				facultades	1	familia de países	1
país	9	país	6	familia	1		
		países	3	foco	1		
principio	7	principio	6	formato	1	formato de informe moderno	1
		principios	1	fuerzas	1		
desarrollo	6	desarrollo	5	idea	1	idea del ejercicio	1
		desarrollo económico	1	libro	1		
avance	5	avance	4	legislaciones	1	legislaciones de países	1
		avance político	1	leyes	1	leyes perfectamente	1
ejercicio	5	ejercicio	2	nación	1		
		ejercicio de los valores	1	mandato	1		
		ejercicio civilizado	1	marco	1	marco jurídico	1
		ejercicio un poco más, un poco más	1	materia	1		
participación	5			maquinaria	1		
república	5	república	4	mecanismos	1		
		República federal	1	movimientos	1		
valores	5	Valores	4	necesidades	1		
		Valores y derechos	1	nociones	1		
governabilidad	4			nudos	1	nudos de resistencia	1
México	4	México	2	ocasión	1	ocasión de celebración	1
		México plural	1	oposición			
		México más justo	1	órgano			
normalidad	4			orden	1	orden económico	1
carácter	3			organizaciones	1		

consolidación	3			partido	1		
diálogo	3			patrones	1		
gobierno	3	gobierno	2	prácticas	1	prácticas más	1
		gobiernos	1	Presidencia de la República	1		
transformación	3	transformación	1	pretensiones	1		
		transformación de las instituciones	1	procedimiento	1		
		transformación y madurez	1	progreso	1		
certidumbre	2			pueblo	1		
cultura	2			reformas	1		
Constitución	2	Constitución	1	revolución	1		
		constituciones	1	sentido	1	sentido libertario	1
debate	2	debate	1	signo	1	signo de avance	1
		democrático	1	sustento	1		
		debate					
exigencia	2	exigencia	1	teoría	1		
		exigencias	1	toma	1		
expresión	2			vía	1		
fortalecimiento	2	fortalecimiento de las instituciones		valentía	1		
		fortalecimiento del régimen		No tiene eso nada de	1		
juego	2			La construcción de un México más equitativo más justo y democrático	1		
lucha	2			¿Qué le parece más democrático?	1		
objetivo	2	objetivo	1	A lo mejor no somos tan democráticos	1		
		objetivos	1				
planeación	2						
pluralidad	2	pluralidad	1				
		pluralidad del sistema	1				
prácticas	2	prácticas	1				
		más prácticas	1				
reglas	2	reglas	1				
		reglas del juego	1				
tradición	2	tradición	1				
		tradición y vocación	1				

En el primer grupo los cuatro términos más recurrentes son: estado (28 casos), sistema (24 casos), vida (23 casos), y sociedad (19 casos). La reiteración de estas formas implica el reconocimiento de la frase nominal como una unidad semántica a la que se refiere sistemáticamente el hablante y en la que reconoce una característica

aceptada. Aunque no podemos hablar de un proceso de gramaticalización¹⁵⁰, si podemos señalar que en estas frases nominales se establece una función básica, consistente, de los caracterizadores en relación con el caracterizado que restringe la aplicación de su referencia, individualizándolo y aportando elementos descriptivos.

Tabla 3.20 Frecuencia de los sustantivos caracterizados por adjetivos con entrada del lema dem(ó)ocr*. Grupo 1

PALABRA	OCURRENCIAS
Estado	28
sistema	24
vida	23
sociedad	19
Total	94

¿Qué sentidos construye “estado democrático”?

Los enunciados regidos por el núcleo “estado” se refieren, desde la pluralidad partidista de este Congreso, a algunos fundamentos democráticos sobre los que se manifiestan consensos y restricciones verbalizadas. El uso del término hace evidente su importancia en este discurso legislativo pero también explicita la difícil coexistencia que existe entre las formas del estado de derecho y los contenidos del estado social, como ya lo había señalado Bobbio:

“Una definición de *estado contemporáneo* comporta numerosos problemas que derivan principalmente de la dificultad de analizar completamente las múltiples relaciones que se han ido instaurando entre el estado y el conjunto social para detectar después los efectos en la racionalidad interna del sistema político” Bobbio [2000(1976):I, 541]

Por ejemplo, los teóricos y estudiosos de la democracia [Bobbio: 2009 (2003); Castaños: 2007, 2009; Przeworsky: 2010(2010); Sartori: 2003 (1987), 2010(1994)]

¹⁵⁰El proceso de gramaticalización, en la tradición gramatical, es un fenómeno en el que una forma o entidad cambia y se vuelve gramatical. En algunos casos incluso una forma gramatical existente adquiere mayor gramaticalidad en su estructura. (Ver: Bosque y Demonte 2000(1999); Meillet 1912/1926; Kuryłowicz: 1965).

coinciden en que la paz es condición primaria en todo sistema democrático. Así, el partido Verde recurre, en su intervención, a este valor aceptado “la paz social” para implicar su oposición contra las manifestaciones del PRD en contra de la legitimidad del Presidente Calderón. El enunciado no argumenta sobre *la transmisión periódica y pacífica del poder*, la frase está regida por el verbo *permitan* que no tiene sujeto explícito pero que, gramaticalmente, refiere a un plural de tercera persona, en este caso, aparentemente indeterminado pero contextualmente determinado. ¿Quién permite? La paz social. Este es el único ejemplo (20) localizado en referencia a la paz vinculada con “estado democrático”.

(20)

“Así pues, tenemos como resultado de todas estas modificaciones a nuestra Carta Magna, un Estado en el que la paz social e institucional *permitan la transmisión periódica y pacífica del poder*, elementos indispensables en todo Estado democrático que evoluciona de acuerdo a las necesidades y exigencias de un mundo moderno.” (d0205so)

Por el contrario las alusiones a la transparencia se multiplican y en ella coinciden los enunciados pronunciados en nombre de los partidos Verde, PRD, PRI y PAN. El PRD para apoyar su propuesta sobre el “referéndum” sostiene “Que en un Estado democrático, *la actuación de los funcionarios públicos debe estar sujeta al escrutinio de la ciudadanía a través de la transparencia y la rendición de cuentas.*” (s0304so). Los partidos Verde y PRI vinculan “rendición de cuentas” con su posición a favor del nuevo formato del Informe presidencial ponderando el hecho y minimizando la confrontación de poderes. El partido Verde dice que “Las nuevas democracias exigen *un diálogo abierto y una transformación de la investidura presidencial*, la pluralidad que existe en el Congreso de la Unión exige que estas formas cambien.” (s0619se); y el PRI acepta la propuesta cuando dice: “Creemos [A nombre de las comisiones unidas] que se da un gran paso, *un formato de informe nuevo*, moderno, que no será ni un acto de pleitesía al Titular del Ejecutivo ni tampoco un escenario de crispación y de confrontación entre poderes, sino un ejercicio serio, muy responsable de *rendición de cuentas* en un estado democrático y de derecho (s0619se)¹⁵¹, pero la acota señalando que este hecho no fortalece, necesariamente, al Estado democrático: “Es decir, *darle*

¹⁵¹El subrayado es mío.

más vías libres de permiso al Titular del Ejecutivo Federal, no me parece a mí que sea un elemento que va a permitir que se fortalezca al Estado Democrático Mexicano.”

(s0620se) En uno de los enunciados pronunciados por el partido Verde, vocero de la causa, se encuentra topicalizada la palabra “legalidad” en una secuencia de elementos que cierra con la palabra “transparencia”. A la letra dice: “En un Estado democrático actuar con apego a la *legalidad, con responsabilidad, con rendición de cuentas y con transparencia* es obligación de todos nosotros. [*nosotros* se refiere explícitamente a los diputados federales] (d0310so). Esta coincidencia de enunciados proclamaba, ya, la aprobación del actual informe presidencial. El uso frecuente y polipartidista de este término conlleva a pensar que la “transparencia” es valorada en esta Legislatura.

No sucede lo mismo con los enunciados (21a y 21b) que se refieren a la libertad de expresión y la igualdad. Estos términos aparecen vinculados con las garantías individuales proclamadas en la Constitución. La validez de la libertad de expresión y la igualdad social se fundamentan en la Constitución y se expresan como actos deónticos. Su poder, no es un poder construido a partir del contexto o la situación de discurso. El poder de la libertad y la igualdad radica en la norma. El carácter deóntico de estos enunciados se manifiesta en la presencia del verbo *deber*: “la libertad de expresión y de información, que *deben* ser garantizadas en cualquier Estado democrático” (21a), “una tarea prioritaria del Estado democrático es procurar el respeto de los derechos y libertades fundamentales, acción que *debe* traducirse” (21b), y del sustantivo *mandato* “respondemos a un *mandato* democrático” (21c). Estas referencias explícitas a la Constitución (la herramienta que sirve para gobernar) parecen ser un recurso para justificar la causa que reivindica la libertad de expresión y la igualdad, valores reconocidos pero materializados, defectuosamente, en la vida cívica del país. El PT (21a) se refiere a los artículos constitucionales para exponer su denuncia sobre la violencia contra periodistas, el PRD (21b) para insistir en la desigualdad de género, y el PRI (21c) la hace para expresar la importancia de implementar “los juicios orales” en México. Las aplicaciones cambian y se particularizan pero el principio normativo es recurrente en su discurso. Efectivamente, los enunciados, con voces pluripartidistas, aluden a conflictos sociales: la violencia contra periodistas, contra mujeres y el deficiente sistema de justicia nacional, temas vinculados con la libertad y la igualdad que postula la Constitución.

(21)

a) “Todo esto atenta de manera directa contra *la libertad de expresión y de información*, que *deben* ser garantizadas en cualquier Estado democrático, como lo señala nuestra Carta Magna en el Capítulo I, "De las garantías individuales". (d0214so)

b) “De ahí, la importancia del dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Seguridad Pública, ya que una tarea prioritaria del Estado democrático es *procurar el respeto de los derechos y libertades fundamentales*, acción que *debe* traducirse como una visión de impulsar reformas jurídicas y aplicar políticas públicas tendientes a prevenir y sancionar la violencia de género en todas sus modalidades.” (d0304so)

c) “*Los juicios orales* donde habrá, como en todo Estado democrático, *publicidad, inmediatez, igualdad de las partes, presunción de inocencia, defensa profesional*, reconocimiento a los derechos de las víctimas, concentración, medios alternativos de solución.//Con esto y escuchando voces de la academia, de investigadores y a algunos actores de la sociedad, respondemos a un *mandato democrático*.” (0226s0)

El término *seguridad* está asociado, de acuerdo con el conflicto social, al narcotráfico. En referencia explícita al estado de derecho, el PRD (22a) manifiesta “respeto irrestricto” para garantizar la seguridad ciudadana pero limitando el concepto a “las estrategias más apropiadas”. Esta restricción la enfatiza, nuevamente, (22b) aclarando que se deben salvaguardar las garantías ciudadanas. El Verde (22c), en el mismo sentido, vincula tres frases en secuencia (“seguridad pública”, “delitos financieros” y “combatir a la delincuencia”) con “la ley”. En esta implicación se alude a la lucha contra el lavado de dinero y, nuevamente, se menciona un límite, en este caso la legalidad. El PRI (22d) pondera, refiriéndose a la policía, la adecuación de las instituciones a las necesidades del país. Efectivamente, el discurso sobre el tema sostiene, a lo largo del *corpus* la necesidad de fortalecer la seguridad ciudadana pero restringiéndolo con el uso de otras estrategias y limitándolo en el marco de la ley. Para ello, se requiere revisar (“limpiar” aparece en otros fragmentos de esta sesión) el funcionamiento de las instituciones. Estos enunciados implican la inquietud de los legisladores y, probablemente de algunos ciudadanos ¿cómo evitar los abusos del poder en aras de obtener seguridad? La

democracia no puede sobrevivir si no hay orden en las calles y mantener el orden implica límites. Los legisladores coinciden, con algunas diferencias entre partidos, en tres aspectos esenciales: estrategias adecuadas (no se especifican), el funcionamiento de las instituciones y la legalidad.

(22)

a) “Dentro de la perspectiva actual de los derechos humanos, *el derecho a la seguridad pública* constituye un elemento primordial para garantizar el sistema de libertades y garantizar el respeto irrestricto en el ejercicio, protección y promoción de éstos *en un Estado democrático*, lo cual implica la necesidad de identificar las estrategias más apropiadas para mantener el orden público (s0410so)

b) “Vale la pena enfatizar que no es voluntad de estas comisiones incluir dentro del régimen de delincuencia organizada las conductas de personas en ejercicio de las *garantías de libre manifestación de las ideas, libertad de imprenta, derecho a la información, derecho a la asociación, libre ejercicio de la profesión y derecho a la petición*, toda vez que éstas son expresiones de un Estado democrático de derecho que postula nuestra Constitución.” (0306so)

c) “Es, desde luego, entonces una importante aportación a las instituciones encargadas de la seguridad pública de la nación, el que los organismos especializados en el combate de los delitos financieros, en el marco de la legalidad usen con certidumbre el mejor instrumento que un Estado democrático tiene para combatir a la delincuencia: *la ley*.” (d0326so)

d) “Estimamos que ninguna reforma policial será exitosa si no se encuentra destinada a hacer que *las instituciones respondan a las necesidades* de un estado democrático.” (s0709sp)

El equilibrio entre el poder legislativo y el ejecutivo es una constante en este discurso. México ha logrado transformarse en un régimen presidencial democrático. El sistema hegemónico pierde, paulatinamente sus privilegios. De ahí que el PRD (23) en referencia al “estado democrático” promueva un sistema de equilibrio entre poderes y (24) niegue la existencia de un estado democrático (verdadero) porque los ciudadanos desconfían de las propuestas para solucionar los conflictos del país. La desconfianza es, explícitamente “de la población” pero el gobierno, como promotor de soluciones

cuestionadas, es una implicación. El equilibrio entre los tres poderes de gobierno, en estos fragmentos, se plantea como una tendencia pero la desconfianza se construye como un reto.

(23)

“Como corresponde, para el establecimiento de un *sistema de pesos y contrapesos*, acorde con el estado democrático, social y de derecho que estamos construyendo.” (s0611sp)

(24)

“Es una realidad que en México no existe un verdadero Estado democrático, en virtud de que existe *una desconfianza por parte de la población hacia las propuestas de solución a los graves problemas que enfrenta el país.*” (s0702sp)

¿A qué elementos temáticos se asocia “sistema(s) democráticos”?

Cuando el adjetivo *democrático* con sus variables gramaticales caracteriza al núcleo nominal “sistema(s)” alude, nuevamente y con mayor frecuencia, a la libertad de expresión y a la información periodística enfatizando el derecho a la información a la que aspiran los ciudadanos. En este punto coinciden PRI (25a) y PAN (25b) en su discurso pero, a diferencia de lo que sucede con “estado democrático”, “el sistema” no justifica su calificación “democrática” en la Constitución sino en el valor que tiene la información en beneficio de la sociedad. Las expansiones semánticas de “sistema” no se refieren a una norma absoluta sino a filiaciones específicas de la realidad social y política. Bobbio lo explica así:

“Para comenzar, precisaremos rápidamente que -en el contexto de esta aproximación- el sustantivo *sistema* no se refiere nunca a la totalidad de los aspectos y de las filiaciones de un fenómeno dado (por ejemplo, la totalidad de los hombres, de las instituciones, de los valores de un régimen político determinado), sino sólo a un cierto número de ellos; y, más precisamente, a aquellas filiaciones que definen el modo en que las distintas partes se interactúan.” [2000(1976):II, 1464]

(25)

a) “Invocamos nuevamente a la **libertad de expresión** a todas las empresas que se dedican a los medios de comunicación, a la valoración de la trayectoria de la **periodista** y al valorarla a ella, en suma, a la valoración del trabajo de todos

quienes se dedican a esta actividad que es muy honorable y que informa a cientos de miles, a millones de mexicanas y mexicanos en los temas de política, en los temas públicos y con el criterio editorial que invoca la propia preparación, el conocimiento de los datos y la objetividad periodística a la cual nosotros añoramos y creemos que es conveniente para un sistema democrático como el nuestro. Es cuanto, Presidenta.” (d0109cp)

b) “Los medios de radiodifusión optimizan el ejercicio de las **libertades de expresión e información en una sociedad**, ya que generan información de interés público indispensable en todo sistema democrático.” (s0716sp)

El PRI asocia, “régimen”, “sistema” y “libertad” con “democracia” (26a) para aseverar que la sociedad, a lo largo de su cambio, ha consolidado este sistema. El PRD reformula, desde su filiación política, estas cadenas nominativas pero lo hace para demandar el derecho de las minorías “a preservar su identidad y a manifestarse sin cortapisas” (26b) e invocan la pluralidad y el diálogo. En este punto el partido Verde insiste en que el sistema debe “reducir las desigualdades de nuestra sociedad” (s0429so). Hay coincidencia partidista sobre el binomio “libertad/democracia” como valores del sistema pero este acuerdo se convierte en una oposición, unos la consideran “consolidada” y otros “no consolidada”, en virtud de que el respeto a las minorías es, para el grupo parlamentario del PRD, todavía, una demanda y, en consecuencia, no hay consolidación.

El PRI acepta que ha habido un cambio gradual y paulatino en el país (d0205so) y el PAN considera que la relación entre el poder ejecutivo y el legislativo es mejor en virtud de los cambios realizados (s0619se). El PRI y el PAN invoca la libertad de expresión en los medios porque sostienen que es “conveniente para un sistema democrático como el nuestro” (PRI, d0109cp), y que los medios masivos “optimizan” su ejercicio (PAN, s0716sp).

Sin embargo, aunque todos los grupos parlamentarios se refieren a un sistema con participación ciudadana, el tema no avanza en esta legislatura. El partido Verde, en apoyo implícito al PRI, prefiere diferir el tema (las candidaturas ciudadanas) para la próxima sesión y se pronuncia así: “Gracias, presidente, la realidad es de que no vamos a hacer esta adición, esta propuesta de adición porque el artículo 23 no fue materia de la iniciativa, aunque ya hayamos presentado esta iniciativa no se está dictaminando en este proyecto.” (s0421so)

(26)

a) “El país ha cambiado de manera gradual y paulatina. Somos una sociedad que ha **consolidado su régimen de libertades** y su sistema democrático.” (d0205so)

b) En la exposición de motivos que hizo el Ejecutivo, proveniente en aquel tiempo del Partido Revolucionario Institucional —y avalado por su partido—, dice muy claramente lo siguiente: "Mediante la reforma política que ahora nos anima debemos buscar una mejor integración **del sistema de libertades y del sistema democrático** que nos rige, respetando el derecho de las minorías a preservar su identidad y a manifestarse sin cortapisas” (d0313so)

Pluralidad, diálogo, debate y respeto son los términos que caracterizan, para el PRD, a la Comisión Permanente como el “órgano constitucional del Congreso de la Unión” (27) y considera que Europa ha logrado desde hace muchos años un sistema democrático porque son “más sinceros, más transparentes, más sensatos y al menos pues conservan cierta estética... Pero no todos los países, ¿eh?” (s0619se). El partido Verde (s0429so) se limita a insistir en un sistema democrático del libro uniformando su costo en todo la República y el PAN (s0619se) busca “las mejores relaciones posibles” para tener finalmente un sistema democrático en México. Evidentemente, la variedad de términos empleados en estas expansiones (pluralidad, diálogo, debate, respeto, Europa, libros y relaciones) indica la dispersión semántica que los usuarios tienen sobre el núcleo nominal *sistema*.

(27)

“la Comisión Permanente como el “órgano constitucional del Congreso de la Unión representa la **pluralidad** del sistema democrático actual y tiene en el **diálogo, el debate y el respeto** a los otros, las bases para fortalecer los instrumentos normativos de la república”. (d0201cp).

¿A qué términos se asocia la frase nominal “vida democrática”?

La *vida democrática*, en este espacio legislativo, coincide con los términos “libertad de expresión, respeto a las diferencias, igualdad y paz” que identifiqué en los núcleos nominales “estado” y “sistema”. El PRD reconoce, también, la *libertad de expresión* “como un derecho humano fundamental, de [cuyo] sano ejercicio depende la viabilidad

y funcionamiento de una vida democrática” (d0104cp). El PRI considera importante “favorecer la convivencia en la diversidad, el respeto a las diferencias y la igualdad” porque son valores fundamentales de la vida democrática (d0214so) y proclama la paz, el diálogo y la reconciliación como “apoyo pleno a las instituciones y la vida democrática” (d0104cp) a propósito del conflicto en Kenya¹⁵².

Sin embargo, “la transparencia, las elecciones y el diálogo” son términos más frecuentes. La democracia avanza, prioritariamente, para estos legisladores, con la transparencia y la rendición de cuentas aplicadas a las elecciones, el informe presidencial y los partidos políticos, con manifiestas alusiones a la verdad y la mentira que, afirman, caracterizan la vida cotidiana de la polis. De ahí la necesidad de fortalecer el diálogo en evidente oposición a la imposición partidista. En este sentido quiero recordar que, cuando las palabras están en conflicto de intereses, éstas les parecen, a los destinatarios, no creíbles. La verdad y la mentira se formulan como una percepción.

El PRI califica , explícitamente, al diálogo “real” cuando propone, al Congreso, dirigirse “Hacia un **diálogo real y hacia una rendición de cuentas** que permita a este Congreso, efectivamente, preguntar al jefe del Ejecutivo federal aquello que nos importa, que nos interesa, formular los cuestionamientos necesarios en la vida democrática, y también continuar un diálogo sistemático, provechoso, constructivo, crítico e incesante, pero conducido con verdad con los miembros del Ejecutivo federal” (d0620se). Este *diálogo real* amplía sus referencias, en la misma sesión, caracterizándose como *democrático y político*. El fragmento explica: “Ahora, al tener este **esquema de rendición de protesta, tendremos la certeza que el diálogo, será un diálogo democrático, un diálogo político** y así México tendrá mejores posibilidades para vivir la vida democrática a la que todos aspiramos” (d0620se). Alternativa insiste, con un complemento de modalidad “a fondo” en que los nuevos supuestos de la vida democrática son “**la presunción de la inocencia, y conocer a fondo contratos y conocer a fondo la verdad y no seguir en esta guerra de mentiras**” (d0310so). Y, el PRD asegura, al categorizar el tema como *insoslayable*, que “**la transparencia y la rendición de cuentas** por su relevancia en la vida democrática del país y su incidencia

¹⁵² En una disputada votación, el 29 de diciembre de 2007, la comisión electoral declaró la reelección del presidente Mwai Kibaki. Los seguidores del líder opositor Raila Odinga se enfrentaron. Kenia, que había sido un modelo de gobierno democrático en África, sufrió periodo poselectoral con una fuerte escalada de violencia política, étnica y social.

en el ejercicio de los derechos ciudadanos representa una temática insoslayable dentro de los fines de la educación.” (d0429do).

Los enunciados donde se localiza la frase nominal “vida democrática” implican, con frecuencia, la oposición palabra/acción que sostiene Przeworski en sus dos tesis cuando explica el enigma de los intereses que han guiado la vida democrática a través de la historia.

“(1) El ideal que, de modo más manifiesto, justificó la fundación de las instituciones representativas y su gradual evolución hacia la democracia era lógicamente incoherente y prácticamente irrealizable.

(2) Las acciones de los fundadores pueden ser vistas como una racionalización de sus intereses; específicamente, las instituciones que crearon protegían sus privilegios”.

[2010(2010):45]

Encontré algunos ejemplos sobre este conflicto. “La reforma del Estado”, un principio institucional, se convierte, para el PAN (28a), en el compromiso de *su* vida democrática; “la reforma al estatuto de gobierno” refuerza, para el PRI (28b), la vida democrática pero, aunque la reforma implica a todo el gobierno, el resultado se limita a la Ciudad de México; Convergencia y el partido Verde, desde la normatividad, con implicación deóntica, manifiestan que “debe” cumplirse lo que implícitamente no se ha cumplido: las plataformas electorales y agendas legislativas de los partidos políticos (28c) y las consultas a la Suprema Corte que no se aplican en la Constitución (28d). Temas generales del Congreso pero materializados en tópicos de *su* interés.

(28)

a) “Para el Partido Acción Nacional **la exigencia de una reforma del Estado** no es una moda pasajera, sino un compromiso con el cual ha sido congruente -el PAN- en sus más de 60 años de vida democrática.” (s0611sp)

b) “**La urgente reforma al estatuto de gobierno** representa una excelente oportunidad para reforzar los avances de la vida democrática y política en la Ciudad de México” (s0228so)

c) “Y de la misma manera Convergencia ha subido a esta tribuna a decir que debe cumplirse con el compromiso de las **plataformas electorales de los Partidos; con el compromiso de las agendas legislativas de los Partidos** de permitir la democracia participativa.” (s0620se2)

d) “Por el contrario, nosotros pensamos que dichas consultas por la trascendencia que tiene la **Suprema Corte** para la vida democrática del país, deben quedar claramente establecidas en la **Carta Magna**.” (s0410so)

Aquí encontramos también alusiones, analíticamente útiles, para identificar los límites del proceso democrático y señalar la dirección de algunas mejoras factibles. El PRD considera favorables las reformas hechas al Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia Electoral porque han fortalecido la vida democrática mexicana (d0430so); Convergencia coincide, con los demás partidos políticos, en que el nuevo formato del Informe presidencial es una modalidad que cambia la vida democrática del país (d0620se) y confía en que la “acción de inconstitucionalidad” sea un precedente para orientar la vida democrática hacia la participación política de los ciudadanos (s0620se2) Todos los enunciados corresponden a la ecuación: mejor democracia = nuevo formato de Informe presidencial. Esta equivalencia es coincidente en todos los partidos políticos.

El partido de Convergencia acota la aseveración y sostiene que durante los últimos dos años (2006-2008) las instituciones y la vida democrática en México fueron “trastocadas por la elección tan cerrada” (d0619se) y el PRD denuncia que la delincuencia organizada manda en muchos estados de la República amenazando la vida democrática mexicana, y confirma “esa es la razón de fondo” (s0408so) Así, los elementos externos que deforman la vida democrática son: elecciones cerradas y delincuencia.

¿A qué elementos refiere el núcleo nominal “sociedad”?

Uno de los actores principales en esta vida democrática es la sociedad, el cuarto sustantivo, núcleo nominal, con mayor incidencia. Pero, ¿con qué términos se distribuye esta sociedad democrática en los enunciados que la incluyen? Encontré tres ejes: libertad de expresión e información, el estado de derecho (la ley) y la seguridad social.

En el primer caso se alude a los medios de comunicación. La sociedad, como núcleo nominal, reclama el derecho ciudadano a la discrepancia. Las citas no hacen referencia, en esta ocasión, a la libertad de expresión de los periodistas. El PAN pide veracidad y equilibrio en la información para tener una opinión pública “adecuada” (29a), recurre a la libertad de expresión como una condición para el desarrollo de las personas (29b) y termina, en la misma sesión, vinculándola con sociedades plurales,

tolerantes y abiertas (29c). El PRI, con la participación de la diputada Berta Yolanda Rodríguez Ramírez¹⁵³ (diputada plurinominal que siempre ha militado en el PRI) manifiesta, con un incluyente “todos lo sabemos” que desacreditar a las instituciones encargadas de impartir justicia a través de los medios de comunicación ha sido una práctica que perjudica a la sociedad mexicana. Esta opinión, expresada en referencia a los asesinatos de dos periodistas Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez ocurridos en Oaxaca durante la administración de Ulises Ruíz, explicita su defensa al Congreso del Estado de Oaxaca y al gobernador, desacreditando la denuncia que difundieron los medios de comunicación. En general, diputados y senadores defienden la libertad de expresión de los periodistas y los actos violentos en su contra pero, en este caso, una diputada del PRI defiende los intereses del partido y de un gobernador priísta (29d). La diputada topicaliza el cierre de su intervención con una apelación emotiva “sinceramente” y la frase nominal “sociedades democráticas mediatizadas” (en plural, para designar la particularización del término “sociedad”) que no se identifica, así, con un referente dado, por el contrario, construye una nueva unidad en el discurso. De este modo, el enunciado dirige su atención al interés partidista cuestionado enfatizando el principio jurídico y distinguiendo, en una oposición implícita, “las sociedades democráticas mediatizadas” de las no mediatizadas.

(29)

a) “Asimismo, el derecho de réplica también cuenta con una dimensión social, que permite a cada uno de los integrantes de la comunidad recibir una nueva información que discrepe con la difundida por los medios de comunicación y que en esencia sea inexacta, y dicha inexactitud o falsedad le genere perjuicios a una persona, permitiendo, de este modo, **el restablecimiento de la veracidad y equilibrio de la información**, elemento indispensable para la adecuada formación de la opinión pública y la existencia de una sociedad democrática.”

(d0408so)

b) “Sin duda, la **libertad de expresión** representa uno de los elementos esenciales de una sociedad democrática y una de las condiciones primordiales de

¹⁵³Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda. Diputada plurinominal del PRI, Jalisco. Once años de militancia en el partido. Trabajó en el sector público: Procuraduría de Justicia en Jalisco. Pertenece a la Asociación: Junta de Mujeres Políticas A.C.

su progreso y del pleno desenvolvimiento de la personalidad de cada uno de sus miembros.”(d0408so)

c) “**Es [la libertad de expresión]** —en palabras más, palabras menos— una exigencia del **pluralismo, la tolerancia y el espíritu abierto**, sin los cuales no es posible la existencia de una sociedad democrática.” (d0408so)

d) “Por esta razón, compañeras y compañeros legisladores, creo sinceramente que nuestro papel como Congreso, en este caso como Comisión Permanente no es hacerle el juego a **ese vicio de las sociedades democráticas mediatizadas**, sino contribuir al **esclarecimiento de la verdad, a que sean los canales institucionales y las autoridades competentes las que resuelvan este asunto**”.

(s0507sp)

El ejemplo inmediato anterior (29d) confiere, la investigación sobre la verdad, a las instituciones y la autoridad, en detrimento de la difusión periodística. Se magnifica el principio de legalidad y se minimiza la libertad de expresión. El PAN, en el mismo sentido reconoce que esta sociedad está preocupada porque prevalezca el estado de derecho y se cumpla la ley. Por ello pide, explícitamente, que “la autoridad competente resuelva conforme a sus facultades y que las resoluciones sean acatadas” por los ciudadanos, estableciendo así, un principio de correspondencia entre las partes (d0123cp) al margen de la información periodística. Estos enunciados sirven, con su juego de oposiciones, a los intereses de partido en disputa.

El último caso expresa, con la participación de Convergencia, que hay alguna inquietud, todavía, por la seguridad social aunque es un asunto de bajo interés legislativo (30). El tema aparece, en el enunciado, con el adverbio *tampoco* en posición topicalizada. Esta anteposición del adverbio recupera la relevancia del término (seguridad social).

(30)

“Tampoco podemos concebir una sociedad democrática e incluyente en donde la **seguridad social** no sea el eje fundamental de la organización social.” (s0730sp)

Institución, proceso, régimen, transición, país, principio y desarrollo:

En el segundo grupo encontré siete núcleos sustantivos: institución, proceso, régimen, transición, país, principio y desarrollo con usos recurrentes muy próximos localizados entre siete y doce ocurrencias.

Tabla 3.21 Frecuencia de los sustantivos caracterizados por adjetivos con entrada del lema dem(ó)ocr*. Grupo 2

PALABRA	OCURRENCIAS
institución	12
proceso	11
régimen	11
transición	11
país	10
principio	8
desarrollo	7
Total	70

La mayor frecuencia, en este grupo, corresponde al término “institución(es) democrática(s)”. ¿A cuáles se refieren los legisladores? Para la Legislatura LX las instituciones democráticas se asocian al concepto de seguridad nacional prioritariamente. Las instituciones democráticas se fortalecen y mantienen por el CISEN y la Ley de seguridad nacional. Tanto el PAN (31a, 31b) y el PRI (31c) como el PRD (31d) coinciden en este punto. Cabe resaltar que el PAN es el que vincula el tema más reiteradamente, por ejemplo, el senador Gustavo Madero¹⁵⁴ interviene en cuatro ocasiones enfatizando el desempeño del CISEN en este sentido, y la diputada Adriana Dávila¹⁵⁵ tres veces. Ambos plurinominales, sin movilidad partidista ya que solamente, han sido militantes del PAN. La frecuencia y el cruce temático indican que para el discurso panista, en las dos cámaras de diputados y senadores, la atención al tema de seguridad repercute en el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Sin embargo, para el PRD, aunque reconoce el vínculo semántico seguridad/ fortalecimiento de instituciones (31d), el asunto no tiene mayor relevancia. Para el PRI, tampoco,

¹⁵⁴Madero Muñoz, Gustavo Enrique: Senador plurinominal del PAN, Chihuahua, seis años de militancia en el PAN. Licenciado en Comunicación. Trabajó en el sector público: Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de Chihuahua; y en el sector privado: Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua A. C.; Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua A. C.; Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría de Grupo VITRO S. A. de C. V.

¹⁵⁵Dávila Fernández, Adriana: Diputada plurinominal del PAN, doce años de militancia en el PAN. Tlaxcala. Licenciada en Comunicación. Trabajó en el sector público: H. Cámara de Diputados LVII Legislatura: Comisión Nacional del Agua. Trabajó en el sector privado: El Universal. Edición Tlaxcala La Noticia. Periódico Local, Asociación de Municipios de México, A.C.

solamente lo refiere en una ocasión, lo agrupa con más elementos en relación con otras naciones y a propósito de un viaje del presidente Calderón a Latinoamérica. Los enunciados contruidos con estos cruces se producen, todos, en la misma sesión del senado en la que se debatió la “Ley de seguridad nacional”. Por ello la frecuencia y la reiteración semántica de estos enunciados indican la atención diferenciada que cada uno de los partidos políticos le asigna al tema. Evidentemente, el punto de vista no es coincidente.

Sin embargo, los cuatro partidos políticos (PAN, PRD, PRI y PT) que usan la frase nominal *instituciones democráticas* coinciden en que su consolidación se garantiza en la Constitución (PAN, d0408so); opinan que “apenas estamos comenzando a construir instituciones democráticas” (PT d0205so) y que su fortalecimiento mantiene “el orden constitucional” (PAN s0709sp. Sostienen que un conjunto estable de instituciones democráticas son “piedras angulares de la competitividad y el desarrollo económico” (PT s0207so) y demandan, para lograr su consolidación, “la redefinición de las normas, delimitar competencias, atribuciones y facultades a fin de lograr una función efectiva para todos sus órganos.” (PAN s0619se2) Con estos términos se expresa, débilmente, el papel fundamental que las instituciones juegan regulando la vida colectiva.

(31)

- a) ”Sin embargo, la institución democrática del gobierno y su funcionamiento adecuada [sic], por lo tanto es un bien tutelado por **el CISEN y la Ley de Seguridad Nacional**, específicamente el funcionamiento a la democracia en relación con la capacidad para llegar a acuerdos entre los poderes públicos, así como la calidad, debilidad y fortalecimiento del régimen democrático, son temas que atañen al órgano civil de inteligencia del estado mexicano por su efecto sobre la estabilidad y el orden político.” (s0709sp)
- b) “En México el concepto de seguridad nacional implica, entre otros, el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas del gobierno... El CISEN es la inteligencia. El CISEN es la Seguridad Nacional.” (s0709sp)
- c) “Ello implica, entre otras cosas, según lo establece la misma ley [Ley de Seguridad Nacional] el fortalecimiento de las instituciones democráticas” (s0709sp)

d) “Es importante señalar que las líneas estratégicas que la Cancillería ha diseñado para una nueva etapa de la relación de México con la región son importantes desde el punto de vista del desarrollo, de la seguridad, de la cooperación, del combate a la pobreza y del fortalecimiento de las instituciones democráticas...” (s0709sp)

Los términos *proceso*, *régimen* y *transición* aparecen con la misma frecuencia. En relación con el proceso democrático. El PAN se asume como actor del proceso y señala la división de poderes, ejecutivo/legislativo, como uno de sus objetivos (32).

(32)

“que se ha venido gestando en las últimas décadas con el apoyo de la sociedad, junto con la diversidad de ideas y de pensamiento... y hay que dejar claro, hay que dejar muy claro –insiste- que el Partido Acción Nacional, desde la oposición, y hoy en el gobierno, ha presentado diversas iniciativas para equilibrar el ejercicio en el poder, particularmente entre el Ejecutivo y el Legislativo” (d0820se).

Explica, además, que este proceso “se dará en la medida en que los actores políticos respeten los principios que rigen los procesos electorales” (d0116cp) en alusión a la controversia sobre la elección presidencial del 2006 y condena la violencia (en Pakistán) porque revierte el proceso (d0116cp).

El PRI con la participación del senador José Alejandro Zapata¹⁵⁶, implica directamente, en el proceso democrático, a la Cámara de Senadores (33) en la que su partido es mayoría. Pareciera que la exclusión de la Cámara de Diputados en este fragmento guarda la intención de enfatizar la presencia del PRI en el proceso democrático en ese momento. El enunciado está construido con un enfático vocativo *amigos*, el uso reiterado de los verbos en primera persona del plural y el posesivo *nuestro(a)s*. El PRD con la intervención de la diputada Valia Batres¹⁵⁷, pide al PRI y al

¹⁵⁶Batres Guadarrama, Valentina Valia. Diputada de representación por mayoría del PRD, Distrito Federal. Diecisiete años de militancia. No especifica estudios. Trabajó en el sector público: Instituto de las Mujeres del D.F. y en la Asamblea Legislativa.

¹⁵⁷Zapata Perogordo, José Alejandro. Senador plurinominal del PAN, San Luis Potosí. Veintiséis años de militancia. Licenciado en derecho. Trabajó en el sector público: Secretario del Ayuntamiento de San Luis Potosí Trabajó en el sector privado. Capítulo Latinoamericano de IULA, "Pulso de San Luis" (periódico). "La Jornada" (periódico) y "Espacios" (revista).

PAN que “dejen de secuestrar los procesos democráticos en nuestro país” (d0311so) en explícita referencia a la reforma petrolera y su debate sobre “la privatización”.

(33)

“En realidad, **amigos**, y esa es la parte también fundamental que da pauta a este tipo de cuestiones, es que sin darnos cuenta todos a través del paso del tiempo, **hemos** ido cambiando, nos **hemos** idos transformando y eso ha ayudado para que haya una mejor madurez en esta Cámara, obviamente en **nuestros** procesos democráticos, en **nuestras** reformas que **hemos** realizado, en las instituciones que **estamos** construyendo.” (s0619se)

Los enunciados en los que se localiza la frase nominal *transición democrática* exponen, en sus fragmentos, la caracterización del concepto en relación con el partido político que participa. El PRD, que recurre a la frase con mayor frecuencia, considera, como la mayoría de los estudiosos de nuestra transición democrática, que se ha logrado que “la institución presidencial de México haya ido abdicando a varias de sus potestades metaconstitucionales de manera parcial o total, y el ejercicio de las funciones del Estado han ido recayendo en nuevos actores políticos” (s0716sp); al mismo tiempo denuncia, como una parte de la opinión pública del momento lo hace, que “esté desembocando en sustituir el sistema político anterior, priísta, por un Estado capturado por los intereses particulares, en donde las secretarías de Estado se las repartieron los intereses económicos.” (d0620se). Así implica a los poderes fácticos del país. Para contrarrestar el fenómeno, pide que se acerquen a la voluntad popular porque “los que no toleran la pluralidad inventan trampas” (d0619se); finalmente, concluye que las reformas constitucionales “avanzan en el cometido” ((d0619se).

El PAN, con una intervención se proclama “protagonista de la transición democrática de México” y asegura otra vez, en alusión a las controvertidas elecciones del 2006, que “Acción Nacional buscará que las reglas del juego electoral dejen satisfechos a todos, que se apliquen a la vista de todos para que en el 2009 se realice un proceso electoral cuyos resultados sean aceptados por todos” (d0205so).

El PRI, en dos fragmentos, limita la aseveración del PAN y deja implícita la asignatura pendiente de la seguridad, considerando “absurdo afirmar que la transición democrática ha sido culminada, si antes los ciudadanos no se sienten protegidos por las fuerzas de seguridad” (s0709so); en otra sesión, hace copartícipe de esta transición a las

organizaciones de la sociedad civil, “Así, –enfatisa- la sociedad civil ha sido un agente activo en el proceso gradual de la transición democrática en la que aún estamos inmersos.

Los partidos del PAN y Convergencia coinciden en señalar las “reglas” como un constituyente básico en todo *régimen democrático*; Convergencia señala, en relación con las modificaciones al Informe Presidencial, que “las reglas están cambiando” (d0620se) y el PAN resalta la importancia de “contar con una serie de reglas claramente escritas y estipuladas... para así hacer frente a las exigencias y los desafíos que día a día se van presentando” (s0730sp). El PRI habla sobre la transparencia como atributo de estos regímenes, cuando se manifiesta a favor de los juicios orales (d0226so) y el PRD pide, para lograr un régimen democrático que “los civiles controlen el uso de la fuerza” (d0228so). Convergencia convoca al Barón de Montesquieu para abogar a favor de la división de poderes (s0619se). La cita obliga a recordar la reflexión de Przeworski [2010(2010)] sobre esta hipótesis cuando señala que la autoridad de Montesquieu llegó a ser tan dominante que el debate constitucional sin cuestionar el texto, hace una exégesis del mismo. El enunciado así lo expresa porque enfoca su atención a la simple división de poderes pero sin señalar que el equilibrio entre los partidos políticos dentro de cada uno de los poderes es lo que realmente convocaría a un “régimen democrático”. Przeworski lo expresa así:

“En esencia, la hipótesis de Montesquieu era que un gobierno dividido sería moderado o limitado. Nótese ante todo que, leído literalmente, lo que dice no es eso. Su argumentación está formulada en negativo: afirma que un gobierno que no esté dividido será despótico, no que un gobierno dividido será moderado. Pero en ninguna de las dos lecturas su hipótesis parece verdadera... Toda esta discusión...Sencillamente no tiene sentido...-porque- Si el mismo partido, o una coalición de partidos, controlan la legislatura y el ejecutivo y designan a los jueces, no hay más que un poder: la mayoría.” [2010(2010):205-216]

Por ello, aunque las expansiones de estas frases nominales, impliquen la importancia de dividir las funciones de los tres poderes y tener reglas del juego para gobernar no consiguen establecer prioridades comunes. Los intereses partidistas lo impiden.

País, principio y desarrollo democráticos se agrupan en cadenas nominativas que coinciden en tres asuntos reiterados: transparencia, igualdad de género, y libertad de expresión. En referencia a un *país democrático*, la falta de transparencia debe ser

castigada y debe haber igualdad de géneros. De ahí que, en alusión a la transparencia, se diga que en un país democrático “la ineficiencia de los servidores de la Administración pública Federal, en este caso del titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, debe ser sancionado con la remoción del cargo” (s0611sp) y, en referencia a la igualdad de género, se afirme que “hombres y mujeres tengamos igualdad de oportunidades y donde ser mujer no sea sinónimo de debilidad” (d0306so). El “país democrático” que enuncia esta legislatura implica transparencia, igualdad de género y libertad de expresión. Solamente en referencia a “la transparencia” se propone una acción concreta para lograrlo.

El desarrollo democrático valora la “redefinición de las relaciones cívico-militares” (d0228so) en el ejército, la preocupación por “la desaparición de las voces críticas” (Carmen Aristégui) en relación con la libertad de expresión (d0104cp), la discriminación de mujeres (0306so) y la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información (d0429so). La dispersión de remas impide identificar alguna coincidencia entre los participantes.

Lo mismo sucede con las frases nominales *principios democráticos* que aluden lo mismo a conceptos generales como la legalidad, la tolerancia, la solidaridad, el respeto a la diversidad, la libertad de prensa, la preocupación por las minorías y las desigualdades, que a temas específicos como el despido de Carmen Aristegui (d0104cp), las elecciones locales (s0312so) y los conflictos de Cemex en Venezuela (d0408so).

Avance, ejercicio, participación, (R)república, valores, gobernabilidad, México, normalidad, carácter, consolidación, diálogo, gobierno, transformación, etc.

En el tercer grupo la dispersión aumenta. Registré cinco sustantivos categorizados como “democráticos” con cinco entradas cada una (avance, ejercicio, participación, (R)república y valores); tres (gobernabilidad, México y normalidad) con cuatro casos; cinco (carácter, consolidación, diálogo, gobierno y transformación) con tres ocurrencias y, finalmente, identifiqué quince nombres con solamente dos ejemplos cada uno.

Tabla 3.22 Frecuencia de los sustantivos caracterizados por adjetivos con entrada del lema dem(ó)ocr*. Grupo 3

PALABRA	OCURRENCIAS (1)	PALABRA	OCURRENCIAS (2)
avance	5	certidumbre,	2
ejercicio	5	cultura	2
participación	5	Constitución	2
república	5	debate	2
valores	5	exigencia	
governabilidad	4	expresión	2
México	4	fortalecimiento	
normalidad	4	juego	2
carácter	3	lucha	2
Consolidación	3	objetivo	2
diálogo			
gobierno	3	planeación	2
transformación		pluralidad	
		prácticas	2
		reglas	2
		tradición	
TOTAL: 28	13		15

Si tomamos en cuenta que el proceso democrático se consolida, básicamente, con principios vinculados a palabras como *participación*, *consolidación*, *governabilidad*, *diálogo* y *gobierno* (Tabla 3.22) que aparecen en la columna “ocurrencias (1)” con frecuencias de cinco a dos ejemplos, resulta que estos sustantivos con poca presencia en el *corpus* manifiestan, al mismo tiempo, la poca atención discursiva que los legisladores les prestan. Más relevante es el poco uso de palabras como debate, pluralidad y reglas que aparecen en la tabla 3.22, columna “ocurrencias (2)”, con frecuencia de dos ejemplos. Estos términos hacen referencia a principios básicos para establecer un orden democrático: deliberación plural con reglas del juego. En la segunda columna “Ocurrencias (2)” aparece el término *Constitución* solamente en dos ocasiones. Si consideramos que las reglas son la base del juego con jugadores plurales y que la Constitución es el instrumento de gobierno, estas palabras, núcleos regentes del adjetivo *democrático*, no representan, en este material, un interés urgente para estos legisladores.

Dispersión nominal: uno a uno

En el último grupo la dispersión es absoluta una ocurrencia por sustantivo. Se encuentran enlistados por orden alfabético: acto, actuación, afirmación, análisis, calidad, cauces, clase, control, convivencia social, corresponsabilidad, crecimiento, criterios, derecha, derechos, desempeño, despropósito, diversidad, educación, ejercicio, ente, entorno, elección, Europa, esfuerzo, establecimiento, evolución, examen, facultades, familia, formato, fuerzas, idea, legislaciones, leyes, libro, mandato, marco, materia, maquinaria, mecanismos, movimientos, nación, necesidades, nociones, nudos, ocasión, oposición, órgano, orden, organizaciones, partido, patrones, prácticas, Presidencia de la República, pretensiones, procedimiento, progreso, pueblo, reformas, revolución, sentido, signo, sustento, teoría, toma, valentía, vía.

Tabla 3.23 Frecuencia de los sustantivos caracterizados por adjetivos con entrada del lema dem(ó)ocr*. Grupo 4

Palabras	No.	Palabras	No.	Palabras	No.	Palabras	No.
acto	1	ejercicio	1	nación	1	partido	1
actuación	1	educación	1	legislaciones	1	patrones	1
afirmación	1	ente	1	leyes	1	prácticas	1
análisis	1	entorno	1	mandato	1	Presidencia de la República	1
calidad	1	elección	1	marco	1	pretensiones	1
cauces	1	Europa	1	materia	1	procedimiento	1
clase	1	esfuerzo	1	maquinaria	1	progreso	1
control	1	establecimiento	1	mecanismos	1	pueblo	1
convivencia social	1	evolución	1	movimientos	1	reformas	1
corresponsabilidad	1	examen	1	necesidades	1	revolución	1
crecimiento	1	facultades	1	nociones	1	sentido	1
criterios	1	familia	1	nudos	1	Signo	1
derecha	1	foco	1	ocasión	1	sustento	1
derechos	1	formato	1	oposición	1	teoría	1
desempeño	1	fuerzas	1	órgano	1	Toma	1
despropósito	1	idea	1	orden	1	Vía	1
diversidad	1	libro	1	organizaciones	1	valentía	1

La dispersión semántica indica que algunos términos tradicional y teóricamente vinculados con “democracia”, aparecen esporádicamente en el discurso legislativo que me ocupa. “Calidad, control, corresponsabilidad, legislaciones, leyes, orden o reformas son palabras apenas caracterizadas por el adjetivo *democrático* y sus variaciones. Algo similar sucede con las palabras “mecanismos y movimientos”. Más sorprendente es la escasa vinculación encontrada con las palabras “oposición”, “partidos” y “pueblo” que parecería consecuente que se predicaran como democráticas. En el discurso legislativo se hace frecuente alusión a la oposición y a los partidos políticos pero su categorización “democrática” es mínima. El pueblo como término y concepto abstracto se menciona recurrentemente pero, en el discurso, apenas se califica como “democrático”.

3.4.3 ¿Qué adjetivos califican al núcleo nominal “democracia”?¹⁵⁸

Al observar la tabla 3.24 encontramos, en primer lugar, el uso de cincuenta y un adjetivos con ocurrencias que van de catorce a uno. Sin embargo, el 28% de estos casos corresponde al adjetivo *participativa*. Le siguen, con marcada distancia, *directa* (10%), *representativa* (8%) y *mexicana* (6%). Con dos ocurrencias registré siete sustantivos: *constitucional*, *electoral*, *equitativa*, *incipiente*, *plena*, *norteamericana* y *europea* (27%) y, con solamente una ocurrencia, once sustantivos: *liberal*, *institucional*, *municipal*, *responsable*, *vigente*, *tardía*, *americana*, *estadounidense*, *finlandesa*, *francesa*, *inglesa* (21% = un adjetivo). Estas recurrencias expresan coincidencia legislativa sobre la frase nominal: “democracia participativa” en evidente ventaja sobre la “democracia representativa”, la “directa” y la “mexicana (24% = tres adjetivos)”. El empleo divergente de los demás adjetivos permite decir que la intención de los hablantes, agrupada en términos lingüísticos, es dispersa y poco consistente en un 48% de los casos, propone alguna coincidencia en el 24% de los ejemplos y solamente es consistente con el adjetivo *participativa*.

¹⁵⁸ En esta sección no considero el uso de completos adnominales ni de oraciones adjetivas, me limito a registrar la adjetivación directa.

Tabla 3.24 Adjetivos que califican al sustantivo “democracia”.

SUSTANTIVO	ADJETIVOS	OCURRENCIAS	SUSTANTIVO	ADJETIVOS	OCURRENCIAS
democracia	participativa	14	democracia	liberal	1
	directa	5		institucional	1
	representativa	4		municipal	1
	mexicana	3		responsable	1
	constitucional	2		tardía	1
	electoral	2		vigente	1
	equitativa	2		americana	1
	incipiente	2		estadounidense	1
	plena	2		finlandesa	1
	norteamericana	2		francesa	1
europaea	2	inglesa	1		
TOTAL = 51		40			11

Estos adjetivos asignan propiedades al núcleo nominal “democracia” porque, para que ésta exista, como cualquier otro término, debe adquirir una identidad. La identidad se determina a partir de la manera en la que el hablante percibe el mundo. Se nombra y se clasifica lo nombrado (la democracia), atribuyéndole cualidades con los adjetivos identificados. Entran en dependencia dos unidades léxicas que, por su propia naturaleza no son, necesariamente, dependientes.

El sustantivo se identifica, de esta manera, por sus particularidades en el mundo. Se establecen estrechos vínculos entre los dos elementos. La gramática tradicional [Alarcos: 1994, Alcina: 1975, Bello: 1964(1847), Real Academia: 2009] distingue, en estas construcciones, dos tipos: las que especifican, cuya relación es directa y las que explican, cuya relación depende de la situación. Sin embargo, en el caso que me ocupa “democracia participativa”, los trabajos de Charaudeau [1992] y Carel/Ducrot [2005(1992)] resultan más pertinentes para explicar esta construcción.

Chareadeau [1992] distingue entre “connexion jointe y connexion disjoint”¹⁵⁹ y el estudio de Carel/ Ducrot [2005(1992)], explica la interdependencia de los bloques semánticos a partir de dos tipos de argumentaciones externa e interna. En este orden de

¹⁵⁹“conexión conjuntiva (suma) y conexión disyuntiva (opone)”. (La traducción es mía).

ideas, la frase nominal “democracia participativa” parecería una relación conjuntiva, sin embargo, cabe recordar que los adjetivos, al clasificar, clasifican el “ser/hacer” en el mundo. Ello implica que “participativa” se opone (*disjoint* en términos de Charaudeau) a otros adjetivos que pueden identificar a la democracia. Desde la teoría sobre la democracia y tomando en cuenta el proceso de democratización, tres adjetivos lo refieren, éstos se complementan y se oponen: representativa, participativa y deliberativa. Así lo expone Valentina Batres¹⁶⁰ (34).

(34)

“Plasmar el reconocimiento a la democracia participativa como uno de los principios fundamentales de nuestra república, misma que no puede ni debe quedar limitada sólo al voto y la representatividad.” (PRD, s0702sp)

En los ejemplos registrados se menciona, solamente, en cuatro ocasiones “democracia representativa” y en ningún ejemplo encontré “democracia deliberativa”. Esto indicaría que, estos legisladores están más preocupados por la participación de la ciudadanía en el proceso democrático del país que por la representación del voto y que, por supuesto, todavía no han empezado a considerar las posibilidades de deliberar para lograr acuerdos. Debo señalar, también, que uno de los temas más mencionados en este *corpus* es “elecciones” pero, en estas intervenciones, los legisladores aceptan el principio de representatividad y lo que disputan es la forma de aplicarlo.

Carel/Ducrot sostienen que en las palabras se producen argumentaciones internas que nos permiten reformular las palabras en cuestión. “Estos encadenamientos parafrásticos son exactamente lo que llamamos argumentación interna” [2005(1992):65] El sentido de una entidad es el conjunto de sentidos que esa entidad evoca. Lo importante es el encadenamiento para encontrar la diferencia. El sentido se determina por otras palabras, por su situación discursiva y por los valores que evoca. Cada bloque semántico tiene un punto de vista ligado a otro. Esto es discursivo. En el discurso los encadenamientos argumentativos constituyen bloques semánticos que representan situaciones y cuyo conocimiento no está libre de valores en nuestra vida comunitaria.

¹⁶⁰Batres Guadarrama, Valentina Valia. Diputada de representación por mayoría del PRD, Distrito Federal. Diecisiete años de militancia. No especifica estudios. Trabajó en el sector público: Instituto de las Mujeres del D.F. y en la Asamblea Legislativa.

Efectivamente, los enunciados localizados implican, en este sentido, un bloque semántico “democracia participativa” en el que valoran la participación ciudadana, algunas veces explícitamente y otras, implícitamente. Sus encadenamientos internos argumentan esta cualidad. Los temas que reformulan el PRD y el PT son la participación de la ciudadanía en el referéndum y el plebiscito (35a, b), su participación en el debate público sobre la reforma energética (35c) y, específicamente, el PRD sobre la evaluación de los gobernantes (35d). Convergencia recuerda, a todos, su compromiso de impulsar la participación de los ciudadanos. El PRD presenta un proyecto para elevar a rango constitucional los principios de participación ciudadana (35e). El núcleo del debate fue el referéndum y las candidaturas independientes. Estos aspectos no fueron aprobados aunque se aceptó que la participación ciudadana es un derecho constitucional. En estos fragmentos el PRD interviene nueve veces; Convergencia tres y el PT dos. El PRI y el PAN no usan el término. De acuerdo con Carel/Ducrot [2005(1992)] la reformulación de estas construcciones y sus frecuencias podrían indicar el interés de los partidos sobre el tema. Además, tomando en cuenta que en la votación no se aprobó el proyecto y que los partidos PRI y PAN no se pronunciaron, parece evidente la falta de coincidencia de estos dos partidos.

La “democracia participativa” es una construcción reconocida en general pero valorada de manera diferente por dos posiciones: PAN-PRI en oposición a la propuesta Convergencia, PRD y PT. Sin embargo, atendiendo al bloque semántico que se construye, esta oposición no se dirige, expresamente, a la proposición “democracia participativa” sino a su aplicación en el referéndum y el plebiscito propuestos en el proyecto de reforma presentado por el PRD y que, en términos de Sartori es un instrumento de la democracia directa. “En particular, -escribe- el referéndum no implica participación en el sentido más valioso de la teoría participativa de la democracia... Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (movilización).” [2003(1987):115] La democracia representativa admite, en muchos países, el referéndum siempre y cuando no sustituya el desempeño de sus tareas. En este punto se produce el desacuerdo.

(35)

- a) “Con el fin de que se considere a la *democracia participativa* como una prerrogativa adicional para la ciudadanía, cuyo propósito es que la

ciudadanía participe en los procesos de consulta tales como: el plebiscito y el referéndum... “ (PRD, s0702sp)

- b) “Nosotros no tenemos porqué seguir rezagados en esta materia y, además, es una exigencia del pueblo de México que, todo lo anterior se vuelva una realidad. Es momento de incorporar a nuestro marco constitucional las figuras de *democracia participativa* como son el plebiscito, el referéndum, la afirmativa ficta, la iniciativa popular y la revocación de mandato” (PT d0205so)
- c) Por estas razones [se refiere a que resulta preocupante que el Ejecutivo siga realizando una onerosa campaña de publicidad para tratar de convencer de su proyecto de reforma energética, independientemente de que el debate se produce en el Congreso] es recomendable que para la realización satisfactoria del debate nacional sobre la reforma energética prive un clima de pluralidad y *democracia participativa ...*” (PT s0528sp)
- d) “...*democracia participativa*, en la cual la ciudadanía participe de manera libre y activa, ya sea en forma institucionalizada o autónoma para que tenga un derecho constitucional de evaluación en el desempeño de sus gobernantes, legisladores y representantes políticos...” (PRD, s0528sp)
- e) “...para presentar Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos constitucionales, con fin de elevar a rango constitucional los principios de *democracia participativa...*” (PRD, s0514sp)

Democracia directa

El PAN para oponerse a los mecanismos propuestos por los partidos políticos PRD y Convergencia (referéndum, plebiscito e iniciativa popular) argumenta, usando la frase nominal *democracia directa*, que ésta implica el voto directo sin representación, lo que resulta imposible en sociedades tan grandes como las actuales. Por ello enfatiza “estado moderno” e “imposible” con el adverbio “prácticamente”. El fragmento dice: “pero para **el Estado moderno** la *democracia directa*, esto es, la formación de la voluntad estatal en la asamblea popular es **prácticamente imposible**” (d0326so). En la misma sesión, más adelante, se refiere a ella peyorativamente: “**la llamada *democracia directa***” (d0326so).

Por el contrario, los legisladores del PRD usan esta frase nominal para recuperar los argumentos semánticos que ésta implica (reconocimiento del voto directo), en beneficio

del referéndum y su propuesta. “Es una realidad que los mecanismo contemplados en la *democracia directa* como el referéndum, el plebiscito y la iniciativa popular, hacen posible que la ciudadanía se involucre en la realización de políticas nacionales que le afectarán o servirán a futuro.” (s0702sp). Convergencia y el PT reformulan en el mismo sentido.

Democracia representativa

Senadores y diputados del PRD se pronuncian a favor de esta frase pero argumentan sus restricciones en la práctica. Aunque reconocen que “constitucionalmente nuestra república está definida como una *democracia representativa* “(s0702sp) se demandan, deónticamente, que “Debemos [el Poder Legislativo] transitar en los hechos no solamente en el discurso de una *democracia representativa* “(s0228so). Los hechos implican que “la población ya no puede ni debe quedar marginada de las decisiones de gobierno” (s0702sp), que aún existen diversas limitaciones como la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas de los tres poderes, así como la posibilidad real de una evaluación ciudadana a las políticas públicas” (s0702sp).

Los tres adjetivos (*participativa, directa y representativa*) argumentan temas próximos configurando bloques semánticos convergentes. Solamente la frecuencia de uso concede importancia a la *participación* ciudadana en estas frases nominales. La estructura de frase nominal más frecuente fue: “nuestra democracia participativa”.

Democracia mexicana

Aunque solamente registré tres ejemplos de esta frase nominal, en el uso participan tres partidos Convergencia, PRI y Verde. Convergencia, en referencia al formato del informe presidencial, dice: “La nueva *democracia mexicana* exige nuevas modalidades en su comportamiento y además es necesario” (d0620se). El PRI la refiere al fortalecimiento de los municipios: “es imprescindible que el municipio, piedra angular y principio de la *democracia mexicana*, goce del ejercicio real de los derechos, recursos y capacidades...” (d0304so) y el Verde pondera el voto de los mexicanos en el extranjero. “Con todas sus limitaciones, este ejercicio permitió que por primera vez en la historia de la *democracia mexicana*, los ciudadanos residentes

en el extranjero pudieran ejercer -desde el lugar en el que viven- su derecho a sufragio” (s0212so)

La *democracia mexicana*, en el decir de estos legisladores, señala tres temas específicos e importantes para nuestro país: el formato del informe presidencial, el municipio y el voto en el extranjero.

Democracia y adjetivos varios

La dispersión en el uso de adjetivos con dos y una ocurrencias indica la polivalencia semántica y la falta de coincidencia entre los legisladores. En las “democracias consolidadas” sostiene el PRI, en referencia a las Organizaciones de la Sociedad Civil, las “políticas públicas son más sensibles a las demandas, aspiraciones, intereses y opiniones de los ciudadanos”. Sin embargo, no encontré intervenciones de este partido en relación con este tema en enunciados de “democracia participativa”. El PRD (s0401so), a propósito de la reforma petrolera, expresa que en una “democracia consolidada” se escucha la opinión de todos los sectores interesados y, al mismo tiempo opina que la nuestra es una democracia “tardía”, y enfatiza, “muy tardía” (s0619se); en otra sesión la califica de “incipiente” (s0312so). Este calificativo se usa también en posición determinante en las sesiones analizadas, ello podría indicar una tendencia más general para asignarle esta categorización.

En estas polivalencias aparecen, también, clasificaciones geográficas con implicaciones nacionalistas sobre la democracia. La que pertenece a los Estados Unidos puede ser “norteamericana, o estadounidense” -sin uniformidad en el término-, se menciona, también, la europea, la francesa, la finlandesa y las americanas -que pertenecen a Latinoamérica-. Estas calificaciones permiten, a los legisladores, señalar las tendencias democráticas, positivas o negativas que observan en cada región, para destacar su punto de atención sobre un tema específico. Son puntos de referencia valorativos. Por ejemplo: Para Convergencia la democracia norteamericana se caracteriza porque establece “...mecanismos muy rígidos para frenar la ola migratoria...” (s0625sp), el fragmento acepta como dada la existencia de una democracia norteamericana aunque implique límites migratorios. El PAN considera que las elecciones “se ganan por muy poco margen” (d0620se), en las democracias del mundo, en alusión a la controvertida elección del 2006 en México; además, aplaude el buen curso de las democracias americanas como “la de Chile o de Brasil” (s0619se). Estas referencias geográficas e históricas también, al evaluar la democracia en diversos

países, comunican la atención del legislador sobre aspectos diversos que pueden, desde su punto de vista, calificarse o no, como democráticos y que aluden también a referencias históricas.

3.4.4 Los términos que pertenecen a la “democracia: Usos adnominales

El sustantivo, como lo consideramos arriba, es una categoría formal independiente que puede ser dependiente e integrarse a otro sustantivo para jugar una función adjetiva con el uso indirecto de la preposición “de”. Estas construcciones, no señalan solamente la cualidad, refieren a la relación entre los elementos. Registré cinco ejemplos que vinculan a la democracia con: *el mundo*, “democracias de todo mundo” (d0227fo), “democracia del mundo” (d0430so); *nuestro país*, “Es pues que esta reforma constituye un avance en la democracia de nuestro país” (d0430so); *México*, “para que contribuyan a recuperar la credibilidad que antaño gozaron nuestras instituciones y procedimientos electorales y fortalezcamos con ello la democracia de México” (d0619se); y *un partido político*, “Los ciudadanos son la base, la razón de ser de la existencia de una democracia de un partido político, de una lucha cualquiera.” (s0312so)

En resumen, los usos adnominales del lema *demo(ó)cr** están vinculados con espacios que van del mundo a nuestro país, México y se focalizan en un partido políticos. Espacios donde, según manifiestan estos legisladores, se debiera producir democracia.

3.5 *Dem(ó)cr** “y”: estructuras compuestas

CONSTRUCCIONES HOMOCATEGORIALES

SUSTANTIVO	NEXO COORDINANTE	SUSTANTIVO
ADJETIVO		ADJETIVO

La ordenación de adjetivos y de sustantivos al mismo nivel, en frases nominales coordinadas, ofrece algunos cuestionamientos. ¿Los elementos coordinados están al mismo nivel? Dos sustantivos o dos adjetivos relacionados por la conjunción copulativa “y” son construcciones que coordinan elementos de la misma categoría homocategorial y, en consecuencia, tienen la misma función. Cabe recordar que el orden de las palabras es una señal que nos permite inferir de qué manera unas entidades se consideran respecto de otras y que en la selección del orden subyace la necesidad comunicativa de

jerarquizar o equiparar semánticamente. Es decir, pese a que entre los elementos coordinados “no se establece una relación de jerarquía o dependencia, se da a veces cierto grado de asimetría entre ellos, sobre todo, cuando uno de los elementos coordinados impone sus propiedades gramaticales a todo el grupo.” (Nueva Gramática de la Lengua Española 2009:2396). En las construcciones homocategoriales (adjetivos/adjetivos y sustantivos/sustantivos del lema *dem(ó)ocr**) coordinadas por la conjunción “y” se producen relaciones de jerarquía y pertinencia entre los elementos que las componen. Estas construcciones, con mayor modificación y expansión, expresan intenciones comunicativas con implicaciones semánticas pertinentes para el análisis.

3.5.1 Adjetivos “y” adjetivos

Los adjetivos “relacionales” como *democrático* suman cualidades pero categorizan, también, valores. Lo democrático en posición topicalizada privilegia el concepto y el segundo adjetivo lo complementa. Encontré dieciséis ocurrencias topicalizadas: catorce entradas con el adjetivo “democrático” y sus variables de género y número, y dos con “antidemocrático. En segunda posición, registré veintiún casos: diecinueve para “democrático” y dos para “antidemocrático”. La posición dominante del adjetivo con lema *dem(ó)ocr**, en estas construcciones, es menos frecuente que su posición complementaria frente a otros adjetivos.

Tabla 3.25 Ocurrencias del adjetivo (lema *dem(ó)ocr) y otros adjetivos**

<i>Adjetivos posición dominante</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Adjetivos posición complementaria</i>	<i>Frecuencia</i>
democrático	14	democrático	19
antidemocrático	2	antidemocrático	2

La cualidad de “democrático” se complementa, en primer lugar, con “federal” (4 casos), después, con “político” (3 casos) y “republicano” (2 casos). Así, el primer campo semántico definido para *democrático*, en estas sesiones es *federal, político y republicano*. El campo se amplía con otros términos: *transparente, liberal, legal, libertario, constitucional* (un caso para cada uno).

A la cualidad “antidemocrática” se suman los adjetivos: oligárquico y corrupto con una entrada para cada uno. El campo de interés semántico sobre antidemocrático resulta ser *oligárquico* y *corrupto* también.

El adjetivo con entrada *dem(ó)ocr** se encuentra complementado por los adjetivos *plural* (3 casos), *político* (3 casos), *republicano* (3 casos) y *justo* (2 casos). Luego, lo *plural*, *político*, *republicano* y *justo* también es *democrático*. Resulta pertinente señalar que localicé los adjetivos *republicano* y *político* lo mismo en posición dominante que complementaria. Los adjetivos, con un ejemplo registrado, *autónomo*, *civilizado*, *eficaz*, *equitativo*, *estable*, *institucional*, *soberano* y *social* forman parte de este campo semántico. La eficacia, civilidad y autonomía asignan a la democracia propiedades específicas en este *corpus* y las cinco restantes se asocian, con más regularidad, al principio de democracia. La presencia de estos términos, en construcciones expandidas, manifiesta algunos conceptos con los que el sujeto valoriza el lema discursivo.

3.5.2 Sustantivos “y” sustantivos

Los sustantivos coordinados ofrecen las mismas condiciones de relación que los adjetivos antes analizados. Solamente registré diez ejemplos, cinco con el sustantivo *democracia* en posición topicalizada y cinco en distribución secundaria, cuatro con el sustantivo *democracia* y uno con el sustantivo *democratización*. Todos con un solo ejemplo salvo “democracia y fortalecimiento” que tienen dos ocurrencias.

Tabla 3.26 Ocurrencias del sustantivo (lema *dem(ó)ocr) y otros sustantivos**

<i>Sustantivos posición dominante</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Sustantivos posición complementaria</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Total</i>
democracia	5	democracia	4	9
		democratización	1	1

El sustantivo *democracia* topicalizado se vincula con *fortalecimiento* en dos ocurrencias y con *parlamentarismo*, *estado* y *tolerancia* en los demás ejemplos (un caso para cada palabra). A partir del uso de estas construcciones parecería significativo, para esta legislatura, el fortalecimiento de la democracia. La tolerancia, el estado y el parlamento forman parte del campo semántico de *democracia*. Por ello, aunque con

baja presencia, podemos decir que la libertad, pluralidad, justicia y derecho son conceptos que se relacionan con “democracia”, en este *corpus*.

Libertad, pluralidad, justicia y derecho aparecen, en posición topicalizada, coordinados con el sustantivo *democracia*. Estos términos comparten el mismo campo semántico. La frase nominal *descorporativización y democratización* relaciona la *descorporativización* con el sustantivo deverbal *democratización*, que expresa el proceso de la acción. Es decir, la democratización es un proceso que requiere otro proceso, descorporativar el sistema. El corporativismo en México, referido a corporaciones públicas y privadas, ha sido un obstáculo para el desarrollo democrático nacional [Sartori: 2010(1994)] lo que indicaría que el proceso democrático está vinculado con la desaparición de las acciones corporativas. De ahí que la frase *descorporativización y democracia* adquiera sentido en estas sesiones.

3.6 Organizadores discursivos¹⁶¹: Oposiciones, restricciones, conclusiones y modalidades

Como he venido sosteniendo (Ver CAP 2), los términos derivados de *dem(ó)ocr ** son elementos que no se refieren a un objeto, sino a procesos en los que se identifican los modos de hacer “democracia”. En este sentido, Fernando Castaños¹⁶² ha expresado, en repetidas ocasiones, que la democracia es un “adverbio”. Coincido con esta condición modal que propicia el encadenamiento de enunciados con implicaciones sobre las maneras de ver y usar el lema *dem(ó)ocr** en este *corpus*. Los organizadores del discurso, al distribuir la información tomando en cuenta el contexto en el que se producen los enunciados, manifiestan relaciones pertinentes para estudiar los puntos de vista de los legisladores en estas sesiones. Estas formas reflejan, en el enunciado, su condición de acontecimiento. Se formulan desde la perspectiva de los acontecimientos discursivos. Foucault, bajo el término de “formulaciones discursivas”, así lo observa: “He acometido, pues, la tarea de describir relaciones entre enunciados. He tenido cuidado de no admitir como valedera ninguna de estas unidades que podrían serme propuestas y que el hábito ponía a mi disposición” (1970:50). Analizo, aquí, algunos organizadores que implican oposición, restricción, conclusión y modalidad. Estas

¹⁶¹Los organizadores del discurso son conectores que distribuyen la información, colabora en la construcción coherente del contenido discursivo. Su función no se reduce a relacionar los enunciados. Estas unidades solamente son analizables teniendo en cuenta las condiciones de comunicación.

¹⁶²Conversaciones con y exposiciones del Dr. Fernando Castaños Zuno en el Seminario: Estudio y análisis del discurso, en el Posgrado de la Facultad de Ciencias políticas y sociales, UNAM (2010-2011)

relaciones discursivas son posibilidades negociables cuya interpretación obedece a condiciones de la comunicación.

3.6.1 ¿Qué consideran “antidemocrático”o “no demo(ó)cr*” estos legisladores?

La negación/oposición se origina en el campo de la argumentación, donde todo discurso contrasta con otro contradiscurso, y cuyos puntos de vista proyectan posiciones diferentes [Plantin: 1998]. El hablante pretende un efecto persuasivo. En este sentido la negación funciona como una estrategia argumentativa de oposición en la que se puede afirmar lo que se niega. Se encuentra asociada con su correspondiente afirmativa, unas veces en relación dialógica y, en otras, de presuposición. La negación no busca modificar el estado de las cosas, pretende redefinir las relaciones entre los participantes: objetando o refutando. La proposición refutada orienta hacia la conclusión del diálogo, no porque sea falsa, sino porque es abandonada por el proponente; mientras que la objeción apela a la continuidad del mismo. El uso de *antidemocr** y el de oraciones estructuradas con el adverbio de negación *no* en enunciados donde se encuentra el lema *demo(ó)cr** son pertinentes en este estudio porque oponen y refutan coincidencias y divergencias sobre la democracia.

Lo opuesto, lo que atenta “contra la democracia”, es un adjetivo de baja frecuencia en el *corpus*, ocho ejemplos que corresponden al 2.4% del total de adjetivos registrados. En las sesiones solamente lo usan legisladores del PRD (siete) y de Convergencia (1). El discurso de los otros partidos no lo emplea. Los ejemplos corresponden, en su mayoría, al PRD cuya condición opositora se manifiesta en estas formas. La mayor recurrencia se produce en la Cámara de Diputados (seis ejemplos).

Tabla 3.27 Frecuencia del adjetivo *antidemocrático* y sus variables

Adjetivos	Diputados PRD	Diputados Convergencia	Senadores PRD
antidemocrático	2		
antidemocrática	3		
antidemocráticos			1
antidemocráticas		1	1
Total	5	1	2

Sartori [2003(1987)] opone democracia/autoritarismo. Luego, lo antidemocrático refiere a lo autoritario. El PRD aplica el término a los gobiernos priístas que, además, fueron “fuertes” (36a) y a la corrupción del Estado (36b). Este adjetivo se aplica, también, a hechos coyunturales: El proceso electoral, en Nayarit, cuyas prácticas cuestiona el partido Convergencia (36c); la reforma electoral del 2007 “con bases abiertamente antidemocráticas” (36d); la derecha venezolana que, desde la posición política de “izquierda” del PRD, no tiene autoridad para criticar (36e); los nombramientos discrecionales del ejecutivo en la Junta de Gobierno del Congreso (36f); la política exterior del poder ejecutivo que no consulta al Congreso (36g) y, finalmente, el racismo de los grupos separatistas de Bolivia (36h). Estos hechos, considerados antidemocráticos, aluden implícita o explícitamente el uso autoritario del poder.

(36)

a) “México es heredero de un **presidencialismo** y de un **sistema de partido de Estado** que obstruyó durante más de 70 años toda forma de participación política y estableció en los hechos, un régimen **fuerte, autoritario y antidemocrático**” (d0306so)

b) “Durante estos últimos veinte años todas las fuerzas políticas hemos hablado de reformar al Estado en México. Nadie está de acuerdo con el Estado **autoritario, antidemocrático y corrupto**, y por eso deseábamos reformarlo” (d0620se)

c) “Lamentablemente en **el proceso electoral del Estado de Nayarit**, una vez más se caracterizó por la realización de **prácticas políticas antidemocráticas...**” (s0716sp)

d) “La reforma electoral de 2007 no resuelve esos problemas. Al contrario, está prohibiendo **una partidocracia** sobre bases abiertamente **antidemocráticas**” (d0619so)

e) “...yo creo que **la derecha venezolana** es la más antidemocrática del mundo, yo creo que no tiene ninguna autoridad para criticar a decisiones que están ocurriendo al interior de Venezuela” (d0408so)

f) “Ante la eventualidad de que algún candidato incómodo llegara a la junta de Gobierno, **la nueva y antidemocrática ley** señala que de manera discrecional el titular del Ejecutivo decidirá quién de los cinco miembros fungirá como presidente del instituto.” (s0428so)

- g) “Este Senado no puede seguir siendo comparsa de **una política exterior antidemocrática** que no toma en cuenta al Congreso...” (s0428so)
- h) “Tiene claros **contenidos racistas antidemocráticos** y oligárquicos de parte de estos separatistas en Bolivia.” (s0214sp)

La palabra, en este caso el adjetivo *antidemocrático*, hace visible, pese a su baja frecuencia, los hechos y valoraciones a los que esta legislatura asocia el término. El proceso electoral de Nayarit, la política exterior, la partidocracia, la derecha Venezolana y el racismo de los separatistas de Bolivia son hechos antidemocráticos. Los adjetivos fuerte, corrupto y autoritario pertenecen al mismo campo semántico y enfatizan lo “contrario a la democracia”.

*El adverbio de negación (no)*¹⁶³: Estas construcciones, modalidades de negación en el enunciado, indican que el enunciado negativo expresa la no realización del hecho. Sin embargo, pragmáticamente, aluden también a lo que, desde la perspectiva de estos legisladores, no se debe hacer en relación con la democracia. Registré ocho ocurrencias (PAN 4, Convergencia 2, PRI 1, PRD 1). El PAN, asumiendo el cambio democrático como suyo, señala que la pobreza y la desigualdad han impedido el desarrollo de la democracia en América Latina " las economías latinoamericanas –dice- no crecían al ritmo adecuado, porque estábamos frente a un triángulo: La pobreza, la desigualdad y la democracia."(s080514sp) El uso de los copretéritos *crecían* y *estábamos* reportan la dilación democrática al pasado e implican que el triángulo (pobreza, desigualdad, democracia) ya no se produce en el presente. De la misma manera, censuran las mentiras porque impiden el avance de la vida democrática mexicana y valoran “...los nuevos supuestos en nuestra vida democrática como lo son la presunción de la inocencia, y conocer a fondo contratos y conocer a fondo la verdad y no seguir en esta guerra de mentiras.” (d080310so). Los otros ejemplos oponen también pasado/presente. Se rechazan los actos del pasado y se ponderan los actuales. En el pasado, un pasado continuo y prolongado (copretéritos), se encuentran las actuaciones no democráticas del PRI “... no era una realidad -dice Alejandro González Alcocer¹⁶⁴-; *no había más* que la supeditación de dos poderes hacia el Ejecutivo, y no *existía* la vía democrática...”

¹⁶³Incluyo, en esta sección el uso del adverbio de negación (*no*) en oraciones donde aparece el lema “*demo(ó)cr**”

¹⁶⁴González Alcocer, Alejandro. Senador. Baja California. Once años de militancia en el PAN. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Secretario del XIII Ayuntamiento de Tijuana.

(s080619se).” Desde el presente, los panistas argumentan tolerancia; Santiago Creel Miranda¹⁶⁵, como senador de este grupo parlamentario, explica: “...hoy...no se trata de imponer verdades absolutas” (s080429so)¹⁶⁶.

Mientras el PAN centra su oposición en un pasado priísta, Convergencia, con enunciados que aluden a la imparcialidad y el equilibrio de poderes. Fortalece la participación del ciudadano argumentando que “Los principios democráticos/, no se agotan en las discusiones que podamos tener en este Senado y de nuestros personales intereses y los personales puntos de vista de los partidos.”(s080312so)¹⁶⁷. Dante Delgado Rannauro¹⁶⁸ (Convergencia) pide restar capacidad de operación al “Titular del Poder Ejecutivo” (no lo nombra como Presidente, Presidente de la República y, menos aún lo llama por su nombre Felipe Calderón). Esta nominalización pretende distancia e imparcialidad. Por ello aclara, posiblemente, que: “... *no crean* ustedes que con ánimo de agraviar o lastimar a nadie...” (s080620se2).

El PRD denuncia, negando lo que afirma, que el narcotráfico es un problema que “amenaza no solamente la seguridad individual, amenaza la incipiente vida democrática del país” (s080408so). Esta negación permite identificar no sólo lo que se presupone que existe, *sino* lo que se afirma que existe: la delincuencia organizada. El grupo parlamentario del PRI hace lo mismo, declara que el voto ciudadano define, también, al Congreso “...no solamente... la conformación del gobierno...sino para que el Congreso ejerza cabalmente sus funciones, destacadamente las de control político y su responsabilidad de encauzar el debate en la vida de la República a través de las instituciones.” (d080310so)¹⁶⁹. Es decir, el implícito del enunciado, reformulado, afirma que el Congreso no cumple con su función. El enunciado está atenuado por el adverbio “cabalmente” en atención probable a que los representantes de este partido también forman parte del Congreso de la Unión.

¹⁶⁵Creel Miranda, Santiago. Senador. Distrito Federal. No indica años de militancia en el PAN. Maestría en Derecho. Trabajó en el sector público: Diputado federal a la LVII 1997-2000, Consejero Ciudadano en el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) 1994-1996; Integrante del Grupo San Ángel, Organización No Gubernamental. Consejero Nacional del Partido Acción Nacional, 2004-2007

¹⁶⁶El subrayado es mío.

¹⁶⁷El subrayado es mío.

¹⁶⁸Delgado, Dante. Senador. Veracruz. Siete años de militancia en Convergencia. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Presidente del Consejo nacional de Convergencia, 2006.

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, 1999-2006. Coordinador de la Comisión para el Bienestar Social y Desarrollo Económico Sustentable para el Estado de Chiapas, 1995. Procurador Agrario, 1994-1995. Embajador de México en Italia y Representante Permanente ante la FAO, 1993-1994. Gobernador del Estado de Veracruz, 1988-1992.

¹⁶⁹El subrayado es mío.

En los ejemplos registrados, la negación, como modalidad discursiva, caracteriza el contenido semántico de la enunciación pero mantiene, también, pragmáticamente, una parte implícita (presuposición) que no se relaciona con la negación. Por ello, la negación puede oscilar entre la suposición de una certeza fuerte, posible o muy débil, y, con frecuencia, aludir a una modalidad discursiva, según el contexto, donde subyace la afirmación de la negación. Esta modalidad propicia el ocultamiento de la información con implícitos sobre temas negativos que se suprimen, generalizan o construyen. De esta manera se usa la negación como término de una afirmación con valor positivo o negativo "[Charaudeau:1992, Ducrot: 1984 (1980)]. De acuerdo con este criterio y a partir de los ejemplos registrados, para el PAN resulta antidemocrático/no *...demo(ó)cr**, el autoritarismo, la corrupción y la mentira; para Convergencia la poca participación ciudadana y la mucha capacidad de operación del Ejecutivo, para el PRD el poder de la delincuencia organizada y la reforma electoral del 2007, para el PRI la frágil actuación del Congreso de la Unión y para todos los partidos de oposición, el desequilibrio entre el poder legislativo y el ejecutivo.

3.6.2 ¿Cómo se construye la contra-argumentación: concesivas y adversativas?

En esta sección identifiqué las posibles restricciones y concesiones que los legisladores usan para referirse a la democracia y analizo algunos términos con los que se refutan hechos y valores democráticos. Como no podemos observar sin el marco conceptual requerimos, para dar cuenta de nuestro no-acuerdo con él, de construcciones como la negación (§ 1.6.1) y otras como la adversación y la restricción. Estas objeciones apelan a la continuidad del diálogo, establecen puntos de acuerdo sobre los que, después, se establecen límites. Difieren de la negación y la oposición porque en éstas se refuta cualquier coincidencia lo que lleva, necesariamente, a la conclusión del diálogo. No podemos observar sin el marco conceptual pero, de ahí la importancia de analizar los vértices dialógicos de la restricción que aparecen introducidos por organizadores discursivos. Los marcadores seleccionados en este estudio son: concesivos (aunque); adversativos restrictivos (pero, sin embargo) y adversativos exclusivos (sino).

Comparto con Saussure (1916) que la lengua forma parte de la semiología y que, en consecuencia, ésta no solamente implica significados sino que también es creadora de los mismos. El discurso, además de ser evidencia del sistema, se convierte en un elemento constitutivo de la cultura donde todo significado debiera entenderse como un significado en uso (Halliday:1979). La restricción y la oposición son fronteras donde se

construyen significados limítrofes. En este espacio se produce una diferencia deliberada a partir de conceptos aceptados que implícitamente se cuestionan y negocian en el discurso. De ahí que se produzcan formas, marcas, que organizan este discurso. Existe, como sostiene Derrida (1989:14), “una comunidad de intención, haciendo aparecer enigmas escondidos bajo valores aceptados y respetados hoy, valores modernos sin duda, pero ya suficientemente tradicionales para convertirse en el lugar común de la crítica, en consecuencia, para que se comience a reflexionarlos y a sospechar de ellos.” Por ello resulta rentable analizar las formas con las que la lengua crea estos significados (¿entendimientos?) y observar las condiciones en las que se permite intercambiarlos.

Si en el discurso legislativo hay, en primer lugar, un pacto de no-agresión, es decir, un compromiso recíproco e implícito de no usar la fuerza, y los legisladores se regulan con normas y establecen reglas para la solución pacífica de sus controversias; las expresiones lingüísticas son el cauce natural de este discurso legislativo. Los límites, las restricciones y las concesiones que se construyen a propósito del lema *demo(ó)cr** son intersecciones donde se juega este compromiso de no-agresión.

Las construcciones concesivas y adversativas implican los principios de contraste u oposición entre los dos elementos que las constituyen: prótasis y apódosis. Se encuentran en entornos polares. En ambas construcciones encontramos una información implícita que, en unos casos, contradice el contenido que se manifiesta en alguno de los dos elementos que las constituyen y, en otros, los excluye. Se establece una oposición de tipo gradual. Sin embargo, la restricción no se debe confundir con la oposición. La restricción implica dos aseveraciones que tienen, al menos un elemento en común, un eje semántico. Se relacionan, de tal manera que una de ellas (la aseveración secundaria) niega a la otra (la aseveración de base).

La gramática tradicional suele incluir las oraciones adversativas (pero) entre las oraciones coordinadas y las concesivas (aunque) entre las subordinadas causales. Sin embargo, su interpretación obliga a reconsiderar los aspectos contextuales en los que se producen (condiciones y situaciones de discurso). A ello obedece que no se puedan clasificar, fácilmente, como oraciones coordinadas o subordinadas simples. Atendiendo a su discursividad, la gramática descriptiva-funcional opta por considerarlas iterordinadas [Bosque/Demonte 2000(1999):III, § 54.62] porque ocupan un lugar intermedio entre la coordinación y la subordinación. Estas estructuras interesan, en este trabajo, porque se localizan en los límites entre la oración y el discurso.

Su interpretación impone una perspectiva de estudio donde se considere el análisis gramatical y los aspectos semántico/ pragmáticos de su producción. De acuerdo con George Lakoff y Mark Johnson 2001, Ducrot 1980 y 1984 (1980), Ascombre y Ducrot 1983 la concesividad y adversatividad son dos tipos de estrategia argumentativa que dependen, explícitamente, del uso que el hablante decida. El mecanismo inferencial se produce de distinta manera. En la concesión, el primer miembro se impone como causa, introduce el presupuesto, por ello puede, aparentemente, asumir y oponerse, al mismo tiempo, a la propuesta manifestada. En la adversación, sucede lo contrario, la inferencia se genera a partir del segundo miembro, se destaca el resultado y puede oponerse a un estado de cosas propuesto en uno de los elementos de la construcción.

La adversatividad es más básica y general que la concesividad tanto en la evolución histórica de la lengua como en la adquisición del lenguaje. König [2007] sostiene que no todas las lenguas tienen nexos concesivos pero que en todas las lenguas se encuentran nexos adversativos, con las características de *pero*. Piaget [1961(1946)] sostiene también que, a muy temprana edad (dos a tres años) los niños producen y comprenden construcciones con rasgos y nexos adversativos. Estas observaciones se comprueban en los materiales analizados. Identifiqué solamente tres ejemplos de construcciones concesivas frente a treinta y cinco oraciones adversativas.

La concesividad y la adversatividad comparten la concurrencia y el contraste. Ambas refieren a una situación de carácter factual. Y, en ambas se establece un contraste porque hay una ruptura frente a alguna expectativa implicada, es decir que subyace entre las dos situaciones denotadas en el enunciado. Bosque explica, así, las inferencias discursivas de estas construcciones:

“Estos nexos actúan como marcas que activan o suprimen las inferencias que se pudieran deducir de los enunciados en los que aparecen. No se trata de relaciones lógicas sino que tienen un papel crucial sobre los supuestos del hablante, sobre un saber implícito compartido entre el emisor y el receptor. Estos nexos son fundamentales para determinar el proceso de interpretación inferencial.” [Bosque 2000(1999): III, 59.6.3]

En este análisis me referiré a las concesivas propias (aunque), a las adversativas restrictivas (*pero/sin embargo* intraoracional) y a las exclusivas (*sino*), es decir, a las que mantienen el nexo; y no me refiero a las construcciones impropias, a las que no tienen nexo, que son construcciones híbridas o que pueden adquirir contextualmente un valor [Alcina:1975, Alarcos: 1994].

Estas secuencias están destinadas a satisfacer las necesidades informativas del escucha. Se separan en dos elementos cuya distribución produce un cambio de interpretación indicado, en muchas ocasiones, por marcadores discursivos [Schiffrin 1994(1987):47]. El soporte transmite la información conocida o supuesta conocida. El aporte contiene la información novedosa, supuestamente desconocida por el interlocutor. Estos dos elementos se contrastan en la secuencia lingüística: pueden resaltar un constituyente (foco) o marcar sus límites referenciales. El discurso siempre apunta en alguna dirección, hacia algún fin: hablamos para modificar el mundo que nos rodea, pretendemos modificar el estado inicial de conocimientos del destinatario. Esta condición obliga a ordenar la secuencia de acuerdo con las presupuestas necesidades del destinatario. Se establecen nuevas relaciones entre los elementos. Por ello, como dice Rojo [1983:89-90], “manteniendo los mismos esquemas semántico y sintáctico, una secuencia puede responder a intenciones comunicativas distintas y, en consecuencia, presentar estructuras u organizaciones informativas diferentes.”

Tabla 3.28 La restricción: tipología y frecuencia

Restricción	Conectores	Frecuencia	Total
Adversativas Restrictivas (65)	pero	29	37
	sin embargo	8	
Concesivas (3)	Exclusivas sino	28	28
	aunque	3	

La concesividad (3) se expresa considerablemente menos que la adversatividad [65 ocurrencias]. Esta última muestra cierto equilibrio entre restrictivas [37 ocurrencias] y exclusivas [28 ocurrencias]. Digo cierto, porque hay variables en las formas que no permiten afirmar su igualdad semántica.

¿Sobre qué se concede?

Las *construcciones concesivas* pueden anteponerse o posponerse a la aseveración básica del enunciado. Cuando el hablante la pospone, se adelanta a rechazar una posible objeción del oyente; mientras que cuando encabeza el primer miembro, el hablante intenta polemizar respecto a un discurso previo emitido por su interlocutor o que

simplemente presupone. Los tres ejemplos registrados son construcciones concesivas pospuestas, que corresponden al PRD (37), al PAN (38) y al partido Verde (39). El PRD usa la concesión para referirse al “spot” en la contienda electoral; el PAN para valorar la transparencia y el Verde para eludir la adición a la “Ley de sistema de medios de impugnación”.

Arturo Núñez, senador del PRD¹⁷⁰, tematiza, en la prótasis, “los principales desafíos de la democracia” refiriéndose a los “spots” y, en la apódosis, con una concesiva pospuesta, argumenta sobre “los subterfugios” con que se eluden los avances logrados.

(37)

“Tenemos que cerrarle la puerta, por todas las vías, a los principales desafíos que tiene la **democracia** electoral mexicana, el spot, que ya hicimos bastante, **aunque** se andan buscando subterfugios para eludir lo que hicimos, y también la despensa, como el símbolo de la compra del voto para utilizar la marginación y la pobreza en que viven más del 50% de la población mexicana (d080620se2)

Lo dado, el tema, no se polemiza en la prótasis. El foco de atención se dirige hacia la apódosis, encabezada por el organizador discursivo “aunque”, donde se expresa, implícitamente, una restricción atenuada orientada hacia “la democracia electoral mexicana” que alude a los acuerdos sobre “el spot” y “la entrega de despensas”. Éste ha sido uno de los aspectos más debatidos en torno al voto y al ejercicio democrático electoral en México. Lo fue en las elecciones presidenciales del 2006 [Sartori: 2010(1994)] y lo volvió a ser en las elecciones del 2012.

Liliana Carbajal¹⁷¹, diputada del PAN, habla a nombre propio y de los diputados Mario Alberto Salazar y José Antonio Muñoz Serrano, exhortando a los Congresos de las entidades federativas y de la Asamblea del Distrito Federal, para que destinen los

¹⁷⁰Núñez Jiménez, Arturo. Senador de representación proporcional. Tabasco. Trece años de militancia en el PRD. Licenciado en Economía. Trabajó en el sector público: Secretaría de Gobernación, INFONAVIT, Instituto Federal Electoral, Presupuesto del Gobierno del Estado de Tabasco, Comité Promotor del Desarrollo Socioeconómico de Tabasco, Unidad de Control de Gestión de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, Casa de Cultura de Villahermosa, Tabasco, Estudios de Coordinación Administrativa de la Dirección General de Asesoría a Estados y Municipios de la Presidencia de la República, Instituto de las Mujeres del D.F. y en la Asamblea Legislativa

¹⁷¹Carbajal Méndez, Liliana. Diputada de representación proporcional. San Luis Potosí. Ocho años de militancia en el PAN. Licenciada en Derecho. Trabajó en el sector privado: Bufete Jurídico del Centro, Preparatoria Atenea

recursos económicos suficientes a los órganos garantes en materia de transparencia y acceso a la información. Los panistas (38) “exhortan y hacen un extremo requerimiento” (a todas las legislaturas para que incluyan recursos a favor de la transparencia) *aunque* ya existan “corrientes democratizadoras” a favor de ella. Esta apódosis introduce el presupuesto de que “la transparencia” ya forma parte del proceso democrático y que el PAN, al haberlas propuesto es una de esas “corrientes democratizadoras”. Exhorta y requiere, en la prótasis, porque presume que la praxis de la transparencia es deficiente. En la apódosis intenta rechazar una posible objeción de sus interlocutores.

(38)

“**El exhorto que hacemos** los diputados Mario Salazar Madera y el diputado José Antonio Serrano es por esa deuda histórica que tenemos con esta materia tan nueva de acceso a la información que debemos de otorgar a los ciudadanos, y **hacemos un extremo requerimiento** a toda las legislaturas de las entidades federativas, así como a la Asamblea del Distrito Federal, para que incluyan en su presupuesto el recurso suficiente para que los ciudadanos conozcan de este derecho que tienen, *aunque* hoy ya **hay corrientes democratizadoras** que otorgan esta facultad de exigir a los gobernantes, por parte de los ciudadanos, la transparencia en sus actividades, en sus gestiones (S080625SO)

Arturo Escobar¹⁷², senador del partido Verde, asevera, en la prótasis, que su partido no está de acuerdo con la adición al artículo 23 (el asunto se refiere a la Ley de sistemas de medios de impugnación). La atención del enunciado (39) está dirigida hacia la oración concesiva [*aunque* ya hayamos presentado esta iniciativa” (s080421so)]. Con ella, el senador defiende su postura explicando que el artículo 23, al que se refiere la adición, no está relacionado con proyecto que se estaba presentando en la sesión. De esta manera se dilata el debate sobre el tema.

¹⁷²Escobar y Vega, Arturo. Senador de representación proporcional. Distrito Federal. Trece años de militancia en el partido Verde. Maestría en Derecho. Trabajó en el sector privado: Área Jurídica del Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria Bancomer, S.A.

(39)

“Gracias, presidente, la realidad es de que no vamos a hacer [el PVEM] esta adición, **esta propuesta de adición** porque el artículo 23 no fue materia de la iniciativa, **aunque ya hayamos presentado esta iniciativa** no se está dictaminando en este proyecto, y tiene que ver con quitar esa excepción del artículo 23, numeral dos, de la Ley General de Medios de Impugnación...”,
(s080421so)

Es relevante que las tres oraciones concesivas argumenten sobre las elecciones (2006), tema dominante en el 2008. Cabe mencionar aquí que, en este tiempo, la lucha contra el narcotráfico no ocupaba, todavía, la atención principal del discurso gubernamental del Presidente Calderón. Además, el perfil de estos legisladores indica que todos fueron elegidos por representación proporcional en cada uno de sus partidos políticos y que no habían tenido movilidad partidista (su militancia va de los trece a los ocho años de permanencia).

El PRD alude a las impugnaciones electorales en relación con los “spots” y “la entrega de despensas”; el PAN enfatiza su participación en la democratización mexicana (acceso a la información pública) en medio de una elección cuestionada; y el partido Verde pospone el debate sobre los medios de impugnación en las elecciones. En los tres casos el macrotema coincide (las elecciones) y la relación tema-rema corresponde con la secuencia prótasis/apódosis. En estos remas el PRD defiende, implícitamente los votos perdidos por el uso inadecuado de “los spots y las despensas”; el PAN fortalece su condición de gobierno democrático y el Verde hace alianza para demorar los debates de la oposición. El análisis indica que las construcciones concesivas juegan un papel importante para construir sentido en el discurso aunque su frecuencia sea reducida.

¿Qué indica contrariedad en este discurso legislativo?

Las *oraciones adversativas* denotan oposición de concepto o sentido. Si bien es cierto que no podemos observar sin el marco conceptual también sucede que no podemos dar cuenta de nuestro desacuerdo con ese marco sin las posibilidades de negación, adversación y restricción. Se trata de encadenamientos argumentativos transgresivos [Ducrot:2005(1992)]. Son una advertencia sobre lo opuesto, sobre lo que se coloca enfrente de ella. Estas construcciones permiten fijar la atención en algún elemento.

Inducen al destinatario a reparar, observar, caer en la cuenta de algo. Semánticamente indican la contrariedad y pragmáticamente se usan para llamar la atención de alguien sobre algo. Juegan una función informativa, comunicativa, en el discurso.

La comunicación informativa, en estos casos, está dirigida hacia el destinatario. El orden de las palabras, una vez más, no es arbitrario. El fin del hablante es explicar, recordar, actualizar, los conocimientos de su interlocutor. En consecuencia, el mensaje se ordena y estructura en función de lo que el emisor piensa o considera pertinente que el destinatario requiere saber. El soporte, en estas oraciones, puede ser elidido si el hablante lo considera innecesario porque es información presupuesta pero la información nueva no admite supresión. En los ejemplos registrados no encontré omisión del soporte y la focalización se realiza, preferentemente, sobre la información nueva. Registré treinta y siete ejemplos de oraciones adversativas restrictivas (*pero*, *pero no*, *pero también + demo(ó)cr**, y *sin embargo + demo(ó)cr**) y veintiocho de adversativas exclusivas (*sino + demo(ó)cr**). Los hablantes filtran en la presuposición de estas construcciones lo que quieren decir. Por ejemplo, en la siguiente expresión sobre la laicidad: “No sólo somos mexicanos, también somos católicos.” Lo dado es la condición de mexicanos, lo cuestionable es que somos católicos y por ello reconsideran los principios del estado laico.

Estas construcciones están estructuradas en dos partes: la primera (*prótesis*) y la segunda (*apódosis*). La inferencia se genera a partir del segundo miembro encabezado por *pero/sin embargo*. En la primera se introduce un contenido aseverado. Es decir, cuando la conjunción antecede una cláusula que contiene información remática o nueva, ésta se encuentra en el segundo miembro de la construcción. La reversibilidad en la adversación se asocia con la articulación tema-remata. Por ello, cuando la conjunción introduce una información temática conocida por el emisor y el receptor, la cláusula que la acompaña va generalmente en posición inicial aunque puede encontrarse, también, pospuesta.

Pero, en los ejemplos registrados, no admite anteposición, no tiene movilidad. En todos los casos introduce contenidos asociados con el resultado de una relación y presenta información nueva. Por ejemplo, el diputado del PAN, Juan José Rodríguez Prats ¹⁷³, asevera y reconoce, en la primera parte del enunciado, (d080212so) que “Todo

¹⁷³Rodríguez Prats, Juan José. Diputado de representación proporcional. Tabasco. Once años de militancia en el PAN. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Instituto Mexicano del Café Departamento del Distrito Federal, Comisión Federal de Electricidad, Gobierno del Estado de Tabasco.

poder del Estado en una **democracia** parte del pueblo”. Lo afirma como conocimiento dado y en la segunda parte (apódosis) lo acota con un cuestionamiento cuyo resultado incide en una información nueva que, por el tono interrogativo del enunciado, se desconoce. Se reconoce que “una” democracia parte del pueblo. Sin embargo, contra lo presupuesto (el conocimiento de su ruta futura), la novedad, para este legislador, es que se desconoce hacia dónde se va. (40)

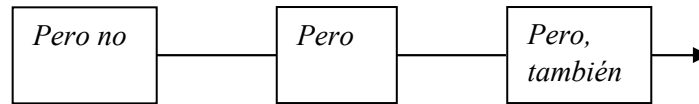
(40)

“Todo poder del Estado en una democracia parte del pueblo; pero ¿hacia dónde se dirige?” (s080514sp)

Tabla 3.29 Restricciones adversativas, organizadores discursivos y partidos

Restricciones/ Partido Político	PRD	PAN	PRI	CONV	PT	VERDE	S/T
pero no	3	1	0	0	0	0	4
pero	3	7	2	3	4	1	20
sin embargo	5	1	0	2	0	0	8
pero también	1	1	2	1	0	0	5
Total	12	10	4	6	4	1	37

Clasifico estas construcciones a partir de una gradación restrictiva marcada por tres organizadores discursivos introductorios: *pero (sin embargo)*, *pero no* y *pero también*. En estas cadenas discursivas las cosas son *pero* no son del todo. Se afirma que hay *democracia* pero que hay otras cosas también. *Pero no* implica una restricción al alcance de la negación. *Pero* fija la atención del destinatario en una oración restrictiva contrastiva. *Pero también* concede y adiciona, expande la información en una suerte de paráfrasis intraoracional. Aquí, la estructura temática está estrechamente vinculada a otro aspecto de la organización textual del lenguaje que podemos denominar “estructura de la información” (Halliday, 1975:170)



Pero no:

Registré cuatro ejemplos de adversación negativa, todos pertenecen a la Cámara de Senadores; los diputados, en el *corpus*, no producen estas construcciones. En la prótasis se acepta lo conocido y en la apódosis, el conocimiento nuevo se restringe negativamente. Tres ocurrencias corresponden a senadores del PRD, Tomás Torres Mercado¹⁷⁴ (40) y Pablo Gómez Álvarez¹⁷⁵ (41, 42), y una a la senadora del PAN, María Teresa Ortuño Gurza¹⁷⁶ (43). Para el PRD, China tiene un sistema económico abierto cuyo resultado no es el capitalismo (41), así sugiere que la apertura del mercado no conduce necesariamente al capitalismo y que puede aplicarse en otro tipo de mercados que tienen una política económica neoliberal. Cuando los senadores perredistas aseguran que los europeos son más sinceros y transparentes, acotan la aseveración señalando que *no* todos sus países son así (42). Finalmente, cuando conceden que el 2 de julio [2000] fue un paso importante para la democracia mexicana, restringen esta aseveración negando que sus consecuencias hayan sido definitivas (43). Es decir, este grupo parlamentario sostiene que de un sistema económico abierto no se concluye el capitalismo; que si bien los países europeos son transparentes no todos son así; y que la elección del 2 de julio del 2000 no ha logrado, por sí sola, la democracia mexicana. Se propone un conocimiento dado sobre la economía abierta, la transparencia y el respeto del voto con el propósito de poner atención en los límites de su aceptación: el neoliberalismo, “no todos” y el logro democrático absoluto.

¹⁷⁴Torres Mercado, Tomás. Senador. Zacatecas. Cinco años de militancia en el PRD. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Universidad Autónoma de Zacatecas y Gobernó en el Estado de Zacatecas.

¹⁷⁵Gómez Álvarez, Pablo. Senador. Distrito Federal. Diecinueve años de militancia en el PRD. Licenciado en Economía. Trabajó en el sector público y privado: Departamento de Difusión de la Facultad de Economía de la UNAM y articulista de diversos diarios y revistas.

¹⁷⁶Ortuño Gurza, María Teresa. Senadora. Chihuahua. Treinta y cinco años de militancia en el PAN. Licenciada en Economía. Trabajó en el sector público: Delegada de la Sedesol en Chihuahua.

(41)

“Es más ya se les olvidó a los *demócratas neoliberales* a rajatabla del comercio, que aquel país [China] todavía sigue con un régimen abierto *pero* que *no* es justamente el capitalista o el de mercado.” (s080620se1)

(42)

“Los europeos no hacen eso. Ellos son más sinceros, más transparentes, más sensatos y al menos pues conservan cierta estética ¿no? Claro, tienen muchos años en *sistemas democráticos*; *pero no* todos los países, ¿eh? Alemania realmente alcanzó la democracia con la Republica de Baiman [sic], que duró muy poco. Entonces son democracias tardías, como la nuestra, muy tardía.” (s080619se)

(43)

“Decía el 2 de julio [2000] pasado fue un paso importante *pero no* el definitivo. Necesitamos una auténtica cultura democrática que nos haga reconocer y dejar además la tan prolongada crisis de ciudadanía.” (s080611sp)

El ejemplo en el que interviene el PAN se limita a la aceptación de la disculpa en la prótasis limitándola, con una negación, en la apódosis. Es decir, acepta la disculpa pero ratifica su negativa para desdecirse de lo expresado (44).

(44)

“Bienvenida la disculpa, *pero no* retiro lo que dije, porque lo que dije no fue mentira. ¡Viva la polémica! ¡Viva del debate! ¡Viva el respeto a la pluralidad! ¡Viva el respeto a la democracia!”(s080429so)

Pero:

En estas construcciones (*pero* 20 ocurrencias / *sin embargo* 8 ocurrencias) participan legisladores de los seis partidos políticos: PRD (*pero* 3 ocurrencias / *sin embargo* 5 ocurrencias); PAN (*pero* 7 ocurrencias / *sin embargo* 1 ocurrencia); Convergencia (*pero* 3 ocurrencias / *sin embargo* 2 ocurrencias); PRI (*pero* 2 ocurrencias); PT (*pero* 4 ocurrencias), Verde (*pero* 1 ocurrencia). Los diputados (18 ejemplos) emplean la adversación con mayor frecuencia que los senadores (10 ejemplos).

Estas restricciones adversativas se producen con más frecuencia entre el PRD y el PAN, los dos partidos fuertes en la contienda electoral 2006. Convergencia, PRI y PT participan menos.

A partir de que los elementos lingüísticos de la prótasis sirven como fuente de acuerdo para contrastar con los elementos lingüísticos que aparecen en la apódosis, como resultados, observo, en cada uno de los partidos las características de estas relaciones.

El PAN declara, como un conocimiento compartido y aceptado, su compromiso con la justicia y la democracia para contrastarlo “sobre todo” con su compromiso hacia el pueblo de México (45); coincide en una democracia directa cuya realización resulta imposible (46); denuncia, en el sistema priísta, la existencia de un régimen autoritario que se opone, “hoy”, a la consolidación democrática y que requiere de un “andamiaje constitucional” (47); al mencionar la suntuosidad del llamado “Día del Presidente” se refiere a “algunas de sus eficacias” pero el resultado es que el origen del “día del presidente” es antidemocrático (48); la obligación de debatir en el Congreso con “pasión y convicción”, se opone a la descalificación (49) y, finalmente, señalan la importancia de conseguir una calidad democrática que no se logra por un deficiente acceso a la información pública (50).

(45)

“Los legisladores de Acción Nacional tenemos clara la visión de gobernabilidad democrática... porque entendemos nuestro compromiso con la justicia, con la **democracia**, **pero** sobre todo, con el pueblo de México.” (d080430so)

(46)

“El jurista más connotado del siglo XX, el más discutido, Hans Kelsen dice, y nos da una idea de lo importante que es el parlamento. Expresa: "ciertamente **democracia** y parlamentarismo no son idénticos. Puede pensarse en una democracia sin parlamento, la llamada "democracia directa"; **pero** para el Estado moderno la democracia directa, esto es, la formación de la voluntad estatal en la asamblea popular es prácticamente imposible. No se puede dudar seriamente de que el parlamento es la única forma real posible bajo la que puede realizarse la idea de democracia en la realidad social de nuestros días.” (d080625sp)

(47)

“Estamos hablando de los pesos y contrapesos de este nuevo diseño institucional , qué debemos hacer nosotros hoy , este Congreso, relativo a dejar atrás el régimen autoritario del cual ya salimos , **pero** hoy estamos consolidando esta **democracia** y tenemos que hacer ese andamiaje constitucional necesario para ello .” (d080620se)

(48)

“Y aquí le diría yo al Senador Francisco Arroyo que, efectivamente, el régimen anterior, cuando estaba en vigencia esa suntuosidad del Día del Presidente, pues claro, tenía algunas eficacias en algunos rubros, **pero** reprobaba absolutamente en democracia.” (s080619se)

(49)

“Vivan los electores que nos han traído aquí y que nos confirieron a todos una responsabilidad, cada quien según la fuerza que representa, y hemos de debatir con pasión, hemos de debatir con convicción; **pero** hemos de debatir sin descalificarnos mutuamente, si bien pueda ser honda la diferencias, este es el sitio para resolverla.” (s080429so)

(50)

“... importante en la calidad **democrática** del ejercicio del poder, **pero** aún así se refleja que falta ampliar la cultura nueva en nuestro país sobre este tema tan importante de acceso a la información pública.” (s080625sp)

En estos enunciados aparecen implícitas algunas posiciones pragmáticas que no abundan en un compromiso con la democracia. Por ejemplo, la diputada del PAN, Alma Edwiges Alcaraz Hernández¹⁷⁷, valora “sobre todo”, en su intervención (45), su compromiso con el pueblo, el que se encuentra por encima del compromiso con la justicia y la democracia. Esta restricción pone en tela de juicio decisiones futuras que requieran de principios democráticos y, además, parece contraponerse con la posición

¹⁷⁷Alcaraz Hernández, Alma Edwiges. Diputada. Sinaloa. Doce años de militancia en el PAN. Licenciada en Contaduría Pública. Trabajó en el sector privado: Distribuidora de Productos Cuauhtémoc, S.A. De C.V.

del diputado, también panista, Juan José Rodríguez Prats¹⁷⁸ (40) quien se pregunta hacia donde se dirige esta democracia del pueblo. En otro ejemplo, el senador Alejandro González Alcocer¹⁷⁹ (PAN) juega con la estructura del enunciado para mantener, aparentemente, dos posiciones contrapuestas: califica como “suntuoso” el llamado “día del Presidente”, al mismo tiempo que le concede “algunas eficacias”. El resultado de esta prótasis es que pese a esas “eficacias”, que no se explicitan en el texto, el mencionado día “no es democrático” (48). Otras intervenciones panistas afirman el proceso democrático: las diputadas Yadhira Ivette Tamayo Herrera¹⁸⁰ opone autoritarismo versus “andamiaje” constitucional (47), Liliana Carbajal Méndez¹⁸¹ insiste en el acceso a la información para mejorar la calidad democrática (50) y la senadora María Teresa Ortuño Gurza¹⁸² se opone al debate con descalificación (49).

Solamente registré un ejemplo con el organizador discursivo *sin embargo*. El PAN, en la oración que antecede a la restricción, coincide en que el orden constitucional y las instituciones mantienen la seguridad nacional en México (51). Esta aseveración alude a una sanción, implícita, de los grupos de oposición sobre el CISEN¹⁸³. La restricción no se produce sobre “el orden constitucional y las instituciones” sino sobre las descalificaciones a la actuación del CISEN conocidas en el contexto del discurso. De ahí que, el contraste enfatice la función del CISEN (cuidar de la estabilidad del gobierno y el orden democrático) y no se refiera a los resultados de su actuación sobre los que el grupo parlamentario del PRD había dirigido su crítica. Así el PAN fundamenta las funciones del CISEN e ignora las refutaciones sobre su desempeño.

¹⁷⁸Rodríguez Prats, Juan José. Diputado de representación proporcional. Tabasco. Once años de militancia en el PAN. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Instituto Mexicano del Café Departamento del Distrito Federal, Comisión Federal de Electricidad, Gobierno del Estado de Tabasco.

¹⁷⁹González Alcocer, Alejandro. Senador. Baja California. Once años de militancia en el PAN. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Secretario del XIII Ayuntamiento de Tijuana.

¹⁸⁰Tamayo Herrera, Yadhira Ivette. Diputada. Michoacán. Cinco años de militancia en el PAN. Maestría en Derecho. Trabajó en el sector público y privado: Secretaría de Energía y Becerra, Salazar, Tamayo y Asociados.

¹⁸¹Carbajal Méndez, Liliana. Diputada de representación proporcional. San Luis Potosí. Ocho años de militancia en el PAN. Licenciada en Derecho. Trabajó en el sector privado: Bufete Jurídico del Centro, Preparatoria Atenea

¹⁸²Ortuño Gurza, María Teresa. Senadora. Chihuahua. Treinta y cinco años de militancia en el PAN.

Licenciada en Economía. Trabajó en el sector público: Delegada de la Sedesol en Chihuahua.

¹⁸³CISEN: El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) es un órgano de inteligencia civil al servicio del Estado Mexicano cuyo propósito es generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, dar sustento a la gobernabilidad y fortalecer al Estado.

(51)

“En México el concepto de seguridad nacional implica, entre otros, el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas del gobierno. Sin embargo, la institución democrática del gobierno y su funcionamiento adecuado, por lo tanto es un bien tutelado por el CISEN y la Ley de Seguridad Nacional, específicamente el funcionamiento a la democracia en relación con la capacidad para llegar a acuerdos entre los poderes públicos, así como la calidad, debilidad y fortalecimiento del régimen democrático, son temas que atañen al órgano civil de inteligencia del estado mexicano por su efecto sobre la estabilidad y el orden político.” (s080709sp)

El PRD cuestiona que el PAN pueda cumplir con su “responsabilidad histórica” acotando que está convencido de que no lo hará (52); valora el libro y la lectura pero sujeta su impacto a la creación de un sistema de distribución “más democrático” (53) y, finalmente, recurre al artículo 40 constitucional, como fuente, para confirmar que los mexicanos se constituyen en una república democrática, representativa y participativa a la que le falta ser una federación regida por la ley (54).

(52)

“Y si hoy no plantean, no asumen su responsabilidad histórica, en verdad quienes fundaron el partido y algunos de sus dirigentes, de veras que han fallecido, deben estar revolcándose en sus tumbas, porque ustedes han traicionado los principios **democráticos** de la nación. **Pero** veo sus caras, desde aquí, y estoy convencido también de que no lo van a hacer, porque no tienen dentro de su alma y dentro de su corazón, la más mínima vocación de democracia.” (d080619se)

(53)

“Los libros y la lectura, compañeros, en sí mismos [sic] no habrá ningún milagro ni traerá la **democracia**; **pero** un sistema democrático del libro que reduzca las profundas iniquidades en materia de distribución sí se puede hacer mucho por reducir las desigualdades de nuestra sociedad.” (s080226so)

(54)

“En el artículo 40 se plantea que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república **democrática** representativa y participativa, se añadiría, y federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, **pero** unidos en una federación establecida sobre los principios de la ley fundamental.” (s080514sp)

El grupo parlamentario del PRD confirma, en estas prótasis, la trayectoria histórica del PAN, el valor de la lectura y la existencia de una república democrática, representativa y participativa. Estas aseveraciones se restringen, en la apódosis, por la falta de voluntad de los panistas, de un sistema de distribución del libro y de una federación que respete la ley.

Registré cinco ejemplos con el uso del organizador discursivo *sin embargo*. El PRD reconoce que México es una democracia representativa y asegura que hay una oposición democrática, a la que ellos pertenecen, también. Su restricción alude al deficiente ejercicio de la transparencia, la rendición de cuentas (55) y el libre acceso a la información. Estas restricciones son un punto de coincidencia tanto para el PRD como para el PAN, PRI y Convergencia. El discurso restrictivo perredista se distingue, en estas oraciones, por su insistencia a favor del plebiscito y el referéndum, como “voces que representan la ciudadanía”, y por el giro irónico sobre las reformas constitucionales que, finalmente, no construyen democracia.

(55)

“En este sentido, las fracciones V y VI establecen como fines de la educación el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia, que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad y asimismo, la promoción de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta. **Sin embargo**, el tema de la transparencia y la rendición de cuentas por su relevancia en la vida democrática del país y su incidencia en el ejercicio de los derechos ciudadanos representa una temática insoslayable dentro de los fines de la educación.” (d080429so)

(56)

“Constitucionalmente nuestra república está definida como una democracia representativa. **Sin embargo**, aún existen diversas limitaciones como la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas de los tres poderes, así como la posibilidad real de una evaluación ciudadana a las políticas públicas.” (s080702sp)

(57)

“Digo que es lamentable porque hubiera generado (El Referéndum) realmente un avance en nuestro sistema político en materia democrática. **Sin embargo**, parece que eso hoy no tiene prioridad y se hace a un lado.” (s080617sp)

(58)

“En el pasado reciente, la exigencia por el derecho de réplica se percibía, en un país con una democracia incipiente como la nuestra, con muchos temas básicos que consolidar, por ejemplo, el respeto al derecho al voto. **Sin embargo**, la oposición democrática ha sido insistente en su exigencia para reformar el artículo 6º constitucional para introducir los preceptos del libre acceso a la información pública y del derecho a réplica de los ciudadanos.” (s080813cp)

(59)

“Y, **sin embargo**, estamos seguros que después de este sexenio vamos a volver a reformar otra vez la Constitución para que venga el presidente a debatir como debe ser, en un régimen democrático como el nuestro.” (d080620se)

Dos intervenciones del partido Convergencia, introducidas por *pero* son del senador Dante Delgado¹⁸⁴, las del organizador discursivo *sin embargo* corresponden al senador José Luis Lobato Campos¹⁸⁵ y al diputado Elías Cárdenas Márquez¹⁸⁶. En la prótasis del

¹⁸⁴Delgado, Dante. Senador. Veracruz. Siete años de militancia en Convergencia. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Presidente del Consejo nacional de Convergencia, 2006.

Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, 1999-2006. Coordinador de la Comisión para el Bienestar Social y Desarrollo Económico Sustentable para el Estado de Chiapas, 1995. Procurador Agrario, 1994-1995. Embajador de México en Italia y Representante Permanente ante la FAO, 1993-1994. Gobernador del Estado de Veracruz, 1988-1992.

¹⁸⁵ Lobato Campos, José Luis. Senador. Veracruz. Militó en el PRI y milita en Convergencia. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Secretario de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de

ejemplo 60, Dante valora que, aunque incipiente, la democracia es necesaria. Después, en el último ejemplo (61), usa la restricción para justificar su voto (y el de su grupo parlamentario), a favor de la propuesta que le concede más “capacidad” (independencia) al Presidente de la República para ausentarse del país. La introducción que dice “tenemos necesidad de puntualizar algunas cosas”, antecedida por la modalidad “es claro”, alude a esta explicación implícita. Convergencia se suma a la iniciativa del Congreso, argumentando que esta “capacidad de operación” es consecuente en una democracia moderna y enfatiza que se pronuncia para privilegiar a la persona que ocupa el cargo.

(60)

“Por ello, saludo de manera muy respetuosa al Pleno del Senado, y manifiesto mi complacencia de participar en dictámenes que tengan el consenso de todo el Congreso, porque ello legitima la vida incipiente, **pero** necesaria, **democrática** de este país.”(s080428so)

(61)

“Es claro que tenemos necesidad de puntualizar algunas cosas, **pero** se ha obsequiado, y no porque quien esté actualmente al frente del Poder Ejecutivo, sino porque corresponde a una **democracia** más moderna darle mayor capacidad de operación al Titular del Poder Ejecutivo, y creo que ese debe ser el gran ejercicio a reflexionar.” (s080620se)¹⁸⁷

Registré dos oraciones introducidas por el organizador discursivo *sin embargo*. Convergencia censura (62) la reforma electoral de 2007 y manifiesta como

Veracruz; Subdelegado de Administración y Finanzas en la Delegación Gustavo A. Madero del Departamento del Distrito Federal.

¹⁸⁶ Cárdenas Márquez, Elías. Diputado. México. Nueve años de militancia en Convergencia. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Congreso Local de Coahuila XLVIII; Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de la Reforma Agraria, Procuraduría General de la República. Dirección General del Registro Agrario Nacional

¹⁸⁷La reformulación de este enunciado facilita su interpretación: Es claro que tenemos necesidad de puntualizar algunas cosas sobre el hecho de haberle dado mayor capacidad de operación al titular del Poder Ejecutivo, **pero** se lo hemos obsequiado porque esto corresponde a una democracia más moderna y no por la persona que hoy ocupa el cargo. Esto es lo que debemos reflexionar. (s080620se)

conocimiento dado que esta reforma ha fomentado “la partidocracia”, pese a ello, el partido mantiene su compromiso con la democracia. Es decir, el grupo parlamentario de Convergencia se asume comprometido con la democracia pero refuta la reforma antidemocrática del 2007. En el segundo caso (63), confirma que la Constitución sostiene al federalismo, la división de poderes y los derechos humanos pero señalando también que muchas de las reformas constitucionales han impedido el avance democrático.

(62)

“La reforma electoral de 2007 no resuelve esos problemas. Al contrario, está prohiendo una partidocracia sobre bases abiertamente antidemocráticas. Expresamos, **sin embargo** —termino señora Presidenta—, nuestro indeclinable compromiso con el fortalecimiento de la democracia en México, acorde con los valores.” (dO80619so)

(63)

“Bien es cierto que en nuestra actual Constitución, se mantienen incólumes los principios de federalismo y de división de poderes; así como el respeto a los derechos del hombre y del ciudadano, plasmados en su parte dogmática. **Sin embargo**, infinidades de veces, más de 500, se han introducido reformas; en muchos casos para encontrar el cómo avanzar en nuestra democracia como forma de vida; o bien, para encauzar y reglamentar las instituciones que han permitido a los mexicanos aspirar a mejores estadios.” (s080205so)

En los dos fragmentos se censuran las reformas electorales del 2007. El grupo parlamentario del PRD sostiene este debate en la actualidad.

El PT (Partido del Trabajo), en coincidencia con el PRD, manifiesta su desacuerdo con los grupos que se oponen a la aprobación del referéndum porque éste refleja, ya, la participación ciudadana en muchos países del mundo (64); considera la mayoría legislativa como un juego democrático que se opone a la mayoría popular, un juego insalvable e inaceptable al mismo tiempo (65); acepta que el Congreso tiene facultades para modificar la “Carta Magna” *pero* limita esta facultad argumentando que existe un “pacto social” que también debe respetarse (66), y finalmente, confirma su respeto al

voto ciudadano siempre y cuando, en el proceso electoral, no intervengan “agentes externos” (67).

(64)

“Evidentemente que existe ahora pues una connotación política particular que hace entender por qué no quieren votar en este momento una figura de participación ciudadana, **pero** lo que no se puede entender de ninguna manera es que este proceso de participación **democrática** existe en muchos países, incluso en algunos países de los que ustedes califican como más autoritarios, existen estas figuras. Entonces hay que ir revisando, porque a lo mejor no somos tan democráticos como decimos ser o como queremos.” (s080617sp)

(65)

“Repito, eso nos somete a una contradicción insalvable **pero** inaceptable, someternos a un supuesto juego **democrático** y a la decisión de una mayoría legislativa, **pero** sobre aspectos que deberían de ser decididos por una mayoría popular; es decir que el pueblo como fuente de la soberanía nacional. Dicha iniciativa establece como decisiones políticas fundamentales del Estado Mexicano las siguientes: la residencia inalienable de la soberanía nacional en el pueblo mexicano, la forma de estado federal, así como la forma de gobierno republicana y democrática, el reconocimiento, protección y tutela de los derechos humanos establecidos en esta Constitución y en los tratados internacionales firmados por el Ejecutivo y aprobados por el Senado.” (s080205so)

(66)

“Reconocemos el derecho del Congreso como constituyente permanente a modificar en **democrático** debate toda legislación, incluida la Carta Magna, **pero** toda Carta Magna para responder a esta característica contiene aspectos esenciales, reflejo de este pacto social.” (s080205so)

(67)

“En **democracia** se gana o se pierde por un voto, **pero** el resultado será respetado sólo si la autoridad electoral actúa de manera imparcial y evita la intervención indebida de agentes externos en el proceso electoral.” (d080620se)

En estos fragmentos el grupo parlamentario del PT valora el referéndum, cuestiona el principio de mayoría, reivindica el compromiso social antes de modificar la Constitución y denuncia la intervención externa que no respeta el voto ciudadano. Estas adversaciones, expresadas en coincidencia con el PRD, han sido y siguen siendo vértices convergentes en el discurso parlamentario de los partidos de “izquierda”.

El PRI solamente interviene en dos ocasiones: en la primera coincide en la necesidad de construir un diálogo entre el Congreso y el Ejecutivo siempre que este último se conduzca con verdad (68). La restricción implica una desconfianza entre los actores del diálogo. El segundo caso expresa una condición similar, el PRI coincide en la democratización financiera si el gobierno federal aplica una política de austeridad (68). Los dos casos aluden a una inmovilización del diálogo y de la reforma financiera.

(68)

“Hacia un diálogo real y hacia una rendición de cuentas que permita a este Congreso, efectivamente, preguntar al jefe del Ejecutivo federal aquello que nos importa, que nos interesa formular los cuestionamientos necesarios en la vida **democrática**, y también continuar un diálogo sistemático, provechoso, constructivo, crítico e incesante, **pero** conducido con verdad con los miembros del Ejecutivo federal .”(d080620se)

(69)

“Entre las tareas pendientes falta incluir la **democratización** del sistema financiero para detonar el ahorro, la inversión y el empleo; **pero** fundamentalmente lo que hace falta es un compromiso claro del gobierno federal que está llamado a poner el ejemplo gastando a tiempo y reduciendo el gasto corriente mediante un programa de austeridad claro inmensurable con un calendario de licitaciones de todas las adquisiciones y obras públicas.”
(s080311so)

Solamente registré una participación del Partido Verde (70), interviene el senador por Chiapas Manuel Velasco Coello¹⁸⁸. El soporte del enunciado manifiesta su aprobación al desempeño del gobierno federal y propone que el legislativo le otorgue mayor “certeza jurídica” y apoyo al Presidente de la República. Esta adversación implica una solicitud de adhesión al Presidente de la República. El senador Velasco Coello se convertirá, en julio de 2012, en el gobernador más joven del estado de Chiapas.

(70)

“No pasamos por alto que el sistema actual ha funcionado generalmente bien, **pero** consideramos necesario brindar una mayor certeza jurídica y apoyar al Presidente de la República para que su actuación sea constitucional, **democrática** y transparente.” (s080410so)

Pero también y pero además:

No menos interesantes resultan las apódosis introducidas por *pero también* y *pero además* donde la adversación resulta incluyente. En estas construcciones se produce una concesión que adiciona información parafraseando, de alguna manera, la prótasis. En estos casos, siguiendo a Strawsson registré con el organizador discursivo *pero también* cuatro ocurrencias, dos del PRI, Convergencia (una) y PRD (una); y con *pero además*, solamente una del PAN.

El PRI asume que el voto ciudadano determina la conformación del gobierno y adiciona que este voto determina, también, la constitución del Congreso (71). Es decir, la apódosis insiste y recuerda que el voto determina tanto al poder ejecutivo como al poder legislativo. Esta restricción en expansión pretende destacar la autoridad del voto ciudadano para equilibrar los dos poderes de gobierno. El senador priísta Pedro Joaquín Coldwell¹⁸⁹ ratifica, enfáticamente, la necesidad de una presidencia democrática. A esta necesidad democrática le suma “eficacia” (72). Con ello formula un reclamo crítico y alude a la ineficacia del gobierno de Felipe Calderón.

¹⁸⁸Velasco Coello, Manuel. Senador. Chiapas. Quince años de militancia en el Partido Verde. No señala escolaridad. Trabajó en el sector público: Diputado.

¹⁸⁹ Coldwell, Pedro Joaquín. Senador. Quintana Roo. Treinta años de militancia en el PRI. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Gobernador del Estado de Quintana Roo, Secretario de Turismo del Gobierno de la República, Comisionado para la Paz en Chiapas, Embajador de México en Cuba.

(71)

“En el Grupo Parlamentario del PRI hemos asumido que cuando es ocasión de elegir gobiernos, el voto popular define la conformación de éste, **pero también** la integración del Congreso en una expresión democrática y republicana, no solamente para definir la conformación del gobierno, sino también para que el Congreso ejerza cabalmente sus funciones, destacadamente las de control político y su responsabilidad de encauzar el debate en la vida de la República a través de las instituciones.” (d080310so)

(72)

“Necesitamos una Presidencia de la República democrática, **pero también** necesitamos una Presidencia de la República que sea eficaz.” (s080619se)

El PRD expresa la obligación de los legisladores de mejorar una planeación económica y democrática en el país, y agrega que ésta debe estar actualizada. Es decir, solicita una planeación de la administración pública con democracia y actualización (73).

(73)

“Para que la administración pública sea más coherente con acciones que conduzcan a un crecimiento económico nacional viable y sostenible, y permita mejorar notablemente las condiciones de vida de los mexicanos, los legisladores debemos consolidar un sistema de planeación democrático, **pero también** actualizado por los propios avances que se han dado en ese campo, en nuestro país y en otras naciones.” (d080310so)

El senador Dante Delgado¹⁹⁰, del partido Convergencia, usa su declaración sobre el respeto de las mayorías para insistir sobre el respeto a las minorías en un sistema democrático (74)

Delgado, Dante. Senador. Veracruz. Siete años de militancia en Convergencia. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Presidente del Consejo nacional de Convergencia, 2006. Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de Convergencia, 1999-2006. Coordinador de la Comisión para el Bienestar Social y Desarrollo Económico Sustentable para el Estado de Chiapas, 1995. Procurador Agrario, 1994-1995. Embajador de México en Italia y Representante Permanente ante la FAO, 1993-1994. Gobernador del Estado de Veracruz, 1988-1992.

(74)

“En lo que no estoy de acuerdo, es que siguiendo las mismas prácticas quieran imponer mayorías, que no tiene. Y aquí queremos significarlo, la democracia es plena, cuando se respeta a las mayorías, **pero también** cuando se respeta a las minorías.” (s080428so)

El PAN, cuando manifiesta su apoyo al nombramiento de Mario Leal Campos como embajador de México en Chile (75), confirma que el candidato es un panista y abunda en el concepto asegurando que “además” es un panista demócrata. Ello lo hace sin reparar en que esta expansión implica que hay panistas “no demócratas”. La sucesión de turnos en esta sesión no indica que otros legisladores, panistas o no, hayan caído en la cuenta de esta peligrosa implicación.

(75)

“Es un panista, es verdad, **pero** es un diplomático probado en el ejercicio de la función, que ha hecho los deberes del Estado y las encomiendas que le han dado con una extraordinaria vocación internacional y un profundo amor a nuestro país, y ciertamente es un panista, **pero además** es un panista demócrata, fue el primer alcalde de la Ciudad de San Luis Potosí.” (s080625sp)

En síntesis, podemos observar que los grupos parlamentarios usan estos enunciados para contrastar y enfocar sus objetivos partidistas. Estos enunciados facilitan, además, la comprensión de los usos y sentidos de *democracia* que los grupos parlamentarios plantean. El PAN defiende, como partido en el gobierno, su compromiso con el pueblo de México y reclama un “andamiaje constitucional”, para mejorar la calidad democrática. El PRD reclama un crecimiento económico nacional “actualizado” y la instalación del referéndum para incrementar la participación ciudadana. El PRI acepta que el voto popular es una expresión democrática pero, como tercera minoría, argumenta sobre “la integración del Congreso” y explora, desde entonces, otras normas legislativas que todavía se encuentran en disputa como el número de legisladores y su posible re-elección. Al mismo tiempo reclama una Presidencia de la República eficaz, en alusión directa a la presunta ineficiencia del Presidente en turno. Convergencia exige, desde su propia condición, el respeto a las minorías para llegar a “una democracia plena”, censurando, así, los “mayoriteos parlamentarios” a los que tiene poco acceso.

Los partidos parlamentarios coinciden y aceptan, en estas oraciones, como conocimiento compartido y dado, el valor de algunos principios sobre la democracia representativa, participativa, constitucional, incipiente, financiera, la planeación democrática, las capacidades del poder ejecutivo y del poder legislativo, el diálogo y el poder del estado. Los acuerdos difieren sobre la democracia directa, el referéndum, la participación de mayorías, el debate sin descalificaciones y las formas de participación ciudadana. Todo ello, pese a las divergencias, parece indicar una tendencia coincidente de los legisladores hacia la existencia de una democracia mexicana.

Sin embargo, sus restricciones manifiestan las objeciones para consolidar y mejorar su calidad democrática. Los tres partidos dominantes (PAN, PRD y PRI) en esta Legislatura coinciden en señalar como restricciones para el desarrollo de la democracia el deficiente acceso a la transparencia, la rendición de cuentas y la información pública. Reclaman, con algunas diferencias, un Congreso más fortalecido, un diálogo verdadero, autoridades imparciales, las figuras de participación ciudadana (referéndum), y el respeto a la Constitución y a las minorías. Esta observación induciría a pensar que estos legisladores avalan la existencia de “alguna democracia” cuyas restricciones ofrecen también acuerdos coincidentes. En un sistema político sometido a la presión que ejerce la complejidad de la sociedad, estas restricciones se manifiestan en crecientes disonancias cognitivas entre las suposiciones de validez del Estado democrático de derecho y las formas del proceso político. De ahí que sus concordancias, bien miradas, podrían generar procesos deliberativos en el Congreso. A partir del *corpus* seleccionado, no se registra ni menciona como coincidencia la democracia deliberativa, en consecuencia, tampoco se encuentran restricciones. La valoración más próxima es el diálogo.

¿Cómo se produce lo excluyente?

La *adversatividad excluyente* rechaza que ambos miembros puedan concurrir en el mismo enunciado. Registré veintiocho ocurrencias frente a treinta y siete enunciados adversativos restrictivos. Los grupos parlamentarios del PAN (10 ocurrencias) y del PRI (9 ocurrencias) son los que más participan. Manifiestan, así, sus diferencias excluyentes. El PRD interviene en cuatro ocasiones y los demás partidos tienen poca recurrencia. En contraste, los partidos políticos que más usan la adversación restrictiva son el PRD y el PAN (Ver tabla 3.29). El PAN, como partido en el gobierno, usa un eje semántico

común lo mismo para contrastar y abrir la refutación que para excluir y señalar los límites de su oposición. El PRI, como tercera fuerza del Congreso, demarca su posición política, preferentemente, con construcciones adversativas exclusivas. Y, el PRD, la segunda fuerza política, permite, con pocos ejemplos, la refutación sobre las aseveraciones de base que propone. La importancia de la exclusión radica en que permite identificar los límites no negociables y menos coincidentes de cada grupo parlamentario.

Tabla 3.30 Restricciones excluyentes: organizadores discursivos y partidos

Partido político	Ocurrencias “sino”
PAN	10
PRI	9
PRD	4
PANAL	2
PT	1
CONV	1
VERDE	1
TOTAL	28

El PAN hace incompatibles la democracia y la teatocracia a propósito de la presentación de credenciales de Luis Felipe Bravo Mena¹⁹¹ al Papa: “Hemos hecho verdaderamente de la democracia no el poder del pueblo, sino una "teatocracia". (d080430so). Es pertinente recordar aquí que Platón¹⁹² en las *Leyes* alude al término

¹⁹¹Luis Felipe Bravo Mena abogado y político mexicano, miembro del PAN y Presidente Nacional del mismo. Bajo su presidencia el PAN ganó la Presidencia de la República en 2000. Al terminar su periodo al frente del PAN, el presidente Vicente Fox lo designó Embajador de México ante el Vaticano que dejó en 2008. El presidente Felipe Calderón Hinojosa lo nombró su secretario particular hasta el 2011 cuando fue sustituido por Roberto Gil Zuarth.

¹⁹²“Ateniense. -Estoy conforme con el vulgo en que es preciso juzgar de la música por el placer que causa, no precisamente al primero que llega, sino que la música más preciosa es aquella que más agrada a los hombres de bien, que estén por otra parte suficientemente instruidos; y más aún la que agrada a uno solo, que se distinga entre todos los demás por su virtud y por su educación. Y la razón que tengo para exigir la virtud en los que deben fallar en estas materias, es porque además de cultura tienen también necesidad de valor. No es propio, en efecto, de un verdadero juez juzgar por las lecciones del teatro, dejándose alucinar por las aclamaciones de la multitud y por su propia ignorancia. Menos aún conviene que falle contra su propio modo de pensar por cobardía y por debilidad y que la misma boca, que puso a los dioses por testigos de decir verdad, sea perjura, haciendo indignamente traición a su pensamiento; porque el juez no preside a los juegos para tomar lecciones de los espectadores, sino para darlas, y para oponerse a los que no satisfagan debidamente al público” (2008:43)

“teatrocracia” definiéndolo como una forma de “democracia”, a la que compara con la producción y recepción de una música interpretada sin conocimiento ni reglas, donde el pueblo habla y canta de todo sin reconocer sus leyes. Los juzgadores que aprueban esta ignorancia son cobardes o débiles porque traicionan su propio pensamiento. El fragmento del diálogo platónico conlleva un duro fallo a los legisladores que así proceden, sin embargo, el término se enuncia sin ninguna referencia explícita y su efecto se pierde en el fragmento. Ello me orienta a pensar que la ocurrencia se produce más por imitación que por conocimiento del antecedente platónico. En otro ejemplo (76) excluye el espacio “hoy aquí” frente a “hoy en todo el mundo” para valorar el resultado de las recientes elecciones presidenciales diciendo que “hoy las elecciones se ganan por muy poco margen, no sólo aquí, sino en otras partes del mundo, así es hoy en las democracias.” Con una estructura similar reivindica un proceso de transformación social “actual”. El fragmento afirma la existencia del proceso en el presente y, con una aparente exclusión de este mismo presente, concede que la construcción de instituciones no pertenece al presente sino al pasado, “que viene a través de la lucha de muchos, para crear una auténtica democracia” (77).

(76)

“El último tema que quiero tocar, que han argumentado ustedes, es que se está legislando, para este caso en particular, que es una cuestión unipersonal, etcétera, ustedes [estimadas compañeras y compañeros] saben que hoy las elecciones se ganan por muy poco margen, **no sólo** aquí, **sino en otras partes del mundo**, así es hoy en las democracias.” (d080620se)

(77)

“México vive actualmente un proceso de transformación de su sociedad. Situación que **no es** de hoy, sino que viene a través de la lucha de muchos, para crear una auténtica democracia; ésa que se genera por medio de la construcción de instituciones.” (s080312so)

Tres panistas manifiestan sus posiciones exclusivas. Augusto César Leal Angulo¹⁹³ (78) introduce su participación recordando su respeto por “lo que todavía representa Cuba”. Con este soporte excluye “la simple libertad espontánea de los ciudadanos” y la sustituye por “la exigencia de su vinculación razonada y comprometida”. La oposición de los adjetivos simple/espontánea y razonada/comprometida propicia la exclusión y alude al cambio: el compromiso reflexivo de la ciudadanía. Rubén Camarillo Ortega¹⁹⁴ (79) disminuye la importancia del diálogo que sostiene con Dante Delgado¹⁹⁵ valorando, en la apódosis, el diálogo con otros senadores de opiniones divergentes. El diputado José Luis Espinosa Piña¹⁹⁶ minimiza lo privado frente a lo público (80). Apoyado en la Ley de transparencia, afirma que se deben tomar “las previsiones necesarias para hacer públicas las sesiones que celebran todos sus órganos jurisdiccionales colegiados¹⁹⁷ porque la transparencia **no sólo cumple** con un fin individual, “**sino** que se trata del ejercicio de un derecho esencial del desarrollo de la democracia en México”.

(78)

“Y este análisis, podría decir, este respeto de lo que todavía representa Cuba, viene de un pensamiento político, en el que crecí, y me hice viejo, junto con viejos luchadores de grata memoria. Que cree en la presencia activa, de una ciudadanía reflexiva, **que no ve** en la democracia la simple libertad espontánea de los ciudadanos, **sino** la exigencia de su vinculación razonada y comprometida en los asuntos públicos.” (s080408so)

¹⁹³Leal Angulo, Augusto César. Senador. México. Dieciséis años de militancia en el PAN. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público y privado: Secretaría de Educación Pública, Embajador de México en Grecia y Grupo Industrial de Procesos Agropecuarios, entre otros.

¹⁹⁴Camarillo Ortega, Rubén. Senador. Aguascalientes. No indica años de militancia en el PAN. Maestría en Ingeniería Química. Trabajó en el sector público y privado: Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Aguascalientes, Instituto Mexicano del Petróleo y Operaciones de Texas Instruments de México, entre otros.

¹⁹⁵Delgado, Dante. Senador. Veracruz. Siete años de militancia en Convergencia. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Presidente del Consejo nacional de Convergencia, 2006.

¹⁹⁶Espinosa Piña, José Luis. Diputado. Michoacán. Dieciséis años de militancia en el PAN. Licenciado en Derecho y Maestro en Sociología. Trabajó en el sector público y privado: Secretaría de Educación Pública y Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), Morelia.

¹⁹⁷En este punto se refiere a los órganos jurisdiccionales, en materia electoral, del Poder Judicial de la Federación.

(79)

“...el diálogo es el que siempre ha estado de mi parte, **no solamente** con usted, **sino** con otros senadores que no piensan igual que yo, y me parece que si nos respetamos, aún en nuestras diferencias y evitamos lanzarnos impropiedades, injurias o calumnias, a pesar de no coincidir, estoy seguro de que nos reconoceremos mutuamente la dignidad de ser senadores de la República.”
(s080429so)

(80)

“Esa es la razón fundamental por la que en este momento de reforma estructural del Poder Judicial de la Federación, en cuanto a su función jurisdiccional en materia electoral, no puede pasar inadvertida la posibilidad de establecer con uniformidad las previsiones necesarias para hacer públicas las sesiones que celebran todos sus órganos jurisdiccionales colegiados sobre la concepción de que el derecho de acceso a la información **no sólo cumple** con un fin individual, **sino** que se trata del ejercicio de un derecho esencial del desarrollo de la democracia en México.” (s080716sp)

Las intervenciones del grupo parlamentario del PRI registradas en el corpus expresan, en la prótasis, en la primera parte del enunciado, la aseveración negativa que afirma la proposición al mismo tiempo que la restringe [*no sólo, no solamente*]. En el primer caso minimiza las acciones de “las sociedades democráticas mediatizadas” para que sean las instituciones y autoridades las que investiguen la controversia. Ello con el propósito de desplazar el conflicto mediático a otra instancia, fuera del Congreso (81). En el segundo caso estimula al Poder Legislativo para enviar a la Suprema Corte, sin temor, sus divergencias constitucionales asegurando que éstas se deben a las convicciones de los legisladores y no su intransigencia (82). Así explica el PRI su propia condición de desacuerdo.

(81)

“Por esta razón, compañeras y compañeros legisladores, creo sinceramente que nuestro papel como Congreso, en este caso como Comisión Permanente **no es hacerle el juego** a ese vicio de las sociedades democráticas mediatizadas, **sino**

contribuir al esclarecimiento de la verdad, a que sean los canales institucionales y las autoridades competentes las que resuelvan este asunto.” (s080507sp)

(82)

“También compartí delante de los investigadores que no deberíamos, en el Poder Legislativo, tener un resquemor de cuando se hace una interpretación constitucional y se llega a una conclusión de mayoría, que hay los recursos propios para que nuestra Corte lo pueda modificar, porque eso se llama democracia constitucional y no ex ante, no por la Corte y no por la facultada por la Constitución, hacer nuestros criterios **que no han podido convencer** a la mayoría y no por cerrazón, no por ausencia, no por omisión, **sino** por convicción, que es muy diferente.” (d080311so)

Confirma, también, su aprobación al nuevo formato del Informe presidencial y llama al formato anterior, “acto de pleitesía”. Sin embargo, en alusión al presente asume que se ha convertido, también, en “un escenario de crispación y de confrontación entre poderes”. Con esta adición el PRI denuncia la disputa del momento y minimiza la pleitesía anterior. Se excluye el pasado para asegurar, en el futuro “un ejercicio serio, muy responsable de rendición de cuentas en un estado democrático y de derecho” (s080619se). El destinatario de esta responsabilidad es, implícitamente, el gobierno panista.

Se ratifican valores: orden, libertad y ejército. El PRI usa estas construcciones para asegurar que “la libertad y el orden **no sólo** son compatibles **sino** mutuamente complementarios” (d080226so). Ello en referencia a la imposición de regulaciones que podrían estar limitando la libertad ciudadana. Valoran el desempeño del Ejército mexicano¹⁹⁸, pero en función de “la estabilidad, la paz social y la vida de la república” y se aprovecha la ocasión para mencionar que está “marcada por una etapa complicada y difícil en el ámbito de la seguridad y de la gobernabilidad”. Al final de este fragmento, se confirma el posible dilema orden/libertad cuando dice: “por lo que sus funciones y tareas deberán siempre estar orientadas al fortalecimiento de nuestro sistema político y democrático, donde las libertades públicas sean plenamente respetadas.” (d080219so)

¹⁹⁸La intervención sucede a propósito del día del Ejército mexicano que se celebra el 19 de febrero.

Los legisladores del grupo parlamentario del PRD, al excluir, exigen la democracia participativa, las candidaturas independientes y la no participación de los partidos políticos en la integración del Consejo General del Instituto Electoral. Piden que la opinión de los ciudadanos se tome en cuenta en las urnas y después de la elección también (83); que las candidaturas ciudadanas se aprueben (84) y que la elección de consejeros en el Instituto Electoral “**no sea** el producto de negociaciones políticas, **sino** de la evaluación certera de un alto perfil” (85). Estas exclusiones son constantes en el discurso perredista en esta Legislatura.

(83)

“...hacia una democracia participativa, que la sociedad, que los ciudadanos **no solamente sean considerados** al momento de la elección en las urnas, **sino** permanentemente ser consultados, ser su opinión tomada en cuenta en la elaboración de las leyes por parte del Poder Legislativo.” (s080228so)

(84)

“Las candidaturas independientes o ciudadanas son un reclamo **no sólo** de varios legisladores de diversos grupos parlamentarios **sino** incluso de diversos sectores de la población, ...la inclusión de los tres párrafos que se pretenden derogar a través de la presente iniciativa no fueron eliminados de dicha disposición, por lo que dejarlos sin corregir significaría una contradicción grave y sobre todo un retroceso en el avance democrático que trajo esta reforma de gran calado a nuestro sistema político-electoral.” (s080207so)

(85)

“Eliminar a los grupos parlamentarios como proponentes de la integración del Consejo General del Instituto Electoral para responder a un clamor ciudadano de que la definición de estos funcionarios **no sea** el producto de negociaciones políticas, **sino** de la evaluación certera de un alto perfil que demuestre probidad, honestidad, vocación democrática, amén de la formación y experiencia irrecusables en el ámbito jurídico electoral.” (s080228so)

Los diputados del partido de Nueva Alianza, Humberto Dávila Esquivel¹⁹⁹ y Jacinto Gómez Pasillas²⁰⁰ usan el mismo enunciado adversativo exclusivo, sin modificación alguna, en dos sesiones diferentes, una ordinaria a propósito de la transparencia y rendición de cuentas (d080429so) y otra extraordinaria en relación con la modificación del formato del Informe Presidencial (d080620se). El enunciado reconoce el conocimiento de los valores democráticos y pondera su práctica (86). El doble uso del mismo fragmento alerta sobre las trampas a la democracia. “Discutir sobre la palabra ignorando la cosa”, escribe Sartori [2003(1987):30], es un engaño²⁰¹. Estos fragmentos, elaborados con antelación y puestos a disposición del grupo parlamentario, orientan sus intervenciones y son parte de la forma y disciplina partidista a la que pertenecen. Revelan, así, una identidad partidista que supedita la actuación de sus legisladores.

(86)

“Para Nueva Alianza la consolidación y el desarrollo de la democracia depende **no sólo** del conocimiento de los valores democráticos, **sino también** y de manera decisiva, del aprendizaje y puesta en práctica de ellos.” (d080429so) y (d080620se)

Un caso similar son dos enunciados iguales que pronuncian los diputados del PRI, Patricia Villanueva Abraján²⁰² y Manuel Salvador Salgado Amador²⁰³ del Partido Verde, ambos en la misma sesión (d080325so), a propósito del posicionamiento de los grupos parlamentarios en relación con el natalicio de Benito Juárez. Esta infeliz coincidencia no obedece, lamentablemente, a la construcción de un acuerdo entre partidos sino a la colaboración pragmática entre partidos para expresar conveniencias

¹⁹⁹Dávila Esquivel, Humberto. Diputado. Coahuila. No indica años de militancia en el Partido de Nueva Alianza. Licenciado en Educación Primaria. Trabajó en el sector público: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

²⁰⁰Gómez Pasillas, Jacinto. Diputado. Chihuahua. No indica años de militancia en Nueva Alianza. Licenciado en Educación Primaria. Trabajó en el sector público: Gobierno del Estado de Chihuahua.

²⁰¹Este engaño se correlaciona con la condena que hace Platón a la corrupción implicada en el juego de la imitación: “Ateniense. -¿Sólo parece así, o es efectivamente necesario que sucede en este caso lo que a aquel que, viviendo en íntima relación con hombres malos y corrompidos, se complace en esta amistad en vez de detestarla, y condena, es cierto, su corrupción naciente, pero la condena en broma y como si fuera un sueño?” (2008:40)

²⁰²Villanueva Abraján, Patricia. Diputada. Oaxaca. Veintitrés años de militancia en el PRI. Licenciada en Derecho. Trabajó en el sector público: Secretaría de Trabajo y Previsión Social y Fondo Nacional de Habitación Popular (FONHAPO).

²⁰³Salgado Amador, Manuel Salvador. Diputado. Baja California Sur. No indica estudios. No indica años de militancia en el Partido Verde. Trabajó en el sector público: Gobierno del Estado de Baja California Sur.

compartidas. El texto (87), aunque valora el triunfo de la República en 1867, focaliza la atención del destinatario, en la apódosis: “la culminación exitosa de la larga lucha del pensamiento liberal”. Es decir, se valida la recuperación de México en tiempos de Juárez pero solamente para enfatizar sus beneficios en el México moderno y liberal.

(87)

“El triunfo de la república restaurada en 1867 marca **no sólo** la recuperación de México para los mexicanos, **sino** la culminación exitosa de la larga lucha del pensamiento liberal para sentar las bases de un México moderno, democrático, fundado en el reconocimiento de los derechos del individuo.” PRI (d080325so) y Verde (d080325so).

El grupo parlamentario de Convergencia declara favorable darle mayor capacidad de operación al Presidente y se protege argumentando que esta decisión “corresponde a una democracia más moderna” (d080620se2). Finalmente, el Partido del Trabajo se pronuncia, sobre el tema, de la misma manera pero con términos diferentes (d080620se).

Sino también: Las apódosis introducidas por *sino también* cancelan la exclusión que resulta incluyente y que, en algunos ejemplos, es expansiva. Las construcciones se vuelven aceptables. La función pragmática de *también* activa una inferencia que hace compatibles a los dos constituyentes. El PAN para enfatizar la protección a la mujer, expresa que en tratados internacionales existen legislaciones que no solamente protegen los derechos humanos “**sino que también protejan a las mujeres** de todo tipo de discriminación y de violencia” (d080214so). Lo mismo sucede cuando, al referirse a la inseguridad nacional, pide a todas las instancias de gobierno que elaboren programas para resolver el problema. La exclusión incluyente sostiene que la seguridad no es solamente derecho de todos “**sino también repito**, de cómo afecta a la consolidación democrática de nuestro país” (d080214so). Y, finalmente, sobre el nombramiento de Mario Leal como embajador de México en Chile, el enunciado ratifica que estrechará las relaciones entre los dos países “no solamente en lo económico, **sino también** en lo político” (s080625sp).

Las dos intervenciones del PRI aluden al equilibrio de poderes entre el legislativo y el ejecutivo). En el primer ejemplo recuerda que el Congreso también es elegido por

votación ciudadana y enfatiza, en la apódosis, su responsabilidad (88). En el segundo recuerda las actuaciones de Felipe Calderón y Beatriz Paredes (el primero diputado del PAN y la segunda del PRI) a favor del fortalecimiento del poder legislativo (89).

(88)

“En el Grupo Parlamentario del PRI hemos asumido que cuando es ocasión de elegir gobiernos, el voto popular define la conformación de éste, pero también la integración del Congreso en una expresión democrática y republicana, **no solamente para definir** la conformación del gobierno, **sino también** para que el Congreso ejerza cabalmente sus funciones, destacadamente las de control político y su responsabilidad de encauzar el debate en la vida de la República a través de las instituciones.” (d080313so)

(89)

“El licenciado -diputado en aquél entonces- Felipe Calderón Hinojosa; y también la diputada Beatriz Paredes... es obvio que ya traían una visión de futuro, pero obviamente no solamente en su sentido demócrata, **sino también** de estadistas para permitir que el Congreso Mexicano pueda ir teniendo su lugar dentro de lo que significa el fortalecimiento, el equilibrio y el uso de sus atribuciones.” (s080619se)

Así observamos que el PAN excluye al “teatro” del escenario de la democracia, la ilegalidad en las elecciones ganadas con votaciones de poca diferencia, la transparencia con fines individuales y, finalmente, la espontaneidad de los ciudadanos y el diálogo con pocos, en beneficio de la reflexión de la ciudadanía y el diálogo con todos. Las exclusiones priístas ponen límites al conflicto mediático y los desacuerdos entre los legisladores desplazando sus soluciones a las instancias jurídicas correspondientes y a la Suprema Corte. Esto podría indicar una posible definición de potestades entre los poderes legislativos y judiciales. Lamentablemente, por la naturaleza de los hechos en debate, estas exclusiones parecen obedecer a intereses partidistas. Llama la atención la repetición de enunciados en estos ejemplos: las dos recurrencias de Nueva Alianza podrían obedecer a citas sugeridas a los legisladores por el mismo grupo parlamentario y, en consecuencia, podríamos pensar que lo mismo sucede con los enunciados idénticos emitidos por el PRI y el partido Verde. Sin embargo, en el último caso se trata

de dos partidos políticos, aparentemente independientes. Lamentablemente, para el proceso democrático mexicano, esta coincidencia implica asesoramiento compartido, alianza extra oficial.

3.6.3 ¿Qué valores son conclusivos?

El sentido de los enunciados conclusivos reside en la asociación que se establece entre los encadenamientos. Su estructura, como en la de los enunciados restrictivos, tiene dos partes: origen y término. La primera explícita y la segunda, introducida por el organizador discursivo *por lo tanto* concluye. Esta sucesión produce informaciones que los legisladores consideran conclusivas. Registré siete ocurrencias: (PAN 2; PRI 2; PRD 2 y VERDE 1).

Para el grupo parlamentario del PAN el gobierno y su funcionamiento son bienes “tutelados por el CISEN” (90) y la democracia y sus elecciones transparentes obligan a “hacer la buena ley” (91). Estos enunciados indican que, para este partido político, el CISEN es una institución necesaria y que expresan disposición para hacer una buena ley electoral a futuro.

(90)

“...la institución democrática del gobierno y su funcionamiento son adecuados, **por lo tanto** es un bien tutelado por el CISEN y la Ley de Seguridad Nacional, específicamente el funcionamiento a la democracia en relación con la capacidad para llegar a acuerdos entre los poderes públicos, así como la calidad, debilidad y fortalecimiento del régimen democrático, son temas que atañen al órgano civil de inteligencia del estado mexicano por su efecto sobre la estabilidad y el orden político.” (s080709sp)

(91)

“No matemos la esperanza de que el progreso de nuestro país esté fundado en la democracia y en sus elecciones transparentes, por lo tanto hagamos la buena ley, ese bien público hagámoslo bien.” (s080421so)

“Las propuestas conclusivas del PRI son que el informe presidencial tenía que transformarse (92) y que, al fortalecer las federaciones deportivas nacionales, los deportistas tendrán organizaciones más sólidas.” (s080311so).

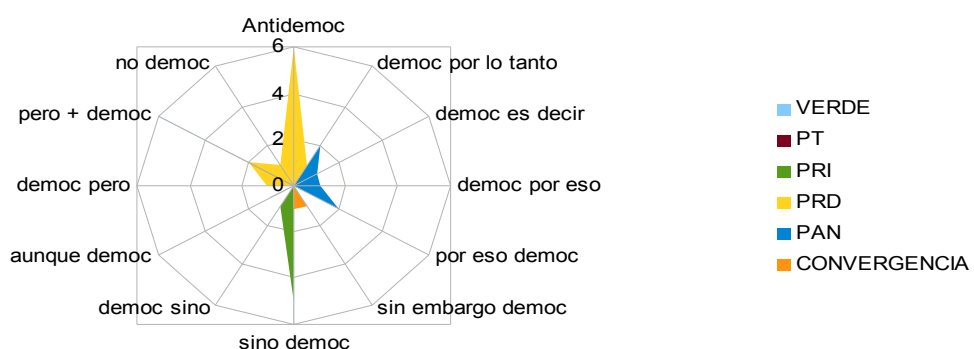
(92)

“No cabe duda de que si un reto tenemos en el Congreso es el de acompañar, a través de nuestras instituciones, la transformación democrática del país. Por lo tanto, el informe presidencial tenía que ser sujeto y objeto de esta gran transformación.” (d080620se)

El PRD en sus conclusiones sanciona la actuación del gobierno en materia de seguridad y rendición de cuentas. Por ello asegura que la estrategia de seguridad nacional del Estado usando los mecanismos democráticos ha fallado y que “requiere del uso de recursos extraordinarios” para solucionar el problema (s080625sp); y declara que existe una limitada rendición de cuentas y ninguna evaluación ciudadana por lo que se debe fortalecer la democracia representativa para crear las condiciones de una democracia participativa (s080702sp). La conclusión del Partido Verde manifiesta la necesidad de que el Presidente envíe al Senado una terna de candidatos a ministros de la Suprema Corte (s080410so).

En resumen, el PAN considera conclusivo que el CISEN tutela la vida democrática del país y que las elecciones obligan a hacer una buena ley; el PRD concluye que la estrategia de seguridad ha fracasado y que la rendición de cuentas no ha tenido éxito; el PRI se pronuncia sobre dos hechos coyunturales, uno del pasado, el Informe presidencial, y otro hacia el futuro, los deportistas tendrán mejores organizaciones gracias al fortalecimiento de sus federaciones. El Partido Verde sostiene que el Presidente debe enviar al Congreso de la Unión la terna de candidatos a Ministros de la Suprema Corte.

Tabla 3.31 Oposición, contra-argumentación y conclusión



De acuerdo con los datos recuperados, encontramos que la oposición, contraargumentación (concesiva/adversativa) y la conclusión manifiestan algunas tendencias de los tres partidos dominantes en esta Legislatura. La mayor intervención corresponde a los partidos que mantienen la disputa frente a la elecciones del 2006 PAN y PRD. El PRD argumenta y refuta las condiciones antidemocráticas. El PAN reformula o argumenta sus premisas sobre el tema. Por ejemplo: la transformación democrática del país conlleva al nuevo formato del informe Presidencial, sin mencionar los encuentros políticos que precedieron al cambio; la democracia se fortalece con las instituciones, por lo tanto, es positivo apoyar la terna presidencial para la Suprema Corte. El PRI, empleando construcciones excluyentes con *sino* y aceptables con *sino también*, se mantiene como tercera fuerza parlamentaria, lo que le permite participar, de acuerdo con sus propósitos, a favor o en contra de los partidos en oposición. Lo que reduce la calidad democrática mexicana, en esta gráfica, es el vacío que se observa en la concesión (3 casos). Se argumenta refutando y restringiendo pero poco o casi nada se concede para debatir. ¿Será éste el nudo que nos limita?

3.6.4 ¿Qué implican los encadenamientos de modo y cantidad?

Los conectores discursivos adverbiales (modales) son clases gramaticales transversales, discursivas [Real Academia de la Lengua Española 2009: I, 52], se caracterizan por presentar la información que introducen como modalidad del segmento que les precede. Así determinan las propiedades modales de las oraciones que introducen, podríamos decir que son adverbios con punto de vista, que funcionan como tópicos y, a la vez, son correferenciales con otro segmento del enunciado. Esta cualidad pragmática expresa algunas maneras de ver la democracia. Por ejemplo, cuando el diputado priísta Víctor Samuel Palma César²⁰⁴ (PRI), se pronuncia por el diálogo y cuestiona el informe presidencial, al emplear *efectivamente*, pone en tela de juicio el nuevo formato presidencial. Por eso, en la apódosis, exige, como resultado, que sea “conducido con verdad”. Ello implica que el hecho no se realiza en el presente y que es una propuesta a futuro (93). En el ejemplo (94) en virtud del uso de los adverbios (*fundamentalmente/particularmente*) el mensaje implícito se hace evidente. La senadora

²⁰⁴Palma César, Víctor Samuel. Diputado. Morelos. Veinte años de militancia en el PRI. Licenciado en Administración de Empresas y Maestría en Ciencias Políticas. Trabajó en el sector público: CONASUPO y Secretaría de Desarrollo Social.

María de los Ángeles Moreno Uriegas²⁰⁵ (PRI) dice que lo fundamental es que no hay compromiso del gobierno para gastar menos y orienta el enunciado hacia la información que quiere destacar usando *particularmente* en alusión a “los proyectos que se financiarán a través del Fondo Nacional de Infraestructura.”

(93)

“Hacia un diálogo real y hacia una rendición de cuentas que permita a este Congreso, **efectivamente**, preguntar al jefe del Ejecutivo federal aquello que nos importa, que nos interesa formular los cuestionamientos necesarios en la vida democrática, y también continuar un diálogo sistemático, provechoso, constructivo, crítico e incesante, pero conducido con verdad con los miembros del Ejecutivo federal.” (d080620se)

(94)

“... **fundamentalmente** lo que hace falta es un compromiso claro del gobierno federal que está llamado a poner el ejemplo gastando a tiempo y reduciendo el gasto corriente mediante un programa de austeridad claro inmensurable con un calendario de licitaciones de todas las adquisiciones y obras públicas, **particularmente** sobre los proyectos que se financiarán a través del Fondo Nacional de Infraestructura durante el presente Ejercicio Fiscal.” (s080311so)

Con pocos (cuatro) pero pertinentes ejemplos, los legisladores declaran que la partidocracia tiene bases *abiertamente* antidemocráticas (d080619so), que la equidad y la justicia son *plenamente* democráticas (d080429so), que en el Congreso se puede cambiar y hacer leyes *perfectamente* democráticas (d080619so) y que es preferible discutir y no avalar reformas que carecen de un sentido *realmente* democrático (d080620se). Así, de manera abierta se confirma lo que consideran antidemocrático y de manera plena, lo democrático. Se declara, también, que los legisladores deben cambiar para hacer leyes perfectas y que lo real y preferible es debatir. Estos enunciados modales resumen algunos de los problemas nucleares en el desarrollo de la democracia mexicana.

²⁰⁵Moreno Uriegas, María de los Ángeles. Senadora. Distrito Federal. Treinta años de militancia en el PRI. Licenciada en Economía. Trabajó en el sector público: Universidad Nacional Autónoma de México, Secretaria de Pesca, Subsecretaria de Programación y Presupuesto.

Cantidad: “más + demo(ó)cr”:*

El uso de los adverbios cuantificadores es facultativo. Es decir, al mismo tiempo que explicitan la cantidad [Bosque/Demonte 2000 (1999) , I, 733], orientan la interpretación del enunciado en relación con el contexto o con las inferencias que se producen. Por ello, es pertinente identificar lo que estos legisladores consideran “más + *demo(ó)cr**”. La educación favorece la construcción de una sociedad más democrática (d080417so), el COFIPE²⁰⁶ obliga a una vida más democrática (d080619so), la transparencia produce un gobierno más democrático (s080221so), mayor vigilancia y control de la ciudadanía sobre el gobierno genera instituciones más democráticas (d080620se), el respaldo de la ciudadanía implica decisiones más democráticas, las reformas a los artículos 69 y 93 constitucionales (modificación del formato del Informe presidencial) son, para el grupo parlamentario del PRD, “un poco más democráticas” (s080619se). En el debate que sostienen los diputados Fernando Enrique Mayans Canabal²⁰⁷ (PRD) y Rogelio Carbajal Tejada²⁰⁸ (PAN) a propósito del caso del Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño²⁰⁹, con una pregunta retórica, infiere que el debate y la pluralidad son más democráticos (95). Finalmente, lo más antidemocrático, para el PRD es “la derecha venezolana” (d080408so).

(95)

“Según su criterio, ¿qué le parece **más democrático**?: Un partido donde hacen la elección, donde se pueden debatir ideas, donde hay muchos candidatos. O un partido donde relega y aplasta a los aspirantes y lo nombran por el dedo del señor —obviamente Calderón.” (d080401so)

Podemos concluir que, cuando estos legisladores usan el cuantificador “más”, reconocen que la educación, la transparencia, la participación ciudadana, el debate y la

²⁰⁶Mediante el COFIPE (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales) se puede consultar la normatividad que regula la operación y el funcionamiento del Instituto Federal Electoral.

²⁰⁷Mayans Canabal, Fernando Enrique. Diputado. Tabasco. Siete años de militancia en el PRD. Licenciado en Medicina. Trabajó en el sector público: Secretaría de Salud (SSA)

²⁰⁸Carbajal Tejada, Rogelio. Diputado. Coahuila. Diez años de militancia en el PAN. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector privado: Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

²⁰⁹Cuando Juan Camilo Mouriño Terrazo presidió la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y fue subsecretario de Energía, la empresa Ivancar, de la cual era accionista, recibió de Pemex adjudicaciones directas por casi 100 millones de pesos para el transporte de hidrocarburos. Dichos contratos fueron formalizados por el secretario de Gobernación. Lo que supuso un conflicto de intereses.

pluralidad son valores que conducen a sistemas de gobierno más democráticos y que las participaciones del COFIPE y las reformas al Informe presidencial se refieren a estos principios.

Capítulo 4

Las asociaciones temáticas y sus jugadores

“Nuevas evidencias requieren inevitablemente nuevas interpretaciones”
[Bobbio 2009(2003):15]

4.1 *Demo(ó)cr**: redes temáticas en el juego democrático.

Estas redes temáticas, como todas las redes, tienen hilos y nudos que las tejen, extensiones que las prolongan y núcleos que las aseguran. Las palabras derivadas del lema *demo(ó)cr**, que estudiamos en el capítulo anterior, son portadoras, guías que nos conducen a otras “realidades” asociadas. Aquí la información del exterior se acomoda a las formas del interior, se produce un campo semántico discursivo, una adaptación activa a propósito del lema con nudos y prolongaciones. Esta coincidencia semántica de elementos es el resultado de un acoplamiento entre la sociedad y la lengua. “Supondremos por tanto – explica Van Dijk- que las macro-estructuras se relacionan con las micro-estructuras – como llamamos brevemente a la estructura semántica de las secuencias de frases- por conjuntos de proyecciones semánticas [1980 (1977): 213]. Estas proyecciones se convierten en puntos de atención cuyas secuencias ordenan jerárquicamente los significados.

Los temas, identificados en cada formulario²¹⁰ se relacionan con los hechos a los que se refiere “lo comentado”: el referente. Su reiteración asegura la continuidad del discurso y la progresión temática su desarrollo y sus complicidades. Cuando se produce esta relación en el turno o fragmento de la sesión, surgen pertinentes llamadas de atención que requieren de un análisis semántico intencional²¹¹ más que de un análisis “extensional” (del mundo de los hechos) para dar cuenta de la construcción de estas redes. Estas relaciones intencionales con el mundo es lo que Searle llama “dirección de ajuste” [Searle: 1992 (1983), 2004]. El acoplamiento, podríamos decir, se produce en función de la intención del discurso de los legisladores que buscan, “ajustando la

²¹⁰ El formulario es la ficha de análisis debidamente diseñada para recuperar, en la base de datos Microsoft Access*, los datos pertinentes para el estudio (§ 2.3)

²¹¹ La intencionalidad semántica debe ser entendida como una forma de representación. Esta noción de representación no requiere que la cosa representada exista o que tenga una representación próxima. Para Searle (2004) la mente impone una intención sobre algunas formas lingüísticas que posibilita que ellas se refieran a objetos o hechos que pueden haber existido o que no existan nunca.

dirección”, producir el efecto pretendido en los demás. Esto sucede en un marco legislativo donde las normas rigen o debieran regir las interacciones, donde se generan “actos normativos de la intencionalidad”, como los llama Woodfield [1982]. Ello induce a investigar el término (en este caso democracia), a partir de lo que éste significa o es para quien lo expresa. El análisis así propuesto puede aclarar el concepto y registrar algunas aproximaciones normativas si consideramos que toda enunciación implica conocer la manera en que se deben usar palabras y estructuras.

En el caso que me ocupa, los temas introducidos por *demo(ó)cr** se relacionan, indistinta o conjuntamente, con los acontecimientos, los idearios de cada partido, el orden del día de la sesión y/o los intereses de legisladores y partidos, en el Congreso.²¹² El uso de estos enunciados involucra, de acuerdo con lo expuesto arriba, una intención. Aquí, los hablantes producen e interpretan el discurso o alguna de sus partes organizando la información a partir del tema dado/ conocido en la sesión; y, como información vieja, pueden cambiarlo o darse cuenta de su modificación. [Van Dijk: 1999 (1998)]. Ello explica que sucedan cambios de tema cuando un elemento gramatical introduce predicaciones que no pueden ser asumidas por un tema de orden superior o, por el contrario, que se asumen temas asociados al tema dado cuando el hablante los organiza en el mismo campo semántico de otra manera. En esta situación discursiva, el tema, “aquello de lo que se habla” en el acto de comunicación, requiere de algunas precisiones.

De acuerdo con la gramática tradicional, el sujeto se identifica con “aquello de lo que se está hablando” y el predicado manifiesta lo que se quiere decir sobre “aquello de lo que hablamos”. Desde esta perspectiva el sujeto como expresión refiere, al mismo tiempo tanto a la forma como al tema, y el predicado refiere al comentario sobre este tema. Sin embargo, considerando que la unidad de estudio, en este trabajo, es el enunciado y no la oración (§1.1.6) la correspondencia sujeto/tema requiere de algunas consideraciones porque su relación, en el enunciado, no coincide, necesariamente, con este planteamiento.

Halliday distingue entre sujeto gramatical (sujeto aplicado a oraciones), lógico (aplicado a proposiciones) y temático (aquello de lo que se está hablando). “Hemos

²¹² Es pertinente señalar que los acontecimientos del momento pueden hacer, obligatoria o no, su referencia en el Congreso; el orden del día de la sesión guía la intervención sobre el asunto en cuestión dentro del marco legislativo propuesto y los intereses partidistas reorientan o modifican el tema de la sesión.

dicho –confirma- que el tema es la expresión que el hablante utiliza para presentar el asunto de su enunciación, esto es el sujeto temático” [1975(1970): 449] Si como expone Halliday el hablante utiliza el tema para exponer el asunto que le interesa, resulta consecuente que el tema se encuentre en posición inicial, topicalizado, y que la estructura de información se determine por el tema, lo dado/ conocido, y el rema, lo no dado/la información nueva [Lyons 1980(1977)]²¹³. Sin embargo, observo que los fragmentos identificados con el lema *demo(ó)cr** aparecen asociados con diversos temas y hablantes que, permanentemente, los transforman y organizan. “El discurso verdadero- explica Lacan- está constituido por el conocimiento de lo *real* en tanto que éste se orienta por el sujeto hacia los objetos” [1981(1975): 351]. Ello explica que en los enunciados, con frecuencia, el sujeto de la oración no corresponda con el tema como un sujeto temático. En el siguiente ejemplo: “Al Presidente de la República, la Constitución le obliga...”, el sujeto gramatical *Constitución* no coincide con el sujeto temático *Presidente de la República*, del que se habla diciendo que “se le impidió entrar a rendir su último informe presidencial”. El sujeto temático, en este caso como en muchos más, no es *Constitución* sino *Presidente de la República*. “Los tópicos sentenciales, determinan la distribución de la información a lo largo de secuencias de frases, mientras que los tópicos de discurso parecen reducir, organizar y categorizar la información semántica de las secuencias como un todo.” [Van Dijk 1980(1977): 198].

A partir de este planteamiento considero pertinente distinguir entre el sujeto temático de la investigación (el uso del lema *demo(ó)cr** en el espacio legislativo) y los temas a los que este sujeto temático se vincula en el discurso de los legisladores. Al analizar (§ 2.3.1) las formas que se derivan del lema, en estas sesiones, advertimos que la mayor frecuencia coincide con el uso del sustantivo “democracia”. Este resultado me invita a afirmar que si los diputados y senadores hablan sobre “democracia”, pueden hacer y hacen aseveraciones y presuposiciones cuando usan el término o sus derivados y por ende reconocen su “existencia”. Así se construye una red semántica de palabras con la que los hablantes se refieren a “aquello de lo que hablan”, en cada caso. Por eso, identificar los temas que estos congresistas reconocen y con los que asocian al lema *demo(ó)cr** facilita la posibilidad de observar, desde diferentes puntos de vista, el mismo sujeto temático propuesto en este trabajo. Y, al mismo tiempo, se limita la

²¹³ El concepto de información vieja y nueva ha recibido diversos nombres y sufrido algunos matices en los autores que han estudiado el componente informativo en las oraciones, enunciados y discursos.

aplicabilidad de la predicación principal sobre el uso del lema a un dominio restringido en el Congreso de Unión [Chafe: 1970].

Los usos del lema se encuentran, como señalé en la segunda parte del estudio, en turnos y fragmentos de las sesiones y pertenecen a enunciados donde aparecen las variaciones de *demo(ó)cr** (§2.3.1). Al segmentar estos enunciados encontramos los elementos y los mecanismos con los que el lenguaje establece correspondencias consigo mismo y con otros constituyentes de la situación en que se usa. “Uno de los aspectos de la función textual - explica Halliday - es el establecimiento de relaciones de cohesión entre las oraciones de un discurso determinado.” [1975(1970):148]. Unas palabras llevan a otras palabras. Estas relaciones expresan, discursivamente, opciones y combinaciones temáticas posibles. El lema *demo(ó)cr** se convierte así, en un lema/tema que permite registrar las redes semánticas con las que se relaciona o cohesiona el discurso legislativo en torno a *democracia*.

“Por eso hemos de definir esta noción [tema], en una primera aproximación, con la ayuda de la de ‘universo del discurso’ que se refiere al aspecto referencial del lenguaje, es decir, a ese movimiento que, al mismo tiempo que se imprime en un acto de intercambio, se vuelve hacia el mundo para dividirlo de manera más o menos racional por medio de representaciones lingüísticas y darle un sentido de modo fragmentario. Luego esta fragmentación semántica del mundo se ordena mediante un acto de tematización con el que establece su contenido.” [Charaudeau 2003(1997): 117].

Este “universo del discurso” implica, también, la evolución de las sociedades cuyos intereses se multiplican y para los que la lengua ordinaria ya no ofrece variedades suficientes de expresión. “A partir de entonces - escribe Lara - los signos aprendidos ya no bastan y hay que crear nuevos (en la minoría de los casos) o componer sintagmas de diferentes características y tamaños.” [2001:194]. En estos sintagmas se anidan campos semánticos que agrupan y asocian conceptos varios en relación con la situación comunicativa. Así perfilan el sentido que el hablante pretende construir. Además, la experiencia de cada uno de los legisladores, en lo particular y en lo colectivo, organiza campos de asociación semántica, “macrotemas” [Van Dijk: 1980(1977)], con los que dirige la atención del destinatario en función de su intención como hablante y del efecto comunicativo que pretende conseguir. Es decir, se producen campos semánticos de temas con temas asociados. En esta reconstrucción semántica la memoria colectiva

juega un papel importante, el hablante puede identificarse con el tema histórico, por ejemplo, “la nacionalización del petróleo”, “el estado laico” o bien cuestionarlo como sucede en estas sesiones.

“Bajtín esboza una nueva interpretación de la cultura, compuesta de discursos que retiene la memoria colectiva y en relación con los cuales se sitúa cada sujeto.” Puig [2009: 36]

Puesto que el proceso de tematización ordena la dinámica entre la fragmentación del mundo y sus representaciones lingüísticas, las líneas diversas que lo conforman debieran proyectar, también, vértices de convergencias. La supervivencia de una idea está determinada por sus relaciones con otras ideas, explica Bateson [1999(1972)], en ella las secuencias divergentes resultan impredecibles y las convergentes predecibles. Por ejemplo, en una perspectiva histórica sería probable que “libertad y pluralidad” sean coincidentes con “democracia” pero que “transparencia y justicia” manifiesten diferencias contextualizadas no siempre predecibles. La persuasión, la convicción y los prejuicios [Arendt 1995(1993)], con los que se tejen estas redes temáticas, presuponen coincidencias pero implican también intereses, posiciones y antagonismos partidistas y/o personales entre hablantes y destinatarios que obligan a debatir o, al menos, a negociar opiniones. “La legitimidad de las acciones se determina- sostienen Castaños y Caso- por procesos de deliberación y decisión que reconocen la legitimidad de las divergencias de opinión y de intereses.” [2007: 179] Cuando estos procesos no se satisfacen dominan las afinidades grupales y se introducen alianzas. Alianzas para forzar la negociación pero no para legitimar las decisiones.

“Les familles son fondées à l’image de refuges, de solides châteaux forts, dans un monde inhospitalier et étranger dans lequel dominant les affinités fondées sur la parenté. Ce désir d’affinités conduit à la perversion principielle du politique parce qu’il supprime la qualité fondamentale de la pluralité ou plutôt parce qu’il la perd en introduisant le concept d’alliance. » [Arendt 1995(1993): 41]²¹⁴.

²¹⁴“Las familias se fundan a la imagen de los refugiados, de sólidos castillos fuertes, en un mundo inhospitalario y extraño en el que dominan las afinidades fundamentadas en el parentesco. Este deseo de afinidades conduce a la pervisión principal de la política porque suprime la cualidad fundamental de la pluralidad o, más bien, porque la pierde cuando introduce el concepto de alianza.” (La traducción es mía)

En el análisis del uso del lema *demo(ó)cr** los temas se organizan en campos semánticos que obedecen, frecuentemente, a intereses partidistas más que a tendencias plurales sobre el desarrollo de la democracia. Por ejemplo, como veremos más adelante, el PRD asocia “el referendun” con la “democracia” pero el PAN lo considera “no democrático”. Ambas posiciones coinciden en su alusión a la democracia pero no expresan condiciones para llegar a un acuerdo. De ahí que, en las dos posiciones, se acepte o refute la figura del referéndun pero no se delimite el procedimiento o se propongan condiciones que podrían ser válidas o no para su implementación. En otro caso encontré que PAN, PRD y PRI reconocen la correspondencia “transparencia/democracia” en oposición a “opacidad/no democracia” pero cada uno la restringe a los intereses específicos que persigue, de tal suerte que se acepta la transparencia siempre y cuando no ponga en riesgo “la seguridad nacional” o “la autonomía sindical” sin atender a que la transparencia implica “no engaño” y la opacidad “sí engaño”. En esta forma de organización semántica, la diversidad original se reconoce en función de las alianzas de partido que los temas asociados al lema *demo(ó)cr** ponen de manifiesto.

Los temas constituyen, en el discurso parlamentario, la condición necesaria para ponerse de acuerdo sobre lo que se va a hablar. Las tematizaciones distribuyen la atención del discurso y jerarquizan la importancia que las fracciones políticas les asignan. Así, en el conjunto de enunciados se forma un campo asociado que no responde, necesariamente, al contexto real en el que se expresa el enunciado sino que articula otras posibilidades de interpretación [Foucault 1994(1970)]. Por ello, al localizar los temas que surgen, cuando se usan palabras derivadas del lema *demo(ó)cr**, encontramos algunas formas particulares del concepto de democracia que estos legisladores sostienen en las sesiones de las que me ocupó.

El estudio de los temas coincidentes y divergentes, sobre los que debaten los legisladores, resulta pertinente porque, como escribe Bobbio [1989:157], “...para juzgar el desarrollo de la democracia en un país determinado, la pregunta que hay que hacer no es ¿quién vota? sino ¿sobre qué asuntos se puede votar?”. En relación con el uso de *demo(ó)cr** en el Congreso la pregunta es: ¿Qué temas y valores se reconocen en el debate legislativo asociados al lema *demo(ó)cr**? Este vértice permite identificar algunos acontecimientos discursivos que en el Congreso pueden constituir momentos cruciales para el decurso legislativo. Aquí se producen referencias relevantes que aluden

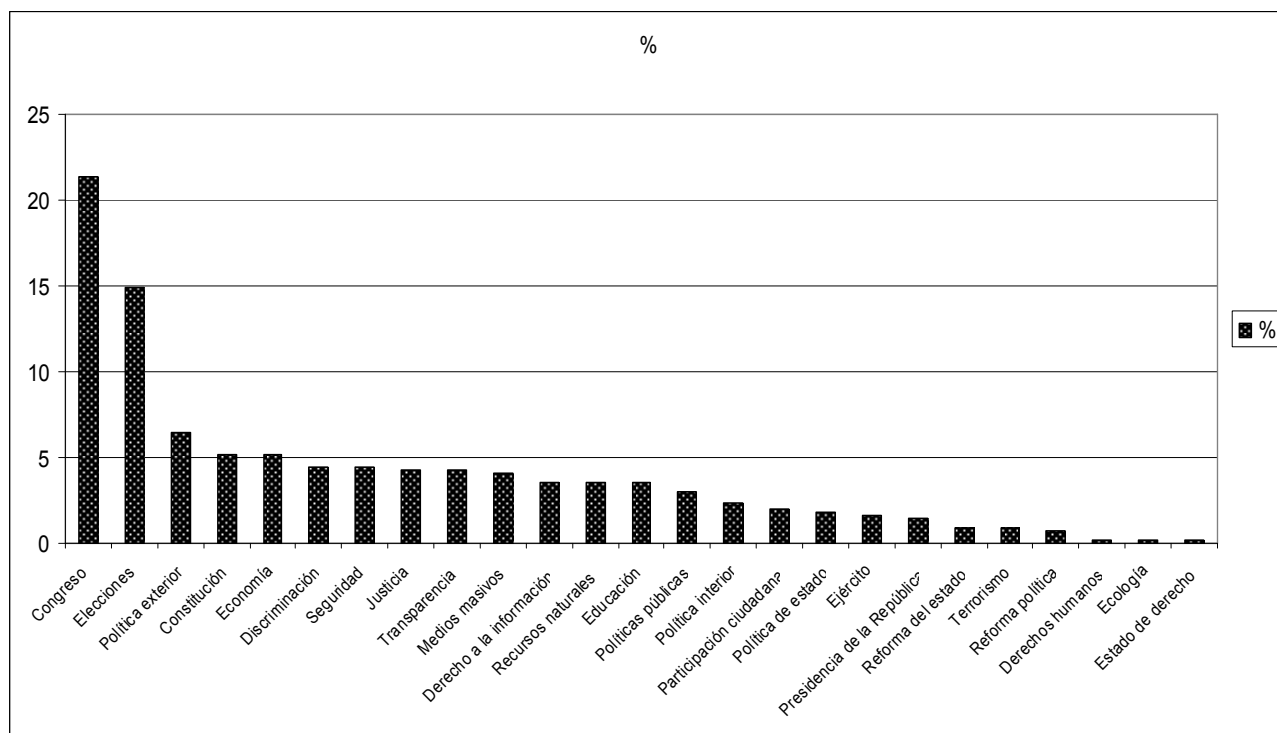
“a la relación que existe entre una expresión y lo que esta expresión representa en las ocasiones concretas en que se enuncia” [Lyons 1980(1977): 167].

En este capítulo analizo los temas asociados y sus ocurrencias en el *corpus* por sesiones y partidos políticos. Primero identifiqué los temas asociados con los que se construye la red semántica y los usos y frecuencias que presentan tanto en la Cámara de Diputados como en la de senadores. Analizo, después, los temas recurrentes por partido político en relación con los idearios y principios de cada uno para identificar sus coincidencias y divergencias. En el siguiente inciso estudio las complicidades temáticas que se tejen en torno de los temas más frecuentes donde los grupos parlamentarios manifiestan alianzas y oposiciones que los identifican. En el siguiente punto, los legisladores invocan instituciones y personajes que, en su discurso, reconocen o refutan. Finalmente analizo la toma de la palabra, la autoconstrucción de los hablantes y sus interlocutores: proponentes, parponentes y oponentes/adversarios.

4.1.1. Temas asociados al lema/tema *demo(ó)cr: frecuencias**

Una primera mirada a los índices de frecuencia temática (Tabla 4.1) me permitió, agrupando las ocurrencias próximas, delimitar estas asociaciones. Se puede apreciar, con claridad, la curva de atención que va desde el punto más alto, “Congreso”, hasta los valores mínimos representados por “derechos humanos, ecología y Estado de derecho”. La atención se dirige hacia el Congreso y las elecciones. El siguiente promedio, con poca variación entre sus temas, va de “política exterior” a “medios masivos de comunicación”, para estabilizarse, casi horizontalmente desde “derecho a la información” hasta “política interior”. A partir de “participación ciudadana” la curva desciende para casi desaparecer con los “derechos humanos”. Este acercamiento facilitó la división de los temas asociados en cinco cortes que, atendiendo a su recurrencia, orientan la atención en las sesiones del Congreso. La gráfica manifiesta, así, los intereses y prioridades temáticas que estos legisladores asocian al lema/tema *demo(ó)cr**.

Tabla 4.1 Frecuencia temática *demo(ó)cr**



Distingo a partir de las frecuencias (Tabla 4.2) cinco secciones. En la primera incluyo los dos temas dominantes, en la LX Legislatura, el Congreso (21.3%) y las elecciones (14.9%) cuyas recurrencias son elevadas y coincidentes. Los tres principales partidos políticos (PAN, PRD y PRI) y las dos cámaras legislativas (senadores y diputados), como puede observarse (Tabla 4.5), son consistentes en este punto. En la segunda identifiqué, la política exterior (6.5%) cuya recurrencia puede explicarse porque los valores en disputa son, por una parte, la autorización del Congreso para que el Presidente viaje al extranjero y, por otra, la actuación del Presidente en estos viajes. En el primer caso se disputa el equilibrio de los poderes legislativo / ejecutivo y, en el segundo, las controversias políticas sobre las declaraciones del Presidente en el extranjero. Los otros temas: la Constitución (5.1%), la economía (5.1%), la discriminación social de discapacitados y mujeres (4.4%), la seguridad (4.4%), la justicia (4.3%), la transparencia (4.3%) y los medios masivos de comunicación (4.1%) tienen consistencias variables entre los partidos políticos pero su frecuencia es coincidente en las dos cámaras legislativas. Estas reiteraciones señalan una tendencia

temática pero el uso, como veremos más adelante, manifiesta las divergencias y los intereses partidistas. La tercera sección agrupa temas relevantes para el desarrollo social y la construcción de la democracia: el derecho a la información (3.5%), los recursos naturales (3.5%), la educación (3.5%), las políticas públicas (3.0%) y la política interior (2.3%). Sin embargo, su frecuencia de uso no corresponde con el papel que desempeñan y cuya importancia debiera reflejarse en el discurso. En la cuarta sección se encuentran los temas con frecuencias de 1.9% a 0.7%, lo que manifiesta un interés moderado bajo sobre un tema nuclear para la consolidación democrática, la participación ciudadana (1.9%), y sobre otros temas como la política de estado (1.8%), el ejército (1.6%), la Presidencia de la República (1.4%), la reforma del Estado (0.9%), el terrorismo (0.9%) y la reforma política (0.7%). Los derechos humanos, la ecología y el Estado de derecho tienen la más baja frecuencia registrada (0.2%) en el *corpus*. Estos índices manifiestan, peligrosamente, el desinterés o poca sensibilidad de estos legisladores por los derechos del hombre, del Estado y la naturaleza.

Tabla 4.2 Temas asociados a *demo(ó)cr**

Temas asociados	%
Congreso	21.3
Elecciones	14.9
Política exterior	6.5
Constitución	5.1
Economía	5.1
Discriminación	4.4
Seguridad	4.4
Justicia	4.3
Transparencia	4.3
Medios masivos	4.1
Derecho a la información	3.5
Recursos naturales	3.5
Educación	3.5
Políticas públicas	3.0
Política interior	2.3
Participación ciudadana	1.9
Política de estado	1.8
Ejército	1.6
Presidencia de la República	1.4
Reforma del estado	0.9
Terrorismo	0.9
Reforma política	0.7
Derechos humanos	0.2
Ecología	0.2
Estado de derecho	0.2
Total	100.0

4.1.2. Cámaras de diputados y senadores: usos temáticos

Los partidos políticos en las dos cámaras legislativas ponen atención, principalmente, en los asuntos que se refieren al Congreso. Esta primera convergencia manifiesta los cambios operados en la correlación de fuerzas al interior del poder legislativo. La nueva representación propició una compleja práctica política de grupos, alianzas y coaliciones parlamentarias que obedecían a su nueva condición plural. Así lo reconocen y expresan estos congresistas (96, 97).

(96)

“Es ir caminando hacia un régimen que reconoce una nueva diversidad democrática mexicana. Es dejar en claro que los legisladores pretendemos tomar lo más cercano” PRI (s0619se)²¹⁵

(97)

“Hay que ir desmantelando, seguramente será como nos ocurrió en las reglas electorales de acceso al poder, las reglas de ejercicio del poder de lo que ahora es un antiguo régimen, para que culminemos con el régimen de la democracia.” PRD (s0619se)

En otros temas, ambas cámaras ofrecen variaciones y divergencias. La Cámara de Senadores (Tabla 4.3) asocia, en segundo lugar, las elecciones y la política exterior. El monopolio de los partidos políticos y la regulación de los viajes del presidente son los temas controvertidos que pretenden, por un lado, controlar el poder hegemónico de las alianzas y, por el otro, moderar la acción del presidente por medio de la actividad legislativa. Los asuntos referidos al Congreso, las elecciones y la política exterior dirigen la atención de los senadores para delimitar la acción de los poderes públicos. Se asocian al lema *demo(ó)cr** la adecuación del Cofipe y la regulación de la ley de medios de impugnación en relación con las elecciones (98) y la capacidad que el Senado tiene para evaluar los viajes del Presidente al extranjero y participar así en las decisiones de política exterior (99).

²¹⁵ En todos los ejemplos citados, el subrayado es mío.

(98)

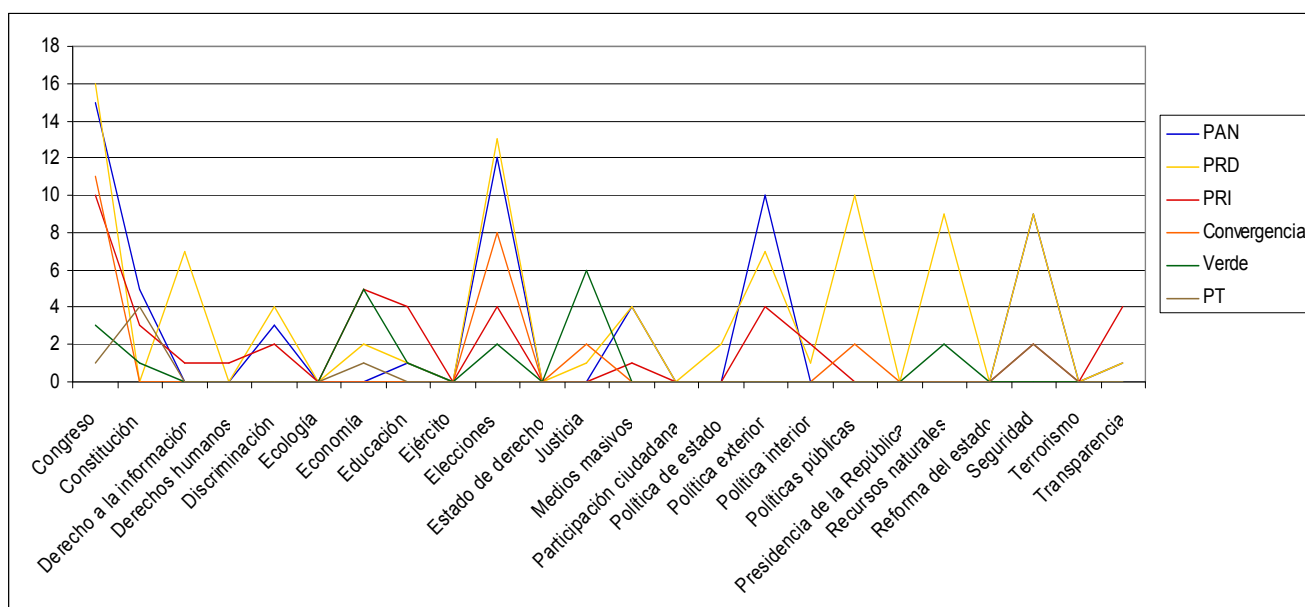
“No matemos la esperanza de que el progreso de nuestro país esté fundado en la democracia y en sus elecciones transparentes, por lo tanto hagamos la buena ley, ese bien público hagámoslo bien.”(s0421so)

(99)

“Es claro que las facultades de control democrático son vistas como simples obstáculos que explican y justifican por sí mismas, por qué el Ejecutivo no es eficiente en el ámbito internacional... Lo anterior como consecuencia de la vigencia de un régimen constitucional diseñado para dotar de funcionalidad a un sistema político autoritario que ya no tiene razón de ser en un México plural y democrático.” (s0620se2)

Los senadores convergen, también, pero con menor frecuencia que los diputados, en temas vinculados con la economía, la justicia, la discriminación social y los medios masivos de información. Los derechos humanos, la ecología y el estado de derecho como lo revelan las tablas tienen muy pocas ocurrencias. Las intervenciones de los senadores sobre la seguridad, el terrorismo, la transparencia, las reformas de Estado, las políticas públicas y el derecho a la información presentan frecuencias inconsistentes entre los partidos.

Tabla 4.3 Frecuencia temática “Cámara de Senadores”



Al observar la frecuencia de temas asociados en la Cámara de Diputados (Tabla 4.4) y compararla con las frecuencias registradas en la Cámara de Senadores resulta evidente el mayor número de líneas temáticas convergentes entre los senadores frente a las divergencias de los diputados. Esto alude a una mayor consistencia de los primeros sobre los segundos²¹⁶. En la Cámara de Diputados se manifiestan, solamente, dos coincidencias claras del lema/tema asociado: el Congreso y las elecciones. Las mismas asociaciones que registré en el Senado. Los asuntos de política exterior, entre diputados, tienen participaciones divergentes. Sin embargo, comparten intereses con los senadores, con menor frecuencia, en los temas asociados con la economía, la justicia y la discriminación social. Los diputados prestan atención diversificada al derecho a la información, que implica transparencia pública, y de la que solamente se ocupan el PRD, el PAN y el PRI con marcadas diferencias. Sin embargo, coinciden en señalar la importancia de la libertad de expresión en los medios masivos de información. (100)

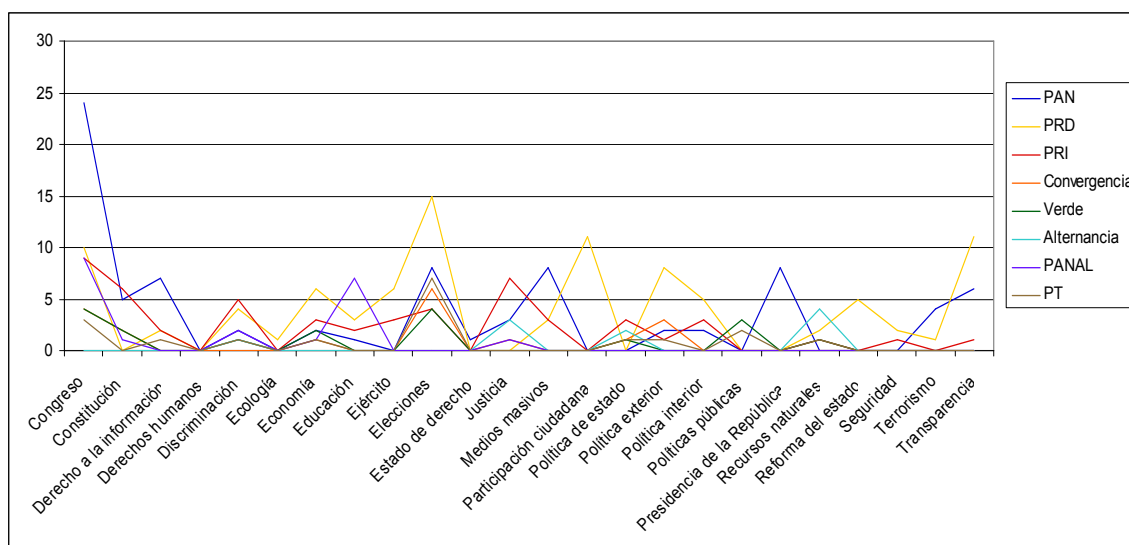
(100)

“Pareciera que hoy en México existen riesgos para algunas de nuestras libertades más buscadas históricamente: la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a la información. Hoy hay quienes hablan de amenazas a estas libertades, que son piezas insustituibles para el rompecabezas de la democracia. Nuestra joven democracia reclama la solidez de estas libertades, para efecto de crecer y madurar y expandir sus beneficios, sobre todo, a 45 millones de personas en pobreza, en algún grado de pobreza que hoy tiene nuestro país”
(d0227fo)

Las bajas líneas de frecuencia y divergencia temáticas se refieren a la seguridad, los recursos naturales, las reformas del Estado, las políticas públicas, la participación ciudadana, y, como en la Cámara de Senadores, a los derechos humanos, la ecología y el estado de derecho.

²¹⁶ Una revisión comparativa del nivel académico y la movilidad partidista de senadores y diputados podría explicar estas diferencias. Los *curricula* de los senadores, en promedio, tienen nivel académico más alto que los de los diputados y su movilidad es menor. Ello explicaría, curricularmente, que los senadores fueran más consistentes, en sus referencias temáticas, que los diputados.

Tabla 4.4 Frecuencia temática “Cámara de Diputados”



4.1.3. Partidos políticos: usos temáticos

El Congreso y el lema/tema *demo(ó)cr** (119 ocurrencias, 21.3 %) dialogan (Tabla 4.5), con frecuencias próximas, entre los legisladores del PAN (39 ocurrencias) y el PRD (26 ocurrencias) y guardan alguna distancia con los del PRI (19 ocurrencias) y Convergencia (15 ocurrencias). Evidentemente, en los temas asociados con el Congreso intervienen la sociedad civil y la sociedad política, los intereses particulares y los intereses generales y es, por tanto, la institución donde se reproducen los movimientos y conflictos sociales. Ello explica que la mayor frecuencia de uso coincida y se manifieste entre los partidos mayoritarios del Congreso que habían sostenido una controvertida elección presidencial. El PANAL (9 ocurrencias), el Verde (7 ocurrencias) y el PT (4 ocurrencias) los acompañan secundariamente.

En referencia a las elecciones (83 ocurrencias, 14.9%), los partidos políticos se comportan de manera similar (PRD 28 ocurrencias y PAN 20 ocurrencias). Sin embargo, Convergencia, que había participado durante el proceso electoral en alianza con el PRD, interviene, en referencia al Congreso, en catorce ocasiones frente al PRI que, después de haberse convertido en la tercera fuerza política del país, interviene solamente ocho veces. El PT (9 ocurrencias) y el partido Verde (9 ocurrencias) participan moderadamente. Los viajes del presidente (política exterior 36 ocurrencias, 6.5%) y la demanda de equilibrio de poderes (legislativo y judicial) incrementan la

participación de los partidos mayoritarios PRD (15 ocurrencias) y PAN (12 ocurrencias).

Las asociaciones del lema/tema con la Constitución y la economía (29 ocurrencias, 5.1%) ofrecen variables divergentes. Las intervenciones del PAN (10 ocurrencias) y del PRI (9 ocurrencias) cuando aluden a la Constitución tienen frecuencias muy próximas. Los legisladores del PRD y de Alternancia no vinculan, en ningún caso, *demo(ó)cr** con la Carta Magna. Omisión relevante dado que la Constitución es la norma que regula la vida democrática del país. Y, los demás partidos PT (4 ocurrencias), Verde (3 ocurrencias), Convergencia (2 ocurrencias) y PANAL (1 ocurrencias) ofrecen mínimas frecuencias. Por el contrario, en alusión a la economía todos los partidos intervienen. El PRD y el PRI con la misma frecuencia (8 ocurrencias), el Verde en siete ocasiones, el PT y el PAN se manifiestan solamente en dos casos y Convergencia y el PANAL en una ocasión.

Tabla 4.5 Temas asociados y partidos políticos: frecuencias y porcentos

Tema asociado	PAN	PRD	PRI	Conv	Verde	Alt	PANAL	PT	Total	%
Congreso	39	26	19	15	7	0	9	4	119	21.3
Constitución	10	0	9	2	3	0	1	4	29	5.1
Derecho a la información	7	9	3	0	0	0	0	1	20	3.5
Derechos humanos	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0.2
Discriminación	5	8	7	0	1	1	2	1	25	4.4
Ecología	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0.2
Economía	2	8	8	1	7	0	1	2	29	5.1
Educación	2	4	6	0	1	0	7	0	20	3.5
Ejército	0	6	3	0	0	0	0	0	9	1.6
Elecciones	20	28	8	14	6	0	0	7	83	14.9
Estado de derecho	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0.2
Justicia	3	1	7	3	6	3	1	0	24	4.3
Medios masivos	12	7	4	0	0	0	0	0	23	4.1
Participación ciudadana	0	11	0	0	0	0	0	0	11	1.9
Política de estado	0	2	3	1	1	2	0	1	10	1.8
Política exterior	12	15	5	3	0	0	0	1	36	6.5

Política interior	2	6	5	0	0	0	0	0	13	2.3
Políticas públicas	0	10	0	2	3	0	0	2	17	3.0
Presidencia de la República	8	0	0	0	0	0	0	0	8	1.4
Recursos naturales	0	11	1	0	3	4	0	1	20	3.5
Reforma del estado	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0.9
Reforma política	0	3	0	0	0	0	0	0	3	0.7
Seguridad	9	11	3	0	0	0	0	2	25	4.4
Terrorismo	4	1	0	0	0	0	0	0	5	0.9
Transparencia	7	12	5	0	0	0	0	0	24	4.3
TOTAL										100.0

La discriminación social de mujeres y discapacitados (25 ocurrencias, 4.4%) preocupa más al PRD (8 ocurrencias) y al PRI (7 ocurrencias) que al PAN (5 ocurrencias) y a los demás partidos. Por el contrario, las alusiones a la seguridad (25 ocurrencias, 4.4%) se encuentran, principalmente, en el PRD (11 ocurrencias) y en el PAN (9 ocurrencias) probablemente porque éste fue el tema que dominó la vida política y social de México durante la presidencia panista de Calderón. En situación parecida están los ejemplos registrados sobre la transparencia (24 ocurrencias, 4.3%) donde solamente participan el PRD (12 ocurrencias), el PAN (7 ocurrencias) y el PRI (5 ocurrencias). Son los partidos que lograron tener gobernadores y funcionarios públicos en el sistema de gobierno del país. Ello indicaría que los demás partidos no consideran que la transparencia y la democracia puedan compartir un mismo campo semántico y que los partidos de gobierno, aunque no comprueben la transparencia, en los hechos, sí la consideran una aspiración democrática. El PRI (9 ocurrencias) y el partido Verde (9 ocurrencias) aluden más a la justicia (24 ocurrencias, 4.3%) que los demás partidos PAN, Convergencia, Alternancia (3 ocurrencias), PRD y PT (1 ocurrencia).

Si la frecuencia puede referir al interés de asociar temas en un mismo campo de significación podemos concluir que (a) los medios masivos de comunicación (23 ocurrencias, 4.1%) y (b) el derecho a la información (20 ocurrencias, 3.5%) preocupan, principalmente, al PAN (a. 12 ocurrencias /b. 7 ocurrencias) y al PRD (a. 7 ocurrencias , b. 9 ocurrencias) y secundariamente al PRI (a. 4 ocurrencias, b. 3 ocurrencias). De la educación (20 ocurrencias, 3.5%) hablan más el PRI (6 ocurrencias) y el PANAL (7 ocurrencias) que el PRD (4 ocurrencias) o el PAN (2 ocurrencias); y de los recursos

naturales (20 ocurrencias, 3.5%) se ocupa, principalmente, el PRD (11 ocurrencias) porque Alternancia (4 ocurrencias) y el partido Verde (3 ocurrencias) se refieren poco pese a que éste último protagoniza, en su ideario, la defensa de la ecología mexicana. Solamente el PRD (11 ocurrencias) implica los asunto de políticas públicas (17 ocurrencias, 3%) con *demo(ó)cr*, el PAN y el PRI no los relacionan y el Verde (3 ocurrencias), Convergencia (2 ocurrencias) y el PT (2 ocurrencias) los vinculan muy poco.

El fortalecimiento de los municipios en materia de política interior (13 ocurrencias, 2.3%) preocupa al PRD (6 ocurrencias) y al PRI (5 ocurrencias), el PAN apenas interviene en dos ocasiones. Cabe señalar que solamente el PRD incluye, en sus intervenciones, el tema sobre la participación ciudadana proponiendo las candidaturas independientes y el referéndum (11 ocurrencias, 1.9%). El estado laico es una política de estado en México (10 ocurrencias, 1.8%) que el PRI (3 ocurrencias) y el PRD (2 ocurrencias) defienden y a cuya propuesta se suman los demás partidos. El PAN, en coincidencia con su trayectoria confesional, no participa aunque es el partido en el gobierno de la República. El PRI (3 ocurrencias) y el PRD (6 ocurrencias) reconocen y cuestionan la actuación del ejército mexicano (9 ocurrencias 1.6%). El PAN aclara y defiende el uso de los recursos económicos en la presidencia de la República (8 ocurrencias. 1.4%) sin que los demás partidos consideren que el tema pueda estar vinculado con democracia. Solamente el PRD alude y cuestiona las pretendidas reformas del Estado (5 ocurrencias, 0.9%), los demás partidos no las incluyen. Llama la atención que el PAN (4 ocurrencias) y el PRD (1 ocurrencias) cuando se refieren al terrorismo (5 ocurrencias, 0.9%) aludan solamente a las FARC en Colombia y a la violencia en Pakistán sin hacer referencia al tema en México. Los grupos parlamentarios, en general, no considerarían, a partir de estos resultados que en el país se viven condiciones de terrorismo. La violencia se limita a temas de seguridad/inseguridad.

El PRI vincula, en una ocasión, el lema/tema con los derechos humanos, el PRD lo hace con la ecología y el PAN con el Estado de derecho. Estas mínimas recurrencias indican la dispersión y abandono de asuntos que debieran ser ampliamente debatidos y que fortalecen, de acuerdo con los estudios teóricos, a la democracia.

4.1.4. Partidos políticos, idearios y temas asociados

La actuación parlamentaria de los partidos políticos ha colaborado al “temprano desencanto” de las democracias [O’Donnell, Schmitter 1993 (1986) y Valenzuela 2004]. Las iniciativas presidenciales y legislativas deben acoger las demandas ciudadanas en la esfera pública y, al mismo tiempo, obedecer a la pluralidad de intereses y lealtades a las que deben servir al interior de sus partidos. Los idearios de cada partido político y las participaciones de sus legisladores sobre los temas que se proponen apuntan hacia los objetivos individuales y colectivos de cada grupo parlamentario. Los idearios políticos contienen, en general, las declaraciones de principios, los estatutos del partido, la historia y sus programas. El conjunto de estos textos manifiesta, o debiera manifestar, el eje rector a partir del cual estarían obligados a intervenir sus legisladores en el Congreso de la Unión. En consecuencia, sus participaciones en relación con lema/tema *demo(ó)cr** debieran implicar algunos de estos lineamientos. A partir de esta presuposición analicé los temas asociados al lema *demo(ó)cr** para identificar en ellos algunos de los principios expresados en los diversos idearios de cada uno de los partidos políticos [§ 2.2.3].

4.1.4.1 Partido de la Revolución Democrática (PRD)

El PRD asocia veintitrés temas con el lema *demo(ó)cr** y construye el campo de significación más amplio en este *corpus*. Su lema dice: “Democracia ya, Patria para todos”. Ello coincide con las declaraciones de principios, los estatutos, la historia y el programa del partido que giran, además, en torno a la construcción etimológica de la palabra democracia (*demos=pueblo*). “El Partido conduce sus actividades por medios pacíficos y democráticos y reafirma el principio fundamental de que la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo y que todo poder público debe instituirse para beneficio del mismo. La historia de México es la lucha del pueblo por construir una nación libre, democrática, republicana, justa, igualitaria, soberana e independiente.” (Declaraciones de principios del PRD). Esta asociación se mantiene en la mayoría de sus intervenciones sin determinar, como bien sugiere Sartori, la palabra *pueblo*. “¿quién es el pueblo? Y luego, ¿cómo atribuir poder al pueblo? ¿Cómo hacer eso?” [2003(1987): 33]. Éste es uno de los quehaceres del quehacer democrático.

Los legisladores perredistas parecen resolver la cuestión a partir del principio de representatividad, el voto y las elecciones. De ahí, posiblemente, que el tema asociado con mayor frecuencia al lema/tema *demo(ó)cr** sean las elecciones (100). El PRD, al

cuestionar la elección presidencial del 2006, pone en tela de juicio las formas de hacer democracia en el PAN y fortalece el protagonismo de las elecciones en el debate democrático mexicano. Se perfilan las preguntas: ¿quiénes sí son demócratas?, ¿quiénes no son demócratas? Ello, en evidente alusión a las elecciones pasadas pero implicando también la situación de fraude electoral a la que deben su separación del PRI y su fundación como PRD²¹⁷. La conclusión implícita alude a que ellos son demócratas y no los llamados demócratas que hacen fraude electoral. Esta aseveración podría ser la justificación que usa el PRD para no aceptar el resultado de las elecciones en el 2006.

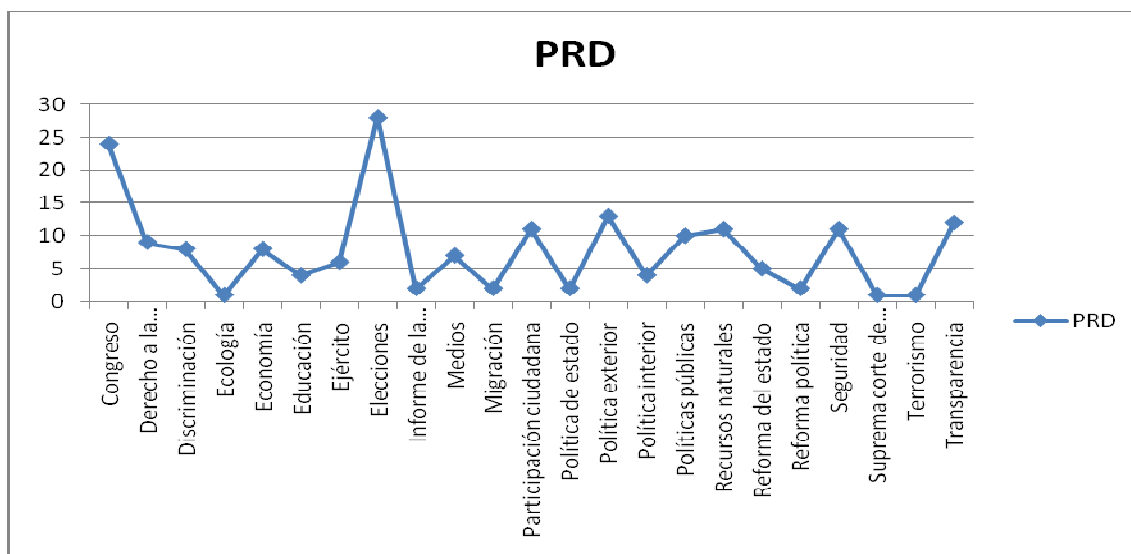
(101)

“Según su criterio, ¿qué le parece más democrático?: ¿Un partido donde hacen la elección, donde se pueden debatir ideas, donde hay muchos candidatos? ¿O un partido donde relega y aplasta a los aspirantes y lo nombran por el dedo del señor —obviamente Calderón?” (d0401so)

Después, el grupo parlamentario construye, principalmente, un campo de significación para *demo(ó)cr** cuestionando la política exterior y los viajes del presidente de la República; debatiendo sobre los recursos naturales en PEMEX; exigiendo transparencia y seguridad al gobierno e insistiendo en la participación ciudadana a través de las candidaturas independientes y el referéndum.

²¹⁷ El partido PRD, en su página oficial en internet, en el inciso dedicado a su historia, se asume como un partido contestatario y fragmentado del PRI. “En un sano ejercicio de autocrítica, Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo organizaron la llamada Corriente Democrática que buscaba, sin más, democratizar en todos sus niveles al Partido Revolucionario Institucional, mantener la visión social del partido y al mismo tiempo cuestionar las contradicciones económicas y sociales que surgían del nuevo modelo económico aplicado por el presidente de la Madrid. En 1987 la convicción de que era posible hacer de México un país más justo, libre, igualitario y democrático nos llevó a conformar un gran movimiento que contendió en las elecciones presidenciales de 1988 y el entonces sistema político mexicano no respetó el sufragio efectivo y la voluntad popular. En el 2007, ratificamos su llamamiento fundador asumiéndonos como miembros de un partido político de izquierda, amplio, plural, moderno, socialista y democrático.”

Tabla 4.6 Partido de la Revolución Democrática: frecuencias



Los asuntos de política exterior obedecen a un equilibrio de pesos y contrapesos entre los poderes de gobierno que están implícitos pero no explícitos en los lineamientos. La defensa del principio de nacionalización, en el caso del petróleo, obedece más a un posicionamiento nacional histórico que a una defensa de la democracia y la soberanía nacional; y los cuestionamientos sobre la transparencia y la seguridad aluden a las irregularidades y a la política del gobierno de la República. Sin embargo los temas sobre participación ciudadana (candidaturas independientes y referéndum) y la discriminación forman parte de los principios y programas de trabajo del PRD. El artículo 2º: La democracia en el Partido dice:

“La democracia es el principio fundamental de la vida del Partido, tanto en sus relaciones internas como en su acción pública. Los miembros, organizaciones y órganos del Partido están obligados a realizar y defender dicho principio. Apoyar a los movimientos sociales y populares que coincidan con los objetivos democráticos del Partido, y promover en todo momento la activa participación ciudadana en los asuntos de su comunidad u organización.... El PRD se propone la construcción de una nueva cultura política fundada en la democracia, el debate de las ideas, la autogestión ciudadana y la solidaridad.” (El subrayado es mío)

Los grandes ausentes en este discurso son: la Constitución, el Estado de Derecho y los derechos humanos. Aunque el programa aspira a construir una “sociedad democrática en la que tengan plena vigencia los derechos individuales, sociales y colectivos”, no registré ninguna intervención que asocie los derechos humanos con el lema/tema

analizado. Y, aunque se proponen crear el Estado democrático y social no lo fundamentan, en estos materiales, en los artículos constitucionales ni en los razonamientos de un Estado de derecho.

4.1.4.2 Partido de Acción Nacional (PAN)²¹⁸

El PAN vincula veinte temas con el lema/tema *demo(ó)cr**. En la declaración de principios del 2002, como partido en el poder, constituye la libertad de la persona en un espacio democrático para construir “el bien común”. “El Partido Acción Nacional centra su pensamiento y acción en la primacía de la persona humana, protagonista principal y destinatario definitivo de la acción política. Busca que el ejercicio responsable de la libertad en la democracia conduzca a la justicia y a la igualdad de oportunidades para la consecución del bien común.” La persona, la libertad, la justicia y la igualdad integran el campo semántico para democracia en este texto y los estatutos del partido²¹⁹. Algunos temas del *corpus* como el derecho de réplica del individuo frente a las declaraciones de los medios masivos de comunicación (102), el terrorismo, la discriminación y la impunidad se correlacionan con los postulados propuestos. Sin embargo, es pertinente aclarar que estos temas, como puede observarse en la gráfica (Tabla 4.7) no dominan el discurso panista introducido por el lema/tema en cuestión.

(102)

“Asimismo, el derecho de réplica también cuenta con una dimensión social, que permite a cada uno de los integrantes de la comunidad recibir una nueva información que discrepe con la difundida por los medios de comunicación y que en esencia sea inexacta, y dicha inexactitud o falsedad le genere perjuicios a una persona, permitiendo, de este modo, el restablecimiento de la veracidad y

²¹⁸El Partido de Acción Nacional nace como un grupo de oposición contra el régimen político emprendido por el estado. Su relato histórico explica que “Motivado por los acontecimientos políticos de los años treinta y, aunado al establecimiento del Partido Nacional Revolucionario (ahora PRI) como único partido en el país, Manuel Gómez Morín, junto con un grupo de coetáneos, funda en enero de 1939 el Partido Acción Nacional”.

²¹⁹Acción Nacional reconoce y define *democracia* como una forma de gobierno y un sistema de convivencia. “El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder y lograr: La instauración de la democracia como forma de gobierno y como sistema de convivencia.” (El subrayado es mío.

equilibrio de la información, elemento indispensable para la adecuada formación de la opinión pública y la existencia de una sociedad democrática.” (d0408so)

Su pico de mayor recurrencia es el Congreso. Las intervenciones panistas aseguran alianzas con el PRI (103), fuera de su ideario político, para impedir que el Congreso intervenga en política internacional; y expresan, como sus principios lo establecen, su intención de lograr acuerdos a partir de las mayorías, del diálogo y la pluralidad ²²⁰.

(103)

“Por eso yo festejo, y creo que es un signo de avance democrático, que el PRI y que el PAN, como también en su tiempo el PAN cuando fue oposición, logremos acuerdos y modificaciones que son sustanciales y que hoy han funcionado.” (d620se)

(104)

“... yo no sé en cuánto vayamos a coincidir, lo que sí estoy seguro es que esta Cámara de Senadores como cualquier otro órgano colegiado funciona en base de mayorías democráticas que se construyen a través del diálogo; el diálogo es el que siempre ha estado de mi parte, no solamente con usted, sino con otros senadores que no piensan igual que yo, y me parece que si nos respetamos, aún en nuestras diferencias y evitamos lanzarnos improperios, injurias o calumnias, a pesar de no coincidir, estoy seguro de que nos reconoceremos mutuamente la dignidad de ser senadores de la República.” (s0429so)

Las elecciones son el segundo tema asociado a *demo(ó)cr** para legitimar, a partir de ejemplos varios (105), las cuestionadas elecciones del 2006. Como partido en el gobierno se obliga a defender la actuación del presidente en sus viajes al extranjero (política exterior) y la de los hijos de Martha Sahagún, esposa del presidente Fox, en el escándalo financiero en el que se vieron involucrados. Reconocen a la Constitución como la norma fundamental de gobierno (106) pero, contra lo esperado, encontré pocas

²²⁰La doctrina del 2002, a la letra escribe: “La democracia y la responsabilidad social deben fomentar el pluralismo, que es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar en diversos centros de decisión, poder e iniciativa.”

ocurrencias en temas que fueron dominantes para el gobierno panista de Calderón como el derecho a la información, la transparencia y la seguridad.

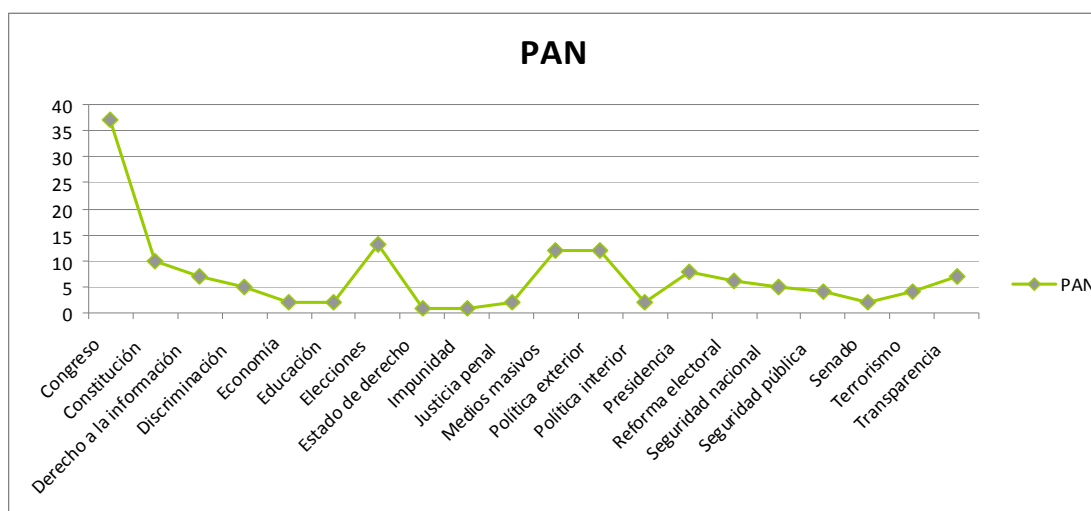
(105)

“Inclusive por primera vez en la historia de la democracia en este país, contamos con el primer alcalde no postulado por partido político, esto es, en el municipio de Yobaín, en el estado de Yucatán.” (s0312so)

(106)

“Hace 91 años se reconocieron plenamente las garantías individuales y los derechos sociales, se estableció una forma de gobierno republicana, representativa, democrática y federal, ya que fue formulada para gobernar a todos los mexicanos sin distinción de razas, credo, condición social o políticas y en ella se dictó la libertad de pensamiento y de creencias, principios rectores de nuestro presente y que nos permiten contar con esta pluralidad representativa en el Congreso de la Unión.” (s0205so)

Tabla 4.7 Partido de Acción Nacional: frecuencias



Los ausentes en este campo de asociaciones son los derechos humanos, la participación ciudadana y la ecología. Aunque la doctrina del 2002 sostiene que “Los derechos humanos alientan la vida de una auténtica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana. Sin respeto cabal a los derechos humanos, no hay democracia.”,

no encontré ninguna participación vinculada con el tema y, aunque el discurso social reclamaba mayor participación de la población civil y conciencia ecológica estos legisladores tampoco asocian estos temas con el lema *demo(ó)cr**.

4.1.4.3 Partido Revolucionario Institucional (PRI)

El PRI, como el PAN, relaciona veinte temas con el lema/tema *demo(ó)cr**. El Partido Revolucionario Institucional, al igual que el PRD y el PAN, se presenta en su página oficial (resumen histórico²²¹, declaración de principios, estatutos y programa de acción) como un partido fundamentalmente democrático. Su lema "Democracia y Justicia Social", como el del PRD, incluye el lema *demo(ó)cr**. Así, ambos partidos coinciden en su origen y enfatizan su compromiso. El PRI en su declaración de principios se declara "a favor de la política, del Estado democrático como expresión más alta de la civilización para ordenar nuestra convivencia en un marco de diversidad, libertades y respeto; por eso mismo a favor de la sociedad, de sus iniciativas y de su capacidad de transformación. El PRI defiende ideas e instituciones, por eso asume el diálogo." Las menciones del término "democracia/democrático(a)" abundan en estos textos, se usan para expresar su compromiso con la pluralidad, la libertad y los ciudadanos. Sin embargo, la participación de sus legisladores es menos recurrente. El PRD y el PAN usan con mayor frecuencia el lema, para referirse a temas asociados con *demo(ó)cr**, que el PRI. Los procedimientos, en este caso, no son consistentes con su declaración de principios.

²²¹El Partido Revolucionario Institucional explica su fundación histórica con el Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929 como "un partido de corrientes, de fuerzas políticas distintas pero afines, provenientes del movimiento de 1910". Después, continúa: "De manera incipiente surgió el sistema de partidos. Junto al Partido de la Revolución Mexicana (PRM) —en que se transformó el PNR en 1938— y la presencia absoluta que mantenía en el escenario político nacional, a partir de 1939 comenzaron a surgir una serie de partidos con ideologías y principios opuestos a los postulados de la Revolución." Estos años corresponden a la fundación del Partido de Acción Nacional. La revolución había desgastado sus formas sociales y lingüísticas, y estos nuevos partidos buscaron nombres sustitutos, el partido de la revolución (PNR, PRM) se había convertido, además, en un partido institucional. En 1946, "con el PRI en el gobierno y su compromiso con el destino democrático del país, fue posible superar las tentaciones hacia los autoritarismos de izquierda y de derecha que aparecieron en el entorno de la Segunda Guerra Mundial y, posteriormente, de la Guerra Fría." Finalmente, concluye el texto: "La alternancia del 2000 ocurrió sin necesidad de acuerdos especiales para doblegar resistencias o para habilitar el traslado del poder de un partido a otro. No fue así porque había régimen democrático y porque el PRI actuó con responsabilidad democrática. En buena parte por el PRI, la alternancia ocurrió sin contratiempos, enfrentamientos o rupturas. Aceptamos que en la democracia se gana o se pierde." [www.pri.org.mx]

El principal foco de atención, por el número de ocurrencias, es el Congreso. El sentido de las intervenciones se orienta a fortalecer las instituciones de acuerdo con los principios que manifiestan en su ideario. Cuando estos legisladores hablan sobre el nuevo formato del Informe presidencial coinciden en su aceptación pero poniendo en tela de juicio que esta modificación pueda fortalecer, efectivamente, la figura institucional del ejecutivo. Por ejemplo, en el siguiente fragmento observamos que la perífrasis obligatoria (deóntica) “tenía que ser sujeto y objeto”(107), implica que, para el PRI, el mérito de esta reforma no corresponde al PAN o al PRD, era “algo” que de todos modos debía suceder en función de la “gran transformación”, de alguna manera esperada. Incluso, la anteposición del adjetivo *gran* podría implicar un carácter irónico en la expresión porque, para el PRI, lo esencialmente democrático sería “la rendición de cuentas” (108) y los cuestionamientos que los legisladores pudieran formular al ejecutivo. De ahí que propongan, a partir de la reforma, un diálogo democrático entre poderes. En la siguiente elección presidencial del 2012 (PAN-PRI) tocará al Revolucionario Institucional producir, como partido en el gobierno, este diálogo democrático pendiente (109).

(107)

“No cabe duda de que si un reto tenemos en el Congreso es el de acompañar, a través de nuestras instituciones, la transformación democrática del país. Por lo tanto, el informe presidencial tenía que ser sujeto y objeto de esta gran transformación.” (d0620se).

(108)

“Hacia un diálogo real y hacia una rendición de cuentas que permita a este Congreso, efectivamente, preguntar al jefe del Ejecutivo federal aquello que nos importa, que nos interesa formular los cuestionamientos necesarios en la vida democrática, y también continuar un diálogo sistemático, provechoso, constructivo, crítico e incesante, pero conducido con verdad con los miembros del Ejecutivo federal.” (d0620se)

(109)

“Ahora, al tener este esquema de rendición de protesta, tendremos la certeza que el diálogo, será un diálogo democrático, un diálogo político y así México tendrá

mejores posibilidades para vivir la vida democrática a la que todos aspiramos.”
(d0620se)

En segundo lugar, el PRI focaliza su discurso en torno a la Constitución (110). El campo de asociaciones se fortalece con temas de economía y sobre las elecciones; después, denuncia la discriminación de mujeres, las deficiencias en materia de justicia penal, transparencia y derecho a la información como situaciones que dilatan el proceso democrático mexicano. En el mismo sentido demanda un mejor equilibrio entre los poderes ejecutivo y legislativo en materia de política exterior y asocia, directamente, la educación (111) con el desarrollo democrático. Cabe señalar que en el 2012, el nuevo gobierno priísta enfatizó acciones en beneficio de la educación.

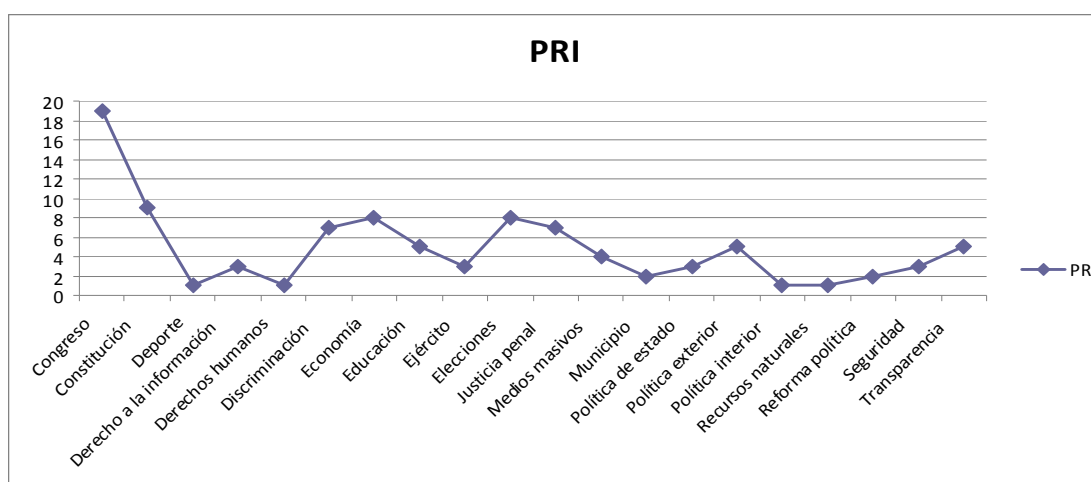
(110)

“La Constitución nos asegura el imperio del derecho para evitarnos el riesgo del dominio y la prepotencia de los hombres, libertades individuales garantizadas para que cada individuo pueda realizar plenamente todas sus capacidades, libertades políticas protegidas para que todos los ciudadanos, a través de las organizaciones que ellos mismos decidan darse, construyan y fortalezcan el Estado democrático.” (d0205so)

(111)

“Destaco principios de desarrollo integral del individuo como sujeto promotor de solidaridades sociales y la idea del ejercicio democrático que habrá de regir programas y metas de educación pública...Sobresale el imperativo de difundir conocimientos y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad.” (d0313so)

Tabla 4.8 Partido Revolucionario Institucional: frecuencias



Pese a que en su declaración de principios el PRI asume que “lucha por la democracia entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, político, social y cultural del pueblo, que alienta el pleno respeto a los derechos humanos y promueve la cooperación y la convivencia pacífica entre las naciones como entre los individuos.” (El subrayado es mío) solamente encontré una participación que se refiere a los derechos humanos. Esta inconsistencia coincide con la actuación de los demás grupos parlamentarios.

En el *corpus* no hay vínculo alguno con el Estado de derecho, la participación ciudadana ni la ecología. Es pertinente señalar que el PRI, en su programa de acción declara que “respeto las leyes y el Estado de Derecho” y después acota el término con una restricción que diluye la responsabilidad de sus legisladores sobre la cuestión y que a la letra dice “pero se requiere una relación más estrecha con el Poder Judicial para que nuestros legisladores puedan crear leyes más justas en beneficio de la sociedad y vigilar en todo momento la aplicación de la justicia con honestidad y transparencia”.

En el mismo programa de acción se comprometen a “promover la participación a través de un pacto con la sociedad civil organizada, las agrupaciones políticas locales y nacionales, comités vecinales, consejos de participación ciudadana y representantes de colonias, barrios y unidades habitacionales.”. Sin embargo no registré ningún enunciado vinculado con *demo(ó)cr** y la forma de hacer democracia.

4.1.4.4 Partido Convergencia²²²

El partido de Convergencia asocia doce temas con el lema/tema *demo(ó)cr** en un campo semántico en el que dominan, en igual proporción, dos asuntos: el Congreso y las elecciones. Convergencia, consciente de su posición como partido minoritario y de la transformación plural del Congreso, convoca a establecer las nuevas reglas. Esto se asienta ya en la presentación de sus principios y estatutos donde afirma: “Por otra parte el país ha emprendido un proceso de transición democrática, que deberá profundizarse, sustentarse y consolidarse en reglas que perfilen el nuevo sistema político que demanda nuestra sociedad.” En coincidencia, sus legisladores buscan otra normatividad que respete las minorías y defiendan su participación, como partido minoritario tanto en su ideario²²³ como en sus intervenciones (112). Habiendo formado coalición con el PRD en las elecciones del 2006 participan en la disputa a favor del voto y de las candidaturas independientes (113).

(112)

“Tenemos que hacerle sentir al pueblo mexicano que la intención de la lucha de la democracia en la que queremos esforzarnos todos, va más allá, va más allá de intereses personal y de los partidos políticos, personal y de los miembros de cada partido político. La lucha es en función a que todos los hombres y mujeres ciudadanos de este país, tengan derechos a existir, a ser, a vivir, a votar y a ser votados.” (0312so)

²²²Convergencia es un partido fundado por miembros de la sociedad civil, antiguos miembros del PRI y otras fuerzas políticas el 1 de agosto del 1999. En el 2002 modificó su nombre “Convergencia por la Democracia” y a partir del 2012 se llamó “Movimiento Ciudadano”.

²²³ Convergencia, en su página oficial de internet, asienta en sus principios que: “La democracia no es un concepto que se agota en los procesos de elección de los representantes populares en el gobierno o en el ejercicio del poder público; es una forma de vida que se traduce en una participación activa y sistemática de las mayorías en las decisiones que transforman la estructura social, y en la cual las minorías gozan de los derechos de representación y organización necesarios para defender sus ideas y el contenido y el valor de tales determinaciones.” (El subrayado es mío)

(113)

“En lo que no estoy de acuerdo, es que siguiendo las mismas prácticas quieran imponer mayorías, que no tienen. Y aquí queremos significarlo, la democracia es plena, cuando se respeta a las mayorías, pero también cuando se respeta a las minorías... Y en este caso, en particular, no se podrá vivir un ejercicio democrático pensando que se puede transitar sin la participación de las fuerzas que tenemos acreditada nuestra presencia en el Congreso y nuestra presencia política a nivel nacional.” (s0428so)

Las correlaciones con la Constitución reclaman el abuso de reformas que han desvirtuado la dimensión social de la Carta Magna en alusión directa al sindicato de maestros y Elba Esther Gordillo (114); denuncian, en materia de justicia penal, el rompimiento con el principio de inviolabilidad domiciliaria (115); y defienden la toma de la tribuna argumentando que el Senado no había respetado el voto minoritario de los demás partidos.

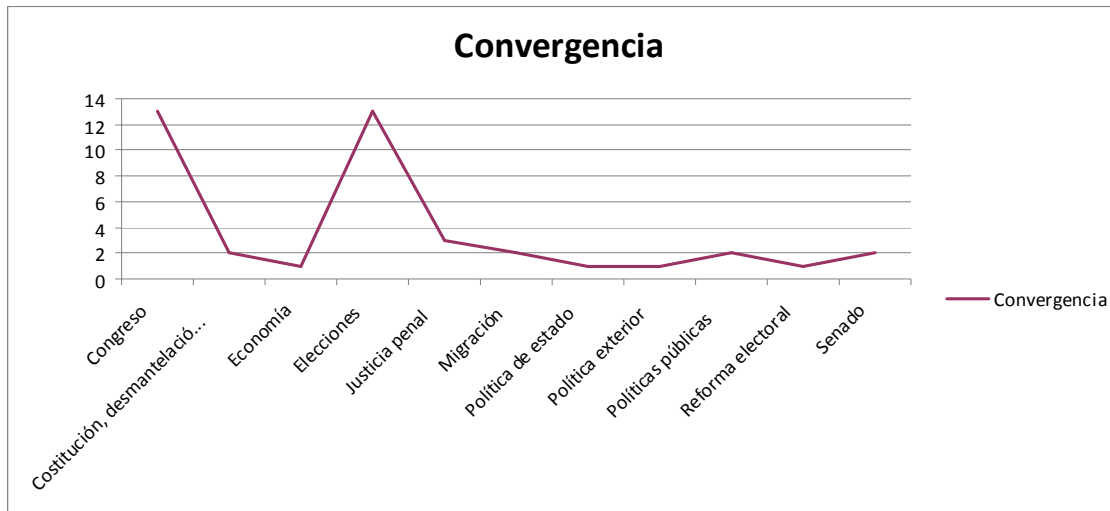
(114)

“El artículo 3o. cotidianamente es desvirtuado de sus nob propósitos y en sus bases constitucionales de la educación en México, por la ineficacia deliberada del gobierno y las complicidades con los mercaderes de la educación y los líderes corruptos que han destruido los principios de la educación laica, democrática, solidaria y nacional.” (d0205do)

(115)

“El Constituyente Permanente no debe adoptar medidas que lesionen el desarrollo de la democracia; como las que aprobó este Senado en materia de procuración de justicia, al romper con el principio de la inviolabilidad del domicilio, que debe ser el reducto sagrado de los mexicanos.” (s0205so)

Tabla 4.9 Partido de Convergencia: frecuencias



No se alude y, por ende, no se valora en el mismo campo de significación la participación ciudadana, los derechos humanos, el Estado de derecho, la transparencia ni el derecho a la información, entre otros temas que mejoran y propician la consolidación democrática. Llama especialmente la atención la falta de intervenciones que vinculen el lema/tema *demo(ó)cr** con la participación ciudadana porque tanto en el programa como en los estatutos y los principios del partido encuentro múltiples referencias que expresamente dicen: “La democracia es el elemento fundamental en la constitución de toda organización política que aspire a la consolidación de una sociedad abierta y justa. Por ello, es necesario extender las oportunidades de participación ciudadana a sectores cada vez más amplios del conglomerado social, en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno.”, y que incluso señalan que es necesario abrir “nuevos canales de participación democrática”. Encuentro aquí una inconsistencia entre el ideario y el quehacer de este grupo parlamentario.

4.1.4.5 Partido del Trabajo²²⁴

El partido del Trabajo relaciona, como Convergencia, doce temas con el lema/tema *demo(ó)cr** pero con focos de atención diversos. A diferencia de lo que sucede en los demás partidos (salvo el PRD y Alternativa) cuya mayor recurrencia alude al Congreso, para el PT, el pico más alto corresponde a la “Reforma electoral”. Estos enunciados les permiten denunciar los fraudes y declarar insuficiente la democracia representativa (116). Sin embargo, en su declaración de principios y en sus estatutos se manifiestan a favor de la democracia directa que, en la redacción se confunde con participativa y representativa para centrar su atención en “el pueblo” sin obligarse a definir la palabra. De ahí, probablemente, que sus legisladores confundan y no logren conciliar estos términos en sus participaciones. En el estatuto 25, que se encuentra en la página oficial del Partido del Trabajo en internet, manifiestan que: “La democracia directa y centralizada es el sustento del poder del pueblo. Este poder se ha de desarrollar política, económica y culturalmente, como condición de un México independiente, próspero, justo y democrático. a) Nuestro modelo de funcionamiento es la democracia centralizada, por esto entendemos la aplicación de la línea de masas en materia de funcionamiento partidario y que implica la combinación equilibrada de la democracia directa, semidirecta y la democracia representativa.” (El subrayado es mío). La intervención antepone una construcción modal “tenemos claro” que logra aclararse en el texto.

(116)

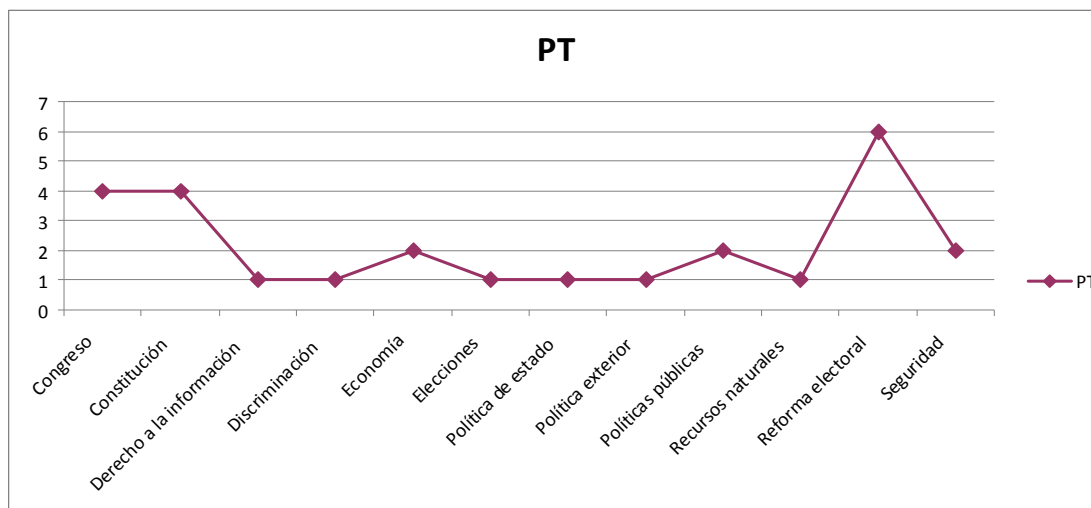
“Tenemos claro que apenas estamos comenzando a construir instituciones democráticas, porque nuestra propia historia ha mostrado que quienes se han beneficiado de la democracia representativa ni siquiera han respetado los estrechos márgenes de libertad que brinda, toda vez que para conservar el poder han recurrido a fraudes sistemáticos. Creemos que ha llegado la hora en que el

²²⁴El 8 de diciembre de 1990 se fundó el Partido del Trabajo, como lo declaran, en su página oficial de internet, en la sección sobre su historia: “ Ante la necesidad de crear una nueva alternativa política que respondiera a los intereses de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, se inicia la construcción del Partido del Trabajo, ello a partir de la coordinación de varias organizaciones sociales como: Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango; Frente Popular de Lucha de Zacatecas; Frente Popular "Tierra y Libertad" de Monterrey, así como personas procedentes de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA); la Coordinadora Nacional "Plan de Ayala" y del movimiento magisterial independiente.”

pueblo de México debe rebasar el marco representativo de nuestra democracia.”

(d0205so)

Tabla 4.10 Partido del Trabajo: frecuencias



Como a los demás partidos, les interesan los asuntos del Congreso y, en igual proporción, la Constitución. El PT insiste en que el pacto social debe reflejarse en los artículos constitucionales y, sobre todo, en sus reformas (117). El siguiente grupo de ocurrencias se encuentra en los temas de economía, políticas públicas y seguridad. Denuncian que, en materia de economía, la iniciativa de Ley de precios competitivos, propuesta por la coalición "Por el bien de todos", había sido congelada porque combatía a los monopolios. Esta afirmación coincide con el ideario donde sanciona, en diversas ocasiones, los ilícitos de grupos monopólicos. También insiste en la aprobación del referéndum como una salida para convocar al voto ciudadano en casos de prioridad nacional. Sin embargo, este último tema asociado, que se encuentra en su discurso legislativo, no aparece en el ideario del partido. Resulta pertinente señalar que los asuntos referentes a las elecciones, la discriminación, la política de Estado y la política exterior por su frecuencia de uso, parecen preocupar muy poco a estos legisladores petistas.

(117)

“Reconocemos el derecho del Congreso como constituyente permanente a modificar en democrático debate toda legislación, incluida la Carta Magna, pero toda Carta Magna para responder a esta característica contiene aspectos esenciales, reflejo de este pacto social.” (s0205so)

No encontré, en el ideario, ninguna vinculación textual sobre los derechos humanos y el Estado de derecho en relación con el lema *demo(ó)cr**; y tampoco hay referencias en el *corpus* analizado. Aunque en la declaración de principios hay dos alusiones a la participación ciudadana en el *corpus* no identifiqué enunciado alguno.

4.1.4.6 Partido Verde Ecologista²²⁵

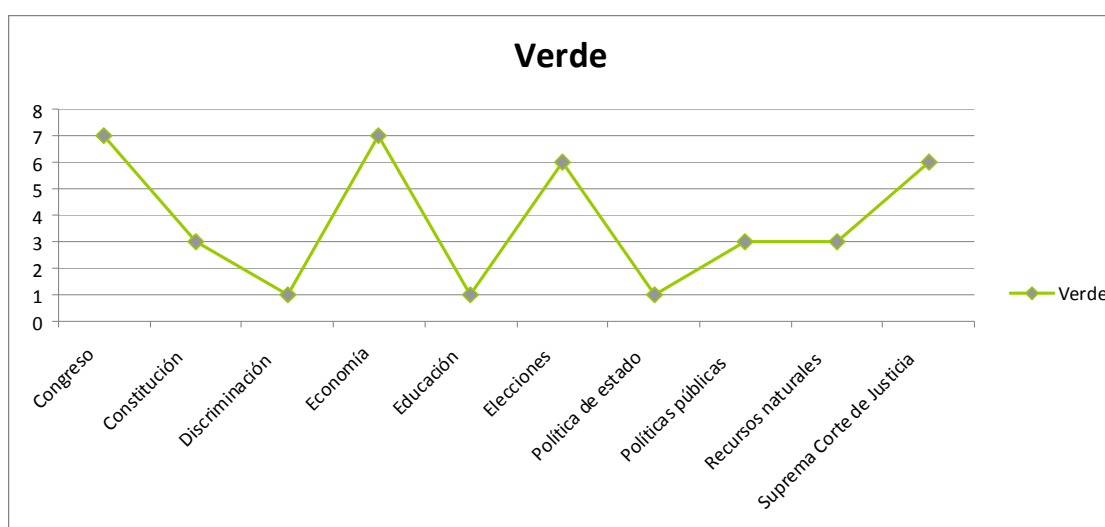
El partido Verde Ecologista construye el campo de significación de *demo(ó)cr** con diez temas. Destacan dos picos, el del Congreso y el de la economía. El primero lo comparte con la mayoría de los grupos parlamentarios y, el segundo es preocupación aislada para este partido. El ideario (Misión y visión, estatutos, historia, principios y valores, propuestas y compromisos e historia) no alude, en ningún texto, a la necesidad de establecer las nuevas reglas en el espacio legislativo. Por ello, probablemente, cuando estos legisladores relacionan la democracia con el Congreso, insisten en situaciones coyunturales con efectos limitados circunstancialmente, por ejemplo, la competencia del senado para aprobar los tratados internacionales, convenios, acuerdos y demás convenciones diplomáticas que el Ejecutivo Federal pueda suscribir. (s0311so). Sostiene, en materia de economía, dos puntos: el primero se refiere a los cambios en la ley general de títulos y operaciones de crédito “para frenar los delitos financieros en el uso de las tarjetas de crédito y proteger el patrimonio de los ciudadanos” (d0326so); y el segundo se relaciona con la unificación del precio del libro en toda la República “que favorece la equidad en el mercado de lectores”. Cabe recordar que, sobre este tema, participan dos diputados del mismo partido (Verónica Velasco Rodríguez y Faustino Javier Estrada González) que repiten el mismo texto, en la misma sesión (118).

²²⁵El partido Verde Mexicano (PVM) se fundó en 1986 para participar en las elecciones federales de 1988. Sin embargo, hasta el 9 de febrero de 1991 el Tribunal le otorgó el registro condicionado que consolidó más tarde.

(118)

“Es, desde luego, entonces una importante aportación a las instituciones encargadas de la seguridad pública de la nación, el que los organismos especializados en el combate de los delitos financieros, en el marco de la legalidad usen con certidumbre el mejor instrumento que un Estado democrático tiene para combatir a la delincuencia: la ley.” (d0326so)

Tabla 4.11 Partido Verde Ecologista: frecuencias



Los legisladores del Verde se ocupan, en segundo lugar, de las elecciones y las actuaciones públicas de la Suprema Corte de Justicia. Asocian, moderadamente, asuntos sobre la Constitución, las políticas públicas y los recursos naturales. El partido Verde Ecologista, en su ideario, se asume como “una organización de ciudadanos ecologistas, comprometidos con el respeto por todas las manifestaciones de la vida, la protección del medio ambiente y la contención del deterioro ecológico; y cuya acción política se orienta a la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en una sociedad justa, libre y en armonía con la naturaleza.”

Sin embargo, este compromiso no es consistente con su actuación en el Congreso cuando votan, sin reparos, a favor de la apertura comercial de PEMEX en coalición con el PAN. En otro caso, referido a la denuncia de la contaminación

atmosférica y del agua del proyecto Musas en el Parque villa de Seris (Hermosillo, Sonora), se limitan a solicitar un informe, en nombre de la transparencia y no insisten en defensa de los recursos naturales. Los otros partidos (PRD y Convergencia) exigieron que la construcción del proyecto se detuviera y que se iniciara una investigación sobre este asunto. (119).

(119)

“Por esta razón el Partido Verde Ecologista de México insiste en que el acceso a la información y a la transparencia en todos los ámbitos es la base sólida para poder consolidar nuestra democracia y por ello resulta necesario que quienes sustentan la realización de este proyecto, compartan con la sociedad y con la opinión en general la justificación que tiene esta construcción.” (s0212so)

No registré ejemplos sobre los derechos humanos, la participación ciudadana, el Estado de derecho. Lo que supone el abandono de este partido por temas centrales para el quehacer democrático.

4.1.4.7 Partido Nueva Alianza ²²⁶

El partido Nueva Alianza (PANAL) relaciona el lema *demo(ó)cr** con seis temas solamente. Dominan, como en otros partidos, las participaciones sobre el Congreso (120) donde se insiste en el equilibrio de poderes legislativo y judicial. En segundo lugar se encuentran las referencias que aluden a la educación en coincidencia con la fundación histórica de este partido que en su ideario escribe: “Nueva Alianza trabajará por el mejoramiento de la calidad con equidad del sistema educativo mexicano, para elevarlo a los estándares internacionales.” Sin embargo, los ejemplos se limitan a confirmar la correlación que existe entre la pluralidad democrática y la diversidad lingüística del país (121) sin abundar ni insistir en los conflictos educativos del país.

(120)

“Uno de los principios esenciales de la democracia que está estrechamente vinculado con la rendición de cuentas es la relación propositiva de equilibrio

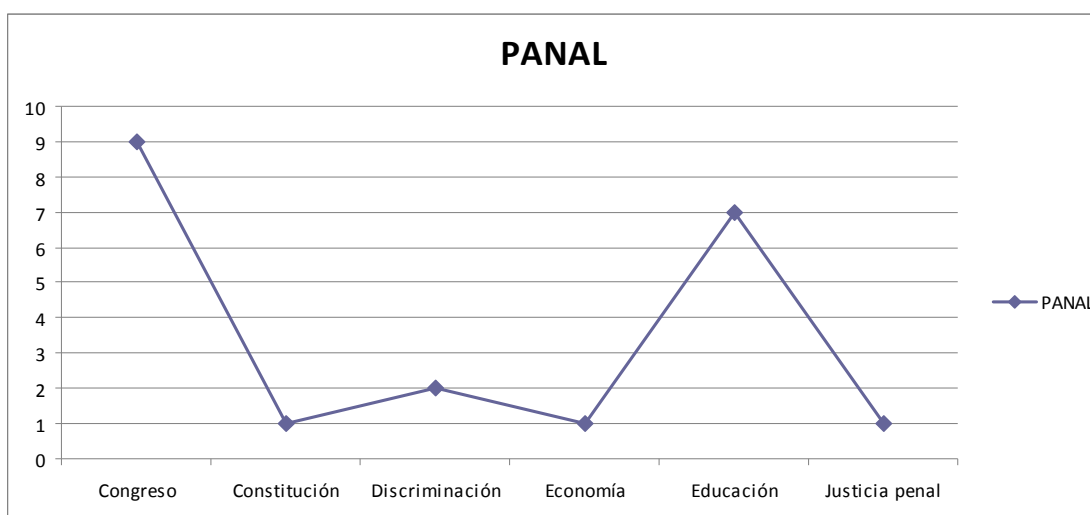
²²⁶ El Partido Nueva Alianza fue creado el 30 de enero de 2005 por la Asociación Ciudadana Magisterial (ACM) que, a su vez, había sido fundada en el 2001 por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

armónico y dinámico entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para Nueva Alianza la consolidación y el desarrollo de la democracia depende no sólo del conocimiento de los valores democráticos, sino también y de manera decisiva, de la puesta en práctica de ellos.” (d0620se)

(121)

“La postura frente a la diversidad lingüística puede considerarse, según la propia UNESCO, como un termómetro para someter a prueba el pluralismo cultural y el concepto de democracia vigente en un país. Es por esto, que nuestra responsabilidad es hacer que la democracia sea, a través de la enseñanza, un verdadero reflejo de pluralidad y respeto a las diferencias.” (d0221so)

Tabla 4.12 Partido Nueva Alianza: frecuencias



Los otros temas, discriminación, Constitución, economía y justicia penal tienen pocas ocurrencias pese a que los principios del partido reconocen que la Constitución es la ley suprema y que “fomenta en los ciudadanos su observancia y el respeto por las leyes e instituciones que de ella emanan.” No encontré en el *corpus* ningún enunciado sobre los derechos humanos y el Estado de derecho asociados con el lema/tema *demo(ó)cr**.

4.1.4.8 Partido Alternativa Socialdemócrata²²⁷

El partido Alternativa Socialdemócrata asocia el lema *demo(ó)cr** con cuatro temas. Este partido solamente obtuvo representación en la Cámara de Diputados (cinco diputados de representación proporcional). Sin embargo, en el 2008 el partido ganó la atención de ciudadanos y medios masivos por sus propuestas sobre temas polémicos en el momento y que han ganado presencia y éxitos en el debate de los años posteriores: la concesión de derechos a los grupos homosexuales, la legalización de la muerte asistida, el aborto y las drogas. Con esta misma posición, pusieron énfasis en la producción de energías limpias. Es pertinente subrayar que estos temas se debatían fuertemente en la sociedad mexicana del 2008 pero que tardaron algunos años más para que fueran incluidos, con posibilidades positivas, en las agendas y los debates legislativos de algunas entidades federativas. Estos temas han ganado votaciones pero todavía esperan resoluciones en el Congreso de la Unión. Ello confirma que las transformaciones e inquietudes se producen con antelación en la sociedad y que los legisladores tardan más tiempo y, en ocasiones, mucho tiempo para reconocerlas e incluirlas en sus propuestas de trabajo.

Cuando los legisladores de Alternativa se refieren a los contratos en entredicho que la familia Mouriño suscribió con PEMEX, lo hacen para pedir que se constituya una comisión de investigación autónoma que aclare los usos permitidos (113). En materia de justicia penal apoya los juicios orales para mejorar la justicia y afirma, como política de estado, la laicidad. En referencia a la discriminación impulsa la igualdad de género como eje democrático nacional (114).

(113)

“Si vamos a investigar y vamos a hacer de este órgano legislativo realmente un órgano de contrapeso institucional que pueda investigar y que con seriedad llegue a conclusiones y las presente, como lo marca la Constitución, al Ejecutivo,

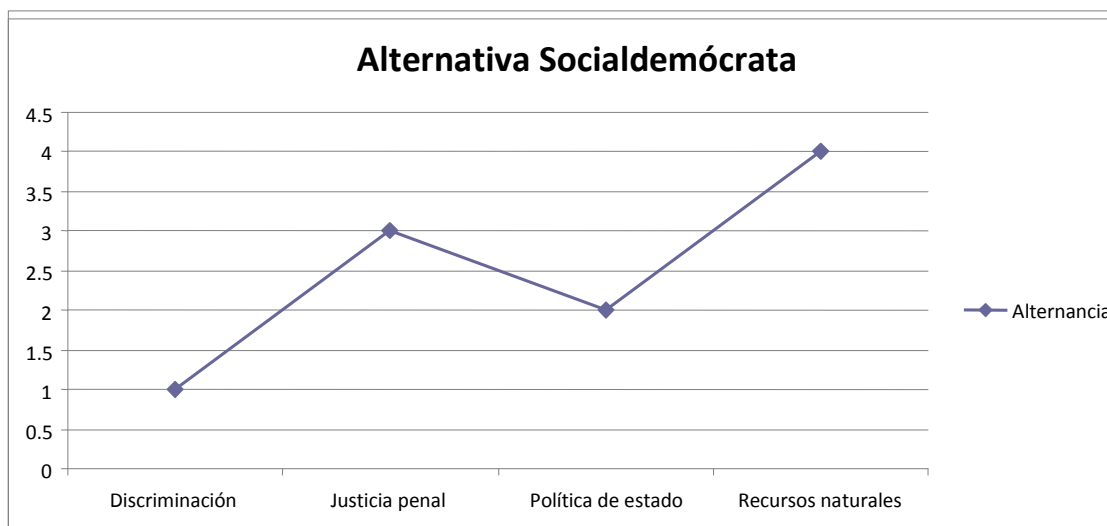
²²⁷ El partido Alternativa Socialdemócrata fue fundado con el nombre de Alternativa Socialdemócrata y Campesina en 2006, año en el que participó por primera vez en las elecciones. Hasta el 2008 fue conocido con el nombre de Alternativa Socialdemócrata y después como Partido Socialdemócrata (PSD).

avanzaremos en el México democrático, en el marco institucional que merecemos.” (d0310so)

(114)

“Uno de los ejes fundamentales de la democracia es la participación de todos en igualdad de condiciones, por lo que la materia electoral ha sido un eje primordial en la búsqueda de instaurar acciones positivas que impacten de manera directa en las instituciones del país.” (d0306do)

Tabla 4.13 Partido Alternativa Socialdemócrata: frecuencias



Una vez más los grandes ausentes en esta red temática, son pese a la preocupación de Alternativa por una política social y democrática²²⁸, la participación ciudadana, los derechos humanos y el Estado de derecho.

4.2 Asociaciones y complicidades temáticas

Los focos de atención, delimitados por sus ocurrencias y vinculados con los sucesos, orientan la distinción de estas asociaciones temáticas en los cinco grupos arriba

²²⁸En la Declaración de principios Alternativa Socialdemócrata declara que “se propone construir una alternativa de representación política y de gobierno, inspirada en una nueva cultura política donde participe la ciudadanía de la toma de decisiones y de los asuntos nacionales. Buscamos la conducción de la Nación a través de la voluntad ciudadana, en su participación en las causas que enarbolamos y a través de su voto.”

propuestos (Ver 4.1.1). El lema/tema es un bloque semántico²²⁹ en el que se anidan sociedad y lengua “entre la palabra y el objeto – explica Puig- o entre la palabra y el individuo que habla se encuentran las palabras ajenas que condicionan, valoran, contestan, “enmascaran” ese objeto o ese tema, es decir, todo un mundo de ideas generales, de puntos de vista, apreciaciones y acentos ajenos sobre dicho objeto o tema, con los que la palabra establece relaciones, ya sea de asociación o de alejamiento, y que la conforman y determinan semánticamente” [2009:31] Si en la secuencia del enunciado se producen estas relaciones, su encadenamiento presupone un orden temporal que regula el uso de la palabra. El análisis se limita a estos focos de atención.

En el primer campo se encuentran, en términos globales, el Congreso y las elecciones. El segundo foco de atención se dirige hacia la política exterior y termina en los medios de comunicación. El tercer grupo, como aparece en la gráfica (Tabla 4.5), indica el punto medio de equilibrio en la curva de ocurrencias. El foco de atención desciende, al referirse a la participación ciudadana y termina en política interior. En el quinto grupo la atención es una línea casi imperceptible. Los derechos humanos, el Estado de derecho y la ecología, como he señalado en los análisis previos, casi no aparecen en este discurso legislativo. La pluralidad de temas, en estos grupos semánticos, implica la dispersión de la atención. Solamente el primer campo es consistente, cuenta con dos asociaciones y reúne la quinta parte de las ocurrencias del *corpus*. Los campos semánticos contienen temas asociados que incluyen otros temas asociados a los que, probablemente, podrían asociarse más temas. En estas redes juegan las palabras porque, como afirma Firth [1957:11], “You shall know a word by the company it keeps”²³⁰. Estas cadenas semánticas guardan y revelan significados para producir sentido y efecto.

4.2.1 Del Congreso a las elecciones y viceversa (36.2%)

Como señalé arriba, los legisladores mexicanos (2008), al usar el lema/tema *demo(ó)cr**, lo hacen, principalmente, refiriéndose a sí mismos, es decir, al Congreso (113 ocurrencias, 21.3%) y, en segundo lugar, a las elecciones presidenciales (70 ocurrencias,

²²⁹Ducrot explica la relación entre los cuatro vértices del cuadrado para ejemplificar las dependencias implícitas en la palabra en virtud de las cuales se construyen bloques semánticos y argumentativos. “El enunciado se ubica en una visión del tiempo en la que la llegada de las cosas o de los acontecimientos obedece a reglas. Se trata de un mundo que supone agendas, de un tiempo regulado, y no desordenado. Me parece posible entonces hablar de un momento en el que algo debe llegar. Cuando se dice algo es puntual, se piensa que existe un momento en el que ese algo debe llegar.” [2005(1992): 42]

²³⁰“Conoces una palabra por los amigos que tiene.” [Firth 1957:11]. La traducción es mía.

14.9%) , especialmente a las del 2006. El tema *Congreso*, asociado a *demo(ó)cr**, indica que hablar de y sobre ellos mismos es el principal objetivo. ¿A qué obedece? “... cuando el PRI perdió la Presidencia de la República y la mayoría absoluta en el Congreso,- escribe Sartori- la constitución material mexicana se desvaneció, dejó de existir. Casi de la noche a la mañana un hiperpresidente fue sustituido por un hipopresidente, por un presidente repentinamente débil que ahora debe enfrentar el problema que supone no tener mayoría en el Congreso y tener que someter la legislación a un parlamento que no controla.” [2010(1994): 224]. Efectivamente, este cambio radical modificó las reglas del juego político y parlamentario. Hacia el 2008 los legisladores seguían y, podemos afirmar, siguen tratando de co-construir una normatividad legislativa que les permita producir acuerdos (§2.1). La nueva distribución partidista cuestiona las modalidades pre-existentes y obliga a establecer o modificar las reglas.

Por otro lado, las elecciones del 2006, fuertemente cuestionadas por la oposición, siguen siendo, hacia el 2008, tema de disputa que dispara la intervención de los legisladores con registrada y notable frecuencia. El dato es consecuente porque, como explica Bobbio [2009(2003):401], “Cuando nosotros hablamos de democracia, la primera imagen que se nos viene a la cabeza es el día de las elecciones...”. Es decir, “nuestro conocimiento semántico (conceptual) y nuestro conocimiento del mundo” [Lyons 1980(1977):199] relacionan la experiencia de ir a votar con las elecciones y a éstas con una expresión democrática.

Sin embargo, para este estudio, el hecho resulta especialmente relevante porque el domingo 2 de julio de 2006 ²³¹ los resultados de las elecciones dieron el triunfo al candidato presidencial del PAN, Felipe Calderón, con un estrecho margen (0,56%) ante el candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador. La oposición no reconoció el resultado, calificó las elecciones de fraude y denunció irregularidades. Si bien se impuso la normatividad electoral, el descontento social fue manifiesto y los legisladores dan cuenta de ello.

²³¹ En estas elecciones se eligieron al presidente de la República, diputados y senadores del Congreso de la Unión y se realizaron elecciones locales en nueve estados de la República.

Congreso (113 ocurrencias, 21.3%)

Compromisos y normas: Los legisladores, aspirantes o simpatizantes de la democracia, se obligan a un pacto de no-agresión, a un compromiso recíproco de excluir la fuerza, en consecuencia las autorreferencias que expresan, en relación con la democracia, pretenden establecer reglas para la solución pacífica de controversias presentes o futuras. “El objeto principal del estudio de la moral y del derecho - advierte Bobbio - es la ley, esto es, un enunciado a través del cual se establece lo que se debe o no se debe hacer.” [2009(2003):513]. Los legisladores precisan de reglas sobre maneras de actuar que obligan a todos y que los autorizan a tomar decisiones de un modo determinado. En las sesiones analizadas se observan dos posiciones. a) En primer lugar la actuación de los legisladores en actos protocolarios donde la forma limita la norma y las reglas prevalecen sobre las pasiones y los intereses. b) En segundo lugar encontré intervenciones que buscan limitar las formas de interactuar entre los legisladores o que consideran que las reglas no existen.

a) En el primer caso, acorde con la normatividad, Ruth Zavaleta²³², como presidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, al clausurar los trabajos correspondientes al primer receso del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura, manifiesta que los legisladores reconocen que la pluralidad, el diálogo y la normatividad son “instrumentos normativos de la República” y que la división de poderes es “hoy”-enfatisa- “una expresión total del Estado democrático en el que vivimos”.

“La Comisión Permanente, órgano constitucional del Congreso de la Unión, representa la pluralidad del sistema democrático actual y tiene en el diálogo, el debate y el respeto a los otros, las bases para fortalecer los instrumentos normativos de la república (sic). La división de poderes es hoy una expresión total del Estado democrático en el que vivimos y la comunicación institucional fortalece los acuerdos.”(d0201cp)

La diputada Zavaleta (PRD) asume, así, la existencia de un sistema democrático en México que implica el proceso democrático en el Congreso.

²³² Zavaleta Salgado, Ruth. Diputada de representación proporcional del PRD, Distrito Federal. Licenciatura en Sociología. Maestría en Derecho Constitucional. No incluye más datos.

“Mención especial merecen los trabajos que fortalecieron la vida democrática de la república (sic), reformas al Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia Electoral. La democracia se construye día a día con actitudes de respeto al otro, de respeto a las minorías y de permanente diálogo, para entender y zanjar las diferencias.” (d0430so)

Aunque algunos lectores podrían cuestionar estas aseveraciones, ellas resultan importantes dado que la diputada Zavaleta, militante de un partido de oposición (PRD), asume “la pluralidad del sistema democrático actual” y su fortalecimiento en el Congreso. Ello indica que los legisladores se identifican, en lo general, con esta perspectiva. Decir, efectivamente, no es siempre un acto “realizativo” siempre pero sí implica el reconocimiento de un valor comunitario.

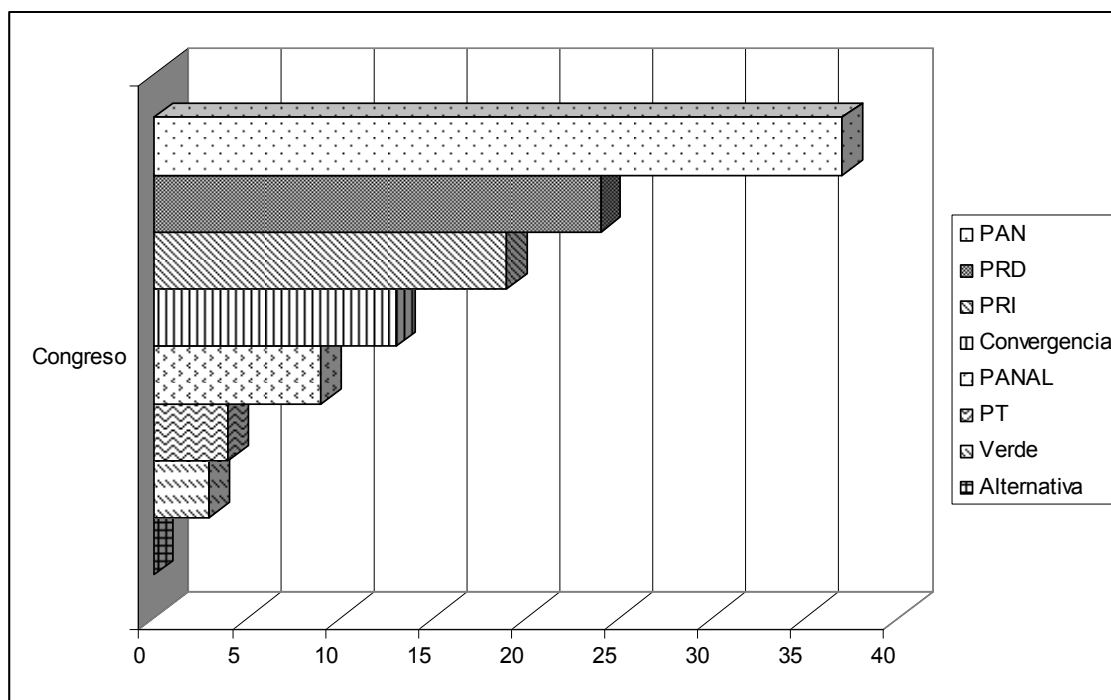
En este acto del Congreso (la clausura de sesiones), seguramente por su carácter institucional, encontré que el orden del día (“Informe de acciones realizadas por la Comisión Permanente”), el tema (Congreso) y sus temas asociados (respeto a las minorías, diálogo) se corresponden mutuamente. Lo mismo sucede con el cierre de los trabajos (d0430so), con la visita de diputados de la Asamblea Nacional de Sudáfrica (s0429so) al Congreso mexicano y con el reconocimiento a Octavio Paz en el que todos participan y expresan sus coincidencias: “Es decir, desde 1970, Octavio Paz perfilaba como un escenario de salir del régimen autoritario, la democracia” (s0625sp). Esta convergencia es poco frecuente en otras sesiones donde el orden del día y el lema/tema con sus temas asociados difieren.

b) En el segundo caso identifiqué los reclamos y solicitudes para disentir pacíficamente, recuperar el diálogo y respetar los acuerdos políticos. Dante Delgado²³³, en estos enunciados, recupera el término “confianza”, asociado con muy poca frecuencia, en este *corpus*, al lema/tema *demo(ó)cr**. Los legisladores no lograban acuerdos a las reformas de la ley de radio y televisión; por eso, enuncia: “Yo invito de manera muy clara y muy seria a todos los senadores para que en sus debates internos en los grupos parlamentarios, podamos construir ese ejercicio de confianza, porque es la confianza la que nos va a permitir transitar a la construcción de una democracia más

²³³ Delgado, Dante. Senador. Veracruz. Siete años de militancia en Convergencia. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Presidente del Consejo nacional de Convergencia, 2006.

plena, madura, comprometida con las mejores causas de la sociedad que tenemos la grave responsabilidad de representar.”(s0620Sse2). Una manera de acercarse al consenso, en un espacio polifónico, consiste en identificar coincidencias que produzcan compromisos. Se establecen normas que, una vez acordadas, todos debieran respetar. Sin embargo, los legisladores no logran acuerdos porque implícitamente desconfían del compromiso sobre lo acordado. Enfáticamente, la misma diputada Zavaleta dice: “No hemos logrado ni siquiera esa mínima transición a la democracia que implica crear juntos las reglas del juego para poder asumirlas”. (d0619se).

Tabla 4.14 Tema asociado: Congreso



*El nuevo formato del informe presidencial*²³⁴. El debate sobre el nuevo formato del informe presidencial representa la tercera parte de estas intervenciones (34 ocurrencias). Los párrafos seleccionados se refieren a la nueva modalidad: el presidente de la República entregará el informe al Congreso de la Unión y los legisladores lo

²³⁴ Decreto por el que se reforman los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 15 de agosto de 2008
Se suprime la obligación del Presidente de la República de asistir a la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias de la legislatura del Congreso de la Unión, y se prevé lo relativo a las comparecencias de secretarios de Estado ante el Congreso de la Unión

analizarán para emitir su opinión. Así concluía lo que desde entonces llamaron el fin del “Día del Presidente” porque éste no volvería a tener tribuna para leer su informe. Sin embargo, lo que se comenta y no cuestiona es el fin de una formalidad que representaba el poder hegemónico del Presidente de la República. El Congreso, por consenso de todos los grupos parlamentarios, aprueba el nuevo formato como una modalidad que representa un mejor equilibrio entre el poder ejecutivo y el legislativo (115). La concentración del poder se había ido construyendo en virtud de enmiendas constitucionales que terminaron fracturando la independencia de los tres poderes, establecida en la Constitución de 1917. Así se explica el punto de convergencia entre cámaras de diputados y senadores, partidos políticos y el orden del día de la sesión.

(115)

“Por eso yo creo que sería importante acudir a esta propuesta que se está haciendo de modificación y que se pueda discutir; que no solamente vengan en automático a avalar estas reformas que carecen mucho de un sentido realmente democrático o que pueda ser eso un avance de relación entre el Ejecutivo y Legislativo.” (d0620se)

Además, esta primera consistencia referida a los acontecimientos nacionales merece una revisión de los hechos para comprender mejor la alta ocurrencia de enunciados registrados en este *corpus*. En este caso, el referente social podría explicar las referencias en el discurso. En las últimas dos décadas, los informes presidenciales, en México, se habían desdibujado. A mediados del siglo XX, el primero de septiembre paralizaba a la nación, era parte de la memoria colectiva mexicana; hoy es un día cotidiano²³⁵. En la memoria colectiva nacional la primera fractura sucede durante el último informe de gobierno de Miguel de la Madrid, cuando Porfirio Muñoz Ledo lo increpó y abandonó el recinto legislativo. Años después Muñoz Ledo se separaría del PRI para fundar el PRD. En 2007, fue la última ocasión que el Ejecutivo pisó la tribuna

²³⁵Guadalupe Victoria, en 1825, pronunció el primer Informe presidencial. Venustiano Carranza lo instituyó cada año y Lázaro Cárdenas lo transmitió en 1936, por primera vez, a través de la radio. En este periodo se inicia el fortalecimiento de la figura presidencial, así nace el llamado *Día del Presidente*. La estrategia mediática tuvo tanto éxito que, en 1950, el primer programa que transmitió la televisión comercial en México fue el IV Informe de Gobierno de Miguel Alemán Valdés, en el Canal 4, desde el edificio de la Lotería Nacional.

de San Lázaro sin poder leer el Informe y dijo: “Quedo a la espera y a las órdenes de lo que determinen para tener un diálogo público y directo sobre el estado que guarda la nación”. Felipe Calderón entregó, en un acto breve, su Informe. La presidenta de la Mesa directiva, la perredista Ruth Zavaleta no quiso recibirlo porque sus principios “le impedían recibir el documento de manos de Calderón” (el PRD no reconocía su nombramiento). La agonía del *Día del Presidente* terminó en el II Informe de Gobierno, en 2008, cuando la LX Legislatura reformó el artículo 69 constitucional para que la entrega del Informe presidencial fuera realizada por el secretario de Gobernación²³⁶.

Esta diacronía explica que la propuesta de modificación tuviera que ser acogida, para su debate, en el Congreso. La disputa se dio en la Cámara de Diputados. Los legisladores de todos los partidos aprobaron la propuesta no sin que los legisladores perredistas refutaran la reforma en virtud de que ésta no implicaba una transformación de fondo y que solamente respondía a una situación conflictiva del presidente para presentarse al Congreso (d0620se). Efectivamente, en esta asociación temática se vinculan ambas presuposiciones: equilibrio (116, 117) y coyuntura (118, 119).

(116)

Uno de los principios esenciales de la democracia que está estrechamente vinculado con la rendición de cuentas es la relación propositiva de equilibrio armónico y dinámico entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. (d0620se)

(117)

Si lo que interesa es consolidar la democracia, es indispensable generar una relación simétrica. (d0620se)

(118)

Por eso hoy las reglas están cambiando, ¿por qué? porque nuestro régimen democrático necesita cambios de fondo y éste creo que es uno de ellos, facilitará obviamente las labores parlamentarias y la acción del Poder Ejecutivo. (d0620se)

²³⁶ La importancia nacional de este acontecimiento determinó, desde entonces, otras maneras de informar a la nación: los *spots* y el *twitter*. En su momento, el presidente sustituyó la tribuna parlamentaria con *spots* en cadena nacional.

(119)

“Es una iniciativa que busca regular esta relación entre Poderes que los ciudadanos nos exigen cada tres años en las urnas con congresos divididos. Perfecciona el régimen de gobierno por lo que aquí ya se ha dicho, porque equilibra los poderes. Y porque en el fondo lo que hemos votado, y lo que votaremos en un momento más sobre este dictamen, implica inaugurar una nueva etapa de colaboración entre los Poderes y no de obstáculo entre los Poderes.”

(d0620se)

Se había producido un cambio político y cultural. El presidente electo había sido deslegitimado y se abría la posibilidad de un nuevo conflicto al presentar su primer informe presidencial. En estas condiciones históricas, se propone el cambio del formato para entregar el Informe presidencial obligatorio dentro del nuevo marco constitucional.

El equilibrio de poderes: De acuerdo con el artículo 49 constitucional²³⁷ se concluye que entre los tres Poderes de la Unión no se establecen jerarquías. Sin embargo, en México, el Poder ejecutivo representado por el presidente de la República ha tenido trato preferencial. La pluralidad partidista en el Congreso de la Unión empezó a revalorar las funciones parlamentarias buscando mayor equidad y respeto entre los poderes legislativo y ejecutivo.

Observé que, en este *corpus*, los legisladores, conscientes de su condición de Congreso “dividido”, refieren y aplauden, con insistencia (23 ocurrencias), el equilibrio entre el poder ejecutivo y el legislativo. Los enunciados (PRD, PAN, PRI y Convergencia) concilian el proceso democrático con la disminución del poder ejecutivo y la redistribución de atribuciones (121, 121). Seguramente, como explica Sartori

²³⁷ Título Tercero, Capítulo I

De la División de Poderes

Artículo 49. El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo, salvo el caso de facultades extraordinarias al Ejecutivo de la Unión, conforme a lo dispuesto en el artículo 29. En ningún otro caso, salvo lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 131, se otorgarán facultades extraordinarias para legislar.

[2010(1994):232] “Es comprensible que después de una era de presidentes imperiales, ahora los mexicanos prefieran una presidencia menos poderosa.” Sin embargo, cuando escribe: “Pero esta actitud confunde equivocadamente democracia con gobierno débil” apunta sobre el peligro de un nuevo desequilibrio, la parálisis en el Congreso.

(120)

“En este proceso identificado como de transición democrática, por la emergencia de grupos de la sociedad organizados en partidos y otro tipo de agrupaciones, se ha logrado que la institución presidencial de México haya ido abdicando a varias de sus potestades meta-constitucionales de manera parcial o total, y el ejercicio de las funciones del Estado han ido recayendo en nuevos actores políticos.” PRD (s0716sp)

(121)

“El licenciado -diputado en aquél entonces- Felipe Calderón Hinojosa; y también la diputada Beatriz Paredes. Porque estaban ya construyendo un nuevo diseño constitucional que permitiera pesos y contrapesos; y porque en ese sentido, es obvio que ya traían una visión de futuro, pero obviamente no solamente en su sentido demócrata, sino también de estadistas para permitir que el Congreso Mexicano pueda ir teniendo su lugar dentro de lo que significa el fortalecimiento, el equilibrio y el uso de sus atribuciones.”PRI (s0619se)

Bajo esta perspectiva, los legisladores modifican el artículo 71 constitucional²³⁸ para incluir la iniciativa preferente del presidente de la República²³⁹, y suprimir, al mismo

²³⁸ **Artículo 71.** El derecho de iniciar leyes o decretos compete:

I. Al Presidente de la República;

II. A los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión; y

III. A las Legislaturas de los Estados.

Las iniciativas presentadas por el Presidente (*Presidente, sic DOF 05-02-1917*) de la República, por las Legislaturas de los Estados o por las Diputaciones de los mismos, pasarán desde luego a comisión.

Las que presentaren los diputados o los senadores, se sujetarán a los trámites que designe el

Reglamento de Debates.

²³⁹ Calderón presentó, por primera vez, dos iniciativas preferentes al final de su mandato (octubre 2012) para regular la transparencia fiscal de los estados y realizar la reforma laboral.

tiempo, su derecho de veto. La reforma, aseguran, “coincide con el hecho de que actualmente existe y vivimos en un sistema democrático, plural, y incluyente y abierto (sic), que hace necesario el adoptar mecanismos de colaboración entre los Poderes de la Unión, y por supuesto, de las fuerzas políticas.” (s0619se). La conjunción copulativa “y” reforzada por la locución “por supuesto” es un encadenamiento que equipara el poder parlamentario con la fuerza de los partidos políticos. Así, la modificación al artículo 71 se convierte en un intercambio de equilibrios “veto/iniciativa preferente” que avala, también, el PAN.

(122)

“Este es un tratamiento que no es nuevo, no es algo que se esté inventando en este momento, es un instrumento que tiene ya muchos años, sobre todo en países con democracias avanzadas, cito dos en Europa: particularmente la iniciativa preferente ha tenido un buen curso en Francia, también en Alemania, como es el caso de las democracias americanas la de Chile o la de Brasil.” (s0619se) (El subrayado es mío.)

Una visión retrospectiva universal [Przeworski 2010 (2010), Sartori 2003(1987), Dahl 1992 (1989), 1998] permite observar que, cuando los sistemas monárquicos van transformándose o desapareciendo en el mundo, las nuevas formas de gobierno se definen sin distinguir claramente las dos funciones que desempeñaban estos monarcas: “cabeza de Estado y cabeza de gobierno”. Su definición analítica ha sido un largo proceso diacrónico con variaciones en cada país y que ha quedado reflejado de las diversas maneras para representarlo en cada una de sus constituciones. Algunos enunciados recogidos en el *corpus* introducen pertinentes reflexiones al respecto. a) “La división de poderes se ha consolidado como el pilar de la nueva gobernabilidad democrática y como el principio para seguir avanzando por el camino de la unidad, la paz social, el bien común y la democracia.”(s0619se), este enunciado reconoce que la “división de poderes” fortalece el quehacer democrático y supone que esta división se ha consolidado; y b) “Los tres Poderes de la Unión asumimos el compromiso de trabajar, con un amplio sentido de corresponsabilidad, en la defensa de los intereses nacionales. Como nunca antes, Legislativo, Judicial y Ejecutivo hemos acatado y respetado las

decisiones que surgen en el seno de otro poder.” (s0716sp), este enunciado es una aseveración que se compromete a respetar esta división de poderes y presupone que la LX legislatura lo ha acatado mejor que las legislaturas pasadas. En este punto quiero llamar la atención sobre la secuencia gramatical en la que aparecen nombrados los tres poderes “Legislativo, Judicial y Ejecutivo” porque, en la Constitución y en la norma cotidiana del discurso, el poder Ejecutivo encabeza la numeración. Sin embargo, desde el poder legislativo se modifica el orden lo que podría implicar que el mencionado reconocimiento y la consolidación del hecho se encuentran, todavía, en una disputa gramatical- discursiva que probablemente corresponde al orden político-social en formación.

La toma de la tribuna en el Senado, que hizo el “Frente amplio progresista” (PRD/Convergencia) a propósito de la reforma petrolera, fue un acto cuestionado por legisladores y opinión pública que provocó acusaciones y defensas violentas en el Senado. En este acto se disputa, precisamente, el compromiso con las reglas acordadas. En este sentido se pronunció Jesús Silva-Herzog Márquez:

“Hace tiempo que el Congreso no enfrenta golpes externos, pero se empieza a habituar a los golpes perpetrados desde dentro, orquestados por sus inquilinos. Que la expresión 'toma de tribuna' haya tenido éxito y se haya impuesto en nuestro vocabulario significa que hemos trivializado ya la peor aberración política: boicotear las instituciones representativas. No se toma la tribuna con la inocencia con la que se toma un vaso de agua o se toma un consejo. La toma de la tribuna es una ruptura de la ley para impedir la deliberación y el trabajo del Congreso: un acto golpista. Banalizar el hecho sugiere el provecho de la ruptura constitucional. Impedir la deliberación parlamentaria, bloquear el funcionamiento del Congreso es eso, un acto golpista, porque es una incautación de los órganos constitucionales” (Reforma, 14 abril 2008).

La opinión pública y los mismos legisladores se dividieron, unos se manifestaron a favor de sus alianzas políticas y el peso histórico de la “nacionalización del petróleo” y otros a favor de la normatividad en el Congreso. El PAN, como grupo parlamentario, asume “responsabilidad de gobierno”. La senadora María Teresa Ortuño Gurza²⁴⁰ afirma: “nos toca tener un ejercicio adicional de paciencia. No se confunda esa paciencia y ese compromiso con la democracia, ese respeto a la investidura de todos y cada uno de los legisladores, con pasividad.” (s0428so). Sin embargo, acto seguido,

²⁴⁰ Ortuño Gurza, María Teresa. Senadora. Chihuahua. Treinta y cinco años de militancia en el PAN. Licenciada en Economía. Trabajó en el sector público: Delegada de la Sedesol en Chihuahua.

sanciona el hecho como “un secuestro del poder” y a sus actores los reprueba por querer “llamarse demócratas”. Dante Delgado Rannauro²⁴¹, senador del PRD, interviene para pedir respeto, en un ejercicio democrático, por las minorías que representa (s0428so). Lo dice sin referirse a las reglas que norman al Congreso y en violenta respuesta a la senadora panista con la que se disculpa después. La senadora Ortuño la acepta en estos términos:

“Bienvenida la disculpa pero no retiro lo que dije, porque lo que dije no fue mentira. ¡Viva la polémica! ¡Viva del debate! ¡Viva el respeto a la pluralidad! ¡Viva el respeto a la democracia! Vivan los electores que nos han traído aquí y que nos confirieron a todos una responsabilidad, cada quien según la fuerza que representa, y hemos de debatir con pasión, hemos de debatir con convicción; pero hemos de debatir sin descalificarnos mutuamente, si bien pueda ser honda la diferencia, este es el sitio para resolverla.” (s0429so)

Las descalificaciones personales continúan y Ricardo Monreal Ávila²⁴² (senador del PRD) acusa de “cinismo” a los que dicen que “la toma de tribuna de la Cámara de Diputados fue una toma democrática y constitucional” y “la toma de tribuna del Senado fue un acto de facinerosos y de violencia.” (s0429so). La disputa no se produce sobre el valor democrático en controversia (las reglas asumidas en el Senado) sino sobre la condición o cualidades de los interlocutores. Todo ello apunta, evidentemente, hacia un deficiente proceso democrático y pone en entredicho el principio de consolidación de la democracia mexicana. El senador panista, Santiago Creel Miranda²⁴³, como presidente de la Cámara de Senadores, valora las reglas del juego dentro de las cuales se debiera suceder la lucha política y el debate parlamentario. La ponderación modal “sobre todo que siempre y ante todas las circunstancias, se preserve la institucionalidad del Senado” (123) señala el hecho, con otra perspectiva, para enfatizar la nueva significación (“se pueda lograr un acuerdo”, “se preserve la institucionalidad” y “se lleven a cabo con normalidad democrática”) que pretende producir sobre las reglas del juego legislativo. (123)

²⁴¹ Delgado, Dante. Senador. Veracruz. Siete años de militancia en Convergencia. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Presidente del Consejo nacional de Convergencia, 2006.

²⁴² Ricardo Monreal Ávila..Senador. Zacatecas. Once años de militancia en el PAN. Doctorado en Derecho. Trabajó en el sector público: gobernador de Zacatecas

²⁴³ Creel Miranda, Santiago. Senador. Distrito Federal. No indica años de militancia en el PAN. Maestría en Derecho. Trabajó en el sector público: Diputado federal a la LVII 1997-2000, Consejero Ciudadano en el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) 1994-1996; Integrante del Grupo San Ángel, Organización No Gubernamental. Consejero Nacional del Partido Acción Nacional, 2004-2007

“Hago votos y esta Presidencia facilitará los caminos para que se pueda lograr un acuerdo razonable al final de este camino, en donde además de todo lo que se tiene necesariamente que convenir en materia de la reforma energética, se pueda acordar, sobre todo que siempre y ante todas las circunstancias, se preserve la institucionalidad del Senado, obligándonos a todos los legisladores que tanto las sesiones de las propias comisiones como las del pleno, se lleven a cabo con normalidad democrática respetando nuestras reglas internas y por supuesto la propia Constitución, con ello ratificaríamos también todos nosotros un principio fundamental de ética política, que el fin nunca justifica los medios y en nuestro caso más aún, si se altera la vida institucional de nuestra casa, el Senado de la República, muchas gracias.” (s0415so)

Me parece pertinente señalar que tanto las intervenciones del senador Creel (s0415so) como las de la diputada Zavaleta (d0430so), en su calidad de presidentes de la Cámara de Senadores, el primero, y de diputados, la segunda, son textos inscritos dentro del *gobierno de las leyes*, “son normas que obligan a los mismos gobernantes más que a los ciudadanos; tenemos en mente un gobierno de las leyes a un nivel superior, en el que los mismos legisladores son sometidos a normas ineludibles. [Bobbio 2008(1994): 19]. Ambos senadores pertenecen a partidos distintos, Creel al PAN y Zavaleta al PRD, sin embargo, en la misma situación de autoridad/presidencia tienen comportamientos normativos similares, lo que induce a pensar que la posición de autoridad obliga y compromete el discurso de los legisladores.

Re-elección de diputados. En México, los diputados son elegidos por tres años y los senadores por seis años. Su trabajo es, para ambos, temporal y transitorio. Al cabo del periodo parlamentario deben encontrar trabajo y la vía es la obediencia y disciplina partidista. Esta coacción, ejercida por los líderes de partido, permite el control del voto con mecanismos “meta o para - institucionales”. Así se condiciona el “voto disciplinado” y se determinan las decisiones públicas [Béjar 2004 y 2006]. En la época del PRI, con este procedimiento, se creó un Congreso dócil y dependiente. Sin embargo, Sartori sostiene, en alusión a México, que “en un sistema democrático, un Congreso dependiente en el que además la rotación excesiva dificulta la adquisición de experiencia, es un arreglo cojo que crea un desequilibrio constitucional inadmisibles. Por

lo tanto, no tengo ninguna duda, de que esta situación debe remediarse.” [2010(1994):230-231].

En 2008 el tema se propone y asocia con el lema *demo(ó)cr**. El PAN, censurando el ausentismo y el “tortuguismo” en el Congreso, propone el proyecto con el propósito de lograr mejor eficacia y mayor compromiso de los legisladores. “Por eso –explica que- debemos aspirar a tener en verdad un Poder Legislativo y una democracia sostenidos en su legitimidad por la gente. Lo que realmente caracteriza a la democracia es un Poder Legislativo efectivo.” (s0716sp) Sería efectivo porque la re-elección de los legisladores dependería de la evaluación que los votantes hicieran de su desempeño y esto los obligaría a rendir cuentas a los ciudadanos, a estar en contacto con ellos. Este hecho no se produce porque el evaluador de su desempeño no es el ciudadano sino el partido que postuló su candidatura. Así se explica la falta de rendición de cuentas de los legisladores a la ciudadanía. Sartori²⁴⁴, en el 2011, reiteró la urgencia de una reelección consecutiva de legisladores en México. “No creo que ustedes puedan tener un parlamento serio, sin recompensa, sin una evaluación y reelección, los miembros deben ser re-elegibles, lo que significa que deben ser recompensados, pero también deben ser castigados. Los legisladores deben ser serios, comprometidos con lo que hacen. Si utilizan el parlamento durante tres o seis años para poder encontrar un trabajo extra, pues este no es un parlamento serio”.

El proyecto no prosperó pero el tema quedó enunciado en el Congreso y tiene vigencia en la sociedad. La vinculación del lema/tema en el *corpus* evidencia que la opinión pública al respecto trascendió, principalmente, en las intervenciones del grupo parlamentario panista con explícita oposición del grupo priísta. Sin embargo, una vez más, como en la disputa sobre la reforma petrolera las palabras del pasado rigieron la vida del presente. El PRI, con esta reforma, hubiera perdido control sobre su grupo parlamentario y, en consecuencia, se opuso. Resumió las “dos ideas encontradas” minimizando la primera “por un lado se encuentran los defensores del modelo democrático existente”, sin abundar en el mencionado modelo, y maximizando su

²⁴⁴ En abril de 2011 Giovanni Sartori estuvo en México, en la Universidad Nacional Autónoma de México que le otorgó el doctorado Honoris Causa. En esa ocasión dictó una serie de conferencias en el Instituto de Investigaciones Jurídicas sobre el estado de la democracia en México e hizo puntuales observaciones sobre la re-elección de diputados.

oposición “y por el otro, aquellos que consideran que la no reelección (sic) ha sido, aún en las etapas más autoritarias de nuestra historia, un elemento estabilizador de nuestros sistema político” (d0228so) Recurre, en el enunciado, al valor histórico-colectivo de “no re-elección” y al efecto de la frase “estabilizadora” (adjetivo dinámico). Enfatiza los efectos negativos de la “reelección” (124) y advierte sobre tentaciones peligrosas, con una amenaza implicada “experimentos que no tienen sustento democrático sólido” (125).

(124)

“La reelección (sic) contraviene el desarrollo de la democracia. La concentración del poder en pequeños grupos que agudizaría los problemas sociales que actualmente sustenta nuestro país.” (d0228so) (El subrayado es mío)

(125)

“Es importante evitar las tentaciones de recurrir a experimentos que no tienen sustento democrático sólido, sobre todo en la reelección (sic) de la figura de representantes populares.” (d0228so) (El subrayado es mío)

Senadores plurinominales.

El diputado del PRD Javier Santos Arreola²⁴⁵ presentó, ante el Congreso, algunas contradicciones registradas en la lista de senadores plurinominales y solicitó su reducción. La reducción del número de representantes en el espacio legislativo ha sido un tema que presiona desde la sociedad y cuya recepción en el Congreso ha sido minimizada porque afecta a los partidos políticos. Esta iniciativa, aunque se orientaba a fortalecer el proceso democrático mexicano, no tuvo éxito (126). El tema, como lo escribe Martín Sánchez, era nuclear porque “explicar y entender la representación política nos debería ayudar a entender y mejorar la práctica política en el periodo de consolidación de un sistema político. El desarrollo político y social de México dependerá mucho de cómo se ejerza la representación política...”[2007:203] Actualmente el tema sigue en el debate de los medios de comunicación y en la sociedad mexicana.

²⁴⁵ Javier Santos Arreola. Diputado. Estado de México. Tres años de militancia en el PRD. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Municipios de Cuauhtitlán y Tultitlán.

(126)

“Su servidor tiene una organización en el Estado de México que se llama Líderes del Estado de México, que lanzó una convocatoria a efecto de presentar una iniciativa que fuera ciudadana y que buscara ayudar a mejorar la democracia en nuestro país.” (s0813cp)

*La participación ciudadana y el Congreso: interacción*²⁴⁶. A propósito de la aprobación de foros para la reforma a la Ley General de Vida Silvestre, el PAN presenta una iniciativa de ley para elevar a rango constitucional la consulta a las comunidades indígenas sobre asuntos de su competencia (s0514sp). Esto, en reconocimiento de los principios de democracia participativa que se encuentra en los fundamentos del partido. La iniciativa tiene el propósito de: “Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados cada vez que se prevean medidas administrativas y legislativas que les afecten directamente; dicha consulta deberá efectuarse de buena fe y con la finalidad de llegar a un acuerdo con los pueblos y comunidades indígenas, y procurar su consentimiento respecto a las medidas propuestas; asimismo la consulta deberá ser previa a la programación de la ejecución de las medidas legislativas o administrativas que tengan una afectación sobre los pueblos y comunidades indígenas”. El proyecto fue adicionado en el título sexto de la Ley orgánica del Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos. En la cédula de estudio se indica que no se incluye el texto anterior porque “No tiene correlativo”, es decir, por primera vez se estableció, en la ley, la participación de “pueblos y comunidades indígenas” en foros de consulta y se creó la comisión responsable. La importancia del hecho radica (valga la reiteración) en que por primera vez este derecho fundamental se inscribe constitucionalmente.

El PRD apoyó el proyecto y propuso que estos foros se hicieran también con la participación de organizaciones, ciudadanos, grupos especializados y expertos (127). La adición no fue incluida en el título sexto que dice: “Artículo 136. Para la realización de la consulta sobre las iniciativas en materia indígena se constituye una Comisión Bicameral para la consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas” (Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos *Últimas Reformas DOF 05-03-2009*)

²⁴⁶En este inciso incluyo el tema de participación ciudadana dentro del campo semántico de Congreso porque el tema se refiere, también, a la modificación en la Ley orgánica del Congreso para abrir foros de consulta ciudadana.

(127)

“Debemos [el Poder Legislativo] transitar en los hechos no solamente en el discurso de una democracia representativa /// hacia una democracia participativa, que la sociedad, que los ciudadanos no solamente sean considerados al momento de la elección en las urnas, sino permanentemente ser consultados, ser su opinión tomada en cuenta en la elaboración de las leyes por parte del Poder Legislativo. Por ello estoy sugiriendo una adición de un título sexto a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para institucionalizar la figura de la audiencia pública en el proceso legislativo como una forma de fortalecer la transición hacia una democracia realmente participativa” (s0228so)

El Comité de decanos: El grupo parlamentario del PAN presenta la iniciativa y el proyecto (128) para crear un “Comité de decanos” en el Congreso de la Unión modificando el artículo 46, fracción IV con el propósito de disponer de un grupo de consejeros experimentados en la materia y que el desempeño de los legisladores sea más acertado. El orden del día así lo propone y, con la participación del PAN y del PRI la propuesta fue incluida porque “permitiría perfeccionar el proceso democrático del país” y en ello se fundamenta.

(128)

“El parlamento —permítanseme estas reflexiones previas para sustentar precisamente el que se cree el comité de decanos—, el parlamento casi podría decirse que es la medida del perfeccionamiento de una democracia.” (d0326so).

Elecciones (70 ocurrencias)

Impugnaciones y cuestionamientos a la Ley general del sistema de medios de impugnación (18 y 17 ocurrencias respectivamente). Después de la controvertida elección del 2006 resulta consecuente que el mayor número de enunciados corresponda con este hecho. Los legisladores coinciden, en medio de abiertas disputas, en que deben determinar “desde ahora, la forma en que habremos de dirimir nuestras controversias político-electorales y aseguremos con ello la certidumbre democrática y estabilidad política del país al término de cada elección.” (d0619se). El enunciado apunta hacia la construcción de reglas. Sin embargo, este enunciado se desvanece en reclamos. El PRD demanda la invalidación de toda la elección por las irregularidades registradas, aunque a

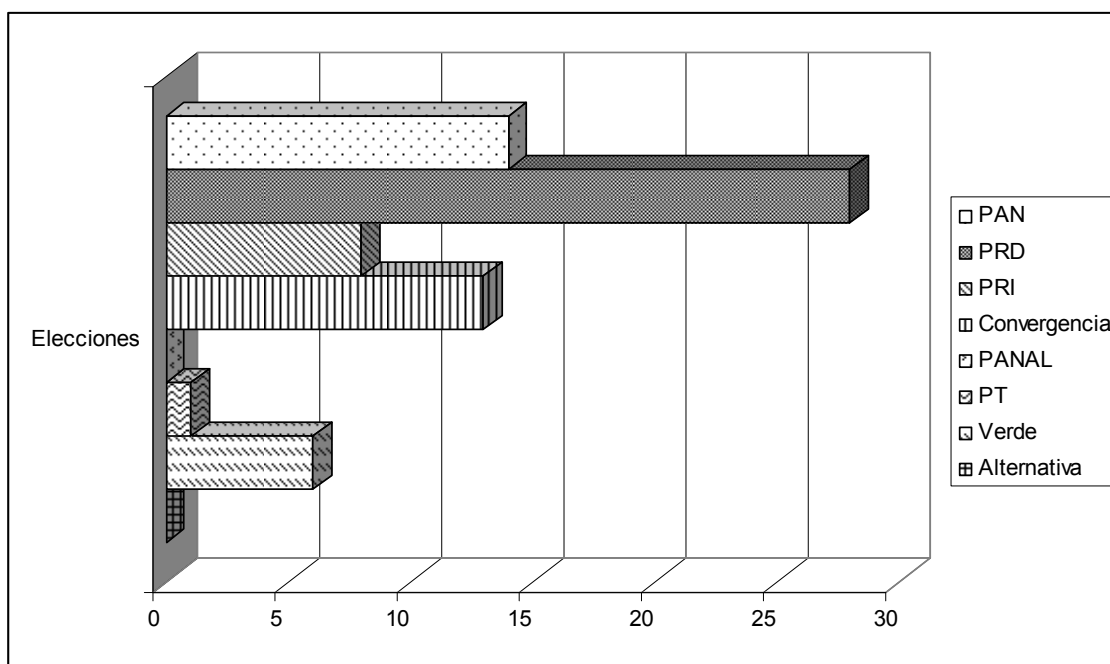
Convergencia le parece que “el porcentaje propuesto de casillas con irregularidades que pueden propiciar la invalidación de la elección presidencial resulta excesivo y significa una grave incongruencia” (d0619se) y el PT considera que la supresión de una casilla no debe invalidar toda la elección porque existe “la convicción de que una elección que sea democrática, equitativa e imparcial, y con respeto total a la legislación aplicable, una elección se gana o se pierde con una diferencia de un voto. En esa hipótesis se puede impugnar una sola casilla de un distrito.” (d0619se). Ante la dispersión de criterios el PRD manifiesta que la importancia de las reformas requiere de mayor discusión y reflexión para conseguir unanimidad. Finalmente, se dirige a los legisladores del PAN, asegurando lo que no asegura, modalizando su desacuerdo con “vestigios” a modificar y presuponiendo las condiciones imperfectas con el enunciado “hacer leyes perfectamente democráticas” (129) Sin consistencia y sin consenso las reformas se cuestionaron y se aprobaron con evidentes contradicciones.

(129)

“Estoy seguro que dentro de ustedes quedan vestigios de que podemos modificar y hacer leyes perfectamente democráticas.” (d0619so). (El subrayado es mío)

El PRD solicitó la modificación del artículo 23 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en relación con la excepción de la suplencia de la queja en casos de impugnación (s0421so) pero el debate no prosperó y el partido Verde, aunque aceptó que era justo eliminar esta excepción, prefirió posponerlo para otra sesión argumentando que el tema no estaba inscrito en el orden del día. El tema no vuelve a aparecer en este *corpus*. Los legisladores coincidieron en la necesidad de adecuar, en materia electoral, la regulación del Cofipe y la ley de medios de impugnación pero no lograron consensos para su reformulación (s0421so).

Tabla 4.15 Tema asociado: Elecciones



Divergencias e inconsistencias. Los enunciados, en relación con las formas de penalización por excesos en los montos de campañas electorales, manifiestan la divergencia de intereses y las incongruencias contempladas para la revisión financiera de las campañas. El PRD sostiene que se debe incluir la nulidad de la elección cuando se violen los montos señalados en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación pero los demás partidos se limitan a aprobar las sanciones económicas sin examinar los casos presentados. Finalmente, el PRD advierte que: “Eludir, como sanción suprema la nulidad de una elección, es muy grave en el momento actual y en el estado del arte en que se encuentra la democracia electoral mexicana.”(s0620se2) El texto coincide en la posición política y social que el partido sostuvo frente al resultado de las elecciones en el 2006.

Los legisladores aprobaron los nombramientos del Instituto Federal Electoral pero no sin lamentar que hubiera pocas mujeres en el Consejo (130). La queja se limita a a esta expresión (lamento) sin proponer acciones para el cambio. PRD y Convergencia coinciden en que debe desaparecer el monopolio de los partidos políticos, como único canal para acceder a una candidatura, en implícita defensa de las candidaturas ciudadanas (s0312so). Sin embargo, las candidaturas ciudadanas son hoy, todavía, asignatura pendiente. Debaten la autonomía del Instituto Federal Electoral porque

consideran que la Ley del Sistema Nacional de Información (D080311SO) la debilita. Sin embargo, al final de la sesión no se producen acuerdos. Critican la solicitud del IFE que pide la ampliación de su presupuesto porque requiere de fondos para monitorear la radio y la televisión en campañas electorales (S080403SO). Contra lo esperado, los grupos parlamentarios aprueban, finalmente, la propuesta. Coinciden en que no se deben destruir las boletas electorales del 2006 en alusión al “fraude electoral”²⁴⁷ porque “el acceso a la documentación electoral debe ser una premisa fundamental para el avance democrático, su acceso garantizará que tarde o temprano se imponga la verdad a través del conocimiento pleno de los hechos.” (s0401so)

(130)

“Apoyamos la propuesta porque consideramos que ante todo no se puede poner en riesgo la integración de un órgano que es garante de la democracia en nuestro país, y que con tanto esfuerzo hemos construido los mexicanos.” (d0620se)

Pese a que el debate es temático y no predicativo, se enuncian y denuncian hechos pertinentes sobre la manera de hacer democracia. El PRD declara, como conocimiento común, que “sabemos” que los partidos políticos debieran observar, al interior de su partido, la misma jurisprudencia propuesta en las reformas electorales (131). Esta incongruencia, imputable a todos los partidos, de una u otra manera, sigue sin resolverse. Sin embargo, ya se enuncia.

(131)

“Sabemos que no todos los partidos asumen la jurisprudencia como complementaria en sus procesos internos y nuestra propuesta es que, si hemos reformado el Cofipe para mejorar y obligar a una vida más democrática, porque somos instituciones de interés público los partidos políticos, pues complementar esta serie de reformas y de una vez se incorpore que los partidos políticos también observemos la jurisprudencia en asuntos relativos a los derechos políticos electorales de los ciudadanos y de nuestros militantes.” (d0619so) (El subrayado es mío.)

²⁴⁷ Las boletas electorales del 2006 se destruyen hasta el 2012.

El lema/tema *demo(ó)cr** asociado con las elecciones ofrece contradicciones y divergencias que ponen en tela de juicio la praxis del sistema electoral. Éstas son relevantes, también, porque apuntan hacia la diversidad de intereses y enfatizan, en consecuencia, la falta de consenso. El desacuerdo se refiere más a las formas de acción que perjudican a uno u otro grupo parlamentario que al reconocimiento compartido, sobre la existencia de las elecciones mismas, en cuyo término coinciden como una invariable dada y aceptada²⁴⁸. Sartori [2010(1994): 225] recomienda, en su análisis sobre el proceso democrático mexicano, como tarea prioritaria establecer un “nuevo sistema electoral”. A partir de la revisión de estos enunciados pareciera ser que Sartori acierta en su comentario pero que no podemos ser muy optimistas sobre este tema hacia el futuro.

4.2.2 La normatividad, la oposición, la opacidad y lo público/privado: política exterior y Constitución; economía y discriminación; seguridad y justicia; transparencia y medios masivos de comunicación (38.2%)

En este segundo grupo, por su frecuencia, localizo ocho temas asociados que, sin causalidad expresa, constituyen pares pertinentes en un campo semántico con ocurrencias semejantes (32 a 16 casos por lema/tema). La política exterior se reduce, en estos enunciados, a la actuación del presidente de la República en sus recorridos por el extranjero, es decir, la norma externa de hacer política en el exterior. La Constitución, por el contrario, obedece a la norma fundamental interna que rige al país. El binomio conjuga, en polos opuestos, la normatividad externa y la normatividad interna. La economía y la discriminación correlacionan causalidades. La seguridad y la justicia establecen dependencias que se complementa y oponen: más seguridad para lograr justicia y menos justicia en aras de mayor seguridad. La transparencia y los medios masivos de comunicación juegan con la opacidad.

Normatividad externa: La política exterior. El lema/tema ocupa el 6.5% de las intervenciones. Se habla, principalmente, sobre las autorizaciones que el Congreso

²⁴⁸ Bobbio [2009(2003):403] recupera y resume la opinión de Rousseau que subsiste en los enunciados asociados de este *corpus*: “Un admirador de las instituciones antiguas como Rousseau distingue tres formas de aristocracia: la natural, la hereditaria y la electiva, y declara que la mejor es esta última”

otorga para que el presidente de la República pueda viajar al extranjero y, en segundo lugar se reiteran las normas de política exterior que, de acuerdo con algunos legisladores, caracterizan a México.

Los requerimientos para que el presidente pueda ausentarse del país se encuentran regulados en el artículo 88 constitucional. El artículo fue modificado en agosto de 2008²⁴⁹. ¿Por qué se habla tanto sobre ello, si hay otros asuntos que parecerían más relevantes?

La respuesta podría obedecer a que cuando hay algo que no se reconoce en el consenso situacional se tiende a hablar mucho de ello. El tema se cuestiona: primero, porque los legisladores no reconocen la validez del artículo y piden su actualización y después, porque en la regulación de la política exterior se están jugando, también, las relaciones de poder entre ejecutivo y legislativo. ¿Quién autoriza a quién? ¿Cuándo, a dónde, cómo? Sin embargo, el conflicto implica, al mismo tiempo, la preocupación, tanto de los ciudadanos como de los legisladores, por mejorar las relaciones con Latinoamérica que se habían deteriorado en el anterior sexenio (2000-2006) y una crítica del PRD y el PRI a los gobiernos panistas. Cuando Felipe Calderón solicitó permiso para asistir a la reunión del Grupo de Río, en febrero del 2008, la coyuntura propició la revisión de la norma y el grupo parlamentario del PAN presentó un proyecto de reforma constitucional. Los valores en conflicto estaban expuestos. La propuesta panista requería mayor independencia de acción para el presidente, el PRD y el PRI la limitaba. Los primeros insistieron con más enunciados recurrentes que los segundos. El PRD recuerda que la Cancillería había diseñado líneas estratégicas “para una nueva etapa de la relación de México con la región” (d0228so) y el PRI concluye que es el momento para la “recomposición de las relaciones con los amigos históricos de América Latina.” (d0228so). Los términos “amigos” e “históricos” implican la positiva relación que los gobiernos priístas sostuvieron en la región. El PRD y el PRI defienden la redacción del artículo que incide en la participación del Congreso en “política exterior parlamentaria” (132, 133). El PAN sostiene que la modificación corresponde a una

²⁴⁹ Decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 29 de agosto de 2008. Se precisan los requisitos para que el Presidente de la República se ausente del país por menos o más de 7 días.

Artículo 88. El Presidente de la República podrá ausentarse del territorio nacional hasta por siete días, informando previamente de los motivos de la ausencia a la Cámara de Senadores o a la Comisión Permanente en su caso, así como de los resultados de las gestiones realizadas. En ausencias mayores a siete días, se requerirá permiso de la Cámara de Senadores o de la Comisión Permanente

actualización de la norma acorde con los cambios en el sistema político y social del país. (134)

(132)

“El artículo 88, por supuesto, que establece un instrumento por principio de cuentas, de política exterior parlamentaria, por supuesto que a este instrumento de política exterior parlamentaria, el Congreso no debe renunciar, la debe preservar, porque además este dictamen hoy en discusión, esta reforma resta, precisamente, esa facultad de política exterior parlamentaria que tiene el Congreso y, por el contrario, exacerba las facultades presidenciales, esto es, incrementa la característica presidencialista del régimen,”(d0620de) PRD

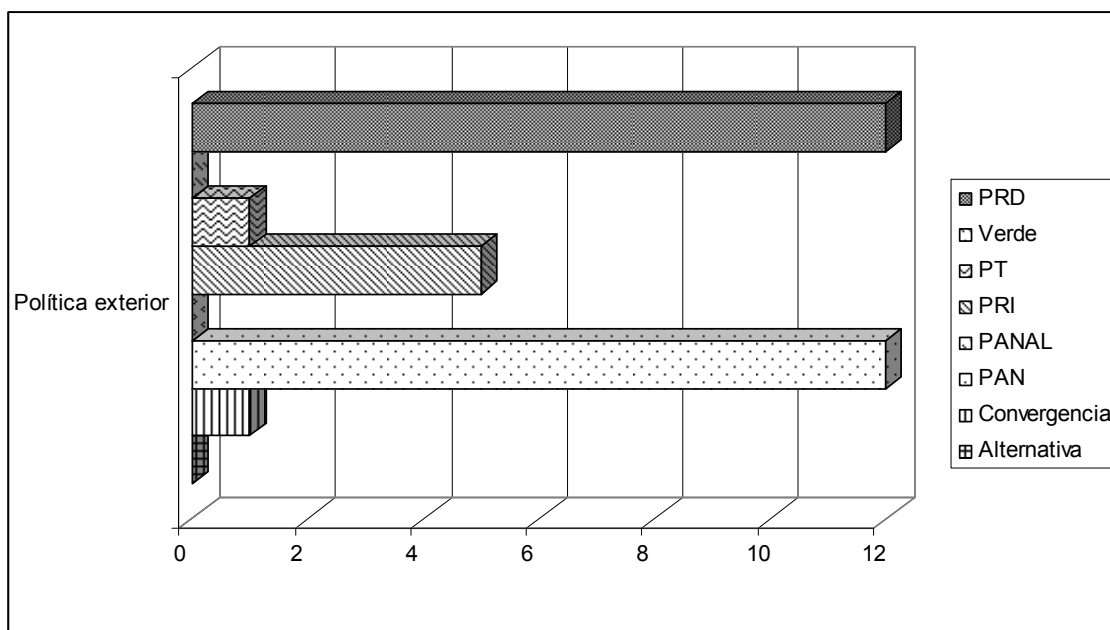
(133)

“El Artículo 88, en sentido contrario a lo que se argumenta [el Grupo Parlamentario del PAN], constituye uno de los antecedentes más significativos del constitucionalismo moderno, en nada se encuentra peleado con un régimen republicano y democrático como el nuestro.” (s0620Sse2) PRI

(134)

“Se explica que es viable la modificación del 88 Constitucional puesto que la transformación del sistema político mexicano conlleva la innegable necesidad de adecuar nuestro marco normativo para fortalecer el Estado Mexicano y la consolidación de nuestra democracia y en la búsqueda de nuestros intereses”. (s0620Sse2) PAN

Tabla 4.16 Tema asociado: Normatividad externa



La secuencia del conflicto fue rentable para la construcción de un debate parlamentario. Los tres principales actores de la disputa terminan, finalmente, deliberando sobre un punto de coincidencia, la norma (el artículo 88) y acuerdan su aprobación con modificaciones incluyentes, aceptadas por todos (135). Los enunciados cuando aluden al mencionado artículo reconocen el tema dado en la Constitución y que se encuentra en disputa. El asunto podría parecer menor pero su proceso fue importante para la construcción de acuerdos y el reconocimiento de la normatividad.

(135)

“Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el contenido de esta minuta, que recupera el fondo de nuestra iniciativa, significa un gran avance en la configuración de un modelo de estado constitucional y democrático de vanguardia, tal y como el que nos hemos propuesto construir en esta Legislatura.” (s0620se2)

Neutralidad y tráfico de armas. Los legisladores asumen “neutralidad” como un valor normativo histórico de la política exterior mexicana que se ratifica en las asociaciones de estos materiales: “Vocación pacífica del Estado mexicano a través de su historia,

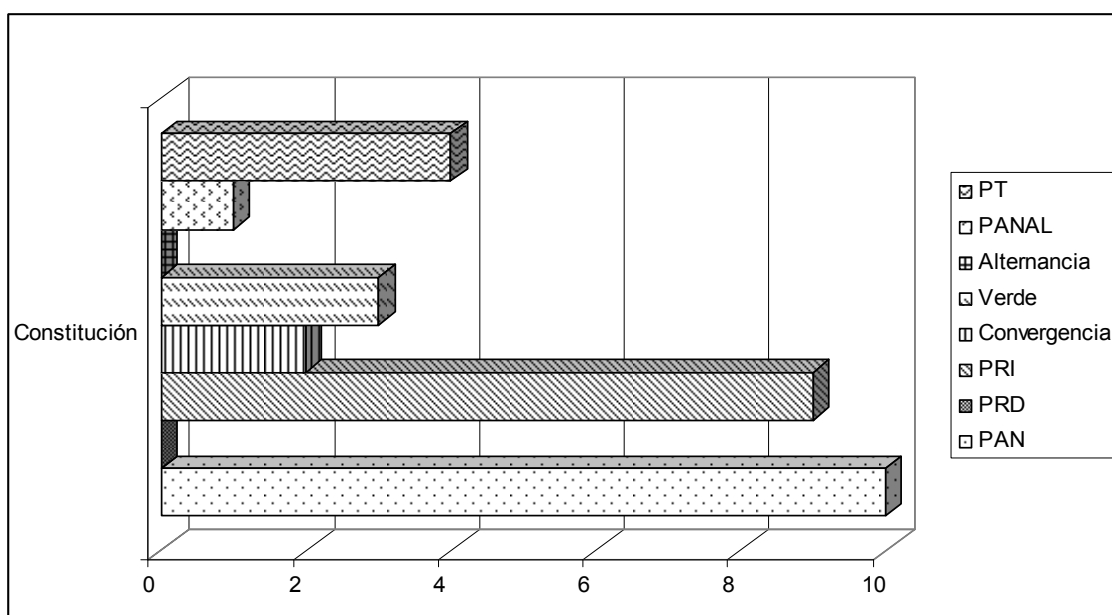
desde 1939... Neutralidad del gobierno mexicano hasta agotar todos los recursos diplomático” (s0611sp). El peso de la tradición produce convergencias.

El tráfico de armas, en el 2008, se asocia poco al lema/tema *demo(ó)cr**. El Congreso solicitó al Consejo Nacional de Seguridad Nacional un informe sobre el tráfico ilícito de armas de fuego en la frontera (s0311so). El tema se apunta pero no encontré otros enunciados. Años después el asunto cobraría relevancia.

Otros asuntos. Una vez más, los legisladores coinciden y juegan de acuerdo con las reglas cuando se trata de nombramientos de embajadores (Mariano Leal Campos, embajador de México en Chile (s0625sp) o actos oficiales del Congreso (Inauguración de la exposición “El derecho al voto y la confianza a la ley: la democracia finlandesa cumple 100 años”. (d0401so).

Normatividad interna: La Constitución. Los veintinueve enunciados registrados corresponden, en su mayoría, a dos actos oficiales: la celebración del XCI aniversario de la Promulgación de la Carta Magna y la inscripción de un reconocimiento a los constituyentes de 1857 en un muro del Palacio Legislativo. Durante la celebración del XCI aniversario, los grupos parlamentarios presentaron sus respectivas agendas. No incluyo en este inciso las referencias sobre reformas o modificaciones constitucionales porque los temas a los que aluden forman parte del análisis general temático y están incluidos en los temas asociados correspondientes.

Tabla 4.17 Tema asociado: Normatividad interna



El tema, dado por la celebración, modula las intervenciones de los legisladores. Coinciden en que el resultado de “todas estas modificaciones a nuestra Carta Magna, un Estado en el que la paz social e institucional permitan la transmisión periódica y pacífica del poder, elementos indispensables en todo Estado democrático que evoluciona de acuerdo a las necesidades y exigencias de un mundo moderno.”(d0205so) y reconocen que “la construcción de acuerdos, la revisión y elaboración de leyes” contribuye “a elevar la calidad de vida de los mexicanos, en estricta observancia de los principios de igualdad, libertad, gobernabilidad, democracia, equidad y justicia, (d0212so). Acuerdos y paz son términos que se suman al tema asociado “Constitución” formando un campo semántico que, a su vez, coincide, con la teoría democrática. Los legisladores en su marco de actuación así lo declaran (136) durante la ceremonia de reconocimiento a los Constituyentes de 1857 y Ricardo Monreal resume estas consistencias en la celebración del XCI aniversario. “¿De qué habla este núcleo duro de normas constitucionales intocadas e intocables? De la voluntad del pueblo de constituirse como República representativa, democrática y federal, del carácter bicameral del pueblo, del Poder Legislativo, del derecho de iniciar leyes o decretos, del ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, de la elección directa del Presidente de la República, de los requisitos de los secretarios de despacho, de las prohibiciones para las entidades federativas, de las obligaciones a los gobernadores para publicar y hacer cumplir las leyes federales, de las facultades que se tienen reservadas a los estados, de la prohibición a las autoridades militares de ejercer funciones que no tengan exacta conexión con la disciplina militar; por último, de la inviolabilidad de la Constitución.” (s0205so). En fin, se reconocen estas acciones como principios básicos del proceso democrático mexicano.

(136)

“Nuestra Constitución contiene los fundamentos normativos de la convivencia pacífica de los mexicanos en la democracia, las libertades, el respeto a los derechos y la relación con el exterior.” (d0212so)

El foco de atención de estos enunciados apunta hacia la regla, como una posibilidad de consenso. Normas formales para regular la vida interna y externa de la nación. Los legisladores identifican en esta normatividad la producción de acuerdos e incluso

mencionan el término “paz”. “No excluyo- escribe Bobbio- que esta insistencia en las reglas, es decir, en consideraciones formales más que sustanciales, derive de la deformación profesional de quien enseñó durante décadas en una facultad de Derecho. Sin embargo, su funcionamiento correcto de un régimen democrático solamente es posible en el ámbito del modo de gobernar que, de acuerdo con una tradición que se remonta a los antiguos, se llama *gobierno de las leyes*.”[2008(1994): 19]. Esta tendencia presupone una orientación democrática que propicia un modo adecuado para hacer democracia.

Sin embargo, otras intervenciones (dos del grupo parlamentario de Convergencia) acusan, como era de esperarse, una praxis defectuosa. Los intereses se confrontan y las divergencias afloran. Convergencia, en referencia al artículo 3º de la Constitución, aprovecha para denunciar que la planeación democrática en materia educativa se ha convertido en “auténtica falacia” (d0205so) porque el artículo es insuficiente y su aplicación deficiente. La praxis es la disputa que, con mayor o menor frecuencia, se presenta en algunos de los temas asociados.

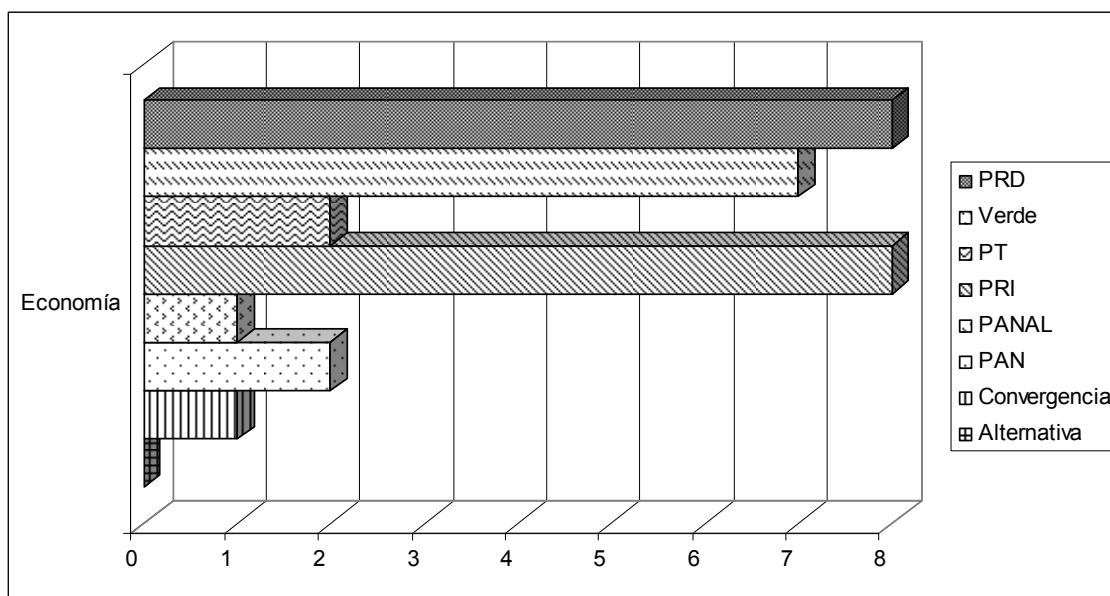
Cabe, en este punto, subrayar una omisión. Hacia el 2008 se debatía, en espacios jurídicos y cotidianos²⁵⁰ si la constitución mexicana que data de 1917 debía mantenerse, con las revisiones periódicas de los legisladores, o si debía ser modificada. Se argumentaba, y probablemente con acierto, que a lo largo de los años había sufrido tantos cambios que el resultado era equivalente a una nueva constitución [Sartori 2010(1994), Dahl 2003(2002)]²⁵¹. Las opiniones coincidieron en conservarla, elegir una Asamblea constituyente y elaborar un nuevo proyecto constitucional constituía un gran riesgo para la nación. Sorprende que, pese a la importancia del debate público, no se encuentren referencias, sobre esta disputa, en el *corpus* analizado. Podemos suponer que el peligroso fantasma del cambio impuso silencio.

²⁵⁰ El ex rector de la UNAM, Jorge Carpizo dijo en la Facultad de Derecho de la UNAM que México no resolverá corrupción, pobreza, desigualdad con una nueva Constitución: “Una nueva Constitución en México sería una locura, ya cometimos muchas en el país... debe haber reformas, pocas y precisas y para eso hay que hacer un buen diagnóstico. ¿Cuáles, Dónde, Porqué?”. En la misma línea el director de la Facultad de Derecho de la UNAM sostuvo que la Constitución de México ha mantenido en paz al país. “La Constitución de 1917 ha servido para mantener en paz y en desarrollo al país, a pesar de los múltiples problemas que podamos tener”. <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/08/politica/012n2pol> 08/04/2008

²⁵¹ Dahl [2003(2002)], después de las elecciones de noviembre 2000, en los Estados Unidos, analizó deficiencias esenciales en el funcionamiento democrático de su país. Y, aunque concluyó que la Constitución de los Estados Unidos era mucho menos democrática de lo que debería porque el bicameralismo, la representación desigual en el senado, el presidencialismo y el Colegio electoral debilitaban su funcionamiento democrático, no propone un cambio de Constitución.

Oposición: La economía y la discriminación. Las asociaciones de la economía y la discriminación con el lema/tema *demo(ó)cr** pretenden lograr la equidad de oportunidades y sanciones que restauren o propicien un mejor equilibrio económico y social.

Tabla 4.18 Tema asociado: Economía



Los legisladores coinciden, sobre la *economía*, en que el precio único para la distribución del libro favorece la equidad en el mercado de lectores (s0429so). La modificación se aprueba con pocas divergencias. Lo mismo sucede con los cambios a la ley general de títulos y operaciones de crédito (d0326so). El debate favorece la reforma que sanciona con penas mayores a los delincuentes (clonación de tarjetas) porque protege a la ciudadanía. Los temas convergen en un beneficio comunitario sin intereses partidistas dominantes.

Sin embargo, cuando las posiciones políticas de los partidos están implicadas, las opiniones difieren. La mayor parte de los grupos parlamentarios, que apoyan a una empresa mexicana, se pronuncian en defensa de Cemex (industria mexicana) que fue nacionalizada, en el 2008, por el gobierno venezolano. Esta actuación nacionalista se contrapone a la del PRD que, de acuerdo con su postulado en defensa de las nacionalizaciones, no sanciona el hecho y se pronuncia por dejar libres las negociaciones entre las partes en virtud de que Cemex se ha convertido en “un monopolio transnacional” (s0620se1). Así se oponen los términos “nacional” versus

“transnacional” que permiten emitir esta opinión. La disputa se entabla entre estos dos adjetivos y no entre las normas para nacionalizar/no nacionalizar una empresa. Este desplazamiento impide el acuerdo. Igual suerte corre el debate sobre el TLC y la estabilidad económica en el campo (d0109cp) que, finalmente, quedan reducidos a una condena/aprobación, el primero, y a una exhortación a propósito del aniversario de la muerte de Emiliano Zapata, el segundo (d0410so). El PRI responsabiliza al gobierno y concluye, con un lugar común, que:

“fundamentalmente lo que hace falta es un compromiso claro del gobierno federal que está llamado a poner el ejemplo gastando a tiempo y reduciendo el gasto corriente mediante un programa de austeridad claro inmensurable con un calendario de licitaciones de todas las adquisiciones y obras públicas, particularmente sobre los proyectos que se financiarán a través del Fondo Nacional de Infraestructura durante el presente Ejercicio Fiscal.”(s0311so)

Las inconsistencias y las divergencias provocaron que el Código Financiero y la Ley de Ingresos fueran aprobados sin haberse podido leer el texto completo. Ello, en detrimento de la mejor manera de hacer democracia.

Las asociaciones sobre *discriminación* se tejen principalmente con “mujer y discapacitados” en un juego de complicidades donde se comparten y oponen juicios deónticos y valorativos. A propósito del día de la mujer los enunciados coinciden en denunciar “la discriminación” bajo un principio genérico que proyecta más deseos compartidos (juicios volitivos sobre temas sociales dados) que predicaciones argumentativas sobre la cuestión (137). La misma composición tienen los enunciados asociados con “discapacidad” (138). Sin embargo, el valor deóntico que ambos expresan “debemos reconocer” y “lo que tenemos que hacer”, como un saber compartido, facilitó, probablemente, el acuerdo para aprobar la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (d0214so) sin modificaciones con un avance, sobre la igualdad de oportunidades, en beneficio del proceso democrático.

(137)

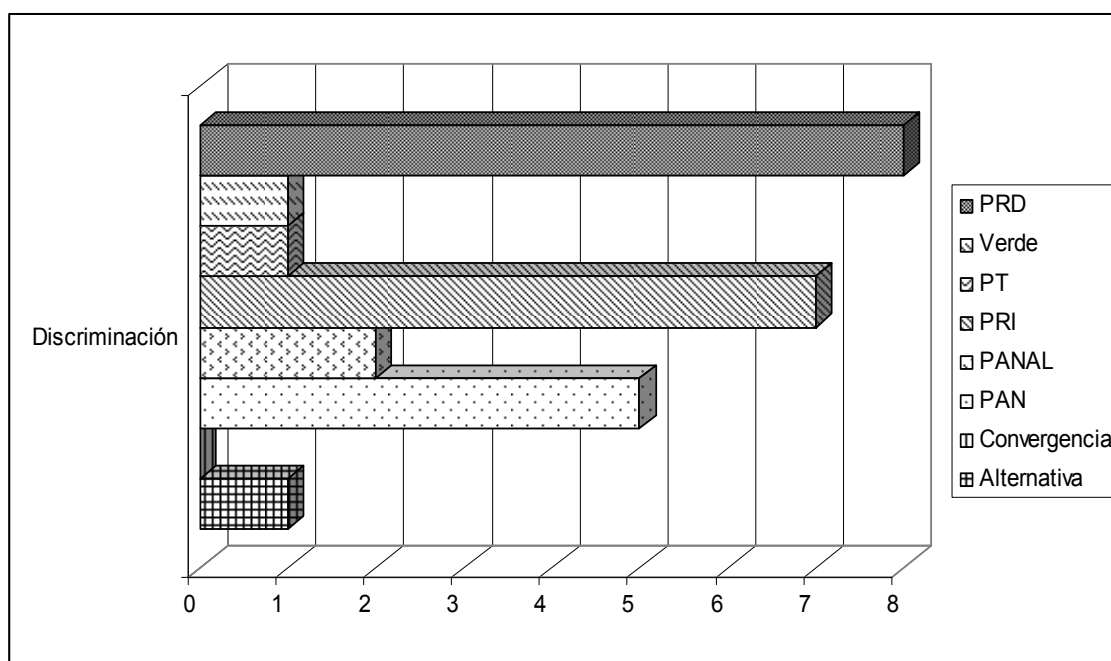
“debemos reconocer que las mujeres reclaman el desarrollo de mejores y mayores políticas de igualdad. La insuficiencia de políticas para avanzar hacia

sociedades más justas, equitativas y democráticas, que eliminen las situaciones de violencia, pobreza y desigualdad en las que viven las mujeres. (d0306so)

(138)

“si no hacemos lo que tenemos que hacer en aras de incorporar en el desarrollo nacional, sin discriminación y sin distinciones, a todas las personas y de manera particular, a las personas con discapacidad y que para ello es imprescindible contar con más y mejor información. (d0104cp)

Tabla 4.19 Tema asociado: Discriminación



El 17 de abril de 2008 la mesa directiva de la Cámara de Diputados invitó a “la ciudadana Eufrosina Cruz Mendoza²⁵²” para que expusiera al Congreso, como aparece en el orden del día (s0709sp), “su lucha por la democracia y los derechos de las

²⁵² Eufrosina Cruz ha luchado por los derechos políticos de las mujeres en los municipios indígenas. En 2007 triunfó en la elección para ocupar la presidencia municipal de Santa María Quiérolani, Oaxaca. Su triunfo fue anulado porque las leyes de usos y costumbres del lugar prohibían que las mujeres tuvieran cargos de elección popular. En 2010 fue postulada como candidata a diputada local por representación proporcional por el PAN (coalición *Unidos por la Paz y el Progreso* PRD, PT y Convergencia) y resultó electa. Posteriormente fue nombrada presidenta del Congreso. Se convirtió en la primera mujer indígena en presidir el Congreso del Estado.

mujeres.” La secuencia de la frase asocia los dos temas. El hecho obligó al discurso y el nuevo discurso obligó a otros hechos: la armonización de las leyes en todos los estados de la República sobre la equidad de género (s0403so).

Esta modificación del orden establecido provocó un desequilibrio en el estado de las cosas. Los efectos del acontecimiento fueron percibidos como un cambio de las normas pre-existentes. “De modo que la modificación no es sólo “realce”- sostiene Charaudeau- , sino que se vuelve impregnación para el sujeto. Mediante ésta adquiere sentido el realce, se diversifica y se convierte de algún modo en nuevo realce.” [2003(1997): 123]. En este caso, el caso de Eufrosina, se convierte en una narración que obliga a su referencia en el discurso social y, por ende, en el legislativo. Habermas explica que: “...pueden contraponerse dos ámbitos de comunicación políticamente relevantes: por un lado, el sistema de opiniones informales, personales, no públicas: por el otro, el de las opiniones formales, institucionalmente autorizadas.” [2004(1962): 269] En la situación de Eufrosina Cruz, los dos ámbitos, el informal y formal, coinciden. Por eso, probablemente, el hecho, convertido en acontecimiento en el discurso, provocó efectos. La contradicción sobre la igualdad democrática de las mujeres normó coincidencias entre los legisladores y produjo acuerdos con consecuencias importantes en el proceso democrático mexicano.²⁵³.

Sin embargo, estas coincidencias temáticas no son todavía consistentes ni en la sociedad ni en las instancias de gobierno. Por ello, los legisladores exhortan a gobernadores, congresos y asambleas para prevenir, investigar, combatir y sancionar la violencia de género, es decir, los delitos cometidos contra mujeres y niñas (139). En otros enunciados los legisladores, lo mismo reclaman la elección de consejeras electorales porque se redujo la presencia de mujeres de tres a una (d0620se), que celebran la apertura del ejército porque permitió, “en el siglo XXI”, el ingreso de

²⁵³ Oaxaca, Oax., 31 de enero. El Congreso del Estado dio trámite hoy a una iniciativa que propone reformas a los artículos 112 y 113 del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (CIPPEO), para garantizar el derecho de las mujeres a votar y ser votadas en los 418 municipios –de 570 que tiene el estado– que se rigen por el sistema de usos y costumbres para elegir autoridades. Esto , ante las protestas de la indígena zapoteca Eufrosina Cruz Mendoza y organismos civiles debido a que las autoridades municipales de Santa María Quiebolani, Yautepec, se opusieron a su participación en la elección. <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/01/>

mujeres a todas sus carreras. Está sobre entendido que éste solamente se autorizaba a los hombres (d0430so).

(139)

“De ahí, la importancia del dictamen que hoy nos presenta la Comisión de Seguridad Pública, ya que una tarea prioritaria del Estado democrático es procurar el respeto de los derechos y libertades fundamentales, acción que debe traducirse como una visión de impulsar reformas jurídicas y aplicar políticas públicas tendientes a prevenir y sancionar la violencia de género en todas sus modalidades.” (d0304so)

Lo público y lo privado: Seguridad y justicia se corresponden y se contraponen en estos enunciados para representar bloques semánticos que argumentan los sucesos cotidianos a partir de un eje que se produce entre lo privado y lo público [Habermas: 2001(1984)]. La seguridad toca fronteras con la justicia cuando las iniciativas de ley presentan un dilema entre “la seguridad y los derechos humanos, entre la seguridad y la democracia”, es decir, entre lo público y lo privado y entre lo individual y lo colectivo. Con un “nosotros” enfático, el grupo parlamentario del PRI asienta: “Nosotros creemos que ésa es una disyuntiva falsa.” (d0226so). La opinión normada en el Congreso coincide en defender los derechos fundamentales explícitos en la Constitución. El grupo parlamentario del PRI hace voz de esta opinión y se declara a favor del artículo 16 constitucional²⁵⁴ para no condicionar ni confundir la inviolabilidad del domicilio con asuntos de seguridad y delincuencia organizada. “El Constituyente Permanente no debe adoptar medidas que lesionen el desarrollo de la democracia; como las que aprobó este Senado en materia de procuración de justicia, al romper con el principio de la inviolabilidad del domicilio, que debe ser el reducto sagrado de los mexicanos.” (s0205so). La modificación no fue aprobada. Esta opinión coincidente orienta el discurso parlamentario, sobre estos temas, en estas sesiones.

²⁵⁴ **Artículo 16.** Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. Consultar: Inviolabilidad del domicilio (artículo 16, párrafos octavo, undécimo y decimotercero)

Tabla 4.20 Tema asociado: seguridad

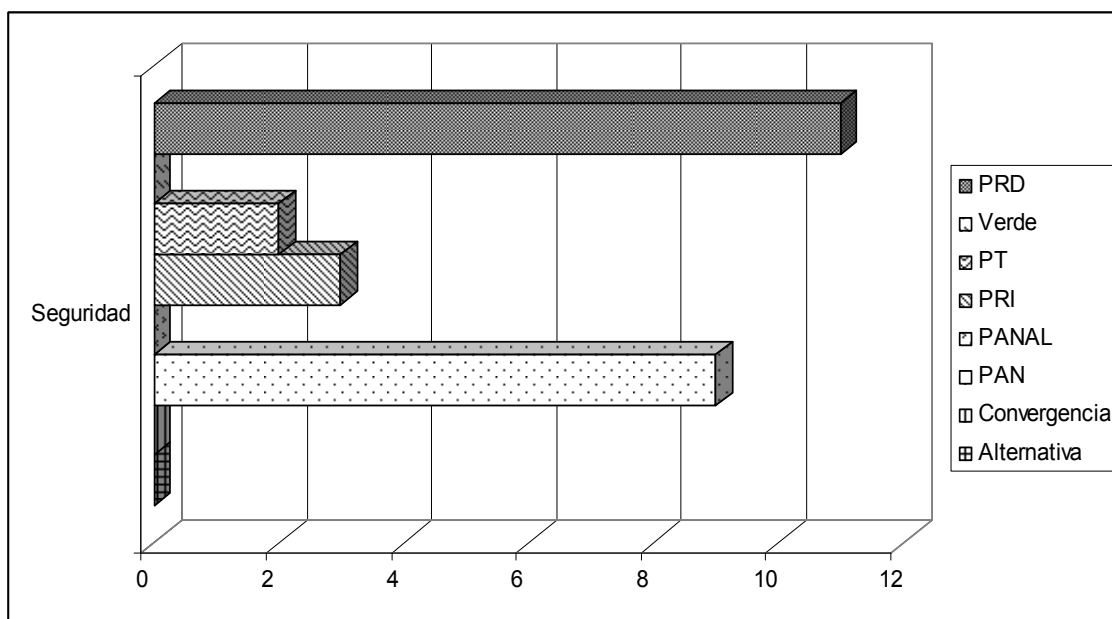
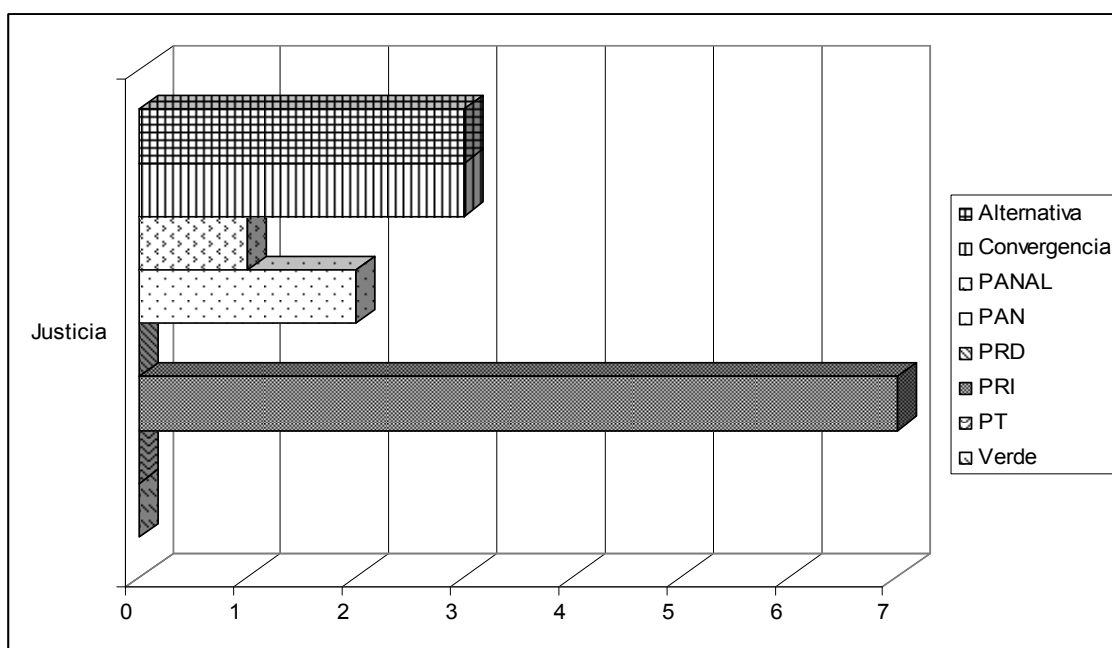


Tabla 4.21 Tema asociado: justicia



Los legisladores presuponen (140, 141), con enlaces conclusivos (“con esto” y “por lo tanto”), que los juicios orales mejoran la impartición de *justicia* y que, finalmente, fortalecen a la democracia. Es, insiste el grupo parlamentario del PRD, “Un sistema —y lo subrayo —democrático de justicia penal, éste que los especialistas llaman "sistema acusatorio y oral" (d0226so). Cabe destacar, en este encadenamiento, la modalidad “y

lo subrayo” que cohesiona justicia con democracia. Encadenamiento que amplía su sentido en el siguiente enunciado (142) con los constituyentes “opacidad/transparencia” en relación, nuevamente, con democracia. Esta secuencia implicaría, entonces, que a menor opacidad mayor justicia y a la inversa. Esta convergencia es consistente con la modificación de la ley, en referencia al sistema acusatorio penal y la implementación de los juicios orales, en diversos estados de la República. También coinciden en que el Presidente debe enviar al Senado una terna de candidatos a ministros de la Suprema Corte y aclaran, recordando los límites del poder ejecutivo, que esto se hará “una vez que haya escuchado [el Presidente] las ideas o propuestas que pudiera presentar la ciudadanía, a través de los organismos o instituciones especializadas en áreas jurídicas²⁵⁵.” (d0226so)

(140)

“Con esto y escuchando voces de la academia, de investigadores y a algunos actores de la sociedad, respondemos a un mandato democrático.” (d0226so)

(141)

“Por lo tanto, será de gran beneficio para la democracia que el Presidente envíe al Senado una terna de candidatos a ministros de la Suprema Corte, una vez que haya escuchado las ideas o propuestas que pudiera presentar la ciudadanía, a través de los organismos o instituciones especializadas en áreas jurídicas.” (d0226so)

(142)

“Y la oralidad que también propicia la erradicación de la opacidad y le da paso a la transparencia propia de un régimen democrático.” (d0226so)

A partir de un bloque semántico “norma-uso”, estos legisladores avalan, en términos constitucionales, que la seguridad compete al presidente de la República con el fin de preservar la democracia (s0226so). Sin embargo, discrepan y se oponen al evaluar el desempeño y los métodos de investigación del CISEN (s0709sp). Mientras el

²⁵⁵ Este enunciado implica el reconocimiento de la opinión pública informal de los ciudadanos y la formal de los especialistas, como lo señala Habermas “... se cumplen en la medida en que el ámbito comunicativo informal está conectado con el ámbito comunicativo formal ...” [2004(1962): 274]

PAN defiende las atribuciones del CISEN en materia de seguridad (s0709sp), el grupo parlamentario del PRD sanciona su eficacia para brindar seguridad a la ciudadanía y ejemplifica la opacidad de sus actuaciones.²⁵⁶ El valor en disputa del PAN es la norma y el del PRD es el uso de la norma. Lo mismo sucede cuando se habla sobre la corrupción policiaca. Por ello no hay correspondencia entre los enunciados de estos dos partidos. El grupo parlamentario del PRD concluye que “Resultaría absurdo afirmar que la transición democrática ha sido culminada, si antes los ciudadanos no se sienten protegidos por las fuerzas de seguridad” (s0709sp). El enunciado anuncia los efectos abusivos del uso sobre la norma y la opacidad de límites entre lo público y lo privado.

Otras secuencias registradas (143) sobre el lema/tema seguridad denuncian y reclaman la presencia de una meta y para-norma establecida por la delincuencia organizada y el nuevo orden gubernamental, la milicia. Solamente registré cuatro ocurrencias, sin embargo implican entrañamientos semánticos claros a) Frases nominales: “muchos estados”, “regiones completas”, “delincuencia organizada”, “seguridad individual” e “incipiente vida democrática”. b) Verbos: “hay”, “no voy a mencionar”, “manda”, “amenaza” y “amenaza, es”. El bloque se podría reformular en la siguiente frase: “hay muchos estados, regiones completas donde –no voy a mencionar- la delincuencia organizada manda, amenaza la vida privada y democrática, la amenaza es (común)”. En consecuencia, los hechos obligan al discurso parlamentario a hablar sobre estos acontecimientos. Hechos y legisladores son consistentes en señalar que lo público y normativo, amenazado por lo privado no normativo, se está convirtiendo en público no normativo. La creación y fortalecimiento de una para-normatividad está presente también, como veremos más adelante (4.1.5.3 Opacidad) en los actos de corrupción. En evidente alusión a estos sucesos y no a la corrupción, Pedro Joaquín Coldwell²⁵⁷ (senador priísta) enuncia, con un “nosotros” genérico que: “Necesitamos una Presidencia de la República democrática, pero también necesitamos una Presidencia de la República que sea eficaz.” (s0619se). El gobierno no pudo asegurar la previsión para salvaguardar la ley ni calcular las consecuencias de sus propias acciones. Ello agotó la eficacia del mandato.

²⁵⁶ La prensa nacional, entre el 2008 y el 2012 destaca y narra varios sucesos en los que se pone de manifiesto esta “opacidad” que el PRD denuncia en estas sesiones del Congreso.

²⁵⁷ Coldwell, Pedro Joaquín. Senador. Quintana Roo. Treinta años de militancia en el PRI. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Gobernador del Estado de Quintana Roo, Secretario de Turismo del Gobierno de la República, Comisionado para la Paz en Chiapas, Embajador de México en Cuba.

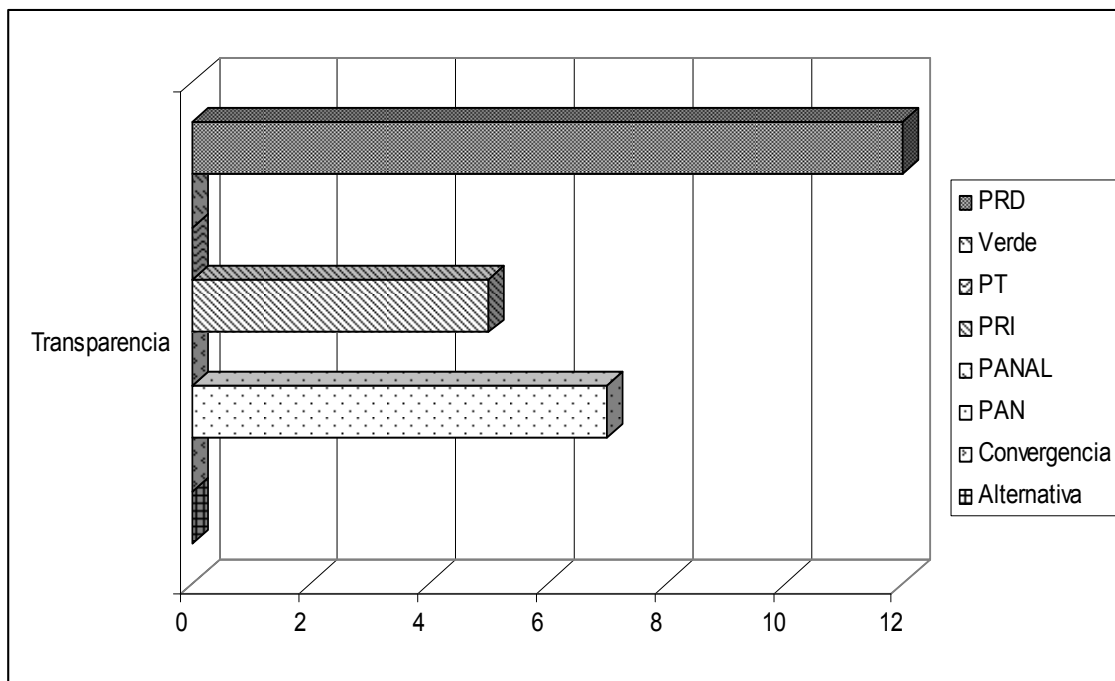
(143)

“Hay muchos estados, no voy a mencionar ninguno, muchos estados de la República, ustedes saben cuáles son, en el mío mismo, hay regiones completas donde quien manda es la delincuencia organizada, porque este problema amenaza no solamente la seguridad individual, amenaza la incipiente vida democrática del país, ésa es la razón de fondo.”(s0408so)

Opacidad: Transparencia y medios masivos entrañan, en los enunciados del *corpus*, la necesidad de establecer una política de comunicación gubernamental “más adecuada al proceso democrático de México sin manipulación de las noticias.” (d0214so).

La transparencia. La teoría democrática reitera la importancia de aplicar medidas de transparencia y rendición de cuentas para consolidar las formas de hacer democracia. Ambas acciones tienen la virtud de generar confianza. Los medios masivos podrían difundir y acelerar resultados. Los enunciados revelan que el lema/tema *demo(ó)cr** se construye entre dos valores +/- opacidad que implican procesos de corrupción.

4.22 Tema asociado: transparencia



La ley federal de transparencia²⁵⁸, propuesta por el gobierno panista de Fox, fue promulgada en el 2003, para contribuir “a la democratización de la sociedad mexicana, y la plena vigencia del estado de derecho” (s0326so). En esta misma línea el grupo parlamentario propuso, sin éxito, la creación de la Secretaría de medios y opinión pública (d0214so). Sin embargo, cinco años después y con otros legisladores, la transparencia parece revalorizarse en estos enunciados (144). Se presenta como un tema dado que “ayer “no lo era (145).

(144)

“Informar a los ciudadanos sobre el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a cada una de las instituciones de la república es un derecho a la información y la transparencia.” (d0214so)

(145)

“Hoy sabemos que en día la rendición de cuentas contribuye al fortalecimiento democrático del Estado, a través de:

Primero.- Mejorar el desempeño de las políticas públicas” (s0514sp)

Por eso, probablemente, aprueban la Ley del sistema nacional de información (d0311so) aunque extraña que no hayan tomado en cuenta, para su presentación, el análisis que el Instituto de investigaciones jurídicas (UNAM) había hecho sobre este tema. Esta valoración significa, desde los estudios teóricos, un avance importante para la consolidación del proceso aunque su aplicación, como ellos mismos mencionan, sea deficiente.

La relación entre los grandes grupos de interés o de poder que caracteriza a una sociedad pluralista poliárquica como la mexicana impide transparentar la gestión pública. Los legisladores reclaman, en consecuencia, que no todos cumplen. Consideran insuficiente la transparencia en los recursos de diversas instancias de gobiernos y de las Organizaciones de la sociedad civil (0408so); y solicitan que la Auditoría superior de la

²⁵⁸ La ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental se aprobó el 12 de junio de 2003. De acuerdo con la ley, todas las dependencias y entidades del gobierno federal tienen la obligación de atender solicitudes de información bajo la vigilancia del Instituto federal de acceso a la información y protección de datos.

federación ponga a disposición de la ciudadanía la información relativa a la fiscalización de la cuenta Pública. Piden “financiamiento para que los estados y el Distrito Federal puedan destinar recursos a la implementación de un sistema de acceso a la información.” (s0625sp) y proponen la destitución del titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas por el subejercicio presentado (s0611sp). Mencionan, solamente en una ocasión, que los legisladores, por ley, deben hacer del conocimiento público sus estados financieros (s0611sp). Sin embargo, le recuerdan al gobernador del Banco de México que debe presentar un informe de actividades ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, cada año (s0325so). Las dos actuaciones se contradicen. El Congreso no exige para sí mismo la rendición de cuentas.

El gran ausente del debate es la transparencia en los partidos políticos. Sus patrones de financiamiento son extremadamente opacos y el dinero se usa sin valorar la transparencia. En consecuencia, los legisladores de todos los partidos callan el tema.

En esta intersección se inscribe la transparencia en relación con los *medios masivos de comunicación* y el lema/tema que me ocupa, *demo(ó)cr**. Aunque los legisladores coinciden temáticamente en que los medios públicos consolidan la democracia (146), no son consistentes cuando se refieren a los hechos que ponen en tela de juicio la libertad de expresión de periodistas asesinados o censurados. Estas muertes y censuras cancelan, necesariamente, opciones de opinión si tomamos en cuenta que la libertad de expresión es una norma que organiza la polis [Arendt: 1995(1993)] y que “la expresión verbal de opiniones es parte integral de la formación y jerarquización de temas públicos” [Castaños, Caso 2007: 192]. PAN y PRD difieren, sustancialmente, sobre el despido de Carmen Aristegui de su programa en WRadio (enero 2008). Sin embargo, ante los acontecimientos y la presión social, los grupos parlamentarios se comprometen a enviar un extrañamiento (147) a la radiodifusora porque el suceso atenta contra la libertad de expresión²⁵⁹. El grupo parlamentario del PRD enfatiza el hecho asentando que “La

²⁵⁹La nota periodística así explica los hechos: “La periodista fue despedida en febrero de 2011, luego de que informó sobre las acusaciones acerca del supuesto alcoholismo del presidente Calderón; esto fue considerado por la empresa como violatorio a su código de ética. Aristegui regresó a la radio 14 días después, tras llegar a un acuerdo con MVS. La Presidencia de la República acusó al presidente de MVS, Joaquín Vargas, de “calumniar y engañar” para alcanzar sus objetivos económicos, luego de que el empresario señaló que el Gobierno Federal lo presionó para despedir a la periodista Carmen Aristegui. La administración de Felipe Calderón advirtió a Vargas que no cederá a “la presión y el chantaje”.@ADN Político Agosto 15, 2012 .

libertad de expresión es reconocida en el mundo entero como un derecho humano fundamental, de su sano ejercicio depende la viabilidad y funcionamiento de una vida democrática.” (d0212so). La cadena nominativa “mundo entero, derecho humano fundamental y vida democrática” implica los valores sobre los que coinciden los diversos grupos parlamentarios y cuyo reconocimiento resulta obligado. El enunciado expresa que los hechos (el caso Aristegui) obliga a hablar sobre ello en el discurso parlamentario (148) porque “la verdad” / “verdaderamente” atenta contra la libertad de expresión.

(146)

“Los medios públicos de radiotelevisión son parte fundamental de la consolidación democrática de nuestro país, porque sólo una sociedad informada es una sociedad que participa y que construye.” (s0228so)

(147)

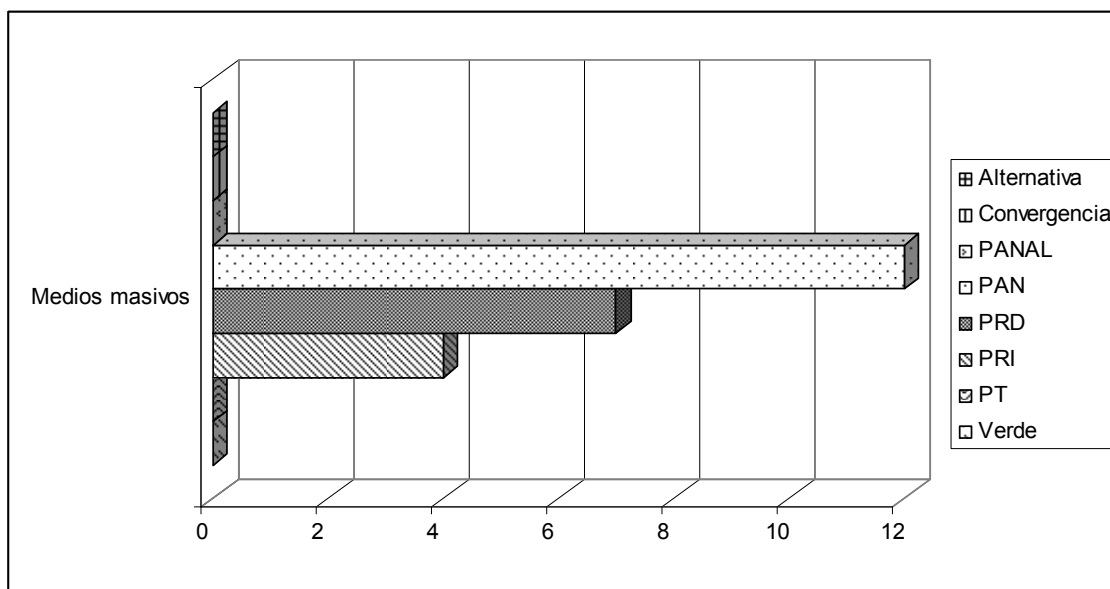
“Primero. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, reconoce la trayectoria profesional de la periodista Carmen Aristegui y su contribución cotidiana al desarrollo democrático de la sociedad mexicana.

Segundo. La Comisión Permanente manifiesta su extrañamiento por la salida del aire de Carmen Aristegui y dado el interés y relevancia que esa decisión tiene para la sociedad, solicita conocer los motivos reales de esta disposición.” (s0228so)

(148)

“La verdad, es que el despido de Aristegui denotó una absoluta falta de respeto a los principios democráticos fundamentales como la libertad de expresión” (s0716sp).

4.23 Tema asociado: medios masivos de comunicación



Mayores discrepancias ofrece el derecho de réplica que obliga a los medios de comunicación a otorgar este derecho a las personas que hayan sido difamadas. Para algunos legisladores “el derecho de réplica también cuenta con una dimensión social, que permite a cada uno de los integrantes de la comunidad recibir una nueva información que discrepe con la difundida por los medios de comunicación”, e incluso encuentran semejanzas con “la resistencia civil y las movilizaciones” que de otra manera cumplen con “la exigencia del derecho de réplica” (d0408so). Otros, por el contrario, consideran que la iniciativa es irrelevante porque deja este derecho a merced de los concesionarios de radio y televisión. Sobre este tema no se distinguen partidos políticos porque los valores en disputa no son claros para ninguno de los participantes donde los intereses personales se expresan con más frecuencia que, incluso, los intereses partidistas o parlamentarios.

Las reformas a la ley de radio y televisión, aunque tenían valores en disputa más determinados, implicaron intereses personales, de partido y alianzas con las grandes televisoras de radio y televisión. No hubo acuerdos (149) porque, “quienes pensamos” (expresado con un “nosotros” genérico y un “quienes” indeterminado) dicen “construir

reformas” que “no se pueden aplicar”. En la contradicción de ésta y otras secuencias similares, la iniciativa se pospuso para el siguiente periodo de sesiones con los mismos resultados.

(149)

“Porque, efectivamente, quienes pensamos que desde las instituciones y mediante el debate es posible, y los consensos, construir reformas para hacer de este país un país viable, democrático, con mejor desarrollo equitativo para el país. No se puede aplicar el principio de supletoriedad en la ley de radio y televisión y la gestión jurídicamente no puede llevarse a cabo.” (s80620se2)

Przeworski advierte “que cuando intereses especiales sobornan a legisladores y gobiernos, la democracia se ha corrompido” [2010(2010):163]. La opacidad expresada en estos enunciados anula, por ahora, la posibilidad de hacer democracia con transparencia en los medios masivos de comunicación. Esta importante tarea del quehacer democrático está pendiente.

4.2.3 Sujetos de ficción: el derecho a la información, los recursos naturales, la educación, las políticas públicas y la política interior (15.8%)

Agrupé estos temas asociados porque, con frecuencias próximas (20 a 23 ocurrencias), orientan la atención de los legisladores hacia protagonistas que se expresan con experiencias procedentes de la realidad y que se convierten en ficciones compartidas con poder público. La muerte de periodistas (información), las “verdades” históricas (recursos naturales), el conocimiento (educación), las demandas ciudadanas (políticas públicas) y las complicidades locales (política interior) son experiencias cotidianas que garantizan su dominio en el discurso. Los enunciados sobre estos sujetos de ficción, en el *corpus*, reiteran temas específicos (el derecho a la información y los recursos naturales) o se encuentran temáticamente dispersos (educación, políticas públicas y política interior). Es decir, encontré mayor convergencia sobre los primeros que sobre los segundos, aunque los hablantes, aparentemente, atiendan en igual proporción a los cinco temas asociados y, en todos los casos, el tema se produzca con preconstruídos compartidos.

El derecho a la información (3.5%) se circunscribe, en estas sesiones, a las agresiones que han sufrido los periodistas en México. El tema se asocia al lema/tema *demo(ó)cr** porque “daña terriblemente a nuestra joven democracia.” (d0214so) y a la libertad de expresión que, en consecuencia, se pone en tela de juicio con estos acontecimientos. Los legisladores denuncian que durante el 2008 siete periodistas habían sido asesinados, cuatro desaparecidos y que la Fiscalía Especial para el Seguimiento contra Crímenes de Periodistas había tenido que intervenir en doscientos diecinueve asuntos (d0227fo) relacionados. En todos los enunciados se enfatiza el número de muertes para destacar el interés sobre los acontecimientos. Así “el número” (metáfora) se convierte en el punto de atención del enunciado. Mencionan, reiteradamente, el asesinato del periodista guerrerense Amado Ramírez²⁶⁰ ocurrido en el 2007 (d0214so). La condena de estos asesinatos unifica la opinión de los legisladores (150) sin que su posición haya modificado el curso de los hechos porque desde el año 2006 la incidencia de los ataques contra periodistas en México se recrudeció y durante 2008 y 2010 alcanzó su punto más álgido²⁶¹.

(150)

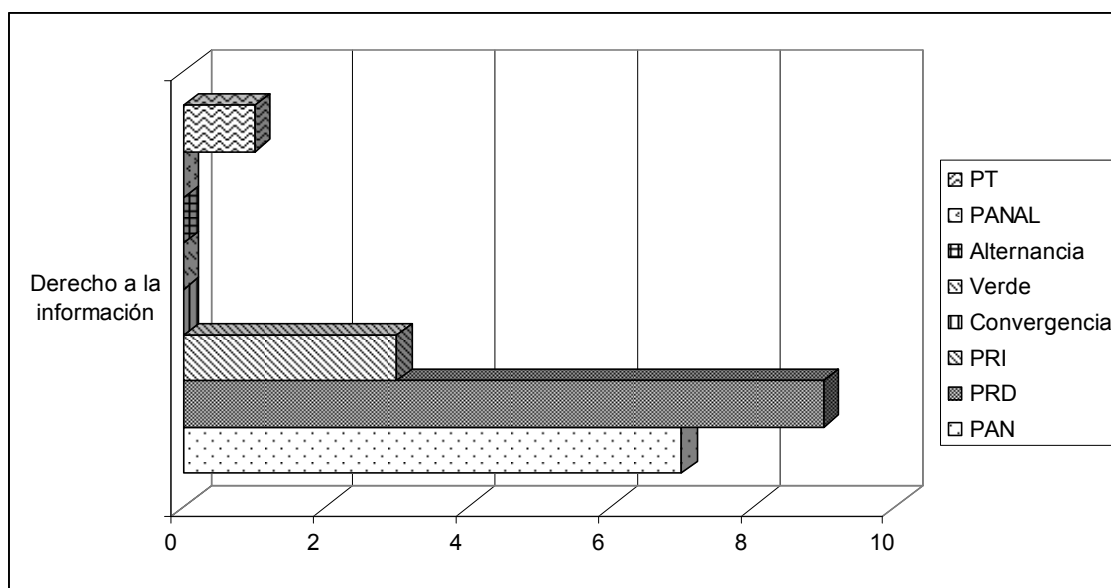
“Por ello, ante la nula respuesta, ante el poco fortalecimiento que hay en los gobiernos, en los tres órdenes para poder resolver estos casos exhortamos, a un año de una situación así que se repite todos los meses en nuestro país, al gobierno federal, a los estatales y a los municipales a que puedan construir programas, acciones para poder resolver, de una vez por todas, este problema de inseguridad que va más allá, no solamente de la seguridad que es derecho de todos nosotros, sino también repito, de cómo afecta a la consolidación democrática de nuestro país el no tener garantizado el derecho a la información.”

(d0214so)

²⁶⁰ Amado Ramírez Dillanes, periodista guerrerense y corresponsal de Televisa en Acapulco, fue asesinado de tres impactos de bala, el 6 de abril de 2007, después de salir de la emisora Radiorama Acapulco, donde conducía el noticiario *Al Tanto*, junto con el corresponsal de *La Jornada*, Misael Habana de los Santos. Ramírez Dillanes había difundido, en cadena nacional, el ataque a las comandancias de la policía investigadora ministerial en las colonias Zapata y Renacimiento.

²⁶¹ A la celebración del Día Mundial de la Libertad de Prensa, México llega como uno de los países más peligrosos para ejercer la profesión. El ejercicio periodístico en México se clasifica como una labor riesgosa. Organizaciones internacionales de protección a periodistas y defensa de la libertad de expresión, como Reporteros sin Fronteras y Artículo 19, señalan a México como el país más peligroso de América Latina para ejercer esta profesión. (contralinea.info › Medios/ 19 noviembre 2012)

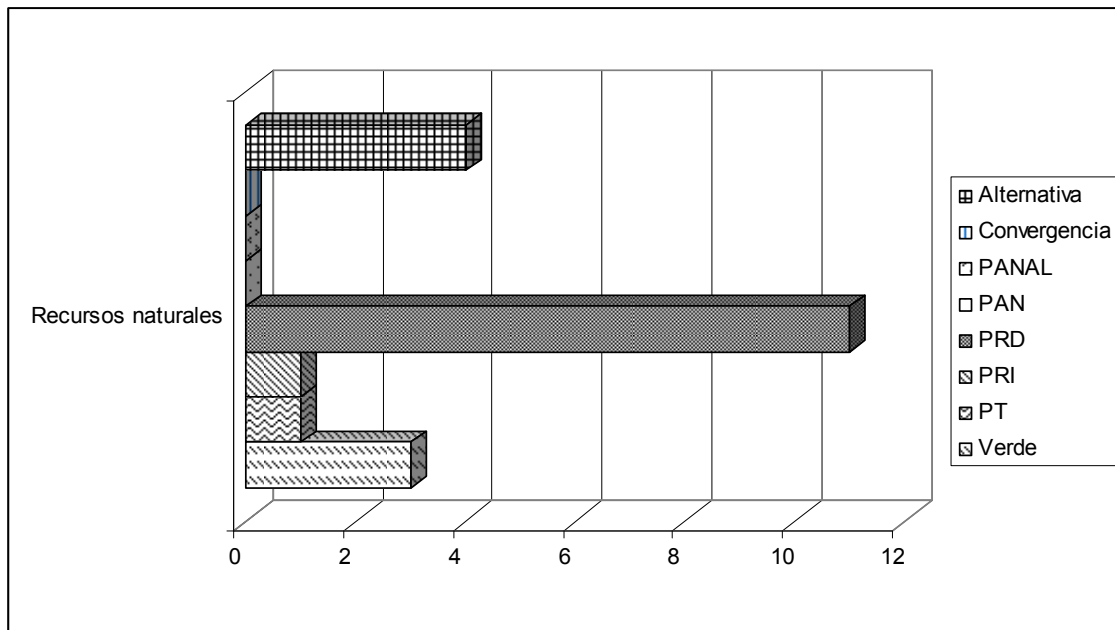
Tabla 4.22 Tema asociado: derecho a la información



Hacia el mes de abril, en una acción coincidente, el Congreso propuso la creación del Instituto Nacional de los Medios Públicos de Radiodifusión (s0408so) cuya realización sigue en proceso.

El tema asociado sobre *los recursos naturales* (3.5%) provocó el debate sobre la reforma petrolera. El tratamiento del asunto jugó entre los límites de lo permitido, lo autorizado y lo prohibido y propició juicios deónticos en los tres sentidos. La reforma energética, propuesta por el poder ejecutivo y el grupo parlamentario del PAN, ante el Congreso, enfrentó oposiciones radicales entre los grupos parlamentarios del Frente Amplio Progresista (FAP) y los otros grupos parlamentarios. Tuvo, por su peso histórico, gran difusión y publicidad en los medios y la sociedad. El enfrentamiento provocó dos metáforas, la mencionada “toma de la tribuna” y “la reforma petrolera”.

Tabla 4.23 Tema asociado: recursos naturales



La reforma petrolera: Los legisladores regresaron a sesionar a la sede del Congreso, después de la “toma de la tribuna”, para manifestar la importancia de un debate nacional sobre los energéticos y lograr acuerdos (d0415do). El FAP²⁶² ante la negativa de los otros grupos parlamentarios para reformular la propuesta, en los términos que el Frente exigía, insistió en votar la iniciativa de la reforma petrolera en un referéndum popular, en “un proceso democrático” (s0611sp). A pesar de las divergencias, acordaron convocar (con un enunciado deóntico “deberá”) a especialistas, institutos y universidades para analizar y exponer su opinión sobre la condición técnica de PEMEX (151) y pusieron límites a la propaganda del ejecutivo a favor de su proyecto de reforma energética (s0528sp). A partir de esta ajustada coincidencia, la reforma se aprobó, en octubre de 2008, con cambios y restricciones que lograron parcialmente su objetivo. Sin embargo, la participación de voces especializadas ordenó la disputa [Habermas:2004(1962)] y el quehacer democrático se fortaleció.

²⁶² FAP, el Frente Amplio Progresista es una coalición legislativa de partidos mexicanos que se funda después de las elecciones del 2 de julio de 2006. Fue propuesta por Andrés Manuel López Obrador. Está formada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido Convergencia y el Partido del Trabajo (PT)

(151)

“Este debate deberá convocar, entre otros actores, a los especialistas y sectores interesados en donde se escuchen todas la voces, que se escuche la opinión de la Universidad Nacional Autónoma de México, del Instituto Politécnico Nacional, del Instituto Mexicano del Petróleo, de las universidades públicas del país, que se escuche a los intelectuales, a los técnicos conocedores del tema, ya sea jubilados o en activo, a los investigadores independientes y a las organizaciones sociales donde se puedan expresar ente toda la nación, utilizando los tiempos oficiales del Estado en los medios de comunicación electrónicos, las posiciones a favor y en contra, tal como ocurre en todas las democracias consolidadas” (s0401so)

La expropiación petrolera de 1938, un hito en la historia mexicana, se actualizó durante la disputa de la reforma energética. El suceso representa la construcción del nacionalismo mexicano después de la Revolución y uno de los sustentos ideológicos y programáticos del moderno Estado mexicano. La narración es página sagrada en la historia nacional. Este imaginario petróleo/soberanía hereda la heroica resistencia contra el invasor “yanqui” y recupera “el honor y la dignidad nacionales”, argumentos que aparecen en la nueva coyuntura del tema.

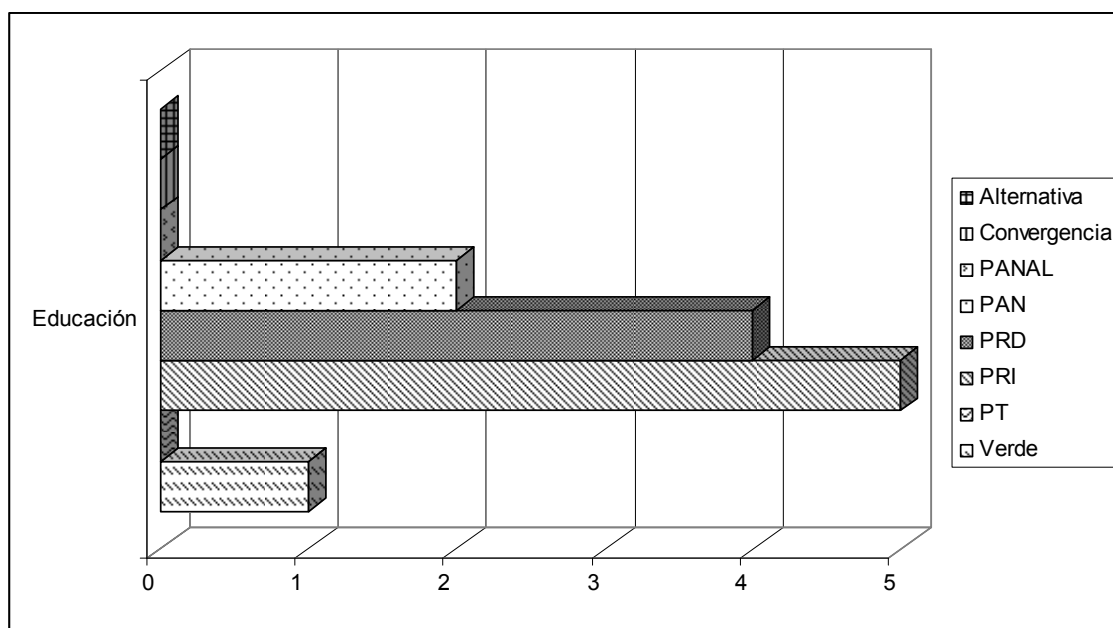
“ Cultura y comunicación se alimentan de relatos, no sólo para conservar piadosamente los grandes momentos de un pasado, ni con la vana esperanza de armar el catálogo completo de un patrimonio sagrado, sino para engendrar el porvenir a partir del presente al reinscribir en él la marca del pasado.” [Certeau 1995: 175]

Ello obliga al Presidente de la República a dar un mensaje a la nación, en cadena nacional, para justificar su iniciativa de reforma y explicar la oposición nacionalización/privatización en referencia al tema. “Quiero dejar muy en claro” – anuncia- que el petróleo es y seguirá siendo exclusivamente de los mexicanos”. Esta frase enfatizó la sacralización de la expropiación petrolera en la historia mexicana.

La educación (3.5%) se construye con dispersión temática y coyuntural. No ofrece coincidencias ni consistencias entre los legisladores. Intervienen para comentar, en general, la mala condición de las bibliotecas en México y la necesidad de “promover el pensamiento y la cultura” (s0325so); ponderar la XXIX Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, organizada por la Universidad Nacional Autónoma de México

(s0226so); el necesario fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas en las organizaciones deportivas (s0311so); y, a propósito del día Internacional de la lengua materna, piden fomentar el multilingüismo y la multiculturalidad en México para preservar las lenguas indígenas del país (d0221so). Los temas se confunden entre cultura y difusión. En estos enunciados, la metáfora consiste en no mencionar lo implicado “la educación”. La atención es divergente, el tema asociado no trasciende pese a que, como explica Sartori, “la conclusión es que aumentar la educación es siempre un objetivo a perseguir; pero, para los fines de una mejor opinión pública, es necesario que dicha educación se refiera a asuntos públicos, y que se trate de alcanzar no sólo en términos de información sino también en términos de competencia cognoscitiva.” [2003(1987):110]

Tabla 4.24 Tema asociado: educación



Sin embargo, en tres ocasiones, los legisladores del PAN, PRD y PRI se refieren a esta “competencia cognoscitiva” de Sartori y coinciden en impulsar, desde los primeros años escolares, el estudio de la transparencia, la rendición de cuentas, el derecho al acceso a la información (d0429so); y los conocimientos y prácticas sobre la democracia para que los educandos aprendan a participar en la toma de decisiones (d0313so). Estos grupos parlamentarios sostienen, de acuerdo con la teoría de la democracia [Dahl 1992(1989)], que su consolidación está íntimamente ligada a la calidad de la educación: “Por ello –afirman- educación, democracia y tolerancia, son

elementos fundamentales que deben estar presentes en la enseñanza para convertirlos en comunes denominadores del actuar de las personas.” (d0429so). El PRI propone, sin lograr consenso, la creación de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, un Instituto para la participación social en materia educativa, que pueda ejercer una práctica democrática en educación (d0313so).

Políticas públicas (3%) y política interior (2.3%) son temas asociados que encuentran su punto de vértice en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 que Felipe Calderón presentó al Congreso de la Unión²⁶³ al principio de su mandato donde “establece una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y, sobre todo, responsables”. El Plan está estructurado a partir de “cinco ejes”: a. Estado de Derecho y seguridad; b. economía competitiva y generadora de empleos; c. igualdad de oportunidades; d. sustentabilidad ambiental; e. democracia efectiva y política exterior responsable.

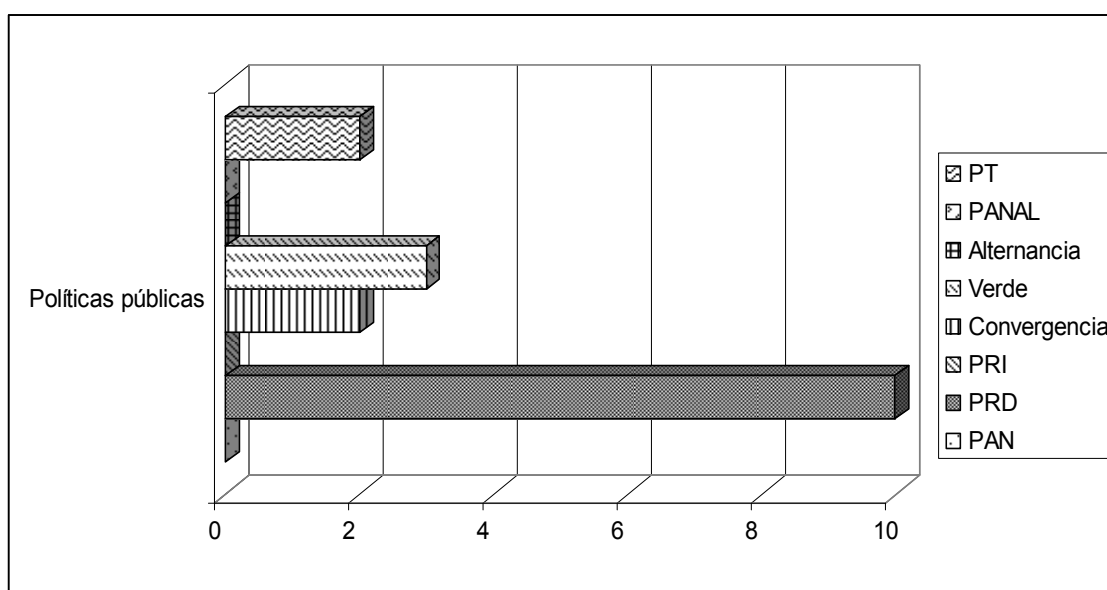
Las políticas públicas. El eje cinco, “democracia efectiva” está asociado con la demanda social de mayor participación ciudadana. Cabe subrayar que, las políticas públicas, desde un punto de vista funcionalista [Thoenig, 1985], facilitan que el Estado atienda las demandas sociales. Las políticas públicas constituyen respuestas a estas demandas y son analizadas en una perspectiva de optimización de las decisiones colectivas. En este proceso se ponen en juego bienes o recursos que pueden afectar o privilegiar a determinados individuos y grupos luego, tanto la acción positiva, la negativa o la no-acción son pertinentes. Ello explica que, aunque la opinión pública y algunos legisladores insistieron en la reforma constitucional para incorporar al sistema las “candidaturas ciudadanas independientes” (s0207so y d0430so) y “el referéndum”, estos temas asociados no lograron consenso en ninguna de las dos cámaras del Congreso pero sí se asentaron como referentes metafóricos del discurso.

El primer tema se disputó muy poco porque lesionaba los intereses de todos los partidos políticos. Abandonar el tema fue el punto de convergencia. El segundo, el

²⁶³ El presidente, Felipe Calderón, a cargo del poder ejecutivo del gobierno federal, presentó el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 al Congreso de la Unión, al principio de su mandato, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previsto en los Artículos 4 y 20 de la Ley de Planeación. el gobierno federal. El mencionado plan rige las acciones de gobierno durante seis años. “Este Plan- expresa el Ejecutivo, es resultado de un auténtico proceso de deliberación, democrático, plural e incluyente, que recoge las inquietudes y necesidades de todos los sectores de la sociedad.”

referéndum, tiene pocos partidarios entre los teóricos de la democracia²⁶⁴ y desplaza el poder de decisión del Legislativo. “No obstante - escribe Sartori - podría discutirse la posibilidad que los referéndums (sic) sean aprobados por una Suprema Corte que no haya sido integrada por el presidente. Lo que estoy tratando de decir es que si puede evitarse el abuso o el uso discrecional del referéndum, entonces vale la pena considerarlo.”[2010(1994): 235].

Tabla 4.25 Tema asociado: políticas públicas



En el enunciado registrado, la demanda sobre el referéndum no se limita al tema asociado “elecciones” se aplica a cualquier controversia de interés social. En este ejemplo, se alude a un referéndum nacional sobre la reforma energética (152). Tiene dos marcas adverbiales una de modo “evidentemente” y otra de tiempo “ahora”. Estas formas gramaticales orientan hacia al conocimiento de un interés “particular” en “este momento” preciso. La oposición “entender/no entender” infiere locativos, un “aquí” implícito y “países” explícito. La presuposición se podría reformular así: “se entiende ahora, evidentemente, en lo particular y en este momento, que no hay democracia (aquí) porque no se puede entender que en muchos países democráticos (la figura exista).”

²⁶⁴ Sartori [2010(1994: 114)] explica que “En cuanto al referéndum, la democracia representativa lo admite, aunque sin entusiasmo como subordinado, porque el decidir por referéndum no sólo implica quitar la decisión a los parlamentarios, sino también, como lo veremos, es un modo de decidir viciado por defectos intrínsecos”.

Bajo esta premisa el PRD realizó un referéndum sobre el tema sin el acuerdo institucional pero que obligó a debatir con especialistas la reforma energética propuesta.

(152)

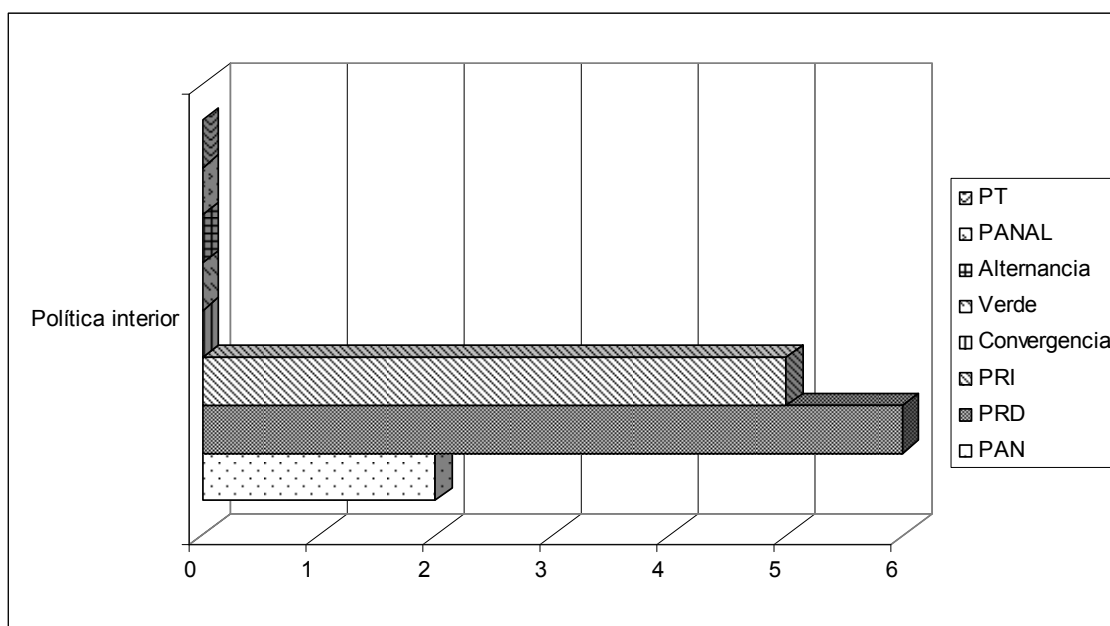
“Evidentemente que existe ahora pues una connotación política particular que hace entender por qué no quieren votar en este momento una figura de participación ciudadana, pero lo que no se puede entender de ninguna manera es que este proceso de participación democrática existe en muchos países, incluso en algunos países de los que ustedes califican como más autoritarios, existen estas figuras.” (s0617sp)

La política interna o interior se refiere a la organización y metodología que el gobierno adopta para resolver los problemas que surgen en el país. Si estas prácticas determinan las formas permitidas, toleradas, obligadas o prohibidas para regular conflictos, su relación con el tema asociado, “corrupción”, resulta muy pertinente en este análisis. La corrupción interrumpe el Estado de derecho porque, como explica Bobbio, el orden jurídico es producto del poder político: “Donde no hay poder capaz de hacer valer las normas impuestas por él recurriendo en última instancia a la fuerza, no hay derecho... No es, pues, la palabra de la ley, sino el poder de quien tiene la fuerza de una nación lo que hace efectivas las leyes.”[2009(2003): 254]. Si la fuerza se convierte en alianza o , peor aún, en debilidad, el orden se disuelve.²⁶⁵ La corrupción establece una para-norma de transgresiones que ponen en tela de juicio la existencia de un orden jurídico y en contradicción la existencia de un poder político [Dahl: 1998]. Vulneran el derecho y la política pero lesionan, también, la moral. Bobbio confirma, en la misma línea, que “El objeto principal del estudio de la moral y del derecho es la ley, esto es, un enunciado a través del cual se establece lo que se debe o no se debe hacer.” [2008(1984):513]. La corrupción desmoraliza a los ciudadanos que sufren tal situación. “El peligro consiste - advierte Arendt- en que nos convirtamos en verdaderos habitantes del desierto y que nosotros nos sintamos bien en él.” [1995(1993):187].²⁶⁶ La corrupción daña pero vivir cómodos en ella, perjudica más.

²⁶⁵ Confrontar esta propuesta teórica con el tema asociado al narcotráfico (§3.6.1)

²⁶⁶ “Le danger consiste en ce que nous devenions de véritables habitants du désert et que nous nous sention bien chez lui » [Arendt 1995(1993):187] (La traducción es mía)

Tabla 4.26 Tema asociado: política interior



Los tres principales grupos parlamentarios se acusan de actos de corrupción describiendo los hechos pero sin pronunciar el término, con una omisión colectiva y una implicación comprendida y compartida. Se acusan y condenan mutuamente de actos de corrupción con metáforas sustitutivas que les permiten ser cómplices. El PRD acusa y el PAN defiende a Mouriño, el secretario de Gobernación relacionado con la firma de contratos de PEMEX en condiciones de controversia jurídica. La pretendida corrupción se reformula desde el PAN como “dolo político, interés oscuro por desviar la reflexión de la opinión pública, oportunidad para tener la atención de los medios, una táctica que intenta desplegar una cortina de humo para desestabilizar las instituciones democráticas del país” que los opositores usan (d0401so). La frase “dolo político” como las subsecuentes podrían ser enunciadas, en situaciones similares, por cualquiera de los otros grupos parlamentarios.

En otra intervención, el PAN reprueba los trabajos de rescate que el gobierno de la Ciudad (perredista) estaba realizando en el Centro Histórico porque no hay transparencia económica. Entonces el PRD reformula el hecho como “la doble moral del PAN “(s0313so), otra metáfora ajustable a cualquier otro partido. El PRD denuncia la violencia en el Estado de Oaxaca (gobierno priísta) por la desaparición de documentos y el asesinato de dos periodistas, Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez e implica al gobernador Ulises Ruíz con presuntos actos de

corrupción relacionados con estos acontecimientos. El PRI lo defiende culpando, con otra metáfora *ad hoc*, a los medios de comunicación de “hacerle el juego a ese vicio de las sociedades democráticas mediatizadas” (s0507sp). Así “dolo político, doble moral y el vicio” se convierten en construcciones cómplices de corrupción en cualquier partido político.

Para estos legisladores la corrupción es un terreno de adaptaciones metafóricas en el que las amenazas de tempestad se resuelven alternando responsabilidades. La consecuencia peligrosa consiste en que, al dominar estas circunstancias, ya no tienen necesidad de propiciar un cambio porque están adaptados a la situación. “Dolo político, interés oscuro, cortina de humo, doble moral y vicio” son expresiones metafóricas que sustituyen al término silenciado. Y, los responsables del acto “no nombrado” son los perredistas que buscan desestabilizar al país, los panistas con doble moral, o el PRI versus los medios de comunicación viciosos. La re-nominalización funciona porque, efectivamente, en el uso cotidiano de la lengua, “desestabilización, doble moral y vicios” son términos imputados, reiteradamente, a cada uno de estos actores (PRD, PAN, PRI / medios de comunicación). Los legisladores, que acusan, nombran a los actores responsables pero los legisladores, que defienden a su grupo parlamentario, no repiten sus nombres (Mouriño, Ebrard y Ulises Ruíz). La omisión es un acto de complicidad. Por ello, “mientras la presencia de un poder invisible corrompe la democracia, la existencia de grupos de poder que se alternan mediante elecciones libres permanece, por lo menos hasta ahora, como la única forma en la que la democracia ha encontrado su realización concreta. [Bobbio 2008(1984):17]. Luego, ¿es éste el método que los legisladores adoptan para resolver las controversias que surgen en el Congreso?; ¿con esta organización de política interior, el gobierno resuelve los problemas del país?; ¿ésta es la metodología de las política interior? Éstas son cuestiones que merecen un análisis más especializado para identificar algunos obstáculos incrustados en la manera de hacer democracia en México

4.2.4. Dispersiones y coincidencias: participación ciudadana, política de Estado, el ejército y la Presidencia de la República, la Reforma de estado, el terrorismo y la Reforma política. (9.2%)

Estos temas asociados a *demo(ó)cr** representan cuestiones centrales para la manera de hacer democracia. En los enunciados los legisladores registrados proyectan

coincidencias, coincidencias con restricciones y dispersiones. Coinciden en el principio genérico de participación ciudadana, la laicidad como una histórica política de Estado, la necesidad de una Reforma de Estado cuyas formas no explicitan y condenan, en lo general, la violencia y el terrorismo. Coinciden, con restricciones, en el reconocimiento a la labor del ejército pero cuestionan su actuación frente a la ciudadanía. Finalmente abordan, con dispersiones coyunturales, la actuación de la Presidencia de la República enfocándose al enriquecimiento lícito/ilícito del expresidente y, en relación con la Reforma política defienden el fortalecimiento del municipio y el cambio institucional del Distrito Federal sin conciliar acuerdos.

Participación ciudadana (1.9%) y política de Estado (1.8%) son dos temas asociados a *demo(ó)cr** que, en estas sesiones, tienen consistencia. Los legisladores están de acuerdo en fortalecer la *participación ciudadana* para promover la democracia participativa y todos los partidos, salvo el PAN que no se manifiesta ni a favor ni en contra, valoran la laicidad como una *política de Estado*.

Participación ciudadana. Promover, legitimar y reconocer la validez de la participación ciudadana es una demanda convergente en esta Legislatura que el grupo parlamentario del PRD defiende y promueve (153) y los demás partidos asienten. La democracia participativa, hacia los años sesenta, se convierte en un planteamiento que domina los estudios sobre democracia. Aunque la democracia representativa implica la participación, ésta había conservado, hasta entonces, un papel subordinado. Participación, define Sartori [1993:115] “es *tomar parte* personalmente, un tomar parte *activo* que verdaderamente sea *mío*, decidido y buscado libremente por mí...Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (movilización).” La prudente diferencia entre movimiento autónomo y movilización, que hace Sartori, aclara posibles confusiones.

(153)

“Por lo tanto, se requiere lograr una democracia representativa plena que nos permita transitar hacia una democracia participativa, en la cual la ciudadanía participe de manera libre y activa, ya sea en forma institucionalizada o autónoma para que tenga un derecho constitucional de evaluación en el desempeño de sus gobernantes, legisladores y representantes políticos.”(s0702sp)

El propósito implicado y explicado en estas intervenciones coincide con la definición de Sartori, movimiento. Transitar conlleva un movimiento que, explícitamente, debiera ser libre, activo y autónomo. La finalidad del enunciado es obtener “una evaluación (ciudadana) del desempeño de sus gobernantes, legisladores y representantes políticos”. Pero, ¿cómo participar? El mismo Sartori [1993:115] reflexionando sobre la relación que se establece entre el ciudadano que participa y los demás participantes del grupo concluye que “la autenticidad y eficacia de mi participar está en relación inversa al número de los participantes.” Efectivamente, a mayor número de participantes se reduce la potencia de la participación individual y esto propicia la formación de grupos activos que se sirven de masas inertes. En este punto el grupo parlamentario del PRD (154) propone combatir la corrupción, reglamentar la rendición de cuentas, la transparencia de la información y hacer contralorías y auditorías ciudadanas. Sin embargo, para realizar esto, el ciudadano no tiene un sistema institucional que lo respalde. El PRD envía, al Congreso, una iniciativa para reformar los artículos 35 y 36 constitucionales (Última Reforma DOF 29-07-2010)²⁶⁷. La

²⁶⁷ **Artículo 35.** Son prerrogativas del ciudadano:

- I. Votar en las elecciones populares;
- II. Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley;
- III. Asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país;
- IV. Tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones, en los términos que prescriben las leyes; y
- V. Ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición.

Artículo 36. Son obligaciones del ciudadano de la República:

I. Inscribirse en el catastro de la municipalidad, manifestando la propiedad que el mismo ciudadano tenga, la industria, profesión o trabajo de que subsista; así como también inscribirse en el Registro Nacional de Ciudadanos, en los términos que determinen las leyes.

La organización y el funcionamiento permanente del Registro Nacional de Ciudadanos y la expedición del documento que acredite la ciudadanía mexicana son servicios de interés público, y por tanto, responsabilidad que corresponde al Estado y a los ciudadanos en los términos que establezca la ley,

- II. Alistarse en la Guardia Nacional;
- III. Votar en las elecciones populares en los términos que señale la ley;
- IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la Federación o de los Estados, que en ningún caso serán gratuitos; y
- V. Desempeñar los cargos concejiles del municipio donde resida, las funciones electorales y las de jurado.

iniciativa no fue aprobada (155). Sin embargo, el principio de participación ciudadana sigue creciendo en la opinión pública. La aportación de datos y narraciones informativos está construyendo, lentamente, un campo de conocimientos sobre “participación ciudadana”, tanto en el Congreso como en vida social cotidiana.

(154)

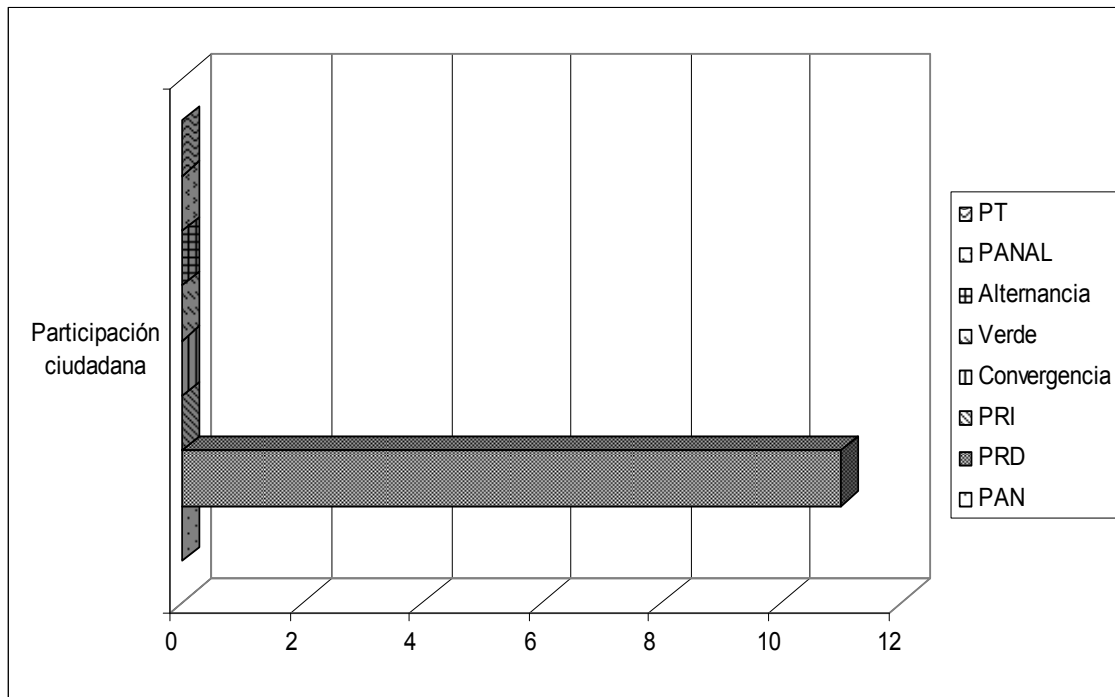
“De manera paralela, se debe impulsar una profunda reforma de las instituciones del Estado, condición imperativa para tornar lo democrático, eficiente y transparente con la ayuda de los gobernados quienes finalmente son los principales afectados o beneficiados, siendo de vital importancia para el crecimiento del país, combatir la corrupción en las instituciones públicas y privadas, de arriba hacia abajo, exigiendo y reglamentando la rendición de cuentas a la transparencia de la información, así como las contralorías y auditorías ciudadana, sometiendo en todo momento a la ley desde el Presidente como a todos los funcionarios de los diferentes niveles de gobierno.” (s0702sp)

(155)

“Por lo antes expuesto, se pone a Consideración de esta Soberanía reformas al Artículo 35. Con el fin de que se considere a la democracia participativa como una prerrogativa adicional para la ciudadanía, cuyo propósito es que la ciudadanía participe en los procesos de consulta tales como: el plebiscito y el referéndum, cuyos mecanismos son necesarios para el buen desempeño de la administración pública, y de nuestros gobernantes.

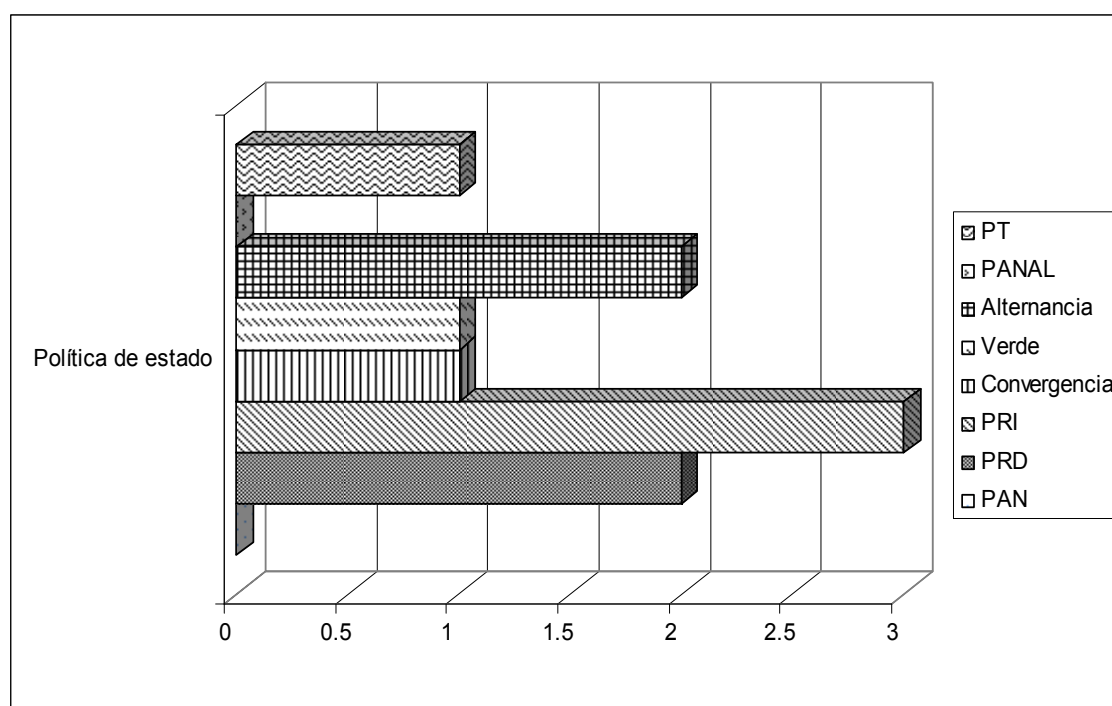
Modificación al Artículo 36. Plasmar el reconocimiento a la democracia participativa como uno de los principios fundamentales de nuestra República, misma que no puede ni debe quedar limitada sólo a la democracia representativa; toda vez que la población ya no puede ni debe quedar marginada de las decisiones de gobierno.” (s0702sp)

Tabla 4.27 Participación ciudadana



Se entiende por *política de Estado*, aquellas políticas que forman parte de las estrategias centrales de un país. Son políticas que no varían a pesar del color político-ideológico de cada gobierno. En esta legislatura, *política de Estado* (1.8%) se asocia, casi en su totalidad, con el principio de Estado laico. No registré, en este lema/tema asociado ninguna participación del grupo parlamentario del PAN ni del PANAL. El PRI, Alternancia y PRD, son los partidos más activos.

Tabla 4.28 Tema asociado: política de Estado



Si bien la ciudadanía mexicana es católica en su mayoría, el concepto de laicidad tiene una narración histórica que viene desde la época de la Reforma y la figura heroica de Benito Juárez. La ritualidad y la memoria establecen, en este punto, coincidencias consistentes entre los legisladores. “Estado laico” pertenece a un sistema lingüístico y cultural que se ha aprendido y utilizado en contextos cotidianos del hablante mexicano, en consecuencia, estos contextos están determinados parcialmente por suposiciones y presuposiciones que se usan y se asumen como válidas. [Lyons 1980(1977):777]

El PRD sostiene, en esta línea de pensamiento, que “Desde nuestro punto de vista, no hay democracia sin estado laico y no hay estado laico sin democracia.” (s0401so). Al mismo tiempo advierten, a propósito del aniversario del natalicio de Benito Juárez García, que “El Estado laico es el resultado de una lucha histórica en México que en los últimos sexenios ha sido cuestionada.” (s0401so). Alternativa enfatiza la presencia de un Estado laico que “norme la separación de las iglesias y el Estado” (d0325so). Y, para el PRI, significa “la culminación exitosa de la larga lucha del pensamiento liberal para sentar las bases de un México moderno, democrático, fundado en el reconocimiento de los derechos del individuo”. (d0325so). Ello explica que los partidos unifiquen

opiniones sobre el tema y que al mismo tiempo el PRD dirija una advertencia (156) al grupo parlamentario del PAN que, con su silencio, parece comprender la implicación de los enunciados expresados. La topicalización de la locución temporal “es momento de rescatar” (156) y la anteposición del adjetivo “imperante” en la frase nominal “la imperante necesidad” aluden a algunas actuaciones de autoridades panistas que lesionaban el principio de laicidad del Estado mexicano en ese tiempo.

(156)

“Es momento de rescatar lo mejor de las Leyes de Reforma y la imperante necesidad de seguir transitando por la vía de la laicidad, ya que de ahí depende una buena parte de la gobernabilidad democrática del Estado mexicano.”
(d0325so).

Efectivamente, el gobernador de Jalisco, Emilio González Márquez ²⁶⁸, en marzo de 2008, después de anunciar la donación de 90 millones de pesos (con recursos públicos) para la construcción del Santuario de los mártires mexicanos de la época cristera., visitó el municipio de Talpa, donde informó que también se invertiría dinero del erario (150 millones de pesos) en la “Ruta del Peregrino”. El gobernador siempre desestimó las críticas formuladas por la sociedad y los medios de comunicación, sobre estas obras²⁶⁹. Los legisladores coincidieron en que debían frenarse estas acciones de los gobiernos panistas porque “pasaban por encima del Estado laico” (d0325so).

Solamente encontré un enunciado, pronunciado por el grupo parlamentario de Convergencia, en el que se declara la importancia de mantener un Estado que respete la seguridad social (s0730sp). Cabe señalar que, si bien la laicidad domina el tema sobre política de Estado, la seguridad social ha sido considerada, en México, como un logro de la herencia revolucionaria.

²⁶⁸ Emilio González Márquez fue líder nacional del extinto Partido Demócrata Mexicano, de corte sinarquista.

²⁶⁹ *La Jornada* <http://www.jornada.unam.mx/2008/03/21> recuperó, a su vez, los puntos de vista tanto de la opinión pública como de los legisladores en el Congreso: “Entretanto, senadores de los partidos de la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional advirtieron que el gobernador de Jalisco está violando la Constitución al disponer del presupuesto estatal para construir una basílica cristera.”

El ejército (1.6%) y la Presidencia de la República (1.4%). Las funciones que el ejército y la Presidencia de la República tienen a su cargo los asocian al lema/tema *demo(ó)cr**. La Presidencia de la República representa al poder ejecutivo. El término “presidente” proviene, etimológicamente, del latín *pre*, antes, y *sedere*, sentarse, es decir, el que *se sienta al frente*. En esta posición y, de acuerdo con la Constitución (artículo 89, fracción VI),²⁷⁰ el Presidente de la República es el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas y tiene facultades para disponer del ejército, la armada y la fuerza aérea con el propósito de conservar la seguridad interna y externa de la nación. En este punto coinciden y contrastan los dos temas.

El ejército tiene, fundamentalmente, tres misiones: defender la soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior y proteger a la población en casos de necesidad pública o desastres²⁷¹. La primera y la última no tienen cuestionamientos pero la segunda sí. Los legisladores, a propósito del día del Ejército Mexicano (19 de febrero) reconocen, unánimemente, su labor. Sin embargo, cuando incluyen el tema en el campo semántico de democracia ponen en tela de juicio las incursiones del ejército en hechos relacionados con la población civil. El PRI afirma que es “piedra angular para el ejercicio civilizado y democrático de la política” en alusión a su participación en el

²⁷⁰ **Artículo 89.** Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la Fuerza Armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

VII. Disponer de la Guardia Nacional para los mismos objetos, en los términos que previene la fracción IV del artículo 76.

²⁷¹ **LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS**

TITULO PRIMERO

CAPITULO UNICO

ARTICULO 1/o. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes:

I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;

II. Garantizar la seguridad interior;

III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas;

IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país; y

V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

combate al narcotráfico “etapa complicada y difícil” (157). Y el PRD, después de señalar sus virtudes, pone en tela de juicio su participación durante el movimiento estudiantil de 1968 y en otras incursiones sucedidas en la época de gobiernos “despóticos” (157). Al recordar estos hechos²⁷², que violentaron los principios democráticos del país, expresa que el ejército no debiera actuar en la guerra contra el narcotráfico pero parece conceder cuando dice “y debe tener más profesionalización para evitar la corrupción.” ¿La conjunción “y” implica “aunque”?

(157)

“Al celebrar hoy, 19 de febrero, el Día del Ejército Mexicano reconocemos, no sólo por su desempeño eficaz en las tareas que la patria le asigna, sino por ser parte esencial del pueblo mexicano, que garantiza la estabilidad, la paz social y la vida de la república, marcada por una etapa complicada y difícil en el ámbito de la seguridad y de la gobernabilidad, por lo que sus funciones y tareas deberán siempre estar orientadas al fortalecimiento de nuestro sistema político y democrático, donde las libertades públicas sean plenamente respetadas.” (d0219so) (El subrayado es mío).

(158)

“En esos, años el gobierno en turno -autoritario y déspota- decidió que la sociedad civil y los estudiantes éramos un peligro para la nación y se hacía necesario borrar, de la manera más violenta, las manifestaciones genuinas que exigían libertad y democracia.” (d0219so) (El subrayado es mío).

Los legisladores de los tres partidos mayoritarios en el Congreso parecen aceptar, de acuerdo con la Constitución y por la corrupción de los cuerpos policíacos y municipales, la participación del ejército para combatir el narcotráfico pero también, en conocimiento de los abusos cometidos, solicitan límites que llaman

²⁷² En el sexenio del presidente Adolfo López Mateos, se utilizó al ejército para detener las movilizaciones laborales de trabajadores petroleros, telegrafistas, maestros y otros sectores. La segunda intervención del ejército sucedió diez años después (Gustavo Díaz Ordaz, presidente), durante el movimiento estudiantil de 1968. El 2 octubre, en la plaza de la Tres Culturas (Tlatelolco) el Batallón Olimpia, un cuerpo especial creado por el ejército para la seguridad de los XIX Juegos Olímpicos, disparó contra los manifestantes. En el período de Luis Echeverría Álvarez, el ejército volvió a intervenir contra este movimiento social. En enero de 1994, el Ejército Mexicano se enfrentó durante 12 días contra el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas. Hoy en día, las funciones principales encomendadas al Ejército Mexicano son, la guerra contra el narcotráfico y la ayuda a la población en caso de desastres.

“profesionalización”(159). En esta misma línea de pensamiento los legisladores del grupo parlamentario del PRD proponen la democratización de las fuerzas armadas reorganizando las relaciones cívico-militares en el país y la designación de un ciudadano civil al frente de la Secretaría de la Defensa (160). La iniciativa no prosperó. El comandante supremo de las Fuerzas armadas, de acuerdo con la Constitución, es el presidente y el secretario de la Defensa, en la estructura de gobierno, es su subordinado. Sin embargo, estos enunciados (159 y 160) manifiestan ya, las contradicciones latentes sobre el desempeño del ejército en el combate al narcotráfico. Estos cuestionamientos se hicieron explícitos en la opinión pública y en el mismo seno del Congreso de la Unión durante los últimos años del sexenio del presidente Calderón.

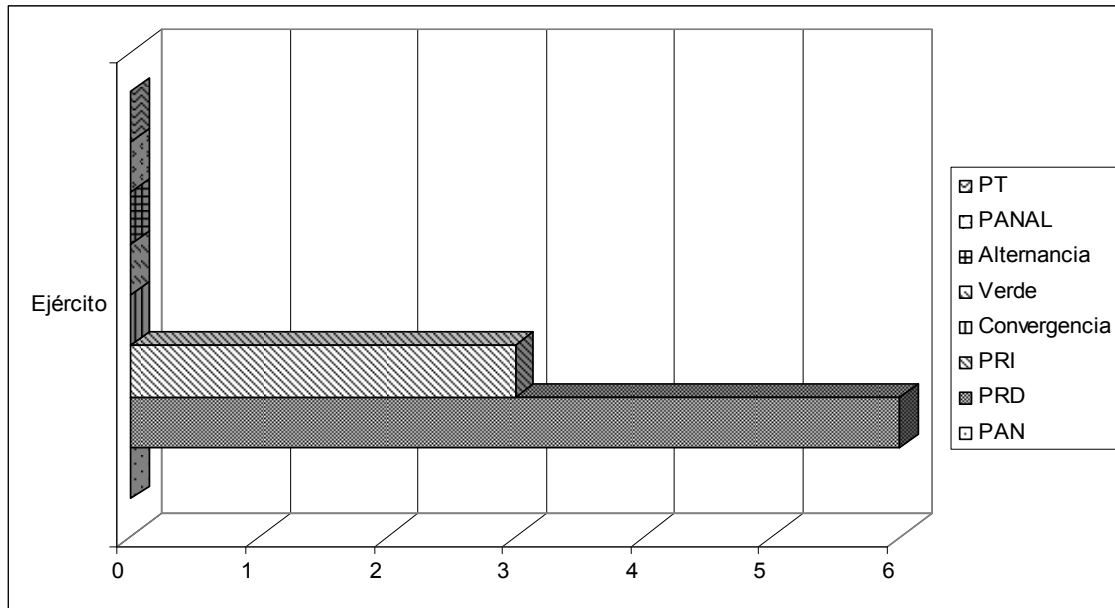
(159)

“Un proceso democratizador no implica introducir procedimientos en las Fuerzas Armadas para gobernarse a sí mismas, tales como pudieran ser elecciones o votaciones con el propósito de promover, nombrar o remover a sus elementos.”
(d0228so).

(160)

“En un régimen democrático, los civiles están a cargo de los asuntos de la nación y entre ellos, de controlar el uso de la fuerza por parte del Estado y sus instrumentos.” (d0228so).

Tabla 4.29 Tema asociado: ejército



Presidencia de la República. Estos enunciados se refieren al mandato del ex presidente Vicente Fox. La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó crear, pese al rechazo inicial de Acción Nacional, una comisión especial para investigar la fortuna y el origen de los bienes del ex presidente y de su esposa, Marta Sahagún.²⁷³ El PAN argumentó mala fe en las acusaciones pero, finalmente, de acuerdo con el principio de transparencia y rendición de cuentas (161), aceptó la creación de la comisión especial. En este sentido se incluye el tema en el campo semántico de democracia.

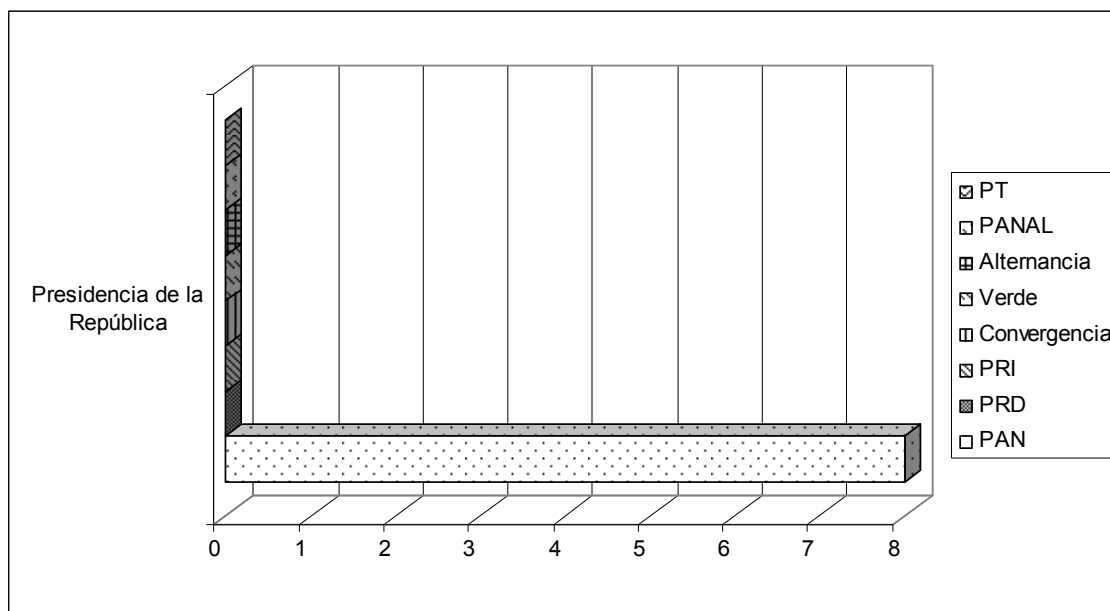
(161)

“Porque creemos en la transparencia y porque creemos en la cultura de la rendición de cuentas y aportaremos siempre nuestro mejor esfuerzo para el desarrollo de una mejor fiscalización, porque entendemos nuestro compromiso

²⁷³ La prensa nacional dio cuenta de las disputas entre los grupos parlamentarios del PAN, PRI y PRD. El PAN argumentó a favor del ex presidente Fox, el PRI condicionó la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 y el PRD insistió en la creación de la comisión especial. El periódico *La Jornada* publicó: “Por su parte, el coordinador perredista en San Lázaro, Javier González Garza, afirmó que su grupo parlamentario no condicionó la creación de la comisión especial a aprobar la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008. “A Fox hay que meterlo a la cárcel. Ésa es otra *litis*”, dijo, en referencia al requisito que sí impuso la diputación del PRI.” <http://www.jornada.unam.mx/2008/04/29/>

con la justicia, con la democracia, pero sobre todo, con el pueblo de México.”
(d0430so).

Tabla 4.30 Tema asociado: presidencia de la República

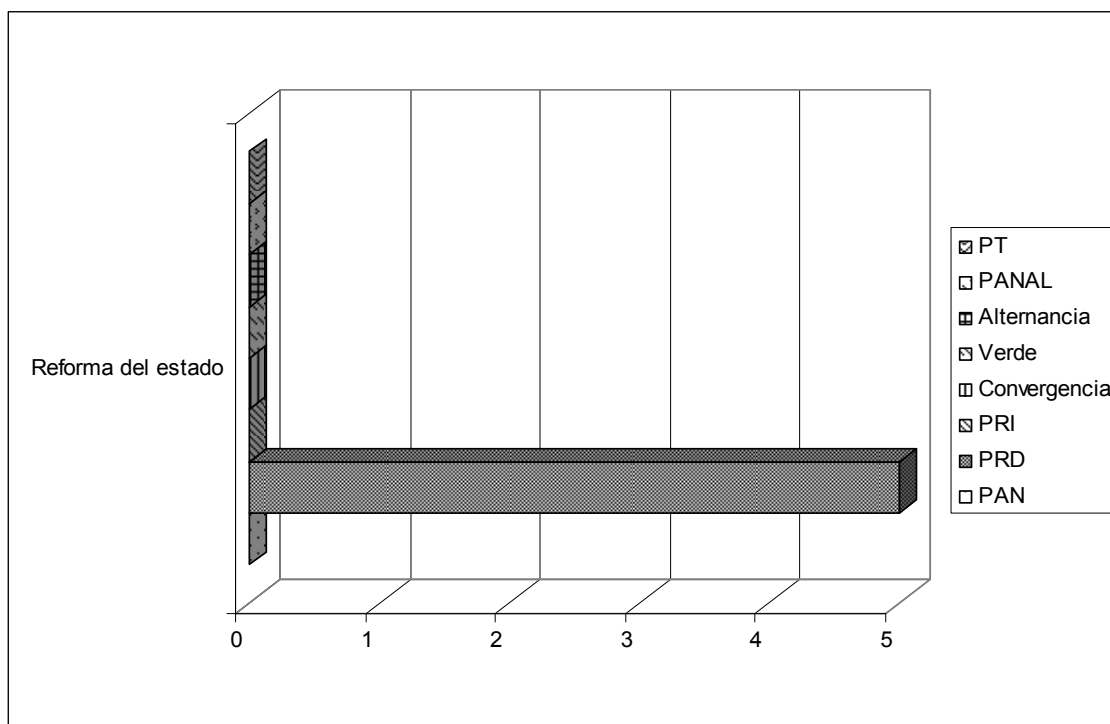


La Reforma de estado (0.9%), el terrorismo (0.9%) y la Reforma política (0.7%). Los tres temas tienen una baja frecuencia temática. El PRD se ocupa, principalmente, de la Reforma de Estado, el PRI de la Reforma política y el PAN del terrorismo.

El Congreso demanda participación en la planeación de una *Reforma de Estado* porque los legisladores, sostiene, deben consolidar un sistema de planeación democrático y actualizado. (d0313so). El PRD propone una iniciativa *de Reforma política* para cambiar denominación oficial del Distrito Federal y su introducción al régimen municipal (d0228so). El PRI exige el fortalecimiento de los municipios porque “Para atender el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es imprescindible que el municipio, piedra angular y principio de la democracia mexicana, goce del ejercicio real de los derechos, recursos y capacidades que permitan fortalecer su papel de servicio al desarrollo de las personas, las familias y las comunidades como el nivel de gobierno más cercano a la sociedad.” (d0304so). El

ejercicio discrecional de los municipios, contrario al principio democrático de transparencia, ha limitando el fortalecimiento propuesto por el PRI en esta sesión.

Tabla 4.31 Tema asociado: reforma de Estado



El terrorismo se asocia a dos acontecimientos, el asesinato de la ex primera ministra de Pakistán y el asesinato y detención de estudiantes mexicanos (algunos de la UNAM) ocurridos, en Ecuador, en un campamento militar de las FARC que fue atacado por el gobierno colombiano. El tema asociado no se refiere, en este *corpus*, a terrorismo en el territorio mexicano, sucede en territorio extranjero con extranjeros o con mexicanos que se encuentran o viven fuera del país.

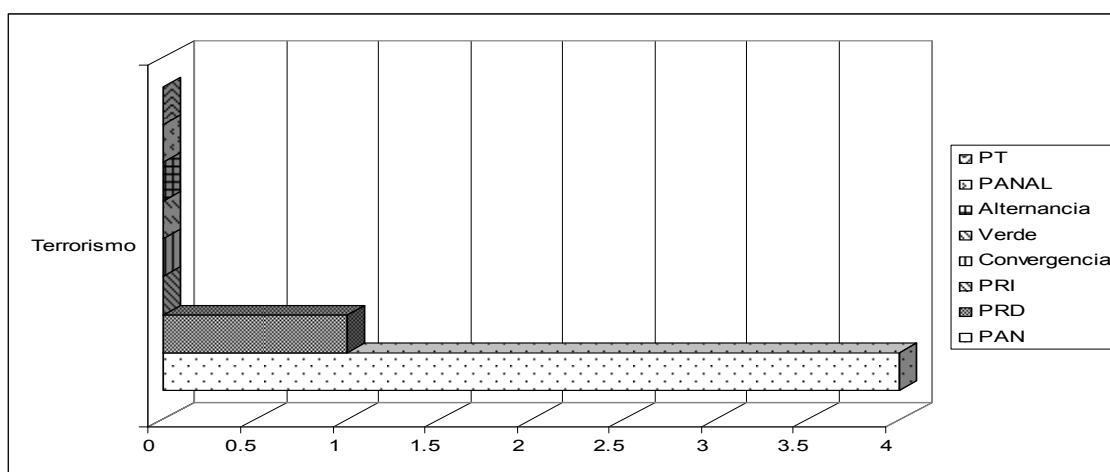
Todos los grupos parlamentarios reconocen que la violencia y el terrorismo son “antidemocráticos” y que solamente en la paz se puede producir un estado democrático. De acuerdo con Bobbio parecen aceptar que: “tenemos el ideal de la no violencia;” y que “lo que esencialmente distingue a un gobierno democrático de uno no democrático es que solamente en el primero los ciudadanos se pueden deshacer de sus gobernantes sin derramamiento de sangre.” [2008(1984):47]. Cuando el asesinato sucede en el extranjero con extranjeros, como en el caso de la ex primera ministra del Pakistán, hay coincidencia (162)

(162)

“Ni la violencia ni el terrorismo, en ninguna de sus manifestaciones, pueden ofrecer una solución a los conflictos que experimenta el mundo en el siglo XXI. Sólo la tolerancia, la democracia, el pluralismo y el respeto a la ley, abonan a la concordia, a la paz y al respeto frente a visiones antagónicas de una misma realidad” (d0116cp)

Sin embargo, en el segundo acontecimiento, cuando los hechos suceden en el extranjero con mexicanos se producen divergencias.²⁷⁴ El PAN hace un llamado “a las fuerzas democráticas de América Latina, a luchar juntos contra organizaciones que practican actos terroristas como son las FARC” porque estos “actos absolutamente reprobables, ningún partido ni movimiento que se asuma como democrático puede tener una relación de apoyo con este tipo de organizaciones” (d0116cp), en alusión a la solicitada defensa y apoyo de los estudiantes mexicanos. El PRD fundamenta su enunciado en “la violencia institucionalizada” que “históricamente han sufrido los pueblos de América Latina” y pide “una reconsideración sobre la caracterización inadecuada del hecho.” (d0327so).

Tabla 4.32 Tema asociado: terrorismo



²⁷⁴ Conviene recordar que una situación similar se produce, en esta misma legislatura, cuando el gobierno venezolano nacionalizó la empresa mexicana CEMEX pero a la inversa, el PAN defendía los intereses de la empresa mexicana y el PRD consideró que se trataba de una empresa internacional cuyos intereses eran monopólicos.

En los dos casos los acontecimientos del mundo determinan (obligan) a los legisladores a hablar sobre el tema. Se trata de acontecimientos reactivos relevantes. El titular de *La Jornada* así lo contempla cuando asegura que: “Calderón, [estuvo] obligado a pronunciarse sobre el asesinato de 4 mexicanos en Ecuador” (www.jornada.unam.mx/2008/03/25/)

4.2.5 Los vacíos: Estado de derecho, derechos humanos, ecología. (0.6%)

La baja frecuencia de estas asociaciones me obliga a presuponer dos posiciones en los congresistas. La primera podría ser el consenso y la aceptación sobre estos temas. Es decir, todos los legisladores consideran que el respeto al Estado de derecho, los derechos humanos y la naturaleza son valores asumidos luego no es relevante hablar sobre ellos. La segunda obedecería a que los parlamentarios no asocian o asocian poco estos temas con la manera de hacer democracia, son valores dispersos en otros campos de significación. Me inclino por la segunda presuposición porque, a lo largo de las sesiones, en relación con otros temas, se alude, con alguna recurrencia, a las deficiencias que existen en el país en materia de Estado de derecho y derechos humanos; y, con menos frecuencia a la ecología.

Por ello infiero que las omisiones implícitas en estos temas son, por oposición, otra clase de expresiones que no derivan de prestar atención sobre ellas, ni de repetirlas, ni de ubicarlas en conocimientos previos acerca de la manera de hacer democracia²⁷⁵. Se trata de vacíos que también producen significados. En consecuencia, no aparecen asociados al lema/tema que me ocupa. Pertenecen a otro campo de asociaciones semánticas que merece otro análisis específico. Sin embargo, el análisis de estos ejemplos orienta sobre la apreciación de los legisladores a propósito de estos temas.

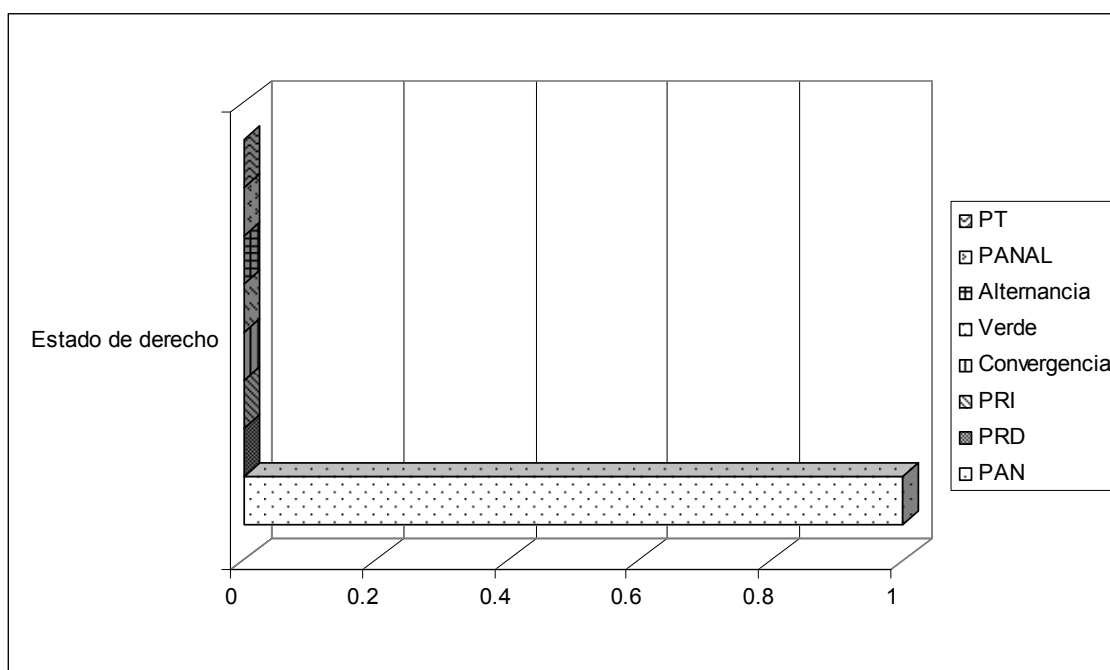
Estado de derecho. Cabe señalar que, aunque solamente registré un enunciado referido al Estado de derecho, a lo largo del *corpus*, si tomamos en cuenta que un Estado de derecho se rige por un sistema de leyes ordenado en torno a una constitución, existirían alusiones implícitas a este tema en el campo semántico asociado a “Constitución”²⁷⁶. El enunciado del grupo parlamentario del PAN vincula, explícitamente, al Estado de

²⁷⁵ Frances Yates (2005: 57) parafraseando a Platón (*El Fedro*) expone su visión sobre las asociaciones de la memoria en este orden: atención, repetición y ubicación del conocimiento. Las asociaciones temáticas registradas, en las sesiones analizadas, se tejen con palabras que producen las redes semánticas de *demo(ó)cr**.

²⁷⁶ En la clasificación de temas asociados, resultó más rentable analizar las referencias a la Constitución en otro campo semántico.

derecho con la ley: “Una de las preocupaciones de toda sociedad democrática es la de que prevalezca siempre el estado de derecho. Es decir que la ley se cumpla, que la autoridad competente resuelva conforme a sus facultades y que las resoluciones sean acatadas.” (d0123cp). La cadena nominativa “sociedad democrática, estado de derecho y la ley (cumplida y acatada)” conforman la norma posibilitan el Estado de derecho.

Tabla 4.33 Tema asociado: Estado de derecho



Derechos humanos. Los enunciados identificados, que hacen referencia explícita al tema, se refieren a las violaciones de los derechos humanos en ayuntamientos y municipios (163). En el 2008 el grupo parlamentario del PRD advirtió a los congresos locales sobre algunos comportamientos irregulares, fuera de la ley, en varios municipios del país. Esta situación se hizo pública y alarmante hacia el 2010-2012 y ha puesto en riesgo la seguridad personal y jurídica de los ciudadanos. Los derechos humanos tienen, como condición, relacionar a las personas con la sociedad, identificarlas como personas jurídicas, en este sentido, el municipio es la figura de gobierno más cercana a “la comunidad” por ello el uso del adverbio “cerca”, en este enunciado, “vigilen muy de cerca” implica una advertencia explícita.

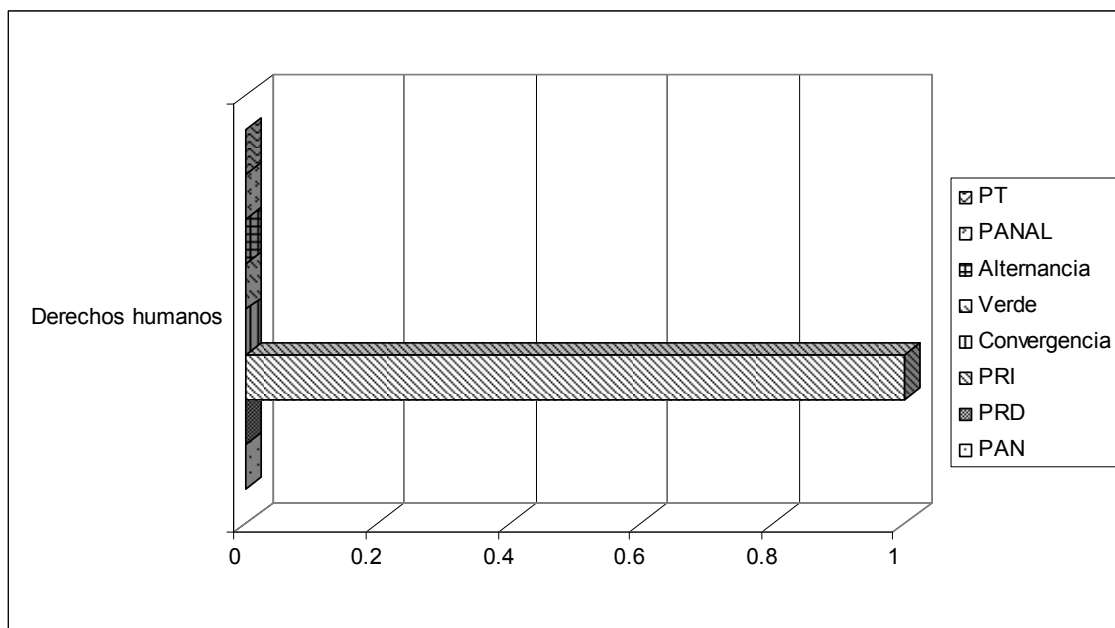
(163)

“El alcalde y el cabildo encarnan la democracia participativa por su cercanía con la comunidad. Hago un llamado a los congresos locales para que, desde sus atribuciones soberanas, vigilen muy de cerca la actuación de los ayuntamientos en materia de derechos humanos.” (d0123cp)

El grupo parlamentario del PRI asocia “*demo(ó)cr**, derechos humanos, violencia e impunidad” en el mismo encadenamiento semántico cuando reclama que estas violaciones representan “una verdadera tragedia para un país donde el diálogo democrático y el imperio de la Ley, están siendo sometidos por la violencia y la impunidad.” (s0325so).

Registré, como en el tema asociado “Estado de derecho”, otros enunciados con alusiones implícitas que orientan hacia el mismo campo semántico “la violación de los derechos humanos” pero que no hacen referencia explícita al tema, por ejemplo, el caso de Zongolica, la situación de las cárceles nacionales, la condición de los grupos indígenas, los conflictos en Oaxaca, los inmigrantes y los emigrantes, la despenalización del aborto en el Distrito Federal y los atentados contra periodistas.

Tabla 4.34 Tema asociado: derechos humanos



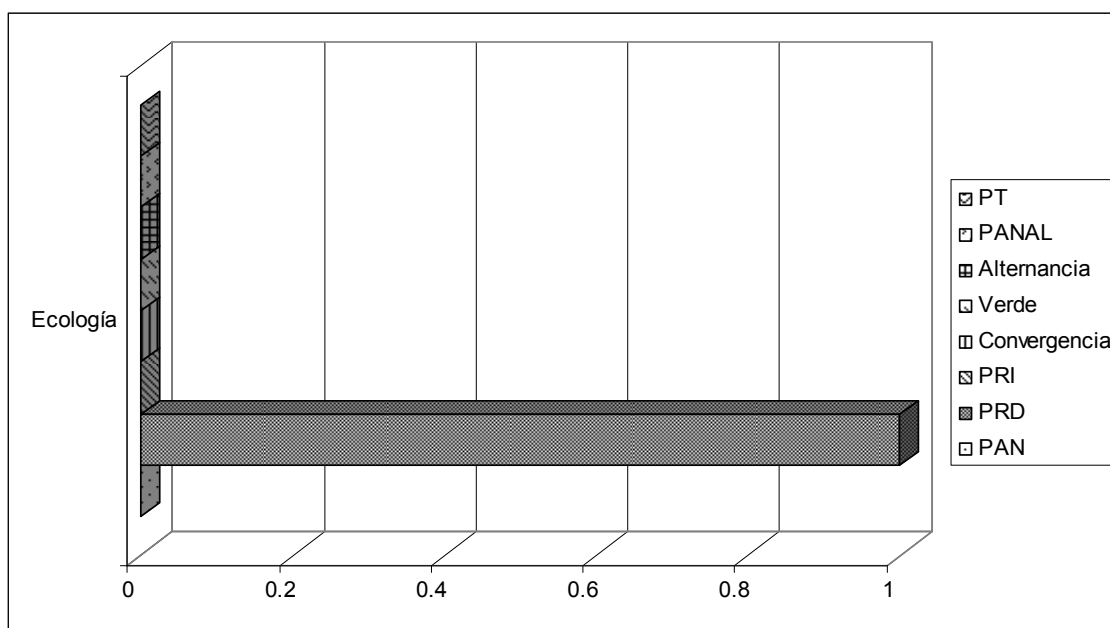
Ecología. Registré dos enunciados asociados al tema, sin embargo, la trascendencia de los acontecimientos que narran es significativa. Los dos acontecimientos a los que hacen referencia estos enunciados son reactivos relevantes aunque el impacto de su difusión en los medios haya durado solamente dos días. El grupo parlamentario del PRD expuso los hechos en el Congreso. Se refirió a la contaminación atmosférica y del agua del proyecto Musas en el Parque villa de Seris, Sonora²⁷⁷, (s0212so) y a la autorización para que empresas privadas ocupen manglares y humedales mexicanos²⁷⁸ (d0403so).

En el primer caso las intervenciones de los legisladores van construyendo la narración y aportando datos y opiniones. La referencia se produce en el discurso. En el segundo no hay narración, se denuncia el hecho. Aunque el tema asociado a *demo(ó)cr** “ecología” se refiere al medio ambiente, a lo largo de las sesiones se asocia con “participación de la sociedad”, cerrando un campo semántico sobre “democracia , ecología y participación” que, finalmente, alude a intereses particulares en disputa. Estas secuencias explican, como señala Lyons, “la relación que existe entre una expresión y lo que esta expresión representa en las ocasiones concretas en que se enuncia.” [Lyons 1980(1977):167]. Las expresiones del orden del día: “contaminación atmosférica y del agua del proyecto Musas en el Parque villa de Seris, Sonora” y “denuncia sobre la reserva de la Biósfera “Marismas Nacionales Sinaloa” representan situaciones cuyo sentido se relaciona con la participación de los ciudadanos afectados.

²⁷⁷ En marzo de 2008 se inició una polémica pública por la construcción de un conjunto de instalaciones dedicadas al fomento de la cultura (Proyecto MUSAS) dentro del terreno que en ese momento ocupaba el Parque Villa de Seris. La disputa provocó un enfrentamiento entre los ecologistas y la postura inflexible del gobierno para construir el proyecto en este sitio. La prensa nacional difundió el acontecimiento. “Por encima de los derechos ambientales, con falta de transparencia y obstrucción de información y atentados a la libertad de expresión, el gobierno de Sonora tiene “un extraño empeñamiento” en construir el complejo cultural Musas (Música, Arte y Exposiciones) en el parque Villa de Seris, advirtieron defensores de esa zona arbolada de Hermosillo.” *La Jornada*. sábado 22 de marzo de 2008.

²⁷⁸ Un manglar es un grupo de especies de árboles y arbustos que poseen adaptaciones que les permiten colonizar terrenos anegados que están sujetos a intrusiones de agua salada. Los manglares y humedales mexicanos han estado sujetos a modificaciones ambientales en favor del turismo, sin considerar los beneficios que estos ecosistemas brindan al medio ambiente. En junio de 2008 la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2008, hizo un “estudio previo justificativo” para el establecimiento del área natural protegida con la categoría de Reserva de la Biósfera “Marismas Nacionales Sinaloa”.

Tabla 4.35 Tema asociado: ecología



Para el propósito de este análisis no atiendo a la verdad del referente aunque, generalmente, el hablante cree en su existencia. Sin embargo, la descripción del referente no es verdadera como consecuencia de la existencia del referente ya que muchas veces ni siquiera se le considera como tal. Su existencia, como mencioné arriba, se construye en el discurso.

“Además, si pretendemos dar una explicación global sobre el uso de expresiones de referencia en el discurso cotidiano, deberemos admitir la posibilidad de que el hablante hable a veces acerca de cosas sobre cuya existencia (entendida como sea) dude. A lo sumo, quizá pueda decirse que el hablante, al usar una expresión de referencia definida singular, se compromete, al menos temporal y provisionalmente, a creer en la existencia de un referente que satisface su descripción e invita al oyente a hacer lo mismo.”[Lyons 1980(1977): 175]

Efectivamente, la propuesta de la sesión y la intervención del hablante, al exponer el hecho, producen un referente sobre el que “se comenta”. La elaboración discursiva de esta referencia pretende manifestar su existencia. El orden del día de la sesión “Punto de acuerdo relativo a la instalación del confinamiento de residuos tóxicos en el municipio de Zimapán, estado de Hidalgo” designa el tema pero su referencia se construye a partir de los enunciados. Así, se abre el debate sobre la existencia (el hecho) del mencionado confinamiento de residuos. Se trata de un referente cuya existencia

dependerá de las referencias discursivas en las sesiones del Congreso. Al término, la sesión legislativa no puede confirmar ni negar su existencia. De ahí que el punto de acuerdo sea proponer una investigación reclamando “el interés colectivo que dicho tema representa.” La existencia del referente es una posibilidad, no se concretiza, pero el “interés colectivo” sí se manifiesta y, en función de éste, se acuerda la investigación.

“Resuelve

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente a brindar información a esta soberanía sobre el Programa de Sitios de Confinamiento de Residuos Tóxicos en el país y haciendo un informe si a la fecha se encuentra con algún estudio realizado de manera independiente relativo a los posibles efectos producidos por la creación del confinamiento en los residuos tóxicos en el municipio de Zimapán, Hidalgo, y en caso de no ser así, exhortar a dicha dependencia a la elaboración del mismo, lo anterior en virtud del interés colectivo que dicho tema representa.” (d0116cp)

Más adelante, la existencia del referente (hasta ahora probable) se convierte en un posible engaño, cuando el diputado Ruiz Sánchez²⁷⁹ exhibe fotografías y urge sobre su solicitud:

“Le pido, Presidenta, que lo ponga en consideración como urgente u obvia resolución. Y aquí tengo las fotografías aéreas que demuestran la inviabilidad de que esté ahí el confinamiento.

Están las fotografías de las pendientes de cómo se perjudica y se afecta al manto acuífero, cómo se afectaría a las torres eléctricas, que va en contra de los reglamentos, y también cómo se tiene una pendiente muy importante de forma natural que se aprovechó para ahí hacer la obra, que prácticamente está concluida y que ya tiene varios años en la protesta del movimiento Todos somos Zimapán.” (d0116cp) (El subrayado es mío.)

²⁷⁹ Ruiz Sánchez, Salvador. Diputado por mayoría del PRD (México), 19 años de militancia. Otros partidos. PCM, PSUM y PMS. Licenciado en Sociología. Sector público: Universidad Nacional Autónoma de México Sector privado: Preparatoria Azteca

La existencia parcial o en proceso de la obra se construye a lo largo de la interacción discursiva y el posible engaño se busca disolver con las fotografías. Lyons, así lo explica:

“... la referencia es una noción dependiente de la enunciación, y que, siempre que consideremos que la expresión de una oración está dotada de referencia, admitimos que dicha oración se ha enunciado, o podría enunciarse, con cierto propósito comunicativo en algún contexto apropiado de empleo.” [1980(1977): 172]

En esta referencia el sujeto temático, “confinamiento de residuos tóxicos en el municipio de Zimapán”, se relaciona, a lo largo de la sesión, con la existencia de un continuo de espacio-tiempo: a) los artículos constitucionales que obligan a la protección de la salud; b) la ecología que obliga a la conservación de las zonas naturales; c) la democracia que obliga a la participación en la toma de decisiones y d) las fotografías como testimonio de un hecho. La línea continua sobre la *participación* atraviesa todo el debate. Se encuentra en el primer acuerdo “que resuelve”, en la solicitud de modificación que hace Salvador Ruiz Sánchez (diputado del PRD) y en el engaño a la comunidad que se está reclamando. Esta secuencia se menciona, al final de la sesión, explícitamente.

“Recordar que los signos actuales de la *democracia y del quehacer gubernamental son la coparticipación y correspondencia en la toma de decisiones*. De la misma manera, subrayar que la característica fundamental de cualquier política pública es que en su formulación e implantación, *la participación de la población directamente involucrada es fundamental*.”
(d0116cp) (El subrayado es mío.)

En el ejemplo anterior apreciamos que los enunciados del orden del día, el turno y la referencia convergen entre sí; descansan en la continuidad espacio-temporal que los sustenta y en los dispositivos variables que los conforman. Podemos interpretar, a partir de su lectura, que tanto la referencia como el tema identifican la existencia de un referente formulado inicialmente como una propuesta abstracta, desarrollada como

posibilidades diversas y develada, finalmente, como un probable engaño²⁸⁰ que obliga a la participación de terceros para investigar.

En el segundo caso (Manglares y humedales, 164), se solicita, también, realizar una consulta nacional para conocer el estado de los humedales mexicanos y coordinar su protección.

(164)

“Esta consulta [consulta nacional para la protección de humedales mexicanos] es de enorme importancia ya que está catalogada por la Convención Internacional de Humedales como un ejercicio democrático sui géneris en el hemisferio. (d0403so)

En este caso, como en el de Zimapán, el interés democrático pasa por la participación ciudadana y el bien colectivo.

4.3. ¿Cuáles instituciones y personajes aparecen invocados?

Si el discurso, como lo hemos asumido, no refiere solamente a los acontecimientos (sucesos) sino que los co-construye, las instituciones y los personajes seleccionados por el hablante, en estos enunciados, son parte de esta producción simbólica. ¿Quién o quiénes están presentes en el discurso? ¿Quiénes somos al hablar? Los legisladores, cuando hablan, nombran. “Los que nombran, hablan... Luego el nombre es un instrumento propio para enseñar y distinguir los seres, como la lanzadera es propia para distinguir los hilos del tejido” sentencia Platón [1975:252-253]. De ahí que, los congresistas al nombrar instituciones y personajes en un mismo tejido semántico toman del lema/tema el poder social que tiene para expresar lo que quieren decir. Usan nombres, citas, referencias, que muestran al destinatario un saber del hablante, su posicionamiento cercano o lejano de la mención en cuestión. Por ello las referencias a instituciones y personas asociadas al lema/tema *demo(ó)cr** empleadas en alusión a

²⁸⁰ Hacia el 2007 se firma un convenio con la empresa española Abengoa a través de su representante en México, Befesa, para construir una planta para reciclar basura en Botiña, Zimapán, Estado de Hidalgo. Los pobladores se dicen engañados porque lo que se está construyendo es un confinamiento de desechos tóxicos con implicaciones en el campo de la salud pública y el buen estado de los recursos naturales, en especial el agua. Finalmente, en el 2010, se firmó un acuerdo en la Secretaría de Gobernación para cancelar definitivamente los permisos otorgados. . (Notas del periódico *La Jornada* 7 de enero 2008 ; 2 de noviembre de 2010 y de *El Universal* 15 de enero de 2010).

este campo semántico revelan, mediante la elección de los términos, adhesiones y distancias de los hablantes. Luego, si se habla sobre las instituciones, las personas y los personajes es pertinente identificar: ¿qué instituciones se reconocen en el discurso del *corpus* legislativo seleccionado? y ¿cuáles personas/personajes son foco de atención?

4.3.1. Instituciones:

En los espacios temáticos se incorporan nombres de instituciones que se asocian al lema/tema para apuntalar la secuencia del campo semántico. Su enunciación, así comprendida, contiene rasgos característicos que muestran coincidencias significativas. En los fragmentos analizados, encontré que la recurrencia de estos nombres corresponde, en su mayoría, a la misma frecuencia registrada en los temas asociados a *demo(ó)cr**. No sorprende, entonces, que *Congreso* sea el nombre de la institución que se nombra con mayor frecuencia. El alcance semántico del término pondera la organización constitucional del Congreso, integra su reconocimiento y señala sus relaciones con otros poderes e instituciones.

Hay un posicionamiento de los hablantes, como legisladores, al referirse a su propia institución. Explican a la Comisión Permanente con una aposición que los distingue (constitucional): “Comisión Permanente, órgano constitucional del Congreso de la Unión”; usan el adjetivo *honorable* antepuesto para acentuar, de este modo, su reconocimiento: “Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión; aluden, también, a la misma LX Legislatura “Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión” y “Comisión Permanente del Congreso de la Unión / senadoras y a los senadores de la Sexagésima Legislatura” y al comité de decanos que se instaló durante este periodo: “Comité de Decanos”.

Es pertinente señalar que los senadores se refieren a sí mismos con mayor frecuencia que los diputados. Encontré dieciséis frecuencias para senadores y solamente dos para diputados. En consecuencia, el empleo de deícticos demostrativos (este, esta) designa y hace auto-referencia, en primer lugar, al Senado: “este Senado”, “esta Cámara de Senadores”, “esta Presidencia / Senado de la República” y después a los diputados y a los mismos legisladores: “Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados”, “todos los legisladores de esta LX Legislatura”.

El Congreso, como institución, se vincula con otros poderes institucionales. Privilegian usos que refieren al poder legislativo y al ejecutivo reconociendo su carácter normativo institucional: “el Ejecutivo Federal”, “el Poder Ejecutivo”, “Titular del Poder Ejecutivo”, “Presidencia de la República”, “los miembros del Ejecutivo Federal”, “los Poderes de la Unión”, “los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial”, “las legislaturas de las entidades federativas”, y “la Asamblea del Distrito Federal”. Las frases nominales coordinadas por la conjunción copulativa (“y”) expresan la intención de los legisladores por establecer el equilibrio entre los dos poderes: “Ejecutivo y Legislativo”, “del Ejecutivo al Legislativo”, “Poder Legislativo y Supremo Poder Ejecutivo de la Unión, Presidente de la República”. Solamente registré tres ejemplos que mencionan al poder Judicial: “Poder Judicial de la Federación”, “Suprema Corte de Justicia de la Nación” y una estructura coordinada copulativa (“y”) “la Corte y el Poder Legislativo”. Ello podría indicar que la atención sobre el equilibrio de poderes se focaliza, principalmente, en relación con el poder Ejecutivo. Las relaciones con el poder Judicial, en consecuencia, no se cuestionan o merecen poca atención en estos enunciados.

Los legisladores coinciden cuando avalan y confían en la opinión de instituciones académicas, culturales y de investigación como: a) la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Mexicano del Petróleo y las universidades públicas del país; b) cuando aplauden el trabajo de la Alianza de Editores Mexicanos Independientes, la Sociedad General de Escritores Mexicanos, la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y la Feria Internacional del Libro de Minería, y c) cuando reconocen la autoridad de la Convención Internacional de Humedales y de la UNESCO. Quiero señalar que en el grupo a) se trata de instituciones de educación e investigación públicas, en b) se habla de organizaciones culturales nacionales y en c) de organismos internacionales. La confianza no se extiende a las instituciones académicas privadas ni a los organismos nacionales, en general, solamente a las organizaciones civiles del sector cultura²⁸¹ que gozan de confianza para modalizar el desempeño democrático.

Otras instituciones como el ejército y el CISEN participan de una doble perspectiva que juega entre la aceptación heredada y la actuación presente, en consecuencia se

²⁸¹ Esta no coincidencia legislativa puede obedecer a que tanto las instituciones académicas privadas como los organismos nacionales, en un caso determinado, podrían tener conflicto de intereses.

reconocen pero su ejercicio se cuestiona. La adhesión está condicionada. El ejército transita por el discurso con el reconocimiento del pronombre posesivo “nuestras” (“nuestras Fuerzas Armadas”) hasta la indeterminación genérica del adjetivo indeterminado “un” cuya especificación lo obliga a la supervisión (“un Ejército que debe ser supervisado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos”). Y, el CISEN se enuncia lo mismo como conocimiento determinado (artículo definido: *el*) del tipo, “El CISEN es la inteligencia”/ “El CISEN es la Seguridad Nacional”, que como un término despectivo con el artículo demostrativo “ese CISEN”. Evidentemente, el ejército y el CISEN no orientan, para esta legislatura, el proceso democrático mexicano con consistencia.

En otro grupo localizo las referencias a instituciones claves en los procesos de gobierno y organización nacional pero cuya actuación puede (unas veces) y debe (otras más) ser perfectible. Las primeras corresponden al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, “una institución fundamental de nuestra democracia” que debe avanzar, y al Consejo General del Instituto Electoral. Se asienta su importancia pero no se aprueba unánimemente su actuación. Ello verifica el severo cuestionamiento de algunos legisladores por las elecciones presidenciales del 2008. Otras instituciones, como la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Fondo Nacional de Infraestructura y la Cancillería se asocian a *demo(ó)cr** para declarar el vínculo que existe entre la cultura, la economía, la infraestructura y la política exterior con el quehacer democrático. En esta misma línea algunos hablantes piden la transformación de la Organización Mundial de Comercio.

Considero pertinente recuperar la cadena nominativa que el grupo parlamentario del PRD produce con constituyentes que comparten valores de autoridad como: a) la OEA, la Unión Europea y las propias Naciones Unidas; y otros cuyo reconocimiento de autoridad está cuestionado, por ejemplo: b) las FARC. En el enunciado, todas las instituciones mencionadas son consideradas como “organizaciones que practican actos terroristas como son las FARC”. Las cuatro nominaciones se coordinan en el mismo nivel, internacionales, sin delimitar el carácter institucional del primer grupo a) y las cuatro comparten, el implícito descrédito de hacer “prácticas terroristas” contrarias al diálogo y la deliberación. El enunciado infiere que las FARC son un grupo terrorista y que la OEA, la Unión Europea y las propias Naciones Unidas lo son también. En consecuencia, desde este punto de vista, todas ellas, lejos de contribuir al proceso democrático, lo obstaculizan.

Los partidos políticos son, de acuerdo con la teoría política, el fundamento del funcionamiento de la democracia representativa, en este sentido, los incluyo entre las instituciones mencionadas. Sus referencias son coyunturales y se construyen como auto-referencias, designaciones del otro(s) o juicios de valor sobre aliados y contrarios. Las auto-referencias se expresan en relación con el “grupo parlamentario” al que pertenecen los hablantes, las designaciones de los otros partidos suceden para aludir a la toma de la palabra de otro partido y los juicios de valor se presentan, principalmente, entre o sobre los tres partidos dominantes PAN, PRD y PRI.

4.3.2. Personajes.

Las sociedades crean y establecen instituciones con un propósito, en arreglo de algún plan. En estos escenarios las personas, se transforman en personajes. Personas distinguidas porque las comunidades así los identifican y reconocen. En este proceso adquieren una máscara con la que desempeñan el papel de actores elegidos, destinados, por la herencia del tiempo, a participar en el discurso social.

Los legisladores de la LX Legislatura seleccionan, con este peso histórico a sus personajes nacionales y extranjeros. Los héroes nacionales son valores heredados que refuerzan las convicciones históricas de una sociedad y permiten establecer referencias de autoridad en el discurso. Se mencionan, asociados con el lema/tema *demo(ó)cr**, los hitos de México, sin cuestionamientos de apreciación histórica: Juárez, “el estadista mexicano de origen zapoteca”; Emiliano Zapata, “el gran hombre del campo mexicano”, “el presidente Guadalupe Victoria”, Francisco I. Madero y Ricardo Flores Magón” que dieron “a la Revolución su sentido libertario y democrático.” Juárez y Zapata, en estos enunciados, son enfáticamente “mexicanos”, del primero se predica su origen indígena/zapoteca y del segundo su lucha en beneficio del campo. Madero y Flores Magón son revolucionarios, libertarios y democráticos. Todos ellos reproducen herencias revolucionarias sobre los grupos indígenas minoritarios y la distribución de la riqueza en el campo, pero Madero y Flores Magón son, además, *democráticos* y *libertarios*, un participio activo que alude movimiento hacia la libertad; ello en oposición al participio pasivo *libertadores*. La asociación de este campo semántico asociado al lema/tema se podría parafrasear en el siguiente enunciado: El peso histórico de estas referencias evoca a los indígenas y la condición del campo mexicano [donde] hay revolución y [se busca] conseguir libertad y democracia.

Los personajes de la historia universal que aparecen en el *corpus* corresponden a escritores, pensadores y políticos que pertenecen a corrientes liberales y democráticas cuyos nombres han sido reconocidos a lo largo del tiempo: Alfonso de Lamartine, escritor y político, apoyó la democracia y el pacifismo; Benjamín Constant [de Rebenque] basó su teoría en el imperio de la ley y de la libertad²⁸²; Tomás Jefferson, autor principal de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, apoyó la separación de la Iglesia y del Estado²⁸³ y Alexis de Tocqueville consideró central la tendencia de las sociedades modernas hacia la igualdad de condiciones entre los ciudadanos. Estos personajes, asociados al lema/tema que me ocupa, implican, con su tradición teórica, valores orientados hacia el proceso democrático: la paz, la ley, la libertad, la igualdad y la laicidad.

Entre los personajes de la historia contemporánea universal reconocidos en estos fragmentos se encuentran: las aportaciones de Hans Kelsen y Eliot Engel. El primero, destacado jurista del siglo XX que remite el origen de la norma a una “norma hipotética fundamental”²⁸⁴ y del segundo se menciona su intervención como presidente del subcomité para las Américas en la Cámara de representantes del Congreso de los Estados Unidos, sobre las reformas educativas. El lema/tema, en estas menciones, se asocia a la ley y la educación.

Los nombres de personajes contemporáneos mexicanos corresponden a hechos coyunturales del momento. Los enunciados no manifiestan consistencia entre los legisladores. Por ejemplo se debate sobre la actuación de la periodista Carmen Aristegui y “su contribución cotidiana al desarrollo democrático de la sociedad mexicana”. Después de mencionar sus divergencias, los legisladores coinciden, finalmente, en un extrañamiento que censura “la libertad de expresión”, una frase de consenso que permite referirse al caso específico de la periodista. Así se evita la controversia. Hay un

²⁸² Se ha repetido que la frase de Juárez “*Entre los individuos, como entre las Naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz*” procede de la obra de Constant cuya obra conoció y estudió. El enunciado no se refiere a uno de los principios fundamentales de su teoría política, la responsabilidad individual, depositaria del orden social y sustancial en el ejercicio de la libertad. Se trata, en consecuencia de una alusión generalizada.

²⁸³ Jefferson fue el autor del *Estatuto para la Libertad Religiosa de Virginia* (1779, 1786).

²⁸⁴ El enunciado refiere al principio de normatividad de Kelsen quien concluye que toda norma emana de una legalidad anterior por eso defendió la primacía del Derecho internacional sobre los ordenamientos nacionales.

reconocimiento al ingeniero Álvaro Colom Caballeros, presidente electo de Guatemala²⁸⁵, más por su investidura que por su actuación.

Se cuestiona, a favor y en contra, sobre la legitimidad del “presidente legítimo de México, Andrés Manuel López Obrador”; y se nombra al Presidente de la República con predicados diversos que expresan los puntos de vista y las diferencias entre los grupos parlamentarios: La aposición explicativa de su cargo institucional, “Calderón, jefe del Ejecutivo federal”(PAN) ; el adjetivo “ciudadano” antepuesto al nombre, “el ciudadano Felipe Calderón” (PRI) y la frase adjetiva pospuesta que califica su actuación, “Calderón sin agenda democrática” (PRD). Ulises Ruíz, gobernador del Estado de Oaxaca, para unos (PRD, Convergencia), debe ser enjuiciado porque “ha golpeado los movimientos democráticos” y, para otros, los hechos, no Ulises Ruíz, merecen una investigación (PRI). Sin juicios de valor encontré otros nombres y frases: “actual Jefe de Gobierno” (Marcelo Ebrard), Luis Felipe Bravo Mena, embajador acreditado ante el vaticano y Mario Leal, embajador en Chile. No registré consistencia de opinión sobre estos personajes de actualidad.

Por el contrario, cuando se trata de personajes contemporáneos extranjeros las valoraciones de los legisladores coinciden. Los enunciados, en estos casos, se refieren a dos condiciones: a) Hechos coyunturales específicos como la visita al Congreso de la Unión del señor Paavo Väyrynen, ministro de Comercio Exterior y Desarrollo de la República de Finlandia, y la declaración de José Miguel Insulza, Secretario General de la Organización de Estados Americanos; y b) las aseveraciones sobre los candidatos a la presidencia de los Estados Unidos Barack Obama, Hillary Clinton y John McCain de acuerdo con su posición en pro o en contra de una política migratoria. En a) reconocen la investidura y la actuación. En b) valoran la actuación de Obama / Clinton y descalifican la de McCain.

4.4. La toma de la palabra: autoconstrucciones y construcciones

El impulso que motiva la actividad discursiva entre legisladores, en el Congreso, es el interés por obtener poder dentro o fuera del grupo parlamentario. El resultado de esta dinámica es la producción y modificación de leyes cuyo afecto posiciona positiva o negativamente a un grupo parlamentario determinado frente a los demás. El escenario es

²⁸⁵ El 14 de enero de 2008 fue electo presidente de Guatemala y el 8 de abril de 2011 solicitó su divorcio de Sandra Torres para que ella pudiera participar en las elecciones presidenciales contra los principios de la Constitución de Guatemala. Este divorcio fue considerado por muchos políticos y juristas un fraude a la ley.

el Congreso de la Unión reunido en pleno o por cámaras (diputados y senadores). Los actores son los legisladores, hablantes de cada uno de los grupos parlamentarios del Congreso, sus interlocutores y adversarios, son los otros, los destinatarios de la comunicación. En esta escena los legisladores se constituyen y se pronuncian a partir de turnos, con enunciados e intenciones discursivos. De ahí que, como afirma Salgado, “Los hablantes del *corpus* están revestidos de antemano de una significación, en tanto que enuncian discursos en su carácter de presidentes y no de hablantes cualquiera. Las circunstancias de tiempo y espacio son inseparables de su habla...” [2003:58]. Efectivamente, los legisladores se encuentran, en una sesión ordinaria o plenaria del Congreso (tiempo y espacio), con autoridad institucional; son los representantes de la ciudadanía y tienen el deber de vigilar por el interés común; pertenecen, también, a un grupo parlamentario y a un partido político a los que deben disciplina y con los que tienen intereses comprometidos. Su función es proponer, debatir, aprobar o refutar leyes y normas que regirán al país.

Los legisladores, de acuerdo con su condición parlamentaria, auto-construyen su posición identificándose (o no identificándose) con su investidura y la norma que los rige, con su partido y grupo parlamentario, o con los ciudadanos a los que representan, al mismo tiempo, construyen a sus destinatarios. Durante el debate buscan la adhesión de sus parponentes (los indecisos en la acción) y, con prolongados turnos y enunciados, la de sus proponentes (los militantes, los compañeros en la acción). Ambos, proponentes y parponentes, son interlocutores del discurso a los que se suman los oponentes, los adversarios, a los que deberán vencer porque difícilmente los podrán convencer. En esta actividad, explica Charaudeau:

“Les mots d’une langue sont le résultat de l’activité du langage exercée par l’homme qui consiste, dans une situation donnée et avec une intention de communication donnée, a créer, dans le meme instant, une notion et une forme linguistique pour rendre compte des phénomènes du monde.” [Charaudeau 1992: 11]²⁸⁶

²⁸⁶ “Las palabras de una lengua son el resultado de la actividad del lenguaje realizada por el hombre, que se produce en una situación y con una intención determinadas, para crear, en el instante mismo, una noción y una lingüística que dan cuenta de los fenómenos del mundo.” [Charaudeau 1992: 11]. La traducción es mía.

La auto-construcción de hablantes y la construcción de oponentes, paraponentes o proponentes se produce, en estas sesiones, con aseveraciones y formas interrogativas que afirman lo que niegan (“...y ¿se llaman demócratas?”). Se afirma o niega algo que los participantes aceptan y que alude a la manera como se relacionan entre sí. En esta situación discursiva, como en todas, pero en ésta con especial atención por su carácter institucional, la presencia normativa del tercero es central. Todos los actores del Congreso, hablantes o no, saben que un tercero (la norma o el testigo) los está oyendo, aunque éste no se encuentre marcado lingüísticamente en el enunciado. De ahí que, la auto-construcción y la construcción de estos jugadores, se produzca, necesariamente, en los límites de lo público y lo privado [Platón 1975, Arendt 1995(1993) , Habermas 1999(1981)]. Los legisladores se encuentran en el campo político, en un “campo de acción”, como explica Charaudeau [2005], donde producen acciones discursivas [Salgado 2003], donde inter-reaccionan la disciplina y la representación y donde se regulan las relaciones de fuerza (poder) para establecer algunos equilibrios a través de la promulgación de leyes y sanciones.

Tabla 4.36 Modalidad de hablantes e interlocutores

Modalidad de hablantes e interlocutores		Senadores	Diputados
Autoconstrucción de hablantes		72	111
Construcción de interlocutores	Proponentes y paraponentes	75	87
	Oponentes (adversarios)	37	31

Los diputados construyen su propia visión (111 ocurrencias) y la de sus proponentes y paraponentes (87 ocurrencias) en más ocasiones que los senadores (72 y 75 ocurrencias respectivamente). Sin embargo, los senadores se dirigen y reproducen a sus oponentes (37 ocurrencias) con más frecuencia que los diputados (31 ocurrencias). Este dato podría estar orientando el discurso más hacia la predicación temática y menos

hacia los adversarios discursivos, si como veremos más adelante, la descalificación directa entre los legisladores, cuando producen encadenamientos con el lema/tema *demo(ó)cr**, es muy poca. Esto no implica, desde luego, que las confrontaciones directas se produzcan en otras condiciones del discurso.

Asistentes y hablantes. ¿Quiénes escuchan? ¿Quiénes toman la palabra? De un total de quinientos diputados, ciento tres diputados toman la palabra usando el lema/tema *demo(ó)cr**, y de ciento veintiocho senadores, sesenta y dos lo hacen. Los partidos mayoritarios (PAN, PRD, PRI) son los que participan con mayor frecuencia: PAN veintiocho ocurrencias de diputados y quince de senadores, PRD, veintiséis diputados y veinte senadores y el PRI veinte diputados y dieciséis senadores. Los demás partidos, como puede observarse (Tabla 4.38), toman la palabra con una notable diferencia de ocurrencias que van de tres a trece.

Tabla 4.37 Los hablantes y sus partidos políticos

Partidos políticos	Diputados	Senadores	Total
Alternativa	3	0	3
Convergencia	5	4	9
PAN	28	15	43
PANAL	5	0	5
PRD	26	20	46
PRI	20	16	36
PT	8	2	10
Verde	8	5	13
TOTAL	103	62	165

Sin embargo, la correspondencia entre legisladores electos²⁸⁷ y legisladores hablantes en cada uno de los grupos parlamentarios muestra relaciones de (in)equidad relevantes (Tabla 4.37). El PAN tiene registrados doscientos siete diputados y cuarenta senadores pero solamente hablan veintiocho diputados (13.5%) y quince senadores (37.5%). En el PRD hablan veintiséis diputados (20.4%) de ciento veintisiete registrados y veinte senadores (77%) de veintiséis. De ciento siete diputados del PRI, veinte hablan (18.7%) y de treinta y dos senadores, dieciséis lo hacen (50%). Ello

²⁸⁷ Los nombres y el número de legisladores corresponden con los legisladores registrados en la página del Congreso 2008 (www.congresodelaunion/legislatura LX).

señalaría que, en este *corpus*, el más plural de los partidos mayoritarios para conceder el uso de la palabra, entre los diputados, es el PRD, después el PRI y finalmente el PAN; y entre los senadores es nuevamente el PRD, con un amplio margen, sobre el PRI y el PAN. Así el más democrata para distribuir la palabra es el PRD y el menos plural es el PAN pese a que el PAN es la primera fuerza en esta legislatura, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores. Ello haría pensar en un mayor control dentro del grupo parlamentario panista. El PRI conserva su posición media acorde con la tercera fuerza que representa.

Tabla 4.38 La relación (%) entre la toma de la palabra y los partidos políticos

Partidos políticos	Diputados hablantes % relativo	Senadores hablantes % relativo
Alternativa	60	-
Convergencia	27	80
PAN	13.5	37.5
PANAL	55.5	-
PRD	20.4	77
PRI	18.7	50
PT	72.7	40
Verde	50	83

Las frecuencias relativas, entre los diputados de los partidos minoritarios, indican que el partido más plural en la toma de la palabra es el PT (72.7%), le siguen Alternativa (60%), PANAL (55.5%), el Verde ecologista (50%) y, finalmente, Convergencia (27%); y entre los senadores, el Verde ecologista es más plural (83%), después Convergencia (80%) y finalmente el PT (40%). Los diputados del grupo parlamentario de Convergencia son, de acuerdo con estas sesiones, los menos democráticos para distribuir el uso de la palabra.

La frecuencia de intervenciones en cada una de las cámaras tiende a manifestar que el uso de los términos derivados de *demo(ó)cr** interesa, en mayor o menor medida, a todos los hablantes parlamentarios pero, evidentemente, con atención diversa. Los hablantes de los tres grupos parlamentarios dominantes en la Cámara de Diputados usan menos enunciados de este tipo que los partidos minoritarios. Es decir, a mayor

fuerza/poder menor frecuencia de uso y a menor fuerza/poder mayor necesidad de uso. ¿Son más plurales los menos poderosos?

En la Cámara de Senadores encontré otras condiciones. Las frecuencias son más altas que en la Cámara de Diputados, casi todos los hablantes senadores usan palabras con el lema *demo(ó)cr** para reafirmar su posición democrática. Sin embargo, observé que más de la mitad de los hablantes de los partidos Verde Ecologista, Convergencia, PRD, PRI las emplean (50 % al 83%) y que el PAN (37.5%) y el PT (40%) presentan frecuencias más bajas. Es decir la fuerza o poder de cada partido, en este caso, no parece determinar la acción de los hablantes.

Registré (Tabla 4.38) ciento tres entradas de diputados y sesenta y dos de senadores. Es decir, 165 entradas con el lema/tema en un total de 628 legisladores (500 diputados y 128 senadores). Como en el uso del lema *demo(ó)cr** parecería que los diputados hacen más referencias al lema/tema, sin embargo, tomando en cuenta que los diputados son más que los senadores el promedio indica que los legisladores, en general, tienen 0.268 menciones per capita, los senadores 0.539 y los diputados 0.206, en promedio.

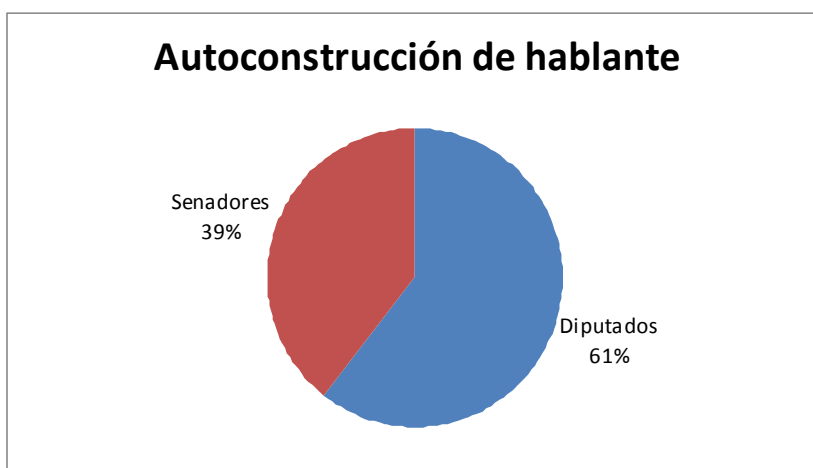
Con estos indicadores observamos que los senadores, en promedio, mencionan el lema/tema 0.53 veces per capita, al compararlo con el promedio per capita de todos los legisladores (.268), nos damos cuenta que su empleo, entre los senadores, está por encima del promedio general; y que, en el caso de los diputados sucede lo contrario, se encuentra abajo del promedio. Ahora si queremos verlo en porcentajes, los senadores mencionan el lema /tema un 72% de las veces y los diputados un 27%. Visto de otra manera, los senadores usan el lema/tema casi tres veces más que los diputados. Estos datos vuelven a manifestar que hay más preocupación de los senadores sobre la manera de hacer democracia que de los diputados y que por ella usan más el lema *demo(ó)cr** y, por ende, el lema tematizado.

4.4.1 Auto-construcción de hablantes.

¿Cómo quieren ser vistos estos legisladores? Los diputados (61%) tienen mayor necesidad de auto construirse que los senadores (39%). Sin embargo, en ambos casos, las construcciones en primera persona del singular (yo), es decir, las designaciones directas son escasas. Prefieren presentarse, de acuerdo con su investidura, vinculados con su grupo parlamentario o partido. Su disciplina y su obediencia, prevalecen, principalmente, en alusiones y referencias a los ideales y actos con los que se identifica

su partido político. El hablante legislador, así, asume su participación. En otros casos, la persona individual, el enunciador, adquiere una doble personalidad, se desdobra para representar un cargo de autoridad (legislador, integrante del Congreso, Presidente de alguna de las Cámaras). Incluyen a los otros (destinatarios) empleando un colectivo genérico manifiesto en la primera persona del plural (nosotros). De esta manera su auto presentación adquiere un carácter deóntico que exhorta a “los otros” a tomar acciones y decisiones de adhesión.

Tabla 4.39 Autoconstrucción de hablantes



Los hablantes se identifican con la herencia histórica e ideológica de sus partidos políticos.

Como legisladores los panistas se presentan con “una clara visión de gobernabilidad democrática” (d0430so) y manifiestan, conscientes de la necesidad de hacer alianzas, su voluntad de establecer acuerdos con el PRI “como un signo de avance democrático, que el PRI y que el PAN, como también en su tiempo el PAN cuando fue oposición, logremos acuerdos y modificaciones que son sustanciales” (d0620se). Desde la Presidencia de la Cámara de Senadores así lo enfatizan, “esta Presidencia facilitará los caminos para que se pueda lograr un acuerdo razonable al final de este camino” (s0415so).

El PAN pone especial énfasis en “Acción Nacional” (d620se), “el Partido Acción Nacional”, como referente de sí mismo (s0428so) para presentarse a sus destinatarios (proponente, paraproponentes y oponente), en el Congreso, como el partido en el poder que antes fue oposición, y que tiene “responsabilidad de gobierno, y por eso nos toca tener un ejercicio adicional de *paciencia*” (d0417so). Sus hablantes quieren verse y ser vistos,

en el pasado, “desde la oposición, y hoy en el gobierno” (d0620se). Así se auto-construyen recuperando la trayectoria de su partido cuya “historia ha defendido la democracia” (s0709sp) y aspiran a “la creación de un pueblo democrático, un pueblo civilizado, un pueblo solidario y con calidad humana” (d0104cp).

Los hablantes del grupo parlamentario del PRD también se identifican con sus luchas partidistas afirmándose y nombrando, desde su posición :su lucha democrática y “la llamada” transición a la democracia: “quienes creemos en la lucha democrática y legal, aunque seamos de izquierda” (d0327so), “Una parte fundamental de la lucha por la democratización del país que hemos dado millones de mexicanos durante décadas” (s0813cp) o bien, “Básicamente a eso le llamamos, o le hemos llamado, transición a la democracia” (d0619se).

Los hablantes se identifican como legisladores de un grupo parlamentario

Los legisladores del PAN, para testificar su autoridad como representantes en el grupo parlamentario, se asumen, al enunciar la frase “el Grupo Parlamentario del Partido”, como un hablante colectivo en tercera persona del singular (s0620se2) cuya responsabilidad está compartida y autorizada al mismo tiempo por su partido en un bloque semántico. Cuando se autonomban “Congreso”, se reconocen no solamente como integrantes del PAN; la frase nominal implica su autoridad, su función de legisladores integrantes de un órgano legislativo, se afirman como parte del Congreso mexicano. Así lo expresa la frase: “nosotros, este Congreso” (d0620se), que está constituida por el pronombre plural de tercera persona especificado en la aposición “este Congreso”. En ella se incluyen como integrantes del Congreso y, además, se saben actores de “toda sociedad democrática” (d0123cp).

Los hablantes del PRD se auto presentan definiendo su posición legislativa como “Comisión Permanente, órgano constitucional del Congreso de la Unión” (d0201cp), integrantes de “los partidos políticos” y se deslindan, de éstos, recordando que “somos instituciones de interés público” (d0619so) e integrantes de un Senado al que le ponen límites “Este Senado no puede seguir siendo comparsa de una política exterior antidemocrática “. (s0428so). Este desdoblamiento lo asumen también cuando aluden a su función representativa y su filiación personal e identidad partidista. La doble personalidad obliga al uso de la primera persona del singular: “Subo como senadora de

la República [Ruth Zavaleta²⁸⁸], pero subo también como parte importante de un movimiento nacional de resistencia civil en defensa del petróleo.” (s0429so).

Los legisladores del PRI prefieren integrarse a otros grupos de autoridad que hablar a nombre propio o de su partido. Se asumen como legisladores de la LX Legislatura y representantes en el Congreso, con pocas intervenciones donde expliciten su autoconstrucción: “todos los legisladores de esta LX Legislatura” (d0619se) y el Congreso” (d0620se). Por el contrario, los hablantes del PT se presentan como grupo parlamentario y miembros de la Coalición; construyen su identidad a partir de su participación en el partido y con sus alianzas: “los legisladores del Partido del Trabajo (d0205se), grupo parlamentario del Partido del Trabajo (d0619so) y como parte de la coalición “Por el bien de todos” (d0123sp). Con este mismo criterio, los hablantes del partido Verde se identifican con su partido y el Congreso: “Partido Verde Ecologista” (s0421so) y “los diputados y los senadores del Congreso de la Unión” (s0619se).

Yo soy un “nosotros genérico”

El uso genérico de “nosotros” manifiesta, para los hablantes del PAN, obligaciones compartidas que les permiten exhortar a acciones colectivas. En la pluralidad se funde el hablante. Desde esta posición, con acciones incluyentes a) deóntica (“debemos”) y b) el modo imperativo (“no matemos”) conjugados en tercera persona del plural, afirman que: a) “como legisladores, debemos aspirar a tener en verdad un Poder Legislativo y una democracia sostenidos en su legitimidad por la gente.” (s0421so) y exhortan a b) “No matemos la esperanza de que el progreso de nuestro país esté fundado en la democracia y en sus elecciones transparentes” (s0625sp). La autoconstrucción de los panistas en estos turnos produce un campo semántico en el que está implícito el cuestionamiento de las elecciones del 2006, por ello enfatizan “legitimidad por la gente” y “elecciones transparentes”.

Los hablantes del PRD reconocen, para sí mismos y para los demás, usando esta voz genérica, valores democráticos compartidos con otros grupos sociales y parlamentarios: la rendición de cuentas, la construcción de acuerdos y un estado laico plural. Por ejemplo, dicen: “sabemos que la rendición de cuentas contribuye al fortalecimiento democrático (s0514sp), “quienes pensamos que desde las instituciones y mediante el debate es posible, y los consensos construir reformas para hacer de este país un país

²⁸⁸ Zavaleta Salgado, Ruth. Diputada de representación proporcional del PRD, Distrito Federal. Licenciatura en Sociología. Maestría en Derecho Constitucional. No incluye más datos.

viable, democrático” (s0620se2) y “vivimos en un estado laico, plural, que está construyendo su democracia poco a poco” (s0205so).

Los hablantes priístas se presentan como constructores de un futuro común al que aspiran ellos, como grupo parlamentario, y todos sus destinatarios. Cuando hablan de “una nueva democracia” podrían implicar un exhorto al voto electoral del futuro: “Queremos construir una nueva democracia y una nueva arquitectura constitucional con transparencia, con dignidad, con decoro.” (s0619se). Con el uso de este genérico, manifiestan su posición como un partido que refuta, suavemente (“estimamos”), y censura fuerte “sea eficaz”) algunas acciones de gobierno: “Estimamos que ninguna reforma policial será exitosa si no se encuentra destinada a hacer que las instituciones respondan a las necesidades de un estado democrático” (s0709sp) y “Necesitamos una Presidencia de la República democrática, pero también necesitamos una Presidencia de la República que sea eficaz.” (0619se). Finalmente, también quieren verse rindiendo tributo a los valores históricos nacionales: Benito Juárez (d0325so).

Cuando los legisladores del partido Convergencia hacen uso de la palabra, en sentido genérico, asumen sus principios en defensa de la seguridad social, su actuación como legisladores en un proceso democrático y su inclinación por una democracia participativa. Por ejemplo: “no pueden concebir una sociedad democrática e incluyente en donde la seguridad social no sea el eje fundamental de la organización social” (s0730sp), donde se puedan ir “revisando las cosas que son eficientes y necesarias para que una democracia pueda irse perfeccionando” (s0619se) y avanzando en “la vida democrática participativa” (s0620se2). Cuando hablan en apoyo a la nacionalización del petróleo y contra la Reforma enérgica, se auto construyen como “mexicanos” (s0205so).

Los hablantes del PT se auto manifiestan, con un colectivo genérico, para reconocer un principio dado “el derecho del Congreso como constituyente permanente a modificar en democrático debate toda legislación” (s0205so) pero deslindan su posición de partido minoritario afirmando, al mismo tiempo, que esto “nos somete a una contradicción insalvable pero [sic] inaceptable, someternos a un supuesto juego democrático y a la decisión de una mayoría legislativa” (s0205so).

En el partido Verde, el empleo genérico del “nosotros”, implícito en la forma verbal “vivimos”, induce a que todos sus destinatarios asuman el predicado siguiente: “la existencia de un sistema democrático, plural, y incluyente y abierto” (s0619se).

“Yo” soy “yo”

Los enunciados pronunciados en primera persona del singular (yo), donde los hablantes asumen la responsabilidad de lo expresado, corresponden a tres senadores: Pablo Gómez Álvarez²⁸⁹ (PRD), Dante Delgado Rannuro²⁹⁰ (Convergencia) y Alfonso Elías Serrano²⁹¹ (PRI). Dante Delgado se designa, a sí mismo, para expresar su opinión de acuerdo y desacuerdo con algunas acciones del Congreso. Está en desacuerdo sobre “prácticas que quieran imponer mayorías, que no tiene” (s0428so) y acepta “con complacencia” el acuerdo legislativo sobre las reformas a los artículos 69 y 93 (modificaciones al Informe presidencial) (s0619se).

Pablo Gómez Álvarez, del PRD, emplea esta forma gramatical, para fortalecer su posición en una confrontación directa con el senador panista Alejandro González Alcocer²⁹² (165) sobre el establecimiento jurídico de la nulidad de las elecciones cuando se exceda el tope de campaña o se usen fondos públicos. Como resultado de esta disputa, el fragmento está enunciado en primera persona singular: “Y no vendré aquí a dar un discurso de incongruencias con lo que antes he postulado como principio democrático.” (s0620se2). Las formas gramaticales en primera persona se reiteran a lo largo del fragmento enfatizando su refutación y señalando al destinatario de la misma manera (“tú y te”).

(165)

“No, diputado.... Senador, a mi ya no me pueden tomar el pelo. A mi ya se me cayó mucho pelo, pero te voy a decir una cosa: Todavía no se me cae ninguna idea. Todavía sigo siendo congruente y seguiré siendo congruente. Y no vendré aquí a dar un discurso de incongruencias con lo que antes he postulado como principio democrático.

Veamos: La revisión financiera de las campañas, se hace cuando ya tomaron posesión los elegidos. La causal de nulidad por exceso de gasto, uso de recursos

²⁸⁹ Gómez Álvarez, Pablo. Senador. Distrito Federal. Diecinueve años de militancia en el PRD. Licenciado en Economía. Trabajó en el sector público y privado: Departamento de Difusión de la Facultad de Economía de la UNAM y articulista de diversos diarios y revistas.

²⁹⁰ Delgado, Dante. Senador. Veracruz. Siete años de militancia en Convergencia. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Presidente del Consejo nacional de Convergencia, 2006.

²⁹¹ Elías Serrano, Alfonso, senador por el estado de Sonora. Licenciado en Administración de empresas (ITESM). Maestría en Dirección de empresas del Instituto Panamericano de alta dirección de empresas. Trabajó en el sector público: Dirección general de salud animal de la SAGARPA en Sonora.

²⁹² González Alcocer, Alejandro. Senador. Baja California. Once años de militancia en el PAN. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Secretario del XIII Ayuntamiento de Tijuana.

públicos, tiene que estar vinculada a la revisión del gasto, primero.

Yo no sé si tú sepas, nunca trabajaste en el IFE, te hizo falta, que hay queja, que hay procedimiento de investigación de acciones de los partidos. Y aquí en este Senado y en el Congreso y en el país, en las legislaturas de los estados...”

(s0620se2)

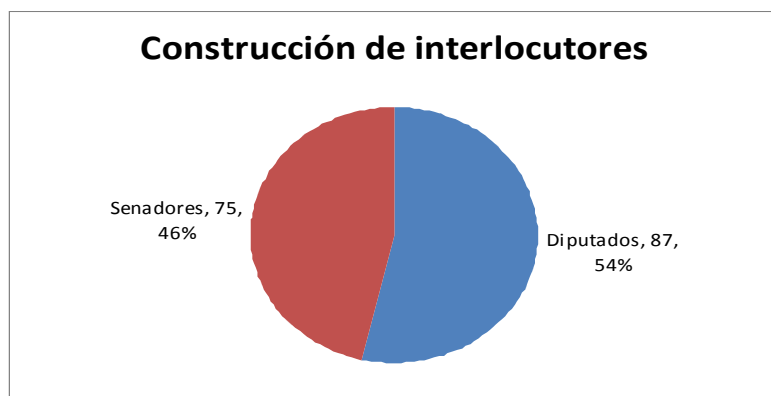
Alfonso Elías Serrano, del PRI, enuncia, en primera persona la propuesta que la Comisión del Deporte, a la que pertenece, elaboró sobre las “reformas y adiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte”(s0311so).

Los hablantes de los partidos de Alternativa y PANAL solamente se presentan como integrantes del grupo parlamentario.

4.4.2 Los interlocutores

¿Cómo representan a sus interlocutores? Pueden ser los incluidos o los excluidos del grupo, aparecer colectiva o individualmente, ser miembros de un grupo o extraños al mismo, identificarse con el nombre propio, de profesionistas, asociaciones o funciones que realizan y desempeñan personal o anónimamente [Van Dijk 2003(1977)] . Desempeñan funciones lo mismo de aliados proponentes que de interlocutores indecisos o señalados oponentes. Los diputados (54%) y senadores (46%) construyen y aluden a sus interlocutores (proponentes y paraproponentes) casi con la misma frecuencia. Sin embargo, como puede observarse en la tabla 4.42, los diputados son más recurrentes. Los enunciados contruidos hacia los oponentes se usan menos en las dos cámaras.

Tabla 4.40 Construcción de interlocutores



Proponentes. Los enunciados referidos a los interlocutores militantes y compañeros de grupos refuerzan posiciones compartidas y permiten construir la representación del hablante, de su partido o grupo parlamentario. Los hablantes del PAN prefieren, en primer lugar, identificarse con entidades internacionales, “la comunidad internacional” (d0116cp), “las fuerzas democráticas de América” (d0327so) y “la Unión Europea [que] es hoy una familia de países democráticos (s0221so) y defienden su identidad democrática presentándose como adherentes de “los actores políticos que respeten los principios que rigen procesos electorales” (d0116cp) y con “todos los que en éste [un régimen democrático] cohabitan” (s0730sp). El PRD, por el contrario, se dirige a su propio grupo o al Congreso en general: “compañeras y compañeros” (s0804sp y s0401so), “compañeros diputados” (d0415so), “ustedes [esta Cámara de Diputados]” (d0619so), “ciudadanos Senadores y ciudadanos Diputados” (s0611sp) o “el Senado” (s0619se). Defienden su visión democrática incluyente cuando aluden a las “mujeres militantes” (d0430so), o arengan a ¿sus otros?: “Compañeros, [porque] es tiempo de la democracia en este país” (d0311so). O bien, usan alocuciones directas para enfatizar su visión de mundo unas veces contraria a la de la “Comisión de Seguridad Pública del PAN” (d0304so) o solidaria otras veces solidaria con “las numerosas organizaciones, instituciones e individuos [que] apoyan la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro” (s0226so).

La autoconstrucción de los interlocutores entre panistas y perredistas presenta, en estos enunciados, dos perspectivas opuestas. Los hablantes panistas orientan su discurso para producir una visión en el extranjero, seguros de su condición como primera fuerza de gobierno y los perredistas atienden su discurso hacia el fortalecimiento de los grupos a los que pertenecen. Sin embargo, ambos se interesan en demostrar filiaciones con los adherentes que consideran democráticas.

Los proponentes de los hablantes priistas son el mismo Congreso (s0604sp), los compañeros legisladores que no quieren “hacerle el juego a ese vicio de las sociedades democráticas” en alusión a los que sí le hacen el juego, los perredistas, (s0507sp) y buscan alianzas con los senadores, a los que llama “amigos” porque “la realidad es que hemos ido cambiando, nos hemos ido transformando y eso ha ayudado para que haya una mejor madurez en esta Cámara” (s0619se). El uso del sustantivo “realidad” (con función de sujeto y enunciado como “lo dado”) apela a la aceptación del predicado siguiente: “hemos ido transformando”, producido con el verbo en primera persona plural con finalidad incluyente.

Los hablantes de Convergencia solamente consideran interlocutores proponentes a “diputadas y diputados” (d0619so y d0221so), “compañeras y compañeros legisladores” (d0226so y s0617sp), sin especificar filiaciones. Y, lo mismo sucede en el grupo parlamentario del PT (d0325so y d0620se), del partido Verde (s0429so) y del PANAL (d0620se, d0429so y d0620se).

Paraponentes. La construcción de los interlocutores indecisos especifica los grupos con los que el PAN encuentra o podría encontrar filiaciones: a) los que coinciden con sus políticas gubernamentales, b) los ciudadanos cubanos reflexivos y c) las radiodifusoras que cumplen con su deber. Por ejemplo:

- a) “...una política de comunicación que cumpla con todos los cánones exigibles a las políticas gubernamentales” (d0214so), sin embargo, “estas políticas gubernamentales” no se explicitan.
- b) “...con los cubanos que creen “en la presencia activa de una ciudadanía reflexiva, que no ve en la democracia la simple libertad espontánea de los ciudadanos” (s0408so). Aquí la complementación de los adjetivos “reflexiva y espontánea” produce “una visión democrática” con la que estos hablantes pretenden identificarse.
- c) Se dirigen a “la radiodifusión que constituye una actividad que debe (...) contemplar mecanismos de comunicación para ejercer la democracia en los medios.” (s0716sp). La forma verbal “debe” implica un valor deóntico que no necesariamente se cumple.

Los hablantes perredistas dirigen su mensaje a un abanico más amplio de interlocutores, está orientado, principalmente, a grupos determinados con los que puede construir alianzas y encontrar apoyos: la población interesada, los especialistas, la sociedad civil, los funcionarios que respetan a la ciudadanía (d0620se y d0304so) y, por supuesto, los medios públicos de radiotelevisión que “parte fundamental de la consolidación democrática” (s0228so). Estas apelaciones enuncian, por ejemplo, a “la población directamente involucrada en la formulación e implantación de cualquier política pública” (d0116cp), a los “especialistas y sectores interesados [en el debate nacional sobre el futuro de la industria petrolera estatal para servir al desarrollo nacional.]” (s0401so) y a “grupos de la sociedad organizados en partidos y otro tipo de agrupaciones” (s0716sp). También apelan a los diputados del PRI para que, evaluando su condición de “legisladores”, manifiesten su voto (d0311so). En el nivel internacional,

estos hablantes ponen atención a otras democracias incipientes para construir ejemplos similares en México “Albania, Armenia, Bolivia, Chile, la República Checa, Georgia, Hungría, Corea, Rusia, Eslovaquia, Venezuela, Turquía, Ucrania, Filipinas y Polonia, entre otras.”(s0312so).

Es pertinente señalar que los hablantes priístas se dirigen, con mayor frecuencia, a instituciones, órganos y dependencias gubernamentales. Los legisladores del PRI que toman la palabra dialogan con el Presidente de la República (d0226so), las dependencias del Estado mexicano (d0226so), el municipio (d0304so), los tres ámbitos de gobierno (d0214so), Infonavit (s0313so), y la Suprema Corte, “la corte constitucional” que lo que “va a hacer es la interpretación auténtica, por tanto, ni grados ni acotamiento constitucional” (d0311so). Como los hablantes del PAN y el PRD, los priístas nombran también a los “medios de comunicación”. Cuando aluden a otros interlocutores los enunciados se refieren a grupos genéricos como la sociedad mexicana (s0408so), la sociedad civil (s0408so), a dos sectores vulnerables en México (mujeres y discapacitados) “todas las mexicanas y los mexicanos con capacidades diferentes”, a sus aliados históricos “organizaciones campesinas” (d0109cp) y, como el PAN y el PRD a “todas las empresas que se dedican a los medios de comunicación”, (d0109sp).

Los interlocutores de los legisladores del partido Verde, Convergencia y el partido del Trabajo responden más a situaciones coyunturales que a la construcción de temas partidistas. Los hablantes del Verde se dirigen a “las instituciones bibliotecarias” (s0325so), “los residentes en el extranjero” (s0212so), “los jóvenes” (d0430so), “las mujeres que reclaman desarrollo” (d0306so) y “los organismos especializados en el combate de los delitos financieros” (d0326so). Los hablantes de Convergencia enaltecen a “los ciudadanos que son la base... de una democracia de partido”.

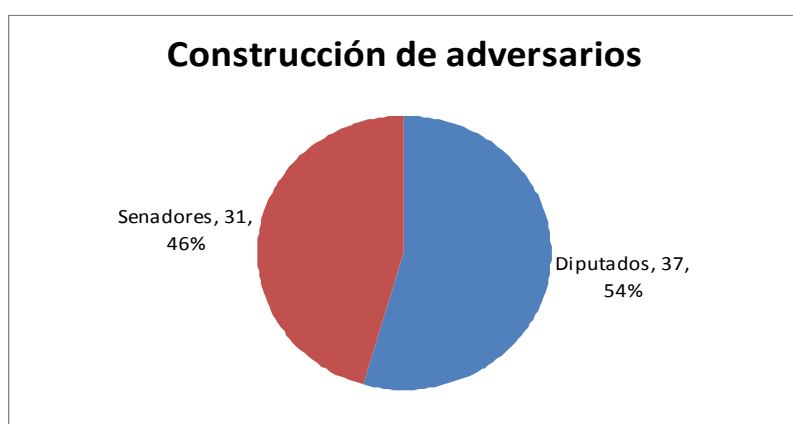
Oponentes. ¿Quiénes son adversarios en este juego discursivo?

La construcción de los adversarios, de lo que se opone y los que se oponen a estos legisladores, está asociada, en un entañamiento semántico, con el lema/tema *demo(ó)cr**. Los resultados señalan que se oponen a más situaciones referidas y menos personas designadas. Como analizaré abajo, son pocos los enunciados que señalan al oponente nominalmente. Solamente registré ocurrencias, de este tipo, entre los hablantes del grupo parlamentario del PRD y del PAN.

Los adversarios del PRD son grupos específicos y algunas instituciones como: los

demócratas neoliberales (s0620so), el Coordinador de Acción Nacional (s0709sp), “los señores miembros del Consejo General del IFE” (d0219so) las diputadas del Congreso del Estado de Oaxaca (s0709sp), los diputados del PAN que “ignoran lo que ha costado en verdad llegar a transformar y a que la democracia sea un baluarte de todos los mexicanos” (d0619se), “la ineficiencia de los servidores de la Administración Pública Federal” (s0611sp), y el gobierno priísta de Gustavo Díaz Ordaz “ autoritario y déspota” en explícita memoria del 2 de octubre de 1968 (s0403so).

Tabla 4.41 Construcción de oponentes: adversarios



Los adversarios de la democracia: Los oponentes, en estas estructuras, no se constituyen como adversarios de los hablantes solamente, son adversarios también de la manera de hacer democracia y de una idealidad democrática pre-existente. Encontré, en este sentido, algunas convergencias. Los oponentes son terceros que transgreden o quebrantan normas centrales del orden democrático. Para los hablantes panistas los oponente son los que vulneran “nuestras libertades más buscadas históricamente: “la libertad de expresión, la libertad de prensa y el derecho a la información” (d0227fo), los actores del “dolo político, el interés oscuro, la desviación de la opinión pública” (d0401so), “la corrupción que atenta contra la sociedad, el orden moral, la estabilidad (d0306so) y la subordinación del Poder Legislativo al Ejecutivo (s0619se). Es pertinente resaltar que los adversarios de la democracia, para estos legisladores, son todos aquellos que se oponen a la libertad de expresión, el derecho a la información, la corrupción (interés oscuro, desviación de la opinión pública) y el equilibrio de poderes.

Los hablantes de los tres partidos mayoritarios coinciden en señalar, también, como

su adversario y oponente común a la violencia, el crimen y la impunidad: “la violencia y la delincuencia (...) un problema que afecta enormemente la gobernabilidad democrática y el crecimiento sostenible del país” (PAN, s0611sp), al crimen organizado (PRD, s0325so) que “amenaza la incipiente vida democrática del país, la inseguridad” (PRD, s0212so) y “la impunidad” (PRI, s0325so).

Los oponentes arriba mencionados coinciden con los mismos temas de atención que han sido recurrentes a lo largo del análisis.

La diversidad de adversarios que construyen los hablantes de los partidos políticos reproduce, al mismo tiempo sus intereses en disputa. Por ejemplo, los oponentes de las dos fuerzas políticas del Congreso, al diferir, ponen atención en conflictos que los caracterizan. Para los hablantes del PAN, su oponente es el “sindicalismo democrático que de pronto dice que participa con los trabajadores” (d0219so) en alusión a los partidos de izquierda. Pero, para los legisladores del PRD, sus adversarios son los intereses económicos que “pesan más que las millones de voces que representa la ciudadanía” (s0617sp), la inexistencia de un “verdadero Estado democrático” (s0702sp), la “derecha venezolana” (d0408so), “la nueva y antidemocrática ley del IFE” (d0311so), “los intereses políticos, de personas o grupos antepuestos a los intereses de la nación” (d0228so), el spot y la despensa como formas de corrupción electoral (s0620se2) y la subordinación jurídica del Distrito Federal (d0228so). Estos oponentes no coinciden con los de los demás partidos. Sin embargo tanto el PRD como el PAN construye como adversario al PRI cuando aluden a los setenta años de gobierno que tuvieron: “un sistema de partido de Estado que obstruyó durante más de 70 años toda forma de participación política” (d0306so).

Los hablantes del PRI, en representación de la tercera fuerza legislativa, descalifican el ejercicio democrático del gobierno panista y el desequilibrio de los poderes ejecutivo y legislativo. Sus adversarios son, entonces, esa “democracia sin responsabilidad” (d0226so), que genera “actitudes inadecuadas contra legisladores” (s0716sp). Las adjetivaciones “sin responsabilidad” e “inadecuadas” predicen juicios valorativos sobre los oponentes. Convergencia construye como adversarios a dos actores que han detenido, históricamente, el quehacer democrático mexicanos, aquellos que impiden el desarrollo educativo y los que castigan la migración: “los mercaderes de la educación y los líderes corruptos que han destruido los principios de la educación

laica, democrática, solidaria y nacional” (d0205so) y las tendencias conservadoras que “frenan la ola migratoria “(s0625sp). Los adversarios de los hablantes del PT son los que se oponen al referéndum como “figura de participación ciudadana” (s0617sp) y los actos “delictivos de los gobiernos priistas y panistas” (d0214so). Llama la atención que, en este último enunciado, los enemigos del PT no sean todos “los actos delictivos” sino exclusivamente los realizados por estos dos gobiernos. Es pertinente recordar que otros partidos políticos, en ese momento, también eran gobierno en varios estados de la República.

Apelaciones directas

Aunque identifiqué disputas en otros campos de significación, las apelaciones directas entre legisladores son poco frecuentes en el *corpus* cuando suceden en torno al lema/tema *demo(ó)cr**, Estas refutaciones suceden en torno a cuatro temas y entre dos grupos parlamentarios: El PAN y el PRD. Los temas en disputa son: las elecciones del 2006, los donativos del gobernador de Jalisco (Emilio González Márquez), las opiniones sobre el grupo guerrillero de las FARC y la política exterior del Presidente. Quiero recordar que estas tematizaciones han sido coincidentes a lo largo de la investigación.

Los hablantes del PAN cuestionan los valores democráticos del senador de Convergencia Dante Delgado²⁹³ (s0428so y s0429so) .Los legisladores del PRD interpelan a las senadoras panistas María Teresa Ortuño Gurza²⁹⁴ por sus afirmaciones sobre el grupo guerrillero de las FARC (s0429so), a Adriana González Carrillo²⁹⁵ (s0625sp) por su defensa sobre la política exterior del presidente Calderón; y al diputado Rogelio Carbajal Tejada²⁹⁶ por sus expresiones sobre las elecciones presidenciales del 2006 (d0401so)

El PRI, el PT y el partido Verde se dirigen, en estos casos, a “el ejecutivo” para

²⁹³ Delgado, Dante. Senador. Veracruz. Siete años de militancia en Convergencia. Licenciado en Derecho. Trabajó en el sector público: Presidente del Consejo nacional de Convergencia, 2006.

²⁹⁴ Ortuño Gurza, María Teresa. Senadora. Chihuahua. Treinta y cinco años de militancia en el PAN. Licenciada en Economía. Trabajó en el sector público: Delegada de la Sedesol en Chihuahua.

²⁹⁵ González Carrillo, Adriana. Senadora del PAN por el estado de México. Doce años de militancia. Licenciada Relaciones Internacionales (ITAM). Cursos de especialización en Georgetown Leadership Seminal 2005 (Universidad de Georgetown), en la Universidad de Notre Dame (USA) y en la fundación Konrad Adenauer (Israel). Cursó los Diplomados en Mercadotecnia Política, Análisis Político Estratégico y Religiones en el Mundo en el CIDE y el ITAM. Diputada Federal a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión -Primer Síndico Suplente del H. Ayuntamiento de Naucalpan, Estado de México, 2000-2003.

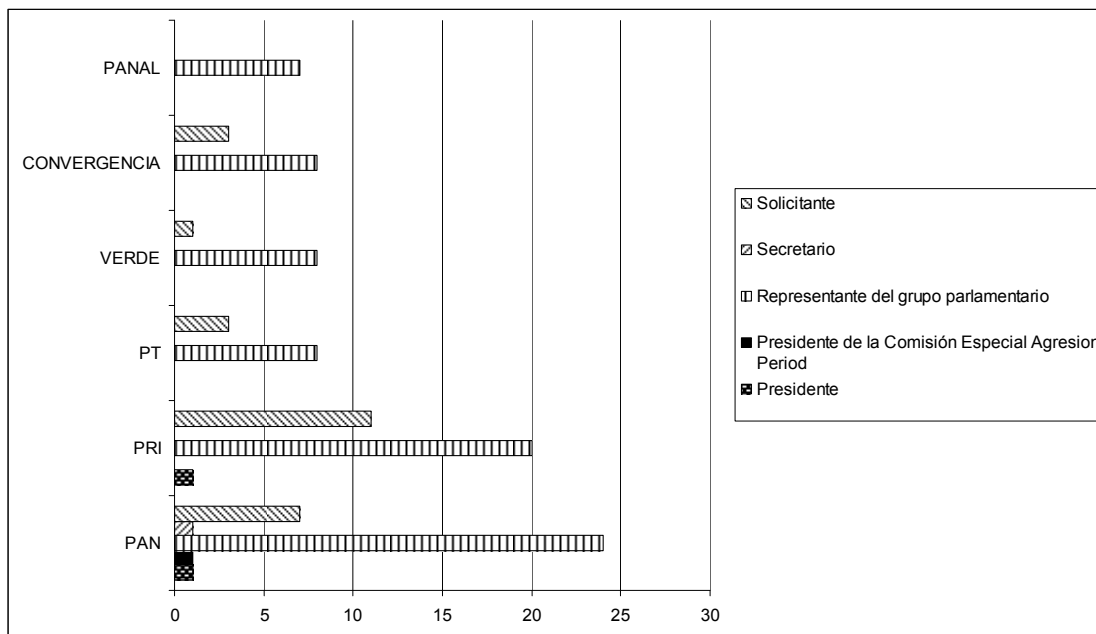
²⁹⁶ Carbajal Tejada, Rogelio. Diputado del PAN por el estado de Sonora. Licenciatura en Ingeniería civil.

indicarle “que debe consultar a la sociedad, sus demandas y propuestas” (PRI s0611sp), (PT s0528sp), a “la autoridad electoral” (PT d0620se) y al poder Judicial (Verde s0410so).

La autoridad y el uso de la palabra

La autoridad del hablante se encuentra en relación con su “condición deóntica” [Castaños: 2011a] en la situación comunicativa (Tabla 4.42) En este sentido, efectivamente, tomar la palabra redefine la cultura y sus ritualidades porque con la palabra se norman los asuntos de los que todos hablan o los que se encuentran al margen. El Congreso es un espacio en el que la distancia separa a los representados de sus representantes y las obligaciones se dispersan sin una efectiva rendición de cuentas. En consecuencia, los ciudadanos no pueden aspirar a normar el uso de la palabra de sus representantes. Ésta se regula por las normas establecidas en el Congreso y por las estructuras determinadas en los partidos políticos. Los representantes “toman la palabra”, con este rigor, en sustitución de los ciudadanos ausentes. En este principio legitiman su actuación y su participación está autorizada.

Tabla 4.42 Intervenciones autorizadas



Por ello, no todos hablan y, además no todos están autorizados para hablar aunque sus representados hayan delegado su voz en ellos. La distribución de la autoridad está

regulada por el presidente que otorga la palabra de acuerdo con el orden del día, en primer lugar, y con el desarrollo de la sesión, en segundo lugar. El secretario, en este sentido, apoya al presidente. Los legisladores, además, norman su participación obedeciendo la estructura impuesta por su partido. Con este control de la palabra se asegura el funcionamiento normativo de las sesiones. Todo desorden del orden implica su restauración. Por ejemplo, “la toma de la tribuna”, sucedida en este periodo, se opuso al sistema normativo parlamentario y, para su restauración, se acordó que los “especialistas” tomaran la palabra, reordenando, con otras voces, “la palabra” en el Congreso. Estos movimientos en la toma de la palabra propician que lo latente se haga refutable.

En el material analizado sobre el lema/tema *demo(ó)cr** no registré turnos en los que los hablantes alteraran el orden de la palabra, aunque en relación con otros asuntos existen ejemplos. Dentro del sistema que fija el funcionamiento del Congreso, Ruth Zavaleta, presidenta de la Cámara de Diputados, interviene en más ocasiones que Santiago Creel, presidente de la Cámara de Senadores. Es pertinente señalar, aquí, que los panistas solamente piden la palabra cuando son presidentes de alguna de las Comisiones especiales. No sucede lo mismo en otros partidos. Con estas variables se respeta el orden establecido.

Los legisladores que han sido designados como representantes de los grupos parlamentarios son los que más intervienen (Tabla 4.42). Ello implica disciplina de partido. De esta manera se asocian poder y lenguaje. Las representaciones parlamentarias perredista y panista son las que más participan. El PRI, acorde con su posición, ocupa el tercer lugar; después encontré, con frecuencias próximas, al PT, Convergencia, Verde y PANAL; y, finalmente, al partido de Alternativa ciudadana. Aunque estos datos parecen indicar que la independencia de la palabra no se manifiesta o, si lo hace, está limitada, registré, en todos los partidos políticos (salvo el PANAL), “solicitantes” de la palabra. Es decir, legisladores que solicitan tomar la palabra y cuya autorización para intervenir pudo o no pudo haber estado ordenada por la cúpula pero fue permitida por el presidente. Los que más usan este recurso son los perredistas, después priístas, luego los panistas, y, finalmente, los legisladores del PT, Convergencia, Alternativa ciudadana y Verde ecologista.

En estas sesiones, la distribución de la autoridad para hablar se relaciona, estrechamente, con la autonomía política de los parlamentarios. Los hablantes y sus temas se someten, primordialmente, a la disciplina partidista y, en referencia a algunos

asuntos como los medios masivos de comunicación obedecen a intereses privados. La disidencia, como en el caso de la toma de la tribuna, se ve como no legítima. El lazo entre el poder y la representación respeta el orden normativo para hacer uso de la palabra, aunque ello propicie que la expresión del compromiso ciudadano se exprese poco. Entonces, si el lenguaje más democrático no es el de la neutralidad ni el del compromiso relativo, la defensa de la normatividad para hacer uso de la palabra conlleva un principio necesario de regulación pero podría obedecer, también, a una tendencia represiva en este discurso parlamentario.

CONCLUSIONES Y POSIBLES IMPLICACIONES

En el discurso parlamentario analizado se reconocen y ponderan palabras y estructuras lingüísticas que reiteran conceptos ritualizados sobre “democracia” pero que, en su interacción, se modifican, mantienen o redistribuyen en relación con las condiciones comunicativas y con el entorno o los entornos en los que se producen [Castaños: 2011b]. En este acoplamiento las reglas del juego, en algunos casos, cambian el funcionamiento establecido y, en otros, explican o justifican sus condiciones de persistencia en relación con el proceso democrático mexicano. Al mismo tiempo, los legisladores, hablantes del discurso, ponen en juego sus identidades partidistas, parlamentarias e individuales.

La construcción plural de un *corpus* sistematizado y el uso de métodos lingüísticos y discursivos en el estudio de las sesiones parlamentarias fueron muy rentables para el adecuado procesamiento de los datos y el reconocimiento de sus posibles implicaciones.

Los resultados de esta investigación se encuentran resumidos en dos secciones. La primera da cuenta e interpreta el uso de las formas registradas del lema *demo(ó)cr**, la constelación de significados temáticos coincidentes o divergentes que se producen y la participación de hablantes e interlocutores en relación con el partido al que pertenecen y su representación parlamentaria. En la segunda, señalo algunos valores en disputa, identificados en estas sesiones, que se anidan en las normas de la teoría democrática y el discurso parlamentario y cuyos procedimientos, al seguirse debatiendo y cuestionando, orientan sobre la calidad de la democracia mexicana en el espacio legislativo y a lo largo de 2008.

Primera parte: conclusiones

(*Formas, temas y hablantes*)

Formas:

La investigación en la que se fundamenta este estudio demuestra que la sistematización de los datos (el uso del lema *demo(ó)cr**) permite encontrar algunas consistencias e inconsistencias producidas en el discurso legislativo (2008) sobre democracia. La primera observación general es que la mayor estabilidad del uso de una estructura

gramatical parece corresponder con un menor grado de dependencia contextual y, por el contrario, el menor grado de estabilidad parece obedecer a un mayor grado de dependencia. Así formulo algunas consideraciones de acuerdo con los datos registrados.

El uso del lema *demo(ó)cr** con todas sus variables podría indicar que legisladores del PAN y el PRD lo emplean con mayor frecuencia porque lo están discutiendo y que el PRI lo usa menos porque ya se considera demócrata. Esta tendencia se manifiesta, principalmente, en el uso del sustantivo (democracia) y el adjetivo (democrático,a/s), con frecuencias muy próximas. Las frecuencias entre sustantivos (49.7%) y adjetivos (49.6) indican, básicamente, que los legisladores reconocen el término *democracia* como el núcleo sobre el que pueden predicar cualidades con valoraciones lo mismo positivas que negativas. El uso del nombre (*democracia, democratización*) manifiesta esta aceptación compartida y las formas adjetivas (*democrático, democratizador*) califican a otras unidades nominales. Ello expresa que, para este grupo de legisladores, la democracia existe en el discurso y que se puede hablar de ella. Está considerada como un principio valorado y dado que los legisladores se disputan. Sin embargo, el uso de las formas adjetivas del lema (casi tan frecuente como el de las formas sustantivas) manifiesta las divergencias, las opiniones no coincidentes sobre las características y las maneras de hacer “democracia”. Los derivados adjetivos de *demo(ó)cr**, al predicar sus propiedades sobre otros sustantivos, asocian temas formando cadenas nominativas. El movimiento y el modo (verbos y adverbios) son poco frecuentes.

El discurso dialógico del tema se produce empleando el lema como “algo que es” o como “la cualidad que se relaciona con otro término”. Los resultados señalan que el uso del lema *demo(ó)cr** es más equilibrado entre senadores (54% lo usa 46%, no lo usa) que entre diputados (21% lo usa, 79% no lo usa). Ello apunta hacia un mayor reconocimiento de los senadores sobre el término, pero revela, también, mayor coincidencia en el uso y la posibilidad de que exista, sobre el tema, más consistencia entre senadores que entre diputados cuyo perfil es más disperso. Además, la frecuencia de estas dos categorías gramaticales refleja, claramente, la distribución tripartidista. PAN y PRD son los partidos que más usan el lema para debatir su posición de partido en el gobierno y su condición de primera o segunda fuerza parlamentaria, respectivamente, y el PRI, en tercer lugar, mantiene su posición de resistencia. Los

demás partidos lo emplean, principalmente, para declarar sus filiaciones partidistas en alianza con otros partidos políticos.

Las formas registradas sustantivas fueron: *democracia(s)*, *democratización* y *demócrata*; las adjetivas, *democrático(a,s)*, *democratizador*, *demócrata(s)*. El sustantivo más frecuentes fue *democracia(s)* y el adjetivo *democrático(a,s)*, y su distribución, en las frases nominales, aporta información y valoraciones sobre el concepto “democracia”. Por ejemplo, encontré que estos legisladores prefieren usar *democracia*, en singular, como un nombre abstracto y no contable (93.4%) que *democracias* como un sustantivo plural concreto y contable (6.6%). Es decir, se habla más de lo abstracto para reconocer un conjunto de particularidades que terminan generalizándose, posiblemente, porque el plural obliga a especificar las partes del conjunto. Resulta pertinente señalar que *la democracia* se asocia con el desarrollo, el municipio y la ciudadanía, pero *democracia* (sin determinación alguna) corresponde a “deliberación pública”. Además, ésta es la única construcción que refiere, explícitamente, a la función democrática de “deliberar” [“Creo que no hay democracia que no tenga deliberación pública (d0228fo)"]

El uso de determinantes relaciona la información léxica con la información que los hablantes se proponen comunicar. El hablante aproxima su experiencia al término. Los legisladores, cuando usan *la democracia* (208 ocurrencias) con artículo determinado, lo hacen en un sistema de vigilancias mutuas en el que tanto los partidos políticos como sus interlocutores se apropian del término y de su condición de prestigio. El sustantivo *la democratización* (deverbal) refiere al proceso y dirige la atención de sus interlocutores hacia las reformas, los derechos ciudadanos y el Estado de derecho que se encuentran en el debate nacional del momento. Sin embargo, cuando *democracia* no está definida (*una*), las divergencias se manifiestan. El PRI se preocupa, en su condición de tercera fuerza, porque *una democracia* tenga “pesos y contrapesos”; el PAN pide legitimación del poder legislativo implicando la misma legitimación que había sido cuestionada al poder ejecutivo panista; y el PRD vincula pueblo-democracia y sanciona la mentira. Todos coinciden en la expresión *una democracia participativa*, por lo que parecería que todos aceptan que ésta exista, sin embargo, la construcción *realmente participativa* implica que no todos los legisladores concuerdan en que esta democracia exista, al menos, en México.

La *democratización*, como proceso en movimiento, se asocia con la sociedad y el Estado y con dos temas coyunturales: la publicidad (en alusión al conflicto con las televisoras) y la milicia (vinculada con el narcotráfico). Los nombres que rigen las construcciones adnominales *de una democracia* resultan ser: las bases fuertes, la vigilancia y la madurez. Con estos términos se soporta, en este discurso, el perfeccionamiento de la democracia: fundamentos, supervisión y sensatez.

¿Quién o quiénes son los poseedores de la “democracia”? *Nuestra democracia* tiene vértices con temas recurrentes que preocupan a esta legislatura y seguirán en el debate público después: las reformas, la sociedad, las instituciones, los acuerdos, la transparencia y la libertad de expresión. Lo que la daña es la inseguridad. Los poseedores de *nuestra democracia* coinciden en México, el Estado mexicano, el país y los mexicanos. *Esta democracia* se perfila como un nuevo diseño constitucional con reformas que no avanzaron en este periodo legislativo. La proximidad (*esta*) refiere a situaciones que caracterizaron el proceso legislativo en el 2008. Cabe recordar que muchas de estas pretendidas reformas siguen dilatadas.

La anteposición del adjetivo al núcleo nominal particulariza y la posposición generaliza. De ahí que, en México, la democracia (anteposición) sea incipiente, joven y nueva; se relacione temáticamente con el derecho a la información y la libertad de expresión (la labor periodística), y esté limitada por la partidocracia y la inseguridad. Se busca (posposición) una democracia auténtica, verdadera, plena, pero ésta se debate en el juego de intereses en conflicto: las candidaturas ciudadanas, el municipio y las instituciones “consagradas”.

Observé consistencia en posposiciones adjetivas, la más importante alude al equilibrio entre los poderes ejecutivo y legislativo para fortalecer la democracia. *Estado democrático* está asociado, recurrentemente, a tres términos: sistema, vida y sociedad. Esto es, se trata de un sistema como la forma de vida en una sociedad. La transparencia y la rendición de cuentas se valoran pero cuando se asocian con el referéndum no son consistentes. Transparencia y rendición de cuentas ofrecen posiciones variables entre partidos políticos y hablantes. Así mismo, aunque aceptan la libertad de expresión, la igualdad y la seguridad como fundamentos democráticos difieren en sus aplicaciones (marco de la ley y funcionamiento de las instituciones).

Se asegura, en estas sesiones, que en *el sistema democrático y la vida democrática* debe haber libertad de expresión pero se difiere en la manera de aplicarla. El PRD pide respeto a las minorías, el PRI acepta un cambio gradual en el sistema y el PAN asegura que gracias al “cambio” el proceso se ha acelerado. La *vida democrática*, sostienen, debe fortalecer el diálogo en oposición a la imposición partidista. Convergencia y el PRD no coinciden y señalan que las irregularidades en las elecciones y el crecimiento de la delincuencia organizada han debilitado esta *vida democrática*.

En el uso de *sociedad democrática* se manifiestan coincidencias sobre el derecho ciudadano a la discrepancia pero se expresan también los intereses en disputa. Por ejemplo, el PRI pide que los conflictos de Oaxaca contra el gobernador Ulises Ruíz no se resuelvan en el Congreso sino en las instancias jurídicas. Hace lo mismo en relación con las quejas sobre las televisoras. En ambos casos pretende desplazar los asuntos en disputa del espacio político al espacio jurídico. El PAN revaloriza al CISEN como una *institución democrática* y se asume como actor del *proceso democrático*. El PRD difiere y señala que este proceso se ha detenido por la reforma petrolera; agrega que *el sistema político* anterior (el del PRI) esta siendo sustituido por intereses particulares (intereses fácticos).

Cuando se califica como *democrático(a,s)* a las instituciones, el proceso, la transición, la gobernabilidad, la consolidación o el diálogo se exponen los intereses partidistas que impiden el desarrollo democrático. Los legisladores no logran coincidencias pertinentes sobre estas referencias. Sorprende que, además de estas divergencias, la Constitución se mencione (nominalmente) sólo en dos ocasiones. No hay usos reiterados que indiquen interés sobre la calidad, el control, la corresponsabilidad, las leyes o el orden. Estos términos aparecen aislados en una ocasión a lo largo de todo el *corpus*. Ello podría aludir a que el proceso de consolidación en relación con la normatividad está suspendido o todavía no ha sido comprendido por los legisladores y los partidos políticos.

Hay consistencia en el uso de la frase nominal *democracia participativa* (28%), menos en *directa* (10%), *representativa* (8%) y *mexicana* (6%). Es relevante la ausencia de la frase nominal *democracia deliberativa*. Ésta última no se menciona, luego tampoco se considera objeto de discurso. Las inconsistencias se presentan en los modos de realizar la participación. Para el PAN se encuentra en la ciudadanía y para el PRD en el referéndum, el plebiscito y las candidaturas independientes. Los demás partidos no

particularizan. Todos reconocen la *democracia representativa* pero no están de acuerdo en las prácticas electorales. La caracterización de la *democracia mexicana* se concentra, principalmente, en la distribución de despensas (corrupción), el informe presidencial, el municipio y el voto en el extranjero. Afirman que lo *democrático* se vincula con lo federal, político y republicano; y que lo *antidemocrático* con lo oligárquico y corrupto.

Democracia se asocia con términos de “largo tiempo” (libertad, pluralidad, justicia y derecho). Todos ellos reconocidos como valores teóricos de la democracia y con memoria histórica. Otros son coyunturales, como elección, que se refieren al tiempo corto de los acontecimientos. La participación ciudadana, la información, el respeto a la ley y a las instituciones pueden estar inaugurando procesos democráticos más determinados.

Sin embargo, identifiqué un ejemplo (s0716sp) que relaciona *descorporativización* con *democracia*. Es la única frase nominal que alude al corporativismo mexicano que, efectivamente, impide la evolución democrática en México. Lo *antidemocrático* se asocia con corrupción y autoritarismo en explícita referencia a los gobiernos priístas. El PAN responsabiliza al PRI de la “no democracia”, el PRD al narcotráfico y a la reforma electoral del 2007, el PRI a la frágil actuación del Congreso. Y todos los partidos, en alusión a su condición de representantes ciudadanos, sancionan el desequilibrio entre los poderes legislativo y judicial. Con estas referencias y asociaciones de palabras se proyecta un mosaico cercano a los hechos.

En las sesiones se *concede* poco (tres ocurrencias) lo que limita, considerablemente, las posibilidades de deliberación en el Congreso que parecen encontrarse más en condiciones de restricción y oposición que de concesiones. Sin embargo, se concede que en el país hay democracia electoral y transparencia aunque con deficiencias. Coinciden en que existe una *democracia electoral* pese a que su implementación es defectuosa. En este sentido el PRD refuta, enfáticamente, el uso del spot y la entrega de despensas; y el PAN acepta que hay transparencia pero reconoce que su práctica aún es deficiente.

En el uso de la contra-argumentación las *adversaciones* resultan relevantes porque plantean o ratifican las disputas y divergencias partidistas. El PAN, por ejemplo, valora más su compromiso con el pueblo que con la justicia, ello pone en tela de juicio el Estado de derecho; opone al autoritarismo, la Constitución y considera que el límite de

todo debate es la descalificación de los hablantes. Asegura que el “teatro” ha ocupado el escenario de la democracia y destaca, a partir de su experiencia, que las elecciones ganadas con votaciones que tienen poca diferencia de votos propicia percepciones de ilegalidad y pueden ser cuestionadas pero que también son válidas. Con estas restricciones los panistas contra-argumentan las críticas recibidas y buscan fortalecer su condición de partido en el gobierno.

El PRD, aunque había perdido la elección presidencial, concede al PAN una trayectoria histórica, reconoce el valor de la lectura y la existencia de una república democrática, representativa y participativa pero las contrapone a la poca voluntad de los panistas para construir acuerdos, a la mala distribución del libro que impide su difusión y a una federación que no respeta la ley. Con estas refutaciones, restringe y casi anula las aseveraciones que había propuesto.

El PRI, manifiesta su desconfianza cuando: a) valora el diálogo pero con “verdad”; b) acepta la austeridad siempre y cuando el gobierno federal participe también; y c) reconoce la Presidencia de la República pero pide que sea eficaz. Para Convergencia, en su condición minoritaria, la reforma electoral del 2007 está restringida por la partidocracia y exige el respeto a las minorías censurando los “mayoriteos parlamentarios”. El PT, desde su perspectiva política, contrapone la democracia de la mayoría en el Congreso a la mayoría popular y solicita privilegiar el pacto social.

En estas asociaciones léxicas se observan, más explícitamente, los intereses y las posiciones partidistas. El PRD reclama la legitimación del referéndum y el PRI, como tercera fuerza política, argumenta sobre la integración del Congreso en relación con el número de legisladores (que no debe reducirse) y apunta sobre la posibilidad de la reelección de diputados. Todos los partidos, con diversas modalidades, coinciden en exponer las deficiencias existentes sobre la transparencia, la rendición de cuentas y la información pública. Las refutaciones sobre estos temas aportan diferencias pero señalan también algunas posibilidades de diálogo que acelerarían el proceso de democratización y sobre los que las próximas legislaturas podrían continuar.

El uso de los enunciados conclusivos pondera las posiciones de los partidos, especialmente, de los partidos más fuertes. Para el PAN resulta consecuente y conclusivo que el CISEN tutele la vida democrática del país. Ello, en defensa del programa oficial de combate al narcotráfico. El PRD concluye que las estrategias de

seguridad y la rendición de cuentas han sido un fracaso. Ambos fortalecen con sus conclusiones sus convicciones partidistas.

La modalidad adverbial manifiesta la perspectiva del hablante que puede distinguir, con estas formas lo democrático de lo antidemocrático y orientar sobre temas nucleares para la democracia mexicana. Por ejemplo, manifiestan que la partidocracia es *abiertamente* antidemocrática; la equidad y la justicia, *plenamente* democráticas; el Congreso está capacitado, si quiere, para hacer leyes *perfectamente* democráticas y es preferible discutir que avalar reformas sin sentido *realmente* democrático. Esta legislatura acepta que la educación, la transparencia, la participación ciudadana, el debate y la pluralidad son *más democráticos* pero no abunda en los procesos y, coyunturalmente, expresan que el COFIPE y el nuevo Informe presidencial producirían un gobierno *más democrático*.

Las citas idénticas que dos hablantes del partido Nueva Alianza repiten y, los dos textos iguales que usan un legislador del PRI y otro del partido Verde inducen sospechas sobre la independencia de su actuación legislativa. En el caso de Nueva Alianza se debe, probablemente, a que los asesores reparten frases pertinentes a los legisladores del partido para que puedan usarlas en sus intervenciones. En el caso PRI-Verde alude a una posible alianza partidista en la que los mismos asesores colaboran para ambos partidos. El primer fragmento compartido asevera que “la integración del Congreso es una expresión democrática” pero que además éste debe ejercer “cabalmente sus funciones”. El segundo enunciado, en otra sesión, insiste en el tema solicitando que el Congreso fortalezca “el uso de sus funciones”. Ambos fragmentos aluden, implícitamente, a los obstáculos que impedían la producción de acuerdos y reformas legislativas, la llamada “parálisis legislativa”.

Estos datos reflejan algunas coincidencias sobre la existencia de una democracia discursiva en las sesiones de la LX Legislatura analizadas. Por ejemplo, cuando los legisladores hacen referencia a la Constitución de 57 oponen “vencedores/consenso”. [La Constitución del 56-57, fue una Constitución de vencedores. Hoy requerimos una Constitución democrática, fruto del consenso.” (D080212SO)]. Ello lo enuncian buscando un pretendido saber compartido, un compromiso social que, en el discurso, les permita privilegiar la construcción de acuerdos en beneficio de la sociedad y no en apoyo de los partidos que se contraponen. Así, las coincidencias en las divergencias

resultan pertinentes porque permiten identificar intereses y convicciones partidistas pero lo son también porque acentúan vértices que podrían señalar algunos puntos abiertos hacia la deliberación.

Si bien, las palabras derivadas del lema *demo(ó)cr**, sus categorías y sus variables se asocian, en este *corpus*, a conceptos establecidos en la teoría democrática como: Estado, sistema, sociedad, institución y libertad de expresión; se vinculan, también, con otros conceptos como la preocupación por la transparencia, la rendición de cuentas y la información que propician el avance democrático.

Lema/temas:

La selección y distribución de palabras implica, necesariamente, una elección del hablante para producir significados. Luego, la implicación semántica y etimológica del lema *demo(ó)cr*, cuando sus derivados se usan en la red de palabras, confirma, reconstruye o inaugura nuevas relaciones de significado en el discurso. Por ello, en esta investigación, me refiero a un *lema/tema*. Su uso, en la interacción discursiva produce la identificación y el reconocimiento de los intereses partidistas e individuales y genera, también, un proceso de legitimación de las diferencias. De ahí que los temas sean, en este discurso parlamentario, condición primaria para que los legisladores se pongan de acuerdo sobre lo que deben, pueden y quieren hablar.

Las frecuencias registradas orientan la curva de atención temática. Esta Legislatura se preocupa, en primer lugar, por debatir sobre el Congreso y las elecciones y, en segundo lugar, por los asuntos de política exterior, la Constitución, la economía, la discriminación, la seguridad, la justicia, la transparencia y los medios masivos de comunicación. El interés y el reconocimiento sobre estos temas es coincidente pero las divergencias sobre su aplicación manifiestan sus intereses y los de sus partidos. Esto se acentúa cuando hablan, y lo hacen poco, sobre el derecho a la información, la educación y las políticas públicas. Los legisladores muestran poco interés por temas centrales para la consolidación democrática (la participación democrática y la reforma del Estado) y por asuntos de controversia en la opinión pública (el ejército y el terrorismo). Finalmente, resulta preocupante, en esta curva de atención temática, que la más baja frecuencia registrada corresponda a derechos humanos, ecología y Estado de derecho.

Como se observó en el uso de las palabras, la comparación de frecuencias temáticas en la Cámara de Diputados y Senadores demostró, otra vez, más coincidencias en los senadores y más divergencias en los diputados. Por ejemplo, las opiniones de los

diputados del PRD, el PAN y el PRI expresan marcadas diferencias sobre el derecho a la información y la transparencia pública, pero, en términos generales, valoran la libertad de expresión en los medios masivos de información. Esto podría indicar que los senadores son más consistentes que los diputados, lo que resultaría posible si tomamos en cuenta las diferencias de número, experiencia y formación que existe entre los legisladores de las dos cámaras.

En la Cámara de Diputados se manifiestan, solamente, dos coincidencias claras: el Congreso y las elecciones. Las mismas asociaciones que registré en el Senado. Los asuntos de política exterior, entre diputados, tienen participaciones divergentes. Sin embargo, comparten intereses con los senadores sobre los temas asociados a la economía, la justicia y la discriminación social.

Estas frecuencias asociadas al lema señalan, también, algunas preferencias de los partidos políticos. El PAN se interesa, más que otros grupos parlamentarios, por los medios masivos de comunicación y el derecho a la información. Sobre educación hablan más el PRI y el PANAL que el PRD o el PAN y de los recursos naturales se ocupa, principalmente, el PRD. El fortalecimiento de los municipios en materia de política interior preocupa al PRD y al PRI. El PRD insiste sobre la participación ciudadana más que los demás partidos. Todos los partidos, salvo el PAN, hablan y valoran el estado laico en México; y, aunque todos los partidos reconocen la lealtad del ejército, el PRI y el PRD cuestionan sus actuaciones en conflictos de orden civil. El PAN y el PRD hablan del terrorismo siempre en relación con hechos sucedidos en el extranjero o relacionado con mexicanos que se encuentran fuera del país. Es decir, el terrorismo no sucede en México y la violencia se asocia siempre con problemas de inseguridad. Los temas menos mencionados (derechos humanos, ecología y Estado de derecho) se distribuyen así: el PRI relaciona *demo(ó)cr* con los derechos humanos; el PRD, con la ecología y el PAN con el Estado de derecho.

El uso del lema/tema y las asociaciones temáticas reproducen, a lo largo de estas sesiones, una red de asociaciones discursivas que perfilan consistencias y avances democráticos, manifiestan algunos asuntos y temas pendientes que la LX Legislatura no resolvió, señalan temas ausentes o de baja frecuencia en el discurso, expresan sus divergencias e inconsistencia y, finalmente, anuncian algunas posibles regresiones en relación con la democracia legislativa.

Consistencias y avances. El análisis de palabras y sus asociaciones temáticas, como resumí arriba, indican que tanto las dos cámaras parlamentarias como todos los partidos coinciden en su interés sobre los asuntos del Congreso y las elecciones. Esta convergencia unánime obedece a la necesidad que tiene esta Legislatura de establecer las reglas del nuevo juego democrático en un Congreso plural. Zavaleta, como presidenta de la Cámara de Diputados, confirma esta urgencia cuando dice: “No hemos logrado ni siquiera esa mínima transición a la democracia que implica crear juntos las reglas del juego para poder asumirlas” (d0619se). Tema importante para establecer reglas era delimitar las relaciones entre el poder legislativo y el ejecutivo. La construcción de los primeros acuerdos y el reconocimiento de la normatividad propician la modificación del artículo 88 constitucional sobre el informe presidencial. En este sentido se disputan, también, un mejor equilibrio de fuerzas limitando viajes e intervenciones del Presidente de la República en el extranjero.

Los legisladores buscaron regular los conflictos electorales a través de la Ley de medios de impugnación y la adecuación del COFIPE; y reconocieron la inequidad de género y la discriminación en México cuando aprobaron, sin modificaciones, la Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación. El proyecto sobre la intervención judicial domiciliaria no fue aprobado en esta legislatura porque se consideró, por consenso, que el domicilio era un “reducto sagrado de los mexicanos” (s0205so) y que este cambio transgredía límites en materia de justicia y derechos humanos.

Un avance hacia la consolidación democrática, en estas sesiones, es el reconocimiento y valoración de la participación ciudadana en relación con los recursos naturales del país. Aunque la iniciativa del PRD para reformar los artículos 35 y 36 constitucionales (*referéndum*) no fue aprobada se lograron varias consultas ciudadanas que sientan precedente sobre el tema. La controvertida disputa sobre la Reforma petrolera fue aprobada, parcialmente, después de admitir en coincidencia, la opinión de ciudadanos especializados en foros organizados sobre el tema. Ello fortaleció el proceso de diálogo democrático y apuntó hacia una posición más tolerante sobre la cuestión.

Lo mismo sucedió en relación con la contaminación atmosférica y del agua del proyecto Musas en el Parque villa de Seris, Sonora, (s0212so) y la autorización para que empresas privadas ocuparan manglares y humedales mexicanos en Sinaloa²⁹⁷ (d0403so). En ambos casos la participación de especialistas determinó la protección de

estas regiones y el interés común de los ciudadanos. Estas actuaciones de participación democrática, impulsadas por el PRD, propiciaron, la reforma a la Ley general de vida silvestre que el PAN presentó para elevar a rango constitucional. Así se aprobó la consulta a las comunidades indígenas sobre asuntos de su competencia (s0514sp). La adición se encuentra en el título sexto de la Ley orgánica del Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos. Esta adición no tiene antecedentes legislativos porque fue la primera vez que se establecieron, constitucionalmente, foros de consulta con la participación de “pueblos y comunidades indígenas”.

Otro avance singular es el caso de la ciudadana Eufrosina Cruz Mendoza quién, habiendo ganado las elecciones para ocupar la presidencia municipal de Santa María Quiérolani (Oaxaca) no pudo hacerlo porque, como mujer, la ley de usos y costumbres del lugar se lo impedía. El hecho se expuso en el Congreso y los legisladores acordaron la armonización de las leyes en todos los estados de la República sobre la equidad de género (s0403so).

Temas y tareas pendientes. La re-elección de diputados, las candidaturas independientes y el referéndum son temas que aparecen en este debate parlamentario pero sobre los que los legisladores no lograron acuerdos. La primera de estas tareas pendientes surgirá, seguramente, en futuros debates porque, como sostiene la teoría democrática la rotación legislativa inmediata dificulta el aprendizaje y, sobre todo, produce congresos dóciles y dependientes de los intereses de los partidos políticos. Su aprobación apoyaría el proceso democrático. Las candidaturas independientes cuestionan la posición de los partidos políticos. **Y, el abuso discrecional del “referéndum”, cuestionado en la teoría democrática, desplazaría las decisiones del poder legislativo. Las tres disputas debilitan el poder de los legisladores y los partidos políticos, ello explica su condición de asuntos pendientes parlamentarios. OJO TENGO LA REFLEXIÓN DE FERNANDO EN BORRADOR DE CAPITULOS UNO Y DOS**

La omisión y poca recurrencia de algunos asuntos resultan significativas en esta investigación. Por ejemplo, pese a que el Congreso solicitó al Consejo de Seguridad Nacional un informe sobre el tráfico de armas en la frontera con los Estados Unidos, el tema no vuelve a aparecer en el corpus estudiado. Sin embargo, hacia el 2012 la prensa y la opinión pública abundaron sobre el conflicto.

La recurrencia mínima de enunciados que asocian a la democracia con los derechos humanos, la ecología y el Estado de derecho podría obedecer a que los legisladores los consideran valores establecidos y hablan poco de ellos o bien a que todavía son valores dispersos relacionados con otros temas. En cualquier caso, la baja frecuencia manifiesta poco interés.

La gran ausente en este *corpus* es la Constitución. Mientras en el debate jurídico y público se emitían opiniones sobre la elaboración de un nuevo proyecto constitucional, la LX Legislatura no se manifestó al respecto. Los riesgos del proyecto, impusieron, seguramente, silencio.

Las divergencias y las inconsistencias del *corpus* refieren a asuntos aparentemente coyunturales pero, al mismo tiempo, exponen los intereses partidistas en disputa. Las imputaciones más coincidentes aluden a los montos de campaña. Los partidos políticos denuncian que, en la práctica, el sistema electoral debiera regular la participación de los medios de comunicación y la corrupción en las campañas electorales. El análisis de estos enunciados proyecta un futuro poco optimista al respecto porque en ningún enunciado se requiere transparencia y rendición de cuentas al Congreso y los partidos políticos.

Otras divergencias se plantean en relación con el bloque semántico “norma-uso”, donde la regla y su aplicación se correlacionan y se oponen. Los legisladores expresan que, de acuerdo con la Constitución, la seguridad es responsabilidad del presidente de la República y que corresponde al CISEN (s0709sp) apoyarlo en esta tarea. Sin embargo, el PRD cuando se refiere a su aplicación cuestiona enérgicamente al CISEN por su opacidad y desempeño. En relación con el ejército mexicano se valora su lealtad pero se cuestionan sus participaciones en el combate al narcotráfico y los legisladores piden la “profesionalización” del ejército.

El análisis de la inconsistencia parlamentaria en relación con la nacionalización de la empresa mexicana CEMEX en Venezuela indicó un desplazamiento de lo sustantivo “nacionalización” hacia lo predicativo, cuando el foco de atención se enfoca en los adjetivos “nacional” versus “internacional”. El PRD, PRI y PAN no debaten sobre las normas que rigen en un proceso de nacionalización, lo evitan, para centrar su atención en los modificadores. En el primer caso, se trata de una empresa nacional en el extranjero cuyos intereses competen al gobierno mexicano; y, en el segundo, lo consideran una empresa transnacional que lesiona los intereses del gobierno

venezolano. Este mismo desplazamiento se produce en torno al TLC (Tratado de libre comercio) y la estabilidad económica del campo mexicano. El cambio de atención entre lo sustantivo y lo predicativo impidió la producción de acuerdos.

La dispersión de referencias que hay en los enunciados relacionados con el derecho de réplica en los canales de televisión y otros medios de comunicación demostró que ni los partidos políticos ni los legisladores tenían claros los valores que estaban disputando. Por ello es probable que la transparencia, en los medios masivos de comunicación, sea todavía una tarea de largo plazo.

Los obstáculos para el desarrollo democrático, en estos enunciados, son la opacidad y la corrupción. La oposición transparencia/opacidad implica procesos de corrupción. Encontré aseveraciones, entre diputados y senadores de todos los partidos políticos, que reconocen la necesidad de aplicar procedimientos de transparencia en todos los niveles de gobierno. Sin embargo, ni los legisladores ni los partidos aluden, en su discurso, a su propio proceso. Los partidos políticos, con financiamientos de campaña opacos y sin transparencia para rendir cuentas, prefieren omitir el tema pese a que éste podría acelerar el proceso de democratización.

Registré, en los tres partidos políticos dominantes (PAN, PRD y PRI) el concepto de “corrupción” asociado al lema *demo(ó)cr**, no explícito pero sí implícito en construcciones metafóricas que lo apuntan. Para el PAN se trata de un “dolo político”, para el PRD de “una doble moral” y para el PRI de “un vicio”. Efectivamente, la corrupción, para estos legisladores es un antiguo vicio mexicano que permite el dolo político y conlleva una doble moral. Esta condición ha obstaculizado, sistemáticamente, la consolidación democrática mexicana.

El concepto “corrupción” aparece vinculado, en estas sesiones, con prácticas para-normativas como el corporativismo y la presión de los poderes fácticos. Estas prácticas han sido recurrentes en la vida política mexicana. Sin embargo, resulta pertinente destacar que, en este *corpus*, se menciona (en una ocasión) la presencia de grupos de la delincuencia organizada que mandan en algunas comunidades y amenazan la vida privada de sus habitantes. Esta regularización de lo arbitrario será tema de interés público algunos años después cuando empezaron a aparecer, en algunos puntos estratégicos del país, grupos de policía comunitaria.

Los hablantes:

Para esta investigación fue pertinente distinguir a los legisladores que hablan de aquellos que no lo hacen. En sus intervenciones reconocen instituciones o personajes, se auto-construyen o construyen a sus interlocutores (proponentes, paraponentes y oponentes). Por ello no sorprende que la institución más nombrada por estos hablantes sea el Congreso, la institución a la pertenecen; y que, en segundo lugar, se refieran al “ejecutivo federal y al poder ejecutivo” buscando su equilibrio en la paridad de términos. Después, aparece en el discurso el tercero, el árbitro especialista que norma la disputa: las instituciones académicas públicas (UNAM, Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Mexicano del Petróleo y las universidades públicas del país). Finalmente, cuestionan la autoridad de otras instituciones como el CISEN, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Organización Mundial de Comercio.

Las convicciones y los posicionamientos democráticos se refuerzan con los nombres de personajes de la historia mexicana que suman autoridad y credibilidad al discurso y con los que todos los parlamentarios quieren identificarse: Benito Juárez, Emiliano Zapata, Guadalupe Victoria, Francisco I. Madero y Ricardo Flores Magón. Aunque la lista no es larga su representatividad es absoluta. El conocimiento universal de estos legisladores se limita a la mención de algunas personalidades como Lamartine, Jefferson, Tocqueville, Kelsen y Engel.

La toma de la palabra, en estos fragmentos, está más orientada hacia la predicación temática que hacia la descalificación personal. Ello dispone mejores condiciones para el diálogo y la deliberación. Como era de esperarse, los legisladores de los tres partidos mayoritarios (PAN, PRD y PRI) son los que más participan pero no todos sus integrantes están autorizados para hacerlo. En el PRD hay más pluralidad y los nombres de los hablantes aumentan, en el PRI los mismos nombres se repiten y en el PAN el grupo está limitado. Esto es, el PAN es el que ejerce mayor control sobre sus legisladores para hacer uso de la palabra.

Los legisladores intervienen, principalmente, como representantes de los grupos parlamentarios. Hay pocos solicitantes. Esta condición indica que la disciplina de partido y las normas del Congreso dominan el uso de la palabra. Ello confirma que el vínculo y la comunicación ciudadano-legislador todavía están distantes y que la representación ciudadana sigue teniendo una tarea pendiente en México. Los perredistas

solicitan la palabra con mayor frecuencia que los priístas y los panistas (en relación con el lema *demo(ó)cr** no tengo ningún registro del PAN).

Estos hablantes, en general, se auto-construyen en tercera persona plural, como parlamentarios y, después, como integrantes de un partido político. Esta dualidad los obliga a distinguir, en el discurso, su condición de representantes de su filiación partidista. En ambos casos se ven dentro del sistema, en el primero como integrantes del Congreso y en el segundo como miembros de un partido político.

Los hablantes del PRD, cuando se presentan como parlamentarios, valoran y comparten, con legisladores de otros partidos, la importancia de rendir cuentas, lograr la construcción de acuerdos y mantener un estado laico en México. Los panistas invitan a tomar acciones y decisiones de gobierno. Los priístas se auto-presentan proponiendo, hacia el futuro, la construcción de una “nueva democracia”. Sin embargo, cuando hablan como miembros de un partido político, su discurso adquiere un carácter deóntico y defienden el cumplimiento de acciones específicas acordes con sus intereses partidistas. Las elecciones del 2006 deben ser anuladas para el PRD y deben ser respetadas para el PAN. Los donativos del gobernador de Jalisco (Emilio González Márquez) para construir una iglesia deben realizarse porque, de acuerdo con los panistas, son mejoras para la comunidad. Los demás partidos disienten.

Solamente tres senadores asumen la responsabilidad de sus enunciados en primera persona del singular (yo). Pablo Gómez (PRD) cuando se confronta personalmente con el panista Alejandro González Alcocer sobre la nulidad de las elecciones porque los partidos excedan el tope de campaña o se usen fondos públicos. Dante Delgado (Convergencia) cuando defiende la toma de la tribuna y Alfonso Elías (PRI) cuando argumenta a favor de las reformas sobre la ley de cultura física y deporte.

Los panistas conducen sus adhesiones hacia interlocutores internacionales (“la comunidad internacional”, “las fuerzas democráticas de América” y “la Unión Europea”) y se identifican, acorde con la situación, con aquellos que respetan los procesos electorales. Los perredistas se dirigen, principalmente, a sus compañeros de partido en el Congreso. Mientras los primeros se proyectan hacia el extranjero, los segundos unifican al partido.

Cuando el discurso se dirige a los paraponentes los priístas buscan alianzas en el Congreso; los panistas enfocan sus enunciados hacia la normatividad que pretenden proyectar (políticas gubernamentales, cubanos reflexivos y radiodifusoras que cumplen con su deber) y los perredistas encauzan su discurso hacia la opinión pública: los

especialistas, la sociedad civil y los medios de comunicación. En este juego de persuasiones, los priistas son el voto de mayoría para otros partidos, los panistas se apegan a la norma para legitimarse y los perredistas construyen el juez tercero que los fortalezca.

Para estos legisladores, los adversarios son, fundamentalmente, los que se oponen a una manera de hacer “democracia”, en proceso o pre-existente. Son sus enemigos todos aquellos que quebrantan la libertad, que tienen intereses oscuros o que desvían la opinión pública. La corrupción y “los corruptos” se mencionan, con diversas formas lingüísticas, sin especificaciones explícitas en el *corpus* pero sí implícitas en el contexto. Se usan para desacreditar a grupos fácticos o partidos políticos. Todos coinciden en señalar la violencia, el crimen organizado y la impunidad como los enemigos principales de “la democracia”.

Los datos registrados inducen estas aproximaciones pero queda, todavía, mucho por segmentar y agrupar. Algunas veces parece que concluimos lo evidente pero, con reflexión, otras veces lo evidente resulta pertinente.

Segunda parte: posibles implicaciones

Hoy, la sociedad mexicana está conformada por grupos cada vez más heterogéneos cuyas preferencias se alejan entre sí. En esta polifonía, los partidos políticos ofrecen programas y propuestas similares que intentan reflejar algunas coincidencias generalizadas entre ciudadanos con tendencias diversificadas y plurales. De ahí que los idearios de los partidos políticos analizados tengan pocas diferencias entre sí. Por otro lado, las instituciones e instancias de gobierno buscan su consolidación a partir de la estabilidad social y política soslayando la planeación de un desarrollo sistémico en el país. El resultado de estas similitudes y estabilidades conduce, irremediablemente, a un alejamiento de la ciudadanía. En este vacío encuentran abrigo la oligarquía, la partidocracia, el corporativismo y los poderes fácticos con un discurso aparentemente neutral y relativo en el que se anidan intereses partidistas y personales. Por otra parte, los militantes “cautivos” de cada partido, sin interés ni medios para informarse, adoptan una posición confortable desde la que repiten y asientan las disposiciones recibidas. Sin embargo, todos estos actores sociales valoran, en su discurso, la “democracia” y se asumen como “demócratas”. En este entorno fue apropiado evaluar la calidad democrática, en el discurso legislativo, con los procedimientos propuestos.

Si consideramos que en el debate legislativo se vigilan más los valores liberales que el proceso deliberativo y el lema *demo(ó)cr** se considera un valor liberal, los temas asociados con él debieran hacer referencia a un poder hegemónico y los demás, aunque se encuentren en el orden del día, representan valores divergentes. A partir de esta hipótesis insistiré en algunas conclusiones del análisis.

Sobre la deliberación y la legitimación de la diferencia. La comunicación legislativa presupone la necesidad de marcos comunes más amplios para deliberar sobre los conflictos sociales. Desde una perspectiva democrática, el Congreso debiera legitimar la diversidad a partir de normas previamente establecidas, pero las regulaciones oficiales y no oficiales del sistema la limitan. El mismo diseño institucional restringe las intervenciones parlamentarias. Encontré, sin embargo, algunas evidencias para reforzar las reglas de la deliberación. Por ejemplo, en relación con “democracia” los legisladores respetan, en general, las normas que rigen la toma de la palabra y sancionan las interpelaciones personales. Incluso, algunos legisladores de los partidos implicados en la “toma de la tribuna” sancionaron el hecho y, de común acuerdo, aceptaron, en alguna medida, la restauración de la norma con la participación de un tercero (académicos). Este procedimiento sentó precedente y se aplicó nuevamente en el conflicto sobre los humedales y el Parque Villa de Seris. Estas actuaciones flexibilizan las posiciones de los legisladores, se aproximan a las normas y propician la negociación de acuerdos más aceptables para todos.

En contraposición la disciplina partidista controla, con mínimas licencias, las intervenciones de sus legisladores; y, aunque aceptan el impacto positivo de la “participación ciudadana” la restringen para salvaguardar sus privilegios y dominios. Estas restricciones debilitan la deliberación. Ello deja claro que el señalamiento de Sartori (y otros estudiosos de la democracia) sobre la pertinencia de la re-elección de diputados en México es un procedimiento importante para mejorar las condiciones de deliberación democrática en el Congreso. La ausencia de la frase “democracia deliberativa” en este *corpus* indica que, en este vacío acotado por la fuerza histórica de la no re-elección y los intereses de los partidos políticos, hay una tarea pendiente para la sociedad y los legisladores.

Investigaciones futuras podrían seguir observando la participación de terceros en casos de disputa (académicos, especialistas y organizaciones civiles) **como fuente de legitimidad de los procesos de decisión** y la posible deliberación sobre la re-elección de

diputados. Estos procedimientos le pueden dar vigencia o no a las condiciones democráticas en el Congreso que, en este sentido, ofrecen inconsistencias que no solamente dilatan la consolidación democrática sino que podrían llevar a regresiones del proceso.

Sobre el Congreso y algunas de sus consistencias e inconsistencias. No me sorprendió que el tema dominante, referido a *demo(ó)cr**, fuera el Congreso porque era de esperarse que los legisladores hablaran de ellos mismos en su propio espacio. Lo que resultó pertinente fue que esta auto-referencia pretendía establecer normas y procedimientos para actuar entre ellos y legislar después. Algunos teóricos opinan que, mientras las reglas del juego no han sido establecidas y aceptadas, como era el caso en esta legislatura (y otras inmediatamente anteriores y posteriores a ésta), los procesos de deliberación son lentos o fallidos. Sin embargo, consideran, también, que el sistema tripartidista implica mejores condiciones para la deliberación. En este vértice la LX legislatura pretende establecer otras reglas del juego.

La nueva configuración parlamentaria mexicana había cambiado la normatividad y demandaba un reacomodo. En este sentido la modificación sobre la entrega y recepción del Informe presidencial al Congreso y las disputas sobre el equilibrio de poderes (legislativo-ejecutivo) fueron significativos. Los legisladores se disciplinaron al partido, acataron instrucciones y negociaron intereses. El PAN salvaguardó la cuestionada figura presidencial y los partidos de oposición expresaron la naciente fuerza del poder parlamentario. La deliberación y la disciplina fueron reguladas por la norma y coincidieron en acuerdos. Su ejercicio democrático aumentó y legislaron sobre un tema en disputa parlamentaria: un mejor equilibrio entre los poderes ejecutivo y legislativo. Aquí, cabe apuntar que, aunque se habla, en pocas ocasiones, sobre las normas que delimitan las acciones de los poderes legislativo y judicial (especialmente en relación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación), no se producen acuerdos al respecto. La atención temática solamente se pone sobre la mesa pero la deliberación y las decisiones no se producen. Esto sucede, probablemente, porque la imposición del poder ejecutivo se había debilitado y el momento fue oportuno para que los parlamentarios ganaran independencia y coincidieran en algunos principios fundamentales anidados en la teoría democrática.

Es posible que, por estas contraposiciones y otras más, no todos los asuntos hayan logrado desenlaces exitosos. Las candidaturas independientes, la re-elección de

diputados y la regulación de las mayorías y minorías parlamentarias, asuntos todos que insinuaban alteraciones de poder en los partidos políticos, fueron temas propuestos con refutaciones y oposiciones que no produjeron acuerdos.

La consistencia en algunos de estos significados explícitos del lema/tema dentro de las dos cámaras legislativas me permite afirmar, con un alto grado de confianza, que los legisladores tienen una comprensión básica de democracia sobre la paz, la violencia y el equilibrio de poderes. Sin embargo, aunque la paz implica la exclusión de la violencia, estos parlamentarios (y, probablemente, gobierno y ciudadanos también) la siguen valorando como medio para conseguir la paz.

Sobre el desencanto (de la teoría a la praxis). La democracia pertenece a un sistema de derechos positivos como la libertad, la justicia y la igualdad. Valores, todos, asociados con la democracia a lo largo de su recorrido histórico. De ahí que, los idearios y los programas de todos los partidos políticos los incorporen en sus textos. Todos quieren verse y leerse democráticamente.

No obstante, aunque la democracia entraña condiciones necesarias para que estos derechos se puedan ejercer, como tal, no produce condiciones suficientes para que se alcancen. El “desencanto ciudadano” crece porque no se cumplen las promesas de gobierno tendientes a lograr la suficiencia y se confunden con promesas del régimen. En otras palabras, se atribuyen a la democracia las fallas del gobierno. Ello sucede cuando no se acuerda sobre políticas idóneas para mejorar asuntos de prioridad sustantiva como la educación, la pobreza y la corrupción. El discurso legislativo indica que para los propios legisladores es poco clara la distinción entre régimen y gobierno. **Ello puede deberse a que reconocer esta diferencia implicaría asumir su incapacidad para dar solución a los anhelos de cambio social. Su responsabilidad se diluye si atribuyen a la democracia las causas del desencanto.**

De acuerdo con la teoría y la observación experimental, la democracia se construye en los mecanismos de acceso al poder, los procedimientos de decisión y los procedimientos que garanticen los derechos de los ciudadanos. El desarrollo, por ejemplo, lo garantizan las buenas políticas económicas pero la economía no es democracia. Y, lo mismo sucede con la educación y la corrupción. La ciudadanía se entusiasma cuando hay acciones que modifican o crean procedimientos sistemáticos y pertinentes. La democracia es la manera en la que se adoptan estas políticas, es decir, la democracia se produce y se consolida cuando se refiere a los procedimientos. Luego, la

manera de ejercitar el poder es deliberando sobre los temas en disputa, “las formas de hacer”, en condiciones de equidad. En este punto se encuentra la coincidencia original de la democracia con el ágora griego. Por ello la democracia en general y, especialmente, en el poder legislativo más que **ser** es una forma de **hacer**, legislar. Si la democracia es una “manera de hacer”, una modalidad, se explica que en el *corpus* se encuentren convergencias sobre el ser y discrepancias sobre la *praxis*.

Los legisladores, en este punto, saben o, al menos, intuyen que las disputas y sus posibles acuerdos se establecen sobre los procedimientos. Por eso, cuando presuponen oposiciones o situaciones insalvables sobre la educación, la economía, la pobreza o la corrupción recurren a intervenciones en las que se habla sobre ello como algo sustantivo para el desarrollo democrático pero no deliberan sobre los procedimientos para modificar su curso. La baja frecuencia temática sobre estos asuntos podría deberse a que existe la necesidad de mencionarlos, porque son temas insoslayables, pero no se debe hablar demasiado sobre ellos para no abundar en soluciones ni procedimientos cuestionables. Los temas permanecen así, como banderas que ondean democracia, sin acuñarse en procesos sistémicos y normativos. El seguimiento de estos asuntos en legislaturas previas y/o posteriores podría indicar el curso de su orientación democrática.

En esta misma línea de atención, encontré que en las sesiones se aboga por la transparencia de la información y la rendición de cuentas pero que el principio no se aplica de igual manera para todos. Los partidos políticos y los parlamentarios son menos transparentes que los demás porque nunca refieren estos conceptos para sí mismos. Se defiende la libertad de expresión pero no se producen acuerdos que regulen a los medios de comunicación. Mencionan la presencia de los poderes fácticos en la toma de decisiones pero no legislan sobre su participación; y no mencionan ni relacionan con el lema/tema *demo(ó)cr** a los grupos corporativos que imponen su poder en las decisiones parlamentarias. Este vacío puede explicarse, con alguna certeza, porque todos los partidos y actores políticos se sirven y establecen acuerdos coyunturales con el corporativismo. Los enunciados expresan que el voto, como acceso al poder, no es condición suficiente, requiere del ejercicio del poder regulado por el Estado de derecho (reglas) y que los compromisos establecidos se respeten. Sin procedimientos acordados y acatados, se duda de la legitimidad de las normas. Por ejemplo, se reconocen las funciones constitucionales del ejército pero se cuestionan sus procedimientos en relación con los ciudadanos. Estas controversias son tareas

pendientes que me permiten afirmar, con datos confiables, que las fracciones parlamentarias no poseen, sobre estos temas, una comprensión compartida sobre la democracia y que la Constitución y las leyes complementarias, se diluyen, en la práctica, con normas informales y acuerdos secretos para fortalecer o crear alianzas corporativas. Estos ocultamientos se perciben como supuestos y presupuestos por otros en lo particular y por la ciudadanía en lo general. Las expectativas demandan liderazgo y responsabilidad pero la pluralidad del Congreso inhibe el liderazgo de los partidos y la responsabilidad no se delimita. Un acuerdo, con compromiso, sobre los procedimientos relativos a la transparencia y rendición de cuentas en todos los niveles de gobierno hubiera permitido avanzar, significativamente, en el desarrollo democrático de otros temas asociados que se disputan en estas sesiones.

Sobre las fracciones parlamentarias y sus divergencias. La actuación de los partidos políticos en el Congreso transitó del orden autoritario a un sistema más democrático sujeto a revisión. En estas condiciones ya no hay dueño de la verdad ni cambio de dueño, simplemente no hay dueño. En este escenario, los partidos políticos fueron relevantes. Las nuevas reglas del juego no se han terminado de construir y las que se han establecido no han sido comprendidas debidamente. En la nueva plaza pública, para legislar, los partidos deben conciliar diferencias y establecer alianzas partidistas con el menor costo político y sin detrimento de sus intereses básicos. En esta situación, el reto de esta legislatura (y otras más) consistió en lograr acuerdos entre los tres partidos dominantes que pudieran ser aceptados, obligados y reconocidos por todos. Entonces, cuando se cumplieran las reglas del procedimiento democrático, se aceptarían las consecuencias.

Sin embargo, aunque las fracciones parlamentarias reconocen principios básicos para la consolidación de la democracia y aceptan algunos procedimientos, se pueden observar, en estas sesiones, discrepancias que los identifican. Todos reconocen, con mínimas diferencias, el valor democrático de las garantías individuales (libertad e igualdad) y recurren a los artículos constitucionales para fortalecer sus propuestas pero, al referirlos a tres temas en especial, sus posiciones se deslindan. Coinciden, por ejemplo, en el proyecto de ley sobre “el arraigo domiciliario” que restringía el principio de libertad de los ciudadanos, por eso, la ley no prosperó; y, en el caso de Eufrosina Cruz se impuso el principio de igualdad ciudadana y se pudo legislar sobre el caso. En contraste, laicidad, participación ciudadana (referéndum) y autoritarismo priísta

enmarcan las diferencias entre los tres grupos parlamentarios con mayoría. Los partidos del PRD y el PRI comparten democracia y laicidad pero el PAN no implica la laicidad, necesariamente, en el desarrollo democrático. El PRD enfatiza el valor de la participación ciudadana a través del referéndum pero tanto el PAN como el PRI se resisten a asociarlo con “democracia”. El PRD y el PAN coinciden en que el autoritarismo de los gobiernos priístas ha sido antidemocrático y ha impedido el desarrollo del país; el PRI, por supuesto, no comparte la posición, y emplea las formas de pasado cuando tiene que referirse a ello.

De acuerdo con esto considero que, si hay una proporción grande de inconsistencias en los significados explícitos del lema entre dos fracciones parlamentarias, puedo afirmar con un alto grado de confianza que esas fracciones no poseen una comprensión compartida de la democracia en relación con los temas asociados. En consecuencia el PAN tiene límites para comprender la asociación laicidad-democracia, el PRI y el PAN para incorporar el *referéndum* como modalidad de la participación ciudadana pero pueden aceptar otras formas y el PRI sabe pero no reconoce que sus expresiones de gobierno han sido autoritarias y que los demás partidos y la ciudadanía lo cuestionan por eso.

Estos comportamientos discursivos caracterizan la acción de los partidos políticos y jerarquizan algunos valores compartidos al interior de sus programas e idearios. Se trata de fronteras que acotan la cooperación. Por ello, requieren de un entramado institucional en el que se puedan construir acuerdos. Ante estos valores en disputa, resulta tentador expresar algunas proyecciones. Lograr que el PAN refuerce su compromiso con el estado laico considerando que éste se encuentra entre lo público/colectivo y lo privado/individual. Incorporar, de acuerdo con el PRD, a las organizaciones de la sociedad civil y delimitar las condiciones de un probable *referéndum*. Finalmente, atender las expectativas ciudadanas proponiendo que el PRI asuma, con acciones específicas, la construcción de acuerdos satisfactorios y cumpla con los compromisos aceptados. Considero, por los datos registrados, que la consecución de estos temas minimizaría algunos obstáculos de fondo para lograr un compromiso incluyente entre la mayor parte de los grupos parlamentarios.

Coyunturas, intereses y paradojas. Los temas coyunturales usan el término “democracia” para referirlo a principios constitucionales como la libertad de expresión, históricos como la nacionalización de bienes o asuntos de la res-pública como el uso de

los bienes y recursos públicos. Estos enunciados aluden a valores de conocimiento general, comprometidos con la democracia, para explicitar opiniones grupales o personales donde se acuñan intereses personales. Se trata de asuntos sobre los que el Congreso no puede dejar de hablar, su omisión sería sancionada por la opinión pública porque la narrativa de estos acontecimientos domina los medios masivos de comunicación.

Identifico en estas sesiones algunos ejemplos representativos. El despido de la periodista Carmen Aristegui se debate entre la libertad de expresión y el autoritarismo empresarial, el uso de recursos públicos para construir una iglesia coloca al gobernador de Jalisco entre el servicio público y el autoritarismo político-religioso, la participación de Mouriño en los contratos de PEMEX implica poder autoritario y la violencia pública de Ulises Ruíz en Oaxaca refiere al autoritarismo político. Por otra parte, los casos de la expropiación de CEMEX en Venezuela y la presencia de estudiantes mexicanos en campamentos de las FARC se encuentran entre la defensa del nacionalismo, las filiaciones políticas y los intereses económicos. Todos aluden a lo no-democrático, la autocracia. Sin embargo, los legisladores minimizan o maximizan los aciertos y los errores de estos protagonistas de acuerdo con sus preferencias partidistas o compromisos personales sin asumir, al menos, algunas normas democráticas que debieran regular estos conflictos: juicios fundamentados y obligaciones acordadas.

En estos ejemplos la atención del discurso no está dirigida hacia los temas sino hacia los protagonistas que participan en sus narraciones. Esto señala que, en el conjunto de los legisladores, las inconsistencias entre los significados explícitos (los hechos) y los implícitos (lo oculto) ocurren regularmente, y que no se producen refutaciones sobre los argumentos sino descalificaciones sobre los protagonistas, por ello puedo afirmar, con un alto grado de confianza, que en estos casos no se asumen las reglas que podrían fortalecer la consolidación democrática. Entonces, los temas de coyuntura que aparecen en estos enunciados exhiben intereses particulares y expresan paradojas reveladoras. Su observación y reflexión podría estar develando disputas ocultas que dispersan la posibilidad de acuerdos centrales.

Sobre el conocer, el deber y el ser del lema demo(ó)cr.* El conocimiento, las obligaciones y los valores que se introducen con el uso de las palabras anidan juicios discursivos epistémicos, deónticos y valorativos que, finalmente, son los juicios de los hablantes. En la época del gobierno hegemónico del PRI los tres juicios estaban unidos.

El PRI decía lo que era, lo que debía ser y, finalmente, lo que valía como bueno para todos. A partir de la alternancia los tres juicios empiezan a expresar su independencia y la democracia va reconociendo sus diferencias. Los datos de la investigación revelan que, en este periodo legislativo, se producen más juicios epistémicos, menos deónticos y pocos valorativos. Ello sucede, probablemente, porque el tiempo de la transición para México ya terminó. Hay pocos enunciados con juicios valorativos porque ya nadie puede decir que no queremos la democracia. El ejercicio autocrático del poder se cotiza mal y, en consecuencia, sus expresiones aparecen mitigadas. El valor de la democracia ya no está en disputa, al contrario, todos los legisladores y partidos políticos se asumen como demócratas y quieren ser reconocidos en el espacio de la democracia.

En este panorama lo deóntico y lo epistémico recuperan frecuencia y atención en el discurso. Los juicios deónticos (prohibiciones, permisos y obligaciones) buscan, en primera instancia, vincularse con las reglas de la democracia constitucional, al amparo de las garantías individuales. En un segundo paso, muy frecuente, debaten sobre los procedimientos, sobre lo que se debe hacer para solucionar el conflicto en cuestión. Sin embargo, en pocas ocasiones logran acuerdos que aceleren el proceso de consolidación democrática. Los actores cuando observan que no hay condiciones para deliberar sobre las disputas aceptan negociaciones parciales o, en la mayoría de los casos, no se producen decisiones y el proceso de solución se paraliza.

En estos enunciados se acuñan las modificaciones al código electoral, el reclamo de actos públicos informativos que abunden sobre la transparencia, nuevas propuestas normativas para la formación de partidos políticos y su representación parlamentaria, formas para propiciar la participación ciudadana y expresiones que orientan el equilibrio de poderes. Los juicios sobre el deber ser no buscan, al menos en este discurso, desaparecer o normar a los monopolios corporativos ni abundan en la descentralización administrativa. Resulta interesante esta revisión porque la legitimidad de las normas facilita la resolución de los conflictos pero, en esta legislatura, el discurso enfrenta todavía la disyuntiva de deliberar o no deliberar sobre ellos. Sin la legitimidad de los compromisos los significados de la democracia no se comprenden o se comprenden parcialmente. Por ello la consolidación de la democracia ha sido y, probablemente, seguirá siendo lenta. Se esperaría que el efecto acumulativo de los cambios registrados en esta investigación sobre la participación de un tercero (academia) en la solución de conflictos, la insistencia y regulación de la transparencia, el equilibrio de poderes y la vigencia de las garantías individuales alientan el proceso de consolidación.

A estos datos se suma la mayor frecuencia de juicios epistémicos. Los legisladores hablan mucho sobre lo que es la democracia porque todavía no existe un consenso al respecto. No acaban de asumirlo, tal vez, porque es bien sabido que el conocimiento nunca está libre de valores en nuestra vida comunitaria. Por ello, cuando aparece una posición contraria se enfrentan sin que sus conocimientos puedan normar los discursos. Los enunciados se refieren, entonces, a posiciones sustantivas que impiden la deliberación sobre los procedimientos pertinentes. Ahora bien, si los juicios valorativos han disminuido en beneficio de los deónticos y epistémicos, y si los juicios epistémicos son tantos que dispersan el conocimiento del concepto, la construcción de una deliberación para producir acuerdos y respetar compromisos puede acelerar o, en su defecto, retardar el proceso de consolidación en México. En este punto, existen dos posibilidades para el cambio: una vertical y otra horizontal. El sentido común dice que primero se da el cambio cultural y luego viene el cambio de sistema. Sin embargo, la evidencia histórica dice lo contrario: primero se produce el cambio de sistema y luego viene el cambio cultural. La transformación cultural del espacio legislativo responde a los movimientos sociales pero la regulación que orienta estos cambios es tarea legislativa. De aquí que su dilación voluntaria sea el mayor abuso que puede hacerse a la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio. 1994. *Gramática de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Alatorre, Ernesto. 1989 (1979). *Los 1001 años de la lengua española*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua. 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Ansart, Pierre. 1980. “Sociología del discurso político. Sociología de los conflictos” en *El Discurso político*, México: UNAM, Nueva Imagen, pp. 11-29.
- Arañó, Axel (Coordinador) 2010. *Arquitectura parlamentaria en México. Dos siglos de recintos para el diálogo*. México: Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Senado de la República, Meteus.
- Arendt, Hannah. 1995 (1993). *Qu'est-ce que la politique?* Paris: Éditions du Seuil.
- Austin, John L. 1998 (1962). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós, 1998.
- Bateson, Gregory. 1999 (1972). *Pasos hacia una ecología de la mente: colección de ensayos en antropología, psiquiatría, evolución y epistemología*. Buenos Aires: Editorial Lohlé-Lumen.
- Barthes, Roland. 1971 (1965). *Elementos de semiología*. Madrid: Ed. Alberto Corazón
- Béjar Algaza, Luisa. 2004. *El poder legislativo en México*. México: UNAM, Gernika.

2006. *Los partidos en el Congreso de la Unión. La representación parlamentaria después de la alternancia*. México: UNAM, Gernika.
- Benjamin, Walter. 1999 (1972). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid: Taurus.
- Benveniste, Emile. 1982. (1966). *Problemas de lingüística general*. México: Siglo XXI.
- Beristáin, Helena. 1985. *Diccionario de Retórica y poética*. México: Porrúa.
- Bernárdez, Enrique. 1982. *Introducción a la Lingüística del texto*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Bello, Andrés. 1964 (1847). *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*. Madrid: Sopena Argentina.
- Bloomfield, Leonard. 1968 (1933), *El lenguaje*, México: UNAM
- Boas, Franz. 1964 (1940). "Raza, lengua y cultura" en *Cuestiones Fundamentales de Antropología Cultural*. Buenos Aires: Solar/Hachett, pp.153-165
- Bobbio, Norberto. 2009 (2003). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta.
- 2008 (1984). *El futuro de la democracia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- 2000 (1976). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI. Tomos 1 y 2.
1989. *Democracy and dictatorship. The nature and limits of state power*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Bosque, Ignacio y Violeta Demonte. 2000 (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Bourdieu, Pierre. 2001 (1979). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid: Akal.

1981 (1970). *La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*. Barcelona: Laia.

Bühler Karl. 1985 (1934). *Teoría del lenguaje*. Trad. de Julián Marías. Madrid: Alianza Editorial.

Caravedo, Rocío. 1999. *Lingüística de corpus: cuestiones teórico-metodológicas aplicadas al español*. España: Universidad de Salamanca.

Carbó, Teresa. 2007. “Introducción: La elocuencia de los cuerpos” en *Estudios de lingüística aplicada*. México: UNAM. Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, pp. 13- 32

2001. “El cuerpo herido o la constitución del corpus en análisis de discurso” en *Escritos*. México: Centro de Ciencias del Lenguaje. Número 23, pp. 17-47}

1996. *El discurso parlamentario mexicano entre 1920 y 1950*. México: CIESAS y El Colegio de México.

Carbó, Teresa y Ellín Emilsson. (Coordinadoras). 2007. *Estudios de lingüística aplicada*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

Carel, Marion y Oswald Ducrot. 2005 (1992). *La semántica argumentativa. Una introducción a la teoría de los bloques semánticos*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

Castaños, Fernando. 2011a. “Complejidad pronominal”, en *de la lengua por sólo la extrañeza*. México: Colegio de México. II, 815-135.

2011b. “Láminas de la conferencia plenaria presentado en el IX Congreso latinoamericana de estudios del discurso”. Brasil Belo Horizonte 2011 [www.discoursecience.info].

2009. “Tú, llama Hamlet a sí: Una reflexión sobre las transposiciones pronominales”, en: *El “tercero”*. Fondo y figura de las personas del discurso, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pp. 45-55.

2007. “Las elecciones de 2003: avance de la democracia y retroceso de la política”, en: *El estado actual de la Democracia en México. Retos, avances y retrocesos*. México: UNAM. pp.117-132.

2000. “Ilocución, disertación, perlocución”. *Revue de Sémantique et Pragmatique*, no. 7. Orléans. Presses universitaires d’Orléans. 153-161.

1997. “Observar y entender la cultura política: algunos problemas fundamentales y una propuesta de solución”, en: *Revista Mexicana de Sociología*. México (59/2). UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 75-91.

1996. *Discourse in ESOL research and design: the basic units*. Tesis de doctorado (Ph.D.). Londres: Institute of Education, University of London.

1992. “Ilocución: intervención deóntica”, *Discurso teoría y análisis*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Volumen 13, pp.25-34.

1991. “Proposiciones fuera de su marco conceptual: notas para una visión post-relativista del conocimiento y el lenguaje” en: *Discurso: cuadernos de teoría y análisis*, no.11. México: UNAM Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado/ CCH, pp. 54-61

1984. “Las categorías básicas del análisis del discurso y la “disertación”, en: *Discurso*, 5, pp. 11-27. México: UNAM. Instituto de Investigaciones Sociales.

Castaños, Fernando y Álvaro Caso. 2007. “La deliberación: Condición y horizonte de la democracia”, en: *El estado actual de la democracia en México: Retos, avances y retrocesos*. México: UNAM Instituto de Investigaciones Sociales.

Castaños, Fernando, Jaime Labastida y Miguel A. López (Coordinadores). 2008. *La democracia en perspectiva: Consideraciones teóricas y análisis de casos*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

2007. *El estado actual de la democracia en México: Retos, avances y retrocesos*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Certeau, Michel. 1996 (1980). *La invención de lo cotidiano*. México: Universidad Iberoamericana.

1995 (1994). *La toma de la palabra y otros escritos políticos*. México: Universidad Iberoamericana, Iteso.

Cisneros, Isidro H. 2000. *Los recorridos de la tolerancia*. México: Océano.

Company Company, Concepción. 1991. *La frase sustantiva en el español medieval. Cuatro cambios sintácticos*. México: UNAM.

2006. *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*. Vol. 1. México: Fondo de Cultura Económica.

2009. *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*. Vol. 1. México: Fondo de Cultura Económica.

Corona, Gabriela. 2007. “El presidencialismo ante el reto de la consolidación democrática”, en: *El estado actual de la democracia en México. Retos, avances y retrocesos*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, pp.27-50.

Correas, Gonzálo de. 1954 (1625). *Arte de la lengua española castellana*. Madrid: Emilio Alarcos García.

Coseriu, Eugenio. 1983 (1951). *Introducción a la lingüística*. México: UNAM.

Chafe, Wallace. 1970. *Meaning and the Structure of Language*. Chicago: The University of Chicago Press.

Charaudeau, Patrick. 2008. *Entre populisme et peopolisme. Comment Sarkozy a gagné*. Paris : Librairie Vuibert.

2005. *Le discours politique. Les masques du pouvoir*. Paris: Librairie Vuibert.

2003 (1997). *El discurso de la información*. Barcelona: Gedisa.

1992. *Grammaire du sens et de l'expression*. Paris: Hachette Livre.

Charaudeau, Patrick y Dominique Maingueneau. 2002. *Dictionnaire d'analyse du discours*. Paris: Éditions du Seuil.

Chomsky, Noam. 1980 (1972). *Sintáctica y semántica en la gramática generativa*. México: Siglo XXI.

1999 (1965). *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Barcelona: Gedisa.

Dahl, Robert A. 2003 (2002). *How democratic is the American Constitution?* London: Yale University Press.

1998. *On democracy*. London: Yale University Press.

1992 (1989). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Paidós.

1989 (1971). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.

Derrida, Jacques. 1998 (1994). *Políticas de la amistad seguido de El oído de Heidegger*. Madrid: Trotta.

1997 (1995). *Mal de archivo*. Madrid: Editorial Trotta

1989 (1967). *La escritura y la diferencia*. España: Anthropos.

Dubois, Jean. 1969. "Lexicologie et analyse d'énoncé", en: *Cahiers de lexicologie*, II. pp. 73-84. Paris: Institut de linguistique français.

Ducrot, Oswald. 2005 (1992). *La semántica argumentativa*. Buenos Aires: Ediciones Colihue.

1984 (1980). *El decir y lo dicho*. Argentina: Librería Hachette.

1982 (1972). *Decir y no decir*. Barcelona: Anagrama.

1978 (1966). *Lógica y discurso*. Argentina: Ediciones Nueva Visión.

Ducrot, Oswald y Anscombe, J.C. 1983. *L'Argumentation dans la langue. Philosophie et langage*. Bruselas: Mardaga.

Eco, Umberto. 1986 (1968). *La estructura ausente. Introducción a la semiótica*. Barcelona: Lumen.

Edwards, Jane A. 1992 (1991). "Design principles in the transcription of spoken discourse", en: *Directions in Corpus Linguistics*. Berlin: Mouton de Gruyter, pp.129-144.

Elster, Jon (comp.). 2001 (1998). *La democracia deliberativa*. Barcelona: Gedisa.

Espinoza, Ricardo y Jiménez-Ottalengo (coords.). 2006. *La representación política y el Congreso mexicano*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Fabrizi, Paolo y Aurelia Marcarino. 2002. "El discurso político", en: *deSignis*, 2. Francia: Laboratoire HCC de la Universidad de Lille 3, pp. 17-32.

Fillmore, Charles J. 1992 (1991). "Corpus linguistics" or "Computer-aided armchairlinguistics" , en: *Directions in Corpus Linguistics*. Berlin: Mouton de Gruyter, pp.53-60

Firth, John Rupert. 1975. *Papers in Linguistics 1934-1951*. London: Oxford University Press.

Fish, Stanley E. 1980. *Is There a Text in This Class? The Authority of Interpretive Communities*. Cambridge, MA: Harvard UP.

Fonte, Irene. 2007. "Analizar un caso histórico en un *corpus* de discursos periodísticos", en: *Estudios de lingüística aplicada*. México: UNAM, Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras, pp. 65-82.

Foucault, Michel. 2008 (1978). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.

2005 (1975). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo XXI.

2004 (1972). *Discurso y verdad en la antigua Grecia*. Buenos Aires: Paidós.

1994 (1970). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.

1980 (1971). *Microfísica del Poder*. Madrid: La Piqueta.

1970 (1969). *Arqueología del saber*, México: Siglo XXI.

Frege, Gottlob. 1973 (1892). *Escritos sobre semántica*. Barcelona: Ariel.

Gadet, Françoise y Michel Pechêux. 1984 (1981). *La lengua de nunca acabar*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gallie, Walker Byrce. 1998. *Conceptos esencialmente impugnados*. Cuadernos de Crítica, Núm. 49. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas.

García Fajardo, Josefina. 2009. “Los demostrativos. Funciones y valores referenciales”, en: Concepción Company Company (dir.). *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*. México: Fondo de Cultura Económica. Volumen 1, pp. 465-607.

Gellerstam, Martin. 1992 (1991). “Modern Swedish text corpora”, en: *Directions in Corpus Linguistics*. Berlin: Mouton de Gruyter, pp.149-169.

Giménez, Gilberto. 2008. *El debate político*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Glaser, Barney y Anselm Strauss. 1967. *Discovery of grounded theory*. Chicago: Aldine.

Goffman, Erving. 2006 (1974). *Frame Analysis: Los marcos de la experiencia*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Goodman, Nelson. 1990 (1978). *Maneras de hacer mundos*. Madrid: Visor, La balsa de la Medusa.

- Greimas, A. Julius. 1971 (1966). *Semántica Estructural*. Madrid: Gredos.
- 1982 (1979). *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.
- Grice, Paul. 2012 (1985). “Lógica y conversación”, en: *La búsqueda del significado*. Madrid, Tecnos, pp. 521-538.
- Guilhaumou, Jacques. 1980. “Orientaciones actuales sobre el análisis del discurso político contemporáneo”, en *El Discurso político*. México: UNAM, Nueva Imagen, pp.119-144.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador 1984. "¿Es necesario el concepto de oración?" en *Revista de lingüística española*. Madrid: Editorial Arco, pp. 245- 271
- Habermas, Jürgen. 2004 (1962). *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.
- 2001 (1984). *Teoría de la acción comunicativa: Complementos y estudios previos*. Madrid: Cátedra.
- 2000 (1992). *Facticidad y validez*. Valladolid: Trotta.
- 1999 (1981). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus Humanidades. Tomos I y II.
- Hall, Edward T. 1989 (1959). *El lenguaje silencioso*. Madrid: Alianza Editorial.
- Halliday, Michael. 1992. “Language as system and language as instance: The corpus as a theoretical construct”, en: *Directions in Corpus Linguistics*. Berlin: Mouton de Gruyter, pp.61-77.
- 1979 (1978). *El lenguaje como semiótica social*. México: Fondo de Cultura Económica.
- 1975 (1970). “Estructura y función del lenguaje”, en: *Nuevos Horizontes de la Lingüística*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 145-174.

Hayek, Friedrich. 1994 (1973). *Derecho, legislación y libertad. Normas y Orden*. Madrid: Unión editorial S.A.

Hjelmslev, Louis. 1974 (1943). *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Madrid: Gredos.

Hobbes, Thomas. 2012 (1651). *Obra completa*. Madrid: Gredos.

Hockett, Charles Francis. 1961. "Linguistic Elements and Their Relation," en: *Language*. Washington: Linguistic Society of America, no.37, pp. 29-53.

Hookway, Christopher. 1985. *Peirce*. London: Routledge & Kegan Paul.

Jakobson, Roman. 1967 (1956). *Fundamentos del lenguaje*. Madrid: Ayuso.

Jonas, Hans. 1995 (1979). *El principio de responsabilidad*. Barcelona: Herder.

Kant, Immanuel. 1994 (1787). *Crítica de la razón pura*. Madrid: Alfaguara.

Kempson, Ruth. 1996 (1977). *Semantic Theory*. New York: Cambridge University Press.

König, E. y V. Gast. 2007. *Understanding English-German Contrasts*. Berlin: Erich Schmidt Verlag.

Krauze, Enrique. 1986. *Por una democracia sin adjetivos*. México: Joaquín Mortiz-Planeta.

Labov, William. 1983 (1972). *Modelos sociolingüísticos*. Madrid: Cátedra.

Labov, W. y P. Fanshel, 1977. *Therapeutic discourse*. New York: Academic Press.

Lacan, Jacques. 2008 (1936-1966). *Escritos. Selección*. Buenos Aires, México: Siglo XXI.

1981 (1975). *Los escritos técnicos de Freud*. Buenos Aires: Paidós.

Lakoff, George y Mark Jonson. 2001 (1980). *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid: Cátedra.

Langacker, Ronald W. 1990. *Concept, Image, and Symbol. The Cognitive Basis of Grammar*. Berlin: Mouton de Gruyter.

1987: *Foundations of Cognitive Grammar*. Stanford: Stanford University Press

Lara, Luis Fernando. 2001. *Ensayos de teoría semántica: lengua natural y lenguaje científico*. México: El Colegio de México.

1996. *El diccionario del español usual de México*. México: El Colegio de México.

Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *Últimas Reformas DOF 05-03-2009*. www.mexico.justicia.com (consultado el 4 noviembre 2013).

Lope Blanch, Juan M. 1979. *El concepto de oración en la lingüística española*. México: UNAM.

López Morales, Humberto. 1990. “La sociolingüística actual”, en: *Estudios sobre variación lingüística*: España: Universidad de Alcalá de Henares.

1993. *Sociolingüística*, Madrid, Gredos.

Lotman, Juri. 1996 (T.I); 1998 (T.II); 2000 (T. III). (1970-1992). *La semiósfera. Semiótica de la cultura y del texto* (T.1), *Semiótica de la cultura, del texto, de la conducta y del espacio* (T.II), *Semiótica de las artes de la cultura* (T. III). Madrid: Cátedra.

Luhman, Niklas. 2009 (1996). *Introducción a la teoría de sistemas*. México: Universidad Iberoamericana, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

Lujambio, Alonso. 2000. *El poder compartido. Un ensayo sobre la democratización mexicana*. México: Océano

Lyons, John. 1981 (1981)²⁹⁸. *Lenguaje, significado y contexto*. Barcelona: Paidós.

1980 (1977). *Semántica*. Barcelona: Teide.

1977 (1968). *Introducción en la lingüística teórica*. Barcelona: Editorial Teide.

1970 (1968). *Introducción en la lingüística teórica*. Barcelona: Teide.

Maingueneau, Dominique. 1980 (1976). *Introducción a los métodos de análisis del discurso*, Buenos Aires: Hachette.

Martinet, André. 1974 (1960). *Elementos de lingüística general*. Madrid: Gredos.

Martínez, Angelita. 2009. “La frase adjetiva. El orden del sustantivo y del adjetivo”, en: *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*. México: Fondo de Cultura Económica. Volumen 2, pp. 1223- 1320.

Meillet, Antonie. 1965 (1912). “L’evolution des formes gramaticales”, *Linguistique historique et linguistique générale*, Paris : Eduard Champion, 130-149.

Menéndez Pidal, Ramón. 1940 (1904). *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa Calpe.

Milner, Jean-Claude. 1989 (1978) . *El amor por la lengua*. México: Nueva Imagen.

²⁹⁸ El libro fue editado, en el mismo año (1981) en su versión original *Language, Meaning and Contexto*, por William Collins Sons & Co. Ltd. y en su traducción al español por Editorial Paidós

Montes, Graciela y Charaudeau, Patrick. 2009. *El "tercero". Fondo y figura de las personas del discurso*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Moreno de Alba, José. 2009 "Sintagmas completivos del nombre: complementos adnominales y oraciones subordinadas completivas del nombre", en: *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*. México: Fondo de Cultura Económica. Volumen 2, pp. 1321-1409.

Nacif, Benito. 2005. *Para entender el poder legislativo de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Nostra Ediciones.

2007. *Para entender las instituciones políticas del México democrático*. México: CIDE.

O'Donnell, Guillermo y Schmitter, Phillippe C. 1993 (1986). *The Transition from Authoritarian Rule. Tentative Conclusions about Uncertain Democracias*. London: The Johns Hopkins University Press.

Oesterreicher, Wulf. 1997 (1995). "Pragmática del discurso oral", en: *Oralidad y argentinidad*. Tübingen: Gunter Narr Verlag, pp. 1-17.

Ogden, Charles K. y Richards, Ivor. 1964 (1923). *El significado del significado*. Buenos Aires: Paidós.

Ong, Walter J. 1999 (1982). *Oralidad y escritura*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ortiz Ciscomani, Rosa María. 2000. "Creación y generalización del artículo definido", en: *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*. México: Fondo de Cultura Económica. Volumen 1, pp. 273- 386.

Palacios, Manuel R. 1985. *El derecho económico en México*. México: Porrúa.

Parlett, M y D. Hamilton. 1989. "La evaluación como iluminación", en: *La enseñanza: su teoría y su práctica*. Madrid: Akal, pp. 450-466.

Paz, Octavio. 1960 (1949). "La calle", en: *Libertad bajo palabra. Obra poética (1935-1958)*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 143-144.

1997. *Chuang-tzu*. España: Ediciones Siruela.

Peirce, Charles S. 1992-1998. *The Essential Peirce*. (N. Houser et al., eds.). Bloomington, IN: Indiana University Press, 2 vols.

Perelman, Ch. y L. Olbrechts-Tyteca. 1994 (1989). *Tratado de la argumentación*. España: Gredos.

Pereda, Carlos. 2009. *Sobre la confianza*. España: Herder.

1994. *Vértigos argumentales*. México: Anthropos/UAM-Iztapalapa.

Pérez, Javier. 1998. *Introducción a la lingüística de corpus. Un ejercicio con herramientas informáticas aplicadas al análisis textual*. Santiago de Compostela: Torculo Ediciones.

Piaget, Jean. 1972 (1936). *El nacimiento de la inteligencia en el niño*. Madrid: Aguilar.

1961 (1946). *La formación del símbolo en el niño. Imitación, juego y sueño. Imaginación y representación*. México: Fondo de Cultura Económica.

Pitkin, Hanna F. 1985 (1972). *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Platón. 1975a. "Cratilo o del lenguaje", en: *Diálogos*. México: Porrúa, pp. 249-294.

1975b. "La República o de lo justo", en: *Diálogos*. México: Porrúa, pp. 435-621.

1975c. "Lacques o del valor", en: *Diálogos*. México: Porrúa, pp. 43-59

2008. *Las leyes o de la legislación*. México: Porrúa.

Popper, Karl. 1993 (1976). *Búsqueda sin término. Una autobiografía intelectual*.

1967 (1945). *La sociedad abierta y sus enemigos*. Buenos Aires: Paidós.

Madrid: Tecnos.

Propp, Vladimir. 1971 (1928). *Morfología del cuento*. Madrid: Editorial Fundamentos.

Prud'homme, Jean-François. 2007. “La vida interna de los partidos mexicanos y la democracia (2000-2003)”, en: *El estado actual de la democracia en México. Retos, avances y retrocesos*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

Przeworski, Adam. 2010 (2010)²⁹⁹. *Qué esperar de la democracia*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Puig, Luisa. 2009. *El discurso y sus espejos*. México: Universidad Nacional Autónoma de México

Putnam, Hilary 1975. *Mind, Language and Reality, Philosophical Papers*. Cambridge: University Press Cambridge.

Quine, W.V. 1992 (1990). *La búsqueda de la verdad*. Barcelona: Crítica.

Quilis, Antonio. 1999 (1993). *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid: Gredos.

Rawls, John. 1971 (1939). *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Real Academia de la Lengua Española. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Libros.

Real Academia de la Lengua Española. 1956. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Ricoeur, Paul. 2000 (1985). *Tiempo y Narración*. México: siglo XXI

²⁹⁹ El libro fue editado, en el mismo año (2010) en su versión original *Democracy and the Limits of Self-Government*, por Press of the University of Cambridge y en su traducción al español por Siglo Veintiuno Editores.

2003 (1969). *El conflicto de las representaciones*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rojo, Guillermo. 1983. *Aspectos básicos de sintaxis funcional*. Málaga: Ágora.

Russell, Bertrand. 1990 (1905). "On denoting", en: *The Philosophy of Language*. New York: Oxford University Press, pp.203-211.

Said, Edward. 2006 (2004). *Humanismo y crítica democrática (La responsabilidad pública de escritores e intelectuales)*. España: Random House Mondadori.

Salgado, Eva. 2002. "Cuando se publicó, el PRI ya no estaba allí...", en: *Iztapalapa 53 (Análisis del discurso: teorías, métodos y áreas de estudio)*. Año 23, núm. 53, julio-diciembre 2002, México: UAM Iztaapalapa, pp.168-187.

2003. *El discurso del poder. Informes presidenciales en México (1917-1946)*. México: CIESAS.

Sánchez, Juan Martín. 2007. "Lo que el brillo electoral oculta: la representación como problema teórico y práctico del cambio político en el México actual", en: *El estado actual de la democracia en México: Retos, avances y retrocesos*. México: UNAM Instituto de investigaciones sociales, pp. 180-201.

San Agustín. 1996 (395). *El Maestro*. México: Investiga, automatiza y diseña.

Sapir, Edward. 1954 (1939). *El lenguaje*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sartori, Giovanni. 2010 (1994). *Ingeniería constitucional comparada*. México: Fondo de Cultura Económica.

2003 (1987). *¿Qué es democracia?* México: Taurus.

Saussure, Ferdinand. 1987 (1916). *Curso de lingüística general*. México: Fontamara.

Schiffrin, Deborah. 1994 (1987). *Discourse marker*. New York: Cambridge University Press.

Schumpeter, Joseph. 1983 (1942). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis.

Searle, John R. 2004. *Mind*. Oxford: Oxford University Press.

1995. *The Construction of Social Reality*. New York: The Free Press.

1994(1969): *Actos de habla*, Madrid, Cátedra

1992 (1983). *Intencionalidad*. Madrid: Tecnos.

Shannon, Claude E. y Warren Weaver. 1949. *The Mathematical Theory of Communication*. Illinois: The University of Illinois Press, Urbana.

Sierra, Gerardo 2008. “Diseño de corpus textuales para fines lingüísticos”, en: *IX Encuentro Internacional de Lingüística en el Noroeste*. México: Universidad de Sonora, pp. 445-462.

Sinclair, J. 2005 (1996). “Corpus and Text- Basic Principles”, en: *A Developing Linguistic Corpora; A Guide to Good Practice*. Oxford: Oxbow Books, pp. 1-16.

Sperber y Wilson 1994 (1986). *La relevancia*. Madrid: Visor.

Strawsson, Peter Frederick. 1990 (1950). “On Referring”, en: *The Philosophy of Language*. Oxford University Press. pp.213-219.

Swann, Mony y Juan Molinar Horcasitas. 2002. “Movimientos graduales y pendulares: Transición democrática y dispersión del poder en México”. Ponencia presentada en el Seminario “El gobierno dividido en México: riesgos y oportunidades”. México: IBEROGORP/CIDE 6 de mayo.

Thoenig, Jean-Claude. 1985. “Presentation”, en: *Traité de Science Politique. Les Politiques publiques*. Tomo 4. París: PUF. 1985.

Todorov, Tzvetan. 1993 (1977). *Teorías del símbolo*. Caracas: Monte Ávila

Toulmin, Stephen. 1977 (1972). *La comprensión humana*. Madrid: Alianza Universidad. Vol. 1.

Ullman, Stephen. 1957 (1959). *The Principles of Semantics*. Oxford : Basil Blacwell.

Valenzuela, Arturo. 2004. "Latin American Presidencies Interrupted", en: *Journal of Democracy*, Vol. 15, Núm 4. New York: The Johns Hopkins University Press

Van Dijk, Teun. 2005 (2000). "El discurso como interacción en la sociedad", en: *El discurso como interacción social*. España: Gedisa.

2003 (1999). *Ideología y discurso*. Barcelona: Ariel.

1999 (1998). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. España: Gedisa.

1983(1978). *Estructuras y funciones del discurso*. México: Siglo XXI.

1980 (1977). *Texto y contexto (Semántica y pragmática del discurso)*. Madrid: Cátedra.

Vico, Giambattista 2004. *Obras. Retórica. (Instituciones de Oratoria)*. Barcelona: Anthropos.

Watzlawick, Paul; Janet Beavin y Don Jackson . 1981 (1967). *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder.

Weber, Max. 2000 (1918). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.

2002 (1921). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

Wittgenstein, Ludwig. 1988 (1969). *Sobre la certeza*. Barcelona: Gedisa.

2003 (1958). *Investigaciones filosóficas*. México: UNAM.

Wodak, Ruth. 1996. *Disorders of Discourse*. New York: Longman.

Woldenberg, José. 2005. “Consolidación democrática y medios de comunicación”, en: *Democracia y medios de comunicación*. México: Instituto Electoral del Distrito Federal, Colección Sinergia, Núm 4, pp.193-206.

Woodfield, Andrew. 1982. *Thought and Object*. Oxford: Clarendon Press.

Yates, Frances A. 2005 (1966). *El arte de la memoria*. España: Ediciones Siruela.

Zamarrón de León, Eduardo 2006. *Modelos de democracia. Los alcances del impulso participativo*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora